	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 3287 de 202 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

Contrato de Interventoría No. 3326 de 202 **Interventoría:** BE-DA

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

INFORME MENSUAL No. 8 **MES O PERIODO:** jul-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**	INFORME MENSUAL	9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	INFORME MENSUAL	10
2.1	Localización	INFORME MENSUAL	10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	INFORME MENSUAL	11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía	INFORME MENSUAL	12
2.4	Características técnicas del proyecto	INFORME MENSUAL	14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**	INFORME MENSUAL	18
3.1	Información general del contrato	INFORME MENSUAL	18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	INFORME MENSUAL	19
3.3	Seguimiento Ítems no previstos	INFORME MENSUAL	21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría	INFORME MENSUAL	22
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**	INFORME MENSUAL	22
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	23
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	23
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	24
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	27
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	27
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	27
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	31
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	INFORME MENSUAL	31
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	31
	• Seguimiento Programa de Obra	INFORME MENSUAL	31
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	31
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	32
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	33
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	INFORME MENSUAL	33
5.1	Información general del contrato	INFORME MENSUAL	33
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	INFORME MENSUAL	34
5.3	Informes especialistas y profesionales	INFORME MENSUAL	36
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	INFORME MENSUAL	37
5.5	Informe matriz de riesgos.	INFORME MENSUAL	37
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	INFORME MENSUAL	38
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	INFORME MENSUAL	38
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	INFORME MENSUAL	38
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	38
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	38
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	39
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	44
6.6	Otros documentos seguimiento mensual	INFORME MENSUAL	44
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	44
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	44
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	44
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	44
7	**Conclusiones y recomendaciones**	INFORME MENSUAL	45
8	**Anexos**	ANEXOS	46
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	ANEXOS	
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	ANEXO 21	-
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	ANEXO 21	-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	ANEXO 25	-

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: JAIME ALCIDES RODRUIGUEZ PEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. __2688__ de fecha _16 DE JULIO DE 2025_

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 8/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA
PERIODO MES: jul-25

CONTRATO DE OBRA No.: 3287 de 2024
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 12/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $1,100,000,000=
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3326 de 2024
INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
EXPLANACIONES	Demolición de Estructuras	m3	14.00	$ 161,974.00	$ 2,267,636.00	$ 992,864,119.00
	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	3,447.00	$ 16,543.00	$ 57,023,721.00	
	Terraplenes	m3	125.00	$ 16,915.00	$ 2,114,375.00	
	Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén	m3	6,260.00	$ 146,321.00	$ 915,969,460.00	
	Mejoramiento de la subrasante	m3	1,091.00	$ 14,197.00	$ 15,488,927.00	
BASE SUBBASE Y AFIRMADOS	AFIRMADO	m3	122.00	$ 159,015.00	$ 19,399,830.00	$ 913,246,031.00
	SUBBASE GRANULAR A	m3	2,758.00	$ 179,599.00	$ 495,334,042.00	
	BASE GRANULAR CLASE A	m3	2,069.00	$ 192,611.00	$ 398,512,159.00	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Riego de imprimación con emulsión asfáltica	m2	13,689.00	$ 4,705.00	$ 64,406,745.00	$ 1,479,192,181.00
	Riego de liga con emulsión asfáltica	m2	2,141.00	$ 1,894.00	$ 4,055,054.00	
	Mezcla densa en caliente	m3	1,103.00	$ 1,278,994.00	$ 1,410,730,382.00	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Excavaciones varias sin clasificar	m3	3,447.00	$ 44,866.00	$ 154,653,102.00	$ 5,723,109,761.00
	Relleno con material filtrante	m3	1,040.00	$ 181,499.00	$ 188,758,960.00	
	Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	2,318.00	$ 1,057,942.00	$ 2,452,309,556.00	
	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	133.00	$ 944,954.00	$ 125,678,882.00	
	Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	92.00	$ 638,035.00	$ 58,699,220.00	
	Acero de refuerzo	kg	250,737.00	$ 7,690.00	$ 1,928,167,530.00	
	Tubería de Concreto Reforzado	m	161.00	$ 900,672.00	$ 145,008,192.00	
	Tubería PVC perforada	m	5,332.00	$ 53,717.00	$ 286,419,044.00	
	Cuneta de concreto	m3	273.00	$ 850,853.00	$ 232,282,869.00	
	Geodrén planar	m	3,158.00	$ 47,857.00	$ 151,132,406.00	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Línea de demarcación	m	5,250.00	$ 2,800.00	$ 14,700,000.00	$ 51,359,225.00
	Marca vial	m2	105.00	$ 42,986.00	$ 4,513,530.00	
	Tacha reflectiva	UNIDAD	200.00	$ 8,505.00	$ 1,701,000.00	
	Suministro e instalación de señal vertical	UNIDAD	20.00	$ 674,142.00	$ 13,482,840.00	
	Suministro e instalación de señal vertical	UNIDAD	20.00	$ 647,400.00	$ 12,948,000.00	
	Defensa metálica	m	15.00	$ 262,969.00	$ 3,944,535.00	
	Captafaros	UNIDAD	5.00	$ 13,864.00	$ 69,320.00	
TRANSPORTE	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación,canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de	m3 - km	34,470.00	$ 1,570.00	$ 54,117,900.00	$ 54,117,900.00
					SUBTOTAL BASICO DE OBRA	**$ 9,213,889,217.00**

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m3		
	Mejoramiento	m3	561.19	1237.19
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarillas	und	13	15
	Box culvert	und		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Señalización de tránsito	und		

	BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR BÁSICO DE OBRAS,	$ 9,368,390,305.00		
PROVISION PARA AJUSTES	$ 452,070,903.00		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 7X24	$ 10,000,000.00		
VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADCIONALES			**9,830,461,208.00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 71,837,986.00		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			**$ 9,902,299,194.00**
REVISIÓN,AJUSTEY/OACTUALIZACIÓNY/OMODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓNDELOSESTUDIOSYDISEÑOSY/OELABORACIONDELCÁLCULODELAESTRUCTURADELPAVIMENTOY/OCÁLCULOSESTRUCTURALESY/ODEOBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 42,500,000.00		
IVA-REVISIÓN,AJUSTEY/OACTUALIZACIÓNY/OMODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓNDELOSESTUDIOSYDISEÑOSY/OELABORACIONDELCÁLCULODELAESTRUCTURADELPAVIMENTOY/OCÁLCULOSESTRUCTURALESY/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - 19%	$ 8,075,000.00		
TOTALESTUDIOSYDISEÑOS,REVISIÓN,AJUSTEY/OACTUALIZACIÓNY/OMODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓNDELOSESTUDIOSYDISEÑOSY/OELABORACIONDELCÁLCULODELAESTRUCTURADELPAVIMENTOY/OCÁLCULOSESTRUCTURALESY/ODEOBRASREQUERIDASPARAGARANTIZARLAESTABILIDADDE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			**50,575,000.00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (Incluye IVA)			**316,002,670.00**
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			**$ 10,268,876,864.00**

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				0.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): 7.63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): 8.86%
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1.23%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 16
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **46**

REGISTRO FOTOGRÁFICO









PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Se remitio alerta de apremio al contratista de obra por la no entrega de los estudios y diseños.

Firma
Nombre: JOSE VICENTE ROCAFUERTE GARCIA
Representante Legal de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-45616 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO BE-DA
NIT:
901.861.619-0

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.



Imagen 1

***Fuente**: Google Earth. (2025). La Sierra*

CONSORCIO BE-DA
NIT:
901.861.619-0

CONTRATO No. 3326 DE 2024

Informe Mensual - No. 8
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Del 1 de Julio de 2025
al 31 de Julio de 2025

VERSIÓN 0
VOLUMEN 1 DE 1

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. Localización general del proyecto. 7

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 8

2.3. Inventario y estado inicial de la vía 9

2.4. Características Técnicas del Proyecto 11

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 15

3.1. Contrato de Obra 15

3.2. Descripción De Las acTividades Ejecutadas En El Mes 16

3.3. Seguimiento ítems no previstos. 17

3.4. Estado de Avance del Contrato de Obra y Acciones a Seguir Por Parte de la Interventoría. 18
3.4.1. Acciones por seguir por parte de la interventoría 19

4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 19

4.1. Informes Semanales 19

4.2. Maquinaria y Equipos del contrato de obra 20

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 20
4.3.1. Hojas de Vida 20
4.3.2. Personal del Contratista de obra 20
4.3.3. Control de disposiciones laborales, pagos parafiscales 21

4.4. Informe Financiero y Presupuestal CONTRATO DE OBRA 21
4.4.1. Información de índole presupuestal. 24

4.5. Estado General del Tiempo. 24

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. 24

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros CONTRATO DE OBRA 24
4.7.1. Actas Legales Suscritas 24
4.7.2. Contrato de obra 25

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 28

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 28
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 28
4.9.2. Seguimiento al programa de obra y programa de inversiones 29
4.9.3. Actas de comité técnico 29
4.9.4. Actas de reunión 30

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32

5.1. Contrato de Interventoría. 32

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 33

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 34

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 34

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 34

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 35

6. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de INTERVENTORÍA 36
6.2.1. Personal de la Interventoría 36

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
6.3.1. Información de índole presupuestal. 40

6.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42

6.6. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 42
6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE ANTICIPO 42
6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS 42

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43

7.1. CONCLUSIONES. 43

7.2. RECOMENDACIONES. 44

8. ANEXOS 45

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

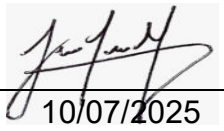
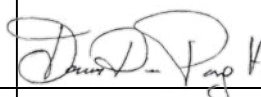
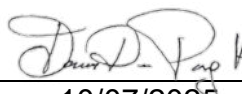
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	1 (digital)
Copia No. 2	Biblioteca del proyecto	1 (digital)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		-	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:			INFORME MENSUAL No. 8 JULIO DE 2025		
DOCUMENTO No:			01		
	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
	RESPONSABLE POR ELABORACIÓN	Nombre:	José Luis Moreno		
		Firma:			
		Fecha:	10/07/2025		
	RESPONSABLE REVISIÓN “Coordinador Proyecto”	Nombre:	Javier D. Paez H.		
		Firma:			
		Fecha:	10/07/2025		
	RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre:	Javier D. Paez H.		
		Firma:			
		Fecha:	10/07/2025		

1. INTRODUCCIÓN

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**.**

El Instituto Nacional de Vías suscribió el Contrato de Obra No. 3326 de 2024 con el CONSORCIO BE-DA con el fin de ejecutar el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

De lo anterior, se precisa que el inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

"*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*." (La subraya no es del texto)

Ante este imperativo legal, la entidad encontró necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría.

Como la entidad suministró en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se exigió la presentación de una Propuesta Técnica, por el sistema del concurso abierto.

De lo anterior, mediante proceso licitatorio No. **CMA-DEO-SVR-050-2024** se adjudicó a CONSORCIO BE-DA el contrato de interventoría No. 3326 de 2024, cuyo objeto enuncia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Tabla 1. LUGAR DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

PROYECTO	DEPARTAMENTO	DISTRITO/MUNICIPIO
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA	CAUCA	LA SIERRA



***Imagen 2 Fuente**: Google Earth. (2025). Departamento del Cauca*



***Imagen 3 Fuente**: Google Earth. (2025). Municipio de la sierra*

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento del Cauca, en el municipio de La Sierra, al suroccidente de Colombia. El Cauca es un departamento que incluye llanuras, montañas y valles, lo que influye directamente en el clima y las condiciones del territorio donde se desarrollará el proyecto.

El municipio de La Sierra está situado en la zona andina del Cauca. Limita con los siguientes municipios:

- ✓ Norte: El Tambo y Rosas
- ✓ Sur: Bolívar
- ✓ Oriente: Almaguer
- ✓ Occidente: Patía



***Imagen 4; Fuente**: Google Maps. (2024). CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN*



***Imagen 5; Fuente**: Google Maps. (2024). 1,5 kms de vía, a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresión hacia el Municipio de la Sierra.*



Imagen 6; Fuente**: Google Maps. (2024). **Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Descripción general del estado actual:

- La vía corresponde al tramo La Depresión – La Sierra, clasificada como carretera de segundo orden, a cargo de la Gobernación del Cauca, con código 25CC09.
- Longitud: 14,2 km, desde la Vereda La Depresión (PR 0+000) hasta el casco urbano de La Sierra (PR 14+200).
- Localización: Municipio de La Sierra, enclavado en el Macizo Colombiano, zona de alta pluviosidad, pendientes fuertes y fenómenos geológicos como la Falla Romeral.

Condiciones físicas observadas:

- Superficie actual: Vía en estado de afirmado con baja capacidad de soporte.
- Presenta: Curvas con radios reducidos y pendientes pronunciadas.

- Deficiencia en drenaje superficial y subterráneo.
- Sectores con inestabilidad y socavaciones, especialmente desde el PR 0+000 hasta PR 1+500.
- Ausencia de señalización adecuada.
- Dificultades en transitabilidad en temporada de invierno.

Registro fotográfico del estado inicial de las vías:



2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para la ejecución del contrato, se ha proyectado un presupuesto basado en la licitación adjudicada al contratista de obra **Consorcio Conexión Vial Cauca**, a través del proceso licitatorio **LP-DEO-SVR-026-2024**. Dicho presupuesto se detalla a continuación.

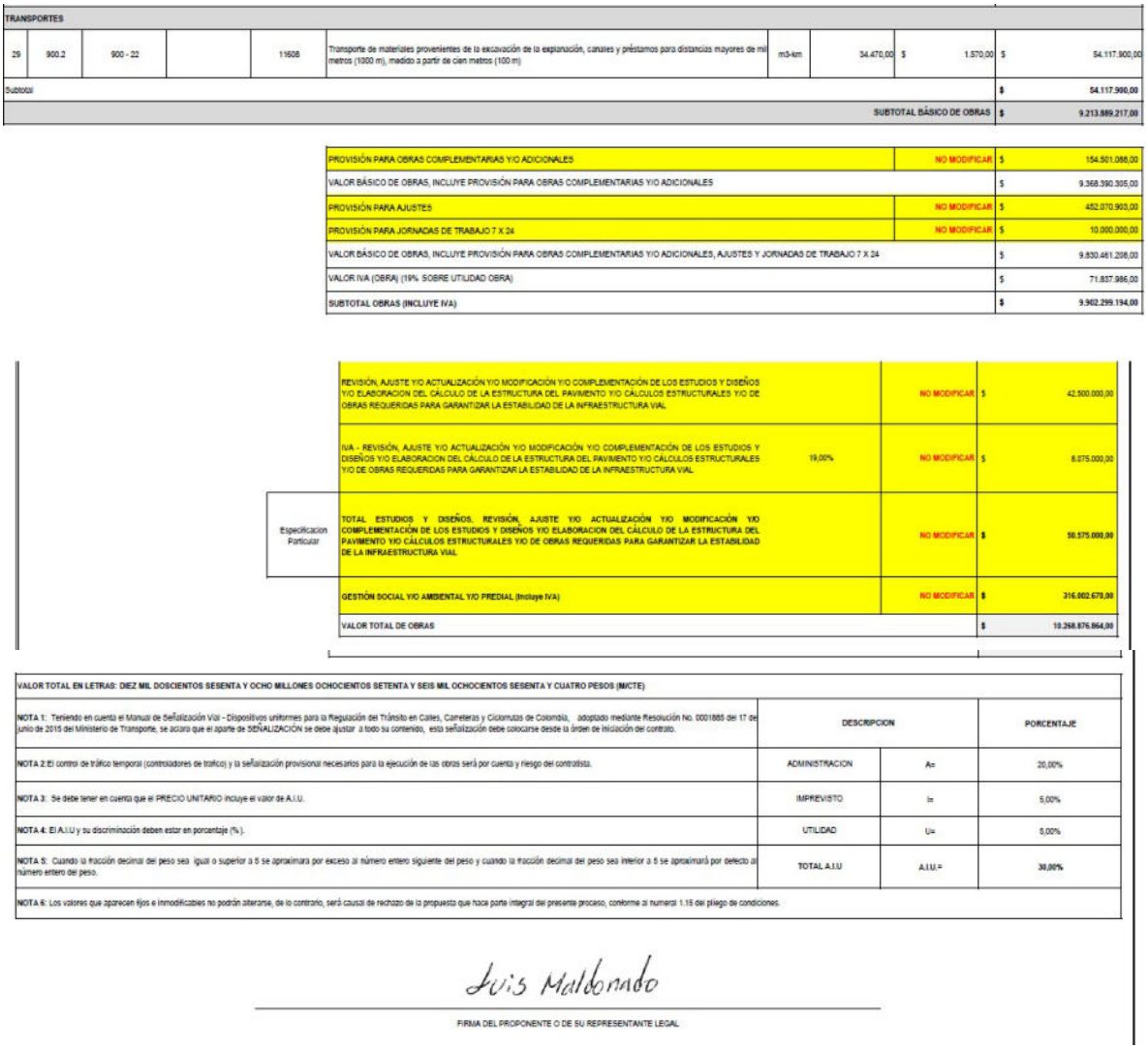
Tabla 2. ACTIVIDADES, CANTIDADES Y ÁREAS A DESARROLLAR

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PROPUESTA ECONÓMICA
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CÓDIGO DE AJUSTE	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
EXPLANACIONES									
1	201.7	201 - 22		11501	Demolición de Estructuras	m3	14,00	$ 161.974,00	$ 2.267.636,00
2	210.1.1	210 - 22		11501	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	3.447,00	$ 16.543,00	$ 57.023.721,00
3	220.1	220 - 22		11501	Terraplenes	m3	125,00	$ 16.915,00	$ 2.114.375,00
4	220.1P		220P	11501	Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén)	m3	6.260,00	$ 146.321,00	$ 915.969.460,00
5	230.1	230 - 22		11501	Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación	m3	1.091,00	$ 14.197,00	$ 15.488.927,00
Subtotal									**$ 992.864.119,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	311.1	311 - 22		11502	Afirmado	m3	122,00	$ 159.015,00	$ 19.399.830,00
7	320.2	320 - 22		11502	Subbase Granular clase A	m3	2.758,00	$ 179.599,00	$ 495.334.042,00
8	330.2	330 - 22		11502	Base granular clase A	m3	2.069,00	$ 192.611,00	$ 398.512.159,00
Subtotal									**$ 913.246.031,00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS									
9	420.2	420 - 22		11503	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	13.689,00	$ 4.705,00	$ 64.406.745,00
10	421.1	421 - 22		11503	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	2.141,00	$ 1.894,00	$ 4.055.054,00
11	450.2P		450P	11503	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	1.103,00	$ 1.278.994,00	$ 1.410.730.382,00
Subtotal									**$ 1.479.192.181,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
12	600.1.1	600 - 22		11504	Excavaciones varias sin clasificar	m3	3.447,00	$ 44.866,00	$ 154.653.102,00
13	610.5	610 - 22		11504	Relleno con material filtrante	m3	1.040,00	$ 181.499,00	$ 188.758.960,00
14	630.3	630 - 22		11504	Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	2.318,00	$ 1.057.942,00	$ 2.452.309.556,00
15	630.4	630 - 22		11504	Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	133,00	$ 944.954,00	$ 125.678.882,00
16	630.6	630 - 22		11504	Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado	m3	92,00	$ 638.035,00	$ 58.699.220,00
17	640.1	640 - 22		11504	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	250.737,00	$ 7.690,00	$ 1.928.167.530,00
18	661.3	661 - 22		11504	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	161,00	$ 900.672,00	$ 145.008.192,00
19	663.2	663 - 22		11505	Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros	m	5.332,00	$ 53.717,00	$ 286.419.044,00
20	671.3	671 - 22		11504	Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ, incluye la conformación de la superficie de apoyo.	m3	273,00	$ 850.853,00	$ 232.282.869,00
21	673.1P		673P	11504	Geodrén planar 1.00 m	m	3.158,00	$ 47.857,00	$ 151.132.406,00
Subtotal									**$ 5.723.109.761,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD									
22	700.1	700 - 22		11507	Línea de demarcación con pintura en frío	m	5.250,00	$ 2.800,00	$ 14.700.000,00
23	700.3	700 - 22		11507	Marca vial con pintura en frío	m2	105,00	$ 42.986,00	$ 4.513.530,00
24	701.1	701 - 22		11507	Tacha reflectiva	u	200,00	$ 8.505,00	$ 1.701.000,00
25	710.1.1	710 - 22		11507	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR y/o SI (75x75cm) con lámina acero galvanizado retroreflectiva TIPO IX	u	20,00	$ 674.142,00	$ 13.482.840,00
26	710.1.5	710 - 22		11507	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lámina retroreflectiva TIPO IX (75x60cm)	u	20,00	$ 647.400,00	$ 12.948.000,00
27	730.1	730 - 22		11507	Defensa metálica	m	15,00	$ 262.969,00	$ 3.944.535,00
28	740.1	740 - 22		11507	Captafaros	u	5,00	$ 13.864,00	$ 69.320,00



TRANSPORTES									
29	900.2	900 - 22		11608	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	34.470,00	$ 1.570,00	$ 54.117.900,00
Subtotal									$ 54.117.900,00
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 9.213.889.217,00

PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	NO MODIFICAR	$ 154.501.088,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ 9.368.390.305,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES	NO MODIFICAR	$ 452.070.903,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24	NO MODIFICAR	$ 10.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24		$ 9.830.461.208,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 71.837.986,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 9.902.299.194,00**

Especificacion Particular	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		NO MODIFICAR	$ 42.500.000,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	19,00%	NO MODIFICAR	$ 8.075.000,00
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		NO MODIFICAR	$ 50.575.000,00
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (Incluye IVA)		NO MODIFICAR	$ 316.002.670,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS			$ 10.268.876.864,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (M/CTE)			
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de Junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la Orden de Iniciación del contrato.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2:El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,00%
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

Luis Maldonado

FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

- **MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PREPARACIÓN DEL TERRENO**

1- Demolición de estructuras existentes que interfieran con la ejecución del proyecto.
2- Excavaciones sin clasificar para explanaciones y canales.
3- Construcción de terraplenes, incluyendo el suministro y transporte de material.
4- Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación.

- **BASES Y SUBBASES**

1- Aplicación de afirmado para la estabilidad del pavimento.
2- Instalación de subbase granular clase A para mejorar la capacidad estructural.
3- Instalación de base granular clase A para soporte de la carpeta asfáltica.

- **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA**

1- Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57.
2- Riego de liga con emulsión CRR-60 para mejorar la adherencia de capas.
3- Aplicación de mezcla densa en caliente MDC-19, mejorando la resistencia y durabilidad del pavimento.

- **DRENAJE Y OBRAS ESTRUCTURALES**

1- Excavaciones varias para la instalación de sistemas de drenaje.
2- Construcción de rellenos con material filtrante para mejorar el drenaje.
3- Uso de concreto de diferentes resistencias (f'c 14 MPa, 21 MPa y 28 MPa) para obras estructurales.
4- Instalación de tuberías de concreto reforzado y PVC perforado para garantizar el correcto drenaje pluvial.
5- Construcción de cunetas de concreto para evacuación de aguas lluvias.
6- Colocación de geodrenes para mejorar la estabilidad de los suelos.

- **SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**

1- Demarcación de líneas con pintura en frío.
2- Instalación de marcas viales y tachas reflectivas.
3- Colocación de señales verticales de tránsito según normativas vigentes.
4- Instalación de defensas metálicas y captafaros para mejorar la seguridad vial.

- **TRANSPORTE DE MATERIALES**

Movimiento y transporte de material proveniente de excavaciones a lugares de disposición final o reutilización.

- **GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL**

1- Acciones de gestión predial para garantizar la disponibilidad del terreno.
2- Gestión social y ambiental sostenible, asegurando la mitigación de impactos y el cumplimiento de normativas ambientales.

El contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no

viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

El alcance del proyecto tiene como finalidad la revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, complementación y optimización de los estudios y diseños necesarios para la estabilización de la estructura de los muelles. Estas actividades se llevarán a cabo con el objetivo de garantizar la viabilidad técnica, estructural y funcional del proyecto, asegurando su cumplimiento con la normativa vigente y las mejores prácticas en ingeniería.

El concepto de **"Actualización de Diseños"** abarca una serie de procesos fundamentales para la adecuación de los documentos técnicos, asegurando que estos sean pertinentes y estén alineados con las condiciones del entorno, las necesidades operacionales y las exigencias del proyecto. Dentro de este alcance, se incluyen las siguientes actividades:

"**Revisión integral"** de los estudios y diseños previos, evaluando su coherencia, aplicabilidad y cumplimiento de estándares técnicos.

"**Ajuste y modificación"** de los elementos que requieran mejoras para optimizar la funcionalidad, seguridad y eficiencia de la estructura.

"**Actualización de información técnica"**, incorporando nuevos datos, metodologías y normativas que contribuyan a la mejora del diseño.

"**Incorporación de mejoras y optimización"** de los procesos constructivos, materiales y tecnologías empleadas en la estabilización de la estructura.

"**Complementación y unificación"** de los estudios existentes con nuevos análisis que permitan una visión integral y una toma de decisiones fundamentada.

"**Adaptación de los diseños"** a las condiciones reales del sitio de ejecución, considerando factores ambientales, geotécnicos y estructurales que puedan influir en el desempeño del proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DEO-SVR-026-2024
CONTRATO No.	3287 DE 2024
CONTRATANTE:	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
NIT.	901.859.071-9
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%
REPRESENTANTE LEGAL:	EMILIO ARENAS ROMERO
CONTACTO:	318 5323155
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, ANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($10.268.876.864)
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 1:	5 MESES
PRORROGA No. 2	3 MESES
PLAZO ACTUAL:	31 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR	CONSORCIO BE-DA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA

3.2. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3.2.1. Descripción De Las Actividades Ejecutadas En El Mes

Durante el mes de julio de 2025, en el tramo 02, se continuaron con las actividades preliminares y de ejecución planificadas. Se avanzó en el corte de taludes en diferentes materiales, principalmente limo arenoso y piedra, utilizando dos retroexcavadoras equipadas con dispositivos especializados para corte y demolición. Se demolieron cabezotes y se realizó la excavación posterior para la instalación de tubería de concreto para alcantarillado de 36” en el punto correspondiente a la alcantarilla número 5. Se fundió concreto de limpieza o solado con un espesor de 15 cm y posteriormente se llenó con material seleccionado debido a que el material producto de las excavaciones en las zonas de alcantarillas presentaba alta humedad por las lluvias ocurridas en junio, las cuales saturaron la subrasante. Además, se continuó con el solado de las cajas de entrada y salida de las alcantarillas, fundiendo placa de entrepiso junto con las aletas y cabezote de las cajas respectivas. En paralelo, se construyeron los filtros hidráulicos con las dimensiones indicadas en los estudios técnicos entregados por el ente contratante, con medidas de 60 cm de ancho por 1 metro de profundidad, recomendándose la construcción de estos filtros a lo largo de todo el proyecto, especialmente en el lado del talud de la vía, para garantizar la funcionalidad de los trabajos. Se colocó geotextil 2000 y material de drenaje cumpliendo con las especificaciones técnicas, con tamaños entre ¾” y 3”, asegurando el traslapo completo del geotextil a lo largo del filtro e instalando tubería perforada a lo largo del mismo.

Se realizaron mejoramientos en la subrasante en las zonas de ampliación de la vía, donde inicialmente esta no existía, aplicando capas con un espesor promedio de 30 cm para homogeneizar la capacidad portante en toda la extensión del proyecto. Sobre la subrasante se inició la instalación de la subbase granular Clase A, cubriendo desde la subrasante hasta la línea de diseño. También se ejecutaron trabajos de mejoramiento en la curva ubicada en el kilómetro 13+500.

Durante este periodo se tomaron muestras de cilindros de concreto para las cajas de alcantarilla, cuyo diseño de mezclas cumple con las especificaciones técnicas del contrato (concreto 21 MPa). Se realizaron ensayos de densidad al material colocado en excavaciones y en la subbase instalada, así como estudios granulométricos a la subbase. El contratista presentó los diseños de mezclas para concretos de 21 MPa, 28 MPa y concreto de pavimento MR40, cumpliendo con los parámetros establecidos.

El contratista actualmente está finalizando el trazado topográfico del tramo 1, con la intención de iniciar las obras en agosto, disponiendo un frente de obra por cada tramo, con personal y equipos adecuados para el desarrollo simultáneo.

Se llevaron a cabo labores de demolición de estructuras existentes en alcantarillas con la disposición del material conforme a los protocolos ambientales y contractuales. Las excavaciones sin clasificar para conformar explanaciones y canales de drenaje se

realizaron con maquinaria pesada, asegurando el control adecuado de taludes para garantizar la estabilidad del terreno.

Para la conformación de estructura vial, se construyeron capas de subbase granular Clase A extendiendo y humedeciendo el material seleccionado para garantizar la resistencia requerida, y se conformaron terraplenes mediante suministro, transporte, extendido y compactación sucesiva de material, alcanzando así los parámetros de densidad y soporte exigidos.

Se realizaron excavaciones complementarias para la construcción de estructuras hidráulicas y obras de drenaje atendiendo las especificaciones geométricas y de profundidad establecidas en los diseños. Se colocó material granular filtrante en las estructuras para mejorar el drenaje y evitar la acumulación de presiones de agua en el subsuelo. Se efectuaron vaciados de concreto estructural con resistencia de 21 MPa para las estructuras hidráulicas, y vaciados de concreto de baja resistencia (14 MPa) para limpieza y solado. Asimismo, se instaló acero de refuerzo Fy 420 MPa en los elementos estructurales, realizando corte, doblado y colocación conforme a planos y especificaciones técnicas.

En cuanto a la instalación de tuberías, se dispone de 50 metros lineales de tubería de concreto reforzado clase III y 358 metros lineales de tubería PVC perforada para sistemas de drenaje subterráneo, asegurando la excavación, colocación, relleno y compactación lateral adecuados conforme al diseño y especificaciones técnicas.

El transporte de materiales excavados y de préstamo se ejecutó a distancias superiores a 1,000 metros, utilizando equipos apropiados y cumpliendo con las normas de seguridad vial, garantizando así la logística y el suministro eficiente de materiales a los frentes de obra.

Finalmente, el contratista entregó el Plan de Aseguramiento de Calidad, que se encuentra actualmente en revisión para su implementación. En materia ambiental, se ha realizado una constante supervisión del manejo adecuado de los componentes ambientales afectados, conforme al Plan de Gestión Ambiental (PAGA), asegurando las mejores prácticas de ingeniería, planeación y control ambiental durante todo el desarrollo del proyecto..

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

El contratista Consorcio Vial remitió a la interventoría la documentación correspondiente a la radicación de los ítems no previstos identificados durante la ejecución del Contrato de Obra No. 3287 de 2024, cuyo objeto es el mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la vía La Depresión – La Sierra (Ruta 25CC09), en el municipio de La Sierra, departamento del Cauca. Se encuentran en revisión para respectiva aprobación por parte de la interventoria.

Destacando principalmente la revisión de los siguientes ítems no previstos:

Itém	Descripción	Unidad
INP-1	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR=40 Mpa	M3
INP-2	BORDILLO DE CONCRETO 21 Mpa FUNDIDO IN SITU	ML
INP-3	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT2000	M2
INP-4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	M2

Así las cosas, durante la revisión realizada por esta interventoría se remitieron observaciones al contratista de obra en cuanto al diligenciamiento de los formatos y el proceso realizado en la reversión de los precios, toda vez que, no se ajusta al procedimiento indicado en el Manual de Interventoría INVIAS 2022.

A la fecha, esta interventoría no ha recibido los ajustes solicitados para subsanar las observaciones, por lo que se mantiene pendiente la correcta presentación de la documentación para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

3.4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el periodo objeto del presente informe, se llevó a cabo la revisión y ajuste de los estudios y diseños correspondientes al tramo 2, comprendido entre el Municipio de La Sierra y La Depresión. En este contexto, se realizó la socialización inicial de las actividades de ejecución para dicho tramo, mientras que el contratista continúa con el desarrollo, presentación y actualización de los estudios y diseños correspondientes.

No obstante, el inicio formal de las actividades de obra en el tramo 2 permanece condicionado a la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la Gobernación del Cauca y la Alcaldía Municipal. Cabe destacar que dicho plan fue presentado dentro de los plazos contractuales establecidos ante las entidades competentes y se encuentra en proceso de trámite para su expedición.Sin embargo, teniendo en cuenta que no se remitió el documento por parte de la Gobernación del Cauca y la Alcaldía Municipal, no fue posible iniciar con las actividades en campo, por otro lado, el contratista ha iniciado con la compra de materiales y acopio de estos, esto con el objetivo de una vez obtenido el permiso de implementación del PMT, poder contar con el material suficiente, donde se garantice el rendimiento de las actividades en obra.

Continuar con la revisión técnica detallada de los entregables pendientes, con énfasis en la corrección y adecuación de formatos y metodologías, especialmente en los procesos de análisis y reversión de precios para los ítems no previstos.

Solicitar formalmente al contratista la entrega oportuna de los ajustes requeridos para la aprobación definitiva de los estudios y diseños, el PAGA y demás documentos normativos.

Realizar seguimiento y control riguroso sobre la ejecución física de la obra, verificando el cumplimiento de las metas físicas programadas y calidad de materiales y procesos constructivos.

Coordinar mesas de trabajo con el contratista para tratar observaciones detectadas y facilitar su pronta solución.

Vigilar la adecuada gestión social y predial, promoviendo la comunicación con las partes involucradas, y apoyando la mitigación de riesgos comunitarios.

Reportar periódicamente a la entidad contratante los avances, observaciones y posibles desviaciones contractuales, para la toma de decisiones oportunas.

3.4.1. Acciones por seguir por parte de la interventoría

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones realizará los respectivos seguimientos de ejecución contractual del proyecto de obra, desde el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales, sociales y las que se desglosen del marco contractual, motivo por el cual semana a semana realizará las siguientes actividades:

- Seguimiento a la programación del contrato.
- Desarrollo de mesa de trabajo de avance, con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el contrato, analizar avances.
- Remisión de correspondencia para darle respuestas oportunas a cada oficio que sea recibido por la interventoría.
- Seguimiento de compromisos, con el fin de ir avanzando a medida que se vayan subsanando cada uno de los compromisos establecidos en las mesas de trabajo.
- Apremio por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. (De ser requerido)

4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES

Para periodo del 1 al 31 de julio de 2025 se elaboraron, los siguientes informes semanales:

- Informe Semanal No. 29 → 27 de junio al 03 de julio de 2025.
- Informe Semanal No. 30→ 04 al 10 de julio de 2025.
- Informe Semanal No. 31 → 11 al 17 de julio de 2025.
- Informe Semanal No. 32 → 18 al 24 de julio de 2025.
- Informe Semanal No. 33 → 25 al 31 de julio de 2025.

En el ***Anexo No. 1,*** se presentan el diligenciamiento del FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3, toda vez que para el presente informe se inician las actividades de obra.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que Contratista de obra ya inició actividades desde el 09 de junio se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 donde se relacionan los equipos utilizados por Contratista.

Cabe aclarar que, en el presente informe mediante los Anexos No 4 y 15 se relacionan los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-4 y MEPI-MN1-IN-15-FR-5 teniendo en cuenta que el contrato aún no se realizan actividades de obra en el tramo 1.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

4.3.1. Hojas de Vida

El contratista de obra hizo entrega, mediante correo electrónico de las Hojas de vida del personal que dispondrá para el perfeccionamiento del Contrato de Obra 3287 de 2024.

Las mismas fueron revisadas por la interventoría, y se aprobaron mediante comunicado CLS_INVIAS_2024_001-A_Aprobación de HV CTO OBRA del 16 de diciembre de 2024.

4.3.2. Personal del Contratista de obra

TABLA VII. PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA.

CARGO POR DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	EMILIO ARENAS
RESIDENTE DE OBRA	NIDIA ROMERO
AUXILIAR DE OBRA	KEREN SANCHEZ
PROFESIONAL SOCIAL	NANCY TELLEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	PEDRO VELANDIA
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	HECTOR TORRES
ESPECIALISTA AMBIENTAL	LISSET NIÑO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CRISTIAN CAMILO ESTUPIÑÁN
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	HERNANDO GARCIA

4.3.3. Control de disposiciones laborales, pagos parafiscales

En el ***Anexo No. 3,*** se presentan las copias planillas parafiscales y diligenciamiento del FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7 y MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra bajo la razón social CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el contrato de obra No. 3287 de 2024 en la CLAUSULA NOVENA - FORMA DE PAGO, la cual establece:

> "… *El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA****. - Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 20 de agosto de 2024 expedida por Bancolombia con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 569-000078-37, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.*
>
> ***PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA****. - Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente,*

siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto No. 1082 del 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO TERCERO: *En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.*

PARÁGRAFO CUARTO: *De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.*

PARÁGRAFO QUINTO: *EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.*

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA. - *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.*

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES*. - Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.*

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS. - *Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.*

Con relación a lo anterior esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales presenta las actas parciales presentadas a la Entidad Contratante y posteriormente aprobadas, por lo cual, nos permitimos relacionar en el siguiente cuadro las actas parciales del contrato de Obra No. 3287 de 2024, así:

ACTA DE OBRA	BALANCE DEL CONTRATO OBRA No. 3287 de 2024		
	PRESENTE ACTA	ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO
01 – DICIEMBRE - 2024	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
02 – ENERO - 2025	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
03 – FEBRERO - 2025	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
04 – MARZO - 2025	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
05 – ABRIL - 2025	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
06 – MAYO	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
07 - JUNIO	$ 191,097,086.49	$ 191,097,086.49	$ 8,273,221,351.81
08 - JULIO	$ 402,429,776.37	$ 593,526,862.86	$ 7.951.277.530.71

A la fecha no se ha tramitado ningún Acta Parcial del Contrato de Obra.

4.4.1. Información de índole presupuestal.

TABLA XV. CDP – CRP SALDO PRESUPUESTAL

CONTRATO	CDP	FECHA	SALDO PRESUPUESTAL
OBRA	149224	2024-06-25	**$10.900.000.000,00=**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el ***Anexo No. 5,*** se presentan el diligenciamiento del FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10, con el inicio de las actividades de obra.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se relaciona el formato de acuerdo con los ensayos de laboratorio generados durante el periodo a la fecha, por lo cual, en el **Anexo No. 6**, se presentan el diligenciamiento del FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11.11.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

4.7.1. Actas Legales Suscritas

TABLA VIII. ACTAS LEGALES SUSCRITAS OBRA

TIPO DE ACTA	FECHA
Orden de inicio	12/12/2024
Prorroga No. 1	30/12/2024
Prorroga No. 2	28/05/2025
Prorroga No. 3	31/07/2025

TABLA IX. ACTAS LEGALES SUSCRITAS INTERVENTORÍA

TIPO DE ACTA	FECHA
Orden de inicio	12/12/2024
Prorroga No. 1	30/12/2024
Prorroga No. 2	28/05/2025
Prorroga No. 3	31/07/2025

En el ***Anexo No. 24***, se presentan las actas de novedad contractuales mencionadas anteriormente.

4.7.2. Contrato de obra

A continuación, se relacionan las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil que amparan el contrato de obra No. 3287 de 2024, las cuales fueron actualizadas según fecha de suscripción del contrato de obra.

TABLA X. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 0	21-44-101445486		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/07/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	30/06/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	30/06/2025
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/12/2027
SERIEDAD DE LA OFERTA	$ 1.090.000000,000=	09/07/2024	19/10/2024

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 0.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/08/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

TABLA XI. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – CONTRA ORDEN DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 1	21-44101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	30/06/2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 1	21-44101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CONTRATO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	30/06/2025
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.172.500,00=	31/12/2024	31/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3.080.663.059,20=	**5 AÑOS 5 MESES 0 DIAS**	

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 1.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

TABLA XII. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – CONTRA PRORROGA No.1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 2	21-44-101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	30/11/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	30/11/2025
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/05/2028

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 2	21-44-101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.172.500,00=	31/12/2024	31/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3.080.663.059,20=	**5 AÑOS 5 MESES 0 DIAS**	

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 3.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/05/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/05/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/05/2025
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

TABLA XIII. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – CONTRA PRORROGA No.2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 3	21-44-101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	01/03/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	01/03/2026
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/08/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.172.500,00=	31/12/2024	31/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3.080.663.059,20=	**5 AÑOS 0 MESES 0 DÍAS**	

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 4.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/08/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/08/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/08/2025
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra radico a la interventoría el plan de calidad a desarrollar durante el periodo de ejecución del contrato de obra, por lo cual, la Interventoría genero la aprobación de este.

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 se realiza el seguimiento respectivo. (***Anexo 8***)

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

A la fecha del presente informe, se le otorgo al contratista un anticipo por un valor de $ 1.842.777.843, por lo cual se presenta en el ***Anexo No 11,*** los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 de plan de inversión de anticipo y seguimiento al plan de inversión de anticipo.

TABLA XVI. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	AMORTIZACIÓN	SALDO POR AMORTIZAR
ACTA No. 1	**$ 0.**	**$ 0**
ACTA No. 2	**$38,219,417.30.**	**$ 1,804,558,425.70**
ACTA No. 3	**$ 80,485,955.27.**	**$ 1,724,072,470.43**

La tabla anterior se completará en los informes mensuales que incluyan la amortización del anticipo, registrando progresivamente el saldo pendiente por amortizar.

4.9.2. Seguimiento al programa de obra y programa de inversiones

Durante el periodo reportado, la interventoría ha realizado un seguimiento riguroso al Programa de Obra aprobado para el Contrato No. 3287 de 2024, verificando el cumplimiento cronológico y secuencial de las actividades planificadas conforme al plazo contractual establecido. Este seguimiento incluye la comparación continua entre el avance físico ejecutado en obra y el cronograma previsto, identificando desviaciones o retrasos que puedan afectar el cumplimiento total del proyecto.

Paralelamente, se efectúa el control y seguimiento al Programa de Inversiones, supervisando el flujo de recursos financieros asignados y ejecutados mensualmente, para asegurar la correspondencia entre los desembolsos realizados y el avance físico registrado. Esto permite verificar la coherencia entre la inversión presupuestada y la efectiva, garantizando la adecuada gestión financiera del contrato.

La interventoría mantiene actualizados los registros de avance físico y financiero, los cuales se cruzan para evaluar el valor ganado y tomar medidas correctivas oportunas ante cualquier desviación. De igual forma, se da seguimiento a la entrega y actualización del Programa de Inversiones por parte del contratista, exigiendo la presentación de informes periódicos y documentación soporte para su validación.

4.9.3. Actas de comité técnico

Durante el período, se realizaron los siguientes comités mediante el mes de julio de 2025, donde se discutieron temas relevantes. Durante la sesión, se abordaron los siguientes puntos:

1. Se revisaron avances en proyectos en curso, se discutieron nuevas iniciativas y se resolvieron dudas operativas.
2. Se aprobaron acciones específicas para optimizar procesos y mejorar la ejecución de tareas estratégicas.
3. Se asignaron tareas y fechas de seguimiento a los responsables de cada área.
4. Se definieron las actividades a desarrollar antes de la siguiente reunión.

COMITÉ No.	FECHA	ASISTENTES
11	10/07/2025	Milton J. Palacios T. – Alcaldía La Sierra
		Miller Valdivieso H. – Alcaldía La Sierra
		Orlando Molina O. – Alcaldía La Sierra
		Nidia Romero – Contratista
		Jaime Barrios – Consorcio Be-Da
		Javier Páez Herrera – Consorcio Be-Da
		Anyi Castro – Consorcio Be-Da
		Emilio Arenas – Consorcio Conexión Vial

COMITÉ No.	FECHA	ASISTENTES
		Julián Narvaez – CS Conexión Vial
		Sergio Esteban – CS Conexión Vial
		Carlos Andrés Tovar – CS Conexión Vial
		Victor Alfonso Morales – Consorcio Be-Da
		Daniela Ausecha – Consorcio Be-Da
		Keren Sanchez Meneses - CS Conexión Vial
		Sandra Janeth Muñoz Castaño - INVIAS
		Jose Luis Jimenez - Consorcio Be-Da

Los comités de seguimiento y levantamiento de actas de reunión oficiales se relacionarán en los ***Anexos No. 13 y 14,*** los FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1 y MEPI-MN-IN-14-FR-2, respectivamente.

4.9.4. Actas de reunión

Durante el período, se realizaron las siguientes reuniones mediante el mes de junio de 2025:

REUNIÓN No.	FECHA	ASISTENTES
10. Capacitación al personal de control de tráfico; atención y orientación a usuarios y habitantes del sector; exposición de inconformidades de la comunidad sobre la obra.	25/07/2025	Cominidad
		Jaime Barrios — Ingeniero Interventoría Consorcio Be-Da
		Victor Month -Contratista
		Julian Narvaez – Contratista
11 Recepción de hojas de vida para contratación; socialización de avances y requerimientos en obra; atención a inquietudes de la comunidad.	26/07/2025	Nancy Teller López — Social Contratista
		Jaime Barrios – Residente Interventoria
		Sandra Montenegro — Presidenta JAC (Comunidad)
		Claudia Lorena G. — Residente de Obra
		Isabel Mosquera Córdoba — Residente
12 desarrollar el comité veeduría ciudadana N° 1	24/07/2025	Liliana Vélez Cerón — Líder, Veeduría, Obra Nueva
		Reinel Anacona — Presidente, Veeduría
		Luis Bostedo — Tesorero, Veeduría
		Mónica Quezada — Residente Interventoría
		Nohora Eliana Vidal P. — Inspector SST
		Jaime Barros C. — Residente Interventoría

REUNIÓN No.	FECHA	ASISTENTES
		Dairon Ausecha — Personal Interventoría
		Nidia Romero Peña — Líder Residente/Social (Contratista)
		Nancy Téllez López — Social (Contratista)
13 socialización de propuestas de inversión social	28/07/2025	Nancy Téllez López — Profesional Social, Contratista
		Sergio Andrés Esteban — Topógrafo, Contratista
		Oscar Huayra Salcedo — Operario, Contratista
		Ferney Caicedo — Presidente J.A.C, JAC
		José Mosquera Guzmán — Comunidad
		Ana Tulia Velasco — Comunidad
		Isidora Mosquera — Comunidad
		Yesica Ordóñez — Comunidad
		Freddy Alberto Escobar — Comunidad
		Encarnación Ordóñez — Tesoro, Comunidad
		Diana Mosquera — Comunidad
		Leonor Ordóñez — Comunidad
		Tomás Hoyos — Comunidad
		Eusebio Hernández — Comunidad
		Lina Mosquera — Comunidad
		Jaime Barrios — Residente Interventoría, Interventoría
14 socialización del enfoque de inversión social del proyecto, Presentación de propuestas comunitarias	29/07/2025	Sandra Montenegro — Presidente J.A.C
		Elizabeth Salazar — Tesorería J.A.C
		Jna. Dievidor Chavez M. — Usuario S.D.C
		Nancy Téllez López — Social, Contratista
		Nidia Penafuan — Interventoría
		Jaime Barrios — Residente Interventoría
15 socialización de propuestas de inversión social	30/07/2025	Norry Tellez — Contratista
		Nilsu Saldaña — Contratista
		David Mina — Contratista
		Jhon J. Noguera — Contratista
		Luvy Bastidas — AD BOSQUES
		Haley Obregon — AD BOSQUES
		Danica Ausecha — AD BOSQUES
		Jaime Barrios — Interventoría
		Wilson Javier Parra — Interventoría
16Socialización de propuestas de inversión social	31/07/2025	Nancy Téllez López — Contratista
		Jaime Barrios — Interventoría
		Oscar Tustas O. — Interventoría
		Nancy Téllez López — Contratista

Los comités de seguimiento y levantamiento de actas de reunión oficiales se relacionarán en los ***Anexos No. 13 y 14,*** los FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1 y MEPI-MN-IN-14-FR-2, respectivamente.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

TABLA IV. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DEO-SVR-026-2024
CONTRATO No.	3326 DE 2024
CONTRATANTE:	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSULTORES BE-DA
NIT.	901.861.619-0
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
CONTACTO:	314 5427944
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE $1.100.000.000,00
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 1:	5 MESES
PRORROGA No. 2	3 MESES
PLAZO ACTUAL:	31 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR	CONSORCIO BE-DA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el mes de julio de 2025, la interventoría realizó el seguimiento y control de las actividades ejecutadas en el tramo 02 del proyecto, verificando la correcta ejecución conforme a los diseños, especificaciones y normas contractuales.

Se supervisó el avance en corte de taludes en diferentes materiales, asegurando el uso adecuado de equipos especializados y la aplicación de las técnicas de corte y demolición. Se verificó la demolición de cabezotes y la excavación para la instalación de tubería de concreto para alcantarillado de 36” en la alcantarilla número 5, comprobando la calidad del concreto y el cumplimiento en espesores especificados.

Se inspeccionaron las obras de fundición de concreto de limpieza o solado y posterior relleno con material seleccionado, debido a la alta humedad en las excavaciones por saturación de la subrasante. Se revisaron las construcciones de placas de entrepiso, aletas y cabezote en las cajas de entrada y salida de las alcantarillas, así como la instalación de filtros hidráulicos según las dimensiones y especificaciones señaladas, verificando la correcta colocación de geotextil y material granular de drenaje, incluyendo la tubería perforada.

Se controlaron las labores de mejoramiento de la subrasante en las ampliaciones viales, aplicando capas homogéneas de 30 cm para garantizar la capacidad portante, seguido por la instalación y compactación de la subbase granular Clase A. Se supervisaron trabajos específicos de mejoramiento en curvas, y se cotejaron los resultados de los ensayos de calidad del concreto y materiales instalados, asegurando la conformidad con los parámetros del contrato.

Se validó el trazado topográfico definitivo del tramo 1 para el inicio simultáneo de las obras en agosto, controlando la preparación del frente de obra con el personal y equipos adecuados.

Se monitoreó la demolición de estructuras existentes, garantizando la disposición correcta del material conforme a normativas ambientales y contractuales. Se verificó la correcta ejecución de excavaciones para explanaciones y canales de drenaje con control estricto de taludes para asegurar la estabilidad geotécnica.

Durante la conformación de la estructura vial, se supervisaron las capas de subbase y la compactación del material, con mediciones periódicas para asegurar la resistencia y densidad conforme a especificaciones técnicas.

Se efectuó seguimiento a trabajos complementarios en estructuras hidráulicas y drenajes, controlando la ejecución y colocación de materiales filtrantes y concretos estructurales, así como la instalación de acero de refuerzo conforme a planos y normativas vigentes.

Se revisó la instalación y compactación de tuberías de concreto reforzado y PVC perforado para sistemas de drenaje subterráneo, asegurando la calidad y cumplimiento según los diseños contractuales.

Se controló la logística de traslado de materiales desde y hacia los frentes de obra cumpliendo normas de seguridad vial.

Finalmente, se supervisó el Plan de Aseguramiento de Calidad entregado por el contratista, revisando su cumplimiento, así como el manejo ambiental acorde al Plan de Gestión Ambiental (PAGA) para garantizar el desarrollo sostenible del proyecto..

Finalmente, la interventoría programó y coordinó mesas de trabajo con el contratista para resolver observaciones técnicas y administrativas, favoreciendo la comunicación constante entre las partes y facilitando la toma de decisiones para mantener el cumplimiento contractual y avance efectivo del proyecto.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

A continuación, se relacionan los conceptos técnicos generados por la Interventoría para el mes de julio de 2025, mediante el ***Anexo 13***:

ESPECIALIDAD	ASUNTO	COMENTARIOS
Especialista en Diseño Geométrico.	oficio CCVC-72-2025- Propuesta técnica – canastilla para pasadores de carga	Informe realizado por el Especialista Jose Vicente Bocanegra Garcia

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La interventoría ha iniciado la etapa de construcción del proyecto y, en cumplimiento de sus actividades contractuales, reporta que ya comenzó el cobro correspondiente conforme al avance real de las actividades ejecutadas. En este sentido, se procedió a la actualización y ajuste del programa de ejecución mensual y, consecuentemente, del plan de cargas para la programación de cobro, garantizando que los recursos sean gestionados conforme al ritmo efectivo de obra y a las actividades desarrolladas.

Este ajuste responde a la prolongación de la etapa de diseño, la cual inicialmente estaba prevista para cinco (5) meses, pero que se amplió debido a la demora en la entrega de los estudios y diseños por parte de la entidad contratante. La interventoría mantiene comunicación continua con la entidad para formalizar la aprobación de estos ajustes y asegurar el cumplimiento contractual y financiero.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Actualmente se reconoce que la evaluación de riesgos es la base para una gestión activa de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Diagnóstico General de Condiciones de Trabajo (LA IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y LA VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO), es una herramienta para la identificación, análisis, valoración, priorización y establecimiento de acciones de control a los riesgos existentes en las diferentes áreas y operaciones de la organización; que ocasionen accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

La población trabajadora está expuesta a un conjunto de riesgos específicos en el ambiente de trabajo, los cuales varían según la actividad económica de cada organización. Estos riesgos están ligados al origen de algunas enfermedades profesionales y a la ocurrencia de accidentes de trabajo, pudiéndose establecer claramente la relación causa efecto entre el ambiente laboral y la patología desarrollada.

Los resultados de la Matriz de Riesgos y Peligros son la base fundamental para el desarrollo de actividades encaminadas a la búsqueda del máximo de bienestar de los trabajadores del CONSORCIO VIAL CONEXIÓN CAUCA las cuales se reflejan a través del diseño e implementación del Programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO como mecanismo para la planeación, coordinación y ejecución de estas actividades.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

A la fecha del presente informe, la interventoría ya cuenta con usuario y contraseña del aplicativo se inicio con el cargue de la respectiva documentación.

6. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de julio se iniciaron las actividades de obra, para lo cual fueron ingresados al proyecto los vehículos y motocicletas asignados para el desarrollo y supervisión de las actividades de interventoría. Para el presente periodo, se registra la disposición activa de los siguientes equipos y vehículos:

Camioneta DMÁZ 4x4 modelo 2020 (TXA390)
Motocicleta Bajaj Pulsar 180cc (JUJ68)
Motocicleta Honda (XQ100C)
Motocicleta Suzuki DR150 (LAJ2H)

El seguimiento y control de la operación de estos equipos se realiza mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 ***Anexo 13***, el cual se adjunta al informe como respaldo del uso y disponibilidad para la interventoría del contrato.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría remitió a INVIAS, mediante los radicados 2024E-VUVRAZ-114572 del 14 de noviembre de 2024 y el comunicado CLS_INVIAS_2024_003 del 15 de enero de 2025, las Hojas de Vida del personal clave designado para la labor de interventoría. Este personal fue aprobado inicialmente por INVIAS a través de los comunicados 2024S-VBOG-090900 del 2 de diciembre de 2024 y 2024S-VBOG-093440 del 10 de diciembre de 2024.

Posteriormente, se efectuaron ajustes al equipo profesional, conforme a los radicados 2025S-VBOG-040035 del 14 de junio de 2025 y 2025S-VBOG-051598 del 23 de julio de 2025, en los cuales INVIAS aprobó incorporaciones y reemplazos en el personal, entre los que se destacan:

La aprobación de Belky Daniela Ausecha Meneses como Profesional Social, en reemplazo de Sandra Liliana Pianda Mejía.

La designación de dos Ingenieros Residentes, Mónica Alexandra Quevedo y Jaime Alfonso Barrios Contreras,

La aprobación de Jerónimo Coral, Alberto Mouthon y Ricardo Cabal para los cargos de Profesional Ambiental, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Profesional Valuatorio y Profesional Técnico Predial, respectivamente, en cumplimiento con las condiciones y requisitos contractuales.

6.2.1. Personal de la Interventoría

TABLA VI. PERSONAL INTERVENTORÍA.

CARGO POR DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	JAIME BARRIOS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	MONICA ALEXANDRA QUEVEDO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JAIRO MEZA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NICOLAS RESTREPO
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	ALBERTO MOUTHON BELLO
ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD	JUAN VARELA
ESPECIALISTA AMBIENTAL	CARLOS MORALES
PROFESIONAL SOCIAL	DANIELA AUSECHA
PROFESIONAL AMBIENTAL	JERONIMO CORAL

CARGO POR DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL
INSPECTOR TÉCNICO 1	WILSON HORMIGA
INSPECTOR TÉCNICO 2	ANDRES PAZ
TECNICA ADMINISTRATIVA	ADRIANA NOGUERA

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría bajo la razón social CONSORCIO BE-DA, de acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 3326 de 2024, en la cláusula 4 -FORMA DE PAGO, la cual establece:

"… *El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente mediante el reconocimiento de los sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos durante el periodo a facturar, afectados dichos sueldos por el factor multiplicador indicado en la Oferta Económica presentada por el Interventor. Corresponde al supervisor del contrato de Interventoría verificar previamente al pago, que efectivamente se haya empleado el personal indicado por el interventor, con base en el informe mensual de las actividades ejecutadas, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar, más el pago del costo variable asignado en el presupuesto oficial correspondiente al porcentaje establecido frente a los avances físicos de las obras sobre los cuales se ejerce la interventoría, cumpliendo los requerimientos mínimos establecidos en el presente documento y aprobados por parte del Supervisor designado para el efecto.*

Para el pago del costo variable mensual, el INTERVENTOR presentará al supervisor del contrato de interventoría, el informe con la relación del avance de ejecución de las obras objeto de la presente interventoría, en el formato correspondiente (MEPI-MN1-IN-6-FR-2) para la verificación y aprobación por parte del supervisor. El alcance total de todas las obras a supervisar por parte del interventor corresponderá al CIEN PORCIENTO (100%) del monto dispuesto del costo variable no modificable. El cobro de dicho costo variable mensual será el resultado del producto de los avances de obra reportados y aprobadas por parte del Supervisor, ponderado por el monto estimado en el grupo 2 (Pago Variable)1.

Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar

en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de Interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto.

El INTERVENTOR presentará al Área de Tesorería la certificación bancaria con la información necesaria para el pago de las actas mensuales de costos, como es el número de cuenta corriente o de ahorros en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato, en tal evento, se entenderá como fecha de pago la del abono efectivo en la respectiva cuenta. Si el INTERVENTOR no cumple con la anterior obligación, se establece como fecha de pago la fecha de disponibilidad del cheque en la caja de la División de Tesorería.

Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 2022.
El Instituto verificará a través del Supervisor de Contrato de Interventoría que los costos de personal pagados por INVÍAS, correspondan a los efectivamente pagados al personal vinculado al proyecto.

El Supervisor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del INTERVENTOR de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, Resoluciones 666 y 679 de 2020.

Nota 1. Forma de pago: GRUPO 2. Corresponde al pago de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras de los convenios solidarios y/o contratos a supervisar. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de las obras objeto de interventoría. Este valor resulta del análisis de la utilización de recursos físicos (Tales como: viáticos necesarios y requeridos para Director y Residentes para el traslado a reuniones en caso de ser requeridas en Planta Central y/o viáticos para Especialistas que

requieran desplazarse a las zonas de los proyectos, según lo estime la entidad, igualmente corresponde a los vehículo automotores como camionetas y motocicletas requeridos para el traslado del personal en la obra; así como demás tipo de transporte terrestre, aéreo, fluvial del personal a las obras y/o a planta central, trabajos de topografía, ensayos de laboratorio, oficina y/o campamento, edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, comunicaciones telefónicas y de red inalámbrica y las demás requeridas por parte del Interventor en cumplimiento de sus obligaciones.

Nota 2. En los casos de adición de plazo en tiempo de ejecución de las obras iniciales, se podrá emplear la bolsa de provisión para ajuste y/o frente adicional con redistribución de los recursos únicamente en el componente Grupo 1 (Personal), con un personal mínimo y otros costos directos aprobados por el supervisor.

Nota3. En los casos en que la prórroga o adición obedezca a la ejecución de actividades necesarias, adicionales y/o complementarias y no sea el resultado de una mala ejecución a cargo del ejecutor de las obras, y cuente con el aval presupuestal y técnico de las obras por parte de la unidad ejecutora, se evaluará el pago de un porcentaje del componente variable adicional al inicialmente previsto.

Nota 4. En todo caso la Entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según su avance de obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.

Nota 5: Frente a la bolsa de "Veeduría técnica ciudadana", se reembolsará al INTERVENTOR de manera mensual, con el reconocimiento de los gastos incurridos mediante soportes como facturación e informe, con el fin de que el SUPERVISOR asignado de revisión y aprobación para ser objeto de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 21 de agosto de 2024 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 483-000048-24, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. …"

Con relación a lo anterior esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales presenta las actas parciales presentadas a la Entidad Contratante y posteriormente aprobadas, por lo cual, nos permitimos relacionar en el siguiente cuadro las actas parciales del contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, así:

ACTA DE INTERVENTORÍA	BALANCE DEL CONTRATO INT No. 3326 de 2024		
	PRESENTE ACTA	ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO
01 - DICIEMBRE	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$1.100.000.000**
02 – ENERO	**$9.548.560.00**	**$ 9.548.560.00**	**$1.090.451.440**
03 – FEBRERO	**$59.818.920.00**	**$ 69.367.480.00**	**$1.030.632.520**
04 – MARZO	**$24.854.340.00**	**$ 94.221.820.00**	**$1.005.778.180**
05 – ABRIL	**$14.744.100.00**	**$ 108.965.920.00**	**$991.034.080**
06 – MAYO	**$39.598.440.00**	**$ 148.564.360.00**	**$951.435.640**
07 - JUNIO	**$47.678.909.00**	**$ 196.243.269.00**	**$903.756.731**
08 - JULIO	**$67.352.453.00**	**$ 254.047.162.00**	**$836.404.278**

Así mismo, nos permitimos indicar que, para el presente periodo, la interventoría remitirá el Acta de Costos correspondiente al periodo del mes de julio del contrato de interventoría por el monto de $ $67.352.453.00

6.3.1. Información de índole presupuestal.

TABLA XV. CDP – CRP SALDO PRESUPUESTAL

CONTRATO	CRP	FECHA	SALDO PRESUPUESTAL
INTERVENTORÍA	921924	2024-06-25	**$1.100.000.000=**

6.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el contrato de interventoría las cuales fueron actualizadas teniendo en cuenta la suscripción del contrato de interventoría No. 3326 de 2024.

TABLA XIII. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONTRA ORDEN DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101454059

FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2024		
TOMADOR	CONSORCIO BE-DA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$110,000,000.00	28/08/2024	30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$220,000,000.00	28/08/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$330,000,000.00	31/12/2024	31/12/2029
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$220,000,000.00	28/08/2024	30/06/2025

TABLA XIV. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONTRA PRORROGA No. 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101454059		
FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2025		
TOMADOR	CONSORCIO BE-DA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$110,000,000.00	28/08/2024	30/11/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$220,000,000.00	28/08/2024	31/05/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$330,000,000.00	28/08/2024	31/05/2030
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$220,000,000.00	31/12/2024	30/11/2025

TABLA XIV. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONTRA PRORROGA No. 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101454059		
FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2025		
TOMADOR	CONSORCIO BE-DA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$110,000,000.00	28/08/2024	03/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$220,000,000.00	28/08/2024	31/08/2028

CALIDAD DEL SERVICIO	$330,000,000.00	28/08/2024	31/08/2030
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$220,000,000.00	31/12/2024	30/03/2026

En el ***Anexos No. 14,*** se presentan copias de las pólizas relacionadas en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se realizará el seguimiento correspondiente y se presentará mediante el formato correspondiente MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (***Anexo No 16***).

6.6. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE ANTICIPO

A la fecha del presente informe esta interventoría presento el plan de inversión de anticipo elevando la solicitud a la dirección territorial, sin embargo, a la fecha del presente informe se presentaron observaciones por parte de la dirección territorial, así las cosas, una vez se apruebe la solicitud de anticipo por parte del supervisor, se presentará en el ***Anexo No 20,*** los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 de plan de inversión de anticipo y seguimiento al plan de inversión de anticipo.

TABLA XVI. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	AMORTIZACIÓN	SALDO POR AMORTIZAR
ACTA No. 1	**N/A**	**N/A**

La tabla anterior se completará en los informes mensuales que incluyan la amortización del anticipo, registrando progresivamente el saldo pendiente por amortizar.

6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

Se realiza el seguimiento correspondiente al plan de cargas presentado por esta interventoría para la aprobación de la prórroga No 3, del contrato de interventoría la cual fue aprobada por la entidad el 31 de julio de 2025, asi mismo, nos permitimos mencionar que se presenta el plan de cargas y seguimiento al plan de cargas del contrato de interventoría mediante el ***Anexo No 19*** y ***Anexo No 20.***

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES.

- De acuerdo con el Informe Semanal No. 33, el proyecto presenta un avance físico acumulado 7.63% del frente a un avance programado del 8.86%, evidenciándose un avance del 1.23% respecto a la línea base de programación.
- La interventoría ha mantenido un seguimiento continuo y riguroso a la presentación y corrección de la documentación técnica y administrativa, incluyendo análisis de precios unitarios, balances de obra, cronogramas y planes ambientales, detectando observaciones y solicitando ajustes para garantizar la conformidad con el Manual de Interventoría INVIAS 2022.
- Se identificaron riesgos en áreas específicas del proyecto, como viviendas construidas en laderas inestables, para los cuales se están gestionando medidas de mitigación con las entidades territoriales competentes.
- La gestión ambiental cuenta con los permisos y licencias necesarios, si bien el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) se mantiene con observaciones que requieren atención para su aprobación definitiva.
- La gestión social y predial avanza en la radicación de planes y socializaciones, pero la adquisición formal de predios afectados continúa pendiente, lo que pudiera impactar en el desarrollo de obras si no se agiliza.
- Durante el periodo correspondiente al presente informe, se ejecutaron con éxito las actividades previstas en el Contrato de Obra No. 3287 de 2024, avanzando de manera significativa en la recuperación y adecuación de las estructuras viales en el tramo 2.

  Se llevaron a cabo demoliciones de estructuras deterioradas, incluyendo cajas, aletas, cabezales y tuberías de concreto en mal estado, lo que permitió la preparación adecuada para la instalación de nuevos elementos. La excavación para la instalación de tuberías de concreto de 36” y de PVC perforada para filtros se desarrolló conforme al cronograma, garantizando la funcionalidad hidráulica requerida.

  La instalación de la subbase granular y los trabajos de afirmado y perfilación de taludes contribuyeron a mejorar la estabilidad y seguridad vial. Igualmente, el suministro y aplicación de material filtrante “piedra filtro” para los filtros del tramo 2 aseguraron la calidad de las obras hidráulicas. El avance en la construcción de solados con concreto de resistencia F’C 14 Mpa, así como la ejecución del figurado del acero de refuerzo para cajas, cabezales y aletas de alcantarillas, denotan el cumplimiento de los estándares técnicos y contractuales.

Finalmente, la gestión integral de las actividades durante el periodo reportado reafirma el compromiso con la calidad y progreso del proyecto, soportado además por la bitácora de obra que refleja un seguimiento detallado y riguroso de las labores realizadas.

7.2. RECOMENDACIONES.

- Reforzar la comunicación y coordinación entre el contratista, la interventoría y las entidades territoriales para acelerar la aprobación del PMT y demás documentos críticos que condicionan el inicio y continuidad de la obra.
- Requerir al contratista la entrega oportuna y conforme a especificaciones de los ajustes solicitados en los estudios, diseños y procesos administrativos, como los análisis de precios unitarios y balances financieros, para evitar retrasos administrativos que afecten el cronograma.
- Continuar y fortalecer el seguimiento técnico y ambiental, prestando especial atención a la mitigación de riesgos en zonas vulnerables y garantizando el cumplimiento integral de las licencias y permisos de intervención vigentes.
- Adelantar en la gestión predial para asegurar la disponibilidad de los terrenos necesarios, evitando impactos contractuales y de ejecución.
- Mantener la supervisión estricta del cumplimiento del cronograma físico-financiero, promoviendo acciones correctivas inmediatas ante cualquier desviación y reportando oportunamente a la entidad contratante.

8. ANEXOS

FORMATOS DEL CONTRATO DE OBRA

ANEXO 01. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - INFORMES SEMANALES 47

ANEXO 02. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 - MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 48

ANEXO 03. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 49

ANEXO 04. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA..... 50

ANEXO 05. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 - ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 51

ANEXO 06. MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO..... 52

ANEXO 07. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 - SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA..... 53

ANEXO 08. MEPI-MN-1IN-15-FR-14 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. NO APLICA..... 54

ANEXO 09. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - MEPI-MN-IN-2-FR-1 Y MEPI-MN-IN-2-FR-2 55

ANEXO 010. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES - MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2..... 56

ANEXO 011. MEPI-MN-IN-14-FR-1 - ACTAS DE COMITÉ DE OBRA..... 57

ANEXO 012. MEPI-MN-IN-14-FR-2 - ACTAS DE REUNIÓN..... 58

FORMATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 013. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 - EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 59

ANEXO 014. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 60

ANEXO 015. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 61

ANEXO 016. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 62

ANEXO 017. MEPI-MN1-IN-15-FR-15 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. NO APLICA 63

ANEXO 018. MEPI-MN-IN-3-FR-1 - MEPI-MN-IN-3-FR-2 - SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 64

ANEXO 019. MEPI-MN-IN-9-FR-2 - PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 65

ANEXO 020. MEPI-MN-IN-9-FR-3 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS .. 66

OTROS ANEXOS

ANEXO 021. CORRESPONDENCIA 67

ANEXO 022. REGISTRO FOTOGRÁFICO..... 68

ANEXO 023. CONTRATOS SUSCRITOS – MODIFICACIONES 69

ANEXO 024. ACTAS LEGALES SUSCRITAS 70

ANEXO 025. INFORME SST..... 71

ANEXO 026. INFORME COMPONENTE SOCIAL 72

ANEXO 027. INFORME COMPONENTE AMBIENTAL..... 73

ANEXO 028. INFORME COMPONENTE SOSTENIBILIDAD..... 74

ANEXO 029. BITÁCORA DEL CONTRATO..... 75

Anexo 01. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA SEMANA No.: 29 del 27/6/2025 al 3/7/2025 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

META FÍSICA CONTRACTUAL

201-7-> Demolición de Estructuras - 14,00 M3
210-1.1-> Excavación sin clasificar de la explanación y canales - 3.447,00 M3
220.1 -> Terraplenes - 125,00 M3
220P -> Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén) - 6.260,00 M3
230-1 -> Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación - 1.091,00 M3
311.1 -> Afirmado - 122,00 M3
320.2-> Subbase Granular clase A - 2.758,00 M3
330.2 ->Base granular clase A - 2.069,00 M3
420.2 ->Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL 57 - 13.689,00 M2
421.1 -> Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 - 2.141,00 M2
450.2P ->Mezcla densa en caliente MDC-19 - 1.103,00 M3
600.1.1 -> Excavaciones varias sin clasificar - 3.447,00 M3
610.5 -> Relleno con material filtrante - 1.040,00 M3
630.3 -> Concreto resistencia f'c 28 MPa - 2.318,00 M3
630.4 -> Concreto resistencia f'c 21 MPa - 133,00 M3
630.6 -> Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado - 92,00 M3
640.1 -> Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte) - 250.737,00 KG
661.3 -> Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior - 161,00 M
663.2 -> Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros - 5.332,00 M
671.3 ->Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. - 273,00 M3
673.1P´->Geodrén planar 1.00 m - 3.158,00 M
700-1 -> Línea de demarcación con pintura en frío - 5.250,00 M
700.3 -> Marca vial con pintura en frío - 105,00 M2
701.1 -> Tacha reflectiva - 200,00 U
710.1.1 -> Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y/o SI (75x75cm) con la mina acero galvanizado retro reflectiva TIPO IX - 20,00 U
710.1.5 ->Suministro e instalación de señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lámina retro reflectiva TIPO IX (75x60cm) - 20,00 U
730.1 ->Defensa metálica - 15,00 M
740.1 -> Captafaros - 5,00 U
900.2 ->Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) - 34.470,00 M3-KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto a contratar consiste en "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión –La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

La carretera La Depresión –La Sierra, se encuentra en su mayor longitud en afirmado, con una capacidad de soporte baja, se desarrolla con un trazado que en algunos sectores presenta curvas con radios bajos y pendientes altas, no tiene un sistema de drenaje apropiado tanto superficial como subterráneo, razón por la cual es necesario adelantar el mejoramiento de esta vía para que sea competente en la medida que se requiera como vía alterna.

En este sector a intervenir es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios del área de influencia directa del proyecto.

Este sector comprende una longitud aproximada de 14.2 km. de acuerdo con el tráfico que se presenta actualmente en este corredor y su configuración topográfica Escarpada en su mayoría.

Con el mejoramiento de este corredor vial se garantiza transitabilidad, logrando así la integración veredal y de estas con los municipios aledaños así como mitigación de impactos causados por cierres viales que perturben la comunicación entre los diferentes sectores de la región, buscando de esta manera que la económica en términos de producción y distribución de la misma no se vean afectados así como la fluidez en el incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	$ 10,268,876,864.00			INTERVENTOR:	$ 1,100,000,000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)			INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10,268,876,864.00	CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1,100,000,000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10,268,876,864.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,100,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/5/2025		N/A	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/5/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
			N/A			VALOR AMORTIZADO:	N/A
			N/A			SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10,268,876,864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10,268,876,864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1,100,000,000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1,100,000,000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9,213,889,217.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 451,480,571.63	4.90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 283,787,787.88	3.08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 167,692,783.75	1.82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 45,183,058.20	0.44%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 436,427,266.72	4.25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 338,872,936.51	3.30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 97,554,330.21	0.95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 346,442,234.56	3.37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 234,032,786.11	2.28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Es necesario mencionar que solo hasta el 24 de abril de 2025, se tiene aprobación por parte del INVIAS de la alternativa de pavimento, lo cual, era indispensable para la actualización de los estudios y diseños, socializados.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 46,750,000.00	4.25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 46,750,000.00	4.25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 37,110,821.67	3.37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37,110,821.67	3.37%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA SEMANA No.: 29 del 27/6/2025 al 3/7/2025 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4.25% Avance o Atraso Físico % 0.95%
Meta Física Ejecutada % 3.30%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	100.00%				
					Ejec	89.34%				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via, a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresión hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorización según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: A LA FECHA SE REMITE LAS OBSERVACIONES V3 DEL INFORME PAGA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES: Se remiten observaciones por parte de interventoría al P.A.G.A V3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Centro #5-41, segundo piso La Sierra Cauca

OBSERVACIONES:
Visita domiciliaria a el predio de la señora Claudia Chito, por afectaciones de agrietamientos de la vivienda.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA DE OBRA ESTA ADELANTANDO EL VOLUMEN PREDIAL DE ACUERDO AL APÉNDICE F.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Radicación de documentos de gestión social por parte del contratista. Se recibió del contratista la documentación correspondiente al componente social del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. 3287 de 2024. Dentro de los documentos remitidos se incluyen: Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos (Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1), Plan de Inversión Social para el Municipio de La Sierra (Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5), Los documentos fueron enviados para revisión y aprobación por parte del equipo de interventoría social.
- El contratista remitió el acta correspondiente al comité de obra realizado el 25 de junio de 2025, en el marco del seguimiento al Contrato de Obra No. 3287 de 2024. El documento fue recibido para su revisión por parte de la interventoría.
- En atención a solicitud de la Dirección General del INVIAS, se informó a la entidad el estado actual de las cuentas de cobro radicadas por el contrato de interventoría. A la fecha, se encuentran en trámite las siguientes actas, con observaciones pendientes por subsanar: Acta 1: $0, Acta 2: $9.548.560, Acta 3: $57.712.620, Acta 4: $24.854.340.
- En el marco de las labores de seguimiento técnico-social del contrato de obra 3287 de 2024, se identificó una situación de riesgo en la abscisa K13+462, donde se ubica una vivienda construida sobre una ladera inestable, dentro del área de intervención del proyecto. Dado que dicha localización representa una amenaza potencial para sus ocupantes durante la ejecución de actividades con maquinaria pesada, se elevó solicitud formal a la Alcaldía Municipal de La Sierra y a la Secretaría de Planeación, solicitando su intervención a través de la Oficina de Gestión del Riesgo para evaluar la viabilidad de reubicación de la vivienda y mitigar el riesgo.
- En cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra No. 3287 de 2024 y con base en los lineamientos establecidos por INVIAS, el contratista radicó ante la interventoría el Plan de Gestión Social (PGS) del proyecto. El documento incluye la estructura metodológica y normativa del componente social, cronograma de actividades, mecanismos de participación ciudadana, estrategias de comunicación comunitaria y acciones orientadas a prevenir y mitigar impactos sociales derivados de la ejecución del proyecto vial en la ruta La Depresión – La Sierra. La interventoría realiza el análisis técnico del documento y queda a la espera de ajustes u observaciones pertinentes para su posterior aprobación e implementación.
- La interventoría recibió por parte del contratista las actas de cobro correspondientes a los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025. Tras la reunión sostenida en la mañana del 1 de julio, se solicitó al contratista realizar los ajustes pertinentes en las hojas de ruta anexas, conforme a los lineamientos acordados. La interventoría queda atenta a la entrega de las actas ajustadas para continuar con el trámite de validación y aprobación.
- El día martes 01 de julio de 2025, se elaboró y remitió a la Alcaldía Municipal de La Sierra y a la Secretaría de Planeación el informe técnico correspondiente a la situación de riesgo por intervención de talud entre las abscisas K12+980 y K13+100, en la cual se identificó la cercanía de una torre de distribución de energía eléctrica que podría verse afectada por los cortes de terreno proyectados. Se solicitó gestión ante la empresa de energía para revisión estructural y acciones pertinentes. Se adjuntó registro fotográfico del área afectada.
- Se recibió por parte del contratista el Acta de Reunión No. 8, enviada como alcance al oficio radicado el 27 de junio de 2025 (CCVC-65-2025), el cual fue dirigido a la Alcaldía Municipal de La Sierra. En dicho acta se documenta la visita técnica realizada a la vivienda ubicada en inmediaciones del tramo vial a intervenir, a la altura de la abscisa K13+462, la cual presenta riesgo de colapso estructural.
- En atención a solicitud realizada por la interventoría el pasado 26 de junio, el día 2 de julio de 2025 el contratista Consorcio Conexión Vial Cauca remitió nuevamente el archivo correspondiente al levantamiento topográfico del Tramo 1, incluyendo los insumos requeridos para su revisión y aprobación. Esta información contempla los archivos en formato Excel, planos topográficos y certificaciones de calibración de los equipos utilizados.
- Mediante el comunicado CLS_INVIAS_2024_037, con fecha del 27 de junio de 2025, la interventoría dio respuesta a los comunicados INVIAS radicados bajo los consecutivos 2025S-VBOG-036678 (del 4 de junio de 2025) y 2025S-VBOG-043367 (del 26 de junio de 2025), relacionados con la presentación de actas de costos del contrato de interventoría No. 3326 de 2024. En el oficio se indicó que las actas han sido remitidas a la Dirección Territorial conforme al plan de cargas aprobado, y se explicó que, atendiendo las observaciones de la entidad, las actas se ajustaron al 50 % de dedicación para permitir su trámite. Se dejó constancia de que el contratista ha cumplido con la radicación en los tiempos estipulados contractualmente, y que la interventoría no es responsable de su aprobación final. Así mismo, se detalló que las actas de diciembre de 2024 y enero de 2025 fueron radicadas el 25 de junio de 2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-068751); las de febrero y marzo serán radicadas el 4 de julio de 2025; y las correspondientes a abril, mayo y junio, el 11 de julio de 2025. Finalmente, se informó que se realizará una mesa de trabajo el 1 de julio de 2025 para revisar el estado de las radicaciones.
- El 2 de julio de 2025, el Consorcio Conexión Vial Cauca remitió a la interventoría el balance de obra ajustado, atendiendo las observaciones previamente realizadas. Esta radicación incluye el archivo en formato Excel con el balance actualizado y sus respectivas memorias de cálculo, para su análisis, revisión y posterior aprobación por parte del equipo interventor.
- Con fecha 02 de julio de 2025, el Consorcio Conexión Vial Cauca realizó la radicación del cronograma de obra ajustado, junto con la programación financiera semanal y la programación en tiempo actualizada, atendiendo las observaciones y requerimientos contractuales.
- El día 03 de julio de 2025, el Consorcio Conexión Vial Cauca radicó ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS las pólizas actualizadas correspondientes a la prórroga contractual N°2, que extiende la vigencia del contrato de obra desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2025. La documentación fue remitida para su revisión y aprobación, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones contractuales vigentes.
- VOL I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO - 100%
- VOL II - ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - 100%
- VOL III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA - 97%
- VOL IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN - 97%
- VOL V- ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES - 95%
- VOL VI - ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO - 97%
- VOL VII - ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN - 95%
- VOL VIII - ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS - 97%
- VOL IX - ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO - N/A
- VOL X - COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL. - 90%
- VOL XI - ESTUDIO GESTION PREDIAL - 60%
- VOL XII - ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD - 0%, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto como medio baja, el contratista esta definiendo la obligatoriedad de ejecución de este volumen.
- VOL XIII - ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS - 75%
- VOL XIV - ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO - 55%
- VOL XV - INFORME FINAL EJECUTIVO - 25%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Entregar del Volumen de Diseño Geométrico -Aprobación Parcial tramo 1
- Entrega del Volumen Hidráulico - Aprobación parcial tramo 1
- Entrega del Volumen Transito , capacidad y niveles - Aprobación Tramo 1
- Entrega del Volumen de Estructuras box culvert.
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega de planes de inversión social, ambiental, sostenibilidad y predial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA SEMANA No.: 29 del 27/6/2025 al 3/7/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ

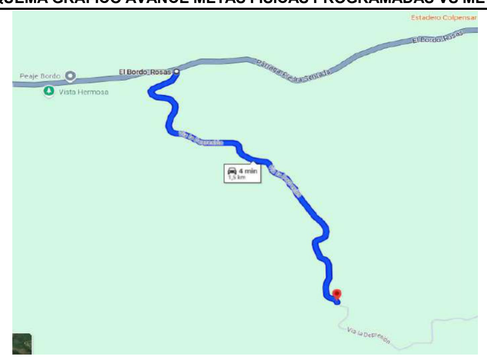
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

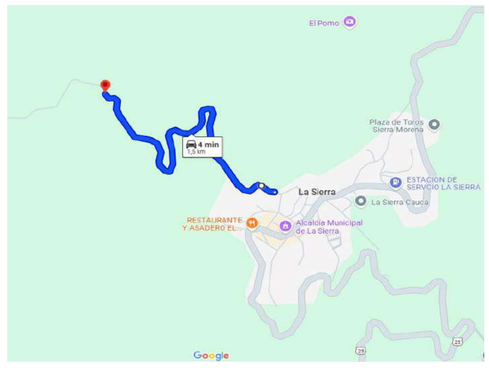
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN



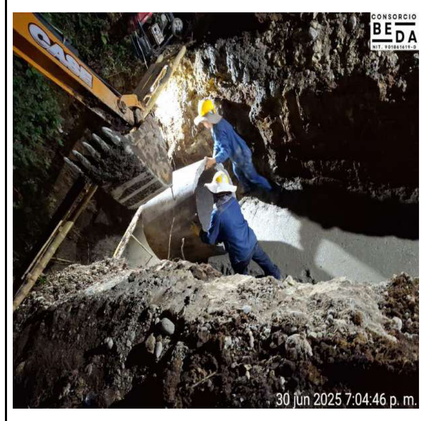
1,5 kms de via, a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresión hacia el Municipio de la Sierra.



Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación tubería alcantarilla absc 13+ 460 tramo 2



Construcción filtros tramo 2 k13+120



Construcción filtros tramo 2 k13+120



Construcción cabezote entrada alcantarilla tramo 2 absc k13+145



Construcción filtros tramo 2 k13+260

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales. - Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños. - Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños. - Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes, y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento	FIRMA NOMBRE: Javier Danilo Páez Herrera Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 30 del 4/7/2025 al 10/7/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

META FÍSICA CONTRACTUAL

201-7-> Demolición de Estructuras - 14,00 M3
210-1.1-> Excavación sin clasificar de la explanación y canales - 3.447,00 M3
220.1 -> Terraplenes - 125,00 M3
220P -> Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén) - 6.260,00 M3
230-1 -> Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación - 1.091,00 M3
311.1 -> Afirmado - 122,00 M3
320.2-> Subbase Granular clase A - 2.758,00 M3
330.2 ->Base granular clase A - 2.069,00 M3
420.2 ->Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL 57 - 13.689,00 M2
421.1 -> Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 - 2.141,00 M2
450.2P ->Mezcla densa en caliente MDC-19 - 1.103,00 M3
600.1.1 -> Excavaciones varias sin clasificar - 3.447,00 M3
610.5 -> Relleno con material filtrante - 1.040,00 M3
630.3 -> Concreto resistencia f'c 28 MPa - 2.318,00 M3
630.4 -> Concreto resistencia f'c 21 MPa - 133,00 M3
630.6 -> Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado - 92,00 M3
640.1 -> Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte) - 250.737,00 KG
661.3 -> Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior - 161,00 M
663.2 -> Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros - 5.332,00 M
671.3 ->Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. - 273,00 M3
673.1P´->Geodrén planar 1.00 m - 3.158,00 M
700-1 -> Línea de demarcación con pintura en frío - 5.250,00 M
700.3 -> Marca vial con pintura en frío - 105,00 M2
701.1 -> Tacha reflectiva - 200,00 U
710.1.1 -> Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y/o SI (75x75cm) con la mina acero galvanizado retro reflectiva TIPO IX - 20,00 U
710.1.5 ->Suministro e instalación de señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lámina retro reflectiva TIPO IX (75x60cm) - 20,00 U
730.1 ->Defensa metálica - 15,00 M
740.1 -> Captafaros - 5,00 U
900.2 ->Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) - 34.470,00 M3-KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto a contratar consiste en "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión –La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

La carretera La Depresión –La Sierra, se encuentra en su mayor longitud en afirmado, con una capacidad de soporte baja, se desarrolla con un trazado que en algunos sectores presenta curvas con radios bajos y pendientes altas, no tiene un sistema de drenaje apropiado tanto superficial como subterráneo, razón por la cual es necesario adelantar el mejoramiento de esta vía para que sea competente en la medida que se requiera como vía alterna.

En este sector a intervenir es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios del área de influencia directa del proyecto.

Este sector comprende una longitud aproximada de 14.2 km. de acuerdo con el tráfico que se presenta actualmente en este corredor y su configuración topográfica Escarpada en su mayoría.

Con el mejoramiento de este corredor vial se garantiza transitabilidad, logrando así la integración veredal y de estas con los municipios aledaños así como mitigación de impactos causados por cierres viales que perturben la comunicación entre los diferentes sectores de la región, buscando de esta manera que la económica en términos de producción y distribución de la misma no se vean afectados así como la fluidez en el incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	$ 10,268,876,864.00			INTERVENTOR:	$ 1,100,000,000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)			INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10,268,876,864.00	CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1,100,000,000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10,268,876,864.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,100,000,000.00
PRORROGA No.1	31/5/2025			PRORROGA No.1	31/5/2025		
PRORROGA No.2	31/8/2025			PRORROGA No.2	31/8/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR ANTICIPO:	1.842.1	PRORROGA No.3	31/10/2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2025	VALOR AMORTIZADO:	118.1	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/8/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
		SALDO POR AMORTIZAR:	1.724.0			VALOR AMORTIZADO:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10,268,876,864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10,268,876,864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1,100,000,000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1,100,000,000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9,213,889,217.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 468,065,572.22	5.08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 302,215,566.32	3.28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 165,850,005.91	1.80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 47,236,833.57	0.46%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 472,368,335.74	4.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 364,545,128.67	3.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 107,823,207.07	1.05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 363,027,235.15	3.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 252,460,564.55	2.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Es necesario mencionar que solo hasta el 24 de abril de 2025, se tiene aprobación por parte del INVIAS de la alternativa de pavimento, lo cual, era indispensable para la actualización de los estudios y diseños, socializados.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50,600,000.00	4.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 50,600,000.00	4.60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38,887,403.56	3.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38,887,403.56	3.54%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4.60% — Avance o Atraso Físico % 1.05%
Meta Física Ejecutada % 3.55%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	100.00%				
					Ejec	93.40%				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via, a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresión hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorización según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

SEMANA No.: 30 del 4/7/2025 al 10/7/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: A LA FECHA SE REMITE LAS OBSERVACIONES V3 DEL INFORME PAGA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES: Se remiten observaciones por parte de interventoría al P.A.G.A V3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
Visita domiciliaria a el predio de la señora Claudia Chito, por afectaciones de agrietamientos de la vivienda.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA DE OBRA ESTA ADELANTANDO EL VOLUMEN PREDIAL DE ACUERDO AL APÉNDICE F.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

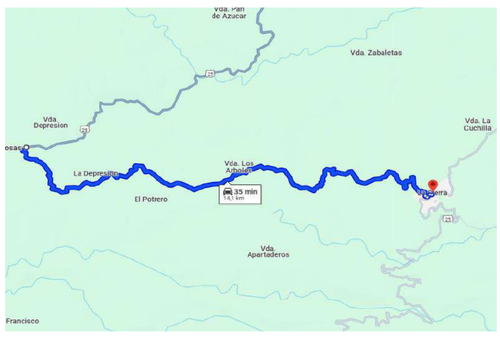
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza perfilamiento de taludes y retiro de materiales hacia sitios autorizados.
-Conforme a la versión 3 del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el componente ambiental realizó la revisión correspondiente. El especialista de la interventoría confirmó que, aunque el documento cumple con la adaptación de la guía ambiental, el formato del plan de inversión presenta observaciones, dado que incluye temas relacionados con actividades sociales que no aplican en este caso.
-El contratista de obra remitió el cronograma de actividades, el cual fue revisado por la interventoría y presenta observaciones; se solicitó que el cronograma detalle separadamente cada uno de los puntos a atender, acorde con las actividades específicas a ejecutar.
-El contratista continúa con las labores de perfilamiento de taludes y retiro de material hacia sitios autorizados en el tramo 2. Además, avanza en la instalación de tubería de concreto, incluyendo actividades complementarias como excavación, fundición de concreto de 14 MPA, relleno con material de afirmado y retiro del material sobrante a sitios autorizados. Se desarrolla también la construcción de filtros mediante excavación, instalación de geotextil, colocación de tubería perforada, incorporación de material filtrante y retiro del material sobrante. Se mantiene el perfilamiento de taludes y retiro de materiales en general.
-Se aplica por parte del contratista el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), contando con controladoras de tráfico equipadas con radio, supervisadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
-El contratista realizó una visita a la cantera Mina Río San Pedro, acompañado por la interventoría, y entregó tanto el permiso minero como la licencia ambiental correspondiente. Desde esta cantera se suministrarán materiales como afirmado, subbase y material mixto para la elaboración de concreto. Asimismo, se envió la caracterización de los diferentes materiales, incluyendo el diseño de mezclas.
-Se ejecutan actividades de perfilamiento de taludes, excavación para explanación y colocación de material de cantera como mejoramiento y material de afirmado
-El 5 de julio de 2025 se realizó la radicación formal por parte del contratista de la propuesta técnica correspondiente al diseño y detalles constructivos de la canastilla para la ubicación de pasadores de carga en pavimento rígido, como parte del proyecto de mejoramiento, mantenimiento y gestión sostenible de la vía La Depresión – La Sierra, contrato de obra 3287 de 2024.
-El 7 de julio de 2025 el contratista de obra remitió las órdenes de giro número 1 a la 41 correspondientes al contrato de obra 3287 de 2024 para el mejoramiento, mantenimiento y gestión predial, social y ambiental sostenible de la vía La Depresión – La Sierra, municipio de La Sierra, Cauca.
-La interventoría solicitó al contratista el envío del plano de detalle adoptado de la cartilla de obras menores para alcantarillas, así como el plano de detalle que debe incluirse en el volumen de estructuras. Esta solicitud se realizó con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales y respaldar las actividades actuales, tales como la fundición de cabezotes, construcción de filtros y cajeo para garantizar el ancho de vía.
-El contratista de obra identificó la presencia de una red de gas domiciliaria a 2 metros del eje vial en el tramo II del proyecto. Informó a la Alcaldía Municipal de La Sierra y solicitó instrucciones sobre las acciones a realizar (protección, retiro, reposición, o coordinación con la empresa operadora) para evitar afectaciones al servicio y garantizar la seguridad. La gestión se realizó previo al inicio de la fundición de placas de concreto, adjuntando registro fotográfico del sector y quedando a la espera de orientación por parte de la administración local.
-El 9 de julio de 2025, el contratista remitió a la interventoría y al equipo social el diseño preliminar del pendón informativo para el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), en el marco del cumplimiento de las obligaciones de gestión social del contrato de obra 3287 de 2024.
-VOL I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO - 100%
-VOL II - ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - 100%
-VOL III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA - 97%
-VOL IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN - 98%
-VOL V- ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES - 97%
-VOL VI - ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO - 98%
-VOL VII - ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN - 95%
-VOL VIII - ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS - 98%
-VOL IX - ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO - N/A
-VOL X - COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL. - 95%
-VOL XI - ESTUDIO GESTION PREDIAL - 65%
-VOL XII - ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD - 0%, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto como medio baja, el contratista esta definiendo la obligatoriedad de ejecución de este volumen.
-VOL XIII - ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS - 80%
-VOL XIV - ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO - 60%
-VOL XV - INFORME FINAL EJECUTIVO - 30%

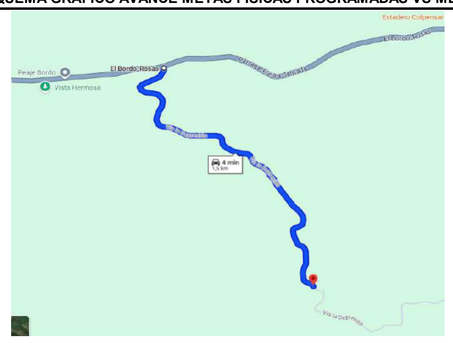
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Entregar del Volumen de Diseño Geométrico -tramo 1
- Entrega del Volumen Hidráulico - ajustado tramo 1
- Entrega del Volumen de Estructuras box culvert.
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega de planes de inversión social, ambiental, sostenibilidad y predial.

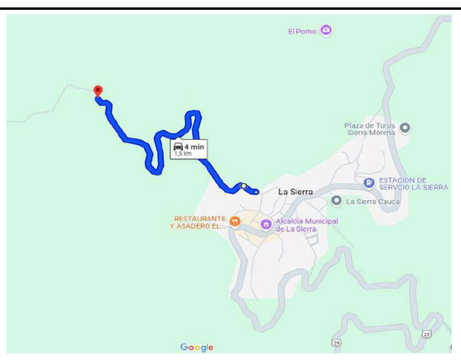
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN



1,5 kms de via, a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresión hacia el Municipio de la Sierra.



Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Perfilado de taludes para ampliación de la vía absc 13+410 tramo 2



Excavación para explanación ampliación de la calzada tramo 2 k13+320



Construcción filtros tramo 2 k13+400



Mejoramiento de los hombros con adición de material de cantera tramo 2 absc k13+610



Calzada ampliada lista para cerear la subrasante tramo 2 k13+580

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales.
- Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños.
- Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños.
- Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes, y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños
Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Javier Danilo Paz Herrera
Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 31 del 11/7/2025 al 17/7/2025 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

META FÍSICA CONTRACTUAL

201-7-> Demolición de Estructuras - 14,00 M3
210-1.1-> Excavación sin clasificar de la explanación y canales - 3.447,00 M3
220.1 -> Terraplenes - 125,00 M3
220P -> Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén) - 6.260,00 M3
230-1 -> Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación - 1.091,00 M3
311.1 -> Afirmado - 122,00 M3
320.2-> Subbase Granular clase A - 2.758,00 M3
330.2 ->Base granular clase A - 2.069,00 M3
420.2 ->Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL 57 - 13.689,00 M2
421.1 -> Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 - 2.141,00 M2
450.2P ->Mezcla densa en caliente MDC-19 - 1.103,00 M3
600.1.1 -> Excavaciones varias sin clasificar - 3.447,00 M3
610.5 -> Relleno con material filtrante - 1.040,00 M3
630.3 -> Concreto resistencia f'c 28 MPa - 2.318,00 M3
630.4 -> Concreto resistencia f'c 21 MPa - 133,00 M3
630.6 -> Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado - 92,00 M3
640.1 -> Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte) - 250.737,00 KG
661.3 -> Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior - 161,00 M
663.2 -> Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros - 5.332,00 M
671.3 ->Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. - 273,00 M3
673.1P´->Geodrén planar 1.00 m - 3.158,00 M
700-1 -> Línea de demarcación con pintura en frío - 5.250,00 M
700.3 -> Marca vial con pintura en frío - 105,00 M2
701.1 -> Tacha reflectiva - 200,00 U
710.1.1 -> Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y/o SI (75x75cm) con la mina acero galvanizado retro reflectiva TIPO IX - 20,00 U
710.1.5 ->Suministro e instalación de señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lámina retro reflectiva TIPO IX (75x60cm) - 20,00 U
730.1 ->Defensa metálica - 15,00 M
740.1 -> Captafaros - 5,00 U
900.2 ->Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) - 34.470,00 M3-KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto a contratar consiste en "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión –La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

La carretera La Depresión –La Sierra, se encuentra en su mayor longitud en afirmado, con una capacidad de soporte baja, se desarrolla con un trazado que en algunos sectores presenta curvas con radios bajos y pendientes altas, no tiene un sistema de drenaje apropiado tanto superficial como subterráneo, razón por la cual es necesario adelantar el mejoramiento de esta vía para que sea competente en la medida que se requiera como vía alterna.

En este sector a intervenir es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios del área de influencia directa del proyecto.

Este sector comprende una longitud aproximada de 14.2 km. de acuerdo con el tráfico que se presenta actualmente en este corredor y su configuración topográfica Escarpada en su mayoría.

Con el mejoramiento de este corredor vial se garantiza transitabilidad, logrando así la integración veredal y de estas con los municipios aledaños así como mitigación de impactos causados por cierres viales que perturben la comunicación entre los diferentes sectores de la región, buscando de esta manera que la económica en términos de producción y distribución de la misma no se vean afectados así como la fluidez en el incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas.

CONTRATO DE OBRA:			**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**		
CONTRATISTA:	$ 10,268,876,864.00		INTERVENTOR:	$ 1,100,000,000.00	
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)		INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.	
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL: $ 10,268,876,864.00	CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL: $ 1,100,000,000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO: $ 10,268,876,864.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO: $ 1,100,000,000.00
PRORROGA No.1	31/5/2025		PRORROGA No.1	31/5/2025	
PRORROGA No.2	31/8/2025		PRORROGA No.2	31/8/2025	
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR ANTICIPO: $ 1.842.777.843,00	PRORROGA No.3	31/10/2025	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2025	VALOR AMORTIZADO: $ 118.705.372,57	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/8/2025	VALOR ANTICIPO: N/A
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.724.072.470,43			VALOR AMORTIZADO: N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10,268,876,864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10,268,876,864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1,100,000,000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1,100,000,000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	9,213,889,217.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	652,343,356.56	7.08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	486,493,350.66	5.28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	165,850,005.91	1.80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	4,929,060.89	0.05%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	575,057,104.38	5.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	467,233,897.31	4.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	107,823,207.07	1.05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	363,027,235.15	3.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	252,460,564.55	2.46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Es necesario mencionar que solo hasta el 24 de abril de 2025, se tiene aprobación por parte del INVIAS de la alternativa de pavimento, lo cual, era indispensable para la actualización de los estudios y diseños, socializados.

0.00068

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	61,600,000.00	5.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	61,600,000.00	5.60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	38,887,403.56	3.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	38,887,403.56	3.54%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 5.60%
Meta Física Ejecutada % 4.55%
Avance o Atraso Físico % 1.05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	100.00%				
					Ejec	95.43%				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	1
Retrocargador	2	2
Vibro compactador	1	1
Martillo demolición	1	1
Total		5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via, a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresión hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorización según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Sierra	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista ha remitido la V3 del informe PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	38	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	23	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se presenta el componente de gestión social conforme a los lineamientos del PAGA, el cual esta en revisión por parte de los profesionales en argados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NO SE HA REPORTADO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: El contratista de obra realizó acercamientos con los propietarios y/o residentes y/o arrendatarios que pueden tener posibles afectaciones prediales por el desarrollo y ejecución de las obras, sin embargo, es importante destacar que, con el objetivo de evitar traumatismo en el proyecto se concertó en conjunto la entidad, tomar el eje existente vial, para evitar rellenos y cortes que puedan tomar franjas prediales de los lotes aledaños y así generar una afectación predial considerable.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO ARRANCO OBRAS EN LA SEMANA DEL 09 DE JUNIO CON LA TOPOGRAFÍA Y LLEGADA DE MAQUINARIA A OBRA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Perfilamiento de taludes y retiro de materiales a sitios autorizados.

- De acuerdo al plan de manejo ambiental V3 se da revisión por parte del componente ambiental, donde el especialista de la interventoría, confirma que si bien el documento cumple de acuerdo a la adaptación de la guía ambiental, el formato de plan de inversión se cuenta observado, toda vez que se incluyen temas de actividad social.

- El contratista de obra, remitió el cronograma de obra, sin embargo, este cronograma cuenta con observaciones por parte de la interventoría, se solicitó colocar el cronograma por cada uno de los puntos a atender, de acuerdo con las actividades a ejecutar.

- Contratista continúa con las actividades de perfilamiento de taludes y retiro de material a sitios autorizados tramo 2, instalación tubería de concreto incluyendo las actividades que conlleva (excavación, fundida concreto de 14 MPA, lleno con material de afirmado, retiro material sobrante a sitios autorizados), construcción filtros (excavación, instalación geotextil, instalación tubería perforada, instalación material filtrante y retiro material sobrante), perfilamiento de taludes y retiro de materiales.

- Aplicación por parte de contratista de obra del PMT con sus controladoras de tráfico equipadas con radio y supervisadas por la SST.

- Contratista realiza visita a la cantera Mina Río San Pedro con acompañamiento de Interventoría y hace entrega tanto del permiso minero como de la licencia ambiental, desde esta cantera se realizará el suministro de materiales como afirmado, sub base y material mixto para la elaboración del concreto. Se envió por parte de Contratista la caracterización de los diferentes materiales incluido el diseño de mezclas.

- Perfilamiento de taludes, excavación para la explanación, colocación de material de cantera como mejoramiento, material de afirmado.

'- VOL I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO - 100%
- VOL II - ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - 100%
- VOL III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA - 99%
- VOL IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN - 99%
- VOL V- ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES - 99%
- VOL VI - ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO - 100%
- VOL VII - ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN - 95%
- VOL VIII - ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS - 95%
- VOL IX - ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO - N/A
- VOL X - COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL. - 98%
- VOL XI - ESTUDIO GESTION PREDIAL - 80%
- VOL XII - ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD - 0%, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto como medio baja, el contratista esta definiendo la obligatoriedad de ejecución de este volumen.
- VOL XIII - ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS - 95%
- VOL XIV - ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO - 85%
- VOL XV - INFORME FINAL EJECUTIVO - 75%

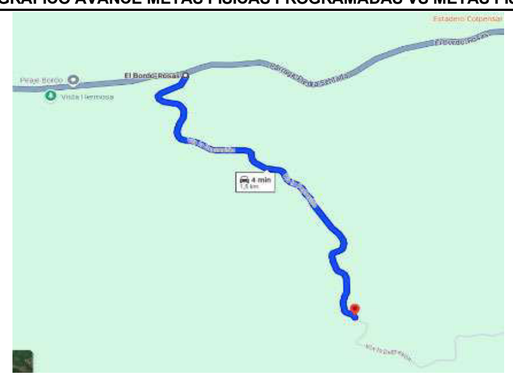
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Entrega del Volumen Hidráulico - ajustado TRAMO 1
- Entrega del Volumen de Estructuras - en revisión.
- Entrega de PAGA
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega de planes de inversión social, ambiental, sostenibilidad y predial.

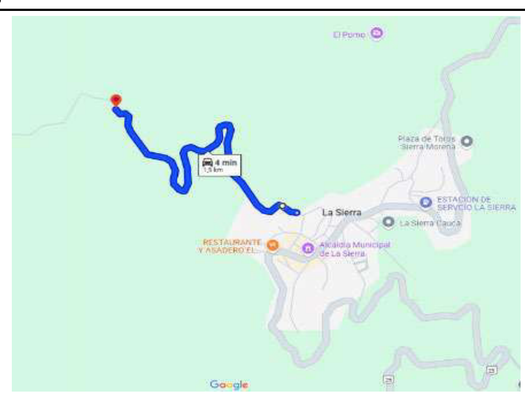
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN



1,5 kms de via, a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresión hacia el Municipio de la Sierra.



Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Perfilado de taludes para ampliación de la vía absc 13+ 500 tramo 2



Excavación para explanación ampliación de la calzada tramo 2 k13+320



Construcción filtros tramo 2 k13+400



Mejoramiento de los hombros con adición de material de cantera tramo 2 absc k13+610



Calzada ampliada lista para cerear la subrasante tramo 2 k13+580

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Realizar el seguimiento y contra la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales.
- Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños.
- Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños.
- Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes, y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños

Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Javier Danilo Paez Herrera
Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 32 del 18/7/2025 al 24/7/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

2. Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

3. Construcción u optimización de estructuras de drenaje vial, correspondiente a obras o estructuras de proteccion a la entrada y salida, cunetas y filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que mejoren las condiciones actuales de la via.

4. Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, así como la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de la aplicabilidad de lo estipulado en la cartilla de obras menores de drenaje para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, para aquellas obras que se indiquen en el insumo de estudios y diseños suministrados por la entidad. Las anteriores obras serán priorizadas de acuerdo a las condiciones aquí descritas y la disponibilidad de los recursos presupuestales.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	$ 10268876864.0.00			INTERVENTOR:	$ 1,100,000,000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)			INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10,268,876,864.00	CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1100000000.0.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10,268,876,864.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1100000000.0.00
PRORROGA No.1	31/5/2025			PRORROGA No.1	31/5/2025		
PRORROGA No.2	31/8/2025			PRORROGA No.2	31/8/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.842.777.843,00	PRORROGA No.3	31/10/2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2025	VALOR AMORTIZADO:	$ 118.705.372,57	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/8/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.724.072.470,43			VALOR AMORTIZADO:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10,268,876,864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10,268,876,864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1,100,000,000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1,100,000,000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9,213,889,217.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 702,816,352.99	7.63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 566,222,657.43	6.15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (136,593,695.57)	-1.48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52,371,272.01	0.51%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 702,816,352.99	7.63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10,318,008.00	8.86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 692,498,344.99	-1.23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 143,616,859.66	1.56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10,318,008.00	0.11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Es necesario mencionar que solo hasta el 24 de abril de 2025, se tiene aprobación por parte del INVIAS de la alternativa de pavimento, lo cual, era indispensable para la actualización de los estudios y diseños, socializados.

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 83,905,717.78	7.63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83,905,717.78	7.63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 17,145,696.23	1.56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 17,145,696.23	1.56%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,842,777,843.40
Amortizado $	N/A
Saldo $	$ 1,842,777,843.40

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 7.63% — Avance o Atraso Físico % -1.23%
Meta Física Ejecutada % 8.86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Avance Físico**	**Tramo 1. PR 0 + 000 al PR 1 + 500**	**Tramo 2. PR 12 + 700 al PR 14 + 200**	**Tramo y/o sector (n)**	**Valor Total tramo No. 1 No. 2**	**%**
Estudios y diseños	gb	1			Prog	100.00%				
					Ejec	94.53%				
Demolición de estructuras	m3	550	$ 161,974.00	$ 89,085,700.00	Prog		100.00%		$ 44,542,850.00	50.00%
					Ejec					
Excavacion sin clasificar de la explanacion y canales	m3	4530	$ 16,543	$ 74,939,790	Prog		95.00%		$ 35,596,400.25	47.50%
					Ejec					
Terraplenes (incluyendo el suministro y el transporte del material de conformacion del terraplen)	m3	965	$ 146,321	$ 141,199,765	Prog		56.70%		$ 40,030,133.38	28.35%
					Ejec					
Afirmado	m3	650	$ 159,015	$ 103,359,750	Prog		90.00%		$ 46,511,887.50	45.00%
					Ejec		2.15%		$ 179,464.00	1.08%
Subbase Granular Clase A	m3	5690.2	$ 179,599	$ 1,021,954,230	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	m3	2739	$ 44,866	$ 122,887,974	Prog		100.00%		$ 61,443,987.00	50.00%
					Ejec		0.29%		$ 179,464.00	0.15%
Relleno con material filtrante	m3	1380	$ 181,499	$ 250,468,620	Prog		100.00%		$ 125,234,310.00	50.00%
					Ejec		0.72%		$ 907,495.00	0.36%
Concreto resistencia f´c 28 Mpa	m3	600.57	$ 1,057,942	$ 635,368,227	Prog					
					Ejec					
Concreto resistencia f´c 21 Mpa	m3	302.12	$ 944,954	$ 285,489,502	Prog		75.00%		$ 107,058,563.00	37.50%
					Ejec					
Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado	m3	92	$ 638,035	$ 58,699,220	Prog		100.00%		$ 29,349,610.00	50.00%
					Ejec		4.35%		$ 1,276,070.00	2.18%
Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte)	kg	58431.68	$ 7,690	$ 449,339,619	Prog		14.29%		$ 32,095,687.09	7.15%
					Ejec					
Tuberia de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diametro interior	m	186	$ 900,672	$ 167,524,992	Prog		100.00%		$ 83,762,496.00	50.00%
					Ejec		7.53%		$ 6,304,704.00	3.77%
Tuberia PVC perforada según norma NTC 3722 diametro 4" para filtros	m	2300	$ 53,717	$ 123,549,100	Prog		75.00%		$ 46,330,912.50	37.50%
					Ejec		0.87%		$ 537,170.00	0.44%
Linea de demarcacion con pintura en frio	m	9000	$ 2,800	$ 25,200,000	Prog					
					Ejec					
Marca vial con pintura en frio	m2	105	$ 42,986	$ 4,513,530	Prog					
					Ejec					
Tacha reflectiva	Unidad	200	$ 8,505	$ 1,701,000	Prog					
					Ejec					
Suministro e instalacion de señal vertical de transito SP,SR y/o SI (75x75) con lamina acero galvanizado retrorefelctiva TIPO IX	Unidad	20	$ 674,142	$ 13,482,840	Prog					
					Ejec					
Suministro e instalacion de señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lamina acero galvanizado retrorefelctiva TIPO IX (75x60)	Unidad	20	$ 647,400	$ 12,948,000	Prog					
					Ejec					
Defensa Metalica	m	15	$ 262,969	$ 3,944,535	Prog					
					Ejec					
Captafaros	Unidad	5	$ 13,864	$ 69,320	Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TRAMO No. 2. KM 12 + 700 AL KM 14 + 200		
RETRO EXCAVADORA CAT 580	1	1
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MOTONIVELADORA	1	1
AUTO HORMIGONERA 2,5 M3	1	1
VIBRO COMPACTADOR	1	1
VOLQUETAS 7M3	3	3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 32 del 18/7/2025 al 24/7/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	90600	$ 1,570	$ 142,242,000	Prog					
					Ejec					
Suministro e instalación de geotextil no tejido como elemento	m2	8050	$ 16,836	$ 135,528,673	Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN RÍO SAN PEDRO LA SIERRA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES:

1. A fecha de este informe el PAGA, fue remitido por parte de la Interventoria al Contratista de obra el dia 16 de junio de 2025 con algunas observaciones para subsanarlas a la mayor brevedad.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	20	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Barrio centro No. 5-41

OBSERVACIONES:
1. Se presenta el componente de gestión social conforme a los lineamientos del PAGA, el cual esta en revisión por parte de los profesionales en argados.

2. Capacitación de Cultura vial en el tramo N°2

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NO SE HA REPORTADO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
El contratista de obra realizó acercamientos con los propietarios y/o residentes y/o arrendatarios que pueden tener posibles afectaciones prediales por el desarrollo y ejecución de las obras, sin embargo, es importante destacar que, con el objetivo de evitar traumatismo en el proyecto se concertó en conjunto la entidad, tomar el eje existente vial, para evitar rellenos y cortes que puedan tomar franjas prediales de los lotes aledaños y así generar una afectación predial considerable.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Avances Técnicos en Obra
En el periodo reportado, el contratista desarrolló las siguientes actividades:
Perfilamiento de taludes y disposición del material excedente en sitios autorizados, en cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.
-Instalación de tubería de concreto en el tramo 2, que incluyó:
Excavación hasta la cota de diseño.
Fundida de concreto de resistencia 14 MPa para base.
Relleno con material de afirmado.
Retiro del material sobrante a sitios autorizados.

-Construcción de filtros, comprendiendo:
Excavación de zanjas.
Colocación e instalación de geotextil.
Instalación de tubería perforada.
Adición de material filtrante.
Disposición del excedente en áreas de manejo autorizado.
Explanación y mejoramiento de terreno, mediante:
Excavación controlada.
Colocación de material de cantera como capa de mejoramiento.
Aplicación de material de afirmado.
Aplicación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), con la presencia de controladoras de tráfico equipadas con radios de comunicación y supervisadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Gestión Ambiental
Según la revisión efectuada por el especialista ambiental de la interventoría y en concordancia con la versión 3 del Plan de Manejo Ambiental, se determinó que el documento cumple con la Guía Ambiental adaptada al proyecto.
No obstante, se dejó observación sobre el formato del Plan de Inversión, dado que incluye actividades de carácter social, las cuales deberán ser revisadas para evaluar su pertinencia y correspondencia con los objetivos ambientales iniciales.
Se llevó a cabo visita a la Cantera Mina Río San Pedro con participación de la interventoría, en la cual el contratista presentó copia del permiso minero vigente y de la licencia ambiental.
Desde esta cantera se obtendrán materiales como afirmado, subbase y material mixto para la elaboración de concreto.
El contratista remitió la caracterización técnica de los diferentes materiales, incluyendo su granulometría, así como el diseño de mezclas que serán aplicadas en la obra.

Planificación y Control
El contratista entregó el cronograma general de obra, el cual fue revisado por la interventoría, emitiendo observaciones que recomiendan:
Desagregar el cronograma por puntos de intervención específicos.
Identificar actividades puntuales para facilitar su control y evaluación.
Se solicitó que el nuevo cronograma se presente en un formato que permita hacer el seguimiento de avance físico y financiero de manera clara y medible.

Contratista continúa con el perfilado de taludes y retiro de material en las abscisas K13+200 a K13+650, mejoramiento de calzada y retiro de material, el mejoramiento de calzada con material de cantera se realiza en los puntos donde se amplía la calzada al perfilar taludes entre las abscisas k13+35 a k13+650 incluyendo instalación de sub base.

'- VOL I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO - 100%
- VOL II - ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - 100%
- VOL III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA - 99%
- VOL IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN - 99%
- VOL V- ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES - 99%
- VOL VI - ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO - 100%
- VOL VII - ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN - 95%
- VOL VIII - ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS - 95%
- VOL IX - ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO - N/A
- VOL X - COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL. - 98%
- VOL XI - ESTUDIO GESTION PREDIAL - 80%
- VOL XII - ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD - 0%, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto como medio baja, el contratista esta definiendo la obligatoriedad de ejecución de este volumen.
- VOL XIII - ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS - 95%

O O

N

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 32 del 18/7/2025 al 24/7/2025 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

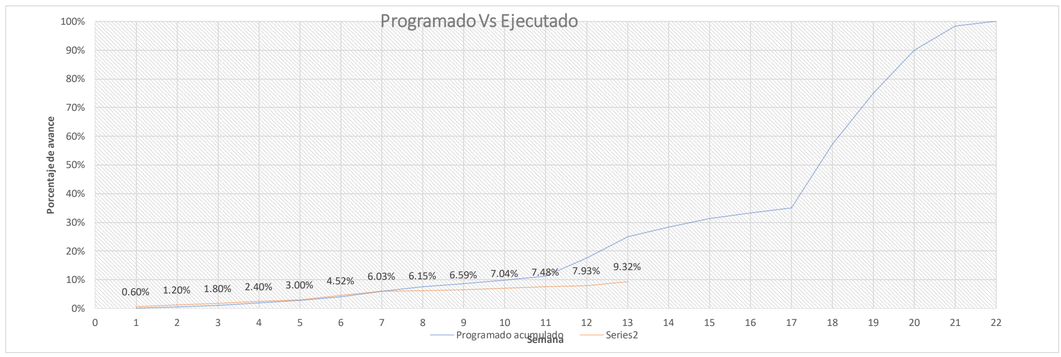
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Entrega del Volumen Hidráulico - ajustado TRAMO 1
- Entrega del Volumen de Estructuras - en revisión.
- Entrega de PAGA
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega de planes de inversión social, ambiental, sostenibilidad y predial.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Riego agua Sub rasante Tramo 2



Construcción filtros K13+390



Mejoramiento y cereo sub rasante k13+530



Cereo sub rasante k13+470

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales. - Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños. - Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños. - Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes,y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento	NOMBRE: Javier Benito Paz Herrera Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEP-MAN-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA "

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 33 del 25/07/2025 al 31/07/2025. Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

2. Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

3. Construcción u optimización de estructuras de drenaje vial, correspondiente a obras o estructuras de proteccion a la entrada y salida, cunetas y filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que mejoren las condiciones actuales de la via.

4. Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, así como la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de la aplicabilidad de lo estipulado en la cartilla de obras menores de drenaje para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, para aquellas obras que se indiquen en el insumo de estudios y diseños suministrados por la entidad. Las anteriores obras serán priorizadas de acuerdo a las condiciones aquí descritas y la disponibilidad de los recursos presupuestales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	$ 10,268,876,864.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)		
CONTRATO No.	3087 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10,268,876,864.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10,268,876,864.00
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1,842,777,843.40
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2025	VALOR AMORTIZADO:	$ 118,705,372.57
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1,724,072,470.83
			84%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	$ 1,100,000,000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERÍA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3305 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 1,100,000,000.00
FECHA DE INICIO:	23/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,100,000,000.00
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	N/A
		SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,100,000,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,100,000,000			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9,213,889,217.09	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 702,816,392.99	7.63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 869,229,662.43	9.43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 166,999,999.91	1.80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 69,293,731.78	0.47%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 772,816,392.99	7.63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 939,013,256.10	9.86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (207,196,898.16)	1.23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 143,816,859.99	1.56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 39,319,999.99	0.11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10/09/2025
PERIODO FACTURADO: Junio de 2025
VALOR FACTURA: $ 892,429,776.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 83,905,717.78	7.63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83,905,717.78	7.63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17,145,696.23	1.56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17,145,696.23	1.56%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 9/09/2025
PERIODO FACTURADO: Junio de 2025
VALOR FACTURA: $ 67,010,520.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,842,777,843.40
Amortizado $	$ 118,705,372.57
Saldo $	$ 1,724,072,470.83

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 1.56% | Avance o Atraso Físico %: -1.23%
Meta Física Ejecutada %: 0.11%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1. PR 0 + 000 al PR 1 + 500	Tramo 2. PR 12 + 700 al PR 14 + 200	Tramo y/o sector (n)	Valor Total tramo No. 1 No. 2	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gb	1	2025		Prog	1.00	1.00			100.0%
					Ejec		-			
FILTROS	M	2300	2025		Prog		0.86		0.86	0.04%
					Ejec		0.40		0.40	0.02%
ALCANTARILLA	UND	15	2025		Prog		9.00		9.00	60%
					Ejec		9.00		9.00	60%
SUB BASE	M	2300	2025		Prog		Inicio anticipado de la actividad		Inicio anticipado de la actividad	
					Ejec		0.40		0.40	0.017%
MR 40	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	
BORDILLOS	M	4500	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	
SEÑALIZACIÓN	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TRAMO No. 2. KM 12 + 700 AL KM 14 + 200		
RETRO EXCAVADORA CAT 580	1	1
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MOTONIVELADORA	1	1
AUTO HORMIGONERA 2.5 M3	1	1
VIBRO COMPACTADOR	1	1
VOLQUETAS 7M3	3	3

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CANTERA RÍO SAN PEDRO LA SIERRA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	"DERECHO EL "BOQUI"	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:
A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	0
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	0
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	0
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	0
EMISIONES:	SI		NO	N/A	0
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES:

1. A fecha de este informe el PAGA, fue remitido por parte de la Interventoria al Contratista de obra el dia 16 de junio de 2025 con algunas obs ervaciones para subsanarlas a la mayor brevedad, del mismo modo el Contratista envia por correo corporativo estas modificaciones el dia 25 de julio de 2025, el cual se encuentra en revision por parte del Profesional Ambiental de la Interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	2
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	21	8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Barrio Centro #5-41, segundo piso La Sierra Cauca

OBSERVACIONES:
SOCIALIZACIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: Las fechas de las actividades de socialización y reuniones durante julio de 2025 son:
01/07/2025
10/07/2025
24/07/2025
25/07/2025
26/07/2025
28/07/2025
29/07/2025
30/07/2025
31/07/2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA DE OBRA ESTA ADELANTANTO EL VOLUMEN PREDIAL DE ACUERDO AL APÉNDICE F.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA "

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 33 del 25/07/2025 al 31/07/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta el nivel de complejidad calculado de acuerdo a la metodología del manual carreteros del 2022, el cual, arrojo una complejidad medio - baja, se define la no aplicabilidad del plan de gestión de sostenitibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

" - Avances Técnicos en Obra
Durante el periodo reportado, el contratista ejecutó las siguientes actividades en el tramo 2 del proyecto:
Perfilamiento de taludes y retiro de material excedente a sitios autorizados, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y lineamientos ambientales.
Instalación de tubería de concreto, incluyendo:
Excavación a la cota de diseño.
Fundida de concreto de resistencia 14 MPa para la base.
Relleno con material de afirmado.
Retiro de material sobrante hacia sitios debidamente autorizados.

Construcción de filtros, con las etapas de:
Excavación de zanjas.
Colocación e instalación de geotextil.
Instalación de tubería perforada.
Adición de material filtrante conforme a especificaciones.
Disposición final de excedentes.
Trabajos de explanación con excavación controlada y colocación de material proveniente de cantera como capa de mejoramiento y posterior material de afirmado.

Gestión Ambiental
De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental (versión 3), se realizó revisión por parte del componente ambiental de la interventoría. Se confirmó que el plan se ajusta a la Guía Ambiental adaptada para el proyecto.
Sin embargo, se observó que el formato de plan de inversión incluye actividades de carácter social, aspecto que deberá ser revisado por el contratista para garantizar el cumplimiento de los alcances originalmente aprobados.
El contratista presentó evidencia de la visita a la Cantera Mina Río San Pedro, en compañía de la interventoría, entregando copia vigente del permiso minero y de la licencia ambiental.
Desde esta cantera se abastecerán materiales como afirmado, subbase y material mixto para la elaboración de concreto. Asimismo, remitió la caracterización granulométrica de cada material y el diseño de mezclas correspondiente.

El contratista entregó el cronograma general de obra. No obstante, la interventoría formuló observaciones, recomendando su reorganización por frentes y puntos específicos de intervención, de manera que las actividades puedan ser controladas y evaluadas individualmente.
Se verificó la aplicación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) por parte del contratista, con presencia de controladoras de tráfico dotadas de equipos de radio y supervisadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Nota: En atención a la reprogramación del cronograma derivada de la Prórroga No. 3 del contrato y considerando los inconvenientes presentados durante la ejecución, los cuales dieron origen a la citada prórroga, se precisa que los porcentajes de avance físico reportados en el presente informe corresponden a la realidad actual de la ejecución contractual, conforme a la programación ajustada.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Continuar con la construcción del filtro.
- Continuar en tramo 2 con la instalación de sub base.
- Entrega de los diseños de mezcla para el concreto de pavimento MR 40.
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega de planes de inversión social, ambiental, sostenibilidad y predial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REVISAR ANEXO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación varias sin clasificar filtros absc k13+220



Compactación sub base granular absc k13+500 - k13+645



Mejoramiento sub rasante k13+270



Riego de la sub base para posterior compactación.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales.
- Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños.
- Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños.
- Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revisión, ajustes y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños

Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento

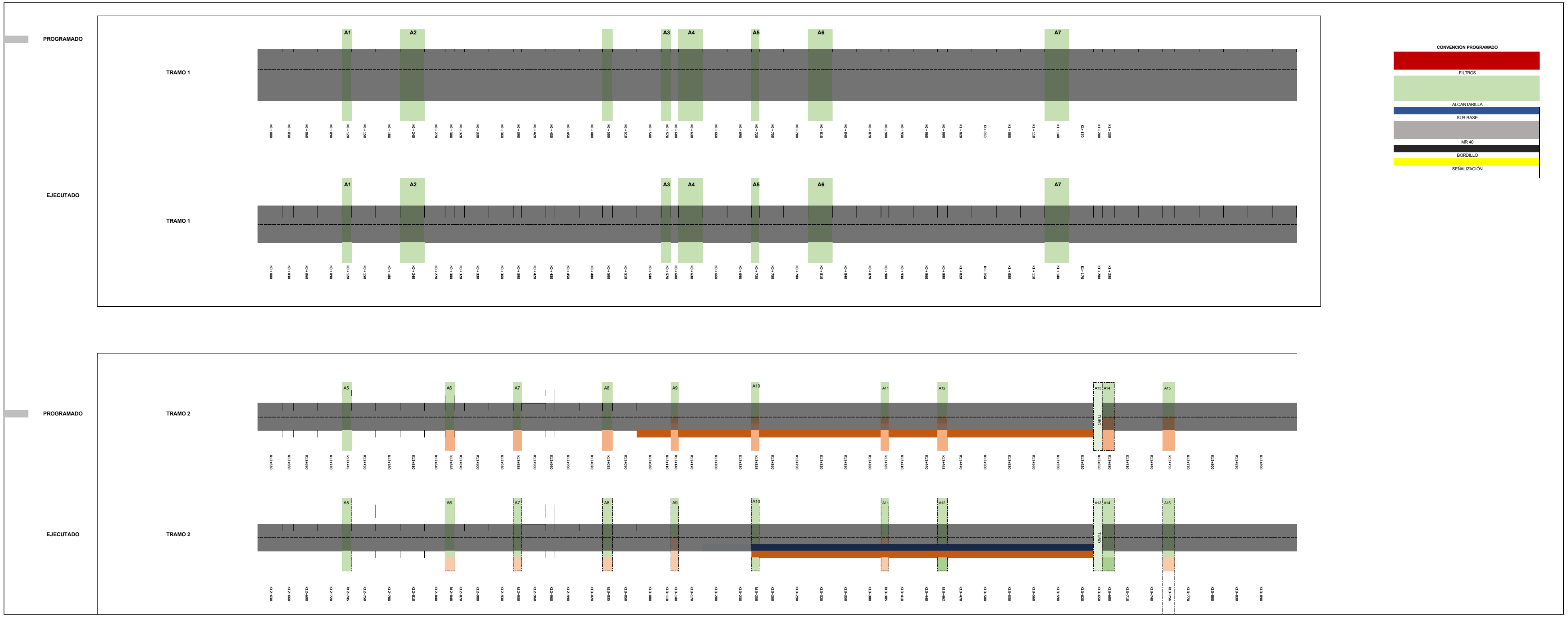
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: Javier Danilo Paz Herrera

Matrícula Profesional No.: 25202-263675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del IMWG.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.


PROGRAMADO
TRAMO 1
A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7
K0 + 000 K0 + 030 K0 + 060 K0 + 090 K0 + 120 K0 + 150 K0 + 180 K0 + 240 K0 + 270 K0 + 300 K0 + 328 K0 + 330 K0 + 360 K0 + 390 K0 + 420 K0 + 430 K0 + 450 K0 + 480 K0 + 500 K0 + 510 K0 + 540 K0 + 570 K0 + 600 K0 + 630 K0 + 660 K0 + 690 K0 + 720 K0 + 750 K0 + 780 K0 + 810 K0 + 840 K0 + 870 K0 + 900 K0 + 930 K0 + 960 K0 + 990 K1 + 020 K1+ 050 K1 + 080 K1 + 110 K1 + 140 K1+ 170 K1 + 200 K1 + 230
EJECUTADO
TRAMO 1
A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7
K0 + 000 K0 + 030 K0 + 060 K0 + 090 K0 + 120 K0 + 150 K0 + 180 K0 + 240 K0 + 270 K0 + 300 K0 + 328 K0 + 330 K0 + 360 K0 + 390 K0 + 420 K0 + 430 K0 + 450 K0 + 480 K0 + 500 K0 + 510 K0 + 540 K0 + 570 K0 + 600 K0 + 630 K0 + 660 K0 + 690 K0 + 720 K0 + 750 K0 + 780 K0 + 810 K0 + 840 K0 + 870 K0 + 900 K0 + 930 K0 + 960 K0 + 990 K1 + 020 K1+ 050 K1 + 080 K1 + 110 K1 + 140 K1+ 170 K1 + 200 K1 + 230
PROGRAMADO
TRAMO 2
A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15
TUBO
K12+630 K12+660 K12+690 K12+720 K12+745 K12+750 K12+780 K12+810 K12+840 K12+848 K12+870 K12+900 K12+930 K12+938 K12+960 K12+960 K12+990 K13+020 K13+035 K13+050 K13+080 K13+110 K13+140 K13+170 K13+200 K13+230 K13+258 K13+260 K13+290 K13+320 K13+350 K13+380 K13+385 K13+410 K13+440 K13+462 K13+470 K13+500 K13+530 K13+560 K13+590 K13+620 K13+650 K13+680 K13+710 K13+740 K13+756 K13+770 K13+800 K13+830 K13+890
EJECUTADO
TRAMO 2
A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15
TUBO
K12+630 K12+660 K12+690 K12+720 K12+745 K12+750 K12+780 K12+810 K12+840 K12+848 K12+870 K12+900 K12+930 K12+938 K12+960 K12+960 K12+990 K13+020 K13+035 K13+050 K13+080 K13+110 K13+140 K13+170 K13+200 K13+230 K13+258 K13+260 K13+290 K13+320 K13+350 K13+380 K13+385 K13+410 K13+440 K13+462 K13+470 K13+500 K13+530 K13+560 K13+590 K13+620 K13+650 K13+680 K13+710 K13+740 K13+756 K13+770 K13+800 K13+830 K13+890
CONVENCIÓN PROGRAMADO
FILTROS
ALCANTARILLA
SUB BASE
MR 40
BORDILLO
SEÑALIZACIÓN

Anexo 02. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 - MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: julio

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO No. 3287 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO BE-DA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROCARGADOR	2018	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
VOLQUETA TJT-338 VERDE	2015	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	A	I	A	A	I	I	A	I	A	I	A	A	I	I	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A
MOTONIVELADOR	710A	148hp	TRAMO 2 LA SIERRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A
RETROESCAVADORA	2004	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	SD-70DA	92 hp A 2100rpm	TRAMO 2 LA SIERRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL ACTIVO				2	1	2	2	0	0	2	1	2	1	2	1	0	1	2	2	1	1	0	1	3	2	3	3	3	0	0	5	5	4	5
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				3	4	3	3	5	5	3	4	3	4	3	4	5	4	3	3	4	4	5	4	2	3	2	2	2	5	5	0	0	1	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	155	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	57	37
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	98	63

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Aun no se inicia con la ejecución de la obra, por lo cual aun no se cuenta maquinaria en la obra para reportar.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: NIDIA ROMERO ROMERO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-39494 STD

Firma
Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo 03. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EMILIO ARENAS ROMERO	91.536.358	Director de obra	$ 1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 1,800,000	$ 125,280	V	Sanitas	9490635266	$ 72,000	Porvenir	9490635266	$ 288,000	$ 72,000	$ -	$ -	
2	NIDIA ROMERO ROMERO	63.552.704	Residente de obra	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 3,500,000	$ 243,600	V	Nueva EPS	9490635266	$ 140,000	Porvenir	9490635266	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
3	KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES	1.005.874.974	Ingeniera auxiliar	$ 3,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 3,300,000	$ 229,680	V	Sanitas	9490635266	$ 132,000	Colpensiones	9490635266	$ 528,000	$ 132,000	$ -	$ -	
4	CARLOS ANDRES TORRES RUIZ	1061702312	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 2,100,000	$ 146,160	V	Nueva EPS	9490635266	$ 84,000	Porvenir	9490635266	$ 336,000	$ 84,000	$ -	$ -	
5	JULIAN FERNANDO NARVAEZ NOGUERA	10303055	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 2,200,000	$ 153,120	V	SANITAS	9490635266	$ 88,000	Colpensiones	9490635266	$ 352,000	$ 88,000	$ -	$ -	
6	NANCY TELLEZ LOPEZ	1053824817	TRABAJADORA SOCIAL	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 3,500,000	$ 243,600	V	SANITAS	9490635266	$ 140,000	Porvenir	9490635266	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
7	SHIRLEY ADRIANA QUIGUANÁS ROJAS	1007587449	INSPECTOR SST	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9490635266	$ 56,940	Colpensiones	9490635266	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
8	JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	AUXILIAR TOPOGRAFIA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9490635266	$ 56,940	Colpensiones	9490635266	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
9	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	1095946328	TOPOGRAFO	$ 2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 2,300,000	$ 160,080	V	NUEVA EPS	9490635266	$ 92,000	Porvenir	9490635266	$ 368,000	$ 92,000	$ -	$ -	
10	LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADORA DE TRANSITO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9490635266	$ 56,940	Colpensiones	9490635266	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
11	JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADORA DE TRANSITO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9490635266	$ 56,940	Porvenir	9490635266	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
12	JEISON FABRIANY MENESES CORDOBA	1058789766	VIGILANTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA.	$ 1,850,550	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,850,550	$ 128,798	V	ASMET SALUD	9490635266	$ 74,022	Porvenir	9490635266	$ 296,088	$ 74,022	$ -	$ -	
13	JUSPIAN JAIRO HERNANDEZ	10567495	CADENERO	$ 237,250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 237,250	$ 16,513	V	A.I.C.	9490635266	$ 9,490	Porvenir	9490635266	$ 37,960	$ 9,490	$ -	$ -	
14																																				$ -					$ -		0	$ -	$ -	$ -	$ -	
N																																														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 25/08/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma
Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CND-25202-283675

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901859071	9	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	3174417505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	47363276	9490635266	E	2025/08/20	2025/08/25	BANCO DE OCCIDENTE	5	$8,226,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$11,100,000	$1,776,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000		$772,600		$0	$0		$3,436,600
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (4 Afiliados)																							$11,100,000	$1,776,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000		$772,600		$0	$0		$3,436,600
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)																							$11,100,000	$1,776,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000		$772,600		$0	$0		$3,436,600
1	CC	91536358	ARENAS ROMERO EMILIO																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
2	CC	1095946328	ESTEBAN JAIMES SERGIO ANDRES																		23030 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS037	30	$2,300,000	$92,000	CCF40	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
3	CC	63552704	ROMERO ROMERO NIDIA																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
4	CC	1053824817	TELLEZ LOPEZ NANCY																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAUCA (9 Afiliados)																							$15,381,800	$2,461,300			$15,381,800	$615,600			$15,381,800	$615,600			$15,381,800		$1,070,900		$0	$0		$4,763,400
Centro de Trabajo: CAUCA (9 Afiliados)																							$15,381,800	$2,461,300			$15,381,800	$615,600			$15,381,800	$615,600			$15,381,800		$1,070,900		$0	$0		$4,763,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (9 Afiliados)																							$15,381,800	$2,461,300			$15,381,800	$615,600			$15,381,800	$615,600			$15,381,800		$1,070,900		$0	$0		$4,763,400
5	CC	1058789163	CRUZ URIBE JULIETH CAROLINA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	10567495	HERNANDEZ JUSPIAN JAIRO	X																	23030 1	5	$237,250	$38,000	EPSIC3	5	$237,250	$9,500	CCF14	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
7	CC	1058789766	MENESES CORDOBA JEISON FABRIANY																		23030 1	30	$1,850,550	$296,100	ESSC62	30	$1,850,550	$74,100	CCF14	30	$1,850,550	$74,100	14-11	30	$1,850,550	6.960%	$128,800	30	$0	$0	Si	$573,100
8	CC	10303055	NARVAEZ NOGUERA JULIAN FERNANDO																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF14	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	Si	$681,200
9	CC	1058786167	ORDOÑEZ NOGUERA JULIAN ANDRES																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1007587449	QUIGUANAS ROJAS SHIRLEY ADRIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	1058787851	QUINAYAS HORMIGA LAURA CAROLINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	1005874974	SANCHEZ MENESES KEREN YIRETH																		25-14	30	$3,300,000	$528,000	EPS005	30	$3,300,000	$132,000	CCF14	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	Si	$1,021,700
13	CC	1061702312	TORRES RUIZ CARLOS ANDRES		X																23030 1	18	$2,100,000	$336,000	EPS037	18	$2,100,000	$84,000	CCF14	18	$2,100,000	$84,000	14-11	18	$2,100,000	6.960%	$146,200	18	$0	$0	Si	$650,200
Total			**Afiliados(13)**																				$26,481,800	$4,237,300			$26,481,800	$1,059,600			$26,481,800	$1,059,600			$26,481,800		$1,843,500		$0	$0		$8,200,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901859071	9	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	3174417505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	47363276	9490635266	E	2025/08/20	2025/08/25	BANCO DE OCCIDENTE	5	$8,226,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$4,237,300	$13,500	$0	$4,250,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,563,400	$5,000	$0	$1,568,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,673,900	$8,500	$0	$2,682,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,843,500	$5,900	$0	$1,849,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,843,500	$5,900	$0	$1,849,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$1,059,600	$3,500	$0	$1,063,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$615,600	$2,000	$0	$617,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	4	$444,000	$1,500	$0	$445,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,059,600	$3,600	$0	$1,063,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$9,500	$100	$0	$9,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$302,100	$1,000	$0	$303,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$316,000	$1,100	$0	$317,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$432,000	$1,400	$0	$433,400
TOTAL				13	$8,200,000	$26,500	$0	$8,226,500

Anexo 04. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3287 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES INFORME MENSUAL: JULIO 2025

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	862624	C-2402-0600-14-51102A-2402006-02	10	NACIÓN	CTO. PRINCIPAL No 3287 VIGENCIA 2024	$ 10,268,876,864.00	
				TOTAL		$ 10,268,876,864.00	$ 10,268,876,864.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 10,268,876,864.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	DESDE DICIEMBRE DEL 2024 HASTA MAYO DEL 2025	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	-	-	1,842,777,843.00	862624; 06/09/2024	$ 10,268,876,864.00	$ 10,268,876,864.00				
2	Obra	ANTICIPO	$ 1,829,409,084.31	$ 13,368,758.69	$ 1,842,777,843.00	-	-	-	862624; 06/09/2024	$ 8,426,099,021.00	$ 8,426,099,021.00				
4	Obra	JUNIO 2025	$ 189,710,738.49	$ 1,386,348.00	$ 191,097,086.49	38,219,417.30	152,877,669.19	1,804,558,425.70	862624; 06/09/2024	$ 8,426,099,021.00	$ 8,426,099,021.00				
3	Obra	JULIO 2025	$ 399,510,278.37	$ 2,919,498.00	$ 402,429,776.37	80,485,955.27	321,943,821.10	1,724,072,470.43	862624; 06/09/2024	$ 7,951,277,530.71	$ 7,951,277,530.71				
4						-	-								
5						-	-								
6						-	-								
7						-	-	-							
TOTALES			$ 2,418,630,101.17	$ 17,674,604.69	$ 2,436,304,705.86	$ 118,705,372.57	$ 474,821,490.29	$ 1,724,072,470.43		$ 7,951,277,530.71	$ 7,951,277,530.71				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 399,510,278.37	$ 2,919,498.00	$ 402,429,776.37
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL			$ 402,429,776.37

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de obra
Matricula No. 68202136506 STD

Firma

Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 05. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 - ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Aun no se inicia con la ejecución de la obra, por lo cual aun no se cuenta con estado general del tiempo en la obra para reportar.

Firma
Nombre: NIDIA ROMERO ROMERO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-39494 STD

Firma
Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo 06. MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	9/07/2025	Ensayo de corte directo	INV E–154	La Sierra Cauca	1	N/A	Cohesión: 75.0 kg/cm2*10^-2 Cohesión: 0.750 kg/cm2 ángulo de fricción interna: 26.92°	N/A	No presenta
2	9/07/2025	Ensayo de corte directo	INV E–154	La Sierra Cauca	1	N/A	Cohesión: 67.2 kg/cm2*10^-2 Cohesión: 0.672 kg/cm2 ángulo de fricción interna: 29°	N/A	No presenta
3	9/07/2025	Ensayo de corte directo	INV E–154	La Sierra Cauca	1	N/A	Cohesión: 96.1 kg/cm2*10^-2 Cohesión: 0.961 kg/cm2 ángulo de fricción interna: 27.97°	N/A	No presenta
4	9/07/2025	Analisis granulométrico, limite líquido, limite plastico, indice de plasticidad	INV E–123 – 13 INV E–126 – 13 INV E–105 – 13	La Sierra Cauca	3	N/A	U.S.C.S: MH	N/A	No presenta
5	14/07/2025	Ensayo de densidad en el terreno	INV E-161 - 13	La Sierra Cauca	2	Minimo 95%	Muestra 1: 95.4% Muesra 2: 102%	SI	No presenta
6	14/07/2025	Ensayo de compactación en laboratorio	I.N.V. E - 142	La Sierra Cauca	1	N/A	Densidad max seca: 2.085 gr/cm3 % humedad óptima: 10	N/A	No presenta
7	24/07/2025	Ensayos de resistencvia de materiales para diseño de mezcla	INV E–410–13	Mixto rio San Pedro	4	N/A	Resistencia 4650 PSI Resistencia 4600 PSI	SI	El material cumple con la resistencia
8	24/07/2025	Analisis granulométrico, limite líquido, limite plastico, indice de plasticidad	INV E–123 – 13 INV E–126 – 13 INV E–105 – 13	Subbase granular Rio San Pedro	1	N/A	U.S.C.S: GW-GC	N/A	No presenta
9	24/07/2025	ENSAYO DE DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES	INV E-218 - 13	Subbase granular Rio San Pedro	2	Menor de 50%	Muestra 1: 7.9% Muesra 2: 31.9%	SI	No presenta
10	24/07/2025	Ensayo de contenido de materia organica	INV E - 212 / 13	Subbase granular Rio San Pedro	1	N/A	No contiene componentes organicos No presenta componentes perjudiciales	SI	No presenta
11	24/07/2025	Equivalente de arena	INV E-133	Subbase granular Rio San Pedro	3	Mayor o igual que 35%	equivalente promedio de arena: 65%	SI	No presenta
12	24/07/2025	Diseño de mezcla	N/A	Cemento Argos y Material del Rio San Pedro	1	MR40	Proporcion en volumen 1-1.75	SI	No presenta
13	24/07/2025	Diseño de mezcla	N/A	Cemento Argos y Material del Rio San Pedro	1	3000PSI	Proporcion en volumen 1-2.5	SI	No presenta
14	29/07/2025	Estudio geotécnico para construcción de muro de contención	N/A	La Sierra Cauca	-	-	-		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

v

Firma

Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma

Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CND-25202-283675

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENADA: (N2°10'56,456"-W76°46'03,304")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO CAFÉ ROJIZO CON VETAS AMARILLAS

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**47,16**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**131,21**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,517**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 0,5	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 3	0 - 176
3 - 6	176 -243
6 - 9,5	243 - 270

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	1,18	18,50	0,06
	10	0,0254	2,23	18,44	0,12
	15	0,0381	3,35	18,38	0,18
	20	0,0508	4,02	18,32	0,22
	30	0,0762	5,75	18,19	0,32
	40	0,1016	8,26	18,07	0,46
	50	0,1270	10,12	17,94	0,56
	60	0,1524	11,25	17,81	0,63
	70	0,1778	12,13	17,68	0,69
	80	0,2032	12,85	17,56	0,73
	90	0,2286	14,25	17,44	0,82
	100	0,2540	14,85	17,31	0,86
	110	0,2794	15,23	17,19	0,89
	120	0,3048	15,65	17,06	0,92
	130	0,3302	15,87	16,94	0,94
	140	0,3556	16,02	16,82	0,95
	150	**0,3810**	**16,21**	**16,69**	**0,97**
	160	0,4064	16,02	16,57	0,97
	170	0,4318	15,86	16,44	0,96

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENADA: (N2°10'56,456"-W76°46'03,304")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO CAFÉ ROJIZO CON VETAS AMARILLAS

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**47,16**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**132,05**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,539**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 1,0	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 6,5	0 - 196
6,5 - 13	196- 246
13 - 19,5	246 -284

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	2,25	18,50	0,12
	10	0,0254	3,42	18,44	0,19
	15	0,0381	4,25	18,38	0,23
	20	0,0508	6,23	18,32	0,34
	30	0,0762	7,52	18,19	0,41
	40	0,1016	9,58	18,07	0,53
	50	0,1270	11,52	17,94	0,64
	60	0,1524	13,42	17,81	0,75
	70	0,1778	14,25	17,68	0,81
	80	0,2032	15,28	17,56	0,87
	90	0,2286	16,57	17,44	0,95
	100	0,2540	17,46	17,31	1,01
	110	0,2794	18,26	17,19	1,06
	120	0,3048	18,96	17,06	1,11
	130	0,3302	19,65	16,94	1,16
	140	0,3556	20,05	16,82	1,19
	150	**0,3810**	**20,21**	**16,69**	**1,21**
	160	0,4064	19,68	16,57	1,19
	170	0,4318	19,35	16,44	1,18
	180	0,4572	19,02	16,32	1,17

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENADA: (N2°10'56,456"-W76°46'03,304")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO CAFÉ ROJIZO CON VETAS AMARILLAS

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**47,16**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**132,45**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,549**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 1,5	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 10	0 - 302
10 - 20	302 - 336
20 - 29	336 - 361

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	3,25	18,50	0,18
	10	0,0254	4,25	18,44	0,23
	15	0,0381	6,23	18,38	0,34
	20	0,0508	8,52	18,32	0,47
	30	0,0762	10,12	18,19	0,56
	40	0,1016	12,50	18,07	0,69
	50	0,1270	14,12	17,94	0,79
	60	0,1524	15,26	17,81	0,86
	70	0,1778	16,52	17,68	0,93
	80	0,2032	17,45	17,56	0,99
	90	0,2286	18,56	17,44	1,06
	100	0,2540	19,63	17,31	1,13
	110	0,2794	20,21	17,19	1,18
	120	0,3048	20,58	17,06	1,21
	130	0,3302	21,25	16,94	1,25
	140	0,3556	21,85	16,82	1,30
	150	0,3810	22,12	16,69	1,33
	160	0,4064	22,43	16,57	1,35
	170	**0,4318**	**23,02**	**16,44**	**1,40**
	180	0,4572	23,02	16,35	1,41
	190	0,4826	22,56	16,23	1,39
	200	0,5080	22,23	16,11	1,38

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

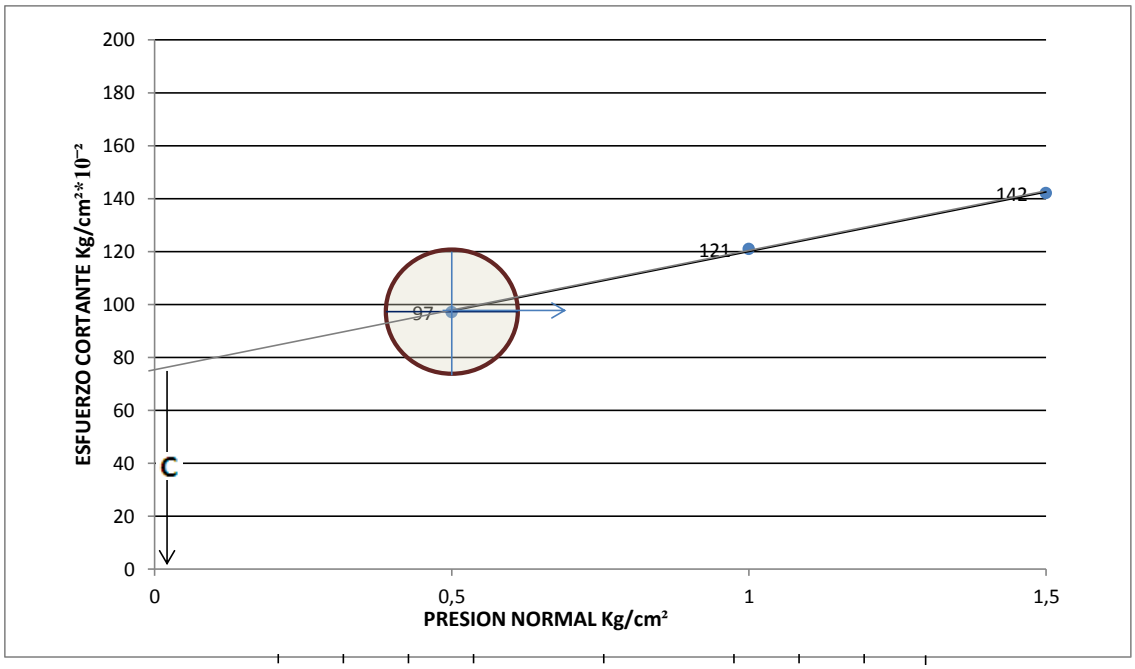
VI 14

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO CAFÉ ROJIZO CON VETAS AMARILLAS

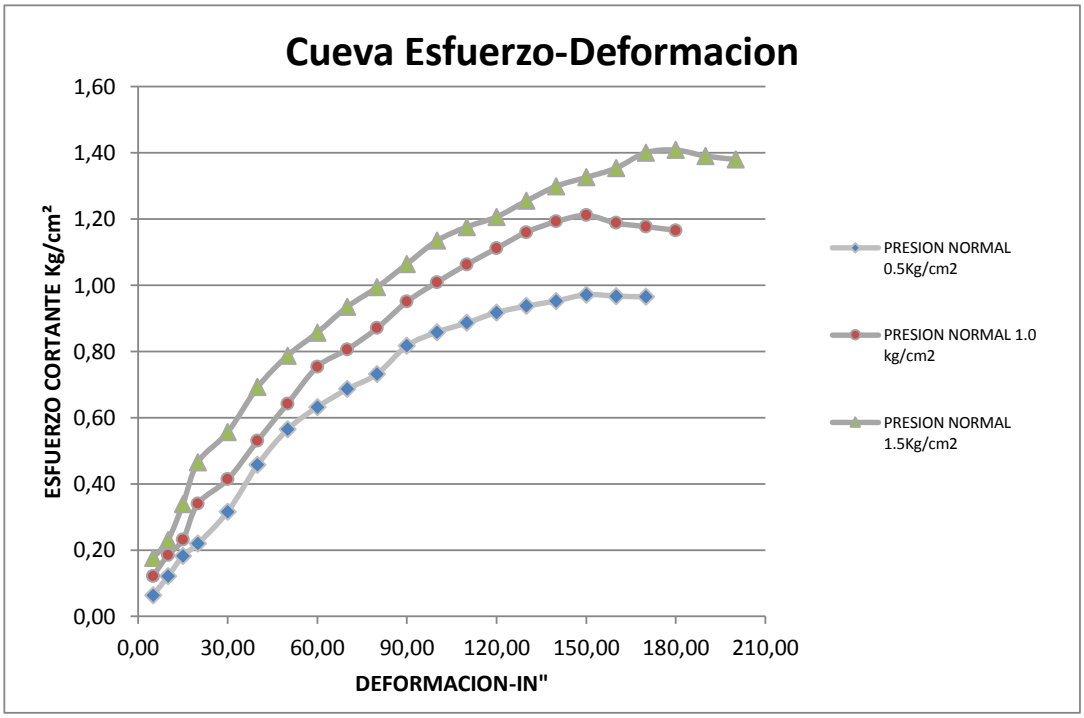
P.N.	0,5	1,0	1,5	Kg / CM^2
E.C.	97	121	142	Kg / $cm^2 * 10^{-2}$

C = COHESION = 75,0Kg / $CM^2 * 10^{-2}$
C= 0,750 Kg / cm^2
O = ANGULO DE FRICCION INTERNA = 26,92°



ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
T,E:	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO CAFÉ ROJIZO CON VETAS AMARILLAS



FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
T,E:	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO CAFÉ ROJIZO CON VETAS AMARILLAS

UBICACIÓN DE ENSAYO EN CAMPO







ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENADA: (N2°10'56,644"-W76°46'02,702")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**36,98**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**130,42**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,497**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 0,5	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 3	0 - 236
3 - 6	236 -278
6 - 9,5	278 - 312

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	0,86	18,50	0,05
	10	0,0254	1,52	18,44	0,08
	15	0,0381	2,65	18,38	0,14
	20	0,0508	3,42	18,32	0,19
	30	0,0762	6,26	18,19	0,34
	40	0,1016	7,52	18,07	0,42
	50	0,1270	8,56	17,94	0,48
	60	0,1524	10,25	17,81	0,58
	70	0,1778	11,42	17,68	0,65
	80	0,2032	12,75	17,56	0,73
	90	0,2286	13,26	17,44	0,76
	100	0,2540	13,75	17,31	0,79
	110	0,2794	14,25	17,19	0,83
	120	0,3048	14,65	17,06	0,86
	130	0,3302	14,90	16,94	0,88
	140	**0,3556**	**15,03**	**16,82**	**0,89**
	150	0,3810	14,68	16,69	0,88
	160	0,4064	14,32	16,57	0,86
	170	0,4318	13,86	16,44	0,84

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENADA: (N2°10'56,644"-W76°46'02,702")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**36,98**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**129,68**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,478**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 1,0	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 6,5	0 - 286
6,5 - 13	286- 326
13 - 19,5	326 -369

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	1,52	18,50	0,08
	10	0,0254	3,25	18,44	0,18
	15	0,0381	4,25	18,38	0,23
	20	0,0508	6,23	18,32	0,34
	30	0,0762	7,52	18,19	0,41
	40	0,1016	9,25	18,07	0,51
	50	0,1270	10,25	17,94	0,57
	60	0,1524	12,23	17,81	0,69
	70	0,1778	13,25	17,68	0,75
	80	0,2032	14,15	17,56	0,81
	90	0,2286	15,25	17,44	0,87
	100	0,2540	16,58	17,31	0,96
	110	0,2794	17,25	17,19	1,00
	120	0,3048	17,68	17,06	1,04
	130	0,3302	18,52	16,94	1,09
	140	0,3556	18,86	16,82	1,12
	150	**0,3810**	**19,03**	**16,69**	**1,14**
	160	0,4064	18,56	16,57	1,12
	170	0,4318	18,35	16,44	1,12
	180	0,4572	17,59	16,32	1,08

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENADA: (N2°10'56,644"-W76°46'02,702")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**36,98**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**130,02**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,487**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 1,5	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 10	0 - 304
10 - 20	304 - 356
20 - 29	356- 402

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	3,25	18,50	0,18
	10	0,0254	4,25	18,44	0,23
	15	0,0381	6,23	18,38	0,34
	20	0,0508	8,52	18,32	0,47
	30	0,0762	10,12	18,19	0,56
	40	0,1016	12,50	18,07	0,69
	50	0,1270	14,12	17,94	0,79
	60	0,1524	15,26	17,81	0,86
	70	0,1778	16,52	17,68	0,93
	80	0,2032	17,45	17,56	0,99
	90	0,2286	18,56	17,44	1,06
	100	0,2540	19,63	17,31	1,13
	110	0,2794	20,21	17,19	1,18
	120	0,3048	20,58	17,06	1,21
	130	0,3302	21,25	16,94	1,25
	140	0,3556	21,85	16,82	1,30
	150	0,3810	22,12	16,69	1,33
	160	0,4064	22,43	16,57	1,35
	170	**0,4318**	**22,62**	**16,44**	**1,38**
	180	0,4572	22,24	16,35	1,36
	190	0,4826	22,02	16,23	1,36
	200	0,5080	21,63	16,11	1,34

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

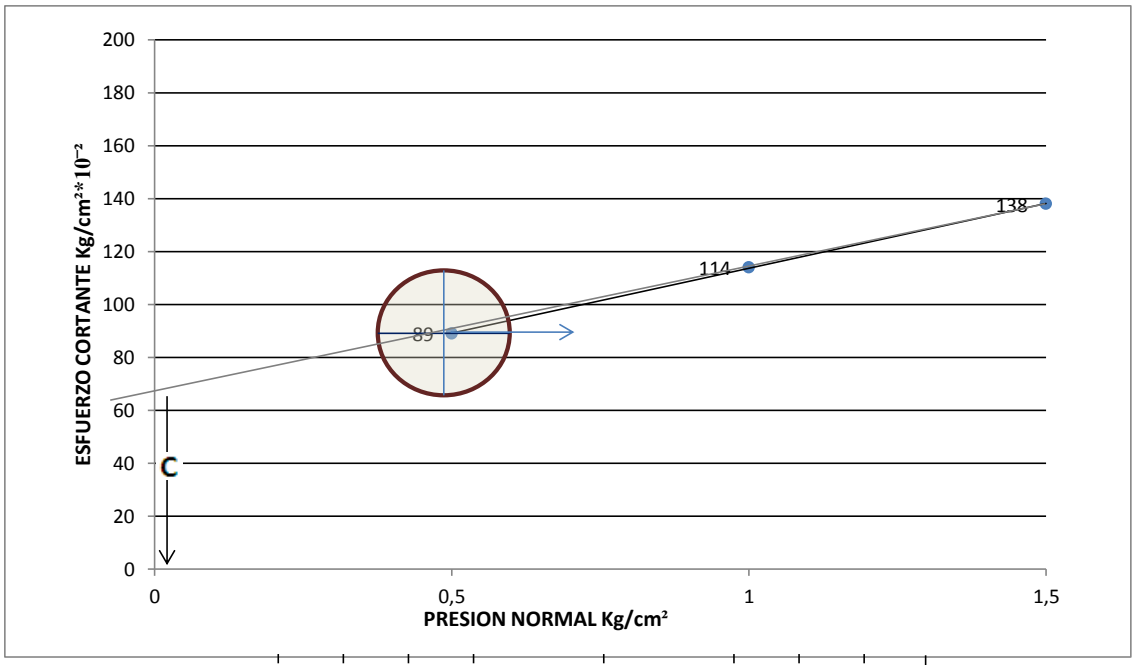
VI 14

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO

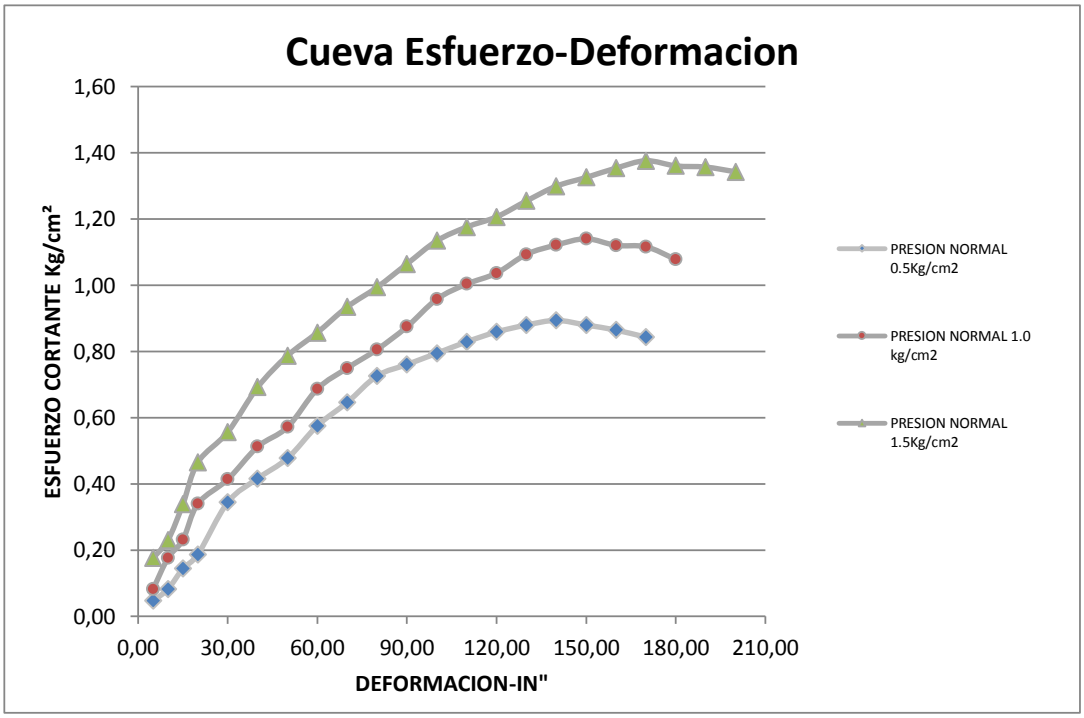
P.N.	0,5	1,0	1,5	Kg / CM^2
E.C.	89	114	138	Kg / $cm^2 * 10^{-2}$

C = COHESION = 67,2Kg / $CM^2 * 10^{-2}$
C= 0,672 Kg / cm^2
O = ANGULO DE FRICCION INTERNA = 29,00°



ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
T,E:	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO



GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

VI 14

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
T,E:	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO

UBICACIÓN DE ENSAYO EN CAMPO







ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENAD (N2°10'56,216"-W76°46'02,501")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO CON PEQUEÑAS VETAS NEGRAS Y HABANAS

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**35,40**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**135,20**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,620**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 0,5	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 3	0 - 198
3 - 6	198 -256
6 - 9,5	256 - 289

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	2,52	18,50	0,14
	10	0,0254	4,26	18,44	0,23
	15	0,0381	6,42	18,38	0,35
	20	0,0508	7,45	18,32	0,41
	30	0,0762	9,25	18,19	0,51
	40	0,1016	11,25	18,07	0,62
	50	0,1270	13,58	17,94	0,76
	60	0,1524	15,26	17,81	0,86
	70	0,1778	16,42	17,68	0,93
	80	0,2032	17,52	17,56	1,00
	90	0,2286	17,85	17,44	1,02
	100	0,2540	18,46	17,31	1,07
	110	0,2794	18,69	17,19	1,09
	120	0,3048	19,42	17,06	1,14
	130	0,3302	19,88	16,94	1,17
	140	**0,3556**	**20,28**	**16,82**	**1,21**
	150	0,3810	20,02	16,69	1,20
	160	0,4064	19,68	16,57	1,19
	170	0,4318	19,35	16,44	1,18

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENAD (N2°10'56,216"-W76°46'02,501")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO CON PEQUEÑAS VETAS NEGRAS Y HABANAS

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**35,40**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**135,90**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,638**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 1,0	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 6,5	0 - 243
6,5 - 13	243- 286
13 - 19,5	286 -323

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	4,25	18,50	0,23
	10	0,0254	6,75	18,44	0,37
	15	0,0381	8,56	18,38	0,47
	20	0,0508	9,54	18,32	0,52
	30	0,0762	12,25	18,19	0,67
	40	0,1016	14,15	18,07	0,78
	50	0,1270	16,25	17,94	0,91
	60	0,1524	17,52	17,81	0,98
	70	0,1778	18,46	17,68	1,04
	80	0,2032	19,65	17,56	1,12
	90	0,2286	20,25	17,44	1,16
	100	0,2540	21,25	17,31	1,23
	110	0,2794	21,58	17,19	1,26
	120	0,3048	22,26	17,06	1,30
	130	0,3302	22,75	16,94	1,34
	140	0,3556	23,12	16,82	1,37
	150	0,3810	23,65	16,69	1,42
	160	**0,4064**	**23,86**	**16,57**	**1,44**
	170	0,4318	23,35	16,44	1,42
	180	0,4572	23,02	16,32	1,41

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.** COORDENAD (N2°10'56,216"-W76°46'02,501")
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO CON PEQUEÑAS VETAS NEGRAS Y HABANAS

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**35,40**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**136,02**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,641**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 1,5	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 10	0 - 296
10 - 20	296 - 342
20 - 29	342 - 387

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	6,23	18,50	0,34
	10	0,0254	8,26	18,44	0,45
	15	0,0381	10,12	18,38	0,55
	20	0,0508	12,42	18,32	0,68
	30	0,0762	15,23	18,19	0,84
	40	0,1016	17,52	18,07	0,97
	50	0,1270	18,12	17,94	1,01
	60	0,1524	19,63	17,81	1,10
	70	0,1778	20,54	17,68	1,16
	80	0,2032	22,26	17,56	1,27
	90	0,2286	23,42	17,44	1,34
	100	0,2540	24,25	17,31	1,40
	110	0,2794	25,58	17,19	1,49
	120	0,3048	25,96	17,06	1,52
	130	0,3302	26,32	16,94	1,55
	140	0,3556	26,57	16,82	1,58
	150	0,3810	27,12	16,69	1,62
	160	0,4064	27,48	16,57	1,66
	170	**0,4318**	**27,68**	**16,44**	**1,68**
	180	0,4572	27,35	16,35	1,67
	190	0,4826	27,02	16,23	1,66
	200	0,5080	26,65	16,11	1,65

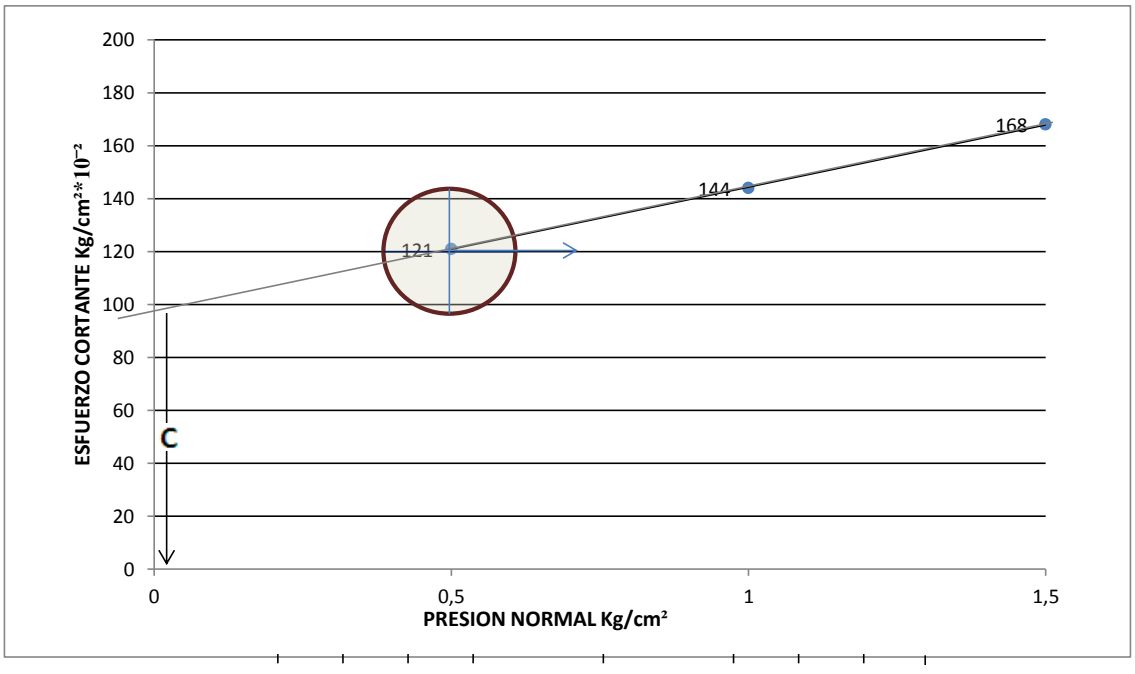
GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos
VI 14

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TIPO DE ENSAYO	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO CON PEQUEÑAS VETAS NEGRAS Y HABANAS

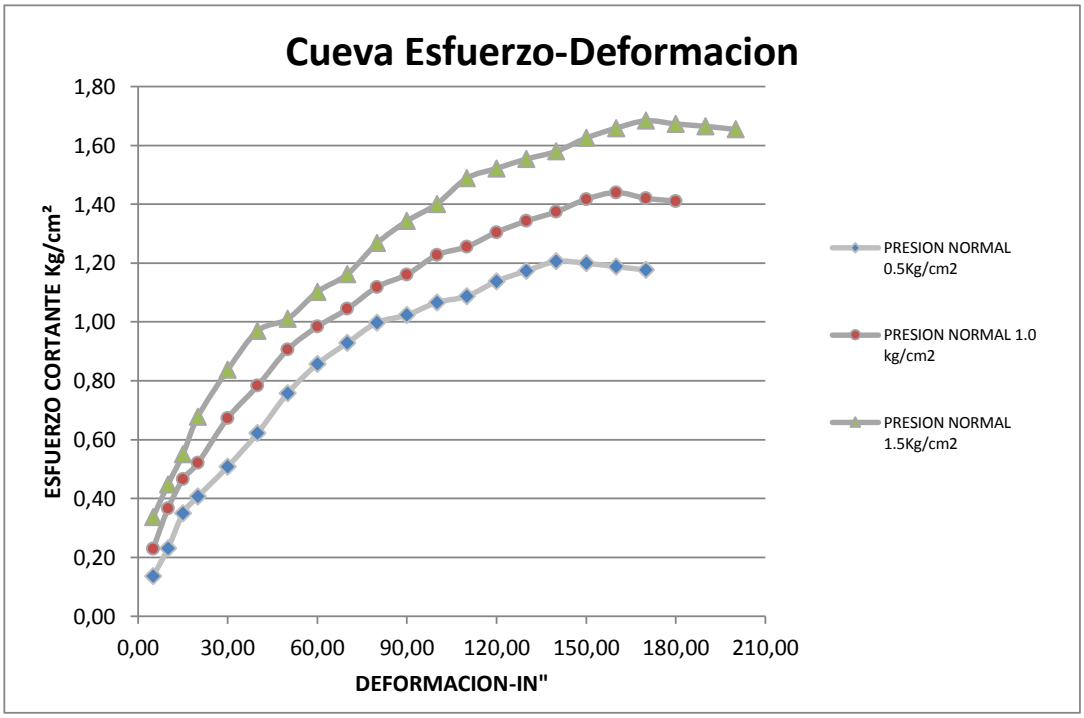
P.N.	0,5	1,0	1,5	Kg / CM^2
E.C.	121	144	168	Kg / $cm^2 * 10^{-2}$

C = COHESION = 96,1Kg / $CM^2 * 10^{-2}$
C= 0,961 Kg / cm^2
O = ANGULO DE FRICCION INTERNA = 27,97°



ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
T,E:	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO CON PEQUEÑAS VETAS NEGRAS Y HABANAS



FECHA	9 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
T,E:	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO COLOR AMARILLO CLARO CON PEQUEÑAS VETAS NEGRAS Y HABANAS

UBICACIÓN DE ENSAYO EN CAMPO







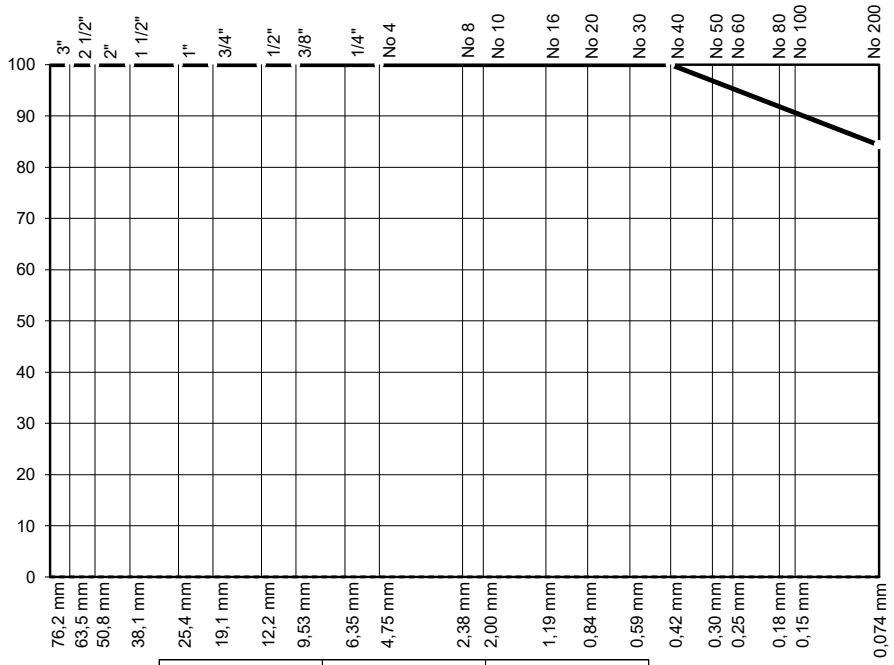
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 9 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SONDEO **1** **MUESTRA** **1**
PROF: DE 0,80 A 1,40m
MATERIAL. LIMO COLOR CAFÉ ROJIZO CON VETAS NEGRAS



Gravas: 0,0%	Arenas: 15,7%	Finos: 84,3%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		118,2	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	0,00	0,0	100,0
200	18,52	15,7	84,3
Fondo	99,64	84,3	0,0
	118,2		

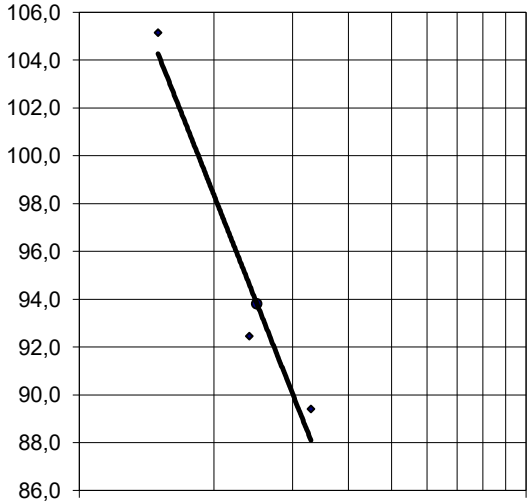
LIMITES D' ATTERBERG

LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	33	24	15	
Peso 1 (g)	17,40	19,80	24,21	
Peso 2 (g)	11,50	12,70	14,20	
Peso 3 (g)	4,90	5,02	4,68	
% Humedad	**89,4**	**92,4**	**105,1**	

LIMITE PLASTICO				**H.NAT.**
Peso 1 (g)	32,50	28,42		31,23
Peso 2 (g)	23,90	21,20		22,50
Peso 3 (g)	3,80	4,00		3,99
% Humedad	**42,8**	**42,0**		**47,2**

LIMITE D' ATTERBERG



Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**94,0**
LIMITE PLASTICO	42,4
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**51,6**
HUMEDAD NATURAL.	47,2
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	0,1

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-7-5 (52)**
U. S. C. S.:	**MH**

OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

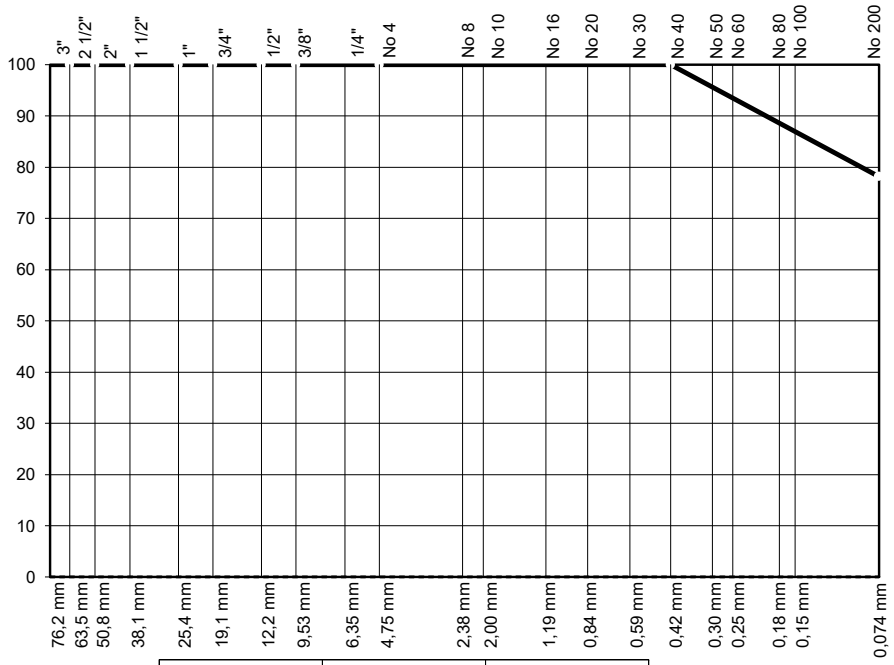
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 9 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SONDEO **2** **MUESTRA** **1**
PROF: DE 0,80 A 1,40m
MATERIAL. LIMO COLOR AMARILLO CLARO



Gravas: 0,0%	Arenas: 21,8%	Finos: 78,2%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		120,8	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	0,00	0,0	100,0
200	26,35	21,8	78,2
Fondo	94,42	78,2	0,0
	120,8		

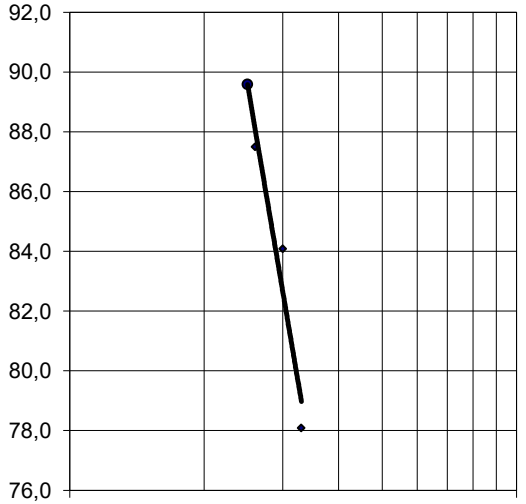
LIMITES D' ATTERBERG

LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	33	30	26	
Peso 1 (g)	16,02	18,89	20,00	
Peso 2 (g)	11,10	12,50	13,00	
Peso 3 (g)	4,80	4,90	5,00	
% Humedad	**78,1**	**84,1**	**87,5**	

LIMITE PLASTICO				**H.NAT.**
Peso 1 (g)	28,25	35,80		37,93
Peso 2 (g)	21,10	26,80		28,80
Peso 3 (g)	4,40	5,70		4,11
% Humedad	**42,8**	**42,7**		**37,0**

LIMITE D' ATTERBERG



Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**90,0**
LIMITE PLASTICO	42,7
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**47,3**
HUMEDAD NATURAL.	37,0
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	-0,1

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-7-5 (43)**
U. S. C. S.:	**MH**

OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

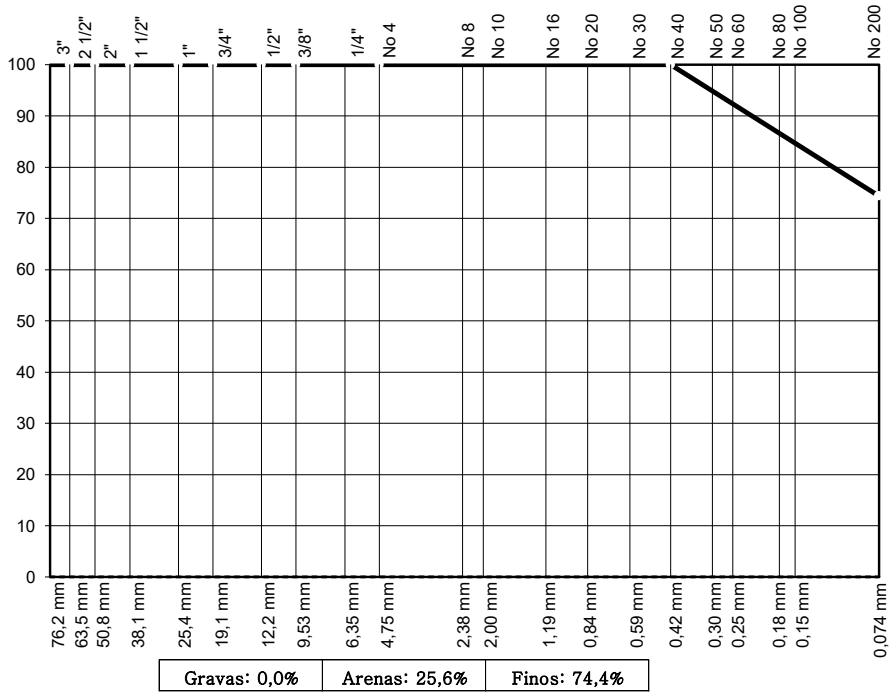
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA: 9 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SONDEO **3** **MUESTRA** **1**
PROF: DE 0,80 A 1,40m
MATERIAL. LIMO COLOR AMARILLO CLARO CON PEQUEÑAS VETAS NEGRAS Y HABANAS



Gravas: 0,0%	Arenas: 25,6%	Finos: 74,4%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		137,8	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	0,00	0,0	100,0
200	35,26	25,6	74,4
Fondo	102,52	74,4	0,0
	137,8		

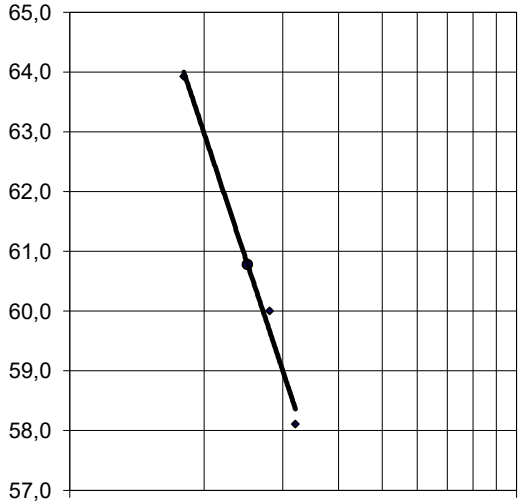
LIMITES D' ATTERBERG

LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	32	28	18	
Peso 1 (g)	15,50	15,96	19,05	
Peso 2 (g)	11,20	11,40	14,00	
Peso 3 (g)	3,80	3,80	6,10	
% Humedad	**58,1**	**60,0**	**63,9**	

LIMITE PLASTICO				**H.NAT.**
Peso 1 (g)	39,40	28,10		34,35
Peso 2 (g)	30,50	22,20		26,40
Peso 3 (g)	4,90	4,80		3,94
% Humedad	**34,8**	**33,9**		**35,4**

LIMITE D' ATTERBERG



Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**61,0**
LIMITE PLASTICO	34,3
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**26,7**
HUMEDAD NATURAL.	35,4
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	0,0

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-7-5 (22)**
U. S. C. S.:	**MH**

OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO

METODO DEL CONO Y LA ARENA (INV E-161 - 13)

FECHA : 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)

SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MATERIAL: MATERIAL DE RECEBO

Densidad #:		(N 2°10'54,598"- W 76°46'2,444")		(N 2°10'54,217"- W 76°46'2,444")		
Abscisa:		1		2		
Peso frasco inicial.	grs.	6644		6128		
Peso frasco final.	grs.	2222		1264		
Peso arena total usada.	grs.	4422		4864		
Constante del cono.	grs.	1746		1746		
Peso arena en el hueco.	grs.	2676		3118		
Densidad de la arena.	grs/c.c.	1,452		1,452		
Vol. Del hueco.	c.c.	1843		2147		
Peso material fino humedo.	grs.	2782		3650		
Humedad.	%	5,4		6,5		
Peso material fino seco.	grs.	2639		3429		
Peso material grueso humedo.		1038		1148		
Humedad.		1		1		
Peso material grueso seco.		1028		1137		
peso total del material seco	grs.	3667		4565		
Densidad seca.	grs/c.c.	1,99		2,13		
Densidad max. De lab.	grs/c.c.	2,085		2,085		
Humedad optima.	%	10,00		10,00		
Compactacion.	%	**95,4**		**102,0**		
Compactacion Especificada	%					

HUMEDAD

Capsula No.		1		2		
Peso cap. + wh.	grs.	285,28		276,24		
Peso cap. + ws.	grs.	274,28		263,93		
Peso capsula.	grs.	71,03		73,11		
Humedad.	%	5,4		6,5		

Observaciones:

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

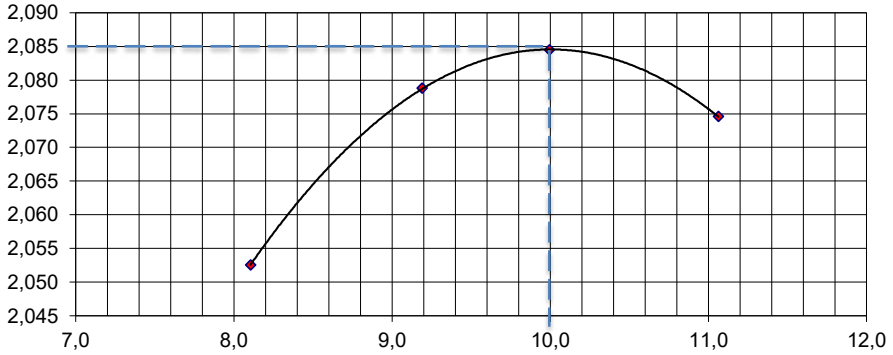
GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142)

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL: MATERIAL DE RECEBO

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	11001	11105	11152	11175
	PESO MOLDE (gr)	6470	6470	6470	6470
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4531,0	4635,0	4682,0	4705,0
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2042,0	2042,0	2042,0	2042,0
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	2,219	2,270	2,293	2,304
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	2,053	2,079	2,084	2,075
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	4
	PESO SUELO HUMEDA + TARA (gr)	323,2	320,6	316,8	356,3
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	304,3	299,5	294,9	328,3
	PESO TARA (gr)	70,45	69,32	75,96	75,42
	PESO AGUA (gr)	19,0	21,2	21,9	28,0
	PESO SUELO SECO (gr)	233,8	230,1	219,0	252,9
	HUMEDAD (%)	8,1	9,2	10,0	11,1

PROCTOR MODIFICADO



TIPO DE ENSAYO
PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2042,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
#GOLPES	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ: **3 / 4 "**

RESULTADOS:	
Densidad Max Seca	**2,085 gr/cm³**
% Humedad Optima	**10,00**

OBSERVACIONES:

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	**Fecha**	**14-julio-2025**
	Densidades	**1 y 2**
	Zona	**La Sierra**

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)







DENSIDAD # 1 **DENSIDAD # 2**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos
VI 14

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO
LISTA DE RESISTENCIAS

RESISTENCIA A LA COMPRESION

FECHA: 24 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA
R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIALES: CEMENTO ARGOS- MIXTO RIO SAN PEDRO TAMAÑO MAXIMO 3/4"

PROB No.	FECHA FUNDIDA	MATERIALES	FECHA ROTURA	AST. Pg.	TIPO DE MEZCLA P.S.I.	Lect. Dial Ton.	RESISTENCIA PSI			PROB. P.S.I.	OBSERVACIONES
							7 DÍAS	14DIAS	28 DIAS	28 DIAS	
1	16-jul-25	CEMENTO ARGOS 50,0 Kg (9,3 sacos)	23-jul-25			21,94	1732			2671	
2	16-jul-25	MIXTO RIO SAN PEDRO-TAMAÑO MAXIMO 3/4"	23-jul-25			21,21	1674			2606	
3	16-jul-25	CEMENTO ARGOS 50,0 Kg (10,2 sacos)	23-jul-25			27,63	2181			3179	
4	16-jul-25	MIXTO RIO SAN PEDRO-TAMAÑO MAXIMO 3/4"	23-jul-25			28,44	2245			3251	
5	16-jul-25	CEMENTO ARGOS 50,0 Kg (11,9 sacos)	23-jul-25			36,28	2864			3951	
6	16-jul-25	MIXTO RIO SAN PEDRO-TAMAÑO MAXIMO 3/4"	23-jul-25			34,93	2757			3830	
7	**16-jul-25**	**CEMENTO ARGOS 50,0 Kg (13,2 sacos)**	**23-jul-25**			**44,12**	**3483**			**4650**	
8	**16-jul-25**	**MIXTO RIO SAN PEDRO-TAMAÑO MAXIMO 3/4"**	**23-jul-25**			**43,56**	**3439**			**4600**	

OBSERVACIONES:

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

VI 14

FECHA:	24 DE JULIO DE 2025
OBRA:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIALES:	CEMENTO ARGOS- MIXTO RIO SAN PEDRO TAMAÑO MAXIMO 3/4"

PROPORCIONES EN PESO

Cemento Argos 50,0 Kg sacos / m^3	Cemento Argos Kg / m^3	Mixto rio San Pedro Kg / m3	Agua litros / m^3	Resistencia PSI	Resistencia Prob. PSI
				7 Días	28 Días
9,3	465	1646	224	1732	2671
				1674	2606
10,2	**510**	**1565**	**226**	**2181**	**3179**
				2245	**3251**
11,9	595	1518	258	2864	3951
				2757	3830
13,2	**660**	**1444**	**280**	**3483**	**4650**
				3439	**4600**

PROPORCIONES EN VOLUMEN

Cemento Argos 50,0 Kg sacos / m^3	Cemento Argos Kg / m^3	Mixto rio San Pedro m3/m3	Agua litros / m^3	Resistencia PSI	Resistencia Prob. PSI
				7 Días	28 Días
9,3	465	0,97	224	1732	2671
				1674	2606
10,2	**510**	**0,93**	**226**	**2181**	**3179**
				2245	**3251**
11,9	595	0,90	258	2864	3951
				2757	3830
13,2	**660**	**0,85**	**280**	**3483**	**4650**
				3439	**4600**

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 - Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos
VI 14

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO
LISTA DE RESISTENCIAS

RESISTENCIA A LA COMPRESION

FECHA: 24 DE JULIO DE 2025
PROYECTO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA
R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIALES: CEMENTO ARGOS- MIXTO RIO SAN PEDRO- TAMAÑO MAXIMO 3/4"

PROB No.	FECHA FUNDIDA	MATERIALES	FECHA ROTURA	AST. Pg.	TIPO DE MEZCLA P.S.I.	Lect. Dial Ton.	RESISTENCIA PSI 7 DÍAS	14DIAS	28 DIAS	PROB. P.S.I. 28 DIAS	OBSERVACIONES
1	16-jul-25	CEMENTO ARGOS 50,0 Kg (9,3 sacos)	23-jul-25			21,94	1732			2671	
2	16-jul-25	MIXTO RIO SAN PEDRO-TAMAÑO MAXIMO 3/4"	23-jul-25			21,21	1674			2606	
3	**16-jul-25**	**CEMENTO ARGOS 50,0 Kg (10,2 sacos)**	**23-jul-25**			**27,63**	**2181**			**3179**	
4	**16-jul-25**	**MIXTO RIO SAN PEDRO-TAMAÑO MAXIMO 3/4"**	**23-jul-25**			**28,44**	**2245**			**3251**	
5	16-jul-25	CEMENTO ARGOS 50,0 Kg (11,9 sacos)	23-jul-25			36,28	2864			3951	
6	16-jul-25	MIXTO RIO SAN PEDRO-TAMAÑO MAXIMO 3/4"	23-jul-25			34,93	2757			3830	
7	16-jul-25	CEMENTO ARGOS 50,0 Kg (13,2 sacos)	23-jul-25			44,12	3483			4650	
8	16-jul-25	MIXTO RIO SAN PEDRO-TAMAÑO MAXIMO 3/4"	23-jul-25			43,56	3439			4600	

OBSERVACIONES:

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

VI 14

FECHA:	24 DE JULIO DE 2025
OBRA:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIALES:	CEMENTO ARGOS- MIXTO

PROPORCIONES EN PESO

Cemento Argos 50,0 Kg sacos / m^3	Cemento Argos Kg / m^3	Mixto rio San Pedro Kg / m3	Agua litros / m^3	Resistencia PSI	Resistencia Prob. PSI
				7 Días	28 Días
9,3	465	1646	224	1732	2671
				1674	2606
10,2	**510**	**1565**	**226**	**2181**	**3179**
				2245	**3251**
11,9	595	1518	258	2864	3951
				2757	3830
13,2	**660**	**1444**	**280**	**3483**	**4650**
				3439	**4600**

PROPORCIONES EN VOLUMEN

Cemento Argos 50,0 Kg sacos / m^3	Cemento Argos Kg / m^3	Mixto rio San Pedro m3/m3	Agua litros / m^3	Resistencia PSI	Resistencia Prob. PSI
				7 Días	28 Días
9,3	465	0,97	224	1732	2671
				1674	2606
10,2	**510**	**0,93**	**226**	**2181**	**3179**
				2245	**3251**
11,9	595	0,90	258	2864	3951
				2757	3830
13,2	**660**	**0,85**	**280**	**3483**	**4650**
				3439	**4600**

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 - Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

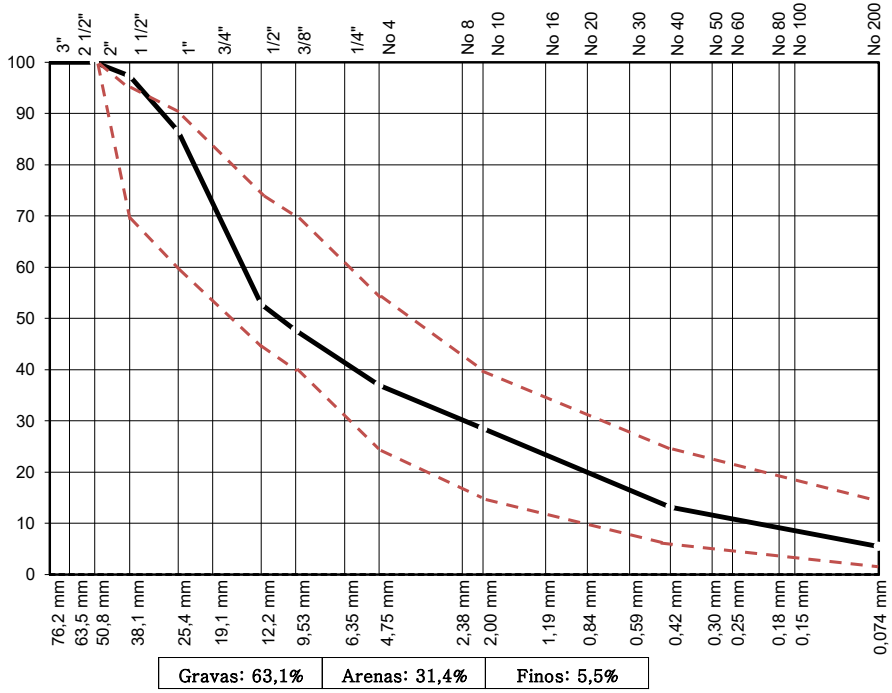
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 24 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA: **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**
MATERIAL. SUB BASE GRANULAR



Gravas: 63,1%	Arenas: 31,4%	Finos: 5,5%

SUB -BASE- BG 50

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		7275,4	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
5"	0,00	0,0	100,0
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	196,00	2,7	97,3
1"	782,00	10,7	86,6
1/2"	2460,00	33,8	52,7
3/8"	368,00	5,1	47,7
No 4	784,00	10,8	36,9
10	612,00	8,4	28,5
40	1114,00	15,3	13,2
200	562,00	7,7	5,5
Fondo	397,40	5,5	0,0
	7275,4		

Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**23,0**
LIMITE PLASTICO	15,4
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**7,6**
HUMEDAD NATURAL.	7,1

C_u = 71,8 C_c = 1,8

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-2-4 (0)**
U. S. C. S.:	**GW-GC**

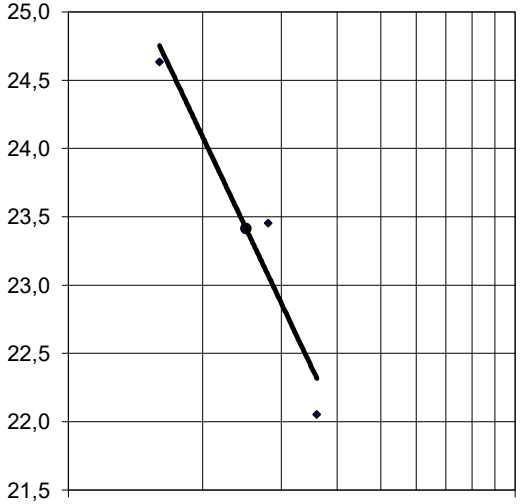
LIMITES D' ATTERBERG

LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	36	28	16	
Peso 1 (g)	27,75	28,87	30,02	
Peso 2 (g)	23,54	24,17	25,12	
Peso 3 (g)	4,45	4,13	5,23	
% Humedad	**22,1**	**23,5**	**24,6**	

LIMITE PLASTICO				H.NAT.
Peso 1 (g)	30,22	29,06		297,00
Peso 2 (g)	26,71	25,74		282,00
Peso 3 (g)	3,97	4,07		72,20
% Humedad	**15,4**	**15,3**		**7,1**

LIMITE D' ATTERBERG



Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ENSAYO DE DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES

NORMA INV E-218 - 13

FECHA:	24 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL.	SUB BASE GRANULAR RIO SAN PEDRO

ENSAYO No.	**1**	**2**	
Gradacion usada	**A**	**A**	
No de revoluciones	100	500	
Peso muestra inicial grs.	5014	5014	
Peso muestra despues de ensayo grs.	4620	3415	
% Desgaste	**7,9**	**31,9**	
Coeficiente de uniformidad	0,25		

Observaciones:

MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO.

Datos sobre Gradacion, carga abrasiva y revoluciones:

Tamiz	Grad.	A	B	C	D	E	F	G
Pasa	Ret.	Pesos a tomar de cada tamaño en grs.						
3"	2 1/2"					2500		
2 1/2"	2"					2500		
2"	1 1/2"					5000	5000	
1 1/2"	**1"**	**1250**					5000	5000
1"	**3/4"**	**1250**						5000
3/4"	**1/2"**	**1250**	2500					
1/2"	**3/8"**	**1250**	2500					
3/8"	1/4"			2500				
1/4"	No 4			2500				
No 4	No 8				5000			
Peso total grs		5000+ -10	5000+ -10	5000+ -10	5000+ 10	10000 + -100	10000 + -100	10000 + -100
No Esferas		12	11	8	6	12	12	12
Peso esferas grs		5000+ -25	4584+ -25	3330+ -20	2500+ -15	5000+ -25	5000+ -25	5000+ -25
No Revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516096060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Veqa de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

(INV E - 212 / 13)

FECHA:	24 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL.	SUB BASE GRANULAR RIO SAN PEDRO

EQUIPOS

FRASCOS INCOLOROS
SOLUCION DE HIDROXIDO DE SODIO (NaOH) AL 3,0%
TABLA DE COLORES No 815 ASTM C - 40 CON NUMERO DE REFERENCIA ORGANICA DE 1 A 5 EN EL CUAL EL NUMERO: **3 ES EL COLOR NORMAL DE REFERENCIA A COMPARAR**

RESULTADO CUALITATIVO		
MATERIAL	**PASA No. 4**	**REFERENCIA**
NUMERO DE REFERENCIA ORGANICA	MATERIAL PASA TAMIZ No 4	2
NUMERO DE REFERENCIA ORGANICA	MATERIAL PASA TAMIZ No 4	3
NUMERO DE REFERENCIA ORGANICA	MATERIAL PASA TAMIZ No 4	3

INTERPRETACION DE RESULTADOS

SE CONSIDERA QUE EL MATERIAL (DE STOCK MINA EL VINAGRE) NO CONTIENE COMPONENTES ORGANICOS PERJUDICIALES. CUANDO EL COLOR QUE SOBRENADA POR ENCIMA DE LA MUIESTRA DEL ENSAYO ES MAS OSCURO QUE EL COLOR NORMAL DE REFERENCIA, EN ESTE CASO EL MATERIAL "**NO PRESENTA COMPONENTES PERJUDICIALES".**

Luis Enriquez Trobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

EQUIVALENTE DE ARENA

(NORMA I.N.V. E - 133)

FECHA:	24 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL.	SUB BASE GRANULAR RIO SAN PEDRO

MUESTRAS	LECTURA DE ARCILLA	LECTURA DE ARENA	EQUIVALENTE DE ARENA
MUESTRA No 1	4,3	2,7	62,8
MUESTRA No 2	3,9	2,6	66,7
MUESTRA No 3	3,9	2,6	66,7

% EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO : **65**

Observaciones: _____

Popayán, 24 de Julio de 2025.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA.

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO HIDRAULICO (MR 40)

SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MATERIALES:

CEMENTO ARGOS DE 50.0 Kg: garantizado por el proveedor.

MIXTO RIO SAN PEDRO (Tamaño Máximo ¾").

AGUA: Potable de buena calidad.

ENSAYOS PRELIMINARES:

- Cemento Argos de 50.0 Kg / bulto: Peso unitario……..…….....= 1.012 gr. / cc.
- Mixto rio San Pedro Peso unitario Suelto……..……..……= 1.691 gr. / cc.

PARÁMETROS DE DISEÑO

Asentamiento de **2.50"**
Resistencia requerida f´c = 4500
Resistencia de diseño Fcr = **4625**
Relación A / C = **0.43**

CANTIDAD DE MATERIALES POR PESO / M^3 DE CONCRETO

Cemento Argos de 50.0 Kg En sacos	Cemento Argos de 50.0 Kg Kg / m^3	Mixto rio San Pedro Kg / m^3	Agua Lts / m^3
13.2	**660.0**	**1444.0**	**280.0**

CANTIDAD DE MATERIALES POR VOLUMEN / M^3 DE CONCRETO

Cemento Alion de 50.0 Kg En sacos	Cemento Argos de 50.0 Kg Kg / m^3	Mixto rio San Pedro m^3 / m^3	Agua Lts / m^3
13.2	**660.0**	**0.85**	**280.0**

1. El agua para el amasado varía de acuerdo a la humedad de los materiales y debe regularse para alcanzar un SLUM de **2.5"**

PROPORCION EN VOLUMEN

1 – 1.75

RECOMENDACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONCRETO EN OBRA
PARA UN BULTO DE CEMENTO ARGOS DE 50.0 Kg Y UNA RESISTENCIA MR40 (4500PSI)

Proporción por volumen: **1 – 1.75**

Para la medición por volumen de los materiales, construir cajones de **0.33* 0.33* 0.33** mts y mezclar así: **1 bulto de cemento Argos de 50.0 Kg + 1.75 cajones rasos de Mixto del rio San Pedro o así: 1 bulto de cemento Argos de 50.0 Kg + 7.00 baldes rasos de construcción de Mixto del rio San Pedro, +** el agua necesaria para alcanzar un Slum de **2.50"**
De acuerdo a los resultados obtenidos en obra a 28 días realizar los ajustes necesarios para la optimización de la mezcla.

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

Popayán, 24 de Julio de 2025.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION - LA SIERRA R25CC09UTA.

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO HIDRAULICO (3000PSI)

SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MATERIALES:

CEMENTO ARGOS DE 50.0 Kg: garantizado por el proveedor.

MIXTO RIO SAN PEDRO (Tamaño Máximo ¾").

AGUA: Potable de buena calidad.

ENSAYOS PRELIMINARES:

- Cemento Argos de 50.0 Kg / bulto: Peso unitario……..…….....= 1.012 gr. / cc.
- Mixto rio San Pedro Peso unitario Suelto……..……..……= 1.691 gr. / cc.

PARÁMETROS DE DISEÑO

Asentamiento de **2.50"**
Resistencia requerida f´c = **3000**
Resistencia de diseño Fcr = **3215**
Relación A / C = **0.44**

CANTIDAD DE MATERIALES POR PESO / M^3 DE CONCRETO

Cemento Argos de 50.0 Kg En sacos	Cemento Argos de 50.0 Kg Kg / m^3	Mixto rio San Pedro Kg / m^3	Agua Lts / m^3
10.2	**510.0**	**1565.0**	**226.0**

CANTIDAD DE MATERIALES POR VOLUMEN / M^3 DE CONCRETO

Cemento Alion de 50.0 Kg En sacos	Cemento Argos de 50.0 Kg Kg / m^3	Mixto rio San Pedro m^3 / m^3	Agua Lts / m^3
10.2	**510.0**	**0.93**	**226.0**

1. El agua para el amasado varía de acuerdo a la humedad de los materiales y debe regularse para alcanzar un SLUM de **2.5"**

PROPORCION EN VOLUMEN

1 – 2.5

RECOMENDACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONCRETO EN OBRA
PARA UN BULTO DE CEMENTO ARGOS DE 50.0 Kg Y UNA RESISTENCIA (3000PSI)

Proporción por volumen: **1 – 2.5**

Para la medición por volumen de los materiales, construir cajones de **0.33* 0.33* 0.33** mts y mezclar así: **1 bulto de cemento Argos de 50.0 Kg + 2.5 cajones rasos de Mixto del rio San Pedro o así: 1 bulto de cemento Argos de 50.0 Kg + 10.00 baldes rasos de construcción de Mixto del rio San Pedro, +** el agua necesaria para alcanzar un Slum de **2.50"**
De acuerdo a los resultados obtenidos en obra a 28 días realizar los ajustes necesarios para la optimización de la mezcla.

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO GEOTÉCNICO

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION



CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)

HECTOR NARVAEZ MONTEALEGRE
INGENIERO CONSULTOR M. P. 1.940 VALLE

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. OBJETIVOS 4
3. CARACTERISTICAS DEL LUGAR 5
4. DESCRIPCION DEL PROYECTO 5
5. CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS 6
5.1 NSR 10 A.2.5.1.4-GRUPO I-ESTRUCTURAS DE OCUPACIÓN NORMAL- 6
5.3 NSR 10H.3.1-UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN. 6
6. EXPLORACION Y MUESTREO 6
7. ESTRATIGRAFIA Y PROPIEDADES 8
7.1 SONDEO 1 AL 3 9
7.2 NIVEL FREATICO 9
8. SISMOLOGIA 9
8.1 ZONA DE RIESGO SÍSMICO: 11
8.2 SISMO DE DISEÑO. 11
8.3 PERFIL DEL SUELO 11
8.4 COEFICIENTE DE IMPORTANCIA. 11
9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 11
9.1 A.1.3.13-CONSTRUCCIÓN RESPONSABLE AMBIENTALMENTE. 12
9.2 MURO DE CONTENCION. 12
9.3 TIPO DE CIMENTACION MURO DE CONTENCION 12
9.4 PROFUNDIDAD DE DESPLANTE. 12
9.5 RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS PARA LA CIMENTACION DEL MURO DE CONTENCION 12
9.6 ESTABILIDAD DE LAS EXCAVACIONES 13
9.7 DRENAJE 13
9.8 MANEJO DE ESCORRENTIAS. 13
10. CONDICIONES GEOTECNICAS ESPECIALES 14
10.1 POTENCIAL DE EXPANSIVIDAD Y DE LICUACION DE LOS SUELOS. 14
10.2 POTENCIAL DE COLAPSO. 15
10.3 H.9.3.3.-IDENTIFICACIÓN DE COLAPSABILIDAD- 15
10.4 POTENCIAL DE LICUACIÓN DE LOS SUELOS. – 16
10.5 SUELOS DISPERSIVOS O ERODABLE 16
11. CAPACIDAD PORTANTE 16
12. CAPACIDAD DE CARGA ADMISIBLE 16
13. FACTOR DE SEGURIDAD 16
14. ANALISIS DE LOS ASENTAMIENTOS 17
14.1 H.4.8.1 NSR 10 ASENTAMIENTO INMEDIATO. – 17
14.2 NSR 10 H.4.8.2-ASENTAMIENTOS POR CONSOLIDACIÓN. 17

14.3 H.4.8.4-ASENTAMIENTOS TOTALES. - 17
14.4 H.4.9.2-LÍMITES DE ASENTAMIENTOS TOTALES. - 17
15. INTERACCION SUELO – ESTRUCTURA 17
16. LIMITACIONES 18
17. REGISTROS DE CAMPO 19
18. ENSAYOS DE LABORATORIO 20
19. LOCALIZACION DE SONDEOS 21
20. REGISTRO FOTOGRAFICO 25
21. ESQUEMA DE CIMENTACION 26
22. DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES 28

El estudio geotécnico se realiza previamente al proyecto de una estructura y tiene por objeto determinar la naturaleza y propiedades del terreno, necesarios para definir el tipo y condiciones de la cimentación.

1. INTRODUCCION

Por solicitud expresa del del señor Emilio Arenas Romero, por encargo del Consorcio Conexión Vial Cauca, se elabora este informe el cual contiene los resultados del Estudio de Mecánica de Suelos para la construcción de un muro de contención ubicado en la vía La Depresión, del Municipio de La Sierra, Cauca.

Los muros de contención se utilizan para detener masas de suelo u otros materiales sueltos manteniendo pendientes que naturalmente no pueden conservar. Estas condiciones se presentan cuando el ancho de una excavación, corte o terraplén está restringido por condiciones de propiedad, utilización de la estructura o economía.

El Consorcio Conexión Vial Cauca, proyecta la construcción de un Muro de Contención, en Concreto reforzado, de aproximadamente 30m. de longitud, en un predio de la vía a La Depresión, del Municipio de La Sierra, Departamento del Cauca, para ello se requiere hacer una cimentación entonces se hace necesario para su diseño hacer un estudio de suelos.

Un Estudio de Suelo, también conocido como Estudio Geotécnico, es un conjunto de actividades que nos permiten obtener la información de un determinado terreno. Es una de las informaciones más importantes para la planificación, diseño y ejecución de un proyecto de construcción.

Para efectuar el estudio se realizaron unos trabajos de campo los cuales consistieron en hacer una exploración del terreno haciendo unos sondeos para obtener el perfil estratigráfico mediante obtención de muestras y con ellas hacer los respectivos ensayos en el laboratorio. De acuerdo a lo enunciado se obtienen resultados con los cuales se hace un análisis de las condiciones físicas y mecánicas de los diferentes estratos encontrados en el terreno y así poder hacer algunas recomendaciones para el diseño y la construcción de la cimentación de las obras proyectadas.

Para la elaboración de este estudio se han seguido las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes NSR 10 A.2.4 y H.2.1, Ley 400 de 1997 y Ley 1229 de 2008, las Normas Técnicas Colombianas y de la Sociedad Americana para Ensayos de Materiales.

2. OBJETIVOS

Como objetivos del presente informe tenemos:

- Identificar los diferentes estratos del subsuelo y determinar sus propiedades físicas y mecánicas más importantes.
- Establecer, la zona de riesgo sísmico en que se encuentra el proyecto, el sismo de diseño, el perfil del suelo, los efectos locales y el coeficiente de importancia.
- Determinar y recomendar los tipos de cimentaciones más adecuadas de acuerdo al presente estudio.
- Definir la profundidad de desplante de las Cimentaciones.
- Analizar las capacidades portantes y recomendar las presiones de contacto que garanticen la estabilidad de las obras.
- Hacer análisis de los asentamientos.
- Hacer una Valoración de Cargas.
- Obtener el Factor de seguridad indirecto mínimo.
- Suministrar los parámetros a utilizar en los cálculos de interacción suelo-estructura.

3. CARACTERISTICAS DEL LUGAR

La obra a construir se localiza en la vía a La Depresión, del Municipio de La Sierra, Departamento del Cauca.

El municipio de la Sierra se localiza en la región central del departamento del Cauca a 2º 10' latitud Norte y 75º 46' longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, y una distancia aproximada de 58 Km de la capital- Popayán. Tiene una extensión de 217 km2 y forma parte integral de la región natural denominada del Macizo Colombiano, conformada por los municipios de Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, Bolívar, San Sebastián y Santa Rosa, esta ubicación le aporta las características geográficas más relevantes al Municipio; tiene una altura promedio de 1.633 metros, está situada a 1.760msm y tiene una temperatura promedio de 18º en un clima húmedo correspondiente al sistema de bosque premontano, aunque posee los diferentes pisos térmicos: cálido, medio y frio.

Sus límites geográficos son los siguientes. Al Norte: con el Municipio De Rosas, al Oriente: con el Municipio De Sotará, al Sur con el Municipio de La Vega y al Occidente: Municipios De El Tambo Y Patía. El Municipio de la Sierra es netamente agrícola y actualmente es el renglón más importante de la economía. Esta vocación está soportada en unos suelos volcánicos altamente productivos y una variedad de climas que permiten el cultivo de múltiples productos, siendo los más importantes el café y la caña panelera. También se cultiva plátano, yuca, fríjol, maíz y frutales. La comercialización de estos productos se hace en su mayoría en el mismo municipio los días miércoles y sábado, con destino al mercado local y a los municipios vecinos; otra parte se comercializa en Popayán y parte de la producción cafetera especialmente la de café orgánico-tiene como destino los mercados internacionales. La Sierra tiene una geomorfología montañosa muy quebrada cuya máxima altura es de 3.000 msnm, y es un municipio cabecero de aguas.

El municipio enclavado en el monumental relieve del Macizo Colombiano posee una extensión de 217 km², está a 1.760 msnm, su temperatura media es de 18º su naturaleza se envuelve en la humedad del bosque que le rodea, y además se caracteriza por tener los pisos térmicos cálido, medio y frío. Su localización le aporta relevancia en la región por ser un punto de encuentro vial y se considera la puerta de entrada al Macizo Colombiano; está a 90 minutos de recorrido desde Popayán, 38km hasta la Cabecera Municipal de Rosas por la vía Panamericana y 20 kilómetros de vía hasta la cabecera Municipal de La Sierra.

El sitio motivo del estudio se halla en el sector rural, no existen construcciones vecinas que presentan riesgos para la construcción, no existe un estudio anterior relacionado con el terreno en cuestión. Lo anterior se observó en visita llevada a cabo el día 14 de julio de 2025 para efectos del presente estudio. La topografía del terreno donde se hará la obra, es en la vía La Depresión, del Municipio de La Sierra, Departamento del Cauca.

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Consorcio Conexión Vial Cauca, proyecta la Construcción del muro de contención, en concreto reforzado, de aproximadamente 30m de largo y 3.0m de altura, el proyecto comprende la construcción de una cimentación para el muro en concreto reforzado, para la contención del terreno, según diseño estructural, todo esto de acuerdo a las normas existentes en el territorio nacional. En este caso se construye el muro con el fin de minimizar los procesos de erosión del terreno, contener la vía adyacente y al mismo tiempo para proporcionar seguridad y evitar un desastre.

5. CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS

De acuerdo al reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10, Ley 400 de 1997 y Ley 1229 de 2008 la estructura se clasifica así:

NSR 10 A.1.2.4.1-El diseño y construcción de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles**,** estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales o no estén cubiertas dentro de las limitaciones de cada uno de los materiales estructurales prescritos dentro de este Reglamento.

Para algunas estructuras que se salen del alcance del Reglamento, se asimila al grupo de ocupación normal.

De acuerdo al reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR 10 según tabla H.3.1 Ley 1229 de 2008 la estructura la clasificaríamos así:

5.1 NSR 10 A.2.5.1.4-GRUPO I-ESTRUCTURAS DE OCUPACIÓN NORMAL-

Todas las edificaciones cubiertas por el alcance de este Reglamento, pero que no se han incluido en los Grupos II, III y IV.

CATEGORIA DE LA UNIDAD DE CONTRUCCCION BAJA

NUMERO DE SONDEOS 3 Profundidad < 6m

En nuestro caso consideramos que tres sondeos son suficientes y se ha querido asimilar el presente estudio por el peso de su estructura, categoría BAJA, que está normalizada en, el NSR10

5.2 NSR 10 A.1.2.4-EXCEPCIONES-

El presente Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NRS-10, es aplicable a edificaciones (construcciones cuyo uso primordial es la habitación u ocupación por seres humanos). Sin embargo, con el fin de obtener parámetros de diseño y cumplir con la reglamentación establecida, lo que se trata es de asimilar, con mucho criterio, estas estructuras a lo establecido en el Código NSR 10.

5.3 NSR 10H.3.1-UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN.

Se define como unidad de construcción: (a) Una edificación en altura.

Para los casos donde el proyecto exceda las longitudes anotadas, se deberá fragmentar en varias unidades de construcción, por longitudes o fracción de las longitudes, en nuestro caso consideramos solo una unidad de construcción, según el punto (a) Una edificación en altura, entonces haremos tres sondeos de 6.1m para obtener las muestras.

El Consorcio Conexión Vial Cauca, proyecta la construcción del muro, en la vía La Depresión, del Municipio de La Sierra, según su forma tradicional y recomendaciones del Ministerio respectivo según la Norma NSR 10.

6. EXPLORACION Y MUESTREO

Para determinar la estratificación y las características generales de resistencia del subsuelo, en esta primera parte del estudio, dedicado a las labores de campo y debido a que el área a explorar es pequeña, se hicieron tres sondeos y un ensayo de corte directo, que están proporcionalmente ubicados en las zonas a intervenir. El número de sondeos finalmente ejecutados cubren completamente el área que ocupará la unidad de construcción contemplada. La exploración y muestreo se realizó con un equipo de Penetración Estándar, SPT, manual, llevados hasta una profundidad, de 6.1m, donde se suspendió la perforación cumpliendo con la Norma NSR10 H.3.2.1.

Todas las perforaciones se realizaron con recuperación de muestras, aunque el código solo exige el 50% (NSR 10 H 3.2.4.a y c), datos considerados suficientes para el diseño de la cimentación de la estructura proyectada y de acuerdo al NSR-10.

El Ensayo de Penetración Estándar, SPT (del inglés Standard Penetration Test), es una prueba dinámica algo sencilla, que se realiza a medida que se hacen las perforaciones y permite obtener la resistencia del suelo en sitio.

El ensayo de penetración estándar, es un procedimiento muy usado que proporciona resultados confiables. El martinete se guía por la tubería de penetración y es elevado manualmente y se descarga desde la altura requerida para obtener la penetración. Paralelamente a este método se hace la toma de muestras inalteradas representativas, del suelo en estudio, usando un muestreador de media caña o cuchara (Shelby). Una ventaja adicional es que al ser la cuchara SPT una toma muestras, permite visualizar el terreno donde se ha realizado la prueba y realizar ensayos de identificación, y en el caso de terreno arcilloso, de obtención de la humedad natural.

Durante la exploración y muestreo se tomaron muestras inalteradas con tubo Shelby y muestras alteradas en bolsas plásticas, también se observaron en el sitio las características más sobresalientes de cada uno de los estratos.

Con las muestras obtenidas se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio: Comprensiones Simples o Inconfinadas, Humedades Naturales, Límites de Consistencia, Pesos Unitarios en estado Húmedo, Pesos Unitarios en Estado Seco, Ensayos de Granulometría, Clasificación y Corte Directo.

Para la clasificación de los suelos se empleó el sistema unificado U. S. C. S.

Los ensayos de laboratorio se efectuaron en **GEOANALISIS Laboratorio de Suelos** cuyos resultados se anexan en este informe y se resumen en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Profundidad Mts.	Humedad %	Limite Liquido %	Índice Plástico %	Resistencia Compresión Kg/cm^2	Peso Unitario Húmedo Tn/m^3	Peso Unitario Seco Tn/m^3	OBSERVACIONES
SONDEO 1							
0.00-0,20	****	****	****	****	****	****	Capa material gran. con suelo amarillo
0,20-0,80	52,8	61,0	21,7	0,94	1,53	1,00	Limo Amarillo MH
1,40-2,00	58,1	59,0	16,9	0,60	1,00	1,07	Limo Amarillo veta habana MH
2,00-2,60	56,9	62,0	21,9	0,90	1,53	0,97	Limo Amarillo MH
3,20-3,80	45,0	****	****	1,20	1,65	1,14	Limo Amarillo veta habana MH
5,00-6,00	21,5	****	****	1,23	1,62	1,34	Limo Amarillo veta hab. MH Roca met.
6,00	****	****	****	****	****	****	Fin de perforación
SONDEO 2							
0.00-0,30	****	****	****	****	****	****	Relleno suelo amarillo con mat. gran.
0,30-0,90	52,8	58,0	17,4	1,27	1,78	1,16	Limo rojizo cambia a amarillo MH
0,90-1,50	74,6	****	****	****	****	****	**CORTE DIRECTO**
1,50-2,10	45,0	51,0	12,6	1,52	1,59	1,10	Limo Amarillo veta habana MH
2,70-3,30	44,0	****	****	1,12	1,57	1,09	Limo Amarillo veta habana MH
3,90-4,50	35,2	****	****	1,27	1,59	1,18	Limo Amarillo con gris MH Roca met.
5,10-6,00	36,9	****	****	0,99	1,54	1,13	Limo Amarillo con gris MH Roca met.
6,00	****	****	****	****	****	****	Fin de perforación

Profundidad Mts.	Humedad %	Limite Liquido %	Índice Plástico %	Resistencia Compresión Kg/cm²	Peso Unitario Húmedo Tn/m³	Peso Unitario Seco Tn/m³	OBSERVACIONES
SONDEO 3							
0.00-0,70	****	****	****	****	****	****	Relleno suelo amarillo
0,70-1,30	32,7	38,0	10,5	1,01	1,68	1,27	Limo Amarillo veta hab. MH Roca met.
1,90-2,50	26,9	****	****	1,41	1,64	1,29	Limo Amarillo y café MH Roca met.
3,10-3,70	20,6	33,0	4,9	1,56	1,62	1,35	Limo Amarillo MH material gran.
4,30-4,90	23,5	****	****	0,95	1,37	1,34	Limo Amarillo MH material gran.
5,50-6,10	22,5	****	****	1,08	1,61	1,31	Limo Amarillo MH material gran.
6,10	****	****	****	****	****	****	Fin de perforación

ENSAYO CORTE DIRECTO				
Profundidad mts	**Humedad %**	**Cohesión Kg/cm²**	**F**	**Suelo**
0,90-1,50	74,6	0,721	27,95	MH

7. ESTRATIGRAFIA Y PROPIEDADES

El terreno donde se construirán las obras, es en la vía La Depresión, del Municipio de La Sierra, del Departamento del Cauca, que se caracteriza por las formaciones geológicas de la zona, que han sido el resultado de una serie de procesos tectónicos que han venido ocurriendo a lo largo del tiempo y están relacionados con la presencia de fallas geológicas y los sucesos repetitivos derivados de la gran actividad volcánica que caracteriza a la cordillera central, además de los diferentes procesos relacionados con la Depresión del Patía, la cual está definida por un conjunto de fallas geológicas con dirección suroeste - noreste, dispuestas casi en forma paralela, las cuales afectan rocas de diferentes edades y sirven de límite tectónico y estructural entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Central. La Depresión Cauca Patía, se constituye también como un límite estratigráfico para distintas unidades metamórficas, ígneas, sedimentarias, volcánicas y Vulcano-sedimentarias. En el municipio de Rosas se presentan secuencias vulcano-clásticas del terciario superior y cuaternario y secuencias de flujos de escombros y flujos piroclásticos del cuaternario, los cuales han dado origen a los diferentes cuerpos o depósitos recientes con geometría de abanicos y/o terrazas altas (coalescentes y/o disecados). En el área de estudio se encuentran aflorando rocas paleozoicas y mesozoicas que conforman el núcleo de la Cordillera Central de Colombia, las cuales están cubiertas por formaciones volcano-sedimentarias paleógenas y neógenas, sobre las que se depositan las rocas volcánicas recientes objeto de este estudio. El municipio de La Sierra se caracteriza por la diversidad de geoformas, resultados de procesos endógenos, (plegamiento y fallamiento) que dieron origen a un sistema montañoso el cual ha evolucionado a partir de los diferentes procesos glaciáricos y volcánicos ocurridos durante diferentes lapsos geológicos.

Morfológicamente en la zona predomina la unidad de montaña (UM) caracterizada por presentar grandes zonas inclinadas, con filos y cañones de pendientes transversales altas, pero el sitio donde se construirá el muro, tiene una topografía ondulada, con algunas ondulaciones de pendiente longitudinal medias y está conformado, básicamente por un limo color amarillo, con presencia de material granular y roca meteorizado, suelos con

condiciones de drenaje buenas y de medianas a bajas condiciones mecánicas correspondientes a suelos Cohesivos.

7.1 SONDEO 1 y 2

Inicialmente, se halla un suelo amarillo con material granular de hasta 0.70m de profundidad, enseguida encontramos un limo amarillo con presencia de material granular y roca meteorizado, de vetas café, habanas y grises, este limo, hallado es el suelo de fundación, hasta una profundidad de 6.10m. El estrato encontrado, tiene condiciones homogéneas como son, humedad mediana, es de buena consistencia y mediana plasticidad, de medianas a buenas condiciones mecánicas.

7.2 NIVEL FREATICO

A la fecha de la toma de las muestras, 14 de julio de 2025, No se halló nivel freático en los sondeos hasta una profundidad promedio de 6.10m de los sondeos. La NO existencia del nivel freático a esta profundidad, constituye un factor de gran importancia en el proyecto y la ejecución de las cimentaciones, si bien sus efectos están asociados a la naturaleza del terreno y en particular a su permeabilidad.

La fracción de estos estratos está clasificada, según el sistema unificado de clasificación de suelos, como limo amarillo **MH.**

Los resultados de los ensayos de laboratorio varían entre los siguientes valores:

Humedad Natural (%)	20,6	-	74,6
Limite Líquido (%)	33,0	-	62,0
Índice de plasticidad (%)	4,9	-	21,9
Peso Unitario Húmedo (Tn/m^3)	1,00	-	1,78
Peso Unitario Seco (Tn/m^3)	0,97	-	1,35
Resistencia a la Compresión Simple (Kg/cm^2)	0,60	-	1,56

Se realizó el sondeo exploratorio hasta una profundidad de 6.1m, donde se suspendió la perforación por considerarlo suficiente y cumplir con la Norma NSR10 H.3.2.1.

8. SISMOLOGIA



Según el reglamento técnico colombiano sismorresistente, Popayán se encuentra en una zona de amenaza sísmica alta, que ha sido afectada en varias ocasiones por sismos, los cuales han quedado registrados en documentos históricos en las diferentes épocas, lo que ha ayudado al desarrollo urbano y arquitectura

La actividad volcánica neógeno–cuaternaria en Colombia está relacionada con la interacción entre las placas Nazca y Suramérica, y presenta características geológico - estructurales típicas de una zona asociada a procesos de subducción a lo largo de la margen continental (Pennington, 1981; Wilson, 1989). Los centros de emisión asociados en Colombia a esta actividad volcánica se distribuyen desde el sur del departamento de Antioquia hasta los límites con el Ecuador, y entre ellos se encuentran los de la cadena volcánica de los Coconucos. La placa Nazca, una placa oceánica, se subduce (se sumerge) bajo la placa Suramericana, un proceso que genera el vulcanismo observado en la región. La región en estudio se encuentra sobre la micro placa tectónica denominada Bloque Norandino, que linda al Occidente con la placa Oceánica de Nazca, al oriente con la placa Suramericana y al norte con la placa Caribe, la cual se ha desarrollado entre la zona de Subducción, donde convergen las placas Oceánica y Continental, cuya traza superficial está localizada frente al Litoral Pacífico y es el límite de placas más importante en cuanto a su nivel dinámico y como fuente de sismicidad para esta región del país.



Las características y parámetros a tener en cuenta para el estudio geotécnico y diseño estructural sismo resistente, son los siguientes:

8.1 ZONA DE RIESGO SÍSMICO:

Basados en la sismicidad del área del proyecto y de acuerdo al estudio de amenaza sísmica y a la norma A.2.2 de NSR 10, el sitio del proyecto se encuentra ubicado según el mapa, en la zona de **ALTO** riesgo sísmico del mapa de amenaza sísmica, (ver mapa). De acuerdo a la misma norma A.2.2.2 y el mapa A.2.3-2 y A.2.3-3 de NSR 10 el proyecto se encuentra en la zona 5 del mapa de valores de aceleración pico efectivo A_a. y en la Zona 5 del mapa de valores de velocidad pico efectiva A_v.

8.2 SISMO DE DISEÑO.

Corresponde a un sismo cuyo coeficiente de aceleración y velocidad pico efectiva A_a y A_v sea 0.25 (Se escoge la mayor) según la tabla A.2.3-1 NSR10.

Para **La Sierra** A_a=0.25 y A_v=0.20 aceleración y velocidad pico efectiva para diseño A_d=0.08 aceleración pico efectiva para umbral de daño dado en A.12.2. y A_e=0.16 aceleración pico efectiva reducida para diseño con seguridad limitada dado en A.10.3.(Apénd. A.4 NSR 10).

8.3 PERFIL DEL SUELO

El suelo de soporte es un suelo que está conformado por un limo de color amarillo, dicho perfil de suelo lo asimilamos a un perfil de suelo que corresponde a un suelo **tipo D**, el cual es un perfil donde según la Tabla A.2.4-1 NSR 10

Tabla A.2.4-1
Clasificación de los perfiles de suelo

Tipo de perfil	Descripción	Definición
D	Perfiles de suelos rígidos que cumplan con el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	360 m/s > $\bar{v}_s$ ≥ 180 m/s
	perfiles de suelos rígidos que cumplan cualquiera de las dos condiciones	50 > $\bar{N}$ ≥ 15, o 100 kPa (≈1 kgf/cm²) > $\bar{s}_u$ ≥ 50 kPa (≈0.5 kgf/cm²)

Dice la Norma "Perfiles de suelo rígidos que cumplan el criterio de velocidad de la onda de cortante, 360 m/s > vs ≥180 m/s, "o", como no tenemos la velocidad de onda, (no está reglamentado aún la micro zonificación en Popayán), entonces vamos al segundo criterio, perfiles de suelos rígidos que cumplan cualquiera de las dos condiciones 50 > N ≥ 15, "o" 100 kPa (≥1 kgf/cm²) > su ≥ 50 kPa (≥0.5 kgf/cm²), entonces aplicamos el segundo criterio que para este caso tenemos: Su=1.14 > 0.5Kg/cm^2.Por tal motivo concluimos que el suelo es un suelo Rígido, que corresponde a un suelo **Tipo D**.

Para tomar en cuenta los efectos locales, se utiliza el coeficiente de sitio cuyo valor correspondiente al perfil del **Tipo D**, según segundo criterio,

Para Aa=0.25 el Coeficiente de Amplificación Fa=1.30 Según Tabla A.2.4-3 NSR 10.
Para Av=0.20 el Coeficiente de Amplificación Fv=2.00 Según Tabla A.2.4-4 NSR 10

8.4 COEFICIENTE DE IMPORTANCIA.

Según los grupos de tipo de uso (A.2.5.1. NSR-10) se obtiene el coeficiente de importancia **A.2.5.1.4 - Grupo I - Estructuras de ocupación normal -**

El coeficiente de importancia modifica el espectro de diseño de la estructura de acuerdo con el grupo de uso a que está dedicada la edificación.

Según la tabla A.2.5-1 de NSR 10 en nuestro caso el coeficiente de importancia I para el **grupo I es 1.0.**

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Basándonos en los resultados de campo y laboratorios se analizan los siguientes puntos:

9.1 A.1.3.13-CONSTRUCCIÓN RESPONSABLE AMBIENTALMENTE.

Las construcciones que se adelanten en el territorio nacional deben cumplir con la legislación y reglamentación nacional, departamental y municipal o distrital respecto al uso responsable ambientalmente de materiales y procedimientos constructivos.

Se deben utilizar adecuadamente los recursos naturales y tener en cuenta el medio ambiente sin producir deterioro en él y sin vulnerar la renovación o disponibilidad futura de estos materiales. Esta responsabilidad ambiental debe desarrollarse desde la etapa de diseño y aplicarse y verificarse en la etapa de construcción.

9.2 MURO DE CONTENCION.

El muro de contención es una estructura sólida hecha a base de mampostería y cemento armado que está sujeta a flexión por tener que soportar empujes horizontales de diversos materiales, sólidos, granulados y líquidos. Su objetivo es el de detener o reducir el empuje horizontal por: tierra, agua y vientos en las vías de comunicación terrestre, fluvial, oleaje, aludes y erosión de taludes. Son más económicas que otras estructuras (de tabique u otros materiales ligeros), su cálculo y construcción son fáciles; no requieren de mantenimiento sofisticado, es fácil conseguir los materiales con que se construyen, protegen las vías, tienen mayor durabilidad y resistencia al deterioro ambiental, evitan pérdidas económicas de los insumos que se transportan por vía terrestre. Sirve para contener el terreno que este va a alinderar con la vía y contendrá el espacio donde se pueden presentar deslizamientos de tierra, porque el muro será una estructura continua que de forma activa producirá el efecto estabilizador sobre una masa de terreno, ya que el carácter fundamental de este muro es el de servir de elemento de contención del terreno donde va una vía.

9.3 TIPO DE CIMENTACION MURO DE CONTENCION

De acuerdo con la estructura proyectada y teniendo en cuenta las características físicas y mecánicas del terreno se recomienda una cimentación superficial, para este caso, Zapatas Corridas, es decir una zapata en concreto reforzado de cimentación corrida que se coloca sobre el estrato correspondiente a la profundidad de desplante.

9.4 PROFUNDIDAD DE DESPLANTE.

No existe regla fija para establecer la profundidad de desplante conveniente en cimentaciones superficiales para las estructuras de contención.

En ellos cuando hay suelos resistentes que permitirían profundidades muy escasas, la profundidad de desplante suele quedar determinada más bien por el temor a erosiones del agua, ataque a las márgenes, al esfuerzo por volcamiento, en el caso de estribos y por consideraciones análogas. Desde este punto de vista no son convenientes profundidades menores de 1.0m, aun en el caso más favorable y de acuerdo a los estudios por cargas, por escorrentía y volcamiento del muro.

De los cálculos realizados, se concluye que el principal factor causante de inestabilidad en el sector, son los flujos de agua durante temporadas lluviosas, por lo tanto, se deben tomar medidas en este sentido, adicionalmente, la construcción del muro de contención, servirá como medida preventiva y además de asegurar la real contención del relleno para la recuperación de la vía en cuestión. La excavación para la cimentación será como mínimo 1.0m, que es donde aparece un estrato resistente, tomando esta como profundidad mínima de acuerdo al terreno de cimentación, estrato correspondiente al suelo duro resistente y de acuerdo a los estudios por cargas, por escorrentía y volcamiento del muro.

9.5 RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS PARA LA CIMENTACION DEL MURO DE CONTENCION

Se debe remover todo el material vegetal, orgánico o relleno de escombros, existente en el talud y ejecutar las siguientes actividades. Es importante tener en cuenta la disposición

correcta de las armaduras, de acuerdo al diseño de la zapata en relación al empuje de las tierras. Para mejorar la estabilidad, en lugar de construir muros, de sección uniforme, se ejecuta el muro con una sección trapezoidal. Cuando las condiciones de edificación lo permiten, conviene que la parte exterior del muro forme un plano inclinado (escarpa), de esta manera se aumenta el ancho de la base asegurando la estabilidad del conjunto.

Previa a la ejecución de toda obra de Excavación, el reconocimiento del sitio es de primordial importancia, especialmente cuando ésta se realizará en zonas cercanas a la vialidad o en donde la existencia de infraestructura pública pueda requerir de la necesidad de su relocalización temporal (o permanente) para poder ejecutar las labores de excavación.

9.6 ESTABILIDAD DE LAS EXCAVACIONES

Las excavaciones ubicadas en pendientes o en la parte inferior o al pie de taludes, no se deben realizar sin contar con un entibado de protección suficientemente resistente para contener los posibles derrumbes que se puedan producir. Las paredes de la excavación de la zanja deben ser, en lo posible, verticales y con el fondo plano. Si fuera necesario, se usará encofrado para lograr la verticalidad de la zanja. Si presenta una fuerte inclinación, se nivelará, siendo conveniente vaciar un solado de mezcla pobre.

Esto nos permitirá hacer los trazos y apoyar convenientemente la armadura de acero del muro de contención. La profundidad de la zanja sin entibado, será como mínimo de 1.5m.

El material excavado de la zanja puede ser seleccionado para emplearse como material de relleno, el resto debe eliminarse y llevarse de preferencia a lugares autorizados.

9.7 DRENAJE

Un punto importante a considerar es el tenor de agua del terreno, ya que el ángulo de rozamiento interno de las tierras disminuye con el contenido de agua y aumenta el empuje. La existencia de agua en el terreno puede producir reblandecimiento de la masa de tierra, modificando la estructura e incrementando el empuje.



Para controlar y eliminar los riesgos posibles por acumulación de agua en la parte posterior del muro, se instala un sistema de drenaje según esquema anterior. Un punto importante a considerar es el tenor de agua del terreno, ya que el ángulo de rozamiento interno de las tierras disminuye con el contenido de agua y aumenta el empuje.

9.8 MANEJO DE ESCORRENTIAS.

El drenaje superficial debe controlar el paso del agua de escorrentía sobre el muro de contención y talud, mediante el diseño de canales o cunetas interceptoras, tanto en la corona como en sitios intermedios (bermas) y pie de talud, una vez captadas es necesario conducirlas hasta los puntos de descarga, ya sea a colectores de aguas lluvias o a cauces

receptores, proyectando en su entrega sus estructuras de protección y disipación que sean necesarias. Los factores ambientales y el clima ejercen una gran influencia sobre la estabilidad de los taludes, fenómenos como evaporación, fuerzas sísmicas, vegetación y modificaciones causadas por el hombre (rellenos y excavaciones) causan alteraciones que en un momento determinado producirán inestabilidad, razón por la cual es importante tratar de preverlos o tenerlos en cuenta dentro los cálculos de estabilidad.

10. CONDICIONES GEOTECNICAS ESPECIALES

10.1 POTENCIAL DE EXPANSIVIDAD Y DE LICUACION DE LOS SUELOS.

Potencial de expansión	Expansión (%) medida en consolidómetro bajo presión vertical de 0.07 kgf/cm^2	Límite líquido LL , en (%)	Límite de contracción en (%)	Índice de plasticidad, IP , en (%)	Porcentaje de partículas menores de una micra (μ)	Expansión libre EL en (%), medida en probeta
Muy alto	> 30	> 63	< 10	> 32	> 37	> 100
Alto	20 – 30	50 – 63	6 – 12	23 – 45	18 – 37	> 100
Medio	10 –20	39 – 50	8 – 18	12 –34	12 – 27	50 100
Bajo	< 10	< 39	> 13	< 20	< 17	< 50

En la anterior tabla, NSR 10 Tabla H.9.1-1, se reproducen los criterios de laboratorio más aceptados para el reconocimiento de los suelos expansivos basados en altos valores del límite líquido, del índice de plasticidad, contenido de partículas coloidales y bajos valores del límite de contracción. En nuestro caso contamos con los valores de Limite Liquido, Índice de plasticidad y el Índice de Liquidez que es el utilizado por Priklonski. Según los datos obtenidos en laboratorios, límite liquido e índice de expansión, se puede decir que el suelo donde se hará la edificación presenta los siguientes grados de expansión.

LL		IP	
33,0	62,0	4,9	21,90
50,2		14,0	
ALTO		MEDIO	

Según estos datos se puede decir que el potencial de Expansión del suelo de fundación es de medio a alto, por lo tanto, se deben tomar las debidas precauciones.

Se debe considerar el Nivel Freático inexistente a mayor profundidad, según el comportamiento de construcciones vecinas, condiciones propias del terreno, no se encuentran gradientes hidráulicos o cabezas de presión cercanas, que puedan ocasionar estos fenómenos, aunque parece que los suelos encontrados no son de características expansivas ni licuables. Además, goza de buen drenaje para escorrentías, por lo tanto, no es factible que se den cambios de humedad severos, que ocasionen cambios volumétricos significativos, que requieran de tratamiento especial. Si bien es cierto que todos los suelos altamente expansivos tienen plasticidades altas, no es cierto que los suelos con elevada plasticidad sean necesariamente expansivos.

Con el fin de alterar lo menos posible el equilibrio dinámico del subsuelo y reducir los potenciales cambios de humedad/succión, y por tanto las expansiones/contracciones del subsuelo las siguientes acciones preventivas son útiles, en este caso:

(**c) Drenaje de las aguas de escorrentía**. – Debe proveerse un adecuado drenaje alrededor de las estructuras por medio de pendientados perimetrales (2-10%), cunetas revestidas, áreas pavimentadas y canalizaciones de las aguas lluvias.

(e) Alcantarillados y rellenos. – Los alcantarillados en suelos expansivos, deben ser estancos; así mismo los rellenos deben hacerse con materiales inertes de baja permeabilidad y compactados según la especificación compatible.

(f) Paisajismo e irrigación. – Separar convenientemente las actividades de paisajismo, relacionadas con irrigación de plantas y jardines, de las estructuras adyacentes

10.2 POTENCIAL DE COLAPSO.

Los suelos colapsables corresponden a algunos tipos de suelos limo-yesíferos o limo-arenosos de naturaleza metaestable. A consecuencia de su estructura metaestable y en determinadas circunstancias, normalmente relacionadas con la presencia de agua, esos suelos pueden colapsar.

os efectos de este colapso pueden manifestarse en forma de asientos bruscos del terreno de carácter centimétrico hasta decimétricos. Más raramente puede darse asientos de algún metro y en casos extraordinarios de decenas de metros.

Los suelos encontrados no presentan ninguna de las características de suelos colapsables, sin embargo, respecto a la identificación del colapso según parámetros físicos del suelo dice Priklonski (1952) que: **K_p= (W_0-LP)/IP.** De acuerdo a los valores de K_P, Priklonski clasifico los suelos de la siguiente manera, K_p<0; muy colapsable, K_p>0.5; no colapsables y K_p>1.0; suelos expansivos. En nuestro caso teniendo un limo homogéneo, tomamos el promedio según el siguiente cuadro.

W	LL	IP	LP	Kp
52,8	61,0	21,7	39,3	0,62
58,1	59,0	16,9	42,1	0,95
56,9	62,0	21,9	40,1	0,77
52,8	58,0	17,4	40,6	0,70
45,0	51,0	12,6	38,4	0,52
32,7	38,0	10,5	27,5	0,50
20,6	33,0	4,9	28,1	-1,53
			Promedio Kp	0,36

Entonces K_p=0.36 (Poco Colapsable)

La valoración de riesgo de colapso que afecte a la estructura a lo largo de su vida útil debe tener en cuenta no sólo la valoración específica de colapsabilidad potencial del suelo, sino también las condiciones de contorno del mismo que en un momento determinado pudieran suponer el detonante del colapso tales como: saneamiento y drenaje proyectados, existencia de jardines, existencia de solados perimetrales, proximidad de piscinas, tipología de cimentación proyectada y antecedentes en la zona. Para prevenir un colapso se debe minimizar la posibilidad de que se desarrollen las condiciones de contorno a las que antes hacíamos referencia.

10.3 H.9.3.3.-IDENTIFICACIÓN DE COLAPSABILIDAD-

Se identifica la colapsabilidad de estos depósitos, cuando el volumen de vacíos iguala la cantidad de agua en el punto del límite líquido. Para mayor cantidad de agua o menor volumen de vacíos el depósito es inestable. La evaluación se puede hacer mediante la siguiente formulación:

$$\gamma_{dcrit} = \frac{\gamma_w}{(1/G_s) + w_\ell}$$

H.9.3.3.1-Criterio de evaluación. - De esta manera, puede decirse que si:

$$\frac{\gamma_d}{\gamma_{dcirt}} > 1 \text{ el suelo es estable o expansivo, y si } \frac{\gamma_d}{\gamma_{dcirt}} \leq 1 \text{ el suelo es colapsable}$$

γ_{CRIT}= Peso unitario critico como identificación de colapsabilidad

γ_w= Peso específico del agua (Tn/m^3) WI= Limite Liquido en decimales

Gs= Gravedad especifica γ_d= Peso unitario seco suelo (Tn/m^3)

g w	Gs	WI	gdcrit	gd	gd/gdc

1,0	2,53	0,50	1,11	1,18	1,06

Entonces 1.06 > 1 Estable o Expansivo, No colapsable

10.4 POTENCIAL DE LICUACIÓN DE LOS SUELOS. –

Según Wang, 1979, considera que un suelo puede licuar si:
El porcentaje en peso de partículas <0.005 mm es menor del 15%.
LL<35, W/LL>0.9, Índice de liquidez <0.75
De acuerdo con los resultados del laboratorio es posible predecir que el suelo en el sitio en estudio no tiene problemas de licuación.

10.5 SUELOS DISPERSIVOS O ERODABLE

Se identifican como suelos erodables, las arenas muy finas o los limos no cohesivos que exhiben una manifiesta vulnerabilidad ante la presencia de agua.
Los suelos dispersivos son aquellos que por la naturaleza de su mineralogía (donde existe una preeminencia de cationes de sodio) son susceptibles a la defloculación (dispersión) y se rechazan en la presencia del agua así posea poco o nada de velocidad hidráulica. Los suelos hallados no tienen ninguna de las condiciones anteriores por tal motivo no se hará valoración al respecto.

11. CAPACIDAD PORTANTE

Este cálculo lo obtenemos solo como información para el caso en que se le necesite o sirva de referencia para decisiones futuras, ya que no es necesario para el movimiento de tierras.
La capacidad portante última se evalúa según la siguiente expresión (Terzaghi)
$q_o = C\,N_C + q\,N_q + \gamma B N_\gamma/2$ Para Arcillas $C = q_u/2$ $\phi = 0^0$ $N_q = 1$ $N_\gamma = 0$
Esta fórmula y el valor de N_C corregidos por la forma y profundidad de los cimientos según Skempton es la siguiente: q_o 1.2 C N_C N_C = 5.14 para cimentación corrida
q_u = 1.14Kg/cm^2 Promedio obtenido en la zona de interés de la cimentación.
Entonces:

q_u (Kg/cm^2)	q_u (Tn/m^2)	C (Tn/m$^{2)}$	N_C	q_o (Tn/m^2)
1,14	11,37	5,68	5,14	35,05

12. CAPACIDAD DE CARGA ADMISIBLE

Tomando un factor de seguridad de Tres según NSR 10 H.4.7-1, contra una falla por esfuerzo cortante obtenemos: NSR 10 Tabla H.4.7-1 .
Factores de Seguridad Indirectos F_{SICP} Mínimos
Condición. - Para Carga Muerta + Carga Viva Normal
F_{SICP} = 3.0 $q_a = q_o / F_{SICP}$ 35.05/3
Entonces:

ZAPATA	qa(Tn/m^2)	qa(kg/cm^2)	qa(Mpa)
Corrida	**11,68**	**1,17**	**0,11**

13. FACTOR DE SEGURIDAD

NSR 10 Tabla H.2.4 -1 Factores de Seguridad Básica Mínima Directa F_{SBMD}
Condición. - Para Carga Muerta + Carga Viva Normal F_{SBM}=1.5
Carga Admisible 11.68Tn/m^2 Carga Actuante=2.9Tn/m^2
$F_{SB} = t_F/t_A$ NSR 10(H.2.4-3) F_{SBM}=11.7Tn/m^2/2.9Tn/m^2=**4.02 >1.50 NSR 10** T. H.4.2.4-1

14. ANALISIS DE LOS ASENTAMIENTOS

14.1 H.4.8.1 NSR 10 ASENTAMIENTO INMEDIATO. –

Los asentamientos inmediatos dependen de las propiedades de los suelos a bajas deformaciones, en cuyo caso puede aceptarse su comportamiento elástico, y de la rigidez y extensión del cimiento mismo. Ahora para cimentación de zapatas corridas.
Según Bowles dice: $\Delta H = qB(1-\mu^2) * I_w / E_s$ γ = 1.45 Tn/m^3 Df =1.5m Cimentación corrida
P=20Tn Carga en 1 mL de muro. Dato preliminar obtenido del proyecto
B=4.0m Ancho de Cimiento L=1.0m para 1m de longitud de muro Ar=4.0m^2

Tn	Tn/m^2	m	Tn/m^3	m	m	Tn/m^2			Tn/m^2	m	cm
P	qc	Df	γ	B	L	qn	μ	Iw	Es	DH	DH
20,00	5,00	1,00	1,55	4,00	1,00	3,45	0,36	1,20	1753	0,0082	0,82

Asentamiento Inmediato = 0.82cm

14.2 NSR 10 H.4.8.2-ASENTAMIENTOS POR CONSOLIDACIÓN.

Los asentamientos por consolidación se producen por la migración del agua hacia afuera de los suelos saturados, como respuesta a una sobre carga externa. Se define también como consolidación primaria. Se define también como consolidación primaria.
La estructura a cimentar es una estructura relativamente liviana, que transmite a la superficie de cimentación menos de 0.2Kg/cm^2, además teniendo en cuenta que el suelo está saturado a una profundidad mucho mayor que la de desplante, de tal forma que el asentamiento por consolidación, no es importante, por ello NSR 10 H.4.8.4, consideramos no hacer ensayo de consolidación.

H.4.8.3-ASENTAMIENTO SECUNDARIO. –

La consolidación secundaria puede definirse como la deformación en el tiempo que ocurre esencialmente a un esfuerzo efectivo constante. Esto sucede en suelos de alto contenido orgánico, en nuestro caso no los tenemos en cuenta ya que los suelos estudiados no contienen materia orgánica.

14.3 H.4.8.4-ASENTAMIENTOS TOTALES. -

Son la suma de asentamientos inmediatos, por consolidación y secundarios, cuando estos últimos son importantes.

El Asentamiento Total seria 0.82cm.

14.4 H.4.9.2-LÍMITES DE ASENTAMIENTOS TOTALES. -

Los asentamientos totales calculados a 20 años se deben limitar a los siguientes valores:
(b) Para construcciones entre medianeros 15 cm, que son permisibles para este tipo de estructura H.4.9-2NSR-10

El Asentamiento Total estaría Dentro del rango permitido

15. INTERACCION SUELO – ESTRUCTURA

Para el cálculo de las estructuras de confinamiento o de contención deberán emplearse los siguientes parámetros:

Peso Volumétrico	γ= 1.55Tn/m^3
Carga Admisible	P_a = 0.11Mpa
Cohesión	C = 7.21Tn/m^2 S/C. D. suelo
Angulo de fricción interna	Ø = 27.95^0 S/C. D. suelo
Coeficiente de presión en reposo	K_r = 0.53 (Jaki)
Coeficiente de presión activo	K_a = 0.36 (Rankine)
Coeficiente de presión pasiva	K_p = 2.76 (Rankine)

Coeficiente de fricción μ = 0.34

El empuje lateral de tierra para los muros es deberá calcular con la siguiente expresión:

$P_r = K_r \gamma H2/2$

Para el cálculo de las cimentaciones, se deberá tomar los siguientes parámetros:

E (modulo elástico) = 150 * q_u =150 *11 = 1650Tn/m^2

$K_{balasto}$ = E/H = 1650/0.6 = 2750Tn/m^3

$K_{cimentación}$ = 1650/1.2 = 1375Tn/m^3

16. LIMITACIONES

Este estudio ha sido realizado para la **Construcción de un muro de Contención, solicitado por El Consorcio Conexión Vial Cauca, en la vía La Depresión, del Municipio de La Sierra, Departamento del Cauca**, y es solamente valido el documento para este caso y en original.

Los resultados, conclusiones y recomendaciones anteriores enunciadas son para un proyecto específico y para las condiciones de suelo encontradas, bajo las cuales se analizó el presente estudio.

Cualquier variación en las características del proyecto o de las condiciones observadas en el terreno deberá ser comunicada con el fin de analizarlas y modificar el estudio de acuerdo a las nuevas condiciones.

Se agradece al señor Emilio Arenas Romero, la confianza depositada para la realización de este Estudio y, al cumplir con los objetivos propuestos, se espera ser útil en sus futuros proyectos.

Popayán, julio de 2.025

HECTOR NARVAEZ MONTEALEGRE
INGENIERO CONSULTOR M. P. 1.940 VALLE



17. REGISTROS DE CAMPO

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos
VI 14

DESCRIPCIÓN DE TERRENO

EXPLORACIÓN DE CAMPO

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025

SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA **(MURO DE CONTENCION)**
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)

1 - TIPO DE VEGETACIÓN		**DESCRIPCIÓN DE LA VEGETACIÓN**
NADA DE VEGETACIÓN	☐	
POCA VEGETACIÓN	☐	
MUCHA VEGETACIÓN	**X**	

2 - EDIFICACIONES VECINAS

EDIFICIOS			**CASAS**			**BODEGAS**		
SI:	**NO: X**		**SI: X**	**NO:**		**SI:**	**NO: X**	
CANTIDAD	**NIVELES**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**NIVELES**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**NIVELES**	**TOTAL**
			VARIAS	1				

3 - ELEMENTOS VECINOS

☐	ESTRUCTURAS CON FALLAS	☐	PRESENCIA DE RIOS
☐	PRESENCIA DE MUROS	☐	NACIMIENTOS DE AGUA
X	PRESENCIA DE TALUDES	☐	PRESENCIA DE LAGUNAS
☐	PRESENCIA DE QUEBRADAS	☐	PRESENCIA DE HUMEDALES
OTROS:			

4 - CLIMATOLOGIA

CONDICIÓN CLIMÁTICA EN LA QUE SE EFECTUO EL ESTUDIO

TEMPLADO	☐	CÁLIDO	**X**	HÚMEDO	LLUVIOSO ☐	☐

5 - TIPO DE TERRENO

SECO	☐	HÚMEDO	**X**	ROCOSO	☐	PANTANOSO	☐

6 - CLASIFICACIÓN VISUAL DEL TERRENO

TIPO DE SUELO	ORGÁNICO	LIMO O ARCILLOSO **X**	ROCOSO	ARENOSO
TOPOGRAFIA DEL LUGAR	PLANO	ONDULADO **X**	INCLINADO	MUY INCLINADO

OBSERVACIONES

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanálisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

VI 14

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)

SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

REGISTRO DE PERFORACION

PROF. En m.l.	MATERIAL - SONDEO 1	PROF. En m.l.	MATERIAL - SONDEO 2	PROF. En m.l.	MATERIAL - SONDEO 3
0,00		0,00		0,00	
0,10	**CAPA DE MATERIAL GRANULAR**	0,20	**CAPA DE RELLENO**		**RELLENO EN SUELO AMARILLO**
0,20	SUELO AMARILLO CON MATERIAL GRANULAR	0,30	SUELO AMARILLO CON MATERIAL GRANULAR	0,70	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION:ML**
	LIMO COLOR AMARILLO **CLASIFICACION:MH**		LIMO COLOR ROJIZO CAMBIA A AMARILLO **CLASIFICACION:MH**	1,30	
0,80		0,90		1,90	LIMO AMARILLO CON CAFÉ Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION:ML**
1,40	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS **CLASIFICACION:MH**	1,50	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS **CLASIFICACION:MH**	2,50	
2,00	LIMO COLOR AMARILLO **CLASIFICACION:MH**	2,10		3,10	LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR **CLASIFICACION:ML**
2,60		2,70	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS **CLASIFICACION:MH**	3,70	
3,20	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS **CLASIFICACION:MH**	3,30		4,30	LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR **CLASIFICACION:ML**
3,80		3,90	LIMO AMARILLO CON GRIS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION: ML**	4,90	
4,40		4,50		5,50	LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR **CLASIFICACION:ML**
5,00	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZAD **CLASIFICACION: ML**	5,10	LIMO AMARILLO CON GRIS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION:ML**	6,10	**FIN DE LA PERFORACION**
6,00		6,00			
6,20	**FIN DE LA PERFORACION**		**FIN DE LA PERFORACION**		

ERVACIONES:

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA **(MURO DE CONTENCION)**
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SOLICITA CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
SONDEO # **1** **(N 2°10'54,3"-W 76°46'4,92")**

REGISTRO DE PERFORACION

PROF. En m.l.	PENETRACION STANDAR	TIPO DE MUESTRA	No DE MUESTRA	MATERIAL	HUMEDAD NATURAL
0,00					
0,10				**CAPA DE MATERIAL GRANULAR**	
0,20				SUELO AMARILLO CON MATERIAL	
		SHELBY	**1**	LIMO COLOR AMARILLO **CLASIFICACION:MH**	**52,80%**
0,80					
	4 - 4 - 4				
1,40					
		SHELBY	**2**	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS **CLASIFICACION:MH**	**58,10%**
2,00					
		SHELBY	**3**	LIMO COLOR AMARILLO **CLASIFICACION:MH**	**56,91%**
2,60					
	4 -3 - 4				
3,20					
		SHELBY	**4**	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS **CLASIFICACION:MH**	**45,03%**
3,80					
	4 - 4 - 4				
4,40					
	4 - 4 - 4				
5,00				LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION: ML**	
		SHELBY	**5**		**21,52%**
6,00					
				FIN DE LA PERFORACION	

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRO NIVEL FREATICO

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SOLICITA CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
SONDEO # **2** **(N 2°10'54,31"-W 76°46'4,70")**

REGISTRO DE PERFORACION

PROF. En m.l.	PENETRACION STANDAR	TIPO DE MUESTRA	No DE MUESTRA	MATERIAL	HUMEDAD NATURAL
0,00					
0,20				**CAPA DE RELLENO**	
0,30				SUELO AMARILLO CON MATERIAL	
		SHELBY	**1**	LIMO COLOR ROJIZO CAMBIA A AMARILLO **CLASIFICACION:MH**	**52,83%**
0,90					
	CORTE DIRECTO			LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS	**47,65%**
1,50					
		SHELBY	**2**	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS **CLASIFICACION:MH**	**45,07%**
2,10					
	4 - 3 - 4				
2,70					
		SHELBY	**3**	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS **CLASIFICACION:MH**	**44,03%**
3,30					
	4 - 4 - 4				
3,90					
		SHELBY	**4**	LIMO AMARILLO CON GRIS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION: ML**	**35,28%**
4,50					
	4 - 4 - 4				
5,10					
		SHELBY	**5**	LIMO AMARILLO CON GRIS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION:ML**	**36,95%**
6,00					
				FIN DE LA PERFORACION	



OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRO NIVEL FREATICO

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION)**
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SOLICITA CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
SONDEO # **3** **(N 2°10'54,96"-W 76°46'4,62")**

REGISTRO DE PERFORACION

PROF. En m.l.	PENETRACION STANDAR	TIPO DE MUESTRA	No DE MUESTRA	MATERIAL	HUMEDAD NATURAL
0,00					
	APIQUE			**RELLENO EN SUELO AMARILLO**	
0,70					
		SHELBY	**1**	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION:ML**	**32,75%**
1,30	3 - 4- 4				
1,90		**SHELBY**	**2**	LIMO AMARILLO CON CAFÉ Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA **CLASIFICACION:ML**	**26,96%**
2,50	4 - 4 - 4				
3,10		**SHELBY**	**3**	LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR **CLASIFICACION:ML**	**20,64%**
3,70	4 - 3 - 4				
4,30		**SHELBY**	**4**	LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR **CLASIFICACION:ML**	**23,25%**
4,90	4 - 4 - 4				
5,50		**SHELBY**	**5**	LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR **CLASIFICACION:ML**	**22,58%**
6,10					
				FIN DE LA PERFORACION	

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRO NIVEL FREATICO



18. ENSAYOS DE LABORATORIO

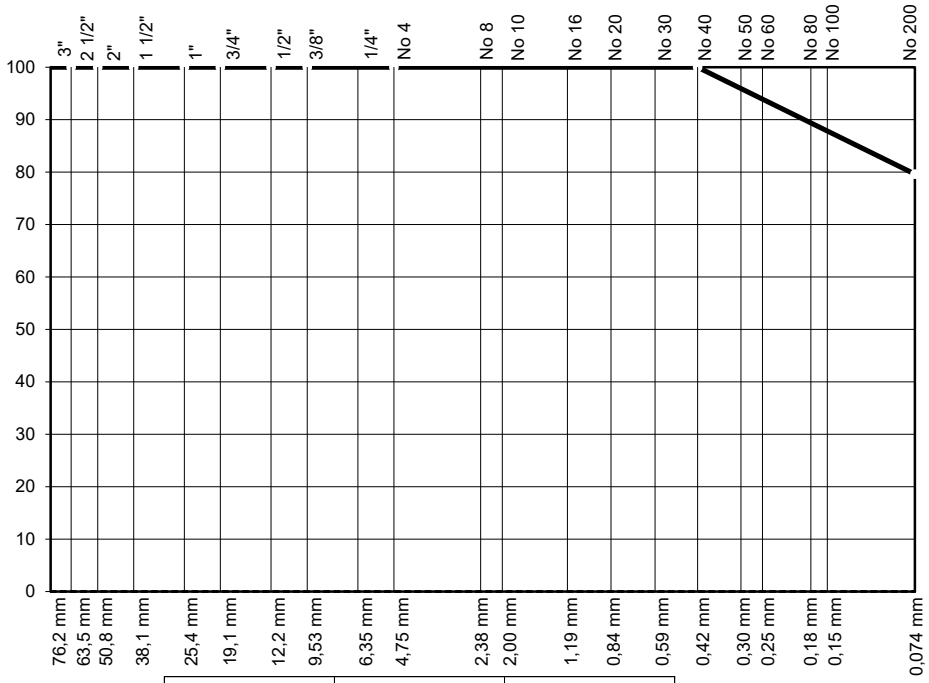
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)
SONDEO **1** **SHELBY** **1**
PROF: DE 0,20 A 0,80mt
MATERIAL. LIMO COLOR AMARILLO



Gravas: 0,0%	Arenas: 20,4%	Finos: 79,6%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		123,9	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	0,00	0,0	100,0
200	25,23	20,4	79,6
Fondo	98,65	79,6	0,0
	123,9		

Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**61,0**
LIMITE PLASTICO	39,3
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**21,7**
HUMEDAD NATURAL.	52,7
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	0,6

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-7-5 (21)**
U. S. C. S.:	**MH**

LIMITES D' ATTERBERG

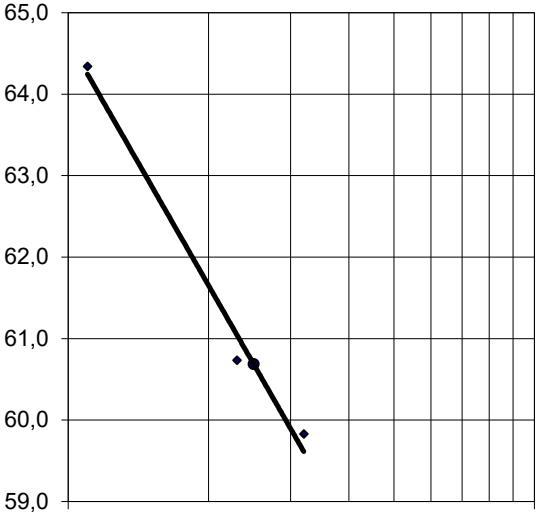
LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	32	23	11	
Peso 1 (g)	22,90	25,86	25,20	
Peso 2 (g)	15,90	17,60	16,90	
Peso 3 (g)	4,20	4,00	4,00	
% Humedad	**59,8**	**60,7**	**64,3**	

LIMITE PLASTICO **H.NAT.**

Peso 1 (g)	27,40	23,80		29,89
Peso 2 (g)	20,80	18,20		20,93
Peso 3 (g)	4,10	3,90		3,94
% Humedad	**39,5**	**39,2**		**52,7**

LIMITE D' ATTERBERG



OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **1 SHELBY 1**
PROFUNDIDAD: DE 0,20m A 0,80m
MATERIAL: LIMO COLOR AMARILLO
CLASIFICACION: **MH**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	0,99	16,7	0,06
100	0,010	0,990	2,16	16,8	0,13
150	0,015	0,985	3,29	16,9	0,20
200	0,020	0,980	4,51	16,9	0,27
250	0,025	0,975	5,74	17,0	0,34
300	0,030	0,970	6,77	17,1	0,40
350	0,035	0,965	8,11	17,2	0,47
400	0,040	0,960	9,10	17,3	0,53
450	0,045	0,955	10,13	17,4	0,58
500	0,050	0,950	11,25	17,5	0,64
550	0,055	0,945	12,30	17,6	0,70
600	0,060	0,940	13,37	17,7	0,76
650	0,065	0,935	14,20	17,8	0,80
700	0,070	0,930	15,37	17,8	0,86
750	0,075	0,925	15,96	17,9	0,89
800	0,080	0,920	**16,97**	**18,0**	**0,94**
850	0,085	0,915	15,20	18,1	0,84
900	0,090	0,910	14,13	18,2	0,77
950	0,095	0,905	12,95	18,3	0,71
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

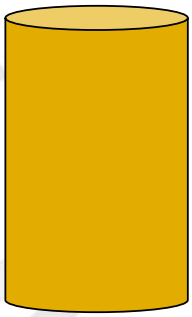
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	253,2
W SECO	grs	165,7
HUMEDAD:	%	52,8

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,53
P.UNIT.SECO:	1,00



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

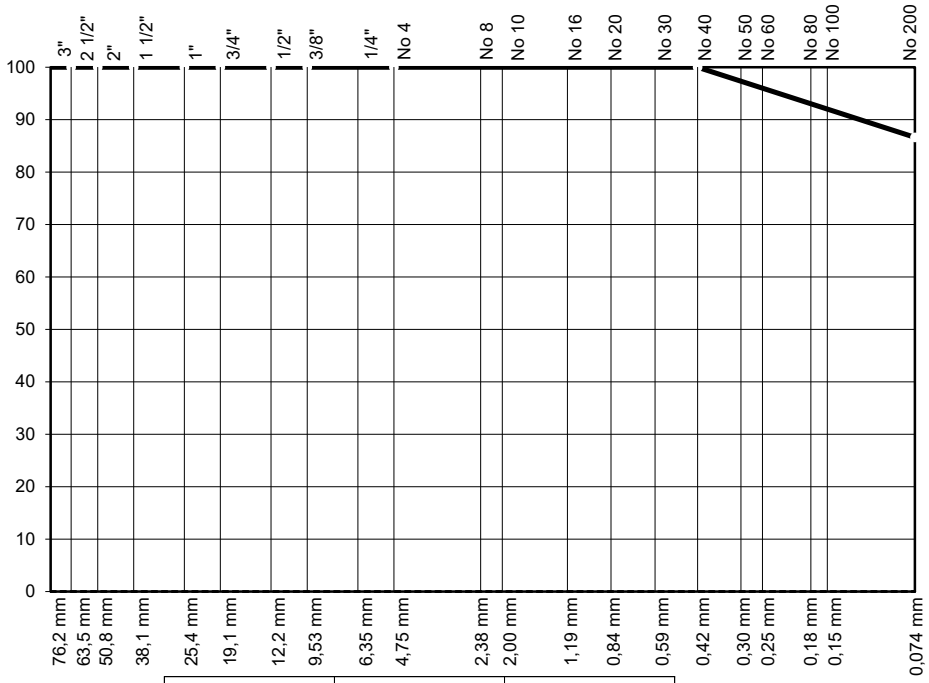
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)
SONDEO **1** **SHELBY** **2**
PROF: DE 1,40 A 2,00mt
MATERIAL. LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS



Gravas: 0,0%	Arenas: 13,4%	Finos: 86,6%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		106,2	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	0,00	0,0	100,0
200	14,20	13,4	86,6
Fondo	92,03	86,6	0,0
	106,2		

LIMITES D' ATTERBERG

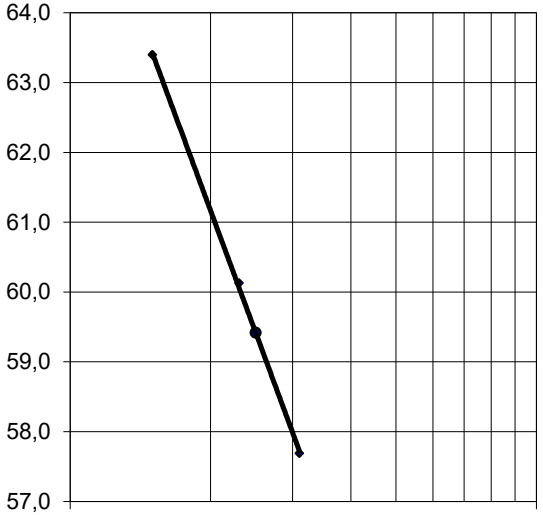
LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	31	23	15	
Peso 1 (g)	29,60	29,30	30,50	
Peso 2 (g)	20,60	20,10	20,80	
Peso 3 (g)	5,00	4,80	5,50	
% Humedad	**57,7**	**60,1**	**63,4**	

LIMITE PLASTICO **H.NAT.**

Peso 1 (g)	25,30	31,70		29,06
Peso 2 (g)	19,00	23,60		19,92
Peso 3 (g)	4,10	4,30		3,86
% Humedad	**42,3**	**42,0**		**56,9**

LIMITE D' ATTERBERG



Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**59,0**
LIMITE PLASTICO	42,1
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**16,9**
HUMEDAD NATURAL.	56,9
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	0,9

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-7-5 (20)**
U. S. C. S.:	**MH**

OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **1 SHELBY 2**
PROFUNDIDAD: DE 1,40m A 2,00m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS
CLASIFICACION: **MH**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	0,16	16,7	0,01
100	0,010	0,990	0,44	16,8	0,03
150	0,015	0,985	0,82	16,9	0,05
200	0,020	0,980	1,31	16,9	0,08
250	0,025	0,975	1,78	17,0	0,10
300	0,030	0,970	2,24	17,1	0,13
350	0,035	0,965	2,76	17,2	0,16
400	0,040	0,960	3,45	17,3	0,20
450	0,045	0,955	4,33	17,4	0,25
500	0,050	0,950	4,95	17,5	0,28
550	0,055	0,945	5,59	17,6	0,32
600	0,060	0,940	6,30	17,7	0,36
650	0,065	0,935	7,05	17,8	0,40
700	0,070	0,930	7,90	17,8	0,44
750	0,075	0,925	8,72	17,9	0,49
800	0,080	0,920	9,32	18,0	0,52
850	0,085	0,915	10,00	18,1	0,55
900	0,090	0,910	10,64	18,2	0,58
950	0,095	0,905	**11,01**	**18,3**	**0,60**
1000	0,100	0,900	10,25	18,4	0,56
1050	0,105	0,895	9,65	18,5	0,52
1100	0,110	0,890	6,32	18,7	0,34
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

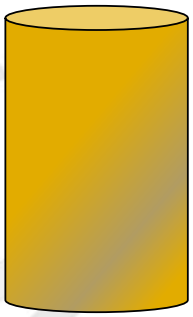
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	253,3
W SECO	grs	160,2
HUMEDAD:	%	58,1

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,53
P.UNIT.SECO:	0,96



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

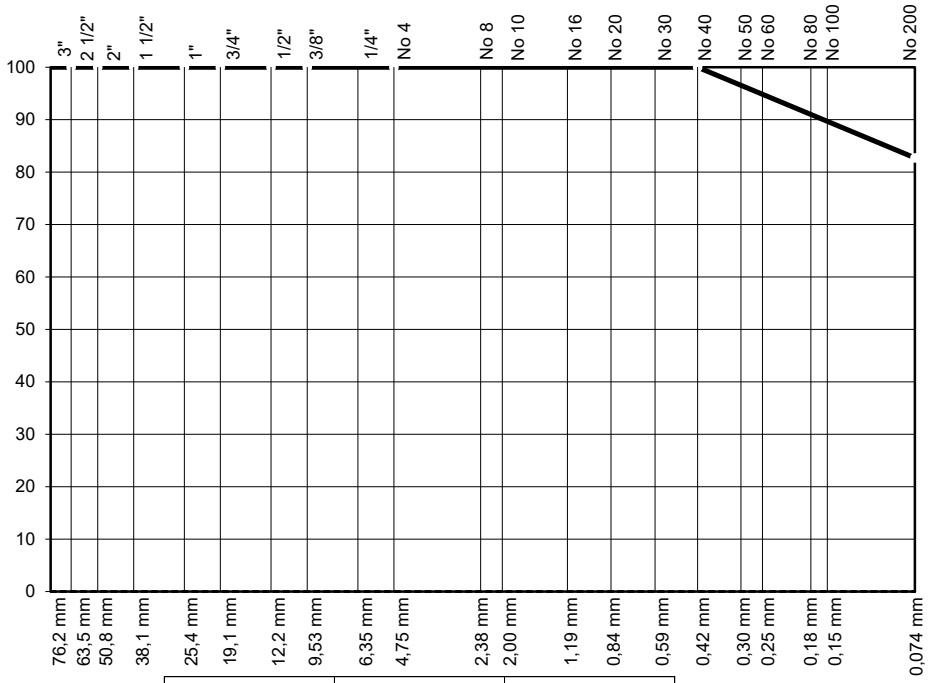
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)
SONDEO **1** **SHELBY** **3**
PROF: DE 2,00 A 2,60mt
MATERIAL. LIMO COLOR AMARILLO



Gravas: 0,0%	Arenas: 17,3%	Finos: 82,7%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		121,6	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	0,00	0,0	100,0
200	21,01	17,3	82,7
Fondo	100,63	82,7	0,0
	121,6		

LIMITES D' ATTERBERG

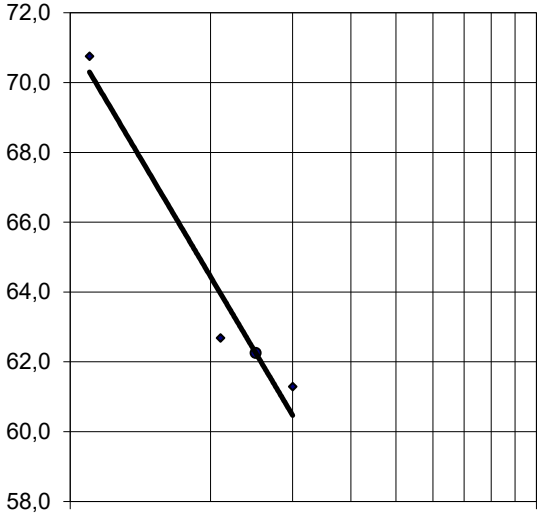
LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	30	21	11	
Peso 1 (g)	29,90	26,80	23,40	
Peso 2 (g)	20,40	18,40	15,90	
Peso 3 (g)	4,90	5,00	5,30	
% Humedad	**61,3**	**62,7**	**70,8**	

LIMITE PLASTICO **H.NAT.**

Peso 1 (g)	21,70	23,00		29,06
Peso 2 (g)	16,70	17,50		19,92
Peso 3 (g)	4,20	3,80		3,86
% Humedad	**40,0**	**40,1**		**56,9**

LIMITE D' ATTERBERG



Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**62,0**
LIMITE PLASTICO	40,1
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**21,9**
HUMEDAD NATURAL.	56,9
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	0,8

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-7-5 (23)**
U. S. C. S.:	**MH**

OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **1 SHELBY 3**
PROFUNDIDAD: DE 2,00m A 2,60m
MATERIAL: LIMO COLOR AMARILLO
CLASIFICACION: **MH**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	0,80	16,7	0,05
100	0,010	0,990	1,62	16,8	0,10
150	0,015	0,985	2,48	16,9	0,15
200	0,020	0,980	3,47	16,9	0,20
250	0,025	0,975	4,45	17,0	0,26
300	0,030	0,970	5,97	17,1	0,35
350	0,035	0,965	7,36	17,2	0,43
400	0,040	0,960	9,23	17,3	0,53
450	0,045	0,955	10,94	17,4	0,63
500	0,050	0,950	12,83	17,5	0,73
550	0,055	0,945	14,29	17,6	0,81
600	0,060	0,940	**15,87**	**17,7**	**0,90**
650	0,065	0,935	14,20	17,8	0,80
700	0,070	0,930	13,21	17,8	0,74
750	0,075	0,925	11,67	17,9	0,65
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

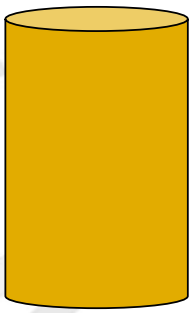
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	253,2
W SECO	grs	161,4
HUMEDAD:	%	56,91

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,53
P.UNIT.SECO:	0,97



AREA CORREGIDA

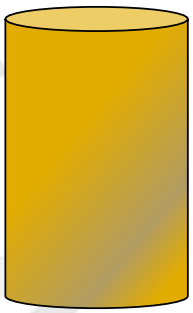
AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **1 SHELBY 4**
PROFUNDIDAD: DE 3,20m A 3,80m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS
CLASIFICACION: **MH**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	1,83	16,7	0,11
100	0,010	0,990	3,09	16,8	0,18
150	0,015	0,985	4,36	16,9	0,26
200	0,020	0,980	6,81	16,9	0,40
250	0,025	0,975	8,17	17,0	0,48
300	0,030	0,970	10,46	17,1	0,61
350	0,035	0,965	12,96	17,2	0,75
400	0,040	0,960	15,92	17,3	0,92
450	0,045	0,955	19,04	17,4	1,10
500	0,050	0,950	**20,93**	**17,5**	**1,20**
550	0,055	0,945	18,52	17,6	1,05
600	0,060	0,940	15,26	17,7	0,86
650	0,065	0,935	12,10	17,8	0,68
700	0,070	0,930		17,8	0,00
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA	
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0
CONTENIDO DE AGUA	
W HUMEDO grs	273,7
W SECO grs	188,7
HUMEDAD: %	45,03
PESOS UNITARIOS Gr/Cm3	
P.UNIT.HUMEDO:	1,65
P.UNIT.SECO:	1,14



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **1 SHELBY 5**
PROFUNDIDAD: DE 5,00m A 6,00m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA
CLASIFICACION: **ML**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	1,52	16,7	0,09
100	0,010	0,990	3,23	16,8	0,19
150	0,015	0,985	5,26	16,9	0,31
200	0,020	0,980	7,52	16,9	0,44
250	0,025	0,975	9,56	17,0	0,56
300	0,030	0,970	12,50	17,1	0,73
350	0,035	0,965	14,16	17,2	0,82
400	0,040	0,960	16,23	17,3	0,94
450	0,045	0,955	17,52	17,4	1,01
500	0,050	0,950	20,25	17,5	1,16
550	0,055	0,945	**21,55**	**17,6**	**1,23**
600	0,060	0,940	20,56	17,7	1,16
650	0,065	0,935	18,56	17,8	1,05
700	0,070	0,930	16,35	17,8	0,92
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

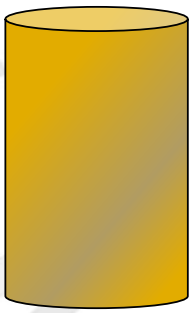
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	269,3
W SECO	grs	221,6
HUMEDAD:	%	21,52

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,62
P.UNIT.SECO:	1,34



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

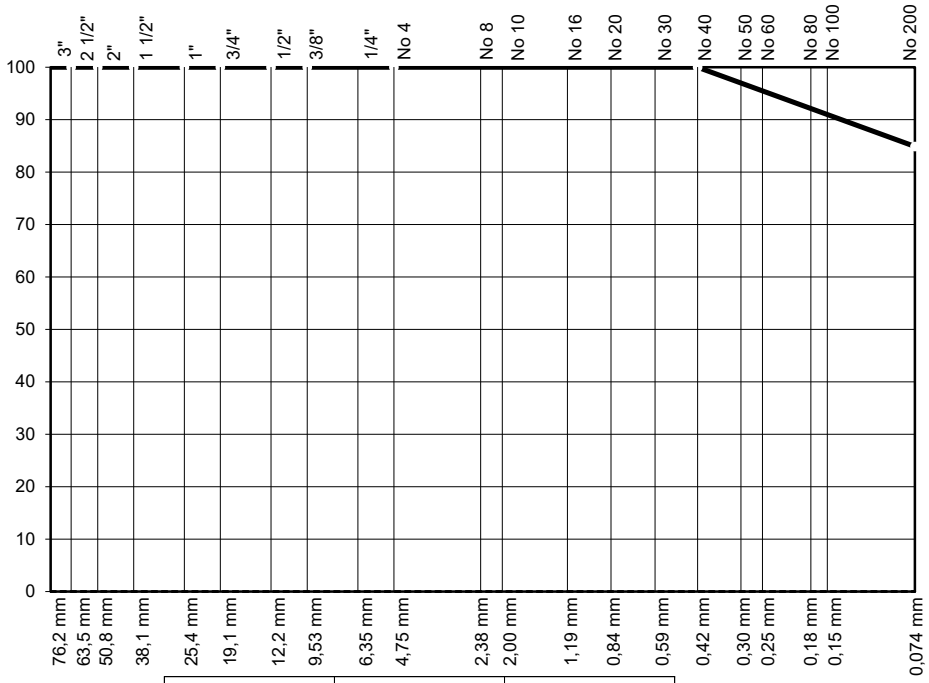
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)
SONDEO **2** **SHELBY** **1**
PROF: DE 0,30 A 0,90mt
MATERIAL. LIMO COLOR ROJIZO CAMBIA A AMARILLO



Gravas: 0,0%	Arenas: 15,1%	Finos: 84,9%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		122,8	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	0,00	0,0	100,0
200	18,54	15,1	84,9
Fondo	104,23	84,9	0,0
	122,8		

LIMITES D' ATTERBERG

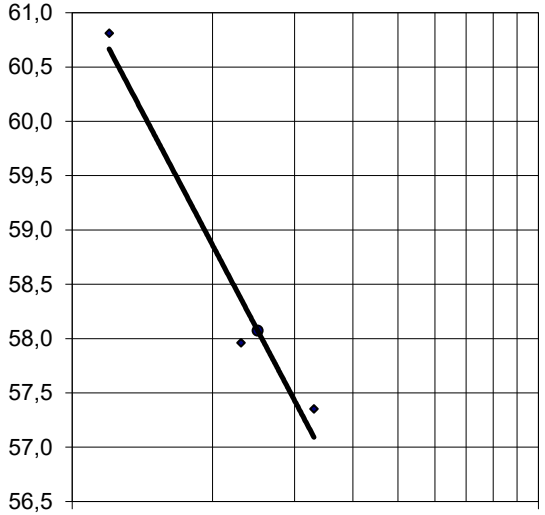
LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	33	23	12	
Peso 1 (g)	26,40	29,70	30,00	
Peso 2 (g)	18,60	20,60	21,00	
Peso 3 (g)	5,00	4,90	6,20	
% Humedad	**57,4**	**58,0**	**60,8**	

LIMITE PLASTICO **H.NAT.**

Peso 1 (g)	26,30	29,80		35,26
Peso 2 (g)	19,80	22,50		24,53
Peso 3 (g)	4,00	4,30		4,22
% Humedad	**41,1**	**40,1**		**52,8**

LIMITE D' ATTERBERG



Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**58,0**
LIMITE PLASTICO	40,6
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**17,4**
HUMEDAD NATURAL.	52,8
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	0,7

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-7-5 (19)**
U. S. C. S.:	**MH**

OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **2 SHELBY 1**
PROFUNDIDAD: DE 0,30m A 0,90m
MATERIAL: LIMO COLOR ROJIZO CAMBIA A AMARILLO
CLASIFICACION: **MH**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	1,06	16,7	0,06
100	0,010	0,990	2,50	16,8	0,15
150	0,015	0,985	3,92	16,9	0,23
200	0,020	0,980	5,52	16,9	0,33
250	0,025	0,975	7,65	17,0	0,45
300	0,030	0,970	9,71	17,1	0,57
350	0,035	0,965	11,21	17,2	0,65
400	0,040	0,960	13,40	17,3	0,77
450	0,045	0,955	15,31	17,4	0,88
500	0,050	0,950	17,49	17,5	1,00
550	0,055	0,945	19,49	17,6	1,11
600	0,060	0,940	20,76	17,7	1,18
650	0,065	0,935	22,14	17,8	1,25
700	0,070	0,930	22,66	17,8	1,27
750	0,075	0,925	**22,87**	**17,9**	**1,27**
800	0,080	0,920	21,20	18,0	1,17
850	0,085	0,915	19,65	18,1	1,08
900	0,090	0,910	18,52	18,2	1,02
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	295,0
W SECO	grs	193,0
HUMEDAD:	%	52,83

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,78
P.UNIT.SECO:	1,16



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

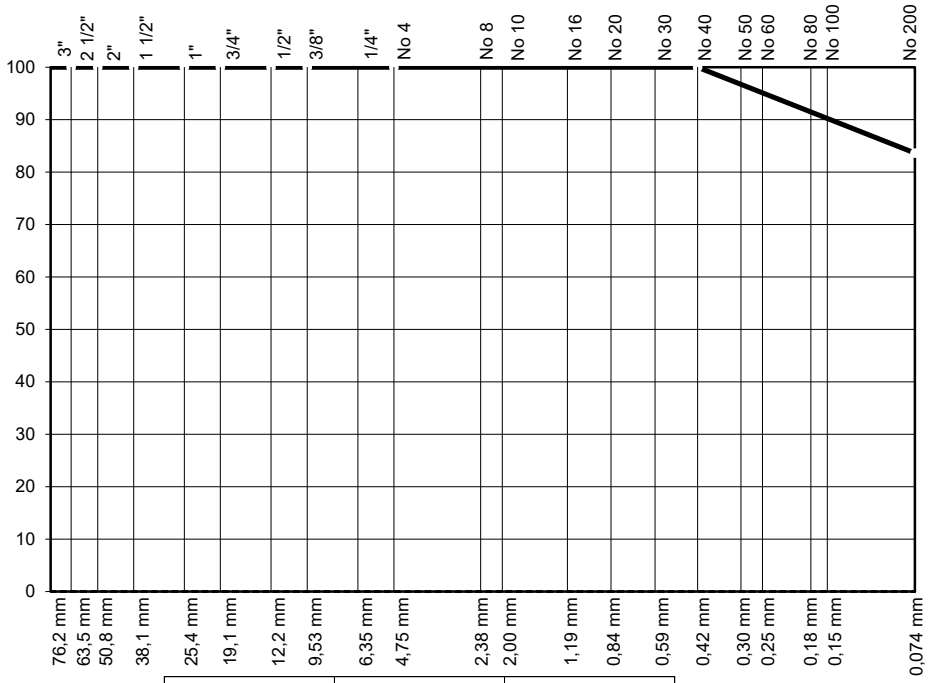
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)
SONDEO **2** **SHELBY** **2**
PROF: DE 1,50 A 2,10mt
MATERIAL. LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS



Gravas: 0,0%	Arenas: 16,4%	Finos: 83,6%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		160,5	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	0,00	0,0	100,0
200	26,32	16,4	83,6
Fondo	134,21	83,6	0,0
	160,5		

LIMITES D' ATTERBERG

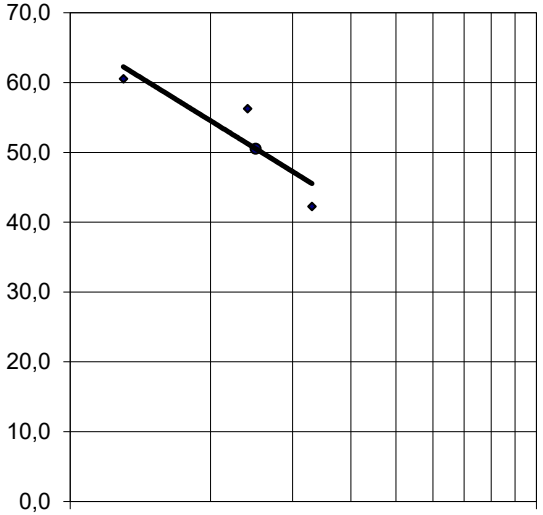
LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	33	24	13	
Peso 1 (g)	31,25	37,40	33,90	
Peso 2 (g)	23,26	25,70	23,00	
Peso 3 (g)	4,35	4,90	5,00	
% Humedad	**42,3**	**56,3**	**60,6**	

LIMITE PLASTICO **H.NAT.**

Peso 1 (g)	27,70	28,52		31,96
Peso 2 (g)	21,20	21,60		23,27
Peso 3 (g)	4,10	3,80		3,99
% Humedad	**38,0**	**38,9**		**45,1**

LIMITE D' ATTERBERG



Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**51,0**
LIMITE PLASTICO	38,4
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**12,6**
HUMEDAD NATURAL.	45,1
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	0,5

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-7-5 (14)**
U. S. C. S.:	**MH**

OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **2 SHELBY 2**
PROFUNDIDAD: DE 1,50m A 2,10m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS
CLASIFICACION: **MH**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	0,60	16,7	0,04
100	0,010	0,990	3,02	16,8	0,18
150	0,015	0,985	5,64	16,9	0,33
200	0,020	0,980	8,47	16,9	0,50
250	0,025	0,975	11,67	17,0	0,69
300	0,030	0,970	15,37	17,1	0,90
350	0,035	0,965	19,47	17,2	1,13
400	0,040	0,960	23,27	17,3	1,35
450	0,045	0,955	25,48	17,4	1,47
500	0,050	0,950	**26,57**	**17,5**	**1,52**
550	0,055	0,945	24,25	17,6	1,38
600	0,060	0,940	23,20	17,7	1,31
650	0,065	0,935	21,57	17,8	1,21
700	0,070	0,930		17,8	0,00
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

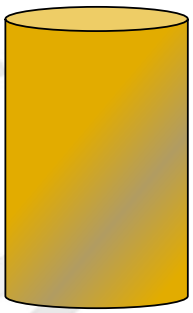
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	264,8
W SECO	grs	182,5
HUMEDAD:	%	45,07

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,59
P.UNIT.SECO:	1,10



AREA CORREGIDA

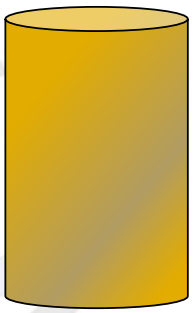
AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **2 SHELBY 3**
PROFUNDIDAD: DE 2,70m A 3,30m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS
CLASIFICACION: **MH**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	1,85	16,7	0,11
100	0,010	0,990	3,26	16,8	0,19
150	0,015	0,985	4,26	16,9	0,25
200	0,020	0,980	6,36	16,9	0,38
250	0,025	0,975	8,56	17,0	0,50
300	0,030	0,970	10,25	17,1	0,60
350	0,035	0,965	12,52	17,2	0,73
400	0,040	0,960	14,15	17,3	0,82
450	0,045	0,955	16,52	17,4	0,95
500	0,050	0,950	18,54	17,5	1,06
550	0,055	0,945	**19,64**	**17,6**	**1,12**
600	0,060	0,940	18,52	17,7	1,05
650	0,065	0,935	16,32	17,8	0,92
700	0,070	0,930	15,20	17,8	0,85
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA	
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0
CONTENIDO DE AGUA	
W HUMEDO grs	260,4
W SECO grs	180,8
HUMEDAD: %	44,03
PESOS UNITARIOS Gr/Cm3	
P.UNIT.HUMEDO:	1,57
P.UNIT.SECO:	1,09



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **2 SHELBY 4**
PROFUNDIDAD: DE 3,90m A 4,50m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON GRIS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA
CLASIFICACION: **ML**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	2,25	16,7	0,13
100	0,010	0,990	4,15	16,8	0,25
150	0,015	0,985	5,25	16,9	0,31
200	0,020	0,980	7,45	16,9	0,44
250	0,025	0,975	9,52	17,0	0,56
300	0,030	0,970	13,25	17,1	0,77
350	0,035	0,965	15,54	17,2	0,90
400	0,040	0,960	16,25	17,3	0,94
450	0,045	0,955	18,54	17,4	1,07
500	0,050	0,950	19,54	17,5	1,12
550	0,055	0,945	20,52	17,6	1,17
600	0,060	0,940	21,74	17,7	1,23
650	0,065	0,935	**22,60**	**17,8**	**1,27**
700	0,070	0,930	21,50	17,8	1,20
750	0,075	0,925	19,65	17,9	1,09
800	0,080	0,920	16,32	18,0	0,90
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	264,3
W SECO	grs	195,4
HUMEDAD:	%	35,28

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,59
P.UNIT.SECO:	1,18



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **2 SHELBY 5**
PROFUNDIDAD: DE 5,10m A 6,00m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON GRIS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA
CLASIFICACION: **ML**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	0,52	16,7	0,03
100	0,010	0,990	1,25	16,8	0,07
150	0,015	0,985	2,23	16,9	0,13
200	0,020	0,980	4,16	16,9	0,25
250	0,025	0,975	5,26	17,0	0,31
300	0,030	0,970	7,52	17,1	0,44
350	0,035	0,965	9,53	17,2	0,55
400	0,040	0,960	11,52	17,3	0,67
450	0,045	0,955	13,25	17,4	0,76
500	0,050	0,950	14,15	17,5	0,81
550	0,055	0,945	15,50	17,6	0,88
600	0,060	0,940	16,64	17,7	0,94
650	0,065	0,935	**17,58**	**17,8**	**0,99**
700	0,070	0,930	16,20	17,8	0,91
750	0,075	0,925	15,20	17,9	0,85
800	0,080	0,920	12,64	18,0	0,70
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

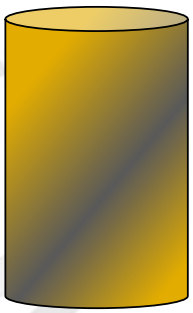
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	256,4
W SECO	grs	187,2
HUMEDAD:	%	36,95

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,54
P.UNIT.SECO:	1,13



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

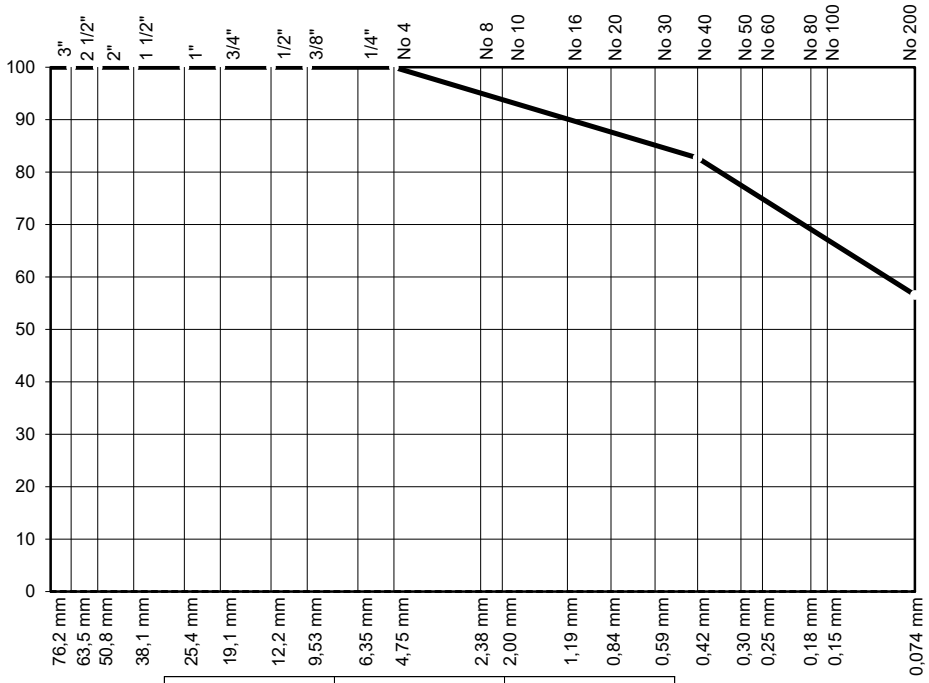
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)
SONDEO **3** **SHELBY** **1**
PROF: DE 0,70 A 1,30mt
MATERIAL. LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA



Gravas: 0,0%	Arenas: 43,4%	Finos: 56,6%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		134,9	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	23,32	17,3	82,7
200	35,23	26,1	56,6
Fondo	76,32	56,6	0,0
	134,9		

LIMITES D' ATTERBERG

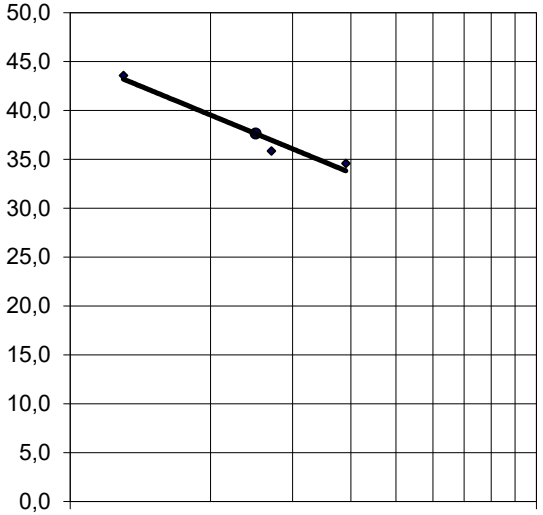
LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	39	27	13	
Peso 1 (g)	35,30	33,60	33,00	
Peso 2 (g)	27,90	26,00	24,50	
Peso 3 (g)	6,50	4,80	5,00	
% Humedad	**34,6**	**35,8**	**43,6**	

LIMITE PLASTICO **H.NAT.**

Peso 1 (g)	39,10	37,32		32,88
Peso 2 (g)	31,90	30,50		25,71
Peso 3 (g)	6,00	5,40		3,82
% Humedad	**27,8**	**27,2**		**32,8**

LIMITE D' ATTERBERG



Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**38,0**
LIMITE PLASTICO	27,5
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**10,5**
HUMEDAD NATURAL.	32,8
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	0,5

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-6 (5)**
U. S. C. S.:	**ML**

OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **3 SHELBY 1**
PROFUNDIDAD: DE 0,70m A 1,30m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA
CLASIFICACION: **ML**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	0,25	16,7	0,01
100	0,010	0,990	1,25	16,8	0,07
150	0,015	0,985	4,25	16,9	0,25
200	0,020	0,980	6,23	16,9	0,37
250	0,025	0,975	8,65	17,0	0,51
300	0,030	0,970	12,25	17,1	0,72
350	0,035	0,965	15,26	17,2	0,89
400	0,040	0,960	16,45	17,3	0,95
450	0,045	0,955	**17,50**	**17,4**	**1,01**
500	0,050	0,950	15,20	17,5	0,87
550	0,055	0,945	12,20	17,6	0,69
600	0,060	0,940	10,64	17,7	0,60
650	0,065	0,935		17,8	0,00
700	0,070	0,930		17,8	0,00
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

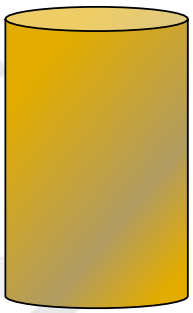
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	279,7
W SECO	grs	210,7
HUMEDAD:	%	32,75

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,68
P.UNIT.SECO:	1,27



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **3 SHELBY 2**
PROFUNDIDAD: DE 1,90m A 2,50m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON CAFÉ Y PRESENCIA DE ROCA METEORIZADA
CLASIFICACION: **ML**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	3,25	16,7	0,19
100	0,010	0,990	5,26	16,8	0,31
150	0,015	0,985	7,55	16,9	0,45
200	0,020	0,980	12,25	16,9	0,72
250	0,025	0,975	14,65	17,0	0,86
300	0,030	0,970	18,56	17,1	1,08
350	0,035	0,965	21,25	17,2	1,24
400	0,040	0,960	23,25	17,3	1,34
450	0,045	0,955	**24,56**	**17,4**	**1,41**
500	0,050	0,950	22,20	17,5	1,27
550	0,055	0,945	20,12	17,6	1,15
600	0,060	0,940	17,46	17,7	0,99
650	0,065	0,935		17,8	0,00
700	0,070	0,930		17,8	0,00
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA	
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0
CONTENIDO DE AGUA	
W HUMEDO grs	271,4
W SECO grs	213,8
HUMEDAD: %	26,96
PESOS UNITARIOS Gr/Cm3	
P.UNIT.HUMEDO:	1,64
P.UNIT.SECO:	1,29



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

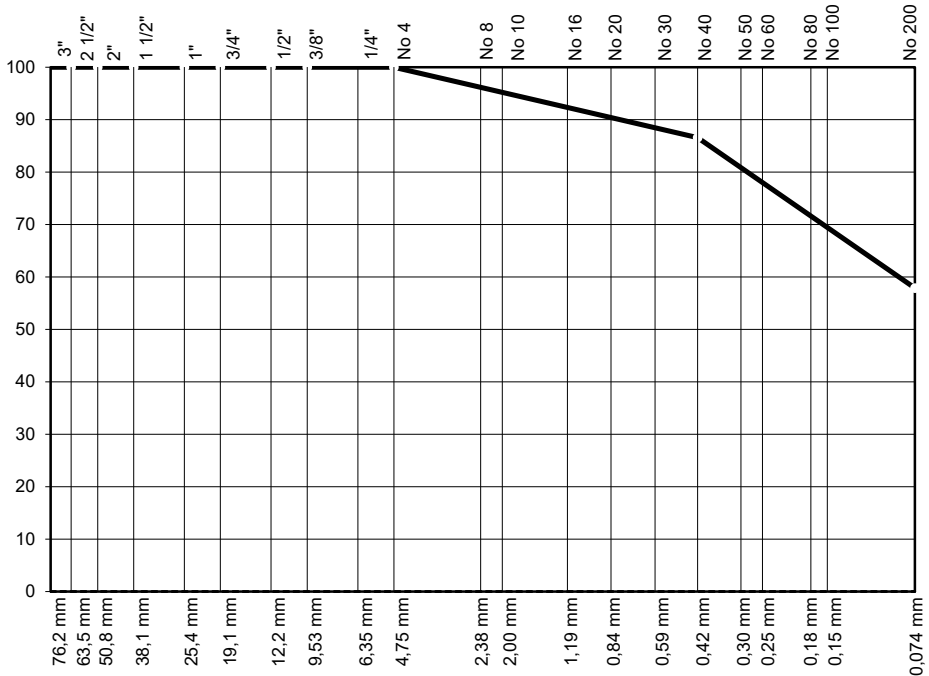
NORME LATERITE

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ANALISIS GRANULOMETRICO
LIMITE LIQUIDO Y LIMTE PLASTICO
INDICE DE PLASTICIDAD

FECHA 14 DE JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)
SONDEO **3** **SHELBY** **3**
PROF: DE 3,10 A 3,70mt
MATERIAL. LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR



Gravas: 0,0%	Arenas: 42,1%	Finos: 57,9%

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso Inicial (gr):		138,2	
TAMIS mm	PESO RETENDO	% RETENIDO	% PASE
4"	0,00	0,0	100,0
3"	0,00	0,0	100,0
2 1/2"	0,00	0,0	100,0
2"	0,00	0,0	100,0
1 1/2"	0,00	0,0	100,0
1"	0,00	0,0	100,0
3/4"	0,00	0,0	100,0
1/2"	0,00	0,0	100,0
3/8"	0,00	0,0	100,0
No 4	0,00	0,0	100,0
40	18,54	13,4	86,6
200	39,65	28,7	57,9
Fondo	80,02	57,9	0,0
	138,2		

Resultados	
LIMITE LIQUIDO:	**33,0**
LIMITE PLASTICO	28,1
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**4,9**
HUMEDAD NATURAL.	20,6
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	-1,5

CLASIFICACION

A A S H T O (I.G.):	**A-4 (2)**
U. S. C. S.:	**ML**

LIMITES D' ATTERBERG

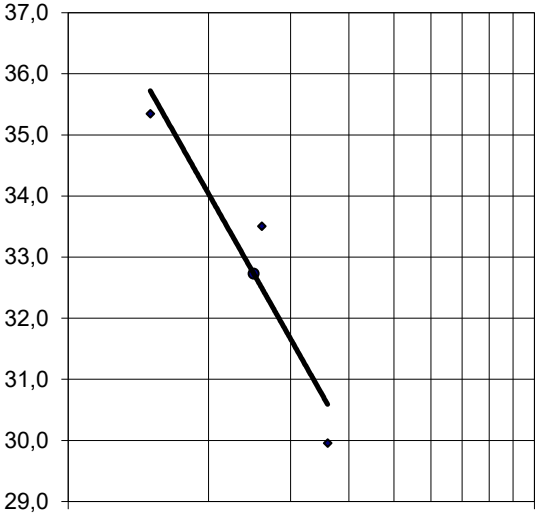
LIMITE LIQUIDO

# DE GOLPES	36	26	15	
Peso 1 (g)	35,78	32,01	33,68	
Peso 2 (g)	28,56	25,54	26,31	
Peso 3 (g)	4,46	6,23	5,46	
% Humedad	**30,0**	**33,5**	**35,3**	

LIMITE PLASTICO **H.NAT.**

Peso 1 (g)	37,10	34,75		37,69
Peso 2 (g)	30,13	28,54		31,92
Peso 3 (g)	5,26	6,54		3,97
% Humedad	**28,0**	**28,2**		**20,6**

LIMITE D' ATTERBERG



OBSERVACIONES

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto 3053264043 – Cel. 3154683980
Email:geoanalisislab@hotmail.com Tel. 8202306 Popayán

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **3 SHELBY 3**
PROFUNDIDAD: DE 3,10m A 3,70m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR
CLASIFICACION: **ML**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	2,52	16,7	0,15
100	0,010	0,990	4,25	16,8	0,25
150	0,015	0,985	6,23	16,9	0,37
200	0,020	0,980	8,56	16,9	0,51
250	0,025	0,975	12,25	17,0	0,72
300	0,030	0,970	14,15	17,1	0,83
350	0,035	0,965	18,56	17,2	1,08
400	0,040	0,960	21,13	17,3	1,22
450	0,045	0,955	23,52	17,4	1,35
500	0,050	0,950	25,26	17,5	1,45
550	0,055	0,945	**27,46**	**17,6**	**1,56**
600	0,060	0,940	25,26	17,7	1,43
650	0,065	0,935	23,20	17,8	1,31
700	0,070	0,930	21,20	17,8	1,19
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA	
DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0
CONTENIDO DE AGUA	
W HUMEDO grs	269,6
W SECO grs	223,5
HUMEDAD: %	20,64
PESOS UNITARIOS Gr/Cm3	
P.UNIT.HUMEDO:	1,62
P.UNIT.SECO:	1,35



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **3 SHELBY 5**
PROFUNDIDAD: DE 5,50m A 6,10m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR
CLASIFICACION: **ML**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	0,63	16,7	0,04
100	0,010	0,990	4,25	16,8	0,25
150	0,015	0,985	8,52	16,9	0,51
200	0,020	0,980	12,25	16,9	0,72
250	0,025	0,975	16,25	17,0	0,95
300	0,030	0,970	**18,50**	**17,1**	**1,08**
350	0,035	0,965	16,52	17,2	0,96
400	0,040	0,960	14,25	17,3	0,82
450	0,045	0,955	13,20	17,4	0,76
500	0,050	0,950		17,5	0,00
550	0,055	0,945		17,6	0,00
600	0,060	0,940		17,7	0,00
650	0,065	0,935		17,8	0,00
700	0,070	0,930		17,8	0,00
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	267,0
W SECO	grs	217,8
HUMEDAD:	%	22,58

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,61
P.UNIT.SECO:	1,31



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES _____

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (**MURO DE CONTENCION**)
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SONDEO: **3 SHELBY 4**
PROFUNDIDAD: DE 4,30m A 4,90m
MATERIAL: LIMO AMARILLO CON PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR
CLASIFICACION: **ML**

DEFOR.	EF. UNITA	I-DEF.	CARGA	AREA	RESISTENCIA
0.01mm	AH/H	UNIT.	KG.	CORREGIDA	Kg/CM2
				cms 2	
50	0,005	0,995	0,52	16,7	0,03
100	0,010	0,990	1,25	16,8	0,07
150	0,015	0,985	3,25	16,9	0,19
200	0,020	0,980	4,26	16,9	0,25
250	0,025	0,975	6,23	17,0	0,37
300	0,030	0,970	8,56	17,1	0,50
350	0,035	0,965	12,25	17,2	0,71
400	0,040	0,960	14,15	17,3	0,82
450	0,045	0,955	**16,52**	**17,4**	**0,95**
500	0,050	0,950	15,20	17,5	0,87
550	0,055	0,945	13,21	17,6	0,75
600	0,060	0,940	11,83	17,7	0,67
650	0,065	0,935		17,8	0,00
700	0,070	0,930		17,8	0,00
750	0,075	0,925		17,9	0,00
800	0,080	0,920		18,0	0,00
850	0,085	0,915		18,1	0,00
900	0,090	0,910		18,2	0,00
950	0,095	0,905		18,3	0,00
1000	0,100	0,900		18,4	0,00
1050	0,105	0,895		18,5	0,00
1100	0,110	0,890		18,7	0,00
1150	0,115	0,885		18,8	0,00
1200	0,020	0,880		18,9	0,00
1250	0,025	0,875		19,0	0,00
1300	0,030	0,870		19,1	0,00
1350	0,035	0,865		19,2	0,00
1400	0,040	0,860		19,3	0,00
1450	0,045	0,855		19,4	0,00
1500	0,050	0,850		19,5	0,00
1550	0,055	0,845		19,6	0,00
1600	0,060	0,840		19,8	0,00

MEDIDAS DE LA MUESTRA

DIAMETRO:	4,6 cms
ALTURA:	10,0 cms
AREA:	16,6 cms^2
VOLUMEN: c.c.	166,0

CONTENIDO DE AGUA

W HUMEDO	grs	273,6
W SECO	grs	222,0
HUMEDAD:	%	23,25

PESOS UNITARIOS Gr/Cm3

P.UNIT.HUMEDO:	1,65
P.UNIT.SECO:	1,34



AREA CORREGIDA

AC= $\frac{\Delta D}{\text{I-DEFORMACION UNITARIA}}$

OBSERVACIONES

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
	(MURO DE CONTENCION)
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
TIPO DE ENSAYO	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS (**SONDEO 2 DE 0,90m A A1,50m**)

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**47,65**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**132,52**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,551**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 0,5	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 3	0 - 196
3 - 6	196 -251
6 - 9,5	251 - 284

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	1,25	18,50	0,07
	10	0,0254	2,52	18,44	0,14
	15	0,0381	4,25	18,38	0,23
	20	0,0508	5,26	18,32	0,29
	30	0,0762	6,23	18,19	0,34
	40	0,1016	7,52	18,07	0,42
	50	0,1270	8,26	17,94	0,46
	60	0,1524	10,12	17,81	0,57
	70	0,1778	11,25	17,68	0,64
	80	0,2032	12,42	17,56	0,71
	90	0,2286	13,41	17,44	0,77
	100	0,2540	14,52	17,31	0,84
	110	0,2794	15,56	17,19	0,91
	120	0,3048	15,85	17,06	0,93
	130	0,3302	16,02	16,94	0,95
	140	**0,3556**	**16,25**	**16,82**	**0,97**
	150	0,3810	16,02	16,69	0,96
	160	0,4064	15,82	16,57	0,95
	170	0,4318	15,35	16,44	0,93

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
	(MURO DE CONTENCION)
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
TIPO DE ENSAYO	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS (**SONDEO 2 DE 0,90m A A1,50m**)

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**47,65**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**133,04**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,564**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 1,0	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 6,5	0 - 240
6,5 - 13	240- 279
13 - 19,5	279 -303

TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	2,52	18,50	0,14
	10	0,0254	3,25	18,44	0,18
	15	0,0381	5,26	18,38	0,29
	20	0,0508	6,45	18,32	0,35
	30	0,0762	7,52	18,19	0,41
	40	0,1016	9,23	18,07	0,51
	50	0,1270	10,25	17,94	0,57
	60	0,1524	12,25	17,81	0,69
	70	0,1778	13,52	17,68	0,76
	80	0,2032	14,15	17,56	0,81
	90	0,2286	16,25	17,44	0,93
	100	0,2540	17,52	17,31	1,01
	110	0,2794	17,86	17,19	1,04
	120	0,3048	18,65	17,06	1,09
	130	0,3302	18,96	16,94	1,12
	140	0,3556	19,02	16,82	1,13
	150	0,3810	19,45	16,69	1,17
	160	**0,4064**	**19,85**	**16,57**	**1,20**
	170	0,4318	19,35	16,44	1,18
	180	0,4572	19,03	16,32	1,17

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
	(MURO DE CONTENCION)
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)
TIPO DE ENSAYO	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS (SONDEO 2 DE 0,90m A A1,50m)

ALTURA DEL MOLDE cms	**2,00**
DIAMETRO DEL MOLDE cms	**4,97**
AREA DEL MOLDE cms^2	**19,4**
VOLUMEN DEL MOLDE cms^3	**38,8**
HUMEDAD NATURAL	**47,65**
PESO DEL MOLDE + SUELO HUMEDO gr	**132,96**
PESO MOLDE gr	**72,34**
PESO UNITARO HUMEDO gr/cm^3	**1,562**

PRESION NORMAL Kg / cm^2 : 1,5	
CARGA Kg	DEFORMACION 0,001"
0 - 10	0 - 293
10 - 20	293 - 331
20 - 29	331 - 360

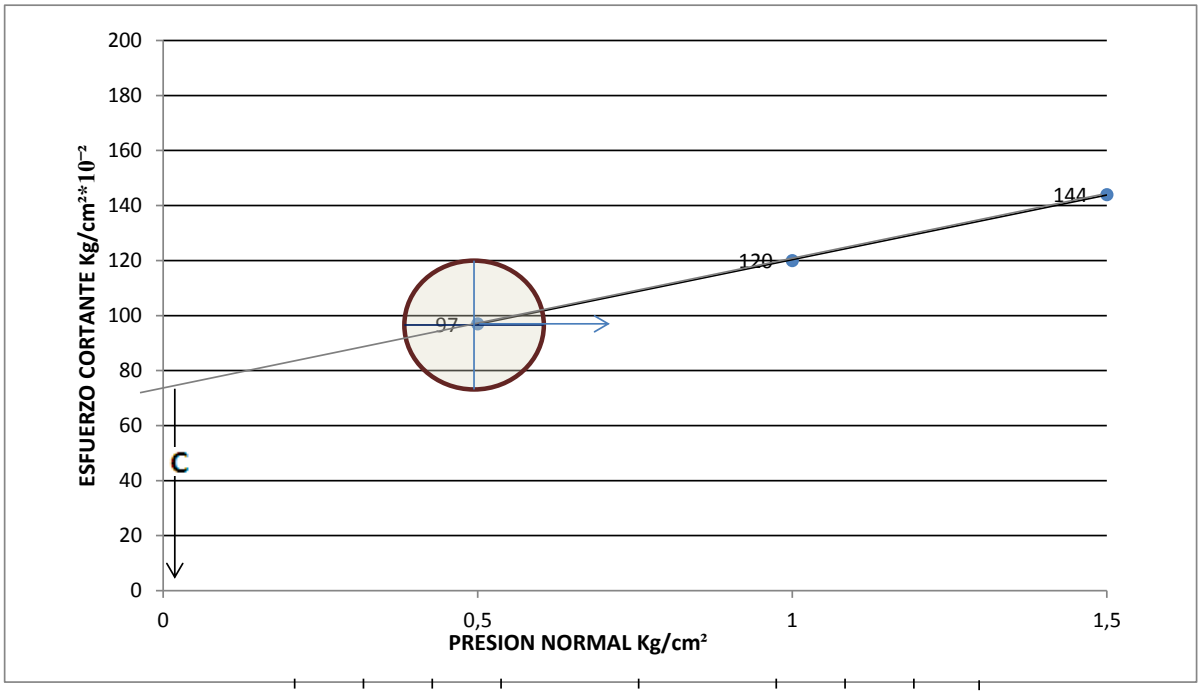
TIEMPO EN SEG	DEFORM EN 0,001"	DEFORM EN cms	CARGA APLICADA Kgs	AREA CORREGIDA cm^2	ESFUERZO CORTANTE Kg / cm^2
	5	0,0127	4,25	18,50	0,23
	10	0,0254	5,26	18,44	0,29
	15	0,0381	7,52	18,38	0,41
	20	0,0508	9,56	18,32	0,52
	30	0,0762	10,12	18,19	0,56
	40	0,1016	12,25	18,07	0,68
	50	0,1270	13,25	17,94	0,74
	60	0,1524	14,15	17,81	0,79
	70	0,1778	16,52	17,68	0,93
	80	0,2032	18,52	17,56	1,05
	90	0,2286	19,60	17,44	1,12
	100	0,2540	20,25	17,31	1,17
	110	0,2794	20,85	17,19	1,21
	120	0,3048	21,25	17,06	1,25
	130	0,3302	21,65	16,94	1,28
	140	0,3556	22,23	16,82	1,32
	150	0,3810	22,69	16,69	1,36
	160	0,4064	23,12	16,57	1,40
	170	**0,4318**	**23,62**	**16,44**	**1,44**
	180	0,4572	23,40	16,35	1,43
	190	0,4826	23,25	16,23	1,43
	200	0,5080	22,68	16,11	1,41

ENSAYO DE CORTE DIRECTO

FECHA	14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
	(MURO DE CONTENCION)
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
TIPO DE ENSAYO	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS (**SONDEO 2 DE 0,90m A A1,50m**)

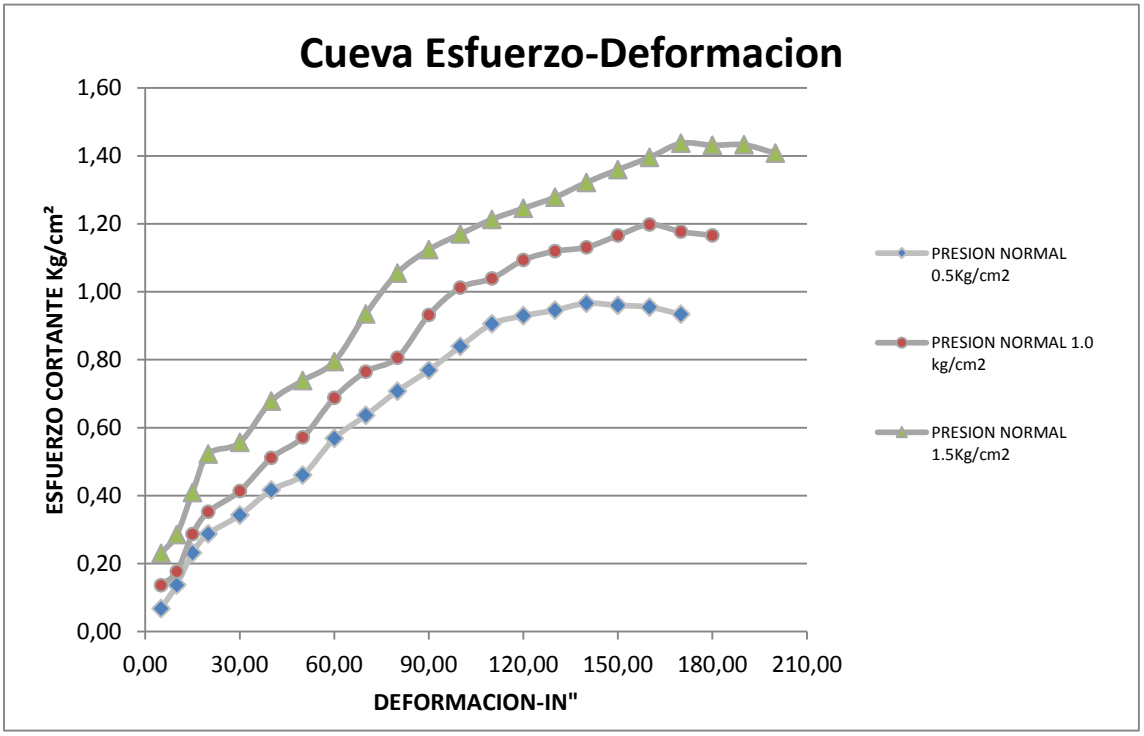
P.N.	0,5	1,0	1,5	Kg / CM^2
E.C.	97	120	144	Kg / cm^2 * 10^{-2}

C = COHESION =72,1Kg / CM^2 * 10^{-2}
C= 0,721 Kg / cm^2
O = ANGULO DE FRICCION INTERNA = 27,95°



ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

FECHA	14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
	(MURO DE CONTENCION)
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
T,E:	**C.D.**
SOLICITA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MUESTRA:	LIMO AMARILLO CON VETAS HABANAS (**SONDEO 2 DE 0,90m A A1,50m**)





19. LOCALIZACION DE SONDEOS

LOCALIZACION GEOGRAFICA NACIONAL

CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION EN LA VIA LA DEPRESION DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA-CAUCA



UBICACIÓN DEL MURO DE CONTENCION A CONTRUIR EN LA VIA LA DEPRESION DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA



MUNICIPIO DE LA SIERRA

LOCALIZACION REGIONAL

CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION EN LA VIA LA DEPRESION DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA-CAUCA



GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA **(MURO DE CONTENCION)**



UBICACION: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)

(N 2°10'54.31”-W 76°46'4.70")

14 DE JULIO DE 2025

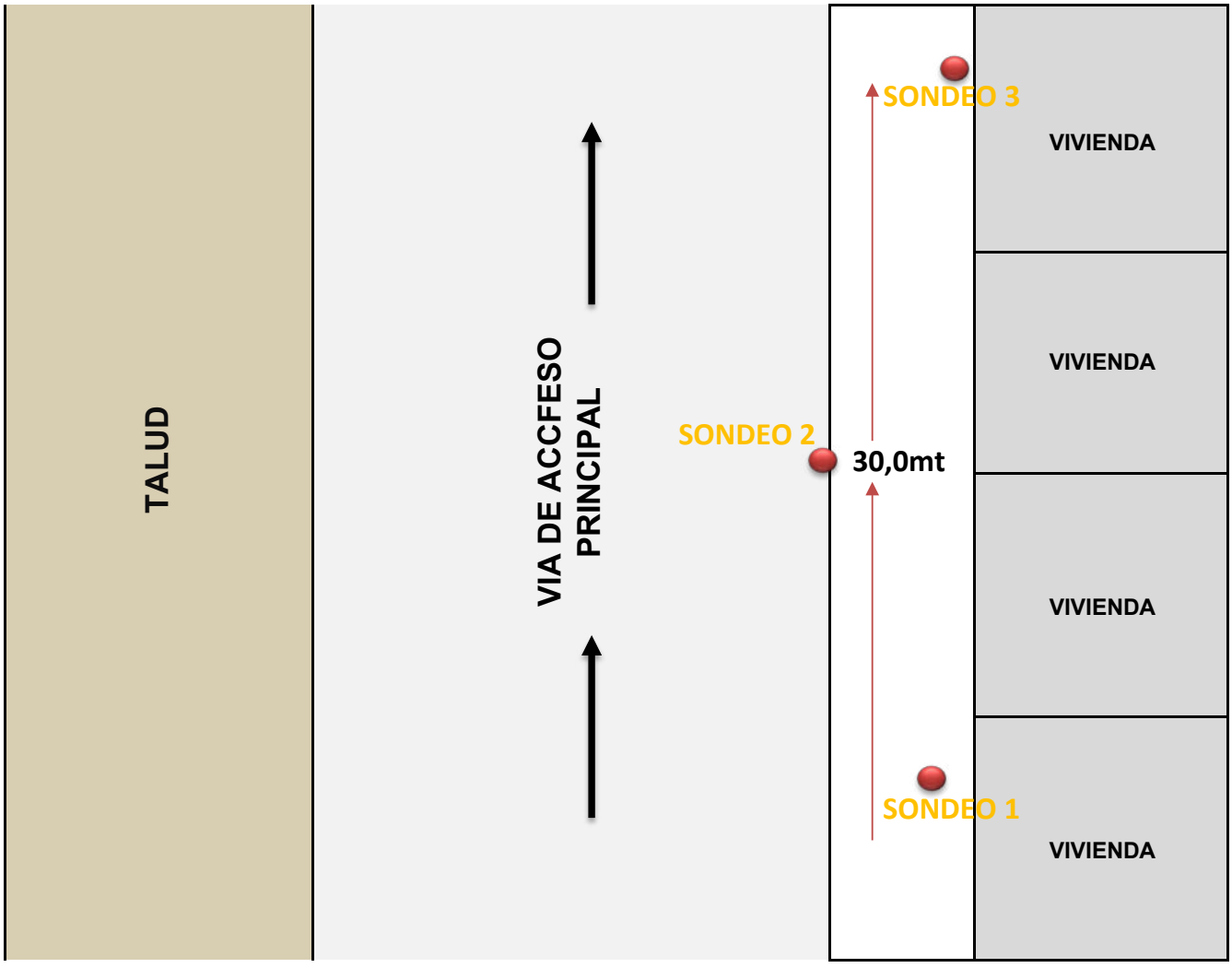
UBICACION SATELITAL

CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION EN LA VIA LA DEPRESION DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA-CAUCA



FECHA:	14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
	SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA **(MURO DE CONTENCION)**
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SOLICITA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

UBICACIÓN DE SONEOS EN PLANTA





20. REGISTRO FOTOGRAFICO

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA **(MURO DE CONTENCION)**



UBICACION: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)

(N 2°10'54.31”-W 76°46'4.70")

14 DE JULIO DE 2025

GEOANALISIS - LAB

Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	**Fecha**	**14-julio-2025**
	Sondeo	**1**
	Zona	**La Sierra-Cauca**

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA **(MURO DE CONTENCION*)***

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)







LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	Fecha	14-julio-2025
	Sondeo	2
	Zona	La Sierra-Cauca

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA **(MURO DE CONTENCION)**

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)







LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	Fecha	14-julio-2025
	Sondeo	3
	Zona	La Sierra-Cauca

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA **(MURO DE CONTENCION)**

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)





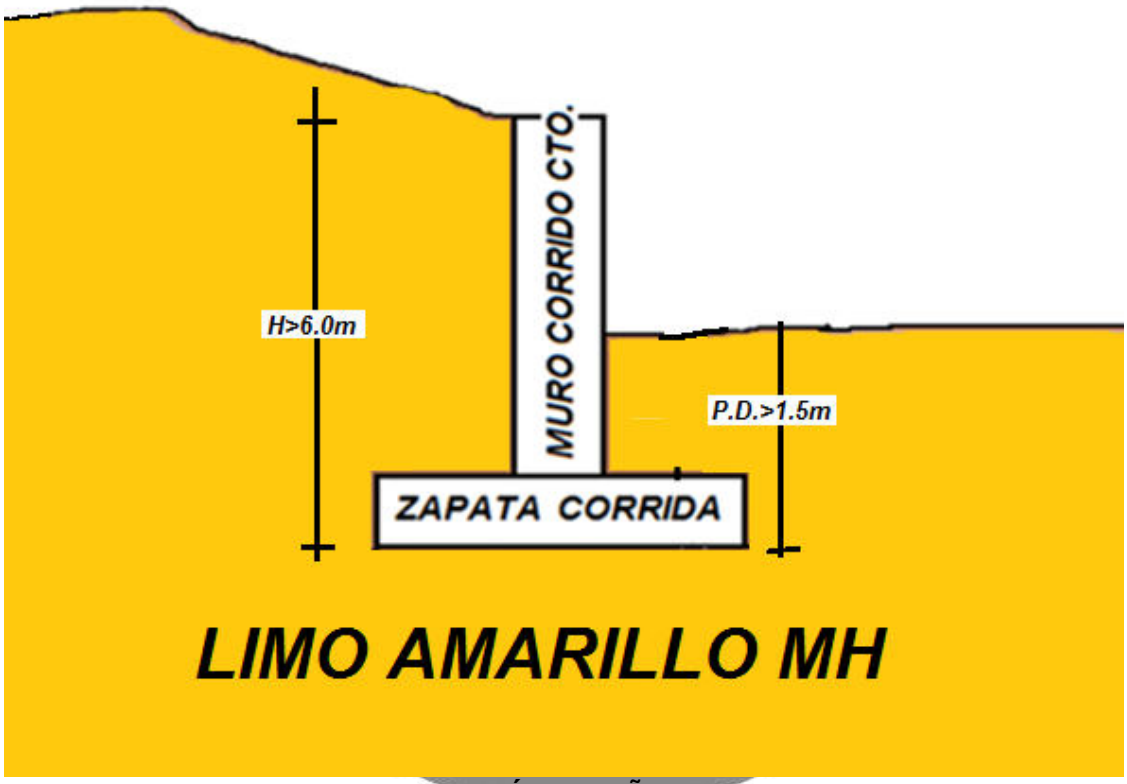


LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

21. ESQUEMA DE CIMENTACION

ESQUEMA DE CIMENTACION PROPUESTA
CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION EN LA VIA LA DEPRESION DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA-CAUCA

CIMENTACION PROPUESTA



DIMENSIONES SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL



22. DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

El profesional responsable de este estudio y conforme a lo establecido por la ley 400 de 1997, y la Resolución número 0017 del 4 de diciembre de 2017 de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes que dice

Tabla A-5.2-1.

Resumen de las cualidades, calidades y experiencia de los profesionales

Labor profesional	Matrícula Profesional	Experiencia mínima	Independencia
Estudio Geotécnico	Ingeniero civil	Estudios de postgrado en el área de geotecnia o cinco (5) años de experiencia en diseño geotécnico de fundaciones.	No requiere

Por lo cual certifico que cumplo con la norma y asumo la responsabilidad del presente Estudio Geotécnico exonerando a las autoridades Municipales Competentes, conforme a lo establecido por la NSR-10 (Ley 400 de 1997, Titulo III Capítulo I, Articulo 5 y 6: Responsabilidad de los diseños).

En cualquier tipo de caso, situación o eventualidad que pudiera presentarse, en las obras a que hace referencia el presente estudio, no se ejecuten conforme a lo estipulado por el mismo, no asumiremos responsabilidad civil ni penal alguna.

Además, por medio de la presente se certifica que las Normas utilizadas para el Estudio de Suelos para el proyecto de la **Construcción de un muro de Contención, solicitado por El Consorcio Conexión Vial Cauca, en la vía La Depresión, del Municipio de La Sierra, Departamento del Cauca,** son las que están contempladas en las **Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente, NSR–10**, Ley **1229 de 2008** y demás Decretos Reglamentarios.

La presente certificación se firma en Popayán, al veinticinco (25) día del mes de julio de 2025.

Atentamente,

HECTOR NARVAEZ MONTEALEGRE
INGENIERO CIVIL M. P. 1.940 VALLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
00000-01940 VLL
Fecha de Expedición: **29/03/1978**

Nombre:
HECTOR
NARVAEZ MONTEALEGRE
Cédula:
C.C. 14206752
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3261629

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HECTOR NARVAEZ MONTEALEGRE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 14206752, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76000-01940 desde el 29 de Marzo de 1978, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 604.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.206.752**

NARVAEZ MONTEALEGRE

APELLIDOS

HECTOR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1949**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-1971 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1100100-00810734-M-0014206752-20160407 **00492**19427G 2 9994876638

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

El suscrito Geotecnologo **Luis Enrique Tobar Plaza,** con matrícula profesional **19516009060 CAU**, del laboratorio de suelos **GEOANALISIS-LAB**, se hace responsable por la ejecución de los ensayos de laboratorio realizados para el estudio de suelos: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA (MURO DE CONTENCION) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO).".**;** certificando que se cumple con todas las normas establecidas para los ensayos de laboratorio**.**

Para constancia se firma en Popayán, a los catorce (**14**) días del mes de julio del 2025.

Atentamente,



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
19516009060CAU
GEOTECNOLOGO

DE FECHA 27/11/2008
LUIS ENRIQUE
TOBAR PLAZA
C.C. 10539914
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS.

308.111-31/4

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3283836

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ENRIQUE TOBAR PLAZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10539914, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de GEOTECNOLOGIA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 19516-009060 desde el 27 de Noviembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1151.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19516009060 CAU

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.539.914
TOBAR PLAZA
APELLIDOS
LUIS ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1961
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
02-OCT-1979 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1100100-00477554-M-0010539914-20130930
0035160957A 1
39542826

EL SUSCRITO CURADOR URBANO 1 DE POPAYÁN

ARQ. CARLOS ADRIAN PARDO ORDOÑEZ

NIT. 76.307.410-2

C E R T I F I C A :

Que revisado el archivo y base de datos de proyectos radicados en la Curaduría Urbana 1 de Popayán, desde el día 26 Octubre del año 2021 a la fecha, se encuentra que el Ingeniero Civil **HÉCTOR NARVÁEZ MONTEALEGRE** - identificado con Cédula de Ciudadanía No. **14.206.752** de Ibagué (Tolima) y Matrícula Profesional **1940 del Valle,** ha elaborado y presentado estudios de suelos para diversos diseños de viviendas unifamiliares, bifamiliares, ampliaciones y/o modificaciones, los cuales son por contrato por los interesados y/o propietarios.

Para constancia se firma en Popayán, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2024.

CARLOS ADRIÁN PARDO ORDOÑEZ
Curador Urbano 1 - Municipio de Popayán

EL SUSCRITO CURADOR URBANO 1 (P) DE POPAYÁN
ARQ. CARLOS ALBERTO GÓMEZ FERNÁNDEZ
NIT. 10.271.060-0

C E R T I F I C A :

Que revisado el archivo y base de datos de proyectos radicados en la Curaduría Urbana 1 de Popayán, desde el día 05 octubre del año 2007 a la fecha, se encuentra que el Ingeniero Civil **HÉCTOR NARVÁEZ MONTEALEGRE** - identificado con Cédula de Ciudadanía No. **14.206.752** de Ibagué (Tolima) y Matrícula Profesional **1940 del Valle,** ha presentado estudios de suelos para diversos diseños de viviendas unifamiliares, bifamiliares, ampliaciones y/o modificaciones, los cuales son por contrato por los interesados y/o propietarios.

Me permito informar que desde el 05 de octubre de 2007 hasta el 05 de octubre de 2017 el Curador Urbano era el Arq. Carlos Adrián Pardo Ordoñez – C.C. 76.307.410; a partir del día 06 de octubre de 2017, se nombra como Curador Urbano 1 provisional del Municipio de Popayán el Arq. Carlos Alberto Gómez Fernández, nombrado según Decreto No. 20171000004745 del 2017-10-06 y acta de Posesión No. 175 del 09 de octubre de 2017.

Para constancia se firma en Popayán, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2021.

CARLOS ALBERTO GÓMEZ FERNÁNDEZ
Curador Urbano 1 (P) - Municipio de Popayán

EL SUSCRITO CURADOR URBANO 1 DE POPAYÁN

C E R T I F I C A :

Que revisado el archivo de proyectos de la Curaduría Urbana 1 de Popayán, desde el día 6 Octubre del año 2007 a la fecha, se encuentra que el Ingeniero Civil **HÉCTOR NARVÁEZ MONTEALEGRE** - identificado con Cédula de Ciudadanía No. **14.206.752** de Ibagué (Tolima) y Matrícula Profesional **1940 del Valle,** ha presentado estudios de suelos para diversos diseños de viviendas unifamiliares, bifamiliares, ampliaciones y/o modificaciones, los cuales son por contrato por los interesados y/o propietarios.

Para constancia se firma en Popayán, a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año 2015.

CARLOS ADRIÁN PARDO ORDÓÑEZ
Curador Urbano 1
Municipio de Popayán

Popayán, 14 ABR. 2023

CD-CU2-100-23- 0239- - - -

ALEXANDER RICARDO VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 76.310.351 expedida en Popayán – Cauca, en calidad de Curador Urbano No.2 del Municipio de Popayán.

CERTIFICO QUE

Revisado el archivo de proyectos de la Curaduría Urbana No.2 del municipio de Popayán, se constata que desde el día 6 de octubre de 2007 a la fecha, el ingeniero Civil **HECTOR NARVAEZ MONTEALEGRE** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.206.752 de Ibagué (Tolima) y matricula profesional 1940 del Valle, presenta periódicamente estudios geotécnicos y de suelos como parte de las solicitudes de licencias urbanísticas, los cuales son elaborados en los términos que dispone el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Estos corresponden a proyectos diversos de uso residencial, comercial y de servicios, presentados por parte de los interesados y/o propietarios de los inmuebles.

Para constancia se firma en Popayán a los catorce (14) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

ALEXANDER RICARDO VARGAS
Curador Urbano No. 2.
Municipio de Popayán.

Preparó: Martha Isabel Caicedo D.

Anexo 07. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 - SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/10/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

FECHA DE INICIO: 12/12/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 10.268.876.864.00

VALOR ACUMULADO: $ 10.268.876.864.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 50.575.000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 50.575.000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.026.887.686.40	26	8	2024	30/06/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	30/06/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15.172.500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3.080.663.059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	6	$ 650.000.000.00	26	8	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Pendiente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 8/10/2025 (Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.026.887.686.40	26	8	2024	30/11/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	30/11/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	31	5	2028
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15.172.500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3.080.663.059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Pendiente

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	7	$ 711.750.000.00	26	8	2024	31	5	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Pendiente

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre:Javier Danilo Paez Herrera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101449388	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	NIT: 901.859.071-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 A # 14 - 69	MONTERIA, CORDOBA	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NUMERO 3287 DE 2024.

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1.SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL (26 DE AGOSTO DE 2024).

2.LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

3.LA VIGENCIA DEL AMPARO EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	01/03/2026	$1,026,887,686.40	$1,026,887,686.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/08/2024	01/03/2026	$2,053,775,372.80	$2,053,775,372.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	31/08/2028	$2,053,775,372.80	$2,053,775,372.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$15,172,500.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$3,080,663,059.20	$3,080,663,059.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2025 DE FECHA 30/05/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 1 DE 2024 DE FECHA 31/12/2024
LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 12/12/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,828,583.00	$ *******8,000.00	$ *****538,950.00	$ *********3,375,534.00	$ ****8,230,273,991.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101449388

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101449388	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA		**NIT: 901.859.071-9**
DIRECCIÓN: CL 52 A # 14 - 69	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

4.ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

5.QUE LA ASEGURADORA DEJA CLARIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, POR UNA CUANTIA EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DE ESTOS ITEMS, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

6.QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101449388

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101449388	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	NIT: 901.859.071-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 52 A # 14 - 69	MONTERIA, CORDOBA	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,828,583.00	$ *******8,000.00	$ *****538,950.00	$ *********3,375,534.00	$ ****8,230,273,991.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005139212459(3900)000003375534(96)20250826

REFERENCIA PAGO:

1100513921245-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101449388	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA		**NIT: 901.859.071-9**
DIRECCIÓN: CL 52 A # 14 - 69	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LT BUILDINGS SAS	900371384-9	10.00
GCS CONSTRUCTORES S.A.S.	901775397-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101449388

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101449388, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de JUNIO de 2025

21-44-101449388

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101238410	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	NIT: 901.859.071-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 A # 14 - 69	MONTERIA, CORDOBA	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADOS DEL CONTRATO NUMERO 3287 DE 2024.

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1.SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL (26 DE AGOSTO DE 2024).

2.ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS con NIT 800.215.807-2 Y EL CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9

3.BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS con NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/08/2024**	**31/08/2025**	**$711,750,000.00**	**$711,750,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/08/2024**	**31/08/2025**	**$711,750,000.00**	**$711,750,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/08/2024**	**31/08/2025**	**$711,750,000.00**	**$711,750,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2025 DE FECHA 30/05/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 1 DE 2024 DE FECHA 31/12/2024
LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 12/12/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****448,500.00	$ *******3,000.00	$ ******85,785.00	$ **********537,285.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101238410

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101238410	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA		**NIT: 901.859.071-9**
DIRECCIÓN: CL 52 A # 14 - 69	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2024	31/08/2025	$711,750,000.00	$711,750,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2024	31/08/2025	$711,750,000.00	$711,750,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2024	31/08/2025	$711,750,000.00	$711,750,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101238410

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101238410	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA		**NIT: 901.859.071-9**
DIRECCIÓN: CL 52 A # 14 - 69	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DE LA POLIZA

4.SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO NUMERO 3287 DE 2024 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

5.EN ESTA POLIZA SOLAMENTE SE PODRAN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MAXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A 2000 SALARIOS MNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

6.QUE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3.

7.QUE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101238410

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101238410	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	NIT: 901.859.071-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 52 A # 14 - 69	MONTERIA, CORDOBA	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****448,500.00	$ *******3,000.00	$ ******85,785.00	$ **********537,285.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005139213758(3900)000000537285(96)20250826

REFERENCIA PAGO:

1100513921375-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101238410	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	06	2025	26	08	2024	00:00	31	08	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA		**NIT: 901.859.071-9**
DIRECCIÓN: CL 52 A # 14 - 69	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3174417505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LT BUILDINGS SAS	900371384-9	10.00
GCS CONSTRUCTORES S.A.S.	901775397-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101238410

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 25 de Agosto de 2025

Señor(es),
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente documento, SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT 860.009.578-6, hace constar la expedición de la siguiente póliza, cuyo tomador es **CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA** identificado con el **Nro.Doc 901859071** la cual se encuentra recaudada en su totalidad

RAMO	No. POLIZA	ANEXO	VALOR
CUM ENTIDAD ESTATAL	21-44-101449388	3	$3,375,534.06
RCE CONTRATOS	21-40-101238410	4	$ 537,285.00

Esta constancia se expide a solicitud del asegurado a los 25 días del mes de Agosto de 2025.

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el teléfono 601-7422449, ext. 124.

Cordialmente,

ADRIANA RINCON
Área de Cartera
Sucursal Antiguo Country
Adriana.Rincon@segurosdelestado.com

EG004 **A.R.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 08. MEPI-MN-1IN-15-FR-14 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

FECHA DE INICIO: 12/12/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3326 de 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 23/07/2025

OBSERVACIONES:
Se realiza entrega del plan de calidad a la interventoria, se encuentra en revisión.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 13 y 14 de noviembre FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
La auditoría interna contempla un alcance que comprende los procesos de Ejecución de Proyectos, Compras y Adquisiciones, Maquinaria y Mantenimiento, Gestión del Talento Humano y Gestión HSEQ, con el propósito de evaluar la conformidad y eficacia del sistema de gestión en cada uno de ellos.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/07/2025

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 16 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 16

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de relleno con material para alcantarillas. En este contexto, se programaron 16 ensayos, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.
Los ensayos realizados correspondieron principalmente a pruebas de corte directo, con el objetivo de verificar las condiciones de estabilidad del talud y corroborar la competencia del terreno previo al desarrollo de las actividades de explanación. Asimismo, se efectuaron ensayos de densidad in situ para comprobar la compactación de los rellenos asociados a las estructuras de alcantarillado, y se llevaron a cabo ensayos de caracterización de materiales destinados al diseño de la mezcla de concreto MR-40.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el periodo reportado no se generaron reportes de no conformidades en el contrato de obra.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
En el presente periodo no se presento ningun queja o reclamo para ser atendida.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Porcentaje de avance de obra	99%	Método de cálculo: o (Obra ejecutada durante el periodo / Obra programada en el periodo) X 100 Meta 0 >= 90 %
IG2: Conformidad de obra	100%	Método de cálculo: o (Ensayos de resistencia de concreto satisfactorios durante el periodo / Total ensayos de resistencia de concreto en el periodo) X 100 Meta o >= 90 %
IG3: Eficacia solución de quejas del cliente	100%	Método de cálculo: o (Quejas resueltas durante el periodo / Total quejas presentadas en el periodo) X 100 Meta o >= 100 %
IG4: Eficacia en el cierre de las no conformidades reportadas	100%	Método de cálculo: o (Número de no conformidades cerradas durante el periodo / Número de no conformidades presentadas en el periodo) X 100 Meta o >= 70 %
IG5: Ejecución del Plan de Capacitación y Formación	100%	Método de cálculo (# Capacitaciones ejecutadas según plan de formación / # de capacitaciones planificadas en el plan de formación *100 Meta 100%
IG6: Frecuencia de accidentalidad	0%	Método de cálculo (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 Meta <3%
IG7: Índice de gestión n = Cumplimiento del PAGA	100%	Método de cálculo (Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100 Meta >90%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se realizo el calculo de los indicadores de gestión.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL SOUTH RF: DL - 202 N°00960	SOUTH	DL - 202 N°00960	3/06/2025	4865/2025	3/12/2025	N/A
2	ESTACIÓN TOTAL GEO MAX RF: ZOOM 50 A 10 N°2837841	GEO MAX	2837841	3/06/2025	4908/2025	3/12/2025	N/A
3	ESTACIÓN TOTAL MATO MTS 1002-R SERIAL 1221268	MATO	1221268	29/06/2025	1140/2025	29/12/2025	N/A
4	NIVEL ATOMATICO MECANICO	TOPCON	AT-B4A	1/07/2025	5010725/2025	2/01/2026	N/A

OBSERVACIONES:

Con el propósito de garantizar la confiabilidad de los resultados y la correcta ejecución de las actividades, se llevaron a cabo las calibraciones necesarias de los equipos empleados durante el desarrollo de la obra.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma
Nombre: JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 68228216145 STD

Firma
Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CND-25202-283675

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 09. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - MEPI-MN-IN-2-FR-1 Y MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 24/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. .....
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	NOMINAS, SUBCONTRATO MANO DE OBRA, SUBCONTRATO ESPECIAL (todo costo), VIATICOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 651.051.819,60	$ 261.010.208,40				$ 912.062.028	49,49%
2	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11.210.000,00					$ 11.210.000	0,61%
3	MATERIALES (PETREOS,CEMENTO,ACERO,TUBERIAS, PRODUCTOS SELLO JUNTAS)	$ 537.110.973,98	$ 230.190.417,02				$ 767.301.391	41,64%
4	TRANSPORTES DE MATERIALES	$ 94.503.096,80	$ 40.501.327,20				$ 135.004.424	7,33%
5	COMPRA DE HERRAMIENTA	$ 17.200.000,00					$ 17.200.000	0,93%
	TOTAL	$ 1.311.075.890,38	$ 531.701.952,62	$ -	$ -	$ -	$ 1.842.777.843	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

FECHA 24/01/2025

(Día / Mes / Año)

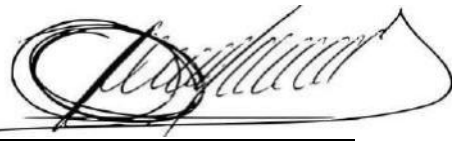
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, CONTRATO No. 3287 DEL 2024, CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.



Firma: _____

Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202136505STD



Firma: _____

Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:1320245616BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 010. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES - MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 30/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4 **MES:** julio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FA-6408 **DE** 2025 ENTIDAD FINANCIERA: ACCCIÓN FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: $ 17.95 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,842,777,843.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	800215807	4/07/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	$ 3,324,676.36	1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
	91286081	4/07/2025	JAVIER ROMERO BOTIA	$ 12,004,424.00	4	TRANPORTE DE MATERIALES
	901285199	7/07/2025	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	$ 6,190,459.00	3	MATERIALES
	1085100909	7/07/2025	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	$ 10,000,000.00	4	TRANPORTE DE MATERIALES
	1091667680	7/07/2025	ANYI PAOLA CASTRO GALVIS	$ 16,000,000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	91536358	7/07/2025	EMILIO ARENAS ROMERO	$ 25,000,000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	63552704	7/07/2025	NIDIA ROMERO	$ 15,767,208.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	900890474	7/07/2025	COMERCIO DIRECTO SAS	$ 100,000,000.00	3	MATERIALES
	1053824817	7/07/2025	NANCY TELLEZ LOPEZ	$ 5,369,633.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	1095946328	7/07/2025	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	$ 4,302,978.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	1061702312	7/07/2025	CARLOS ANDRES TORRES RUIZ	$ 6,090,000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	10567580	8/07/2025	DIEGO HERNAN VALENCIA FRANCO	$ 6,000,000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	10565477	8/07/2025	EDIER AUBERTO AUSECHA DOMINGUEZ	$ 100,000,000.00	3	MATERIALES
	1007587449	8/07/2025	SHIRLEY ADRIANA QUIGUANAS ROJAS	$ 5,917,769.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	1005874974	8/07/2025	KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES	$ 3,288,000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	91478508	8/07/2025	IDI ALBERTO GOMEZ LLANES	$ 1,333,000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	91294047	8/07/2025	FRANCISCO ROJAS	$ 2,000,000.00	4	TRANPORTE DE MATERIALES
	1059595565	8/07/2025	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	$ 2,400,000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	1002929215	8/07/2025	JHONATAN DAVID ROSERO MORENO	$ 10,000,000.00	4	TRANPORTE DE MATERIALES
	900482751	14/07/2025	SOLUCIONES DE INGENIERIA, MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	$ 15,000,000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	NOMINAS, SUBCONTRATO MANO DE OBRA, SUBCONTRATO ESPECIAL (todo costo), VIÁTICOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 912,062,028.00	$ 805,506,555.16	$ 109,793,264.36	$ 915,299,819.52	$ (3,237,791.52)
2	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11,210,000.00	$ 6,000,000.00		$ 6,000,000.00	$ 5,210,000.00
3	MATERIALES (PETREOS,CEMENTO,ACERO,TUBERIAS,	$ 767,301,391.00	$ 271,604,640.00	$ 206,190,459.00	$ 477,795,099.00	$ 289,506,292.00
4	TRANSPORTES DE MATERIALES	$ 135,004,424.00	$ 101,000,000.00	$ 34,004,424.00	$ 135,004,424.00	$ -
5	COMPRA DE HERRAMIENTA	$ 17,200,000.00				$ 17,200,000.00
						$ -
	TOTALES	$ 1,842,777,843.00		$ 349,988,147.36	$ 1,534,099,342.52	$ 308,678,500.48

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA 30/07/2025
(Día / Mes / Año)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Junio) : $ 3,324,676.36
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 16,610,757.80
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
0	$ 733,765.11		Abril	0/01/1900	$ 733,765.11
121480832	$ 9,692,343.58		Mayo	5/06/2025	$ 10,426,108.69
121776306	$ 3,324,676.36		Junio	4/07/2025	$ 13,750,785.05
122231762	$ 2,859,972.75		Julio	14/08/2025	$ 16,610,757.80

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 682021365 STD

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CCA ACCION 1525

NIT 901476666 - 6

Nombre:	FA-6408 FIDEICOMISO ANTICIPO	**Cédula o NIT**	123389
Dirección:		**No. de encargo fiduciario:**	18850000079
Ciudad:		**Fecha:**	01-JUL-2025 a 31-JUL-2025
Extracto:	11233227	**Mes:**	julio 2025
Clase de inversionista:	CLIENTE INVERSIONISTA	**Perfil de riesgo:**	CONSERVADOR

*El Fondo de Inversión Colectiva Abierto ACCION 1525 es clasificado como SIMPLE y de perfil de riesgo CONSERVADOR de acuerdo con las inversiones elegibles en el Reglamento.
*El Fondo de Inversión Colectiva Abierto ACCION 1525, no maneja participaciones diferenciales. (Decreto 2555 de 2010 Artículo 3.1.1.6.5).

Responsable del IVA.No contribuyente de renta de acuerdo al Art 23-1 del Estatuto Tributario.

Valor unidad: 14.139,12 **Remuneración de la sociedad administradora:** 1,88 %

Resumen de movimientos

Saldo inicial	$ 673.132.272,99
Total adiciones	$ 0,00
Total egresos	$ 351.478.599,96
Rendimientos	$ 2.859.972,75
Total retefuente	$ 0,00
Saldo final	$ 324.513.645,78

DETALLE DE MOVIMIENTOS

INGRESOS

Fecha	Concepto	Vlr Pesos	Vlr Unidades
	RENDIMIENTOS	$ 2.859.972,75	

EGRESOS

Fecha	Concepto	Vlr Pesos	Vlr Unidades
04 JUL 25	PAGO: MINISTERIO DE HACIENDA & CRÉDITO	$ 3.324.676,36	-236,6977677
04 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 13.298,71	-0,9467914
04 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2692566
04 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0511175
07 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - ROMERO BOTIA JAVIER -	$ 12.004.424,00	-854,1205901
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 48.017,70	-3,4164826
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
07 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - OXIMEDICA GRUPO VID	$ 6.190.459,00	-440,4541604
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 24.761,84	-1,7618169
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
07 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - MONTH PEDROZO VICTOR	$ 10.000.000,00	-711,5048503
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 40.000,00	-2,8460194
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
07 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - CASTRO GALVIS ANUL	$ 16.000.000,00	-1.138,4077604
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 64.000,00	-4,5536310
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911

Para mayor información de los fondos y de la actividad de asesoría consulte www.accion.com.co/actividad-de-asesoria/

Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda. a la Calle 90 No. 11A-41 o al correo info@bakertillycolombia.com

Defensor del consumidor financiero Serna Rojas y Asociados / Carlos Mario Serna Jaramillo / Patricia Amelia Rojas Amezquita
www.defensoriasernarojas.com

Generado por software Accion Back

Desarrollado por: Fit Ideas - Ideea Soluciones

CCA ACCION 1525

NIT 901476666 - 6

Nombre: FA-6408 FIDEICOMISO ANTICIPO
Dirección:
Ciudad:
Extracto: 11233227
Clase de inversionista: CLIENTE INVERSIONISTA

Cédula o NIT 123389
No. de encargo fiduciario: 18850000079
Fecha: 01-JUL-2025 a 31-JUL-2025
Mes: julio 2025
Perfil de riesgo: CONSERVADOR

07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
07 JUL 25	RET.ARENAS ROMERO EMILIO CHEQUE:293	$ 25.000.000,00	-1.778,7621257
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 100.000,00	-7,1150485
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 4.202,00	-0,2989743
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 798,00	-0,0567781
07 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - ROMERO ROMERO NIDIA -	$ 15.767.208,00	-1.121,8444967
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 63.068,83	-4,4873778
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
07 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - COMERCIO DIRECTO SAS -	$ 100.000.000,00	-7.115,0485028
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 400.000,00	-28,4601940
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
07 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - TELLEZ LOPEZ NANCY -	$ 5.369.633,00	-382,0519924
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 21.478,53	-1,5282078
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
07 JUL 25	CONSIG.BANCO CAJA SOCIAL - ESTEBAN JAIMES	$ 4.302.978,00	-306,1589718
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 17.211,91	-1,2246357
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
07 JUL 25	CONSIG.NU BANK - TORRS RUIZ CARLOS ANDRES -	$ 6.090.000,00	-433,3064538
07 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 24.360,00	-1,7332258
07 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690911
07 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510860
08 JUL 25	CONSIG.BANCO AGRARIO DE COLOMBIA -	$ 6.000.000,00	-426,8923890
08 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 24.000,00	-1,7075696
08 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690845
08 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510848
08 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - AUSECHA CALVO EDIER	$ 100.000.000,00	-7.114,8731507
08 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 400.000,00	-28,4594926
08 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690845
08 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510848
08 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - QUIGUANAS ROJAS	$ 5.917.769,00	-421,0417577
08 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 23.671,08	-1,6841673
08 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690845
08 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510848
08 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - SANCHEZ MENESES KEREN	$ 3.288.000,00	-233,9370292

CCA ACCION 1525

NIT 901476666 - 6

Nombre:	FA-6408 FIDEICOMISO ANTICIPO	**Cédula o NIT**	123389
Dirección:		**No. de encargo fiduciario:**	18850000079
Ciudad:		**Fecha:**	01-JUL-2025 a 31-JUL-2025
Extracto:	11233227	**Mes:**	julio 2025
Clase de inversionista:	CLIENTE INVERSIONISTA	**Perfil de riesgo:**	CONSERVADOR

08 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 13.152,00	-0,9357481
08 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690845
08 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510848
08 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - GOMEZ LLANES IDI	$ 1.333.000,00	-94,8412591
08 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 5.332,00	-0,3793650
08 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690845
08 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510848
08 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - ROJAS FRANCISCO -	$ 2.000.000,00	-142,2974630
08 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 8.000,00	-0,5691898
08 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690845
08 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510848
08 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - VIVAS CAMAYYO JHON	$ 2.400.000,00	-170,7569556
08 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 9.600,00	-0,6830278
08 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690845
08 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510848
08 JUL 25	CONSIG.BANCOLOMBIA - ROSERO MORENO	$ 10.000.000,00	-711,4873151
08 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 40.000,00	-2,8459493
08 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2690845
08 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510848
14 JUL 25	CONSIG.BANCO POPULAR - SOLUCIONES DE	$ 15.000.000,00	-1.066,1653194
14 JUL 25	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 60.000,00	-4,2646613
14 JUL 25	COSTOS DE OPERACION	$ 3.782,00	-0,2688158
14 JUL 25	IVA COSTOS DE OPERACION	$ 718,00	-0,0510338
	RETENCION EN LA FUENTE	$ 0,00	0,0000000

RENTABILIDAD HISTÓRICA E.A.

Mensual	9.07%	**Último año**	8.01%
Semestral	8.00%	**Últimos 2 años**	9.98%
Año Corrido	8.02%	**Últimos 3 años**	11.08%

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.1.1.9.3 del Decreto 2555 de 2010, las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Para mayor información de los fondos y de la actividad de asesoría consulte www.accion.com.co/actividad-de-asesoria/

Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda. a la Calle 90 No. 11A-41 o al correo info@bakertillycolombia.com

Defensor del consumidor financiero Serna Rojas y Asociados / Carlos Mario Serna Jaramillo / Patricia Amelia Rojas Amezquita
www.defensoriasernarojas.com

Generado por software Accion Back

Desarrollado por: Fit Ideas - Ideea Soluciones

INFORME MENSUAL

Nombre del Negocio: FA-6408 FIDEICOMISO ANTICIPO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Código Super: 123389
Fideicomitente: GCS CONSTRUCTORES SAS – Nit. 901775397
LT BUILDING SAS – Nit. 900371384
Cuenta/Encargo: Encargo No. 18850000079

Periodo: JULIO/2025
Contrato de obra: No. 3287
Contratista: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

1. Saldo cuenta anticipo (conciliación del encargo fiduciario).

INGRESOS	JULIO - 2025
Saldo inicial	$ 673.132.272,99
Consignación anticipo	$ 00,00
Consignaciones fideicomitente	$ 00,00
Rendimientos financieros	$ 2.859.972,75
TOTAL, INGRESOS	**$ 675.992.245,74**
EGRESOS	**JULIO – 2025**
Pagos	$ 349.988.147,36
Comisión por transferencia	$ 76.060,00
Iva comisión	$ 14.440,00
Impuesto 4x1000	$ 1.399.952,60
TOTAL, EGRESOS	**$ 351.478.599,96**
SALDO	**$ 324.513.645,78**

2. Detalle pagos

Id. Pago.	Beneficiario pago	Fecha pago	Neto pago	Concepto giro
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	4/07/2025	$ 3.324.676,36	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
91286081	JAVIER ROMERO BOTIA	4/07/2025	$ 12.004.424,00	TRANPORTE DE MATERIALES
901285199	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	7/07/2025	$ 6.190.459,00	MATERIALES
1085100909	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	7/07/2025	$ 10.000.000,00	TRANPORTE DE MATERIALES
1091667680	ANYI PAOLA CASTRO GALVIS	7/07/2025	$ 16.000.000,00	NOMINAS Y SALARIOS
91536358	EMILIO ARENAS ROMERO	7/07/2025	$ 25.000.000,00	NOMINAS Y SALARIOS

Id. Pago.	Beneficiario pago	Fecha pago	Neto pago	Concepto giro
63552704	NIDIA ROMERO	7/07/2025	$ 15.767.208,00	NOMINAS Y SALARIOS
900890474	COMERCIO DIRECTO SAS	7/07/2025	$ 100.000.000,00	MATERIALES
1053824817	NANCY TELLEZ LOPEZ	7/07/2025	$ 5.369.633,00	NOMINAS Y SALARIOS
1095946328	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	7/07/2025	$ 4.302.978,00	NOMINAS Y SALARIOS
1061702312	CARLOS ANDRES TORRES RUIZ	7/07/2025	$ 6.090.000,00	NOMINAS Y SALARIOS
10567580	DIEGO HERNAN VALENCIA FRANCO	8/07/2025	$ 6.000.000,00	NOMINAS Y SALARIOS
10565477	EDIER AUBERTO AUSECHA DOMINGUEZ	8/07/2025	$ 100.000.000,00	MATERIALES
1007587449	SHIRLEY ADRIANA QUIGUANAS ROJAS	8/07/2025	$ 5.917.769,00	NOMINAS Y SALARIOS
1005874974	KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES	8/07/2025	$ 3.288.000,00	NOMINAS Y SALARIOS
91478508	IDI ALBERTO GOMEZ LLANES	8/07/2025	$ 1.333.000,00	NOMINAS Y SALARIOS
91294047	FRANCISCO ROJAS	8/07/2025	$ 2.000.000,00	TRANPORTE DE MATERIALES
1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	8/07/2025	$2.400.000,00	NOMINAS Y SALARIOS
1002929215	JHONATAN DAVID ROSERO MORENO	8/07/2025	$ 10.000.000,00	TRANPORTE DE MATERIALES
900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA, MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	14/07/2025	$ 15.000.000,00	NOMINAS Y SALARIOS

3. Pagos por comisiones fiduciarias canceladas por el Fideicomitente.

ID. TERCER0	FECHA DCTO	No. DCTO.	*DESCRIPCION COMISIÓN FIDUCIARIA*	*VR. FACTURA*	*VR. PAGADO*	FECHA DE PAGO

NOTA: El fideicomiso se encuentra en mora por concepto de comisiones fiduciarias, a la fecha.

Se anexa extracto.

DEISY VIVIANA DURAN CARDENAS
Administradora Negocios Fiduciarios
ACCION FIDUCIARIA S.A. obrando única y Exclusivamente
Como vocera del FIDEICOMISO ANTICIPO CONEXIÓN VIAL CAUCA FA-6408

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario kvillaro05033
Fecha sistema 14/08/2025 Hora 16:40:30

Fecha hora aprobación	14/08/2025 16:39:51
Fecha valor	14/08/2025
Número operación	122231762
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	
Concepto operación	PAGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FA - 6408 FIDEICOMISO ANTICIPO CONEXION VIAL CAUCA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	kvillaro05033

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250642 ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	2,859,972.75
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		2,859,972.75

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	2,859,972.75

Anexo 011. MEPI-MN-IN-14-FR-1 - ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FECHA 10/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIALYAMBIENTALSOSTENIBLEDELAVIALADEPRESION-LASIERRARUTA25CC09,MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se verifican los compromisos que se tenian pendientes:

1. La entrega de la topografía del tramo 1, esta ya se realizó, fue revisada por la interventoria y se encuentra liberado dicho tramo.
2. La entrega de la programación y flujo de caja, ya fueron entregados, se debe ajustar el porcentaje de avance de acuerdo a lo reportado.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance en la ejecución del componente social de obra.
2. Avance en la ejecución del componente ambiental de obra.
3. Avance en la ejecución del componente técnico de obra.
4. Situación particular de vivienda en riesgo por desestabilizacion de talud en el tamo 2.
5. Situación particular con la ubicación del sistema de Acueducto y alcantarillado en la obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se dio inicio al comité de obra con la presentación de los asistentes, entre los cuales se encontraban representantes del Consorcio Be-da Interventoría, del Consorcio Conexión Vial Cauca (contratista), la Secretaría de Planeación Municipal, la Alcaldía de La Sierra, el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

1. Componente Social

Se realizó una presentación en diapositivas sobre los avances del componente social. Dentro de las actividades destacadas se incluyen la divulgación de la información del proyecto, sin que hasta la fecha se hayan recibido PQR relacionadas con la obra. Se ha fortalecido el acercamiento con la señora Claudia Chito, residente de una vivienda en condición de riesgo, con quien se ha sostenido diálogo constante.

Se resaltó la vinculación de personal local al proyecto, cumpliendo con los lineamientos contractuales. Tanto la profesional SISO como las paleteras que prestan apoyo a la obra pertenecen al municipio de La Sierra – Cauca.

Durante el recorrido de obra realizado en la mañana del día del comité, se sostuvo una breve reunión con la señora Claudia Chito. En ella se le explicó que su vivienda presenta un riesgo inminente de deslizamiento, ya que el talud que la sostiene depende estructuralmente de un árbol. Se advirtió que cualquier intervención sobre la vía, generará una afectación directa al talud por la inestabilidad del mismo, lo que podría generar el colapso de la vivienda. Por tal motivo, se planteó la reubicación como medida preventiva, para garantizar la seguridad de ella y de su núcleo familiar.

La propietaria manifestó que no permitirá la demolición de ninguna parte de su vivienda sin que exista un documento legal firmado por el contratista, en el cual se especifique cuál va a ser la situación final. Señaló que, en caso de que tenga que desalojar, debe definirse quién asumirá el costo del arrendamiento durante los meses en que se ejecute la obra y se estabilice el talud. Asimismo, solicitó claridad sobre si será necesario realizar mejoramientos a la vivienda, quién los ejecutará, en qué tiempo se llevarán a cabo y qué tipo de obras se efectuarán. Ella manifiesta estar dispuesta a negociar, siempre y cuando exista un documento por escrito en el que se establezcan claramente los compromisos que va a asumir el contratista. Del mismo modo, indicó que no aceptará su reubicación hasta tanto no se le firme dicho documento.

La Alcaldía manifestó que esta situación es conocida por la administración desde el año 2023, cuando se realizó el mejoramiento de la vía para utilizarla como ruta alterna a la Panamericana. Durante esa intervención, se instaló material de mejoramiento y circularon numerosas volquetas, primero para adecuar la vía y posteriormente camiones de carga pesada. En ese momento, se generaron afectaciones en la vivienda a causa de las vibraciones producidas por el paso de dichos vehículos. Cabe señalar que, para esa época, la vivienda no contaba con la habitación ni la terraza que actualmente presentan daños.

Sin embargo, estos materiales fueron utilizados para ampliar la vivienda, construyendo una terraza frontal y una alcoba adicional, precisamente las zonas que actualmente presentan afectaciones estructurales. La Alcaldía señaló que, en su momento, se advirtió a la propietaria sobre el riesgo de construir en esa área, debido a las condiciones inestables del terreno.

Se reiteró que el predio es propiedad del municipio y que debería demolerse la zona en riesgo, ya que la ampliación realizada por la señora presenta fracturas visibles. Es importante resaltar que estas ampliaciones fueron ejecutadas por la propietaria sin contar con los permisos correspondientes, pese a que la Alcaldía le advirtió que el terreno en el cual estaba construyendo era inestable.

También se indicó que, durante el mejoramiento vial de 2023, se entregaron materiales a la propietaria para la reparación de las afectaciones del inmueble; sin embargo, ella utilizó dichos insumos para construir la nueva habitación y la terraza que hoy presentan deterioro.

2. Componente Técnico
Se abordó la situación relacionada con las redes de gas, acueducto y alcantarillado, las cuales se encuentran ubicadas en el área de intervención del pavimento rígido. Se remitieron oficios a las entidades responsables solicitando información técnica y la ubicación exacta de dichas redes; sin embargo, manifestaron no contar con planos actualizados.

El inconveniente principal es que estas redes están pasando por debajo de la vía que actualmente se encuentra en construcción, lo cual implica que, ante cualquier reparación futura, será necesario romper el pavimento para intervenirlas. Respecto a esto, ya asistió un funcionario de la empresa de gas, quien indicó que la tubería había perdido presión, lo cual sugiere una posible fuga. El funcionario manifestó que enviaría personal para realizar la reparación, pero hasta la fecha esto no ha ocurrido.

En cuanto a la red sanitaria, se han identificado algunas cajas de inspección construidas dentro de la vía; durante la ejecución de la obra ya se han encontrado tres. Sin embargo, es necesario que se nos confirme si estas son las únicas que deben ser intervenidas, ya que, en caso afirmativo, tendríamos que elevar sus tapas para permitir futuras inspecciones. Hasta el momento no hemos recibido esta información, dado que las entidades no cuentan con planos actualizados.

Cabe resaltar que todas las solicitudes han sido oficiadas formalmente a las empresas correspondientes, con copia a la Alcaldía Municipal.

Ante esta situación, se propone la realización de una mesa de trabajo técnica en la que participen dichas entidades, la Alcaldía Municipal y el contratista, con el fin de definir soluciones conjuntas y viables.

En cuanto al alcantarillado, la Alcaldía propuso realizar una visita de campo el próximo martes, con el fin de autorizar a la empresa correspondiente y definir las proyecciones de tubería para las viviendas que actualmente no cuentan con conexión al sistema de alcantarillado. Aprovechando que en este momento se está ejecutando el mejoramiento de la subrasante, es el momento oportuno para realizar dichas adecuaciones. Se convocó una reunión en campo para definir en qué puntos se deben dejar las proyecciones de las futuras tuberías.

En el tramo 2 se encuentra una torre de distribución de energía de alta tensión ubicada sobre un talud que debe ser intervenido para mejorar la visibilidad de los conductores que transitan por la vía en construcción.

Respecto a esta estructura eléctrica, en varios comités anteriores se ha discutido que podría representar un riesgo para la continuidad del servicio a toda la comunidad si llegase a ser afectada por las obras. Se envió un oficio a la Alcaldía informando sobre la situación, y esta respondió que no tiene competencia para autorizar el corte del talud, ya que no tienen el conocimiento de la profundidad de cimentación de la torre, quien debe autorizar y realizar la intervención es la Compañía Energética de Occidente (CEO), empresa prestadora del servicio para darle un correcto manejo al traslado de la torre de ser necesario. De igual manera se radico un oficio exponiendo la situación a la CEO que hasta el momento no ha tenido respuesta.

La Alcaldía propuso realizar una visita técnica conjunta con personal de la CEO y convocar una mesa de trabajo para encontrar una solución adecuada.

Por parte del INVIAS, se informó sobre la recepción de una PQR por parte de un habitante del municipio, quien reportó afectaciones por el represamiento de agua en una alcantarilla cercana a su vivienda. Luego de la revisión correspondiente, se estableció que la vivienda se encuentra fuera del alcance contractual del proyecto, por lo que se dará respuesta formal indicando dicha condición.

3. Componente Ambiental
Se reportó la gestión de permisos para uso de agua, a los cuales se respondió afirmativamente, indicando que el proyecto puede hacer uso del recurso hídrico. Además, el Cuerpo de Bomberos dispone de una máquina para suministrar agua en caso de requerirse en actividades constructivas.

Respecto al manejo de materiales de excavación, estos han sido entregados a miembros de la comunidad bajo actas de consentimiento, para ser aprovechados en adecuaciones de terrenos de uso particular.

El personal vinculado al proyecto ha sido capacitado en manejo de residuos y control de desperdicios, con el fin de minimizar impactos ambientales y evitar contaminación visual. Se han instalado puntos ecológicos, desarrollado jornadas de limpieza y reciclaje, y se han implementado medidas de protección de recursos naturales y zonas sensibles durante la obra.

Se informó, además, que se han realizado los ajustes al PAGA solicitados por la interventoría, y que el documento actualizado será radicado en el transcurso de la próxima semana.

Finalmente, se reafirma el compromiso del contratista con la sostenibilidad ambiental y social del proyecto, promoviendo buenas prácticas constructivas y de relacionamiento con la comunidad.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Realizar un oficio con la situación de la casa en riesgo	lunes, 14 de julio de 2025	CONTRATISTA
Programar una reunión con C.E.O	lunes, 14 de julio de 2025	ALCALDIA
Programar una reunión con A.A.A	lunes, 14 de julio de 2025	ALCALDIA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

FECHA: 10/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mayra J. Palechor M.	Secretaria Planeación	Alcaldía La Sierra	
Milles Martinez P.	Apoyo U. Planeación	Alcaldía La Sierra	
Orlando Molina O.	C.G.R.D.	Alcaldía La Si	
Nidia Fernandez	Ing Residente	Contratista	
Laura Cabrera D.	Apoyo Gestion R.	Alcaldía La Sierra	
Jaime Barrio	Residente Interventor	Consorcio BEDA	
Javier Páez Herrera	Director de Interventoría	Consorcio BEDA	
Anyi Castro	Coordinadora Proyecto	cs. Conexión Vial	
Emilio Arenas	Director de Obra	cs Conexión Vial	
Julian Narvaez	Ing Prof Ambiental	cs Conexion Vial	
Sergio esteban	Topografo	Cs Conexion Vial	
Carlos Andrés Tumor	Ing. Residente Obra	Cs Conexión Vial	
Victor Alfonso Morales	Maestro de obra	Cs Conexión Vial	
Daniela Acosta	P.Social Interventoría	Consorcio BEDA	
Keren Lirieth Sánchez Meneses	Ingeniera Auxiliar	Consorcio Conexión Vial	
Sandra Janeth Muñoz Castaño	Ingeniera Apoyo Supervisión	INVIAS	
Jose Luis Jimenez	Coordinador Proyecto	Consorcio BE-DA	

Anexo 012. MEPI-MN-IN-14-FR-2 - ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conceptuar tecnicamente sobre las afectaciones presentadas en la estructura de la vivienda de la señora Claudia Patricia Chito durante la ejecución de actividades de obra del contrato del objeto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Concepto técnico sobre las afectaciones presentadas en la estructura de la vivienda de la señora Claudia Patricia Chito (Abs K13+462) duranre la ejecución de actividades de obra.

2. Planteamiento de soluciones desde el punto de vista técnico

FECHA	1/07/2025
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En conjunto con funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de La Sierra (Cauca), el ingeniero residente de interventoría y el ingeniero residente de obra, se llevó a cabo una visita técnica a la vivienda afectada con el fin de evaluar las grietas presentadas en su estructura, las cuales surgieron durante la ejecución de actividades correspondientes al contrato de obra en curso.

Durante la inspección, se evidenció una grieta estructural que se extiende desde la viga de cimentación hasta la viga de amarre, ubicada en la fachada frontal de la vivienda. Asimismo, se observó que la edificación no cuenta con acero de refuerzo en su estructura, lo cual compromete gravemente su estabilidad.

Es importante señalar que, dentro del alcance del contrato de obra, está prevista la ejecución de actividades de compactación mediante maquinaria pesada. Estas labores podrían incrementar el nivel de afectación estructural en la vivienda mencionada. Por tal motivo, el Consorcio Conexión Vial Cauca, en calidad de contratista de obra, recomienda suspender temporalmente las actividades en los frentes de trabajo adyacentes a la vivienda afectada.

Dado el riesgo inminente de colapso, tanto el equipo técnico del contratista como el equipo de interventoría sugieren la evacuación inmediata de los ocupantes de la vivienda.

Mientras la Alcaldía Municipal, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo o la entidad competente, no adelante y garantice la reubicación de los habitantes de la vivienda en riesgo, el Consorcio Conexión Vial Cauca no retomará las actividades constructivas en el tramo correspondiente, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas y evitar consecuencias mayores.

En este sentido, se solicita respetuosamente a la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de La Sierra que adelante las gestiones necesarias para implementar acciones de prevención y mitigación, priorizando la protección de los ocupantes de la vivienda afectada.







	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Tomar acciones necesarias para prevenir y mitigar la situacion de riesgo de los ocupantes de la vivienda afectada		Oficina de Gestion del Riesgo Municipio de La Sierra - Cauca
No realizar actividades en los frentes de obra adyacentes a la vivienda afectada hasta que se supere la condicion de riesgo de la vivienda afectada		Consocio Conexión Vial Cauca

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Andrés Torres	Ing. Residente Obra	C. Conexion Vial	Carlos A. Torres
Orlando Molina C.	Coord. GRD	Alcaldia	Orlando Molina C.
Edwin Pianba A.	Apoyo Tdrco - Plan.	Alcaldia	
Jaime Barrios	Ing. Resid. Interv	Consorcio Be-DA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Informar a la propietaria de la vivienda la señora Claudia Chito acerca de las afectaciones presentadas en la vivienda por causa de la inestabilidad del talud que la soporta.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Identificación de riesgo de colapso en vivienda ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto vial.

Condiciones estructurales críticas en la vivienda de la señora Claudia Chito.

Dificultades manifestadas por la propietaria para proceder con el desalojo.

Evaluación técnica y social integral del caso por parte del equipo del proyecto.

Formulación de propuesta de intervención y solicitud de gestión ante el Comité Municipal de Gestión del Riesgo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el desarrollo del comité técnico realizado el día 10 de julio de 2025, al recorrer el sector de la abscisa K13+460, se inspeccionó la vivienda de la señora Claudia Chito. Según lo observado en campo, se identificaron afectaciones estructurales concentradas en la terraza y en la habitación frontal de la vivienda, las cuales presentan grietas visibles en pisos y muros, además de dilataciones o fisuras en sus estructuras.

Adicionalmente, se evidenció un desplazamiento en una de las columnas de soporte, y se constató que la parte frontal de la vivienda (terraza y alcoba contigua) fue construida directamente sobre un talud inestable, cuya contención depende actualmente de un árbol que presenta señales de movimiento, lo que agrava la condición de riesgo.

El ingeniero Javier Páez, en calidad de director de la Interventoría, junto con el representante del contratista, sostuvieron un diálogo con la señora Claudia, a quien se le informó sobre la urgente necesidad de evacuar la vivienda debido al riesgo inminente de colapso que compromete su integridad y la de su familia.

No obstante, la señora manifestó que no cuenta con un lugar temporal al cual trasladarse, y que no accederá a abandonar la vivienda hasta que no exista un compromiso formal por parte del contratista, que garantice:

* El cubrimiento de los gastos de arrendamiento temporal.
* La definición clara de su situación habitacional definitiva.

Se concluye que la parte posterior de la vivienda no presenta riesgos estructurales evidentes, por lo que la recomendación técnica consiste en demoler las áreas construidas sobre el talud activo, con el fin de mitigar el riesgo.

IMPLICACIONES SOCIALES:

Desde el componente social, se ha identificado una profunda preocupación frente a la situación de la señora Claudia y su núcleo familiar, conformado por dos menores de edad: una niña de aproximadamente 10 a 12 años y un bebé de cerca de 2 años. Esta condición no solo afecta su estabilidad emocional y bienestar físico, sino que los expone a un riesgo inminente ante la posible ocurrencia de un colapso estructural de la vivienda, lo cual podría derivar en un accidente de consecuencias lamentables.

La eventual caída de la estructura representaría una tragedia evitable y, de no intervenirse a tiempo, podría constituirse en una omisión ante una condición de riesgo plenamente identificada. En este sentido, se hace urgente y necesario adelantar gestiones y tomar medidas anticipadas que permitan prevenir una vulneración de derechos, particularmente de aquellos asociados a la vida, la seguridad y la dignidad humana.

Aunque el contrato de obra no contempla la reubicación de viviendas dentro de su alcance, se considera prioritaria la articulación institucional, especialmente con la Alcaldía Municipal y los organismos de Gestión del Riesgo, para la búsqueda de soluciones viables que mitiguen la situación de emergencia.

En concordancia con el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), se hace un llamado a actuar bajo un enfoque preventivo e interinstitucional, priorizando la garantía de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, los cuales prevalecen sobre los derechos de los demás.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES:

1. Suspensión preventiva de actividades: Se acuerda suspender temporalmente las labores de construcción del pavimento en el frente de la vivienda afectada, así como en un tramo de 10 metros a cada lado, con el fin de minimizar riesgos inmediatos mientras se gestiona el proceso de desalojo de la familia.

2. Gestión ante la entidad contratante: Se solicitará formalmente al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la aprobación del procedimiento de intervención técnica propuesto por el contratista, en concordancia con lo establecido en el Apéndice B del contrato.

3. Solicitud de apoyo institucional: Se insta a la Alcaldía Municipal, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo, a explorar alternativas para una reubicación temporal de la familia afectada, incluyendo el acompañamiento psicosocial necesario durante este proceso.

4. Declaración de situación externa al contrato: Se deja constancia en esta acta de que la situación en mención corresponde a una condición externa al alcance contractual del proyecto, la cual se atiende de manera excepcional por razones humanitarias y de prevención de riesgos.

5. Propuesta técnica por parte del contratista: El contratista se compromete a radicar, mediante oficio, una propuesta técnica de solución dirigida a la interventoría, para su revisión y posterior trámite de aprobación ante la entidad contratante.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MAIRA PALECHOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE LA SIERRA	
MILLER MARTINEZ	APOYO PLANEACIÓN	ALCALDIA DE LA SIERRA	
ORLANDO MOLINA O	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ALCALDIA DE LA SIERRA	
EMILIO ARENAS ROMERO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
ANYI CASTRO	COORDINADORAPROYECTO	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
NIDIA ROMERO ROMERO	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
JAVIER PAEZ HERRERA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO BE-DA	
JAIME BARRIOS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO BE-DA	
CLAUDIA CHITO	PROPIETARIA VIVIENDA	N/A	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

La reunión fue convocada por la comunidad con el objetivo de plantear sus inquietudes frente al avance de la obra, contratación de personal y aspectos técnicos del proyecto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Condiciones laborales y mano de obra.
Cronograma y retrasos en la ejecución.
Alcance técnico y avance de obra.
Relación con la comunidad.
Respuesta a las inquietudes de la comunidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El concejal James Millán dio la bienvenida a los asistentes y expuso los puntos que preocupan a la comunidad:

INCONFORMIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD

1. Baja cantidad de personal obrero:
La comunidad manifestó su preocupación por la reducida presencia de personal en obra, indicando que actualmente solo se cuenta con cuatro obreros y dos paleteras. Esta situación genera una percepción generalizada de lentitud en el avance del proyecto.

2. Prórrogas del contrato y retrasos en la ejecución:
Se expresaron inquietudes frente a las sucesivas prórrogas del contrato, cuestionando el ritmo de ejecución de la obra. En particular, se señaló la falta de intervención en el Tramo 1 (sector conocido como "La Depresión"), recordando que en la reunión del 14 de mayo se informó que las actividades iniciarían en un plazo máximo de ocho días, lo cual no se ha cumplido a pesar de haber transcurrido más de un mes.

3. Contratación de mano de obra local:
Los líderes comunitarios reiteraron que la totalidad de la mano de obra no calificada debe ser contratada dentro del territorio y solicitaron que también se prioricen perfiles profesionales locales.

4. Capacitación al personal de control de tráfico:
Se solicitó realizar procesos de sensibilización y formación dirigidos al personal encargado del control de tráfico, con el fin de mejorar su atención y orientación hacia los usuarios y habitantes del sector.

5. Manejo de cierres viales:
La comunidad manifestó su inconformidad por los cierres prolongados en algunos sectores, señalando que estos generan afectaciones importantes, especialmente para personas con movilidad reducida.

6. Disponibilidad y capacidad de la maquinaria:
Se cuestionó el uso anterior de maquinaria de pequeña capacidad, señalando que no cumplía con los requerimientos técnicos necesarios, lo que habría afectado la eficiencia en la ejecución de las actividades programadas.

RESPUESTA DE LA INGENIERA NIDIA ROMERO (CONTRATISTA)

1. Inicio del Tramo 1 (sector La Depresión):
La ingeniera informó que los retrasos en el inicio de actividades en este sector se deben a dificultades logísticas en la consecución de maquinaria y tubería. No obstante, confirmó que actualmente ya se cuenta con la tubería necesaria y que en los próximos días se concentrarán los esfuerzos en intervenir este tramo, cumpliendo con los compromisos previamente adquiridos.

2. Contratación de mano de obra:
Explicó que se realizó una convocatoria pública para la contratación de personal, la cual fue ampliamente difundida. Sin embargo, solo se recibieron tres hojas de vida de residentes locales. Aun así, se dio prioridad a los postulantes provenientes del municipio de La Sierra y sus veredas, tanto para mano de obra calificada como no calificada.

3. Cierres viales:
Aclaró que los cierres no se deben únicamente al uso de maquinaria pesada, sino también a la naturaleza de algunas actividades que requieren restricciones de tránsito por seguridad, como el vaciado de concreto. Solicitó comprensión por parte de la comunidad durante la ejecución de estas labores.

4. Capacitación del personal de control vial:
Indicó que el personal de señalización y control de tráfico (paleteras) es de la misma comunidad, y que se les están dando instrucciones permanentes para mejorar la atención y el trato hacia los usuarios de la vía.

5. Avances en obra y disponibilidad de maquinaria:
Señaló que actualmente se cuenta con maquinaria adecuada, incluyendo un rodillo grande, un rodillo pequeño y volquetas, varias de ellas de propiedad de miembros de la comunidad, con lo cual se busca optimizar el rendimiento de la obra.

6. Sobre las prórrogas del contrato:
Precisó que las prórrogas no son atribuibles al contratista, sino a los tiempos establecidos por la entidad contratante y los procedimientos administrativos propios del sector público.

7. Garantía del alcance del contrato:
Ratificó que el alcance del contrato no ha sido modificado y que las cantidades de obra previstas se ejecutarán conforme a lo socializado desde el inicio del proyecto.

8. Seguridad y control de materiales:
Reportó que se han presentado intentos de hurto de materiales, como acero, lo cual ha obligado a reforzar la vigilancia en el área de obra para prevenir afectaciones al desarrollo del proyecto.

CONTINUIDAD DE INTERVENCIONES:

Intervención Sr. Diomedes (Comunidad La Depresión):

Inquietudes planteadas:

• ¿Cuántos metros se van a pavimentar en total?
• ¿Cuántas alcantarillas se van a construir en el tramo de La Depresión?
• ¿Las alcantarillas se harán dentro o fuera del tramo pavimentado?
• ¿El tiempo de ejecución o las prórrogas afectan la cantidad de metros a pavimentar?
• Solicitud de que los trabajadores del tramo 2 (La Sierra) no sean trasladados al tramo 1 (La Depresión) para dar oportunidad laboral a los habitantes locales.

Respuesta de la contratista, Ing. Nidia Romero:

• El contrato contempla un total de 2.300 metros lineales de pavimentación, distribuidos equitativamente en los dos tramos del proyecto: 1.150 metros en el Tramo 1 (sector La Depresión) y 1.150 metros en el Tramo 2 (sector La Sierra).

• En el sector de La Depresión está prevista la construcción de seis (6) alcantarillas, todas ubicadas dentro del tramo a pavimentar.

• La ejecución del contrato no está sujeta al tiempo, sino al cumplimiento de cantidades físicas conforme a los precios unitarios establecidos. Por tanto, se paga lo efectivamente construido, sin que las prórrogas afecten el alcance contractual.

• Actualmente, se adelantan actividades preliminares necesarias para la pavimentación, tales como la construcción de alcantarillas e instalación de tubería.

• En el sector de La Sierra ya se han ejecutado ocho (8) alcantarillas, así como demoliciones, excavaciones, instalación de filtros, reconformación y mejoramiento de la subrasante. Se continúa con el perfilado y la ampliación de taludes para garantizar la correcta geometría de la vía.

• Finalmente, se acordó realizar una jornada de recepción de hojas de vida el día sábado 26 de julio en el sector de La Depresión, con el fin de priorizar la contratación de mano de obra local.

Respecto al personal de obra:

El contratista hace un llamado al respeto hacia el equipo de trabajo, recordando que gran parte del personal proviene de la misma comunidad y que desempeñan labores exigentes bajo condiciones climáticas adversas. Se solicita evitar comentarios despectivos que afecten el ambiente laboral y la convivencia.

Ajustes según dinámicas comunitarias:

El contratista manifestó su disposición a adaptarse a las dinámicas propias del territorio. En ese sentido, se compromete a no programar labores en días de mercado u otras fechas clave para la comunidad, tal como se viene haciendo en el sector de La Sierra.

Información sobre avances y delimitación de la pavimentación:

Se acordó que el contratista podrá asistir a reuniones comunitarias para socializar avances, resolver inquietudes y fortalecer el diálogo, siempre en un marco de respeto mutuo.

Para mayor claridad, se instalarán banderines de señalización que indiquen los puntos de inicio y fin del pavimento dentro de cada tramo intervenido.

Identificación de personal de Interventoría:

Solicitud de la comunidad:
Los líderes comunitarios pidieron información clara sobre cómo se realizó la vinculación del personal de interventoría y solicitaron que los funcionarios porten identificación visible, dado que el proyecto involucra recursos públicos y desean conocer quiénes participan.

Respuesta del Ingeniero Jaime Barrios (Interventoría):

El equipo de interventoría está conformado por:
1 Director de obra
2 Residentes de obra
1 Profesional social
2 Inspectores (uno por tramo)
1 SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)

Se está en proceso de vinculación de un profesional ambiental.

Intervención de la señora Liliana Uribe – Líder Sierra Nueva

La líder comunitaria manifestó lo siguiente:

"Aquí lo que también quiere saber la comunidad es por qué el personal que está acompañando a la interventoría, que todos sabemos quiénes son, que es la señora Eliana Vidal, quien tiene un trabajo en Rosas, y la señora Daniela, que también tiene un trabajo en Popayán, están vinculadas al proyecto. La pregunta es por qué se ha contratado a personas que ya tienen otro empleo y están recibiendo otro sueldo, y la convocatoria nunca se vio, nadie se dio cuenta de ella. ¿Por qué no se hizo una convocatoria pública para verificar si había gente de la zona con experiencia o conocimiento de la comunidad? Yo nunca me encontré con esa convocatoria. Ese es el inconformismo que tiene la comunidad eso es lo que está pasando. La comunidad quiere saber: las personas que acompañan a la interventoría, ¿por qué están ahí? ¿Cómo se hizo la convocatoria? ¿Cómo llegaron ahí?"

COMPROMISOS ACORDADOS:

1. Iniciar prontamente la intervención en el tramo 1 (La Depresión).
2. Reforzar y revisar la difusión de convocatorias por parte de la interventoría.
3. Mantener informada a la comunidad sobre avances reales de obra.
4. Iniciar con las reuniones para la inversión social.
5. Revisión de la PQRS de la alcantarilla.
6. Se solicita que tanto el equipo de interventoría como el de contratista porten identificación visible durante el desarrollo del proyecto, para generar confianza y claridad ante la comunidad.

Temas pendientes de respuesta:

1. Proceso de vinculación del personal de interventoría:

La comunidad solicita información clara y detallada sobre cómo se realizó la convocatoria y selección del personal que acompaña a la interventoría.

Se pide una explicación respecto a los casos señalados por la señora Liliana, sobre la vinculación de personas que ya tienen otros empleos en municipios distintos y la falta de socialización de la convocatoria.

2. Convocatorias locales:

Se insiste en la necesidad de garantizar procesos públicos y visibles para la contratación de personal en los proyectos, priorizando perfiles de la zona cuando cumplan los requisitos.









INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1

FECHA: 25 De Julio 2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
1	Ana Milena Hormiga	Comunidad		
2	Maria Elvia Escobar	Comunidad		Maria Escobar
3	Leonilde Montes Gómez	Comunidad		
4	Emilio Muñoz Montes	Comunidad		
5	Luz Mery Gomez	Comunidad		Luz Mery G
6	Liliana Uribe Cañon	Comunidad		
7	Jorge Aranda	Comunidad		
8	Sandra Vega Montenegro	Comunidad		
9	Jhon Alexander Chará M.	Comunidad		
10	DIOSA Vargas	Comunidad		Diosa Var...
11	NIZMARI DIO	Comunidad		NIZMARI DIO
12	Yovani Meneses	Comunidad		Yovani Meneses
13	Oscar Henry Salazar	Comunidad		
14	Efren Vargas Hoy	Comunidad		
15	CRISANTO ZUÑIGA	Comunidad		
16	Rocio Mosquera	Comunidad		
17		Comunidad		
18	Luis Bautista	Agredor		Luis Bautista
19	Luis Fernando Moreno	Comunidad		Luis Fernando
20	CLY SUAZA VEZ	Comunidad		
21	Bolivar Dorado	Presidente J.A.C.		
22	Johan Trujillo	Concejal		Johan Trujillo P.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 25-7-25 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
1	Leonardo S B H	Comunidad	Comunidad	Leonardo SBH
2	Edwin Hernandez	Comunidad	Afrosis	
3	Nilsa Bastidas	Presidenta	Comunidad	Nilsa Bastidas
4	Nelly Hernandez	Comunidad	Taruca	
5	Lucelly Hernandez	Comunidad	Taruca	Lucelly Hernandez
6	Ana Elsy Alvarez	Comunidad	Diapio	
7	Oscar Talaga	Promotoria Desarrollo	Alcaldia Tesoreria	
8	Misael Jimenez	Promotoria desarro	Alcaldia	
9	Ana Patricia Arcila S	Jefe Unidad de Extremo	Alcaldia	
10	Jenny Tello	Social	Contratista	
11	T1º NN			
12	Julian Narvaez	Ambiental	Contratista	
13	Victor Month	maestro obra	contratista	
14	Jaime Barrios C	Residente Interventoria	Consorcio Bebsa	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar cumplimiento a los compromisos establecidos con la comunidad en la reunión del día 25 de julio de 2025.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Recepción de hojas de vida para contratación
2. Información sobre oportunidades laborales
3. Fortalecimiento de la comunicación con la comunidad
4. Gestión social del proyecto
5. Transparencia en el proceso de ejecución

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a los compromisos establecidos con la comunidad en la reunión del día 25 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión en el sector de La Depresión, con presencia de los habitantes del área.

Durante el encuentro:

• Se cumplió con la recepción de hojas de vida para la contratación e inicio de actividades del Tramo 1 – La Depresión.
• Se reiteró la explicación sobre los cargos requeridos, tales como ayudantes, oficiales y controladoras de tráfico.
• Se recibieron dos (2) hojas de vida para el cargo de controladoras de tráfico (paleteras) y tres (3) hojas de vida para el cargo de ayudantes de obra.
• Se reiteró que aún está pendiente la recepción de hojas de vida en el sector de Santa Lucía, por lo que el día lunes 28 de julio de 2025 se dispondrá de un espacio para esta actividad, garantizando igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la zona de influencia.

Asimismo, se sostuvo un diálogo abierto con la comunidad, en el cual:

• Se resaltó la importancia de mantener una comunicación activa y directa entre los líderes, representantes comunitarios y el equipo del proyecto, con el fin de informar oportunamente sobre fechas, actividades y situaciones relevantes que puedan requerir cierres o cambios temporales en la vía.

• Se enfatizó que el contratista y el equipo social buscan minimizar las incomodidades propias de la ejecución de las obras y trabajar de manera articulada para atender las necesidades de la comunidad.
• Se recalcó que, aunque las obras pueden generar molestias temporales, su propósito es dejar beneficios duraderos para la comunidad, por lo cual se invitó a continuar participando activamente y aportando sus inquietudes.

• Se reafirmó la disposición del contratista de escuchar y apoyar a la comunidad en la medida de lo posible, fortaleciendo la relación de confianza y cooperación entre ambas partes.
• Se informó que, de manera paralela al inicio de actividades, también se dará inicio a la elaboración de actas de vecindad con el acompañamiento de la comunidad, buscando registrar formalmente el estado de los predios aledaños y garantizar transparencia en este proceso.

COMPROMISOS:

1. Mantener canales de comunicación permanentes con los líderes comunitarios para coordinar cierres o ajustes temporales de la vía.

2. Continuar informando a la comunidad sobre avances, necesidades y oportunidades de vinculación laboral dentro del proyecto.

Siendo las 11:00 a.m. se dio por finalizada la reunión.









	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	26 Julio 2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nancy Tellez Lopez	Social	Contratista	
Jaime Barrios	Ing. Resi. Interv.	Interventor	
Rocio Mosquera	Comunidad	AFROSISO	
Yolanda Arana	Obrero	Ind 1	
Sandra Montenegro	J-A-C Presidente	AFROCISO	
Claudia Lorena G.	Presidente	AFROSISO	
Isabel Mosquera Cordoba	Presidente.	AFROCISO	
Jhen Alexander Chaves M	Residente	AFROSISO	
Jesus Jerson V.	Residente	AFROSISO	
Reinta Anacona	Presidente	AFROCISO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Desarrollar el comité veeduría ciudadana N° 1

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Presentación de los asistentes.
2. Socialización de actividades ejecutadas.
3. Presentación de actividades proyectadas.
4. Informe componente ambiental.
5. Informe componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).
6. Informe componente social.
7. Espacio de inquietudes y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Apertura e intencionalidad del encuentro:

La profesional social del contratista dio apertura a la reunión, quien destacó la importancia de este primer encuentro formal de la veeduría ciudadana como escenario de diálogo, participación y seguimiento comunitario al desarrollo de la obra. Se resaltó la necesidad de mantener una comunicación activa, directa y permanente entre la comunidad, la interventoría y el contratista, como base para garantizar la transparencia y el buen desarrollo del contrato.
Se enfatizó que este espacio permite a los veedores ejercer de manera efectiva su función de control social, conocer avances, presentar inquietudes y fortalecer el trabajo articulado en beneficio de toda la comunidad del área de influencia directa.

Informe Componente Técnico:

La Ingeniera Nidia Romero, representante del contratista, informó:
• Actividades ejecutadas: rellenos, perfiles de talud, instalación de tuberías de alcantarillado, concreto solado y construcción de cajas de entrada y salida.
• Avance físico actual: 7%.
• Actividades proyectadas: nivelación con subbase de la vía y construcción de pavimento rígido, las cuales representan el mayor porcentaje de ejecución pendiente.
• Recurso humano: se explicó que, aunque la mano de obra directa no es numerosa en esta fase, el uso intensivo de maquinaria especializada (motoniveladora, vibrocompactador, planta de concreto “Carmix”, entre otros) es fundamental para el cumplimiento del cronograma, y sus operadores son parte del personal contratado.

Informe Componente Ambiental

El Ingeniero Julián Narváez, representante del contratista, expuso:
• Solicitud de permisos para uso y aprovechamiento de agua en actividades constructivas y de compactación.
• Recolección y manejo adecuado de residuos en el tramo 2 de la vía.
• Instalación de puntos ecológicos en obra.
• Aspersión de agua para control de partículas de polvo.
• Capacitación ambiental al personal de obra.
• Demarcación con avisos preventivos ambientales en todo el tramo intervenido.
• Coordinación con la Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado para disposición final de residuos.
Se reafirmó el compromiso del proyecto con el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el control de impactos en la zona de influencia.

Informe Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo):

La profesional Adriana Quiguanás, representante del contratista informó sobre:
• Entrega, inspección y verificación del uso adecuado de EPP.
• Señalización preventiva en los frentes de obra.
• Capacitaciones en prevención de riesgos, pausas activas y autocuidado.
• Inspecciones periódicas en el sitio de trabajo.
• Acompañamiento diario para garantizar condiciones seguras.
Se resaltó la cultura de la seguridad como prioridad, promoviendo la participación activa de los trabajadores en reportes de actos o condiciones inseguras, fomentando un ambiente laboral seguro y controlado.

Informe Componente Social:

La profesional social Nancy Téllez, representante del contratista presentó:
• Cumplimiento de lineamientos sociales: atención comunitaria, divulgación de información, acompañamiento social y actas de vecindad.
• Punto de Atención a la Comunidad: Barrio Centro, Calle 5 # 5 – 41, segundo piso. Atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono/WhatsApp: 3106426816 – Correo: conexionvial.cauca@gmail.com.
• Divulgación de información: volanteo en compañía de líderes locales y uso de plataformas digitales con apoyo de la Alcaldía frente a los cierres viales.
• Actas de vecindad: realizadas en el tramo 2 (La Sierra) para verificar el estado de los predios un total a la fecha de 11.

• Recepción de hojas de vida:
o 1ª ronda: 43 hojas de vida (36 digitales, 7 físicas) + 3 copias de cédulas sin soporte.
o 2ª ronda: 17 hojas de vida (16 digitales, 1 física).
• Vinculación laboral: 18 personas contratadas (12 hombres, 6 mujeres), 50% mano de obra calificada y 50% no calificada, destacando inclusión de mujeres, jóvenes en primer empleo y practicantes técnicos, en línea con los enfoques de género y diferencial.
• Se reconoció la importancia de la veeduría ciudadana “Unidos por la Vida – La Depresión – La Sierra” en la supervisión comunitaria y como puente entre la comunidad y el proyecto.

Espacio de inquietudes

Durante el espacio para intervenciones, representantes de la veeduría expusieron las siguientes inquietudes.
Sobre los perfiles exigidos para cargos profesionales:

• Inquietud: Los asistentes manifestaron que los perfiles solicitados para los cargos profesionales requieren una experiencia muy alta, lo que dificulta la contratación de personas de la misma comunidad.

• Respuesta brindada por el contratista de obra: Se explicó que los perfiles y requisitos exigidos para los cargos técnicos y profesionales hacen parte de lo estipulado en el pliego contractual de la obra y deben cumplirse estrictamente. Sin embargo, se recalcó que se están generando oportunidades en cargos operativos y de apoyo que no requieren experiencia específica, priorizando la vinculación de personal del área de influencia directa.

Sobre la vinculación de personal para el tramo 1 (La Depresión):

• Inquietud: Los veedores solicitaron claridad sobre cómo se realizará la contratación de personal para las actividades futuras en el tramo 1 y si se tendrá en cuenta a personas de La Depresión y Santa Lucía.
• Respuesta brindada por el contratista: Se indicó que el equipo de trabajo está comprometido con vincular personal de ambas veredas (La Depresión y Santa Lucía) durante la ejecución de actividades en dicho tramo, priorizando siempre la mano de obra local, en cumplimiento de los lineamientos sociales.
• Durante la reunión se resolvieron todas las dudas e inquietudes presentadas por los veedores, motivo por el cual no fue necesario dar apertura a PQRS.

CONCLUSIONES Y CIERRE

• El encuentro dio cumplimiento al primer comité de veeduría ciudadana, fortaleciendo el ejercicio de control social y la comunicación entre las partes.
• Se reiteró el compromiso con la transparencia, la inclusión laboral y la atención permanente a la comunidad.
• Se programará el segundo comite de veeduria ciudadano para el 22 de agosto para dar continuidad al seguimiento integral del proyecto y se plantea para todos los 22 de cada mes.
Hora de cierre: 6:30 p.m.









	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Liliana Uribe Cerón	Lider Guara Nueva	Veeduria	Liliana Uribe Cerón
Reinel Anacona	Presidente	veduria	
Luis Bastidas	Fiscal.	Veeduría	Luis Bastidas
Vinfa. Hormiga.	Tesorera. JAC.	Veduria.	
MONICA QUEVEDO H.	Reside. Interventoria	Consorcio Be-Da.	
Noiru Eliana Vidal P.	Inspector SST	Consorcio Be-DA	
Jaime Barros C.	Residente Interv.	Consorcio Be-DA	
Daniela Ayecha	P.Social Interventoria	Consorcio Be-DA	Daniela A.
Nidia Ramos Perdomo	Ing Residente Obra	Consorcio Guaraguara	
Nancy Téllez López	Social Contratista	Consorcio Conexión Vial	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de propuestas de inversión social

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización del enfoque de inversión social del proyecto
2. Presentación de propuestas comunitarias
3. Identificación de otras necesidades comunitarias
4. Recorrido comunitario

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se dio apertura con un saludo a la comunidad por parte del equipo contratista, reiterando la importancia de estos espacios de diálogo, que permiten a los habitantes estar informados, expresar sus inquietudes y construir colectivamente la inversión social del proyecto.

Se explicó el lineamiento de INVIAS en materia de inversión social, destacando que:

“Los recursos destinados a la inversión social deben orientarse a actividades o espacios que beneficien a la mayor parte de la comunidad, fomentando el disfrute colectivo y fortaleciendo el tejido social, más allá de intereses individuales o privados.”

En ese sentido, se enfatizó que la participación activa de la comunidad es fundamental para definir una propuesta viable y representativa, que responda a sus necesidades y promueva el bienestar común.

PROPUESTAS Y APORTES DE LA COMUNIDAD:

La reunión inició con un saludo por parte del equipo contratista, reiterando la importancia de estos espacios de participación ciudadana y recordando que, de acuerdo con los lineamientos de INVIAS, los recursos de inversión social deben destinarse a iniciativas que beneficien de manera colectiva a la comunidad, fomentando la integración y el bienestar social.

Durante el espacio de diálogo, el señor Ferney Caicedo, presidente de la Junta de Acción Comunal, manifestó que la vereda enfrenta diversas necesidades, pero que desde hace tiempo han priorizado el mejoramiento de la caseta comunal, para la cual ya han gestionado recursos propios.

La comunidad expresó su interés principal en la construcción de un planchón deportivo y cultural, que funcione como escenario para la práctica del fútbol, eventos recreativos, culturales y actividades comunitarias como bazares o festivales.

Los asistentes resaltaron que:

• Santa Lucía es reconocida como una comunidad deportiva y activa, que atrae visitantes de otras veredas gracias a sus paisajes y ambiente comunitario.
• El espacio actual disponible para estas actividades se inunda en temporada de lluvias, quedando inutilizable e impidiendo la realización de campeonatos, eventos culturales y actividades de integración.
• La construcción de este planchón fomentaría el deporte, fortalecería los lazos comunitarios y permitiría realizar eventos que generen ingresos para la vereda.

NECESIDADES ADICIONALES MANIFESTADAS:

Aunque la comunidad tiene clara su propuesta principal, también se expusieron otras necesidades relevantes:

1. Reparación del tanque de almacenamiento de agua:

La comunidad solicitó apoyo para realizar reparaciones al tanque construido en concreto que abastece a la vereda, el cual presenta filtraciones. Este tanque recibe el agua de la vereda Sierra Nueva y su deterioro ha ocasionado frecuentes interrupciones en el suministro. Además, se indicó que cuando Sierra Nueva ejecuta trabajos en la red, Santa Lucía permanece varios días sin agua; por ello, consideran fundamental reparar el tanque para mejorar la continuidad del servicio.

2. Levantamiento topográfico para la red hidráulica:

Durante el espacio de diálogo, una parte de la comunidad manifestó la necesidad de apoyo para realizar un levantamiento topográfico, con el fin de iniciar el trámite legal correspondiente para la construcción de la acometida de agua. Explicaron que algunos sectores de la vereda no cuentan con red hidráulica, por lo que se requiere adelantar estudios preliminares que permitan gestionar ante las entidades competentes la autorización para la construcción de dicha red. En este sentido, solicitaron el acompañamiento del proyecto en la elaboración del levantamiento topográfico y los estudios básicos necesarios, considerando que esta gestión representa un paso fundamental para mejorar el acceso al servicio de agua potable en estas zonas.

RECORRIDO COMUNITARIO:

Con el fin de verificar las propuestas planteadas, se realizó un recorrido con representantes de la comunidad:

• En primer lugar, se visitó el terreno propuesto para el planchón deportivo y cultural, donde se tomaron medidas aproximadas del área (600 m²) y registros fotográficos como soporte para el análisis técnico.
• Posteriormente, se inspeccionó el tanque de almacenamiento de agua, registrando su estado actual mediante fotografías y constatando las filtraciones reportadas, dejando esta necesidad como una alternativa a evaluar dentro de la inversión social.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

1. Se valoró la propuesta presentada por la comunidad, destacando que se ajusta al enfoque participativo y de beneficio colectivo que exige INVIAS para la inversión social.

2. El contratista se comprometió a elaborar el presupuesto de las opciones presentadas por la comunidad y a escalarlas, en conjunto con la interventoría, ante la entidad contratante INVÍAS, con el fin de gestionar su revisión y determinar su viabilidad.

3. Se reiteró la importancia de continuar con estos espacios de participación, en los que la voz de la comunidad es el eje central para lograr una inversión social representativa y transparente.

Siendo las 6:40 pm, se da por terminada la reunión, agradeciendo a la comunidad por su activa participación y disposición para trabajar conjuntamente en beneficio de la vereda Santa Lucía.

FECHA: 28/07/2025
(Día / Mes / Año)









COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/07/2025 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nancy Tellez Lopez	P. Social	Contratista	
Sergio Andres Esteban	Topografo	Contratista	
Omar Henry Salazar	Deporte.	Comunidad	
Ferney Caicedo	P.ta J.A.C	JAC	
Rosalino Vera	Comunidad	Comunidad	
Jose Mosquera	Comunidad	Comunidad	
Ana Maria Velaro	Socio de junta Santa Lucia.	JAC	
Isidora Mosquera	Comunidad	Comunidad	
Yerson Ortega	Deporte	Comunidad	
Jordy Hostoria	Deporte	Comunidad	
Anaiza Ordoñez	Tesorero	JAC	
Elias Tenorio	Fontanero	Comunidad	
Efren Vazquez	Comunidad	Comunidad	
Dumar Mosquera	Comunidad	Comunidad	
Fredy Alberto Rueda	Comunidad	Comunidad	
Sebastian Tejada	Comunidad	Comunidad	
Leonel Ordoñez	Comunidad	Comunidad	
Tomas Mosquera	Comunidad	Comunidad	
Miryam Acosta	Comunidad	Comunidad	
Secretario Nieves	Contratista	Ing Residente	
NIDIA Fernandez	Residente Interventor	Interventor	
Jaime Baena			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de propuestas de inversión social

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Socialización del enfoque de inversión social del proyecto, Presentación de propuestas comunitarias

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión dio inicio con la intervención del equipo contratista, resaltando el valor de estos encuentros como escenarios que fortalecen la comunicación entre la comunidad y el proyecto. Se enfatizó en la importancia de generar consensos que permitan orientar los recursos de inversión social hacia iniciativas que promuevan el bienestar colectivo y fortalezcan la integración comunitaria, conforme a los lineamientos establecidos por INVIAS.

Durante el espacio, los asistentes expresaron la necesidad de contar con intervenciones que contribuyan a la preservación y mejoramiento del Salón Comunal, el cual actualmente se encuentra abierto y ha venido siendo utilizado como parqueadero por personas externas, lo que ha generado un deterioro progresivo en el planchón de concreto existente. Ante esta situación, la comunidad propuso como primera medida la construcción de un cerramiento perimetral, conformado por un antepecho de 1.20 m de altura y reja metálica hasta la placa superior, con el fin de:

• Garantizar la protección y cuidado del espacio comunal.
• Brindar mayor seguridad a quienes hacen uso del salón.
• Disponer de un lugar adecuado para actividades comunitarias, sociales y recreativas.
• Fortalecer los vínculos entre los habitantes mediante espacios que, además, puedan generar ingresos destinados a cubrir otras necesidades colectivas.

Adicionalmente, la comunidad manifestó la importancia de realizar el enchape del piso en gres, dado que el piso actual presenta desgaste y dificulta la limpieza y el adecuado uso del salón. Con esta mejora se busca:

• Optimizar las condiciones de salubridad del espacio.
• Garantizar mayor durabilidad del piso frente al alto tráfico en eventos comunitarios.
• Aportar al embellecimiento y funcionalidad del salón comunal como centro de encuentro para todos los habitantes.

FECHA: 29/07/2025
(Día / Mes / Año)

Finalmente, los líderes comunales enfatizaron que estas intervenciones responden a una necesidad prioritaria, pues contar con un espacio seguro, protegido y adecuado constituye un factor clave para el fortalecimiento organizativo, la promoción de actividades culturales y el beneficio general de la población.









COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presupuestar las propuestas presentadas por la comunidad.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Escalarlas a la interventoría y a INVIAS para su respectiva revisión y análisis de viabilidad.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Informar oportunamente a la comunidad sobre el avance y respuesta de dichas solicitudes.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
remitir al contratista el acta de la reunión comunitaria en la que se haya discutido y aprobado la propuesta presentada, incluyendo los soportes de asistencia.	A más tardar primera semana de agosto	COMUNIDAD

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 30/07/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/07/2025
(Día / Mes / Año)

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Sandra Montenegro	Presidente J.A.C	Comunidad	
Elizabeth Solarte	Tesorera JAC	Comunidad	Elizabeth Solarte
Ing. Alexander Chaves M.	Usuario J.A.C.	Comunidad	
Nancy Tello López	Social Contratista	Contratista	
Nidia Perenfonero	Ing Residente Contra	Contratista	
Jaime Barrios	Residente Interven	Interventor	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de propuestas de inversión social

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Socialización inversión social del proyecto, Presentación de propuestas comunitarias

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión con un saludo de bienvenida y un mensaje del equipo contratista, enfatizando que estos espacios son fundamentales para construir de manera conjunta las decisiones relacionadas con la inversión social. Se señaló que los recursos destinados deben priorizar propuestas que impacten positivamente en la comunidad y promuevan su desarrollo integral.

Durante el diálogo, la comunidad manifestó su preocupación por el uso inadecuado de las instalaciones comunitarias, especialmente del área deportiva ubicada dentro del mismo lote del salón comunal, donde también se encuentran las unidades sanitarias. Si bien el salón cuenta con cerramiento y puertas, la cancha permanece abierta, situación que ha permitido el ingreso de personas externas que generan desorden y daños en el lugar.

Ante esta situación, los asistentes propusieron como medida prioritaria la construcción de un cerramiento en malla eslabonada con postes metálicos, que delimite el área del salón comunal y su cancha deportiva, acompañado de un portón metálico de acceso. Con estas acciones se busca:

- Garantizar un mayor control del espacio comunal.
- Prevenir el uso inadecuado de la cancha y las instalaciones.
- Mejorar la seguridad y privacidad de los habitantes que hacen uso del salón, la cancha y las unidades sanitarias.
- Favorecer el orden y el adecuado aprovechamiento de los espacios comunitarios en beneficio de todos los residentes.

La comunidad enfatizó que estas mejoras representan una necesidad prioritaria, dado que permitirán preservar la infraestructura existente, evitar conflictos por el mal uso del espacio y fortalecer los procesos organizativos y recreativos de la vereda.

FECHA: 30/07/2025 (Día / Mes / Año)









COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Realizar el presupuesto correspondiente a la propuesta presentada.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
2. Escalar la solicitud a INVIAS para su análisis y viabilidad.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
3. Informar a la comunidad sobre el avance y las respuestas oficiales frente a esta solicitud.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
La comunidad se comprometió remitir al contratista el acta de la reunión comunitaria en la que se haya discutido y aprobado la propuesta presentada, incluyendo los soportes de asistencia.	A más tardar primera semana de agosto	COMUNIDAD
Los representantes de la Junta de Acción Comunal se comprometieron a entregar dicha acta con sus soportes durante la primera semana de agosto de 2025.	A más tardar primera semana de agosto	COMUNIDAD

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:
Versión:
Página: 1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Contratista de OBRA - Consorcio Conexion Vial | Ciudad/ Municipio: La SIERRA | Fecha: 30 Julio 2025

Nombre del evento: Encuentros Comunitarios - Inversion Social | Lugar: los Arboles Salon Comunal

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento: CC	CE	P	No. Documento	Edad	Sexo: F	M	O	Discapacidad: SI	NO	Tipo de discapacidad	Etnia: I	N	R	G	P	NA	Correo electrónico	Celular	Nombre de la Organización o Junta	Rol	Firma
	Nancy Tellez	X			1053824819	32	X				X							X	— o —	3106426816	Contratista	—	
	Nilsa Bastidas	X			25480324	—	X				X							X	— o —	3226524799	Arboles	—	
	Ana Maz.	X			1058756850	38		X			x							Y	— o —	—	—	—	
	JAIRO H. NOGUERA	X			10.565.135	60		X			X							X	— o —	3133776778	LOS ARBOLES	—	
	LUIS BASTIDAS	X			10.565.628	67		X			X							X	— o —	3147517000	LOS ARBOLES	—	
	HENRY OBREGON	X			18461 218	66		X			X							X	— o —	3216408911	ARBOLES	—	
	Danicka Acosta	X			1058876916	24	X				X							X	— o —	3235116163	Arboles	—	
	Jaime Barrio	X			8.533.835			X			X							X	— o —	3113559949	Arboles	—	
	Luis Javier Parra	X			1058786641	39		X			X							X	— o —	3204291763	Los Arboles	—	

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link: https://www.invias.gov.co/index.php/normatividad/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14563-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describa.

V	Visual / Baja visión ciega
A	Auditiva
IC	Intelectual /Cognitiva
F	Física
SX	Sordoceguera
M	Múltiple: tiene más de un tipo de discapacidad
O	Otra cual?

Etnia

I	Indígena	CC
N	Negro	CI
R	Raizal	P
P	Palenquero	
G	Gitano/Rrom	
NA	No aplica	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de propuestas de inversión social

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Socialización inversión social del proyecto
Presentación de propuestas comunitarias

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con palabras de bienvenida por parte de la líder de la vereda Sierra Nueva, quien expresó su gratitud por la presencia del equipo en la comunidad y manifestó la satisfacción de los habitantes al ver que el proyecto podrá beneficiar a la región.

El contratista explicó a la comunidad el alcance de la inversión social vinculada al proyecto, indicando que su cumplimiento está orientado a generar beneficios colectivos. Señaló que estas acciones buscan favorecer a toda la comunidad sin distinciones, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo la participación activa de los habitantes en las diferentes actividades que se desarrollen durante la ejecución de la obra.

Durante el encuentro, los habitantes de Sierra Nueva manifestaron su interés en dos necesidades prioritarias:

1. Construcción de dos baterías sanitarias con duchas y lavamanos:

La comunidad sustentó esta solicitud como una alternativa para contar con servicios adecuados durante actividades culturales, deportivas y comunitarias que generen integración e ingresos para la vereda. Expresaron que contar con baños funcionales permitiría desarrollar eventos de mayor impacto, fomentando la participación de todos los habitantes.

2. Instalación de un parque infantil:

Indicaron que el parque actual se encuentra en mal estado, pese a que le han realizado reparaciones en dos ocasiones. Señalaron que algunos elementos de madera están deteriorados o sueltos, representando un riesgo para los niños al generar raspones y heridas. Destacaron que este es el único espacio recreativo para la infancia en la vereda, por lo que solicitaron un parque nuevo y seguro que fomente el juego y el sano esparcimiento de los niños.

FECHA	31/07/2025
	(Día / Mes / Año)

La comunidad insistió en que ambas intervenciones son fundamentales, ya que contribuyen al bienestar de sus habitantes, fortalecen la unión entre vecinos y permiten contar con espacios adecuados tanto para el ocio de los niños como para la realización de eventos comunitarios.

El contratista manifestó que ha escuchado atentamente las necesidades expuestas por la comunidad y reconoció la importancia de priorizar propuestas que generen impacto positivo y directo en el bienestar de sus habitantes. Señaló que estas solicitudes reflejan el interés colectivo de la vereda y destacó la disposición de continuar trabajando articuladamente para gestionar su viabilidad ante las instancias correspondientes.

La comunidad manifestó que la resolución de su junta de acción comunal está en trámite, y que no desean perder esta oportunidad, ya que consideran fundamental que las inversiones contemplen el bienestar de los niños y el fortalecimiento de los espacios comunitarios. Indicaron que actualmente el proceso se encuentra en gestión y que el próximo 3 de agosto tienen programada una reunión con la Personería para avanzar en este asunto, manifestando su expectativa de recibir noticias favorables que respalden la continuidad del trámite y su pronta resolución.









COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Presupuestar las propuestas presentadas por la comunidad.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
2. Socializarlas con la interventoría y remitirlas a INVIAS para su análisis de viabilidad.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
3. Mantener informada a la comunidad sobre el avance y respuesta de las solicitudes.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Los representantes se comprometieron a continuar realizando reuniones de concertación para que la resolución de conformación se de pronto. Asimismo, se recordó la importancia de remitir el acta de la reunión comunitaria en la que se validaron estas solicitudes, junto con los soportes de asistencia, compromiso que asumieron entregar durante la primera semana de agosto de 2025.	A más tardar primera semana de agosto	COMUNIDAD

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 1/08/2025
(Día / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión	1
		Página	1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Contratista De obra - Consorcio Conexión Vial Cauca Ciudad/ Municipio: La Sierra Fecha: 31 Julio 2025

Nombre del evento: Encuentros Comunitarios - Inversión Social Lugar: Vereda Sierra Nueva

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento			No. Documento	Edad	Sexo			Discapacidad		Tipo de discapacidad	Etnia						Correo electrónico	Celular	Nombre de la Organización o Junta	Nit	Firma
		CC	CE	P			F	M	O	SI	NO		I	N	R	G	P	NA					
1	Nancy Tellez lopez	X			1053824819	32	X				X	—						X	Consorcioconexionvial.	3106426916	Contratista	—	
2	Jaime Barrios	X			C.533.835	57		X			X	—						X	Consorcio vialsur	3113558954	Interventoria	—	
3	Oscar Tascon O.	X			10566714	56	V	X			X	—						X	—	3216139436	Visionamos	—	
4	July yazmin AL	X			1058786329	37	X				X	—						X	ledjasmin@gmail.com	3244957659	Los Arboles	—	July yazmin AL
5	Luz Dary Rondon	X			34639306	46	X				X	—						X	—	3107378674	B Sierra N	—	Luz Dary
6	Carolonga Jimenez	X			1038786768	30	X				X	—						X	—	3127062904	B Sierra N	—	Carolonga
7	Socorro Acosta	X			25479 023	67	X				X	—						X	—	3113515007	Sierra N.	—	Socorro Acosta
8	Wilson Mauricio	X			10566086	61		X			X	—						X	—	3157321716	S. Nueva	—	
9	Isaias Castillos	X			10566386	57		X			X	—						X	—	3137311945	S. Nueva	—	
10	Luz Mila Hormiga				25480514	49	X				X	—						X	—	3107373733	S Nueva	—	Luz Mila Hormiga
11	Robira collazos				25980981	99	X				X	—						X	—	3227096278	S Nueva	—	Robira collazos
12	Yaneth Quinayas	X			34700125	42	X				X	—						X	—	3218702603	S. Nueva	—	Yaneth Quinayas
13	Nardin Florez				1056540	69		X				—						X	—	3117280	S Nueva	—	
14	Novalba Florez	X			25479351	—		X			X	—						X	—	3116100981		—	Novalba Florez
15	Pascual Jimenez	X			10567128	—		X			X	—						X	—	3128217080	S. Nueva.	—	
16	Wilder Munoz	X			7561056	—		X			X	—						X	—	3119760	U1	—	Wilder Munoz
17	Deniseth Hernandez				26.727.133	17	X				X	—						X	—	3162227408	Sierra N	—	Deniseth H
18	Sonia Marcela Campos	X			1118257504	35	X				X	—						X	—	3233509132	S. Nueva	—	Sonia Campos
19	Teresa Noguera	X			25480803		X				X	—						X	—	3136087721	Sierra nueva	—	Teresa Noguera
20	Amparo Jimenez	X			25480072	53	X				X	—						X	—	3122290862	Sierra Nueva	—	Amparo Jimenez
21	Paola A. Ordoñez	X			1059606876	26	X				X	—						X	—	3116940661	Sierra Nueva	—	Paola A. Ordoñez
22	Nelcy Anacona	X			25480707	48	X				X	—						X	—	3233140043	Sierra Nueva	—	Nelcy Anacona
23	Domiciano Muñoz	X			95479529	74		X			X	—						X	—	3136993739	Sierra Nueva	—	Domiciano Muñoz

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link (https://www.invias.gov.co/index.php/normatividad/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14563-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.	
V	Visual -Persona ciega
A	Auditiva
IC	Intelectual Cognitiva
F	Física
SX	Sordo ceguera
M	Múltiple, tiene más de un tipo de discapacidad
Ps	Psicosocial

Etnia		
I	Indígena	CC
N	Negro	CE
R	Raizal	P
P	Palenquero	
G	Gitano/Rom	
N/A	No aplica	

Alonso Erazo - 1056542112

INFORMES ESPECIALISTAS

Bogotá D.C. 25 Julio de 2025

Referencia: Propuesta técnica – canastilla para pasadores de carga

Asunto: Revisión propuesta técnica – canastilla para pasadores de carga

Descripción:
El presente informe detalla, el avalamos la propuesta técnica para el proceso constructivo de la canastilla para pasadores de carga para instalación del MR-40. Esta aprobación se basa en los estudios y diseños detallados en el numeral 12.4, "INSTALACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO MR40", del informe del CONTRATO DE CONSULTORÍA 1723 DE 2022, el cual está incluido en el volumen de diseño de pavimentos adoptado por el CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

Para el de modelo de canastilla, con pasadores de carga en pavimento rígido, específicamente para un MR 40 de INVIAS (Módulo de Rotura de 40 kg/cm² o 4.0 MPa), nos referimos a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS. El artículo que rige este tema es el INV E-210 (actualmente 500.2.2.1 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS), que trata sobre *"Pasadores o Barras Pasajuntas"* y el Art. 500 sobre Pavimentos de Concreto conforme a lo que se cita expresamente:

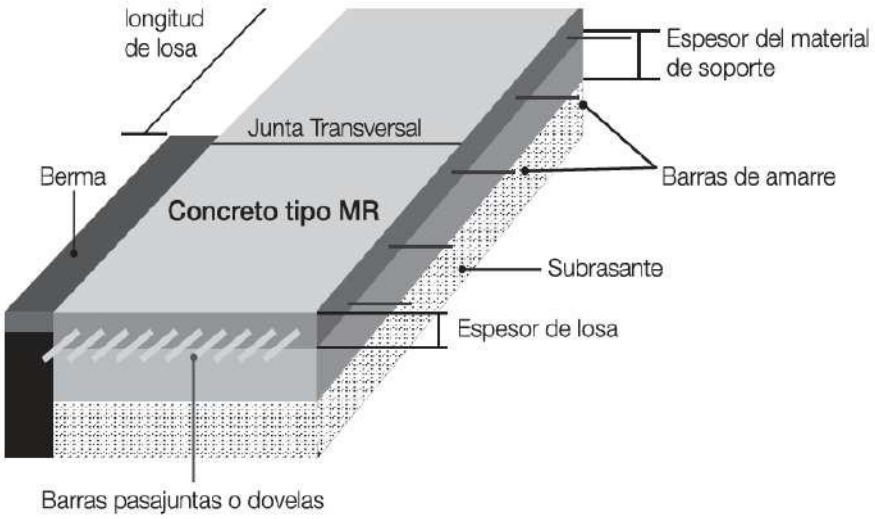
"(…)

> ***Cualquier sistema de transferencia de carga con dovelas utilizado en las losas de concreto debe tener la suficiente resistencia a la corrosión para soportar el ambiente en el que se utilice durante la vida útil prevista de la estructura del pavimento.*** *Por esta razón, las barras de transferencia deben llevar una película de anticorrosivo (base del tipo epoxi-zinc o equivalente avalada por el interventor) en la totalidad de la dovela, de acuerdo con la especificación AASHTO M 254. No es necesario cubrir los extremos de los tacos. Las barras deben tener las siguientes características:*
>
> - ***Acero redondo y liso.***
> - ***Con límite de fluencia (fy) mínimo de cuatrocientos veinte megapascales (420 MPa).***
> - ***Ambos extremos de los pasadores deben ser lisos y estar libres de rebabas cortantes, o de cualquier imperfección o deformación***
>
> *(…)" Cita y subraya fuera de texto*

Cualquier sistema de transferencia de carga con dovelas utilizado en las losas de concreto debe tener la suficiente resistencia a la corrosión para soportar el ambiente en el que se utilice durante la vida útil prevista de la estructura del pavimento. Por esta razón, las barras de transferencia deben llevar una película de

anticorrosivo (base del tipo epoxi-zinc o equivalente avalada por el interventor) en la totalidad de la dovela, de acuerdo con la especificación AASHTO M 254. No es necesario cubrir los extremos de los tacos. Las barras deben tener las siguientes características:

Ilustración 1.Esquema representativo de un pavimento de concreto



Fuente Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías de bajos, medios y altos volúmenes de tránsito

Se referencian los aspectos más relevantes y un modelo general, considerando la normativa colombiana y las prácticas comunes:

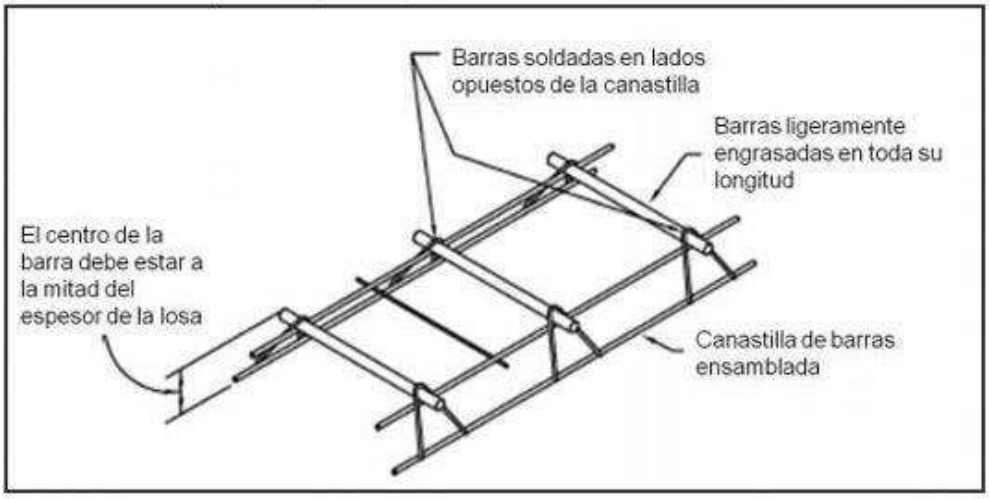
1. **Función de la Canastilla y Pasadores:**
   - Pasadores de carga (dovelas): Son barras de acero liso, generalmente redondas, que se colocan en las juntas transversales del pavimento rígido para permitir la transferencia de carga entre losas adyacentes, evitando el escalonamiento y asegurando un comportamiento monolítico. Deben permitir el movimiento longitudinal de las losas debido a la contracción y expansión térmica.
   - Canastilla: Es una estructura metálica que sostiene, separa y alinea los pasadores en la posición y espaciamiento correctos antes y durante la colocación del concreto.
2. **Especificaciones de los Pasadores (INV E-210 y Art. 500 INVIAS):**
   - Material: Acero redondo liso con un límite de fluencia (fy) mínimo de 420 MPa
   - Superficie: Deben estar libres de imperfecciones o deformaciones que restrinjan su deslizamiento.
   - Recubrimiento: Antes de la colocación, los pasadores deben revestirse con una capa de grasa o un material antiadherente (desmoldante) que permita su libre movimiento dentro del concreto e impida su oxidación. Al menos dos terceras partes de su longitud deben estar recubiertas.

- Casquete: Para pasadores colocados en las juntas transversales de dilatación, se debe usar un casquete de metal u otro material aprobado. Este casquete debe cubrir entre 50 mm y 75 mm del pasador, ser cerrado en el extremo y tener un tope para mantener la barra al menos a 25 mm del fondo del casquete. Los casquetes deben estar diseñados para no desprenderse de los pasadores durante la construcción.
- Ubicación: Los pasadores se deben colocar en la mitad del espesor de las losas, paralelos entre sí, al eje longitudinal de la vía y a la superficie del pavimento. La tolerancia medida en el extremo del pasador no debe sobrepasar los 10 mm respecto a la posición teórica.

3. Diseño de la Canastilla:

Aunque las especificaciones INVIAS se centran más en los pasadores, la canastilla es un elemento constructivo esencial para garantizar su correcta instalación. Las canastillas suelen ser fabricadas con varilla redonda corrugada de diámetros pequeños.

Ilustración 2. Esquema típico barras soldadas en la canastilla



Elementos de la canastilla:

- Varillas longitudinales (corrugadas): Son las que dan la forma y rigidez a la canastilla. Generalmente son de **varilla corrugada de 1/4" o 3/8".**
- Varillas transversales (corrugadas): Unen las varillas longitudinales y sirven de apoyo a los pasadores. También de diámetros pequeños.
- Separadores de pasadores (varillas corrugadas o alambre): Son los elementos que aseguran el espaciamiento uniforme de los pasadores. Se sueldan a las varillas longitudinales.
- Soportes o "patas" (varillas corrugadas): Son los elementos que levantan la canastilla del terreno o de la subbase, posicionando los pasadores a la mitad del espesor de la losa. Deben ser lo suficientemente rígidos para evitar el hundimiento durante la colocación del concreto.

- Abrazaderas o sujetadores: Elementos (generalmente alambre o pequeñas piezas soldadas) que fijan los pasadores a la canastilla para evitar su movimiento durante el vaciado del concreto.

4. Consideraciones para el diseño de la canastilla para MR 40 (Pavimento Rígido):

- Diámetro de los pasadores: Para pavimentos de alto tránsito y resistencias como MR 40, los pasadores suelen ser de diámetros mayores (por ejemplo, 25 mm o 32 mm de diámetro). La canastilla debe ser compatible con estos diámetros.
- Longitud de los pasadores: Depende del espesor de la losa y del diseño estructural. Las canastillas deben alojar la longitud total del pasador, dejando un extremo libre para el casquete.
- Espaciamiento entre pasadores: Usualmente, los pasadores se colocan a intervalos de 30 cm (12 pulgadas) centro a centro. La canastilla debe garantizar este espaciamiento preciso.
- Rigidez: La canastilla debe ser lo suficientemente rígida para soportar el peso de los pasadores y las fuerzas durante la colocación y vibrado del concreto sin deformarse.
- Estabilidad: Los soportes deben ser estables en la subrasante o subbase granular para evitar que la canastilla se mueva o se hunda.
- Facilidad de instalación: El diseño debe permitir una colocación rápida y eficiente en obra.

5. Modelo General (esquemático):

Varilla corrugada rectangular

- Parte inferior: Dos o tres varillas longitudinales de 1/4" o 3/8" de diámetro, separadas por la distancia necesaria para que los pasadores queden a la mitad de la losa (determinada por la altura de los soportes).
- Parte superior: Dos o tres varillas longitudinales de 1/4" o 3/8" de diámetro, paralelas a las de abajo.
- Soportes verticales ("patas"): Varillas cortas de 1/4" o 3/8" soldadas entre las varillas longitudinales superiores e inferiores, dándole la altura necesaria a la canastilla para que los pasadores queden a la mitad del espesor de la losa. La longitud de estas patas dependerá del espesor de la losa.
- Separadores de pasadores: Pequeñas varillas o alambres soldadas transversalmente en la parte superior, con muescas o espacios que permitan la colocación de los pasadores con el espaciamiento deseado (30 cm).
- Sujetadores: Alambres o ganchos soldados en las varillas superiores que aseguran los pasadores en su lugar.

Recomendaciones:

1. Siempre se debe consultar la última versión de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS y los documentos del proyecto (diseño) para obtener las dimensiones exactas, diámetros de pasadores, espaciamientos y cualquier requisito específico para la obra en particular. Las especificaciones de los materiales de la canastilla (tipo de acero, soldadura) también deben estar en conformidad con las normas vigentes.

2. Adicionalmente, el control de calidad en obra es crucial para asegurar la correcta colocación y alineación de los pasadores y las canastillas.

3. Se debe incluir todas las memorias de cálculo donde se contemplen diámetro, longitud, resistencia, separación entre estas, empotramiento mínimo en cada losa y la separación entre la primera barra y la junta longitudinal adyacente

Jose Vicente Bocanegra Garcia
Especialista Diseño Geométrico
CONSORCIO BE-DA

Anexos	*Lo enunciado.*	
Copia 1.	*Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez*	
Copia 2.	*Ing Jaime Alcides Rodriguez peña*	

FORMATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Anexo 013. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 - EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-25

PROYECTO: DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024

INTERVENTORÍA: BE-DA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo - TXA339	Camioneta - DMAZ 4X4 MOD 2020	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Motocicleta - JUU68B	Motocicleta Bajaj Pulsar 198.8cc	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Motocicleta - YXQ10C	Motocicleta Honda	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Motocicleta - LAJ72H	Motocicleta, Suzuki / Dr150	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
N/A																																
N/A																																
N/A																																
N/A																																
N/A																																
N/A																																
N/A																																
N/A																																
N/A																																
N/A																																

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre:Javier Danilo Paez Herrera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202- 091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo 014. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 8/10/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3780 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No.: 3287 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

NOMBRE ARL: AXXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	jul-25																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA	80.029.869	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3.400.000	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	CONSORCIO BE-DA	$ 7.000.000	$ 487.200	V	SURA		$ 280.000	PORVENIR	0.00	$ 1.120.000	$ 280.000	$ -	$ -	
2	JAIME ALFONSO BARRIOS CONTRERAS	8.533.835	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.100.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 5.100.000	$ 354.960	V	NUEVA EPS		$ 204.000	PORVENIR	0.00	$ 816.000	$ 204.000	$ -	$ -	
3	MONICA ALEXANDRA QUEVEDO HORTUA	33.378.495	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 2.550.000																				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 5.100.000	$ 354.960	V	NUEVA EPS		$ 204.000	PORVENIR	0.00	$ 816.000	$ 204.000	$ -	$ -	
4	BELKY DANIELA AUSECHA MENESES	1.058.789.462	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.700.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	CONSORCIO BE-DA	$ 3.700.000	$ 257.520	V	NUEVA EPS		$ 148.000	COLPENSIONES	0.00	$ 592.000	$ 148.000	$ -	$ -	
7	JERONIMO CORAL CORAL	12.752.038	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 1.850.000																			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 3.700.000	$ 257.520	V	NUEVA EPS		$ 148.000	COLPENSIONES	0.00	$ 592.000	$ 148.000	$ -	$ -	
8	WILSON JAVIER PARRA HORMIGA	1.058.786.644	INSPECTOR	$ 950.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	CONSORCIO BE-DA	$ 950.000	$ 66.120	V	ASMET SALUD EPS SAS		$ 38.000	PORVENIR	0.00	$ 152.000	$ 38.000			
9	ANDRES FELIPE PAZ JIMENEZ	1.058.789.570	INSPECTOR	$ 950.000																			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 950.000	$ 66.120	V	NUEVA EPS		$ 38.000	PORVENIR	0.00	$ 152.000	$ 38.000			
10	ADRIANA LUCIA NOGUERA SALAZAR	1.061.810.192	TECNICO ADMINISTRATIVO	$ 700.000																			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 1.400.000	$ 97.440	V	ASMET SALUD EPS SAS		$ 56.000	PORVENIR	0.00	$ 224.000	$ 56.000			
11	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA	73.138.660	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 2.100.000					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												CONSORCIO BE-DA	$ 5.900.000	$ 410.640	V	SANITAS		$ 236.000	PORVENIR	0.00	$ 944.000	$ 236.000		$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 21.300.000																																						

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/08/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ
Matrícula Profesional No.: 25202- 091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901861619	0	CONSORCIO BE-DA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43B N 85 76 OF 212	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3393035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1717052848	9490523478	E	2025/08/06	2025/08/21	BANCOLOMBIA	15	$20,331,040

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 920014 (10 Afiliados)																							$42,447,000	$6,791,600			$53,347,000	$2,133,000			53,347,0004	$2,133,000			$53,347,000		$2,977,560		$0	$0		$20,295,740
Centro de Trabajo: 920014 (3 Afiliados)																							$5,047,000	$807,600			$5,047,000	$202,000			$5,047,000	$202,000			$5,047,000		$26,500		$0	$0		$1,238,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$5,047,000	$807,600			$5,047,000	$202,000			$5,047,000	$202,000			$5,047,000		$26,500		$0	$0		$1,238,100
1	CC	1013679144	JIMENEZ MORENO JOSE LUIS																		230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
2	CC	1010040505	MORALES CARMONA DANIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1004485849	PERTUZ FERREIRA CAMILA ANDREA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	**$349,300**
Centro de Trabajo: 920015_INVIAS LA SIERRA (15 Afiliados)																							$47,550,000	$6,671,200			$53,450,000	$2,138,000			$53,450,000	$2,138,000			$53,450,000		$3,120,740		$0	$0		$12,977,500
Ciudad: LA SIERRA Depto: CAUCA (15 Afiliados)																							$47,550,000	$6,671,200			53,450,000	$2,138,000			$53,450,000	$2,138,000			$53,450,000		$3,120,740		$0	$0		$12,977,500
4	CC	12967211	ARCOS RAMOS EDGAR HUMBERTO																			0	$0	$0	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF14	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$748,000
5	CC	13065288	BOLAÑOS RUALES LUDWIG ANTONIO																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF14	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
6	CC	37123554	CORAL LEON CONSUELO JOHANNA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF14	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
7	CC	12752038	CORAL CORAL JERONIMO																		230301	30	$2,500,000	$400,000	ESSC18	30	$2,500,000	$100,000	CCF14	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	80029869	PAEZ HERRERA JAVIER DANILO																		230201	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS037	30	$7,000,000	$280,000	CCF14	30	$7,000,000	$280,000	14-4	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,167,200
9	CC	1089197092	TORO MORA DANNA SOFIA																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPSIC5	30	$3,000,000	$120,000	CCF14	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
10	CC	80029869	BARRIOS CONTRERAS JAIME ALFONSO																		230301	30	$5,100,000	$816,000	EPS037	30	$5,100,000	$204,000	CCF14	30	$5,100,000	$204,000	14-4	30	$5,100,000	6.960%	$354,960	30	$0	$0	Si	$1,578,960
11	CC	1058789462	AUSECHA MENESES BELKY DANIELA																		230201	30	$3,700,000	$592,000	EPS037	30	$3,700,000	$148,000	CCF14	30	$3,700,000	$148,000	14-4	30	$3,700,000	6.960%	$257,520	30	$0	$0	Si	$1,145,520
12	CC	73137740	MOUTHON BELLO ALBERTO FEDERICO																		230201	30	$5,900,000	$944,000	EPS010	30	$5,900,000	$236,000	CCF14	30	$5,900,000	$236,000	14-4	30	$5,900,000	6.960%	$410,640	30	$0	$0	Si	$1,826,640
13	CC	73138660	BOCANEGRA GARCÍA JOSE VICENTE																		230301	30	$5,900,000	$944,000	EPS005	30	$5,900,000	$236,000	CCF14	30	$5,900,000	$236,000	14-4	30	$5,900,000	6.960%	$410,640	30	$0	$0	Si	$1,826,640
14	CC	51809026	GONZALEZ CELIS MARTHA AURORA																						EPS017	30	$5,900,000	$236,000	**CCF14**	30	$5,900,000	$236,000	14-4	30	$5,900,000	6.960%	$410,640	30	$0	$0	Si	$882,640
15	CC	1061810192	NOGUERA SALAZAR ADRIANA LUCIA	X																	230301	15	$700,000	$112,000	ESSC62	15	$700,000	$28,000	CCF14	15	$700,000	$28,000	14-4	15	$700,000	6.960%	$48,720	15	$0	$0	Si	$216,720
16	CC	1058786644	PARRA HORMIGA WILSON JAVIER	X																	230301	15	$950,000	$152,000	ESSC62	15	$950,000	$38,000	CCF14	15	$950,000	$38,000	14-4	15	$950,000	6.960%	$66,120	15	$0	$0	Si	$294,120
17	CC	1058789570	PAZ JIMENEZ ANDRES FELIPE	X																	230301	15	$950,000	$152,000	EPS037	15	$950,000	$38,000	CCF14	15	$950,000	$38,000	14-4	15	$950,000	6.960%	$66,120	15	$0	$0	Si	$294,120
18	CC	33378495	QUEVEDO HORTUA MONICA ALEXANDRA	X																	230301	15	$2,550,000	$408,000	EPS037	15	$2,550,000	$102,000	CCF14	15	$2,550,000	$102,000	14-4	15	$2,550,000	6.960%	$177,480	15	$0	$0	Si	$789,480
Total Afiliados(18)																							$52,547,000	$7,478,800			$58,497,000	$2,340,000			$58,497,000	$2,340,000			$58,497,000		$8,137,740		$0	$0		$20,295,740

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901861619	0	CONSORCIO BE-DA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43B N 85 76 OF 212	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3393035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1717052848	9490523478	E	2025/08/06	2025/08/21	BANCOLOMBIA	15	$20,331,040

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$7,478,800	$13,400	$0	$7,492,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$915,800	$4,900	$0	$920,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,891,800	$4,600	$0	$3,896,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$2,656,000	$3,900	$0	$2,659,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$8,137,740	$5,700	$0	$8,143,440
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	18	$8,137,740	$5,700	$0	$8,143,440
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$2,340,000	$4,100	$0	$2,344,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$202,000	$3,600	$0	$206,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	15	$2,138,000	$4,100	$0	$2,142,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$2,340,000	$9,600	$0	$1,902,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$100,000	$400	$0	$100,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$120,000	$400	$0	$120,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$1,144,000	$2,600	$0	$1,146,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$324,000	$3,300	$0	$327,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	890,903,407	9	1	$236,000	$2,500	$0	$238,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$236,000	$2,500	$0	$238,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$41,100	$400	$0	$41,500
TOTAL				**18**	**$20,295,740**	**$35,300**	**$0**	**$20,331,040**

PLANILLA DE PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO (01 AL 31 DE JULIO DE 2025)

Nº DE ORDEN	CANTIDAD	CARGO	NOMBRE	CEDULA	COSTO MENSUAL	Dedicacion (H-M)		FIRMA
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA	12,981,089	$ 3.400.000	1.00	$ 3.400.000	
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JAIME ALFONSO BARRIOS CONTRERAS	8.533.835	$ 5.100.000	1.00	$ 5.100.000	
3	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MONICA ALEXANDRA QUEVEDO HORTUA	33.378.495	$ 5.100.000	1.00	$ 2.550.000	
4	1	PROFESIONAL SOCIAL	BELKY DANIELA AUSECHA MENESES	1.058.789.462	$ 3.700.000	1.00	$ 3.700.000	
5	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	JERONIMO CORAL CORAL	12.752.038	$ 3.700.000	1.00	$ 1.850.000	
7	1	INSPECTOR	WILSON JAVIER PARRA HORMIGA	1.058.786.644	$ 950.000	1.00	$ 950.000	
8	1	INSPECTOR	ANDRES FELIPE PAZ JIMENEZ	1.058.789.570	$ 950.000	1.00	$ 950.000	
9	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADRIANA LUCIA NOGUERA SALAZAR	1.061.810.192	$ 700.000	1.00	$ 700.000	
10	1	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA	73.138.660	$ 2.100.000	1.00	$ 2.100.000	
						TOTAL	$ 21.300.000	

APROBADO POR:
José Vicente Bocanegra

De: Sandra Janeth Muñoz Castaño <smunoz@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 16:04
Para: javierpaez@berakah.com.co; ING.JAVIER PAEZ <javierpaez@daimco.com.co>
CC: gerenciat@berakah.com.co; joseluisjimenez@berakah.com.co; Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>; Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Asunto: RE: CLS_INVIAS_2024_039 - Solicitud - Ingreso de Personal. contrato 3326 LA SIERRA LA DEPRESIÓN
Carácter: Personal

Buenas tardes Ing. Javier,

De acuerdo con su solicitud y teniendo en cuenta que actualmente el contratista se encuentra trabajando en los dos tramos (1 y 2) del proyecto, se autoriza el ingreso del siguiente personal de interventoría:

1. ING. RESIDENTE 2
2. PROFESIONAL AMBIENTAL
3. TÉCNICA ADMINISTRATIVA
4. INSPECTOR TÉCNICO No.1
5. INSPECTOR TÉCNICO No. 2

Favor remitir los oficios de aprobación del personal por parte de la Subdirección,

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sandra Janeth Muñoz Castaño
Ingeniera Civil
Contratista
smunoz@invias.gov.co
Carrera 9N No 25N-06 Popayán , Cauca
www.invias.gov.co

Anexo 015. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 DE 2024 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

MES INFORME MENSUAL: CAUCA — **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR OCCIDENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 8

CONTRATO DE OBRA No: 3287 DE 2024 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Valor utilizado	Saldo del Acta Anterior
2024	921924	C-2402-0600-14-51102A-2402006-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA SECUNDARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 990.000.000	$ -	$ 990.000.000
2024	921924	C-2402-0600-14-51102A-2402021-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA SECUNDARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 110.000.000	$ -	$ 110.000.000

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.100.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
UNO - 1	**dic-24**	$ -	$ -	**$ -**	**0**	**0**	**0**	921924 DE 2024	$ 1.100.000.000	**$ 1.100.000.000**	No 1 - 06/05/2025	
DOS - 2	**ene-25**	$ 8.024.000.00	$ 1.524.560.00	**$ 9.548.560.00**	**0**	**$ 9.548.560.00**	**0**	921924 DE 2024	$ 1.090.451.440	**$ 1.090.451.440**	No 2 - 23/05/2025	
TRES - 03	**feb-25**	$ 50.268.000.00	$ 9.550.920.00	**$ 59.818.920.00**	**0**	**$ 59.818.920.00**	**0**	921924 DE 2024	$ 1.030.632.520	**$ 1.030.632.520**	No. 3 - 23/05/2025	
CUATRO - 04	**mar-25**	$ 20.886.000	$ 3.968.340	**$ 24.854.340.00**	**0**	**$ 24.854.340.00**	**0**	921924 DE 2024	$ 1.005.778.180	**$ 1.005.778.180**	No. 4 -23/05/2025	
CINCO - 05	**abr-25**	$ 12.390.000	$ 2.354.100	**$ 14.744.100.00**	**0**	**$ 14.744.100.00**	**0**	921924 DE 2025	$ 991.034.080	**$ 991.034.080**	No. 5 - 29/05/2025	
SEIS - 06	**may-25**	$ 33.276.000	$ 6.322.440	**$ 39.598.440.00**	**0**	**$ 39.598.440.00**	**0**	921924 DE 2026	$ 951.435.640	**$ 951.435.640**	No. 6 - 29/06/2026	
SIETE - 7	**jun-25**	$ 40.066.310	$ 7.612.599	**$ 47.678.909.00**	**0**	**$ 47.678.909.00**	**0**	921924 DE 2024	$ 903.756.731	**$ 903.756.731**	No. 7 - 8/09/2027	
OCHO - 8	**jul-25**	$ 56.598.700	$ 10.753.753	**$ 67.352.453.00**	**0**	**$ 67.352.453.00**	**0**	921924 DE 2025	$ 836.404.278	**$ 836.404.278**	No. 8 - 8/10/2027	
TOTALES		**$ 221.509.010.00**	**$ 42.086.712.00**	**$ 263.595.722.00**	**$ -**	**$ 263.595.722.00**	**0.00**		**$ 836.404.278.00**	**$ 836.404.278.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 221.509.010.00	$ 42.086.712.00	$ 263.595.722.00
AVANCE DE OBRA	$ -	$ -	$ -
*			
VALOR TOTAL	$ 221.509.010.00	$ 42.086.712.00	$ 263.595.722.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la conciliación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JOSE VICENTE ESCANEGRA GARCÍA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula No.: 13202-45616 DLV

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202- 091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 016. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 12/12/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.100.000.000.00

VALOR ACUMULADO: $ 1.100.000.000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES PEÑA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 110.000.000.00	28	8	2024	30/06/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	31/12/2027		
Calidad del servicio	30%	$ 330.000.000.00	31	12	2024	31	12	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101454059

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES - ORDEN DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 110.000.000.00	28	8	2024	30/06/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	31/12/2027		
Calidad del servicio	30%	$ 330.000.000.00	31	12	2024	31	12	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101454059

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Pendiente

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES - PRORROGA No.2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 110.000.000.00	28	8	2024	3/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	31/08/2030		
Calidad del servicio	30%	$ 330.000.000.00	31	12	2024	31	8	2030
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	3	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101454059

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Aprobada

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma:
Nombre:Javier Danilo Paez Herrera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Firma
JAIME ALCIDES PEÑA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2025	28	08	2024	00:00	31	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 3326 DE 2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION - LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

NOTA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

NOTA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LOS CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORIA EN CUMPLIMIENTO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2024	03/03/2026	$110,000,000.00	$110,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2024	31/08/2028	$220,000,000.00	$220,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/08/2030	$330,000,000.00	$330,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/08/2024	03/02/2026	$220,000,000.00	$220,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (02) DE 2025

NUEVA FECHA FINAL 31-08-2025

SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****411,671.00	$ *******8,000.00	$ ******79,737.00	$ **********499,408.00	$ ******880,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2025	28	08	2024	00:00	31	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO BE-DA			NIT: 901.861.619-0
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DEL 2011.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2025	28	08	2024	00:00	31	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO BE-DA		NIT: 901.861.619-0
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DAIMCO S A S	900021482-1	1.00
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900353973-0	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF052857A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2025	28	08	2024	00:00	31	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0	3147234671

DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	7056000

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****411,671.00	$ *******8,000.00	$ ******79,737.00	$ **********499,408.00	$ ******880,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005139188654 (3900) 000000499408 (96) 20250828

REFERENCIA PAGO: 11005139188654

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

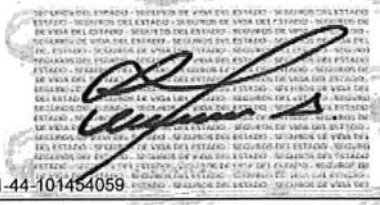
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101454059, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de JUNIO de 2025



21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2025	28	08	2024	00:00	30	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 3326 DE 2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION - LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

NOTA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

NOTA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LOS CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORIA EN CUMPLIMIENTO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2024	03/03/2026	$110,000,000.00	$110,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2024	31/08/2028	$220,000,000.00	$220,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/08/2030	$330,000,000.00	$330,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/08/2024	03/03/2026	$220,000,000.00	$220,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******33,753.00	$ *******8,000.00	$ *******7,933.00	$ **********49,686.00	$ ******880,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917968 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2025	28	08	2024	00:00	30	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO BE-DA			NIT: 901.861.619-0
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DEL 2011.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2025	28	08	2024	00:00	30	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO BE-DA			NIT: 901.861.619-0
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DAIMCO S A S	900021482-1	1.00
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900353973-0	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF052857A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2025	28	08	2024	00:00	30	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA		NIT: 901.861.619-0
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******33,753.00	$ *******8,000.00	$ *******7,933.00	$ **********49,686.00	$ ******880,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100513918990 7 (3900) 000000049686 (96) 20250828

REFERENCIA PAGO: 1100513918990-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

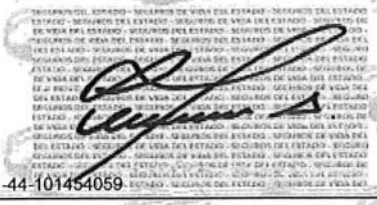
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101454059, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de JUNIO de 2025



21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 58424693

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/07/2025	52857	PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS

Tomador:	CONSORCIO BE DA	**NIT/CC** 901861619
Suma de:	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	**NIT/CC** 9003539730
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #901086420	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101454059-3-1	$411.671,22	$8.000,00	$79.737,53	$0,00	$499.408,75
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101454059-4-1	$33.753,42	$8.000,00	$7.933,15	$0,00	$49.686,57

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$549.095,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,75
APROVECHAMIENTOS	$-0,57

Forma de pago		
TARJETA DE CREDITO	**Ahorro:**	$0,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$549.094,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17395153	**Total:**	**$549.094,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 01 de agosto de 2025

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ref. Constancia de pago

Mediante el presente documento, SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT 860.009.578-6, hace constar la expedición de las siguientes pólizas, **CONSORCIO BE-DA identificado** con el Nro. Doc**. 900021482,** la cual se encuentra recaudada en su totalidad.

RAMO	No. POLIZA	ANEXO	VALOR
CU. ENTIDAD. EST.	21-44-101454059	3	$499,408.00
CU. ENTIDAD. EST.	21-44-101454059	4	$49,686.00

Esta constancia se expide a solicitud del asegurado a los 01 días del mes de agosto de 2025.

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el teléfono 601-7422449, ext. 2105.

Cordialmente,

YENIFER LEON
Área de Cartera
Sucursal Antiguo Country
YeniferT.Leon@segurosdelestado.com
Y.L.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Anexo 017. MEPI-MN1-IN-15-FR-15 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. NO APLICA

Anexo 018. MEPI-MN-IN-3-FR-1 - MEPI-MN-IN-3-FR-2 - SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO NO APLICA

Anexo 019. MEPI-MN-IN-9-FR-2 - PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/05/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA

RESOLUCIÓN No.: 5990 DE 18/12/2024 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 3287 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,100,000,000.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,100,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: 4.66 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				2024 DICIEMBRE, DESDE 4/12/2024 HASTA 31/12/2024		2025 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		MES		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 6,800,000.00	$ -	5.00	$ 34,000,000	0.00	$ -	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000					4.00	$ 27,200,000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5,100,000.00	$ -	5.00	$ 51,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 10,200,000	2.00	$ 10,200,000	2.00	$ 10,200,000					6.00	$ 30,600,000
3	1	Profesional Social	$ 3,700,000.00	$ -	5.00	$ 18,500,000	0.000	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000					5.00	$ 18,500,000
4	1	Profesional Ambiental	$ 3,700,000.00	$ -	5.00	$ 18,500,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000			3.00	$ 11,100,000
5	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)					$ 45,000,000					0.34	$ 15,300,000	0.08	$ 3,600,000	0.40	$ 18,000,000	0.18	$ 8,100,000												
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 5,900,000.00	$ -																										
7	1	Especialista en Estructuras	$ 5,900,000.00	$ -																										
8	1	Especialista Ambiental	$ 5,900,000.00	$ -																										
9	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5,900,000.00	$ -																										
10	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 5,900,000.00	$ -																										
11	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 5,900,000.00	$ -																										
12	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 3,700,000.00	$ -	5.00	$ 18,500,000	0.000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000					3.00	$ 11,100,000
13	1	Profesional Valuatorio	$ 3,700,000.00	$ -	2.50	$ 9,250,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000					3.00	$ 11,100,000
14	1	Profesional Técnico Predial	$ 3,700,000.00	$ -	2.50	$ 9,250,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000					3.00	$ 11,100,000
15	1	Profesional Jurídico Predial	$ 3,700,000.00	$ -	2.50	$ 9,250,000	0.000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000					3.00	$ 11,100,000
PERSONAL TÉCNICO																														
16	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00		5.00	$ 11,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,200,000	1.00	$ 2,200,000	1.00	$ 2,200,000					3.00	$ 6,600,000
17	3	Inspector	$ 1,900,000.00		5.00	$ 28,500,000	0.000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 5,700,000	3.00	$ 5,700,000	3.00	$ 5,700,000					9.00	$ 17,100,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
18	1	Técnico administrativo	$ 1,400,000.00		5.00	$ 7,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,400,000	1.00	$ 1,400,000	1.00	$ 1,400,000					3.00	$ 4,200,000
OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
PROFESIONAL DE JORNADAS 7X24																														
PROVISION JORNADAS 7X24						$ 8,500,000																							**$ 8,500,000**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 268,250,000**	**$ -**		**$ 3,400,000**		**$ 20,550,000**		**$ 8,850,000**		**$ 23,250,000**		**$ 13,350,000**		**$ 45,100,000**		**$ 45,100,000**		**$ 45,100,000**		**$ -**				**$ 213,200,000**	
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**																							**2.36**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 633,070,000**																							**$ 503,152,000**	

FECHA: 16/05/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO MES H-M	AÑO MES VALOR	2025 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	MES H-M	MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1	1	**COSTO VARIABLE**																												
		CARGO / COSTOS VARIABLES																												
		AVANCE DE OBRA	$ 158,267,500.00	Unidad	100%	$ 158,267,500	0.00											$ -	0.40	$ 63,307,000	0.40	$ 63,307,000	0.20	$ 31,653,500					1.00	$ 158,267,500
		TOTAL COSTOS VARIABLES (B)				**$ 158,267,500**			**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 63,307,000.00**		**$ 63,307,000.00**		**$ 31,653,500.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 158,267,500.00**	
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 791,337,500**	**$ -**																						**$ 661,419,500**	
*		**VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)**				**$ 750,000**	**$ -**																						**$ 750,000**	
*		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = E**				**$ 132,282,248**	**$ -**																						**$ 262,200,248**	
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E) = (F)**				**$ 924,369,748**	**$ -**																						**$ 924,369,748**	
*		**IVA = 19% * (F) = (G)**				**$ 175,630,252**	**$ -**																						**$ 175,630,252**	
*		**COSTO TOTAL = (F) + (G)**				**$ 1,100,000,000**	**$ -**																						**$ 1,100,000,000**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: _____
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma: _____
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Otros Anexos

Anexo 021. CORRESPONDENCIA

RELACION DE CORRESPONDENCIA

CONTRATO	3326 de 2024	PROYECTO	LA SIERRA - CAUCA	FASE O ETAPA	ESTUDIOS Y DISEÑOS	No. FASE / ETAPA: 2

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORÍA*

OBJETO *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*

NOMBRE DEL PROYECTO *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*

CONTRATISTA: *CONSORCIO VIAL CAUCA*
INTERVENTOR: *CONSORCIO BE - DA* CONTRATO No. 3326 de 2024
SUPERVISOR: *JAIMECE ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA* CONTRATO No. 3287 de 2024

CORRESPONDENDIA REMITIDA

CONSECUTIVO	FECHA	DEPARTAMENTO	ENVIADO A	ASUNTO	EN RESPUESTA A	CONTACTO	ELABORÓ	NUMERO DE RADICADO
CLS_INVIAS_2024_038	4/07/2025	CAUCA	INVIAS	Remisión de Informes semanales 23 al 26	N/A			
CLS_INVIAS_2024_039	09/0/2025	CAUCA	INVIAS	Solicitud – Ingreso de personal del contrato de interventoría 3326 de 2024	N/A			
CLS_INVIAS_2024_040	9/07/2025	CAUCA	INVIAS	Respuesta -Respuesta - CCVC-70-2025 de fecha 03 de julio de 2025 con asunto "RADICACIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON LA PRÓRROGA N°2" de fecha 03 de julio de 2025 con asunto "RADICACIÓN DE PÓLIZASA CTUALIZADAS CON LA PRÓRROGA N°2"	CCVC-70-2025			
CLS_INVIAS_2024_041	10/07/2025	CAUCA	INVIAS	Solicitud – Ingreso de personal del contrato de interventoría 3326 de 2024	N/A			
CLS_INVIAS_2024_042	11/07/2025	CAUCA	INVIAS	Remisión de Informes semanales 27 al 29	N/A			
CLS_INVIAS_2024_043	23/07/2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Respuesta - oficio CVC-85-2025 de fecha 18 de julio de 2025 con asunto "SOLICITUD DE PRORROGA No. 3"	CVC-85-2025			
CLS_INVIAS_2024_044	25/07/2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Respuesta - oficio CCVC-72-2025 con asunto "Radicación propuesta técnica – canastilla para pasadores de carga	CCVC-72-2025			
CLS_INVIAS_2024_047	31/07/2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Solicitud – Cumplimiento de mejora al plan de gestión SST en el tramo No. 2. PR12 + 240 al PR13 + 790.	N/A			

CONSORCIO
BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_038

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Popayán (Cauca)

Referencia: Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Remisión – Informes Semanales del contrato – CTO INT 3326 del 2024

Respetados Señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referencia y teniendo en cuenta la solicitud generada por el INVIAS, mediante el comité de seguimiento, por lo cual, nos permitimos remitir nuevamente los siguientes informes semanales:

1- Informe Semanal No. 23 – 16 al 22 de Mayo de 2025.
2- Informe Semanal No. 24 – 23 al 29 de Mayo de 2025.
3- Informe Semanal No. 25 – 30 de mayo al 05 de junio de 2025.
4- Informe Semanal No. 26 – 06 al 12 de junio de 2025.

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Jose Luis Jimenez Moreno – Coordinador de Interventoría- CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing Luis Eduardo Ledezma – Director Territorial del Cauca - INVIAS	
Copia 2.	Ing. Monica Benavides – INVIAS	
Copia 3.	Al archive	

CONSORCIO BEDA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_039

Bogotá D.C., 09 de julio 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor Del Contrato
Popayán (Cauca)

Referencia: Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Solicitud – Ingreso de personal del contrato de interventoría 3326 de 2024

Respetados Señores:

Mediante la presente nos permitimos **solicitar de manera formal el ingreso del siguiente personal de apoyo técnico** al proyecto, con el fin de fortalecer las actividades operativas, administrativas y de seguimiento ambiental requeridas para el adecuado desarrollo contractual y cumplimiento de los compromisos establecidos:

1. **Auxiliar Técnica Administrativa:**
   Se solicita el ingreso de una auxiliar técnica administrativa, quien tendrá como funciones principales:
   - Diligenciamiento y consolidación del informe semanal y mensual del contrato.
   - Elaboración de actas de costos.
   - Cargue oportuno de informes semanales en la plataforma **CIFRA–INVIAS**.
   - Apoyo en el proceso de radicado de documentos ante las entidades competentes. Esta solicitud obedece a la necesidad de fortalecer los procesos administrativos y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para los informes contractuales y soporte documental.

2. **Dos (2) Inspectores Técnicos de Obra:**

   Considerando que actualmente se están ejecutando de manera simultánea actividades constructivas en los tramos comprendidos entre el **K13+100 al K13+355**, específicamente en la instalación de filtro francés en ambos frentes, se hace necesario ampliar el equipo técnico en campo con dos inspectores que permitan hacer el respectivo seguimiento, control y registro de la ejecución.

   Adicionalmente, el contratista ha proyectado el inicio de actividades constructivas en el Tramo 1 (La Depresión – La Sierra), lo cual exige presencia técnica permanente para garantizar la supervisión de los procesos constructivos conforme a los lineamientos del proyecto, la NSR-10, y demás normas técnicas aplicables.

3. **Profesional Ambiental, Ing. Amb. Jeronimo Coral**

   Teniendo en cuenta que el profesional ambiental ha sido previamente aprobado y que se han iniciado las actividades de obra, se solicita su ingreso oficial al proyecto, con el fin de que asuma las funciones de:

- Seguimiento y verificación del cumplimiento del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**.
- Implementación y control de las medidas contempladas en el **Programa de Gestión Ambiental (PAGA)**.
- Acompañamiento en campo y elaboración de reportes ambientales conforme a las disposiciones establecidas por la autoridad ambiental y contractuales.

El ingreso de este personal es clave para el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los objetivos contractuales y el aseguramiento de la calidad técnica, administrativa y ambiental del contrato.

Cordialmente,



Javier Danilo Páez Herrera
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez	
Copia 2.	Ing Gelttin José Betin Padilla <gbetin@invias.gov.co>	

CONSORCIO BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_040

Bogotá D.C., 09 de Julio 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Atn, Ing. Luis Emilio Arenas Romero
Representante Legal-Contrato de obra 3287 De 2024

Referencia: Contrato de obra 3287 De 2024 ¨mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la via la Depresión – La Sierra Ruta 25CC09, municipio de la Sierra, en el departamento del Cauca¨

Asunto: Respuesta - CCVC-70-2025 de fecha 03 de julio de 2025 con asunto "RADICACIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON LA PRÓRROGA N°2"

Por medio de la presente comunicación y en estricto cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, procedemos a dar respuesta al comunicado referenciado en el asunto, mediante el cual el contratista de obra **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA** remite para revisión y aprobación la póliza de cumplimiento No. **21-44-101449388 – Anexo 3** y la póliza de responsabilidad civil extracontractual (RCE) No. **21-40-101238410 – Anexo 4**, debidamente actualizadas conforme a los términos establecidos en la prórroga No. 2 del contrato de obra.

Una vez realizada la revisión técnica y jurídica correspondiente, y en concordancia con las disposiciones establecidas en la minuta contractual vigente, esta interventoría certifica que las pólizas presentadas cumplen con todos los requisitos técnicos, legales y contractuales exigidos, por lo cual otorgamos nuestro visto bueno (VoBo) para su aprobación definitiva.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente proceder con las siguientes acciones administrativas:

1. **Realizar el pago** de las pólizas mencionadas según los montos y condiciones establecidas
2. **Expedición del paz y salvo** correspondiente a dichas pólizas
3. **Cargue en la plataforma SECOP II** para la respectiva aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Elaboro	*Ing. Jose Luis Jimenez Moreno– CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Copia 1.	*Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez*	
Copia 2.	*Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos*	

CONSORCIO
BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_041

Bogotá D.C., 10 de julio 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor Del Contrato
Popayán (Cauca)

Referencia: Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Solicitud – Ingreso de personal del contrato de interventoría 3326 de 2024

Respetados Señores:

Mediante la presente nos permitimos **solicitar de manera formal el ingreso del siguiente personal de apoyo técnico** al proyecto, con el fin de fortalecer las actividades operativas, administrativas y de seguimiento ambiental requeridas para el adecuado desarrollo contractual y cumplimiento de los compromisos establecidos:

1. **Inspectora SST:**
   Se solicita el ingreso del Inspector SST quien tendrá como funciones principales:
   - Seguimiento y control del plan de gestión en seguridad y salud del trabajo.
   - Capacitaciones del área de seguridad y salud en el trabajo.
   - Seguimiento de pre-operacionales y revisión de parafiscales de la mano de obra no calificada.
   - Apoyo en el proceso de radicado de documentos ante las entidades competentes. Esta solicitud obedece a la necesidad de fortalecer los procesos administrativos y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para los informes contractuales y soporte documental.

2. **Profesional Sostenibilidad, Ing. Amb. Juan Antonio Varela Caballero**

   Teniendo en cuenta que el profesional de sostenibilidad ha sido previamente aprobado mediante el radicado **2024S-VBOG-093440** y que se han iniciado las actividades de obra, se solicita su ingreso oficial al proyecto, con el fin de que asuma las funciones de:
   - Seguimiento y direccionamiento del plan de gestión de sostenibilidad.
   - Implementación y control de las medidas contempladas en el **Programa de Gestión Ambiental (PAGA)**.

- Acompañamiento en campo y elaboración de reportes ambientales conforme a las disposiciones establecidas por la autoridad ambiental y contractuales.

El ingreso de este personal es clave para el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los objetivos contractuales y el aseguramiento de la calidad técnica, administrativa y ambiental del contrato.

Cordialmente,



Javier Danilo Páez Herrera
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez	
Copia 2.	Ing Gelttin José Betin Padilla <gbetin@invias.gov.co>	

CONSORCIO BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_042

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Popayán (Cauca)

Referencia: Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Remisión – Informes Semanales del contrato – CTO INT 3326 del 2024

Respetados Señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referencia y teniendo en cuenta la solicitud generada por el INVIAS, mediante el comité de seguimiento, por lo cual, nos permitimos remitir nuevamente los siguientes informes semanales:

1- Informe Semanal No. 27 – 13 al 19 de Junio de 2025.
2- Informe Semanal No. 28 – 20 al 26 de Junio de 2025.
3- Informe Semanal No. 29 – 27 de Junio al 03 de julio de 2025.

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Jose Luis Jimenez Moreno – Coordinador de Interventoría- CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing Luis Eduardo Ledezma – Director Territorial del Cauca - INVIAS	
Copia 2.	Ing. Monica Benavides – INVIAS	
Copia 3.	Al archive	

CONSORCIO
BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_043

Bogotá D.C., 23 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Atn. Ing. Emilio Arenas Romero
Representante Legal/ Director de obra.

Referencia: CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 ¨Mejoramiento, Mantenimiento, Gestion Predial, Social Y Ambiental Sostenible De La Via La Depresión – La Sierra Ruta 25cc09, Municipio De La Sierra, En El Departamento Del Cauca¨

Asunto: Respuesta - oficio CVC-85-2025 de fecha 18 de julio de 2025 con asunto "SOLICITUD DE PRORROGA No. 3"

Respetado ingeniero

En atención a la solicitud radicada en el documento citado en el asunto, con asunto "SOLICITUD DE PRORROGA No. 3" radicada a esta interventoría nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. En respuesta al plazo solicitado el cual garantiza la ejecución y recibo a satisfacción de las obras del contrato, esta interventoría considera suficiente el plazo solicitado, hasta el 31 de octubre de 2025, por lo cual, es necesario que se entregue un plan de trabajo donde se indique detalladamente las actividades a realizar semana a semana en cada uno de los tramos, junto con el numero de cuadrillas que van a realizar las diferentes actividades, para garantizar el plazo de ejecución y entrega a satisfacción el contratista deberá continuar ejecutando actividades de manera simultanea en cada uno de los tramos (Tramo 1, PK0+000 al PK 1+150, Tramo 2, PK12+240 al PK13+790), en ejecución.

2. Se requiere la remisión del cronograma actualizado con fecha del 31 de octubre de 2025.

3. El formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 se debe establecer y desarrollar de acuerdo con el **INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA, PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**¸ ítem **REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.**

Así las cosas, solicitamos al contratista de obra remitir la documentación solicitada y realizar los ajustes pertinentes, con el objetivo de radicar el tramite de prorroga lo mas pronto posible.

Cordialmente,

Javier Danilo Páez Herrera
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez	
Copia 2.	Ing Luis Eduardo Ledezma	

CONSORCIO BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_044

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Atn. Ing. Emilio Arenas Romero
Representante Legal/ Director de obra.

Referencia: CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 ¨Mejoramiento, Mantenimiento, Gestion Predial, Social Y Ambiental Sostenible De La Via La Depresión – La Sierra Ruta 25cc09, Municipio De La Sierra, En El Departamento Del Cauca¨

Asunto: Respuesta - oficio CCVC-72-2025 con asunto "Radicación propuesta técnica – canastilla para pasadores de carga

Respetado ingeniero

En respuesta al oficio CCVC-72-2025, **avalamos la propuesta técnica para el proceso constructivo de la canastilla para pasadores de carga para instalación del MR-40**. Esta aprobación se basa en los estudios y diseños detallados en el numeral 12.4, "INSTALACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO MR40", del informe del CONTRATO DE CONSULTORÍA 1723 DE 2022, el cual está incluido en el volumen de diseño de pavimentos adoptado por el CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA. A continuación, presentamos las apreciaciones del especialista estructural de esta interventoría:

Para el de modelo de canastilla, con pasadores de carga en pavimento rígido, específicamente para un MR 40 de INVIAS (Módulo de Rotura de 40 kg/cm² o 4.0 MPa), nos referimos a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS. El artículo que rige este tema es el INV E-210 (actualmente 500.2.2.1 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS), que trata sobre *"Pasadores o Barras Pasajuntas"* y el Art. 500 sobre Pavimentos de Concreto conforme a lo que se cita expresamente:

"(…)

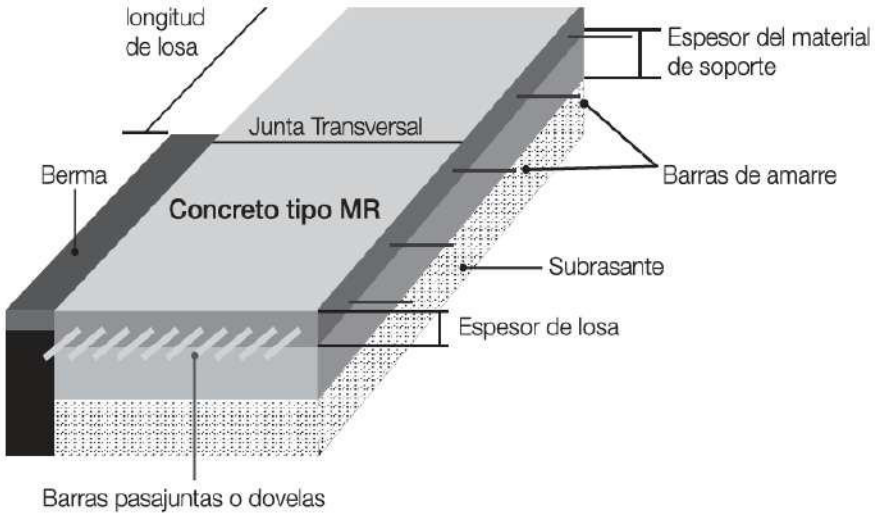
> ***Cualquier sistema de transferencia de carga con dovelas utilizado en las losas de concreto debe tener la suficiente resistencia a la corrosión para soportar el ambiente en el que se utilice durante la vida útil prevista de la estructura del pavimento.*** *Por esta razón, las barras de transferencia deben llevar una película de anticorrosivo (base del tipo epoxi-zinc o equivalente avalada por el interventor) en la totalidad de la dovela, de acuerdo con la especificación AASHTO M 254. No es necesario cubrir los extremos de los tacos. Las barras deben tener las siguientes características:*
>
> - ***Acero redondo y liso.***
> - ***Con límite de fluencia (fy) mínimo de cuatrocientos veinte megapascales (420 MPa).***

- ***<u>Ambos extremos de los pasadores deben ser lisos y estar libres de rebabas cortantes, o de cualquier imperfección o deformación</u>***

(…)" Cita y subraya fuera de texto

Cualquier sistema de transferencia de carga con dovelas utilizado en las losas de concreto debe tener la suficiente resistencia a la corrosión para soportar el ambiente en el que se utilice durante la vida útil prevista de la estructura del pavimento. Por esta razón, las barras de transferencia deben llevar una película de anticorrosivo (base del tipo epoxi-zinc o equivalente avalada por el interventor) en la totalidad de la dovela, de acuerdo con la especificación AASHTO M 254. No es necesario cubrir los extremos de los tacos. Las barras deben tener las siguientes características:

Ilustración 1.Esquema representativo de un pavimento de concreto



Fuente Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías de bajos, medios y altos volúmenes de tránsito

Se referencian los aspectos más relevantes y un modelo general, considerando la normativa colombiana y las prácticas comunes:

1. **Función de la Canastilla y Pasadores:**

- Pasadores de carga (dovelas): Son barras de acero liso, generalmente redondas, que se colocan en las juntas transversales del pavimento rígido para permitir la transferencia de carga entre losas adyacentes, evitando el escalonamiento y asegurando un comportamiento monolítico. Deben permitir el movimiento longitudinal de las losas debido a la contracción y expansión térmica.

- Canastilla: Es una estructura metálica que sostiene, separa y alinea los pasadores en la posición y espaciamiento correctos antes y durante la colocación del concreto.

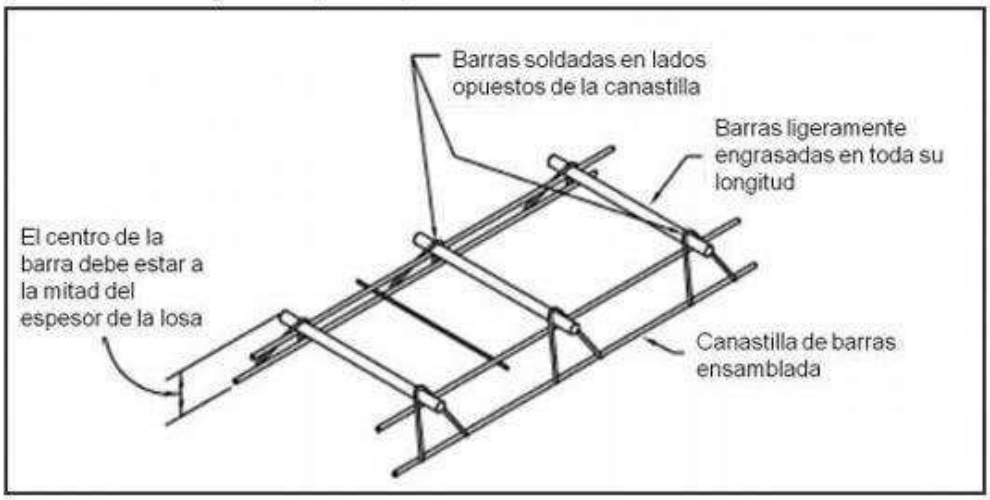
2. Especificaciones de los Pasadores (INV E-210 y Art. 500 INVIAS):

- Material: Acero redondo liso con un límite de fluencia (fy) mínimo de 420 MPa
- Superficie: Deben estar libres de imperfecciones o deformaciones que restrinjan su deslizamiento.
- Recubrimiento: Antes de la colocación, los pasadores deben revestirse con una capa de grasa o un material antiadherente (desmoldante) que permita su libre movimiento dentro del concreto e impida su oxidación. Al menos dos terceras partes de su longitud deben estar recubiertas.
- Casquete: Para pasadores colocados en las juntas transversales de dilatación, se debe usar un casquete de metal u otro material aprobado. Este casquete debe cubrir entre 50 mm y 75 mm del pasador, ser cerrado en el extremo y tener un tope para mantener la barra al menos a 25 mm del fondo del casquete. Los casquetes deben estar diseñados para no desprenderse de los pasadores durante la construcción.
- Ubicación: Los pasadores se deben colocar en la mitad del espesor de las losas, paralelos entre sí, al eje longitudinal de la vía y a la superficie del pavimento. La tolerancia medida en el extremo del pasador no debe sobrepasar los 10 mm respecto a la posición teórica.

3. Diseño de la Canastilla:

Aunque las especificaciones INVIAS se centran más en los pasadores, la canastilla es un elemento constructivo esencial para garantizar su correcta instalación. Las canastillas suelen ser fabricadas con varilla redonda corrugada de diámetros pequeños.

Ilustración 2. Esquema típico barras soldadas en la canastilla



Elementos de la canastilla:

- Varillas longitudinales (corrugadas): Son las que dan la forma y rigidez a la canastilla. Generalmente son de **varilla corrugada de 1/4" o 3/8".**
- Varillas transversales (corrugadas): Unen las varillas longitudinales y sirven de apoyo a los pasadores. También de diámetros pequeños.
- Separadores de pasadores (varillas corrugadas o alambre): Son los elementos que aseguran el espaciamiento uniforme de los pasadores. Se sueldan a las varillas longitudinales.
- Soportes o "patas" (varillas corrugadas): Son los elementos que levantan la canastilla del terreno o de la subbase, posicionando los pasadores a la mitad del espesor de la losa. Deben ser lo suficientemente rígidos para evitar el hundimiento durante la colocación del concreto.
- Abrazaderas o sujetadores: Elementos (generalmente alambre o pequeñas piezas soldadas) que fijan los pasadores a la canastilla para evitar su movimiento durante el vaciado del concreto.

4. Consideraciones para el diseño de la canastilla para MR 40 (Pavimento Rígido):

- Diámetro de los pasadores: Para pavimentos de alto tránsito y resistencias como MR 40, los pasadores suelen ser de diámetros mayores (por ejemplo, 25 mm o 32 mm de diámetro). La canastilla debe ser compatible con estos diámetros.
- Longitud de los pasadores: Depende del espesor de la losa y del diseño estructural. Las canastillas deben alojar la longitud total del pasador, dejando un extremo libre para el casquete.
- Espaciamiento entre pasadores: Usualmente, los pasadores se colocan a intervalos de 30 cm (12 pulgadas) centro a centro. La canastilla debe garantizar este espaciamiento preciso.
- Rigidez: La canastilla debe ser lo suficientemente rígida para soportar el peso de los pasadores y las fuerzas durante la colocación y vibrado del concreto sin deformarse.
- Estabilidad: Los soportes deben ser estables en la subrasante o subbase granular para evitar que la canastilla se mueva o se hunda.
- Facilidad de instalación: El diseño debe permitir una colocación rápida y eficiente en obra.

5. Modelo General (esquemático):

Varilla corrugada rectangular

- Parte inferior: Dos o tres varillas longitudinales de 1/4" o 3/8" de diámetro, separadas por la distancia necesaria para que los pasadores queden a la mitad de la losa (determinada por la altura de los soportes).

- Parte superior: Dos o tres varillas longitudinales de 1/4" o 3/8" de diámetro, paralelas a las de abajo.
- Soportes verticales ("patas"): Varillas cortas de 1/4" o 3/8" soldadas entre las varillas longitudinales superiores e inferiores, dándole la altura necesaria a la canastilla para que los pasadores queden a la mitad del espesor de la losa. La longitud de estas patas dependerá del espesor de la losa.
- Separadores de pasadores: Pequeñas varillas o alambres soldadas transversalmente en la parte superior, con muescas o espacios que permitan la colocación de los pasadores con el espaciamiento deseado (30 cm).
- Sujetadores: Alambres o ganchos soldados en las varillas superiores que aseguran los pasadores en su lugar.

Recomendaciones:

1. Siempre se debe consultar la última versión de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS y los documentos del proyecto (diseño) para obtener las dimensiones exactas, diámetros de pasadores, espaciamientos y cualquier requisito específico para la obra en particular. Las especificaciones de los materiales de la canastilla (tipo de acero, soldadura) también deben estar en conformidad con las normas vigentes.

2. Adicionalmente, el control de calidad en obra es crucial para asegurar la correcta colocación y alineación de los pasadores y las canastillas.

3. Se debe incluir todas las memorias de cálculo donde se contemplen diámetro, longitud, resistencia, separación entre estas, empotramiento mínimo en cada losa y la separación entre la primera barra y la junta longitudinal adyacente

Jose Vicente Bocanegra Garcia
Especialista Diseño Geométrico
CONSORCIO BE-DA

Anexos	*Lo enunciado.*	
Vo.Bo.	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Elaboro	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Copia 1.	*Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez*	
Copia 2.	*Ing Jaime Alcides Rodriguez peña*	

CONSORCIO BEDA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_047

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Atn. Ing. Emilio Arenas Romero
Representante Legal/ Director de obra.

Referencia: CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 "Mejoramiento, Mantenimiento, Gestion Predial, Social Y Ambiental Sostenible De La Via La Depresión – La Sierra Ruta 25cc09, Municipio De La Sierra, En El Departamento Del Cauca"

Asunto: Solicitud – Cumplimiento de mejora al plan de gestión SST en el tramo No. 2. PR12 + 240 al PR13 + 790.

Respetados,

Mediante la presente nos permitimos indicar que, una vez realizada la inspección al tramo No. 2, por parte de esta interventoría se presentan las siguientes observaciones encontradas en obra:

Recorrido de inspección en obra (28 de julio de 2025)

En la inspección al Tramo No. 2 del proyecto, se verifico lo siguiente:

1. Señalización

- Se evidenció que parte de la señalización (cintas de seguridad) se encuentra en buen estado; sin embargo, persisten restos de señalización deteriorada que deben ser retirados para evitar confusión y contaminación visual.

- Se identificó señalización impresa en tamaño reducido y material poco resistente, lo que dificulta su visibilidad y estabilidad. Se recomienda reemplazarla por señalización de mayor tamaño, material duradero y ubicación estratégica que no afecte el entorno ambiental.

1.2. Dotación y Elementos de Protección Personal (EPP)

- Se constató la entrega y uso adecuado de EPP por parte de la mayoría del personal en obra durante la inspección.

- Se detectó a un colaborador asignado a la conducción de la camioneta de transporte administrativo sin botas de seguridad, lo cual debe ser corregido de manera inmediata.

1.3. Recomendaciones adicionales

- Adquirir y ubicar un botiquín móvil en cercanía a las áreas donde se desarrollan actividades con maquinaria y mano de obra.

- Incorporar camilla de emergencias para facilitar la atención primaria en caso de incidentes.

- Realizar suministro de extintores tipo ABC, CO_2 y tipo A, garantizando cobertura frente a diferentes clases de fuego que puedan presentarse en el proyecto.

2. Conclusiones y compromisos

- Se deja constancia de los hallazgos y recomendaciones en acta de inspección para su respectiva trazabilidad.

- El contratista deberá remitir la documentación pendiente y evidencias de mejora en la señalización y dotación para verificación en próxima visita.

- Se hace seguimiento al cumplimiento de las normas de SST establecidas en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable.

A continuación, se anexa el registro fotográfico que evidencia lo mencionado anteriormente:















Así las cosas, esta interventoría solicita al contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA atender de manera inmediata las correcciones y hacer de las actividades en ejecución un espacio sano y saludable, en cumplimiento al PGSST, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto.

Javier Danilo Páez Herrera
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	*Lo enunciado.*	
Vo.Bo.	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Elaboro	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Copia 1.	*Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez*	
Copia 2.	*Ing Jaime Alcides Rodriguez peña*	

RELACION DE CORRESPONDENCIA

CONTRATO	3326 de 2024	PROYECTO	LA SIERRA - CAUCA		FASE O ETAPA	ESTUDIOS Y DISEÑOS	No. FASE / ETAPA: 2

TIPO DE CONTRATO: *INTERVENTORÍA*

OBJETO: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*

NOMBRE DEL PROYECTO: *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*

CONTRATISTA: *CONSORCIO VIAL CAUCA*

INTERVENTORIA: *CONSORCIO BE - DA* — CONTRATO No. 3326 de 2024

SUPERVISOR: *JAIMECE ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA* — CONTRATO No. 3287 de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

fecha	CONSECUTIVO	DEPARTAMENTO	RECIBIDO DE	ASUNTO	ETIQUETA	ANEXOS	Convenio		
01-07-25	2025S-VBOG-044638	CAUCA	INVIAS	Respuesta a Radicado No. 2024E-VUVRAZ-069118 de fecha 26/06/2025. Contrato No. 3326-2024.					
01-07-25	2025S-VBOG-044638	CAUCA	INVIAS	Respuesta a Radicado No. 2024E-VUVRAZ-069118 de fecha 26/06/2025. Contrato No. 3326-2024.					
01-07-25	CCVC-66-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Radicación_Plan_Gestión_Social					
01-07-25	CCVC-66-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Plan De Gestion Social					
01-07-25	CCVC-67-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	INFORME SOBRE RIESGO POR INTERVENCIÓN DE TALUD EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS ABSCISAS K12+980 Y K13+100 – REQUERIMIENTO DE ORIENTACIÓN PARA TORRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
05-07-25	CCVC-72-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	RADICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA – CANASTILLA PARA PASADORES DE CARGA					
09-07-25	CCVC-74-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	INFORMACIÓN SOBRE INTERFERENCIA CON RED DE GAS DOMICILIARIA – OBRA VIAL RUTA 25CC09					
09-07-25	CCVC-76-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	RADICACIÓN DISEÑO PRELIMINAR DE PENDON INFORMATIVO – PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD - PAC					
11-07-25	CCVC-78-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Respuesta_PQRSD_Radicado_N°_2025E-VUVR-071603					
12-07-25	2025S-VCAU-047979	CAUCA	INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-073908 Actas de costos No1,2,3,4 y 5. Contrato de Interventoría No.3326 de 2024.					
17-07-25	2025S-VCAU-049757	CAUCA	INVIAS	respuesta PRQ LA SIERRA					
17-07-25	CCVC-84-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	RADICACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO – DENSIDADES Y PROCTOR DEL RELLENO DE LA TUBERIA					
18-07-25	CCVC-85-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Solicitud Prorroga Nº3					
23-07-25	2025S-VBOG-051598	CAUCA	INVIAS	Respuesta a Radicado No. 2025E-VUVRAZ-003639. Contrato No. 3326-2024.					
24-07-25	CCVC-89-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Ajuste De Jornada Laboral Desde 15 Julio 2025					
27-07-25	CCVC-64-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL					
27-07-25	CCVC-64-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Documentos Gestion Social					
28-07-25	2025S-VBOG-052890	CAUCA	INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-071192					

Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2025-07-01T21:00:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-044638
Fecha: 2025-07-01 21:00:50

SEÑOR(A):
JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BE-DA
Carrera 43B #85 -76
gerenciat@berakah.com.co
BARRANQUILLA, ATLANTICO

ASUNTO: Respuesta a Radicado No. 2024E-VUVRAZ-069118 de fecha 26/06/2025. Contrato No. 3326-2024.

Respetado ingeniero Bocanegra,

En atención al oficio Radicado Invías No. 2024E-VUVRAZ-069118 de fecha 26/06/2025, asignado para revisión el 01/07/2025 a través del cual la firma que usted representa postula la hoja de vida de MÓNICA ALEXANDRA QUEVEDO dentro del equipo de trabajo para ocupar el cargo de Ingeniero Residente No. 2 dentro del contrato No. 3326 de 2024 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; de manera atenta le informo que esta fue revisada conforme a lo estipulado en los documentos contractuales como son el Anexo Técnico y Pliego de Condiciones, conllevando a la aprobación del personal; lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

INGENIERO RESIDENTE: MÓNICA ALEXANDRA QUEVEDO H. **APROBADA**

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Cauca, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Sin embargo, los profesionales aprobados anteriormente NO podrán ingresar al proyecto hasta tanto sea solicitada la autorización de ingreso al proyecto de manera oficial (Centro de Atención Ciudadano Territorial Cauca) al Supervisor del contrato Ing. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal profesional, técnico y asistencial del Contrato de Interventoría deberá efectuarse en forma gradual dependiendo de la iniciación de las obras derivadas de los convenios suscritos con las Entidades Territoriales, supervisión que será ejercida por la firma que Usted representa; así mismo, los demás recursos de la interventoría (vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.) deberán ser vinculados, de acuerdo con las necesidades que vaya demandando el desarrollo de los contratos de obra y previa autorización del Supervisor del Contrato en la Dirección Territorial Cauca.

INVIAS
Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2023-07-01T21:00:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Finalmente, y de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones y anexo técnico del concurso de méritos, se le recuerda que los ingenieros residentes y demás personal de dedicación completa para la interventoría del proyecto, deben residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales.

Atentamente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: «Ing. Mónica M. Benavides G.»
Revisado por: «INg. Orlando Ortíz G.»
Aprobado por:

Copia Interna a: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS (1000009)
Copia Externa a:

INVIAS

Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2023-07-01T21:00:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-07-01 21:00:50
Radicado: 2025S-VBOG-044638
Destino: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Anexos: 0

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 02 Julio-2025
Hora 10:10 a.m
N° Folios:03 Anexos:00
N° Radicado:B2025-430 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INVIAS
Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2025-07-01T21:00:53-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-044638
Fecha: 2025-07-01 21:00:50

SEÑOR(A):
JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BE-DA
Carrera 43B #85 -76
gerenciat@berakah.com.co
BARRANQUILLA, ATLANTICO

ASUNTO: Respuesta a Radicado No. 2024E-VUVRAZ-069118 de fecha 26/06/2025. Contrato No. 3326-2024.

Respetado ingeniero Bocanegra,

En atención al oficio Radicado Invías No. 2024E-VUVRAZ-069118 de fecha 26/06/2025, asignado para revisión el 01/07/2025 a través del cual la firma que usted representa postula la hoja de vida de MÓNICA ALEXANDRA QUEVEDO dentro del equipo de trabajo para ocupar el cargo de Ingeniero Residente No. 2 dentro del contrato No. 3326 de 2024 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; de manera atenta le informo que esta fue revisada conforme a lo estipulado en los documentos contractuales como son el Anexo Técnico y Pliego de Condiciones, conllevando a la aprobación del personal; lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

INGENIERO RESIDENTE: MÓNICA ALEXANDRA QUEVEDO H. **APROBADA**

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Cauca, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Sin embargo, los profesionales aprobados anteriormente NO podrán ingresar al proyecto hasta tanto sea solicitada la autorización de ingreso al proyecto de manera oficial (Centro de Atención Ciudadano Territorial Cauca) al Supervisor del contrato Ing. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal profesional, técnico y asistencial del Contrato de Interventoría deberá efectuarse en forma gradual dependiendo de la iniciación de las obras derivadas de los convenios suscritos con las Entidades Territoriales, supervisión que será ejercida por la firma que Usted representa; así mismo, los demás recursos de la interventoría (vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.) deberán ser vinculados, de acuerdo con las necesidades que vaya demandando el desarrollo de los contratos de obra y previa autorización del Supervisor del Contrato en la Dirección Territorial Cauca.

INVIAS
Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2023-07-01T21:00:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Finalmente, y de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones y anexo técnico del concurso de méritos, se le recuerda que los ingenieros residentes y demás personal de dedicación completa para la interventoría del proyecto, deben residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales.

Atentamente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: «Ing. Mónica M. Benavides G.»
Revisado por: «INg. Orlando Ortíz G.»
Aprobado por:

Copia Interna a: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS (1000009)
Copia Externa a:

INVIAS

Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2023-07-01T21:00:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2025-07-23T15:43:49-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 24 Julio-2025
Hora 12:20 p.m
N° Folios:03 Anexos:00
N° Radicado:B2025-506 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-051598
Fecha: 2025-07-23 15:43:46

SEÑOR(A):
JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BE-DA
Carrera 43B #85 -76
gerenciat@berakah.com.co
BARRANQUILLA, ATLANTICO

ASUNTO: Respuesta a Radicado No. 2025E-VUVRAZ-003639. Contrato No. 3326-2024.

Respetado ingeniero Bocanegra,

En atención al oficio Radicado Invías No. 2025E-VUVRAZ-003639 a través del cual la firma que usted representa postula las hojas de vida de JERÓNIMO CORAL, ALBERTO MOUTHON Y RICARDO CABAL, dentro del equipo de trabajo para ocupar los cargos de Profesional Ambiental, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Profesional Valuatorio y Profesional Técnico Predial dentro del contrato No. 3326 de 2024 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; de manera atenta le informo que estas fueron revisadas conforme a lo estipulado en los documentos contractuales como son el Anexo Técnico y Pliego de Condiciones, conllevando a la aprobación del personal; lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PROFESIONAL AMBIENTAL: JERÓNIMO CORAL. **APROBADO. 100%**.

ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA: ALBERTO FEDERICO MOUTHON B. **APROBADO. 10%**

PROFESIONAL VALUATORIO: RICARDO ALEJANDRO CABAL CANO. **APROBADO. 20%**

PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL: RICARDO ALEJANDRO CABAL CANO. **APROBADO. 20%**

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Cauca, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Sin embargo, los profesionales aprobados anteriormente NO podrán ingresar al proyecto hasta tanto sea solicitada la autorización de ingreso al proyecto de manera oficial (Centro de

INVIAS
Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2023-07-23T15:43:49-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Atención Ciudadano Territorial Cauca) al Supervisor del contrato Ing. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal profesional, técnico y asistencial del Contrato de Interventoría deberá efectuarse en forma gradual dependiendo de la iniciación de las obras derivadas de los convenios suscritos con las Entidades Territoriales, supervisión que será ejercida por la firma que Usted representa; así mismo, los demás recursos de la interventoría (vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.) deberán ser vinculados, de acuerdo con las necesidades que vaya demandando el desarrollo de los contratos de obra y previa autorización del Supervisor del Contrato en la Dirección Territorial Cauca.

Finalmente, y de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones y anexo técnico del concurso de méritos, se le recuerda que los ingenieros residentes y demás personal de dedicación completa para la interventoría del proyecto, deben residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales.

Atentamente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ
Revisado por: ORLANDO ORTIZ GÓMEZ
Aprobado por:

Copia Interna a: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS (1000009)
Copia Externa a:

INVIAS

Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2023-07-23T15:43:49-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-07-28 10:38:54
Radicado: 2025S-VBOG-052890
Destino: JOSE LUIS JIMENEZ MORENO
Anexos: 0

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 28 Julio-2025
Hora 10:15 a.m
N° Folios:03 Anexos:00
N° Radicado:B2025-512 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INVIAS
Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,DIRECTOR DE EJEC
2025-07-28T10:38:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-052890
Fecha: 2025-07-28 10:38:54

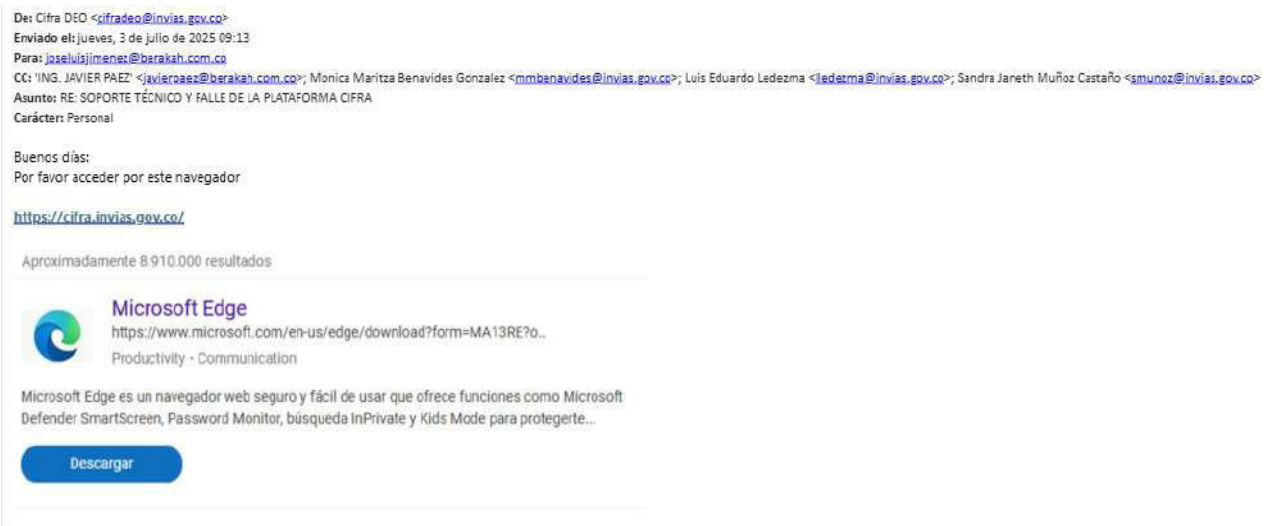
SEÑOR(A):
JOSE LUIS JIMENEZ MORENO
COORDINADOR DE PROYECTOS
BERAKAH INGENIERIA SAS
CALLE 44 B No. 57 A 52
joseluisjimenez@berakah.com.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-071192

Cordial saludo.

Con el fin de atender la solicitud recibida mediante radicado 2025E-VUVRAZ-071192 se informa que por medio del correo cifradeo@invias.gov.co, canal habilitado para tramitar las solicitudes de los proyectos de la Unidades Ejecutoras a cargo de la Direccion de Ejecución y Operación, se dio respuesta oportuna a su solicitud el día 2 de julio de 2025, quedando así resuelto el requerimiento para cada contrato en el aplicativo CIFRA.

Se envía soporte de correo electrónico, donde se evidencia que se atendió la solicitud mediante el correo. cifradeo@invias.gov.co.



De: Cifra DEO <cifradeo@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 3 de julio de 2025 09:13
Para: joseluisjimenez@berakah.com.co
CC: 'ING. JAVIER PAEZ' <javierpaez@berakah.com.co>; Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>; Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>; Sandra Janeth Muñoz Castaño <smunoz@invias.gov.co>
Asunto: RE: SOPORTE TÉCNICO Y FALLE DE LA PLATAFORMA CIFRA
Carácter: Personal

Buenos días:
Por favor acceder por este navegador

https://cifra.invias.gov.co/

Aproximadamente 8.910.000 resultados

Microsoft Edge
https://www.microsoft.com/en-us/edge/download?form=MA13RE?o..
Productivity · Communication

Microsoft Edge es un navegador web seguro y fácil de usar que ofrece funciones como Microsoft Defender SmartScreen, Password Monitor, búsqueda InPrivate y Kids Mode para protegerte...

Descargar

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

INVIAS
Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,DIRECTOR DE EJEC
2025-07-28T10:38:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Proyectado por: JULIO ANDRES ULLOA PALOMO
Revisado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,DIRECTOR DE EJEC
2023-07-28T10:38:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-07-12 16:43:30
Radicado: 2025S-VCAU-047979
Destino: JOSE LUIS JIMENEZ
Anexos: 0

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 14 Julio-2025
Hora 10:30 a.m
N° Folios:02 Anexos:00
N° Radicado:B2025-472 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INVIAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2025-07-12T16:43:34-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAU-047979
Fecha: 2025-07-12 16:43:30

SEÑOR(A):
JOSE LUIS JIMENEZ
PETICIONARIO

CLL 44 B 57A 52 LA ESMERALDA
joseluisjimenez@berakah.com.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-073908 Actas de costos No1,2,3,4 y 5. Contrato de Interventoría No.3326 de 2024.

Respetado Ingeniero:

En atención a su solicitud me permito informarle que, las actas de costos No.1,2,3,4 y 5, correspondientes a los meses de diciembre de 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025, del Contrato de Interventoría No.3326 de 2024, fueron revisadas y aprobadas y continuarán el trámite respectivo para pago.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado por: SANDRA JANETH MUÑOZ CASTAÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2023-07-12T16:43:34-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-07-17 18:34:41
Radicado: 2025S-VCAU-049757
Destino: MAIRA HIMENA PALECHOR
Anexos: 0

Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2025-07-17T18:34:44-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAU-049757
Fecha: 2025-07-17 18:34:41

SEÑOR(A):
MAIRA HIMENA PALECHOR
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA SIERRA - CAUCA
CLL 4 NO 18-20 BARRIO SUR
alcaldia@lasierra-cauca.gov.co
LA SIERRA, CAUCA

ASUNTO: RESPUESTA A PQRSD 2025E-VUVR-071603

Respetada señora:

En atención a su solicitud, mediante la cual requiere al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para realizar la intervención de una alcantarilla en el barrio la pila del municipio de La Sierra, lo anterior conforme con una solicitud realizada por el señor BOLIVAR DORADO, presidente de la junta de acción comunal, teniendo en cuenta lo expuesto por el señor, que hoy en día la alcantarilla se encuentra obstruida afectando las viviendas aledañas.

Me permito informarle que actualmente se ejecuta en el corredor vial las obras de "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", a través del Contrato de obra No.3287 de 2024, por parte del contratista CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, por lo anterior se le solicitará al interventor del proyecto CONSORCIO BE-DA, coordinar una visita en conjunto con el contratista de obra, la secretaria de planeación del municipio y el personero municipal, para identificar en el sitio la problemática y definir las posibles acciones de mitigación y solución definitiva del problema expuesto.

Sin otro particular,

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado por: SANDRA JANETH MUÑOZ CASTAÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2025-07-17T18:34:44-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

LEDEZMA RAMOS LUIS EDUARDO - 76315796

TBTD-7OAG-OF1O-TQKD-D175-2795-2915-94

17/07/2025 18:34:51 -05:00

Fecha: 2025-07-17T18:34:45-05:00
Luis Eduardo Ledezma Ramos
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)
1000009 DIRECCION TERRITORIAL CAUCA
INVIAS

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-64-2025

Bucaramanga, junio 27 de 2025

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

SEÑORA
PAOLA LATORRE
Trabajadora Social
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el marco de la gestión social del proyecto citado en el asunto, me permito remitir a ustedes los siguientes documentos para su respectiva revisión y aprobación:

- Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos (Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1)
- Plan de Inversión Social – Municipio de La Sierra (Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5)

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-64-2025

Bucaramanga, junio 27 de 2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 01 Julio-2025
Hora 11:00 a.m
N° Folios:01 Anexos:06
N° Radicado:B2025-421 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

SEÑORA
PAOLA LATORRE
Trabajadora Social
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el marco de la gestión social del proyecto citado en el asunto, me permito remitir a ustedes los siguientes documentos para su respectiva revisión y aprobación:

- Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos (Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1)
- Plan de Inversión Social – Municipio de La Sierra (Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5)

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	14 MAYO 2025 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)		FECHA	27 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cauca		**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)		**1**	

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	Mínimo impacto	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA (Día / Mes / Año)	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL**			**No. PROCESO SECOP**	**LP-DEO-SVR-026-2024**
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA				

			RAZÓN SOCIAL	**NIT**	**Participación**
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Consorcio	**PARTICIPANTES**	*GCS CONSTRUCTORES S.A.S.*	901.775.397-2	90%
			LT BUILDINGS S.A.S.	900.371.384-9	10%
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901859071 9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMILIO ARENAS ROMERO
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	EMILIO ARENAS ROMERO
CONTRATO (No. / año)	3287 DE 2024
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	12/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2025
PLAZO (meses)	8,63 MESES
DIRECCIÓN	CALLE 52 A #14-69
TELÉFONOS	3174417505
CORREO ELECTRÓNICO	conexionvial.cauca@gmail.com

Registro de cambios:

AIU	**%**	**A**	**%**	**i**	**%**	**U**	**%**
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 10,268,876,864.00	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$			-
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -			$			-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10,268,876,864.00			$			-
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 316,002,670.00			$			-
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ -			$			-

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION –LA SIERRA, RUTA**			**No. PROCESO SECOP**	**CMA-DEO-SVR-050-2024**
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA					

			RAZÓN SOCIAL	**NIT**	**Participación**
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Consorcio	**PARTICIPANTES**	*BERAKAH INGENIERIA SAS*	900353973-0	99%
			DAIMCO SAS	900021482-1	1%
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901.861.619-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA,
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JAVIER DANIÑO PAEZ HERRERA
CONTRATO (No. / año)	3326 DE 2024
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	12/12/2024
PLAZO (meses)	8,63 MESES
DIRECCIÓN	CALLE 44 # 57 A 52
TELÉFONOS	6017020728
CORREO ELECTRÓNICO	gerenciat@berakah.com.co

Registro de cambios:

VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 1,100,000,000.00	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$			-
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -			$			-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,100,000,000.00			$			-
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$ -			$			-

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	14 MAYO 2025 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)	FECHA	27 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cauca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1	

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Nancy Tellez Lopez	Profesional en Desarrollo Familia	Profesional social contratista	100%	3106426816	conexiónvial.cauca@gmail.com	CLS_INVIAS_2024_001-A

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

La pavimentación requiere la inclusión de obras de drenaje que garanticen la adecuada evacuación de las aguas lluvias presentadas en la zona, con el fin de que estas garanticen la durabilidad del pavimento. Para dar cumplimiento al correcto tratado de aguas lluvias se construirán 21 alcantarillas y un box culvert, la construcción de estas obras de drenaje conlleva al desarrollo de actividades complementarias como excavaciones, rellenos y construcción de filtros

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	OMUNIDAD, Y SE MANEJA UN HORARIO LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 9;00 AM A 1;00 PM Y DE 2:00 A 4:00
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	SE HA REALIZADO INFORMACION Y DIVULGACION MEDIANTE CANALES DIGITALES Y PUERTA PUERTA .
PGS - 6.3 - 20	Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos	Aprobado	SE REALIZARON ACTAS DE VECINDAD DEL TRAMO # 02, PENDIENTES DE ENVIARLAS OFICIALMENTE.
PGS - 6.4 - 21	Recuperación del Derecho de Vía	No aplica	
PGS - 6.5 - 22	Cultura Vial y Participación Comunitaria	No aplica	ESTA PENDIENTE POR REALIZAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDA, DEL MUNICIP
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	RATADO ES DE LA ZONA , DONDE SE ESTA REALIZANDO LA OBRA, ADEMAS SE HA TENIDO ENCUENTA EL EN
PGS - 6.7 - 24	Proyectos Productivos	No aplica	
PGS - 6.8 - 25	Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural	No aplica	
PGS - 6.9 - 26	Gestión Socio Predial	No aplica	
	Otros proyectos:	No aplica	
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	LA DEPRESIO A LA SIERRA	K0+000	K1+150	LA SIERRA	CAUCA			
Tramo 2	LA SIERRA LA DEPRESION	K12+636	K13+786	LA SIERRA	CAUCA			
Tramo 3								
Tramo 4								
Tramo 5								

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	14 MAYO 2025 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)		FECHA	27 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cauca		**ACTA No. (coincide con Balance de**	4		

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	1	Instalación deportiva	TARUCA	2	K12+636
Equipamientos educativos	3	Escuela o colegio	COLEGIO LA DEPRESION, ESCUELA SANTA LU	1	K1+150
Equipamientos sanitarios					
Equipamientos culturales					
Equipamientos de bienestar social	5	Salón comunal	SIERRA NUEVA, TARUCA,LOS ARBOLES, SANT	1 AL 2	K12+636 Y
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	1	Energía	SIERRA NUEVA, TARUCA,LOS ARBOLES, SANT	1 AL 2	K0+000

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACIÓN	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA SIERRA		alcaldia@lasierra-cauca.gov.co	Público	Municipal	LA SIERRA	CAUCA	ADMINISTRACION PUBLICA
LILIANA URIBE CERON	3116827775		Público	Municipal	LA SIERRA	CAUCA	LIDER SIERRA NUEVA
SANDRA MONTENREGRO	3215292970		Público	Municipal	LA SIERRA	CAUCA	LIDER LA DEPRESION
NINFA HORMIGA ORDOÑEZ	3217739245		Público	Municipal	LA SIERRA	CAUCA	LIDER TARUCA
LUIS AURELIO BASTIDAS	3147517000		Público	Municipal	LA SIERRA	CAUCA	LIDER LOS ARBOLES

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas | **FECHA** (Día / Mes / Año) | **N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas** | **FECHA** (Día / Mes / Año)

Presencia de comunidades étnicas

Acuerdos protocolizados de Consulta Previa

Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:

- ☐ Implementar un “Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".
- ☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente.
- ☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.

Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	14 MAYO 2025 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)		FECHA	27 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cauca		**ACTA No. (coincide con Balance de**	1	

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

Presencia de bienes de Interés cultural

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Oficina	LA SIERRA	CAUCA	BARRIO CENTRO #5-41	MARTES Y JUEVES 9:00 AM A 1:00 PM Y DE 1:00 A 5:00 PM
Buzón	LA SIERRA		ALCALDIA MUNICIPAL CENTRO	MARTES A SABADO DE 8:00 AM 1:00 .Y DE 1:00 A 5:00 PM

Nombre responsable de atención al usuario NANCY TELLEZ LOPEZ

Teléfono: 310 6426816 **Correo electrónico:** CONEXIONVIAL.CAUCA@GMAIL.COM

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra 15

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención 0

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1			
Tramo 2	15		
Tramo 3			
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo
Accidentalidad vial	Raramente	Menor
Orden público	Frecuentemente	Mayor

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	14 MAYO 2025 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)		FECHA	27 JUNIO 2025 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cauca		**ACTA No.** (coincide con Balance de	1	

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.
8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).
9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto
Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma: DANIELA AUSECHA
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO	Nombre: NANCY TELLEZ LOPEZ	Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA	Nombre:
DIRECTOR DE OBRA	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD	Matrícula Profesional No.: 1,053,824,817	Matrícula Profesional No.: CND-25202-283675	Matrícula Profesi 1,058,789,462

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

¿FÚE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?		**PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No.** **(No. versión actualizada)**	**1**		FECHA	**27 JUNIO 2025** (Día / Mes / Año)

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	**Subdirección de Vías Regionales**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**Dirección Territorial Cauca**		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO		
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 316,002,670	$ 316,002,670	SOCIAL		$ -	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	3287 DE 2024
AMBIENTAL	$ -	$ -	SOCIOAMBIENTAL		$ -	No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	3326 DE 2024
PREDIAL	$ -	$ -	SOCIOPREDIAL		$ -		
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ?			NO ☑	NO ☐

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCIÓN DE COSTOS				TRÁMITE (Marcar con una X)		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCION	COMPENSACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
PGS 6.1 -18	Programa 6. Gestión Social	Proyecto 1 Atencion a la Comunidad	Instalacion pendón informativo - Buzon de sugerencias	x	x	x			**Unidad**	**2**	$ 300,000	$ 600,000	**X**		Justificación del Gasto en el Punto de Atención a la Comunidad: 2 Pendón informativo: Elemento visual clave para identificar el Punto de Atención, proporcionando información clara sobre horarios de atención, responsables y canales de contacto. Su presencia garantizará que la comunidad ubique fácilmente el espacio y pueda acceder a la información relevante del proyecto.
PGS 6.2 -19		Proyecto 2. Informacion y Divulgacion	Informacion y divulgacion - logistica de reuniones de inicio, avance y finalizacion	x	x	x			**Unidad**	**3**	$ 570,000	$ 1,710,000	X		Justificación del Gasto en Logística para Convocatorias y Reuniones: Para garantizar la efectiva socialización del proyecto y la participación activa de la comunidad en las diferentes actividades programadas, es necesario destinar recursos a la logística relacionada con las convocatorias y reuniones.
PGS 6.2 -19			Informacion y divulgacion - perifoneo y cuñas radiales taller seguridad vial	x	x	x			**Unidad**	**2**	$ 130,000	$ 260,000	X		Justificación del Gasto en Perifoneo y Cuñas Radiales para el Taller de Seguridad Vial: Con el objetivo de garantizar una amplia difusión y convocatoria a los dos talleres de seguridad vial programados durante la ejecución del contrato, es fundamental implementar estrategias de comunicación efectivas que lleguen a toda la comunidad.
PGS 6.2 -19			Informacion y divulgacion- elaboracion y distribucion de volantes informativos - reuniones con comite veedor	x	x	x			**Unidad**	**6**	$ 210,000	$ 1,260,000	X		Justificación del Gasto en Elaboración y Distribución de Volantes Informativos y Periódico Comunitario: Para garantizar la adecuada comunicación y participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, se destinarán recursos a la elaboración y distribución de volantes informativos y a la producción de un periódico comunitario. Estas
PGS 6.3 -20		Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de predios y servicios publicos	Informacion y divulgacion - actas de vecindad, incluye fotocopia e impresión	x	x				**Unidad**	**30**	$ 70,000	$ 2,100,000	X		Realizacion actas de vecindad, impresiones y copias
PGS 6.5 -22		Proyecto 4. Seguimiento y control a la Cultura Vial y participacion comunitaria	Taller en Seguridad vial, taller que busca concientizar a la población aledaña al corredor vial	x	x	x			**Unidad**	**2**	$ 2,550,000	$ 5,100,000	X		Justificación del Gasto en la Realización del Taller de Seguridad Vial: Con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad vial en el área de influencia del proyecto, se llevará a cabo dos talleres de seguridad vial dirigido a niños y jóvenes. Este espacio educativo tiene como objetivo promover buenas prácticas en el uso del corredor vial, reducir riesgos de accidentalidad y fortalecer el conocimiento de las normas de tránsito.
			Reuniones de inicio, avance y finalizacion - Refrigerios	x	x	x			**Unidad**	**390**	$ 7,000	$ 2,730,000	X		Refrigerios para las reuniones de inicio avance y cierre
			Reuniones comité de participacion (veeduria ciudadana) Refrigerios	x	x	x			**Unidad**	**90**	$ 7,000	$ 630,000	X		Refrigerios encuentros con la veeduria ciudadana

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCIÓN DE COSTOS				TRÁMITE (Marcar con una X)		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
PGS 6.3 -20	Programa 6. Gestión Social	Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de predios y	medidas de compensación a unidades sociales					x	**Unidad**	50	$ 100,000	$ 5,000,000	X		Durante el recorrido de obra se observ un lote con plantas de café, que probablemente con la perfilida del talud se pueden dañar
PGS 6.3 -20	Programa 6. Gestión Social	Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de predios y	Inversion social para la comunidad						**Unidad**	1	$ 180,000,000	$ 180,000,000	X		Destinar una inversión social en beneficio de la comunidad dentro del marco del presente contrato

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 196,060,000	E	VALOR TRAMITADO COMO ITEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BASICO	$ 210,450,000	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	
C	VALOR IVA	$ 2,734,100	G	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ 14,390,000
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 213,184,100	H	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ 185,000,000

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Observación sobre la Asignación de Recursos para Inversión Social

Como contratista, manifestamos nuestro interés en destinar una inversión social en beneficio de la comunidad dentro del marco del presente contrato, consideramos importante prever un recurso aproximado de 180.000.000 millones de pesos, el cual quedaría reservado o como un fondo destinado para esta inversión social.

Cabe resaltar que la ejecución de dicho recurso estará sujeta a la viabilidad, necesidades de la comunidad y la aprobación de las entidades competentes. En caso de que no sea posible llevar a cabo la inversión social, el recurso no será utilizado. No obstante, solicitamos contar con el aval correspondiente para la inclusión de este presupuesto, garantizando así la posibilidad de ejecutar una acción en beneficio de la comunidad dentro del desarrollo del proyecto. Y solicitamos la NO OBJECION DEL RECURSO

Firma
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Representante Legal Contratista ☑ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma
Nombre: Nancy Tellez Lopez
Profesional Social Contratista
CC. 1.053.824.817

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA
Representante Legal Interventoría ☑ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: **Daniela Ausecha**
Profesional Social Interventoría
Matrícula Profesional No . 1058789462

NOTA:
1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-66-2025

La Sierra, julio 01 de 2025

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

SEÑORA
PAOLA LATORRE
Trabajadora Social
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos radicar ante ustedes el **Plan de Gestión Social** del contrato de referencia.

El documento contiene la estructura metodológica, normativa y estratégica del componente social, así como el cronograma de actividades, proyectos definidos por INVIAS, mecanismos de participación ciudadana, procesos de comunicación comunitaria y líneas de acción orientadas a mitigar y atender impactos sociales en el territorio.

Agradezco su atención y quedamos atentos a sus observaciones o a la respectiva aprobación para su implementación.

Cordialmente,

NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-66-2025

La Sierra, julio 01 de 2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.573-0
Fecha: 02 Julio-2025
Hora 10:45 a.m
N° Folios:01 Anexos:25
N° Radicado:B2025-431 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

SEÑORA
PAOLA LATORRE
Trabajadora Social
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos radicar ante ustedes el **Plan de Gestión Social** del contrato de referencia.

El documento contiene la estructura metodológica, normativa y estratégica del componente social, así como el cronograma de actividades, proyectos definidos por INVIAS, mecanismos de participación ciudadana, procesos de comunicación comunitaria y líneas de acción orientadas a mitigar y atender impactos sociales en el territorio.

Agradezco su atención y quedamos atentos a sus observaciones o a la respectiva aprobación para su implementación.

Cordialmente,

NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

PLAN DE GESTION SOCIAL

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

PROFESIONAL SOCIAL
NANCY TELLEZ LOPEZ

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 3

2. OBJETIVOS 5

3. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO 6

5. GENERALIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 10

6. METODOLOGÍA Y DISEÑO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 11

7. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 12

8. ARTICULACIÓN CON LOS PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIAL DEFINIDOS POR INVIAS 14

9. DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIAL . 15

Proyecto 1: Seguimiento y control en la atención a la comunidad 15

Proyecto 2: Seguimiento y control a la información y divulgación 16

Proyecto 3: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos 16

Proyecto 5: Seguimiento y control a la cultura vial y participación comunitaria 17

Proyecto 6: Seguimiento y control de las obras con participación comunitaria 18

Proyecto 7: Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial 18

Proyecto 15: Seguimiento y control al acompañamiento de la gestión socio predial (si aplica) 19

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 19

11. COMITÉ DE OBRA 19

12. INFORME MENSUAL 20

13. INFORME FINAL 20

14. CONCLUSIONES 21

15. GLOSARIO 22

16. BIBLIOGRAFÍA 25

1. INTRODUCCION

Las obras civiles no solo transforman el entorno físico, sino también la vida social de las comunidades donde se desarrollan. Por ello, su ejecución implica una interacción constante con los ciudadanos y ciudadanas, quienes son los principales beneficiarios de estos procesos de transformación.

En este contexto, la intervención social en obra adquiere un papel fundamental. Toda obra pública conlleva un componente social orientado a mejorar la calidad de vida de quienes habitan, transitan y se relacionan con los territorios intervenidos. Por ello, se hace necesario implementar un **Plan de Gestión Social**, como herramienta clave para mitigar los impactos sociales generados durante la ejecución de los proyectos, y al mismo tiempo, promover la apropiación, el cuidado y la sostenibilidad de los nuevos espacios.

El presente documento hace parte de dicho componente social, e incluye actividades participativas como reuniones, diagnósticos y espacios de concertación con la comunidad, que permiten identificar problemáticas y construir soluciones de manera conjunta.

Este Plan de Gestión Social se formula en el marco del **Contrato de Obra Pública No.** 3287 DE 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ejecutado por el **Consorcio Conexión Vial Cauca**, bajo los lineamientos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

El objetivo principal del componente social es fortalecer la participación ciudadana, garantizar los derechos de las comunidades y prevenir posibles situaciones de desorden durante la ejecución de la obra. Esta intervención impacta directamente a los habitantes del

municipio de La Sierra y la zona de La Depresión, así como a las veredas **Sierra Nueva, Santa Lucía, Taruca y Los Árboles**, quienes hacen uso constante del corredor vial.

A continuación, se presenta el Plan de Gestión Social correspondiente, como parte del compromiso institucional con el desarrollo territorial y el bienestar comunitario.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la participación ciudadana y garantizar la inclusión social de las comunidades involucradas en la ejecución del proyecto vial**,** mediante la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo armónico de las obras, prevengan conflictos y permitan mitigar y atender de forma oportuna los impactos sociales generados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer el proyecto a ejecutar por parte del contratista a la comunidad en general, así como las actividades que se desarrollarán antes, durante y después de la obra.
- Garantizar la transparencia en la ejecución del proyecto, mediante mecanismos de seguimiento y veeduría ciudadana.
- Mitigar riesgos sociales derivados de la intervención vial, como afectaciones a predios, servicios o movilidad.
- Fomentar la contratación de mano de obra local con enfoque de equidad de género y derechos.

3. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

El componente de Gestión Social en los proyectos de infraestructura vial reconoce que las obras civiles no solo generan transformaciones físicas en el territorio, sino también impactos sociales en las comunidades donde se ejecutan. Estas transformaciones pueden alterar dinámicas cotidianas, generar nuevas expectativas, preocupaciones o conflictos, y también abrir oportunidades para el fortalecimiento del tejido social.

Desde este enfoque, la gestión social se concibe como un proceso participativo, preventivo y proactivo, que busca garantizar el respeto por los derechos de las comunidades, facilitar la comunicación entre los actores del proyecto y promover la apropiación de las obras por parte de la ciudadanía. La participación activa de la comunidad es fundamental para construir relaciones de confianza, mitigar impactos negativos y potenciar los beneficios sociales del proyecto.

Este enfoque se encuentra definido y respaldado por el **Manual de Gestión Social del Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, el cual establece las directrices metodológicas y técnicas para implementar estrategias sociales en proyectos de infraestructura vial. Dicho manual destaca la importancia de contar con un plan de gestión social desde las primeras etapas del contrato, incluyendo acciones como socialización del proyecto, atención al ciudadano, concertación comunitaria, seguimiento a compromisos y fortalecimiento de veedurías ciudadanas.

Adicionalmente, el presente Plan de Gestión Social se enmarca en el siguiente conjunto de normas y políticas nacionales que sustentan la participación ciudadana, el control social y la gestión responsable de los impactos sociales:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** Reconoce en sus artículos 1, 2 y 95 la participación ciudadana como pilar fundamental del Estado Social de Derecho, y establece la obligación de las autoridades de garantizar la dignidad humana y los derechos fundamentales.
- **Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo:** Establece la necesidad de integrar mecanismos de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos públicos.
- **Ley 134 de 1994 – Mecanismos de Participación Ciudadana:** Define instrumentos de participación directa como el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa y la veeduría ciudadana.
- **Ley 1757 de 2015 – Participación Democrática:** Fortalece los mecanismos de participación, el control social y la formación para la participación, reconociendo el derecho de las comunidades a involucrarse en los procesos de decisión que les afectan.
- **Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio:** Incluye disposiciones sobre gestión predial y social en proyectos de infraestructura, orientando procesos de atención a la comunidad y reasentamientos cuando se requiera.
- **Política Nacional de Participación Ciudadana (CONPES 3654 de 2010):** Promueve la participación como principio democrático y estrategia de gestión pública, orientada a fortalecer la gobernabilidad, la inclusión y el desarrollo territorial.

Este marco conceptual y normativo orienta la formulación e implementación del presente Plan de Gestión Social, como una herramienta clave para garantizar una ejecución responsable del proyecto vial, con enfoque en la sostenibilidad social y la participación activa de las comunidades beneficiadas en el municipio de La Sierra y su zona de influencia.

4. DIAGNÓSTICO SOCIAL

El proyecto de mejoramiento vial, ejecutado por el Consorcio Conexión Vial Cauca, se desarrolla en el municipio de La Sierra, ubicado en el departamento del Cauca, e impacta directamente a las veredas Taruca, Los Árboles, Sierra Nueva, Santa Lucía y La Depresión. Estas comunidades rurales conforman el área de influencia directa del contrato de obra.

La zona de intervención presenta características netamente rurales, con una población diversa y activa, entre la cual se destacan adultos mayores, mujeres cabeza de hogar y población afrodescendiente, quienes habitan en condiciones de ruralidad dispersa y participan activamente en los procesos sociales de sus territorios. Cada vereda cuenta con su Junta de Acción Comunal (JAC), lo que refleja un tejido social organizado y comprometido con el desarrollo local.

Las principales actividades económicas de la región giran en torno a la agricultura y el cultivo de café, siendo este último uno de los renglones más importantes para la subsistencia de las familias. También se cultivan productos como plátano, yuca, maíz y caña panelera. Estas dinámicas productivas están directamente relacionadas con la movilidad y conectividad vial, por lo cual la ejecución del proyecto es altamente valorada por la comunidad.

Durante la fase preliminar del contrato, se ha identificado un alto nivel de interés y expectativa por parte de la población beneficiada. Una de las principales inquietudes está relacionada con la extensión de la pavimentación, ya que la comunidad espera que el proyecto logre intervenir al menos tres (3) kilómetros del corredor vial. Esta demanda refleja la necesidad sentida de mejorar las condiciones de acceso, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios esenciales.

En cuanto a los canales de comunicación, se identifica un ecosistema activo y diverso. La Alcaldía Municipal de La Sierra, a través de su equipo de comunicaciones, difunde información oficial mediante plataformas digitales como su página web y redes sociales, principalmente Facebook. A su vez, los líderes de las veredas utilizan grupos de WhatsApp, perfiles de Facebook y perifoneo comunitario para replicar la información y convocar a la comunidad a las actividades del proyecto.

Este diagnóstico evidencia una comunidad empoderada, organizada y participativa, lo que constituye una oportunidad clave para el éxito del componente social. No obstante, también implica el reto de mantener una comunicación constante, clara y transparente, con el fin de gestionar adecuadamente las expectativas, evitar malentendidos y fomentar la apropiación colectiva del proyecto.

Estas condiciones están alineadas con lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal de La Sierra 2024–2027, el cual establece como eje estratégico la construcción de un *"territorio de paz sostenible e inclusivo"*, con acciones orientadas al cierre de brechas sociales, fortalecimiento institucional y promoción del desarrollo productivo rural. Este marco refuerza la importancia del presente Plan de Gestión Social como una herramienta esencial para articular el desarrollo de la obra con las dinámicas sociales del territorio.

5. GENERALIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

El Plan de Gestión Social (PGS) es una herramienta estratégica que orienta e integra las acciones organizacionales y comunitarias necesarias para garantizar una relación armónica entre el proyecto de infraestructura y las comunidades de su área de influencia.

Este instrumento permite consolidar programas, proyectos e iniciativas sociales diseñadas para promover escenarios de transformación social, empoderamiento comunitario, fortalecimiento de capacidades locales y desarrollo territorial. A través de este plan, se busca prevenir, mitigar y atender de manera oportuna los impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución de la obra, fomentando la participación ciudadana y el diálogo constructivo con la comunidad.

El PGS articula los principios institucionales con las dinámicas propias del territorio, y se convierte en una guía de trabajo para promover la sostenibilidad social del proyecto, mediante estrategias que favorezcan la apropiación, el reconocimiento y el cuidado de los espacios intervenidos.

En ese sentido, el Plan de Gestión Social se enfoca en:

- Fortalecer los canales de comunicación y participación con la comunidad.
- Gestionar los impactos sociales derivados de la intervención.
- Acompañar de manera cercana a la población afectada o beneficiada.
- Promover la inclusión y el respeto por la diversidad sociocultural.
- Consolidar una visión compartida del proyecto entre los actores institucionales y comunitarios.

Este enfoque integral permite que el desarrollo de la obra no solo tenga un impacto técnico o físico en el territorio, sino también un impacto positivo en el bienestar de las personas y en la cohesión social del entorno.

6. METODOLOGÍA Y DISEÑO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La metodología utilizada para la formulación del presente Plan de Gestión Social (PGS) parte de un enfoque participativo, contextualizado y transformador, fundamentado en los lineamientos del Manual de Gestión Social del INVIAS y respaldado en los principios de la Investigación Acción Participativa (IAP)**.**

La IAP es un enfoque metodológico que reconoce a las comunidades como protagonistas de su propio desarrollo. Se basa en el diálogo de saberes, la reflexión crítica y la construcción colectiva de soluciones. En el contexto del presente proyecto, permite incorporar las voces, experiencias y necesidades de los actores sociales directamente impactados por la obra, promoviendo relaciones horizontales entre comunidad, contratista y Estado.

Este enfoque busca no solo recopilar información, sino también generar procesos de transformación social desde la participación activa, la concertación y el empoderamiento comunitario.

6.1 Fases metodológicas:

Revisión documental y normativa:

- Análisis del objeto contractual, cronograma y alcances técnicos del proyecto.
- Revisión del Plan de Desarrollo Municipal de La Sierra 2024–2027, el Manual de Gestión Social del INVIAS y normativa nacional sobre participación ciudadana.

Diagnóstico social participativo:

- Identificación de actores sociales, estructuras organizativas y grupos vulnerables.
- Recolección de percepciones, inquietudes y expectativas frente al proyecto mediante trabajo de campo, visitas y encuentros con líderes comunitarios.
- Reconocimiento de los saberes locales y de los medios de comunicación comunitaria existentes (grupos de WhatsApp, redes sociales, perifoneo).

Articulación institucional y comunitaria:

- Coordinación con autoridades locales, contratante, interventoría y líderes sociales.
- Promoción de espacios de concertación y corresponsabilidad en la implementación del PGS.

Evaluación y mejora continua:

- El PGS se concibe como un instrumento dinámico, sujeto a ajustes en función del desarrollo del proyecto y la evolución de las relaciones con la comunidad.

7. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El componente social del proyecto se estructura a partir de cinco líneas estratégicas, orientadas a fortalecer la relación con la comunidad, gestionar adecuadamente los impactos sociales, promover la participación activa y asegurar el cumplimiento de los principios establecidos en el Manual de Gestión Social del INVIAS y el enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP).

A continuación, se presentan las líneas estratégicas y sus principales actividades:

7.1. Línea 1: Socialización y apropiación del proyecto

Objetivo: Garantizar que la comunidad conozca, comprenda y se apropie del alcance, cronograma y beneficios del proyecto vial.

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia / Momento
Reunión de apertura con la comunidad	Presentación formal del proyecto, sus metas, responsables y cronograma.	Equipo social – contratista	Al inicio del proyecto
Elaboración y entrega de piezas informativas	Cartillas, volantes, infografías y publicaciones en redes sociales institucionales.	Equipo social – Alcaldía – Comunicaciones	Permanente

7.2. Línea 2: Participación ciudadana y veeduría

Objetivo: Fortalecer mecanismos de participación activa, vigilancia ciudadana y control social durante la ejecución de la obra.

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia / Momento
Apoyo a la conformación de la veeduría ciudadana	Acompañamiento para organizar, formalizar y capacitar el grupo veedor.	Profesional social	Inicio del proyecto
Capacitación a la veeduría	Taller sobre funciones, derechos, herramientas de control ciudadano.	INVIAS / contratista / veeduría	Según cronograma
Reuniones de seguimiento con la veeduría	Espacio para revisión de avances y resolución de dudas.	Profesional social – supervisión	Bimensual

7.3. Línea 3: Gestión de impactos sociales

Objetivo: Prevenir, mitigar y atender los impactos sociales derivados de la ejecución de la obra sobre la vida cotidiana de la comunidad.

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia / Momento
Levantamiento de actas de vecindad	Registro previo de condiciones de viviendas e infraestructura cercana a la zona de obra.	Profesional técnico – profesional social	Antes de intervención directa
Registro de quejas, peticiones y	Canal formal para recibir y tramitar inquietudes de la	Punto de atención al ciudadano	Permanente

reclamos	comunidad.		
Visitas domiciliarias de seguimiento	Atención personalizada en casos específicos de afectación.	Profesional social	Según requerimiento

7.4. Línea 4: Comunicación y atención al ciudadano

Objetivo: Facilitar el flujo de información clara, oportuna y bidireccional entre el proyecto y la comunidad.

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia / Momento
Creación del punto de atención al ciudadano	Espacio fijo o itinerante para atender consultas y solicitudes.	Profesional social	Permanente
Divulgación de avances	Informes visuales, boletines y perifoneo con datos clave del progreso de obra.	Comunicaciones – Alcaldía – contratista	Mensual
Publicación en redes sociales	Uso de Facebook y WhatsApp para informar y convocar.	Alcaldía – líderes	Permanente

7.5. Línea 5: Seguimiento y evaluación social

Objetivo: Verificar la implementación efectiva del componente social y su impacto en las relaciones con la comunidad.

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia / Momento
Registro de actividades sociales	Actas, registro fotográfico, formatos de seguimiento de cada acción desarrollada.	Profesional social	Continuo
Informe de gestión social	Mensual y consolidado final	Contratista – equipo social	Final del contrato

8. ARTICULACIÓN CON LOS PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIAL DEFINIDOS POR INVIAS

Línea Estratégica del PGS	Proyecto INVIAS Relacionado
1. Socialización y apropiación	Proyecto 2: Seguimiento y control a la información y

del proyecto	divulgación
2. Participación ciudadana y veeduría	Proyecto 5: Seguimiento y control a la cultura vial y participación comunitaria Proyecto 6: Seguimiento y control de las obras con participación comunitaria
3. Gestión de impactos sociales	Proyecto 1: Seguimiento y control en la atención a la comunidad Proyecto 3: Infraestructura de predios y servicios públicos
4. Comunicación y atención al ciudadano	Proyecto 1: Seguimiento y control en la atención a la comunidad Proyecto 2: Información y divulgación
5. Seguimiento y evaluación social	Proyecto 6: Seguimiento y control de las obras con participación comunitaria
(Complementario)	Proyecto 3: Seguimiento a la infraestructura de predios y servicios públicos (según el caso)
(Complementario)	Proyecto 7: Seguimiento a la mano de obra con enfoque de género y diferencial
(Complementario, si aplica)	Proyecto 15: Seguimiento y control al acompañamiento de la gestión socio-predial

Nota: Algunos proyectos como el 3, 7 y 15 se activan en función de las condiciones específicas del contrato (predios afectados, vinculación de mano de obra local, enfoque diferencial o gestión predial).

9. DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIAL

Proyecto 1: Seguimiento y control en la atención a la comunidad

Objetivo: Brindar canales permanentes y eficaces para atender las inquietudes, quejas, reclamos o sugerencias de la comunidad durante la ejecución del proyecto, promoviendo la transparencia, confianza y participación activa.

Actividades:

- Instalación del Sistema de Atención al Usuario (SAU).
- Atención virtual mediante línea móvil y correo electrónico.
- Registro y seguimiento de solicitudes comunitarias.
- Visitas domiciliarias para casos sensibles.

- Reuniones presenciales de atención directa.

Resultados esperados:

- Mejora en la comunicación comunidad-proyecto.
- Mayor confianza en la gestión del contrato.
- Respuesta efectiva a las necesidades ciudadanas.

Proyecto 2: Seguimiento y control a la información y divulgación

Objetivo: Garantizar una comunicación clara, oportuna y adaptada a las necesidades de la comunidad, para asegurar su conocimiento y apropiación del proyecto.

Actividades:

- Reuniones de inicio, avance, cierre y extraordinarias.
- Elaboración y distribución de volantes, carteles y otros medios.
- Perifoneo, publicaciones en redes comunitarias y grupos de WhatsApp.
- Divulgación a través de la Alcaldía y Juntas de Acción Comunal.

Resultados esperados:

- Comunidad informada y vinculada.
- Disminución de desinformación y rumores.
- Aumento de la participación en actividades del proyecto.

Proyecto 3: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos

Objetivo: Prevenir, mitigar y atender afectaciones a los predios e infraestructuras colindantes con la obra.

Actividades:

- Levantamiento de actas de vecindad (inicio y cierre).
- Registro fotográfico de predios cercanos.
- Seguimiento a reclamaciones por afectaciones. (si aplica)

Resultados esperados:

- Registro técnico del estado de predios.
- Resolución de posibles conflictos con propietarios.
- Documentación legal de condiciones antes y después de la obra.

Proyecto 5: Seguimiento y control a la cultura vial y participación comunitaria

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención, autocuidado y responsabilidad vial entre la comunidad, al tiempo que se fortalece el control social.

Actividades:

- Talleres y charlas pedagógicas sobre normas viales.
- Actividades con niños, jóvenes y adultos.
- Acompañamiento a veeduría ciudadana.

Resultados esperados:

- Comunidad más consciente del riesgo vial.
- Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria.
- Reducción de accidentes o riesgos asociados a la obra.

Proyecto 6: Seguimiento y control de las obras con participación comunitaria

Objetivo: Promover la participación activa de la comunidad en el seguimiento del desarrollo de las obras, fomentando escenarios de diálogo, transparencia y corresponsabilidad.

Actividades:

- Conformación o fortalecimiento de la veeduría ciudadana.
- Capacitaciones en control social y normatividad.
- Reuniones mensuales de seguimiento.
- Registro de observaciones y cumplimiento de compromisos.

Resultados esperados:

- Mayor empoderamiento comunitario.
- Prevención de conflictos por desinformación.
- Mejor vigilancia del proceso de ejecución.

Proyecto 7: Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial

Objetivo: Garantizar oportunidades laborales equitativas y dignas, priorizando la contratación de población vulnerable del área de influencia.

Actividades:

- Registro de población local disponible para empleo.
- Promoción de convocatorias inclusivas.
- Seguimiento al porcentaje de contratación local.

Resultados esperados:

- Participación laboral con enfoque diferencial.
- Cumplimiento de compromisos sociales del contrato.
- Reducción de brechas de acceso al trabajo.

Proyecto 15: Seguimiento y control al acompañamiento de la gestión socio predial (si aplica)

Objetivo: Acompañar con enfoque humano y participativo los procesos de gestión predial en caso de afectación o adquisición de predios.

Actividades:

- Aplicación de fichas socioeconómicas.
- Levantamiento de planillas de factores sociales.
- Socialización de medidas de compensación.
- Seguimiento mediante lista de chequeo socio-predial.

Resultados esperados:

- Procesos prediales con enfoque social.
- Reducción de conflictos y reclamaciones.
- Registro detallado de la intervención predial.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se realizará un cronograma general de actividades para la ejecución del proyecto, esto con el fin de hacer una planificación detallada de las actividades de gestión social a desarrollar durante el contrato en general.

11. COMITÉ DE OBRA

Con el fin de revisar los avances y novedades que se presentan en torno a la ejecución del proyecto, se realizaran comités técnicos, en el cual se realiza seguimiento a las diferentes

actividades desarrolladas por parte del componente técnico y social. Estos comités contasen con la participación de la interventoría y el contratista.

12. INFORME MENSUAL

Se presentará a la interventoría el Informe de ejecución mensual de todas las actividades comunitarias realizadas con los respectivos soportes, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras, incluidos los PQRS con su respectivo tramite.

13. INFORME FINAL

Se hará un informe consolidado de la gestión social realizada durante la ejecución del contrato, donde se analicen los resultados e impactos del proyecto y los respectivos soportes generados.

14. CONCLUSIONES

El Plan de Gestión Social formulado para el proyecto de mejoramiento vial en la vía La Depresión – La Sierra integra de manera estructurada y coherente los lineamientos institucionales de INVIAS con las realidades del territorio. Las actividades propuestas buscan generar un impacto positivo en la comunidad, a través de la participación activa, el diálogo continuo, la atención oportuna a inquietudes ciudadanas y el fortalecimiento del tejido social.

A lo largo del proceso de ejecución del contrato, el componente social debe cumplir un papel fundamental en la prevención de conflictos, la gestión de expectativas y la apropiación colectiva del proyecto. Las herramientas implementadas —como las actas de vecindad, el punto de atención al ciudadano, los espacios de veeduría, la comunicación comunitaria y la contratación con enfoque diferencial— constituyen mecanismos de confianza, transparencia y corresponsabilidad.

Finalmente, el componente social del proyecto representa un puente entre la infraestructura física y la infraestructura humana y comunitaria. Su adecuada implementación contribuirá no solo al éxito técnico del contrato, sino también a consolidar procesos sostenibles de desarrollo local y cohesión social en el municipio de La Sierra.

15. GLOSARIO

Acompañamiento social: Proceso educativo que contribuye a la generación de espacios de encuentro, diálogo, formación, capacitación y habilitación orientados a generar en las personas, las comunidades y los responsables institucionales, conocimientos y habilidades ciudadanas. Fortalece el liderazgo, la autonomía, la participación y la organización social en torno a proyectos de infraestructura que promueven el desarrollo local.

Actas de vecindad: Documento técnico-social que registra el estado inicial, intermedio y final de los predios colindantes a una obra, con el fin de prevenir y resolver posibles reclamaciones por afectaciones.

Comité de obra: Grupo de personas que revisa, analiza, propone y da seguimiento a políticas y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados.

Comunidad: Grupo de personas que comparten elementos comunes como idioma, valores, costumbres, ubicación geográfica o identidad, y que construyen relaciones sociales en torno a estos elementos.

Compensación social: Reconocimiento económico que se otorga a unidades sociales vulnerables, como medida reparadora frente a los impactos generados por la ejecución de un proyecto a cargo del Instituto Nacional de Vías.

Cultura vial: Conjunto de valores, normas y actitudes que permiten una convivencia segura y ordenada entre los distintos actores del espacio vial.

Diagnóstico socioeconómico: Herramienta mediante la cual se identifican las características sociales, económicas, culturales, organizacionales y comunitarias de una población, así como las condiciones de vivienda, salud, educación y situación laboral.

Enfoque diferencial: Reconocimiento de las condiciones particulares de ciertos grupos poblacionales como niños, mujeres, comunidades étnicas, personas con discapacidad, entre otros, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades y atención equitativa.

INVIAS: Instituto Nacional de Vías. Entidad del orden nacional encargado de planear, construir, mantener y operar la infraestructura vial a cargo de la Nación.

Investigación Acción Participativa (IAP): Enfoque metodológico que combina investigación y acción colectiva, centrado en la participación directa de las comunidades para transformar su realidad desde sus propios saberes.

Mecanismos de participación ciudadana: Conjunto de instrumentos formales e informales que permiten a la ciudadanía intervenir en la vida pública, ejercer control social y participar en decisiones políticas, administrativas y comunitarias.

Obra de infraestructura: Proyecto de gran envergadura que facilita servicios esenciales a una comunidad, como sistemas de acueducto, alcantarillado, transporte o disposición de residuos.

Participación ciudadana: Derecho constitucional que permite a los ciudadanos intervenir en las decisiones del Estado y ejercer control sobre la gestión pública, contribuyendo a la vida política, económica, cultural y social de la Nación.

PQRS: Sigla para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias. Herramienta que permite a la ciudadanía expresar sus opiniones o inconformidades y recibir respuesta por parte de la entidad responsable.

Programa de Gestión Social (PGS): Conjunto de proyectos orientados a mitigar, corregir, compensar o reducir los impactos sociales generados por la ejecución de obras de infraestructura, en cumplimiento de los lineamientos del INVÍAS.

Punto de Atención: Espacio destinado a brindar servicios de información, orientación y acompañamiento ciudadano durante la ejecución de una obra. Puede ser fijo o itinerante, y busca canalizar inquietudes, brindar formación y fomentar el control social.

Punto de Atención al Ciudadano (PAC): Dispositivo institucional para la recepción y gestión de PQRS, así como para la entrega de información clara y oportuna sobre el desarrollo de la obra.

Veeduría ciudadana: Mecanismo democrático que permite a la ciudadanía ejercer vigilancia sobre la gestión pública en proyectos, obras o contratos financiados con recursos del Estado.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Vías - INVIAS. (2020). *Manual de Gestión Social para proyectos de infraestructura vial*. Bogotá, D.C.
- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 134 de 1994. Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 1757 de 2015. Participación Democrática.
- Decreto 1077 de 2015. Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2010). *CONPES 3654: Política Nacional de Participación Ciudadana*.
- Alcaldía Municipal de La Sierra (2023). *Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027*. Municipio de La Sierra, Cauca.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-67-2025

La Sierra, julio 01 de 2025

Señor
MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA
Alcaldía Municipal de La Sierra – Cauca
Despacho del Señor alcalde

Ingeniera
MAIRA PALECHOR
Secretaria de planeación
La sierra - Cauca

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: INFORME SOBRE RIESGO POR INTERVENCIÓN DE TALUD EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS ABSCISAS K12+980 Y K13+100 – REQUERIMIENTO DE ORIENTACIÓN PARA TORRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del contrato de obra No. 3287 de 2024, correspondiente al *"mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la vía La Depresión – La Sierra, Ruta 25CC09"*, nos permitimos informar una situación que representa una posible afectación técnica y de servicio público, y frente a la cual solicitamos su orientación y acompañamiento.

Durante el desarrollo de la implantación del diseño geométrico aprobado por la interventoría y la planificación del tramo vial comprendido entre las abscisas K12+980 y K13+100, se evidenció la necesidad de intervenir un talud existente que limita la visibilidad en una curva cerrada. Con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios, se requiere cortar parte del talud para ampliar el rango de visibilidad del conductor, lo que se considera una acción necesaria y preventiva.

No obstante, al proyectar dicha intervención, se identificó la presencia de una torre de distribución de energía eléctrica de media tensión, ubicada muy cerca del área del corte. La ejecución de este trabajo podría desestabilizar el terreno que sostiene dicha estructura, lo que representa un riesgo para la continuidad del servicio de energía y para la integridad de los usuarios de la vía y de la comunidad en general.

Desde el equipo técnico del contratista se deja constancia de esta situación bajo salvedad

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-67-2025

Solicitamos muy respetuosamente a la Alcaldía Municipal de La Sierra – Cauca que, en el marco de sus competencias, se dirija a la entidad responsable de la infraestructura con el fin de gestionar la revisión de la estabilidad de la torre, y que adelante el procedimiento institucional correspondiente para su eventual traslado, protección o intervención. Así mismo, solicitamos contar con el apoyo de la Alcaldía para establecer comunicación con la empresa prestadora del servicio, con el propósito de evaluar conjuntamente las alternativas técnicas y operativas que correspondan.

En este sentido, adjuntamos registro fotográfico del sector afectado, con el fin de sustentar esta solicitud y facilitar la evaluación de la situación por parte de su administración.



Agradecemos su atención y apoyo en esta situación que puede afectar significativamente el desarrollo del proyecto y el bienestar de la comunidad si no se gestiona adecuadamente. Quedamos atentos a sus orientaciones.

Cordialmente,

EMILIO ARENAS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-72-2025

La Sierra, 05 de julio 2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.573-0
Fecha: 07 Julio-2025
Hora 08:25 a.m
N° Folios:01 Anexos:03
N° Radicado:B2025-440 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

LUIS EDUARDO LEDEZMA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Popayán (Cauca)

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA – CANASTILLA PARA PASADORES DE CARGA

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir a ustedes la propuesta técnica del diseño y detalles constructivos de la canastilla para la ubicación de pasadores de carga en pavimento rígido, como parte de la ejecución del proyecto de referencia, para su revisión y aprobación.

Este documento fue elaborado en atención a los requerimientos del proyecto y contiene las especificaciones técnicas y estructurales correspondientes para garantizar la adecuada posición y funcionalidad de los aceros de carga según diseño.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones, comentarios o validación técnica.

Cordialmente,

EMILIO ARENAS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

JOSE HERNANDO GARCIA JAIMES

Ingeniero Civil – Universidad Francisco de Paula Santander
Especialista en Vías y Transporte, Universidad Nacional de Colombia

San José de Cúcuta, julio 05 de 2025

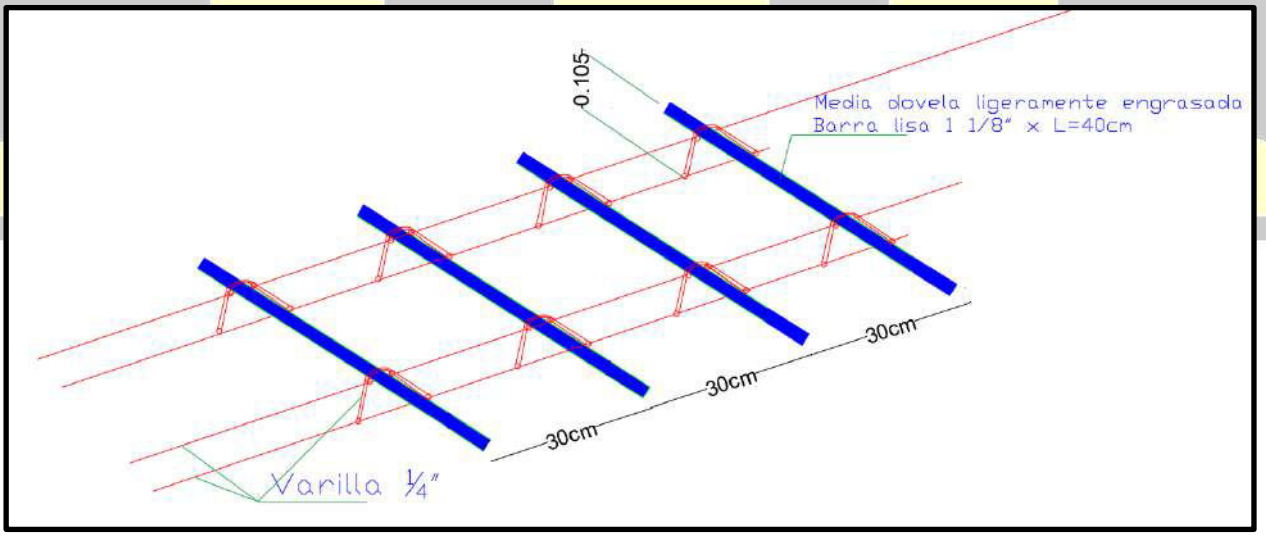
Consorcio
CONEXIÓN VIAL CAUCA
R/L EMILIO ARENAS ROMERO
Ciudad

REFERENCIA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, CAUCA.

ASUNTO: DETALLES DE CANASTILLA PARA PASADORES DE CARGA EN PAVIMENTO RIGIDO.

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud, presento a Usted, los detalles, ajustados al proyecto, de la canastilla para la ubicación de lo pasadores de carga, a instalar en el pavimento rígido, con el fin de mantener estos aceros en la posición de acuerdo al diseño definido.

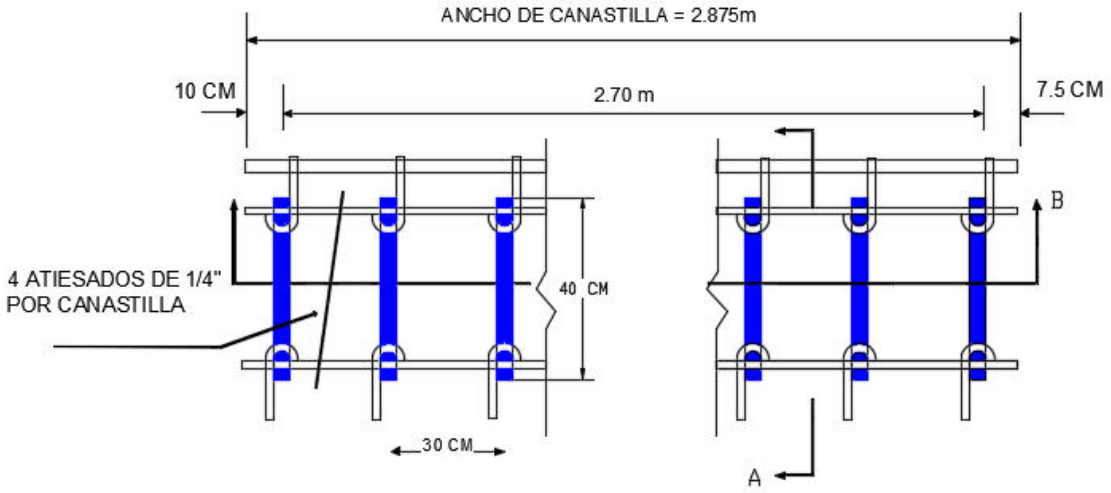


La canastilla esta constituida por dos secciones paralelas, en varillas de diámetro ¼" y 4 atiesadores o estabilizadores de ¼ por canastilla.

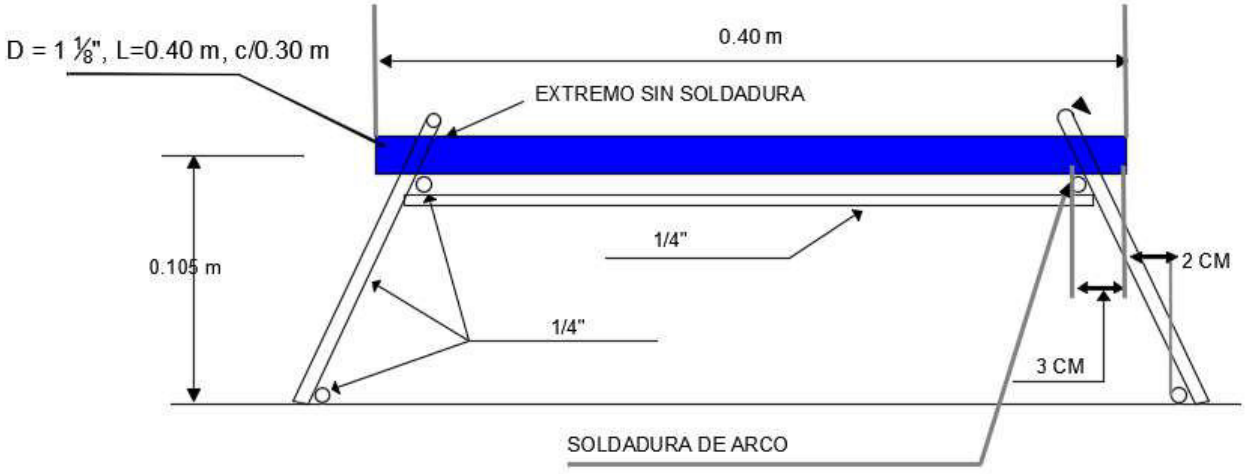
Calle 0 AN # 7E – 08 Quinta Oriental. Celular 311 5197805 San José de Cúcuta, Email: jhgarciajaimes@gmail.com

Ingeniero Civil – Universidad Francisco de Paula Santander
Especialista en Vías y Transporte, Universidad Nacional de Colombia

CANASTILLA PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE TRACCIÓN

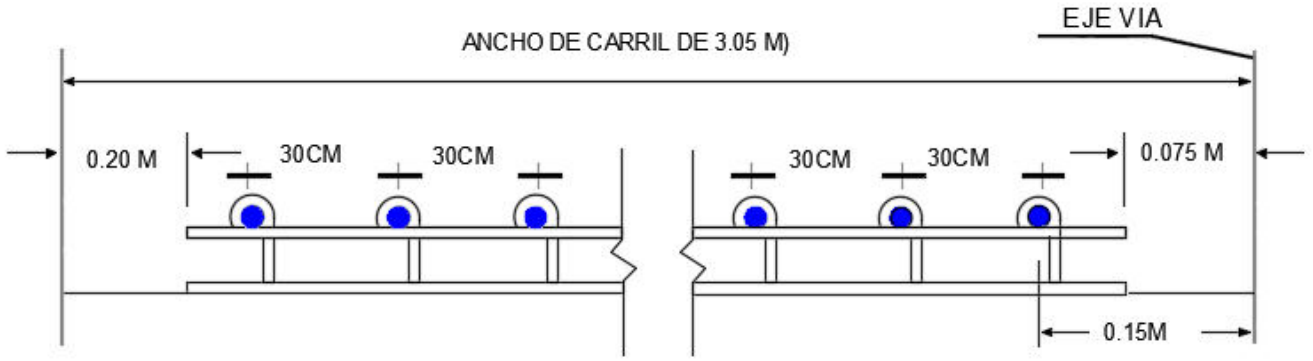


VISTA EN PLANTA

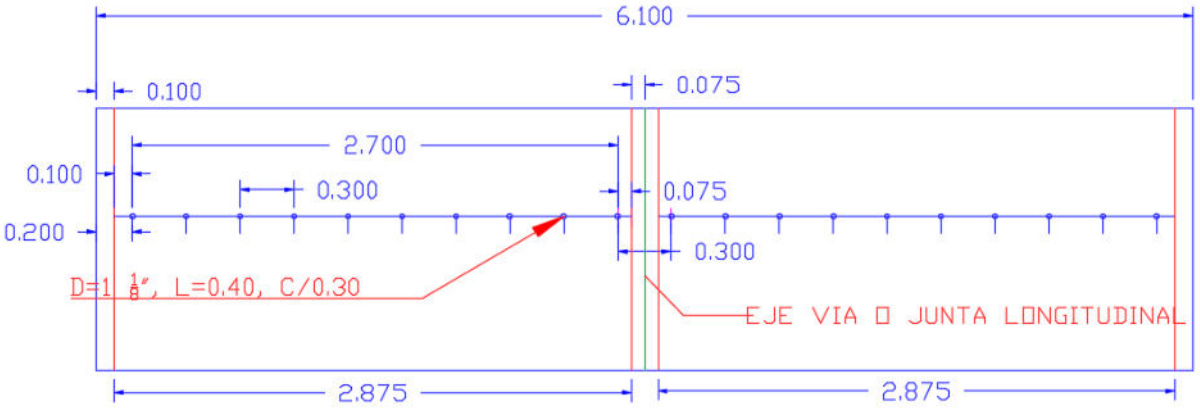


CORTE A-A

Ingeniero Civil – Universidad Francisco de Paula Santander
Especialista en Vías y Transporte, Universidad Nacional de Colombia



CORTE B-B



DISTRIBUCION DE PASADORES DE CARGA
VISTA EN PLANTA

INGENIERIA

Sin otro particular,

José Hernando
García Jaimes
DISPAVRIG_CAN
ASTILLA_ CO
3287-2024

J. HERNANDO GARCIA J.
Ing. Civil, Esp. Vías y Transporte

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-74-2025

La Sierra, julio 09 de 2025

Señor
MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA
Alcaldía Municipal de La Sierra – Cauca
Despacho del Señor alcalde

Ingeniera
MAIRA PALECHOR
Secretaria de planeación
La sierra - Cauca

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE INTERFERENCIA CON RED DE GAS DOMICILIARIA – OBRA VIAL RUTA 25CC09

Respetados señores:

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del proyecto de ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, nos permitimos informar que, durante el desarrollo de las actividades constructivas, se identificó la presencia de una red de gas domiciliaria ubicada a 2mt del eje de la vía; directamente en el área de intervención, específicamente en el tramo II; donde se proyecta la construcción del pavimento en concreto hidráulico.

Con el fin de prevenir algún accidente o daño en la red, solicitamos de manera atenta a esa Alcaldía indicar si el contratista debe adelantar alguna gestión específica respecto a dicha red (protección, retiro, reposición, coordinación con empresa operadora, entre otras), o cuál sería el procedimiento a seguir para evitar afectaciones al servicio o a la seguridad de los residentes.

Adicionalmente, informamos que nos encontramos próximos a iniciar la fundición de las primeras placas de concreto, por lo cual agradecemos su pronta atención y orientación, con el fin de evitar contratiempos en el desarrollo de la obra.

En este sentido, adjuntamos registro fotográfico del sector, con el fin de sustentar esta solicitud y facilitar la evaluación de la situación por parte de su administración.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-74-2025







Agradecemos su atención y apoyo en esta situación que puede afectar significativamente el desarrollo del proyecto y el bienestar de la comunidad si no se gestiona adecuadamente. Quedamos atentos a sus orientaciones.

Cordialmente,

EMILIO ARENAS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-76-2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 10 Julio-2025
Hora 07:45 a.m
N° Folios:01 Anexos:00
N° Radicado:B2025-454 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

La Sierra, julio 09 de 2025

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

SEÑORA
PAOLA LATORRE
Trabajadora Social
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN DISEÑO PRELIMINAR DE PENDON INFORMATIVO – PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD - PAC

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión social del proyecto de referencia, nos permitimos radicar ante ustedes el diseño preliminar del pendón informativo correspondiente al Punto de Atención a la Comunidad, el cual será instalado en el área de influencia directa de la obra.

El diseño tiene como objetivo facilitar el acceso a la información relevante del proyecto por parte de la comunidad, promover la transparencia del proceso y servir como canal visible para atender inquietudes, sugerencias y observaciones de la población.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a sus observaciones o aprobación para proceder con la impresión e instalación correspondiente.

Cordialmente,

NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-78-2025

La Sierra, julio 11 de 2025

LUIS EDUARDO LEDEZMA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Popayán (Cauca)

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

SEÑOR
BOLIVAR DORADO
Presidente Junta de Acción comunal Barrio la Pila

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RESPUESTA A PQRSD CON RADICADO NO. 2025E-VUVR-071603 DEL 03/07/2025

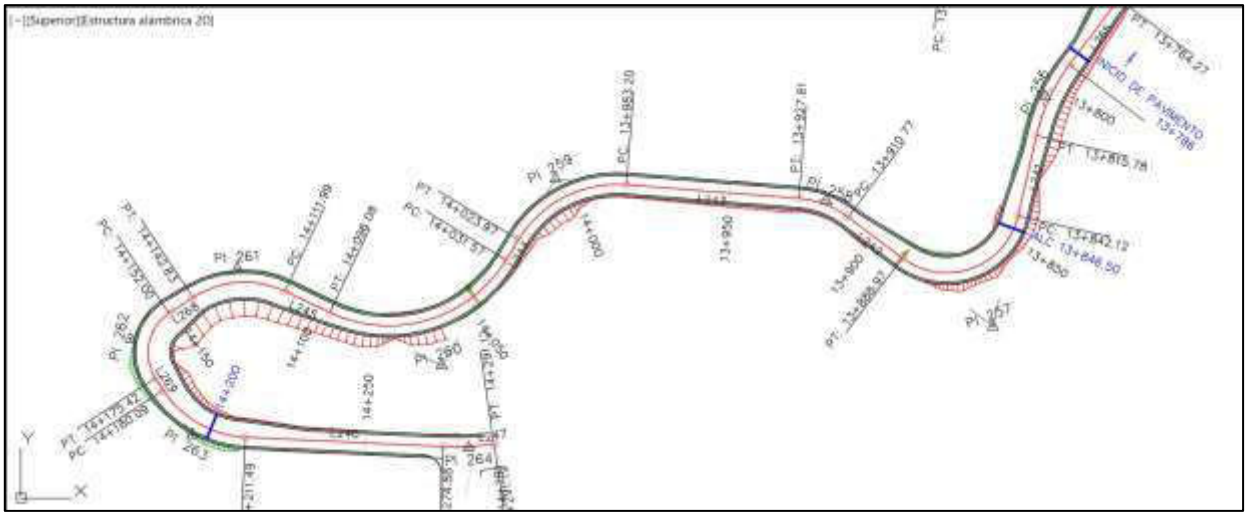
Cordial saludo,

En atención a la PQR recibida, relacionada con una posible afectación a viviendas aledañas por represamiento de agua en una alcantarilla, presuntamente ocasionado durante la ejecución de obras por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS en el año 2023, nos permitimos informar lo siguiente:

Con el acompañamiento del equipo técnico del contratista, se realizó la respectiva verificación en el sitio señalado. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que la vivienda referenciada en la PQR se encuentra ubicada en la abscisa K13+790.

Ahora bien, si bien el contrato de obra contempla el mantenimiento y mejoramiento de la ruta 25CC09, es importante precisar que dentro de dicho corredor existen tramos que fueron previamente intervenidos por otro contratista. Específicamente, el sector comprendido entre las abscisas K13+786 y K14+200 ya se encuentra pavimentado y no

hace parte del alcance del contrato actualmente en ejecución.









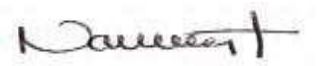
En este sentido, se aclara que la zona bajo intervención del presente contrato corresponde a los siguientes tramos:

- Tramo 1: K0+000 a K1+150
- Tramo 2: K12+640 a K13+786

Dado lo anterior, se confirma que la alcantarilla señalada en la PQR, ubicada en la abscisa K13+790, se encuentra por fuera del alcance de intervención del presente contrato de obra, razón por la cual no corresponde a una zona bajo nuestra responsabilidad contractual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-84-2025

La Sierra, 17 de julio 2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 22 Julio-2025
Hora 09:20 a.m
N° Folios:01 Anexos:03
N° Radicado:B2025-494 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

LUIS EDUARDO LEDEZMA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Popayán (Cauca)

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO – DENSIDADES Y PROCTOR DEL RELLENO DE LA TUBERIA

Cordial saludo,

En cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para el control de calidad de los materiales utilizados en el proyecto, y en seguimiento a las actividades ejecutadas en el sector de Taruca Alto – Municipio de La Sierra, nos permitimos radicar para su conocimiento y revisión los siguientes documentos:

- Ensayo Proctor Modificado – Material de recebo (Fecha: 14 de julio de 2025)
- Ensayos de Densidad In Situ – Rellenos sobre tubería (Fecha: 14 de julio de 2025)
- Registro Fotográfico de Ensayos de Densidad (Fecha: 14 de julio de 2025)

Estos ensayos se realizaron conforme a la normatividad técnica vigente (Norma INV E-142) y hacen parte del control de compactación de los rellenos realizados en las zonas intervenidas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación que se derive del análisis de los resultados entregados.

Cordialmente,

EMILIO ARENAS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO

METODO DEL CONO Y LA ARENA (INV E-161 - 13)

FECHA : 14 DE JULIO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL: MATERIAL DE RECEBO

Densidad #:		(N 2°10'54,598"- W 76°46'2,444")		(N 2°10'54,217"- W 76°46'2,444")		
Abscisa:		1		2		
Peso frasco inicial.	grs.	6644		6128		
Peso frasco final.	grs.	2222		1264		
Peso arena total usada.	grs.	4422		4864		
Constante del cono.	grs.	1746		1746		
Peso arena en el hueco.	grs.	2676		3118		
Densidad de la arena.	grs/c.c.	1,452		1,452		
Vol. Del hueco.	c.c.	1843		2147		
Peso material fino humedo.	grs.	2782		3650		
Humedad.	%	5,4		6,5		
Peso material fino seco.	grs.	2639		3429		
Peso material grueso humedo.		1038		1148		
Humedad.		1		1		
Peso material grueso seco.		1028		1137		
peso total del material seco	grs.	3667		4565		
Densidad seca.	grs/c.c.	1,99		2,13		
Densidad max. De lab.	grs/c.c.	2,085		2,085		
Humedad optima.	%	10,00		10,00		
Compactacion.	%	**95,4**		**102,0**		
Compactacion Especificada	%					

HUMEDAD

Capsula No.		1		2		
Peso cap. + wh.	grs.	285,28		276,24		
Peso cap. + ws.	grs.	274,28		263,93		
Peso capsula.	grs.	71,03		73,11		
Humedad.	%	5,4		6,5		

Observaciones:

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

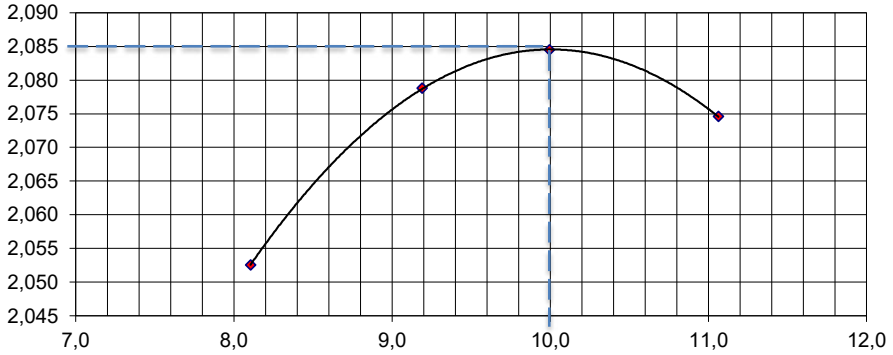
GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142)

FECHA: 14 DE JULIO DE 2025
OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (**TARUCA ALTO**)
SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL: MATERIAL DE RECEBO

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	11001	11105	11152	11175
	PESO MOLDE (gr)	6470	6470	6470	6470
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4531,0	4635,0	4682,0	4705,0
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2042,0	2042,0	2042,0	2042,0
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	2,219	2,270	2,293	2,304
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	2,053	2,079	2,084	2,075
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	4
	PESO SUELO HUMEDA + TARA (gr)	323,2	320,6	316,8	356,3
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	304,3	299,5	294,9	328,3
	PESO TARA (gr)	70,45	69,32	75,96	75,42
	PESO AGUA (gr)	19,0	21,2	21,9	28,0
	PESO SUELO SECO (gr)	233,8	230,1	219,0	252,9
	HUMEDAD (%)	8,1	9,2	10,0	11,1

PROCTOR MODIFICADO



TIPO DE ENSAYO
PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2042,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
#GOLPES	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ: **3 / 4 "**

RESULTADOS:	
Densidad Max Seca	**2,085 gr/cm³**
% Humedad Optima	**10,00**

OBSERVACIONES:

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19616096060 CAU

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	Fecha	14-julio-2025
	Densidades	1 y 2
	Zona	La Sierra

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)





DENSIDAD # 1



DENSIDAD # 2

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-85-2025

La Sierra, julio 18 de 2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 23 Julio-2025
Hora 02:50 p.m
N° Folios:03 Anexos:14
N° Radicado:B2025-501 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

INGENIERO
LUIS EDUARDO LEDEZMA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Popayán (Cauca)

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No.3

Respetado ingeniero,

En atención a las obligaciones contractuales adquiridas a través del Contrato de obra No. 3287 de 2024 suscrito con el Instituto Nacional de Vías, me dirijo a Usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del contrato de obra, toda vez que el término restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial del mencionado contrato.

El contrato fue suscrito el 26/08/2024, con orden de inicio de fecha 12/12/2024, y un plazo inicial de ejecución hasta el 31/12/2024, con una prórroga N°1 hasta el 31/05/2025, una prórroga N°2 hasta el 31/08/2025 y se requiere ampliar el plazo hasta el 31/10/2025 y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

La presente solicitud se debe a que, con el plazo contractual vigente no es suficiente para garantizar la ejecución de las metas físicas contractuales; lo anterior, debido a que:

En cumplimiento de los requisitos normativos, la versión final del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) fue radicada el 15/04/2025 ante la Alcaldía Municipal de La Sierra, la Secretaría de Tránsito y la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, se tuvo que ajustar puesto que se le hicieron observaciones el 2/06/2025, estas se subsanaron y se entregaron el 3/06/2025, posteriormente la alcaldía municipal emitió una resolución de aprobación del PMT el día 7/06/2025 y la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca de igual

forma emitió un concepto técnico favorable dando aprobación al PMT, una vez teniendo aprobado el PMT ya se podía dar inicio a la ejecución a las obras, considerando que la socialización del proyecto fue el día 14 de mayo del 2025, y que la aprobación del PMT fue el día 7/06/2025.

En el mes de junio cuando se dio inicio a la ejecución de obra, se han ido presentando inconvenientes que en cierta manera han retrasado la ejecución de la misma, uno de estos casos se presenta en la abscisa K13+462 se detectó la presencia de una vivienda construida sobre la ladera de la montaña, justo en el área donde se proyecta la intervención de pavimentación. Durante la visita técnica realizada, se verificó que el talud natural sobre el cual se encuentra dicha vivienda está directamente alineado con la vía, representando un riesgo inminente de colapso o desestabilización estructural, en caso de realizarse movimientos de tierra o actividades con maquinaria pesada. Desde el equipo técnico del contratista se deja constancia de esta situación bajo salvedad, teniendo en cuenta que, por la cercanía de la vivienda a la zona de intervención, es previsible que se presenten afectaciones como consecuencia de las vibraciones generadas por la maquinaria pesada utilizada en la construcción del pavimento rígido. Esta situación fue reportada a la Alcaldía municipal y al Comité de Gestión del Riesgo de Desastres mediante oficio y comités técnicos, para hallar una solución favorable.

Otra de las situaciones que se ha presentado corresponde a que entre las abscisas K12+980 y K13+100, se evidenció la necesidad de intervenir un talud existente que limita la visibilidad en una curva cerrada. Con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios, se requiere cortar parte del talud para ampliar el rango de visibilidad del conductor, lo que se considera una acción necesaria y preventiva. No obstante, al proyectar dicha intervención, se identificó la presencia de una torre de distribución de energía eléctrica de media tensión, ubicada muy cerca del área del corte. La ejecución de este trabajo podría desestabilizar el terreno que sostiene dicha estructura, lo que representa un riesgo para la continuidad del servicio de energía y para la integridad de los usuarios de la vía y de la comunidad en general. Esta situación fue informada mediante oficio y en comité técnico a la alcaldía municipal y a la Central Energética de Occidente en busca de solución, hasta la fecha no se ha tenido respuesta.

Otra de las situaciones que se ha presentado corresponde a que se han identificado diversas situaciones relacionadas con las redes sanitarias y de acueducto ubicadas en el área de intervención, las cuales es necesario atender con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras de pavimentación previstas para el desarrollo del proyecto, pues hay viviendas que se encuentran sin conexión al servicio de alcantarillado, y han manifestado su preocupación ante la pavimentación que se va a realizar, de igual forma es necesario conocer los planos de las redes para no ocasionar daños significativos en las redes existentes, se ha solicitado mesas de trabajo en conjunto con la Administración Pública Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo A.A.A. para que se nos brinde información y para plantear la solución, hasta la fecha no se ha tenido respuesta.

Otra de las situaciones es que durante la ejecución del proyecto se han presentado retrasos en las actividades programadas debido a la interferencia con la red de gas domiciliaria ubicada dentro del área de intervención, en el Tramo II de la vía. Esta situación fue advertida oportunamente mediante oficio el día 9 de julio de 2025, solicitando orientación sobre las acciones necesarias para proteger o intervenir dicha red antes del inicio de la fundición del concreto hidráulico. Sin embargo, al no recibir respuesta oportuna por parte de la entidad competente, y dada la falta de información técnica sobre la ubicación exacta de la tubería, se presentó un incidente el 15 de julio de 2025 durante las excavaciones, en el cual se afectó un tubo del gas, lo cual ha generado contratiempos en el cronograma de obra y ha obligado al contratista a tomar medidas preventivas adicionales para evitar mayores afectaciones.

De acuerdo con lo manifestado en líneas anteriores, debido a las necesidades particulares del proyecto, el Consorcio Conexión Vial Cauca solicita la prórroga del contrato hasta el 31 de octubre del 2025, con el fin de garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras del contrato.

Se adjunta cronograma resumen de las actividades de obra en el tiempo solicitado.

DESCRIPCIONES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
EXPLANACIONES		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD		
TRANSPORTES		
ITEMS NO PREVISTOS		
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD		

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

EMILIO ARENAS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
3	18	07	2025		

Tema(s) a Tratar	**PRÓRROGA EN TIEMPO**	
Convocada por:	**CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**	
CONVOCADOS	**DEPENDENCIA/ÁREA**	
ING LUIS EDUARDO LEDEZMA	**SUPERVISOR INVIAS**	
ING JAVIER DANILO PAEZ HERRERA	**DIRECTOR INTERVENTORIA CONSORCIO BE-DA**	
ING EMILIO ARENAS ROMERO	**DIRECTOR CONTRATISTA CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA**	
PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS		
CASO SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES		
OBRA (X) INTERVENTORÍA ( ) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ( ) OTRO ( ) CUAL_____		
SOLICITUD	**ADICIÓN_____ PRÓRROGA__X___ MODIFICACIÓN __X___**	
CONTRATO/CONVENIO	**3287 DE 2024**	
OBJETO	MEJORAMIENTO, MNATENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, NIT: 901859071-9	
1) Fecha de inicio: 2) Valor inicial: 3) Adicion 1: 4) Valor actual: 5) Plazo inicial: 6) Prorroga 1: 7) Fecha de vencimiento actual:	FECHA DE INICIO: 12 de diciembre de 2024 1) VALOR INICIAL: $10.268.876.864 2) ADICIÓN 1: N/A 3) VALOR ACTUAL: $10.268.876.864 4) PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2024 5) PRORROGA 1: 5 MESES 6) PRORROGA 2: 3 MESES 7) MODIFICACIONES: N/A 8) CESIONES: N/A 9) PLAZO ACTUAL: Hasta el 31 de agosto de 2025	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	SI	$1.842.777.843
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **PROGRAMADO %**	5.75% (avance financiero)	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **EJECUTADO %**	3.45% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	N.A.	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

	N. A.	N. A.
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	21-44-101449388 – Anexo 3 (Cumplimento) 21-40-101238410 – Anexo 4 (RCE)	JULIO / 2025
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	Prorrogar el contrato de obra por un término de 2 meses hasta el 31 de octubre de 2025, toda vez que el plazo actual no es suficiente para ejecutar las actividades objeto del mencionado contrato	
VALOR RECURSOS SOLICITADOS	N. A.	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	31 de octubre de 2025	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El Supervisor del contrato considera viable la prórroga del contrato de obra 3287 de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025, teniendo en cuenta que el plazo actual no es suficiente para ejecutar las actividades objeto del mencionado contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones donde se realiza un resumen del estado del contrato de obra y las actividades a ejecutar: **CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024** **No. SECOP II:** LP-DEO-SVR-026-2024 **OBJETO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA **CONTRATISTA DE OBRA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** 05/08/2024 **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 26/08/2024 **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2024 **PLAZO ACTUAL:** HASTA EL 31/08/2025 **VALOR INICIAL:** $ 10.268.876.864 **VALOR ACTUAL:** $ 10.268.876.864 **ORDEN DE INICIO:** 12/12/2024 **PROGRAMADO:** 5.75% **EJECUTADO:** 3.45% **Metas físicas previstas y por ejecutar:** Mejorar el corredor vial comprendido entre LA DEPRESION - LA SIERRA, tomando como punto de partida sectores identificados como críticos y/o de mayor afectación entre el PR14+200 y PR12+800; se consideran una estructura nueva y las obras complementarias que permitan garantizar el desarrollo del proyecto. Adicional se van a ejecutar obras requeridas para garantizar la transitabilidad, se van a construir estructuras de drenaje. **PLAZO REQUERIDO PARA CULMINAR OBRA**S: HASTA EL 31 de octubre de 2025 **ESTADO:** En ejecución A continuación, se presenta el cronograma de actividades ajustado al plazo solicitado: Por lo descrito en líneas anteriores y teniendo en cuenta que el plazo actual del contrato es insuficiente para la ejecución de la obra, se considera necesario prorrogar el contrato hasta el 31 de ocubre del 2025.	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

		Finalmente se informa que el CONSORCIO BE-DA, interventoría del contrato de obra 3287 de 2024, avala la solicitud de prórroga hasta el 31 de octubre de 2025 mediante comunicación del XX de julio de 2025. Para garantizar el acompañamiento de las obras derivadas del citado contrato, se cuenta con la Interventoría CONSORCIO BE-DA quien suscribió el contrato No. 4126 de 2024, la cual se encuentra en ejecución y cuyos datos son: **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BE_DA **NIT:** 901861619-0 **INTEGRANTES DEL CONSORCIO:** **BERAKAH INGENIERIA S.A.S** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 99%, **DAIMCO S.A.S.** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 1% **FECHA DE INICIO:** 12 de diciembre de 2024 **VALOR INICIAL:** $ 1.100.000.000 **VALOR ACTUAL:** $ 1.100.000.000 **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2024 Por todo lo anterior, se conceptúa favorablemente a la solicitud de prórroga del contrato 3287 de 2024.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La Subdirección de Vías Regionales considera viable la prórroga del contrato de obra No. 3287 de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025. Lo anterior teniendo en cuenta que el plazo contractual vigente es insuficiente para garantizar la ejecución y cumplimiento del 100% de la meta física programada en el contrato de obra. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		N.A.
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		La supervisión del presente contrato de obra será realizada por la firma CONSORCIO BE_DA quien suscribió el contrato No. 3326 de 2024. La supervisión del contrato de interventoría será ejercida por el Director Territorial de Valle del Cauca Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	
	NO	

OBSERVACIONES GENERALES AL ACTA:

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por los miembros con voto que participaron en ella:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

MIEMBRO DEL COMITÉ-PRESIDENTE

NOMBRE	FIRMA

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE	FIRMA

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	04-03-2023	Se crea el Acta de Comité de Contratación ACPA-FR-1 acorde con las directrices de la Subdirección de Gestión Contractual y procesos administrativos y la Direccion Jurídica en lo referente a la necesidad de estandarizar pautas para la presentación del trámite solicitado ante el Comité de Contratación. Se adopta el formato de acuerdo con la normatividad vigente. Versión inicial reemplaza documento MINFRA-FR-1 en Adopción de las funciones designadas mediante el decreto 1292 de 2021 a la SGCP en lo concerniente al comité de Contratación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/07/2025
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31/12/2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	31/12/2024	1/01/2025	31/05/2025
2	30/05/2025	1/06/2025	31/08/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 10,268,876,864.00 **50% EN SMMLV:** $ 3,949.57
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 10,268,876,864.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/07/2025 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

A través del oficio CCVC-85-2025 de fecha 18/07/2025 el CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA solicita al Instituto Nacional de Vías- INVIAS prorrogar el contrato de obra hasta el 31 de octubre de 2025. Lo anterior debido a que el plazo contractual vigente es insuficiente para ejecutar la construccion de las obras de mejoramiento.

A continuación se relacionan la información del contrato de obra y las causas de atraso en la ejecución de las obras.

CONTRATO: 3287 de 2025

No.SECOP II: LP-DEO-SVR-026-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA – Integrado por 1. GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y 2. LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 5/08/2023
FECHA SUSCRIPCIÓN: 26/08/2024
ORDEN DE INICIO: 12/12/2024
PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2024
PRÓRROGA No. 1: Desde el 31/12/2024 hasta el 31/05/2025
PRÓRROGA No. 2: Desde el 10/06/2025 hasta el 31/08/2025
PLAZO ACTUAL: Hasta el 31/08/2025
VALOR INICIAL: $ 10.268.876.864,00
VALOR ACTUAL: $ 10.268.876.864,00
PROGRAMADO: 5.75%
EJECUTADO: 3.45%
PLAZO REQUERIDO PARA CULMINAR OBRAS: Hasta el 31 de octubre de 2025
ESTADO: En ejecución

MOTIVOS DE ATRASO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

En relación con el avance del contrato de obra No. 3287 de 2024, se han presentado situaciones específicas que han afectado el desarrollo oportuno de las actividades programadas y que justifican la solicitud de ampliación del plazo contractual.

En primer lugar, uno de los factores que generó retraso fue la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), el cual, si bien fue radicado oportunamente el 15 de abril de 2025, recibió observaciones por parte de las autoridades competentes el 2 de junio, las cuales fueron subsanadas y entregadas el 3 de junio. La aprobación definitiva por parte de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca se obtuvo apenas el 7 de junio de 2025, fecha a partir de la cual se autorizó el inicio efectivo de las obras.

Posteriormente, durante la ejecución en campo, se identificó una situación crítica en la abscisa K13+462, donde existe una vivienda construida sobre un talud inestable, en el área directamente afectada por la obra. La intervención en esta zona representa un riesgo inminente de deslizamiento, tanto para la vivienda como para la integridad de sus ocupantes y el personal de obra. Esta situación ha sido comunicada oficialmente a la Alcaldía Municipal y al Comité de Gestión del Riesgo, con el fin de buscar una solución que permita continuar con los trabajos sin generar afectaciones mayores.

Adicionalmente, entre las abscisas K12+980 y K13+100 se identificó la necesidad de intervenir un talud para mejorar la visibilidad en una curva cerrada. Sin embargo, en este mismo tramo se encuentra ubicada una torre de distribución de energía eléctrica de media tensión, cuya cercanía al área de corte representa un alto riesgo de desestabilización. Esta situación también fue reportada oportunamente a la administración municipal y a la Compañía Energética de Occidente (CEO), sin que a la fecha se haya recibido una respuesta que permita continuar con la intervención de forma segura.

Finalmente, se han evidenciado interferencias con redes sanitarias y de acueducto, algunas de las cuales no se encuentran registradas en planos, y otras que aún no cuentan con conexiones domiciliarias. Estas condiciones generan incertidumbre y riesgo de daño durante la pavimentación, razón por la cual se han solicitado mesas de trabajo con la entidad prestadora del servicio (Administración Pública Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – A.A.A.) sin haber recibido hasta ahora acompañamiento o respuesta formal.

Por lo anterior, el contratista solicita la ampliación del plazo contractual con el fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de las metas físicas del proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA EN EL TIEMPO SOLICITADO

DESCRIPCIONES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
EXPLANACIONES		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD		
TRANSPORTES		
ITEMS NO PREVISTOS		
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD		

Finalmente se informa que el CONSORCIO BE-DA, interventoría del contrato de obra 3287 de 2025, avala la solicitud de prórroga hasta el 31 de octubre de 2025 mediante oficio CLS_INVIAS_2024_022 del 13 de mayo de 2025.

Por lo descrito anteriormente se considera necesario prórrogar el contrato de obra 3287 de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025 con la finalidad de contar con el tiempo necesario para garantizar la ejecución de la totalidad de las obras.

Para garantizar el acompañamiento de las obras del citado contrato,se cuenta con la Interventoría CONSORCIO BE-DA que suscribió el contrato No.3326 de 2024, el cual se encuentra en ejecución y cuyos datos son:

CONTRATISTA: CONSORCIO BE-DA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO: 1. BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y 2. DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.
FECHA DE INICIO: 12/12/2024
VALOR INICIAL: $ 1.100.000.000,00
VALOR ACTUAL: $ 1.100.000.000,00
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/07/2025
(Día / Mes / Año)

PRORROGA 1: Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025
PRORROGA 2: Desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025
PLAZO ACTUAL: Hasta el 31 de agosto de 2025 (Prórroga hasta el 31 de octubre de 2025 en tramite)

Así mismo, es preciso informar que la presente solicitud se refiere a la ampliación del plazo del contrato de obra y no requiere adición de recursos. A su vez se especifica que los dineros otorgados por el INVIAS a la interventoría garantizarán el debido acompañamiento de esta durante la ejecucion de las obras en el municipio de La Sierra en el departamento del Cauca.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Mejoramiento de 2,3km de pavimento rígido, obras de drenaje y de contención en el corredor vial La Depresión – La Sierra Ruta 25CC09

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
EXPLANACIONES	$ 992,864,119.00	$ -	**$ -**	**$ 992,864,119**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 913,246,031.00	$ -	**$ -**	**$ 913,246,031**
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1,479,192,181.00	$ -	**$ -**	**$ 1,479,192,181**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 5,723,109,761.00	$ -	**$ -**	**$ 5,723,109,761**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 51,359,225.00	$ -	**$ -**	**$ 51,359,225**
TRANSPORTES	$ 54,117,900.00	$ -	**$ -**	**$ 54,117,900**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 154,501,088.00	$ -	**$ -**	**$ 154,501,088**
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 452,070,903.00	$ -	**$ -**	**$ 452,070,903**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7	$ 10,000,000.00	$ -	**$ -**	**$ 10,000,000**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OI	$ 71,837,986.00	$ -	**$ -**	**$ 71,837,986**
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 50,575,000.00	$ -	**$ -**	**$ 50,575,000**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (Incluye IVA)	$ 316,002,670.00	$ -	**$ -**	**$ 316,002,670**
Valor Total	$ 10,268,876,864	$ -	**$ -**	$ 10,268,876,864

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de : JULIO (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 3.45%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 0.00%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 529,798,629.98
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 317,879,177.99
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ -
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 1,842,777,843.00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ 1,842,777,843.00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -

Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 8,426,099,021.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se considera viable la solicitud de Prórroga del contrato de obra 3287 de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025, toda vez que el plazo contractual vigente es insuficiente para ejecutar la construccion de las obras de mejoramiento.

Lo anterior con la finalidad de garantizar la ejecución de las obras del contrato de obra que corresponden al mejoramiento de 2,3km de pavimento rígido, obras de drenaje y de contención en el corredor vial La Depresión – La Sierra Ruta 25CC09 en el municipio de La Sierra en el departamento del Cauca.

JURÍDICA:

Se considera viable jurídicamente la presente prórroga y modificación, con fundamento en el estatuto general de contratación de la administración pública

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/07/2025 (Día / Mes / Año)

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud de Prórroga no requieren recursos adicionales

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

A la fecha del registro presupuestal 862624 del 6 de septiembre de 2024 del contrato de obra se encuentran comprometidos $ 10.268.876.864,00 de los cuales $ 1.842.777.843,00 se han girado por concepto de cuentas de anticipo, quedando un saldo de $ 8.426.099.021,00

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio de solicitud de prorroga del contratista CCVC-85-2025 del 18 de julio de 2025
Oficio CLS_INVIAS_2024_022 del XX de julio de 2025 del CONSORCIO BE-DA a través del cual avala la solcitud de prórroga del contratista de obra.
MEPI_MN1_IN_15_FR_12_Seg_Garantias_Y_Seguros_Obra
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma
Nombre: JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: ANGELA MARCELA ROZO
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia: _____
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-59853 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 18/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3287 de 2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 8.63 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ **10,268,876,864.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ **10,268,876,864.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 may-25	2 jun-25	3 jul-25	4 ago-25	5 sep-25	6 oct-25	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…
EXPLANACIONES	$992,864	10.78%	1.00%	% P		2.69%	2.69%	5.39%						
			$92,138.89	$ P		$248,216	$248,216	$496,432						
				$ E		$46,069	$46,069							
				% E		0.50%	0.50%							
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$913,246	9.91%	0.00%	% P		1.24%	1.24%	3.72%	3.72%					
			$0.00	$ P		$114,156	$114,156	$342,467	$342,467					
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$1,479,192	16.05%	0.00%	% P			2.01%	2.01%	6.02%	6.02%				
			$0.00	$ P			$184,899	$184,899	$554,697	$554,697				
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$5,723,110	62.11%	1.45%	% P		10.35%	10.35%	20.70%	20.70%					
			$133,601.39	$ P		$953,852	$953,852	$1,907,703	$1,907,703					
				$ E		$69,104	$64,497							
				% E		0.75%	0.70%							
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$51,359	0.56%	0.00%	% P					0.28%	0.28%				
			$0.00	$ P					$25,680	$25,680				%
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$54,118	0.59%	1.00%	% P		0.06%	0.06%	0.06%	0.23%	0.18%				
			$92,138.89	$ P		$5,412	$5,412	$5,412	$21,647	$16,235				
				$ E		$46,069	$46,069							
				% E		0.50%	0.50%							
GPP7		0.00%	0.00%	% P										
			$0.00	$ P										
				$ E										
				% E										
GPP8				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS AJUSTE AL PESO				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 9,213,889.217**	**100%**	**3.45%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ 317,879.18**											

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	14.34%	16.35%	31.87%	30.96%	6.48%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1,321,635	$1,506,534	$2,936,913	$2,852,194	$596,612				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	14.34%	30.69%	62.57%	93.52%	100.00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1,321,635	$2,828,169	$5,765,083	$8,617,277	$9,213,889				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**1.75%**	**1.70%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0.00**	**$161,243.06**	**$156,636.12**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	1.75%	3.45%	3.45%	3.45%	3.45%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.00	$161,243.06	$317,879.18	$317,879.18	$317,879.18	$317,879.18				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 154,501.09	$ -	%
	$ -		
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 452,070.90	$ -	%
	$ -		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24	$ 10,000.00	$ -	%
	$ -		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 71,837.99	$ -	%
	$ -		
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL	$ 50,575.00	$ -	%
	$ -		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (Incluye IVA)	$ 316,002.67	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1,054,987.65	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 10,268,876.864**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - - - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Aprueba Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-59853

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALES
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 52202-086637 CPN

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

FECHA DE INICIO: 12/12/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 10,268,876,864.00

VALOR ACUMULADO: $ 10,268,876,864.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 50,575,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 50,575,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1,026,887,686.40	26	8	2024	30/06/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2,053,775,372.80	26	8	2024	30/06/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2,053,775,372.80	26	8	2024	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15,172,500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3,080,663,059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	6	$ 650,000,000.00	26	8	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	18 (Día)	7 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1,026,887,686.40	26	8	2024	30/11/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2,053,775,372.80	26	8	2024	30/11/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2,053,775,372.80	26	8	2024	31	5	2028
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15,172,500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3,080,663,059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	7	$ 711,750,000.00	26	8	2024	31	5	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	18 (Día)	7 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1,026,887,686.40	26	8	2024	1/03/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2,053,775,372.80	26	8	2024	1/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2,053,775,372.80	26	8	2024	31	8	2028
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15,172,500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3,080,663,059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	7	$ 711,750,000.00	26	8	2024	31	8	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CND-25202-283675

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 18/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA No: 3 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☐ No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 3287 de 2024 (Indique número y año)

OBJETO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 de 2024 INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

PLAZO INICIAL: **31/12/2024** (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2024 (Indique día/mes/año) HASTA

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 10,268,876,864.00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 10,268,876,864.00**

PLAZO ACUMULADO: **8.63** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 1 FECHA 13/12/2024		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES																	
1	201.7	201-22		Demolicion de Estructuras	m3	14.00	$ 161,974.00	$ 2,267,636.00			=		$ -			14.00	$ 2,267,636.00
2	210.1.1	210-22		Excavacion sin clasificar de la explanacion y canales	m3	3447.00	$ 16,543.00	$ 57,023,721.00			=		$ -			3447.00	$ 57,023,721.00
3	220.1	220-22		Terraplenes	m3	125.00	$ 16,915.00	$ 2,114,375.00			=		$ -			125.00	$ 2,114,375.00
4	220.1P	0	220P	Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformacion del terraplen)	m3	6260.00	$ 146,321.00	$ 915,969,460.00			=		$ -			6260.00	$ 915,969,460.00
5	230.1	230-22		Mejoramiento de la subrasante con adicion de material proveniente de la excavacion	m3	1091.00	$ 14,197.00	$ 15,488,927.00			=		$ -			1091.00	$ 15,488,927.00
SUBTOTAL								**$ 992,864,119.00**					$ -				**$ 992,864,119.00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS																	
6	311.1	311-22		Afirmador	m3	122.00	$ 159,015.00	$ 19,399,830.00			=		$ -			122.00	$ 19,399,830.00
7	320.2	320-22		Subbase Granular Clase A	m3	2758.00	$ 179,599.00	$ 495,334,042.00			=		$ -			2758.00	$ 495,334,042.00
8	330.2	330-22		Base Granular Clase A	m3	2069.00	$ 192,611.00	$ 398,512,159.00			=		$ -			2069.00	$ 398,512,159.00
SUBTOTAL								**$ 913,246,031.00**					$ -				**$ 913,246,031.00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS											=						
9	420.2	420-22		Riego de imprimacion con emulsion asfaltica CRL-57	m2	13689.00	$ 4,705.00	$ 64,406,745.00			=		$ -			13689.00	$ 64,406,745.00
10	421.1	421-22		Riego de liga con emulsion asfaltica CRR-60	m2	2141.00	$ 1,894.00	$ 4,055,054.00			=		$ -			2141.00	$ 4,055,054.00
11	450.2P		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	1103.00	$ 1,278,994.00	$ 1,410,730,382.00			=		$ -			1103.00	$ 1,410,730,382.00
SUBTOTAL								**$ 1,479,192,181.00**					$ -				**$ 1,479,192,181.00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES											=						
12	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	3447.00	$ 44,866.00	$ 154,653,102.00			=		$ -			3447.00	$ 154,653,102.00
13	610.5	610-22		Relleno con material filtrante	m3	1040.00	$ 181,499.00	$ 188,758,960.00			=		$ -			1040.00	$ 188,758,960.00
14	630.3	630-22		Concreto resistencua fc 28 Mpa	m3	2318.00	$ 1,057,942.00	$ 2,452,309,556.00			=		$ -			2318.00	$ 2,452,309,556.00
15	630.4	630-22		Concreto resistencua fc 21 Mpa	m3	133.00	$ 944,954.00	$ 125,678,882.00			=		$ -			133.00	$ 125,678,882.00
16	630.6	630-22		Concreto resistencua fc 14 Mpa para limpieza o solado	m3	92.00	$ 638,035.00	$ 58,699,220.00			=		$ -			92.00	$ 58,699,220.00
17	640.1	640-22		Acero de refuerzo Fy= 420Mpa (incluye transporte)	kg	250737.00	$ 7,690.00	$ 1,928,167,530.00			=		$ -			250737.00	$ 1,928,167,530.00
18	661.3	661-22		Tuberia de concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diametro inferior	m	161.00	$ 900,672.00	$ 145,008,192.00			=		$ -			161.00	$ 145,008,192.00
19	663.2	663-22		Tuberia PVC perforada según norma NTC 3722 diametro 4" para filtros	m	5332.00	$ 53,717.00	$ 286,419,044.00			=		$ -			5332.00	$ 286,419,044.00
20	671.3	671-22		Cuneta de concreto fc: 21 Mpa vaciada in situ, incluye la conformacion de la superficie de apoyo	m3	273.00	$ 850,853.00	$ 232,282,869.00			=		$ -			273.00	$ 232,282,869.00
21	673.1P		673P	Geodren planar 1.00 m	m	3158.00	$ 47,857.00	$ 151,132,406.00			=		$ -			3158.00	$ 151,132,406.00
SUBTOTAL								**$ 5,723,109,761.00**					$ -				**$ 5,723,109,761.00**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD											=						
22	700.1	700-22		Linea de demarcacion con pintura en frio	m	5250.00	$ 2,800.00	$ 14,700,000.00			=		$ -			5250.00	$ 14,700,000.00
23	700.3	700-22		Marca vial con pintura en frio	m2	105.00	$ 42,986.00	$ 4,513,530.00			=		$ -			105.00	$ 4,513,530.00
24	701.1	701-22		Tacha reflectiva	u	200.00	$ 8,505.00	$ 1,701,000.00			=		$ -			200.00	$ 1,701,000.00
25	710.11	710-22		Suministro e instalacion de señal vertical de transito SP, SR y/o SI (75x75cm) con lamina acero galvanizado retroflectiva TIPO IX	u	20.00	$ 674,142.00	$ 13,482,840.00			=		$ -			20.00	$ 13,482,840.00
26	710.1.5	710-22		Suministro e instalacion de señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lamina retroflectiva TIPO IX (75x60cm)	u	20.00	$ 647,400.00	$ 12,948,000.00			=		$ -			20.00	$ 12,948,000.00
27	730.1	730-22		Defensa metalica	m	15.00	$ 262,969.00	$ 3,944,535.00			=		$ -			15.00	$ 3,944,535.00
28	740.1	740-22		Captafaros	u	5.00	$ 13,864.00	$ 69,320.00			=		$ -			5.00	$ 69,320.00
SUBTOTAL								**$ 51,359,225.00**					$ -				**$ 51,359,225.00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-7-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 18/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA ACTA No: 3 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑ 2 do

POR CONTRATO ADICIONAL ☐ No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 3287 de 2024 (Indique número y año)

OBJETO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 de 2024 INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

PLAZO INICIAL: **31/12/2024** (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2024 (Indique día/mes/año) HASTA

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 10,268,876,864.00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 10,268,876,864.00**

PLAZO ACUMULADO: **8.63** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 1 FECHA 13/12/2024		PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TRANSPORTES											=						
29	900.2	900-22		Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de ciento metros (100)	m3-km	34470.00	$ 1,570.00	$ 54,117,900.00			=		$ -			34470.00	$ 54,117,900.00
SUBTOTAL								**$ 54,117,900.00**					$ -				**$ 54,117,900.00**
Ajuste al peso																	
SUB TOTAL OBRAS								**$ 9,213,889,217.00**					**$ -**				**$ 9,213,889,217.00**
*	PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES							$ 154,501,088.00									$ 154,501,088.00
*	VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES							$ 9,368,390,305.00									$ 9,368,390,305.00
*	PROVISION PARA AJUSTES							$ 452,070,903.00									$ 452,070,903.00
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 7x24							$ 10,000,000.00									$ 10,000,000.00
*	VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7x24							$ 9,830,461,208.00									$ 9,830,461,208.00
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)							$ 71,837,986.00									$ 71,837,986.00
*	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)							**$ 9,902,299,194.00**									**$ 9,902,299,194.00**
	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRCUTURA VIAL							$ 42,500,000.00									$ 42,500,000.00
	IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRCUTURA VIAL				19%			$ 8,075,000.00									$ 8,075,000.00
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRCUTURA VIAL							**$ 50,575,000.00**									**$ 50,575,000.00**
	GESTION SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA)							**$ 316,002,670.00**									**$ 316,002,670.00**
	VALOR TOTAL DE OBRAS							**$ 10,268,876,864.00**									**$ 10,268,876,864.00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta economica aprobada

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Representante Legal o Apoderado
Contratista CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO BE-DA
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Titular Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Firma:
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-59853

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — Matrícula Profesional No.: 19202-79853 — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — Matrícula Profesional No.: 19202-79853 — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALES — Matrícula Profesional No.: 52202-086637 CPN — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-86-2025

La Sierra, julio 22 de 2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 22 Julio-2025
Hora 03:50 p.m
N° Folios:01 Anexos:28
N° Radicado:B2025-497 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

SEÑORA
PAOLA LATORRE
Trabajadora Social
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL N°1

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos radicar ante ustedes el **Informe mensual social N°1** y sus respectivos anexos del contrato de referencia, para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención y quedamos atentos a sus observaciones o a la respectiva aprobación.

Cordialmente,

NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA N°
3287 DE 2024

INFORME SOCIAL No. 01

14 DE MAYO A 30 DE JUNIO 2025

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	NÚMERO DE FOLIOS
1	21 de julio de 2025	Emisión del documento	28

VERSIÓN	ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ELABORO	Nancy Téllez López	Profesional Social Contratista	
	REVISÓ	Emilio Arenas	Director de obra Contratista	
	APROBÓ		Profesional Social Interventoría	

CONTENIDO

INTRODUCCION 5

OBJETIVOS 6

OBJETIVO GENERAL 6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

GENERALIDADES DEL PROYECTO 6

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL 7

1. COMPONENTE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 7
2. COMPONENTE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 9
3. COMPONENTE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 15

3.1 ACOMPAÑAMIENTO A LA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS 17

4. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 18

4.1 ACTAS DE VECINDAD 18

5. GESTIÓN SOCIO PREDIAL 20
6. OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 21
7. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL 23

7.1 DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 24

8. CONCLUSIONES 28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos del Proyecto ---- 6
Tabla 2 Datos del Proyecto ---- 7
Tabla 3 Canales de atención a la comunidad ---- 9
Tabla 4 Estrategia de información y divulgación ---- 11
Tabla 5 Componente: Información y Divulgación ---- 13
Tabla 6 Componente: Cultura Vial y Participación Comunitaria ---- 16
Tabla 7 Conformación de veedurías ---- 17
Tabla 8 Actas de vecindad ---- 20
Tabla 9 Obras con Participación Comunitaria ---- 22
Tabla 10 Mano de obra contratada ---- 25
Tabla 11 Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial ---- 26

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Componente información y divulgación 13
Anexo 2 Acta de conformación de la veeduría ciudadana y radicado ante Personería 18
Anexo 3 Actas de vecindad 20
Anexo 4 Obras con participación comunitaria 22
Anexo 5 Certificados de residencia 27

ÍNDICE DE FOTOS

Foto 1 Atención a la comunidad 8

ÍNDICE DE GRAFIC

Graficas 1 Mano de obra contratada 24

INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad socializar las actividades desarrolladas en el componente de Gestión Social durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo y el 30 de junio de 2025, en el marco del contrato de obra "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la vía La Depresión – La Sierra, Ruta 25CC09", ubicado en el municipio de La Sierra, departamento del Cauca.

Las acciones aquí descritas responden a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, enmarcados en los siete componentes estratégicos de la gestión social, los cuales permiten garantizar un relacionamiento adecuado con las comunidades, la articulación institucional, la mitigación de impactos sociales, así como la promoción de la participación y la corresponsabilidad ciudadana frente al desarrollo del proyecto.

A continuación, se detallan las actividades implementadas en cada uno de los siguientes componentes:

- Atención a la comunidad
- Información y divulgación
- Cultura vial y participación comunitaria
- Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos
- Obras con participación comunitaria
- Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial
- Gestión socio-predial

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar de manera clara y estructurada los resultados de las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión Social, conforme a los lineamientos contractuales establecidos por INVIAS**.** Las acciones reportadas se encuentran organizadas por componente, con el fin de evidenciar los avances, logros y procesos implementados en el territorio durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo y el 30 de junio de 2025**.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sistematizar y organizar la información generada a partir de las actividades de gestión social, con el fin de garantizar su trazabilidad, seguimiento y entrega oportuna a la interventoría y al Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- Reportar de manera detallada y estructurada las acciones desarrolladas durante el primer mes de ejecución del proyecto, de acuerdo con los componentes establecidos en los lineamientos de gestión social.
- Evidenciar los avances, logros y dificultades identificadas en la implementación de los componentes sociales, promoviendo una gestión transparente y articulada con las comunidades del área de influencia.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Tabla 1 Datos del Proyecto

INVIAS	
Apoyo Supervisión Técnica INVIAS	Sandra Janeth Muñoz castaño
Supervisión Social INVIAS	Margaret Antolines

Tabla 2 Datos del Proyecto

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	CONSORCIO BEDA
CONTRATO NO. 3287 DE 2024	CONTRATO NO. 3326-2024
OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."	OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 8.63 MESES	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 8.63 MESES

Fuente: Elaboración Propia

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL

1. COMPONENTE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo y el 30 de junio de 2025, se realizaron diversas acciones orientadas a establecer un canal directo, accesible y confiable de comunicación con la comunidad del área de influencia del proyecto. Estas acciones han permitido atender inquietudes frecuentes relacionadas con aspectos clave de la obra como el cierre temporal de la vía, los plazos contractuales, la cantidad de metros a intervenir, y la información general del proyecto y del contratista.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por INVIAS, se puso en funcionamiento la Oficina de Información y Atención a la Comunidad**,** ubicada en el municipio de La Sierra, en la dirección Barrio Centro #5-41, segundo piso, la cual presta servicio de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Este espacio ha sido dispuesto

como punto fijo de atención para resolver inquietudes, brindar información actualizada sobre el avance del proyecto y facilitar el relacionamiento entre el equipo de obra y la ciudadanía.

Adicionalmente, se habilitaron otros canales de comunicación para facilitar el acceso a la información, tales como:

- Correo electrónico: **conexionvial.cauca@gmail.com**
- Línea telefónica y WhatsApp: **310 642 6816**, atendida directamente por la profesional social del contratista, Nancy Téllez López.

Aunque durante este primer mes de ejecución no se han recibido Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR) de manera formal, sí se ha brindado atención constante a los habitantes del territorio, resolviendo dudas y canalizando inquietudes de forma verbal y directa, tanto en la oficina como en terreno. Este acompañamiento ha contribuido a generar confianza, prevenir conflictos y mantener un flujo de información claro con las comunidades.

Foto 1 Atención a la comunidad



Tabla 3 Canales de atención a la comunidad

Medio de atención	Detalle
Oficina de Información y Atención	Dirección: Barrio Centro #5-41, segundo piso, municipio de La Sierra
Horario de atención	Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfono y WhatsApp	310 642 6816
Correo electrónico	conexionvial.cauca@gmail.com
Responsable de atención	Nancy Téllez López – Profesional Social del contratista

Fuente: Elaboración Propia

2. COMPONENTE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

En cumplimiento del lineamiento establecido por INVIAS dentro del Subprograma 2 del componente de gestión social, se llevó a cabo la reunión de inicio del proyecto el día 14 de mayo de 2025, como requisito fundamental antes del inicio de las actividades constructivas.

Esta jornada tuvo como objetivo socializar con la comunidad y actores institucionales toda la información relevante del contrato, garantizando el acceso a datos claros, oportunos y comprensibles sobre el proyecto, su alcance, cronograma y mecanismos de atención ciudadana.

La convocatoria fue realizada con el apoyo de la Alcaldía Municipal de La Sierra, mediante la distribución de un volante informativo, el cual fue previamente diseñado por el equipo técnico - social del contratista y aprobado por la interventoría. Esta pieza también fue compartida por el área de comunicaciones de la administración municipal, a través de la página oficial de Facebook, permitiendo así una mayor difusión y alcance de la información.

La convocatoria estuvo dirigida a los siguientes actores del territorio:

- Comunidad en general
- Líderes sociales y Juntas de Acción Comunal
- Alcaldía Municipal de La Sierra
- Concejo Municipal
- Secretaría de Infraestructura
- Organizaciones públicas y privadas con presencia en el área de influencia
- Residentes y propietarios de predios cercanos a la zona de intervención

Contenido presentado:

Durante la reunión se expuso una presentación institucional, previamente enviada a la interventoría para su revisión y aprobación. Esta presentación incluyó:

- Objeto del contrato, valor, fecha de inicio y finalización
- Características del diseño, actividades técnicas y ambientales
- Programas de gestión social y predial
- Procedimientos para la vinculación de mano de obra
- Sistema de atención a la comunidad
- Procedimientos para el manejo de accesos y afectaciones prediales
- Información sobre la conformación del comité de participación ciudadana

Estas acciones permitieron garantizar una adecuada socialización del proyecto, generar un primer acercamiento institucional con los actores del territorio, y fortalecer los canales de información y diálogo entre la comunidad y el equipo de obra.

Estrategias de divulgación utilizadas:

- Elaboración y distribución de volante informativo aprobado por la interventoría
- Difusión digital a través de redes sociales institucionales
- Convocatoria directa a líderes y autoridades locales
- Proyección de presentación oficial en la reunión
- Registro fotográfico de la actividad como evidencia

Tabla 4 Estrategia de información y divulgación

Estrategia implementada	Detalle
Reunión de inicio del proyecto	Realizada el 14 de mayo de 2025. Participación de comunidad, líderes, autoridades locales.
Presentación institucional	Enviada a la interventoría para aprobación. Socializada durante la reunión de inicio.
Convocatoria comunitaria	Volante informativo aprobado por interventoría.
Difusión en redes sociales	Publicación realizada en la página oficial de Facebook de la Alcaldía de La Sierra.
Volante de recepción de hojas de vida	Publicado el 14 de mayo de 2025. Dirigido a mano de obra local para tramo a intervenir.
Volante de cierre de convocatoria laboral	Difundido el 19 de mayo de 2025, informando cierre del proceso a las 6:00 p.m.
Volante informativo de cierre de vía	Publicado el 10 de junio de 2025. Anuncio del inicio de obras y cierre temporal de vía.
Segundo volante de cierre de vía	Difundido el 16 de junio de 2025 con información actualizada del cierre y recomendaciones.

Canales de apoyo institucional	Coordinación y respaldo de la Alcaldía Municipal y área de comunicaciones.
Anexos de la actividad	Evidencia fotográfica y acta de asistencia. 

Fuente: Elaboración Propia

Otras piezas divulgativas del periodo

Durante el periodo reportado, y con el objetivo de mantener una comunicación constante y efectiva con la comunidad, se elaboraron y difundieron diversas piezas informativas adicionales, orientadas a socializar aspectos puntuales del desarrollo del proyecto. Estas piezas fueron diseñadas por el equipo social del contratista y divulgadas con el apoyo de la Alcaldía Municipal de La Sierra, a través de su página oficial de Facebook. Las piezas elaboradas fueron:

- **Volante de convocatoria para la recepción de hojas de vida:** publicado el 14 de mayo de 2025, con el fin de informar a la comunidad sobre el proceso de vinculación de mano de obra local en el tramo donde se iniciarían las obras.
- **Volante de cierre de convocatoria para hojas de vida:** difundido el 19 de mayo de 2025, indicando el cierre oficial del proceso a las 6:00 p.m.
- **Volante informativo sobre cierre de vía:** elaborado y publicado el 10 de junio de 2025, para anunciar el cierre temporal de la vía por inicio de obras y brindar recomendaciones de movilidad.

- **Segundo volante de cierre de vía:** socializado el 16 de junio de 2025, reforzando la información sobre el avance del proyecto y los tramos afectados.

Estas acciones fortalecen el proceso de divulgación e información hacia la comunidad, garantizando que los habitantes del área de influencia cuenten con datos claros y actualizados sobre el desarrollo del contrato.

Anexo 1 Componente información y divulgación

Tabla 5 Componente: Información y Divulgación

N.º	Imagen referencial	Descripción	Fecha	Observaciones
1	 	**Reunión de inicio** con la comunidad del tramo a intervenir	14 Mayo de 2025	Presentación del proyecto y canal de atención

2		Volante para **recepción de hojas de vida**	14 de mayo de 2025	Entrega directa por el equipo de trabajo y comunicado en la reunión de inicio
3		Volante de **cierre de convocatoria** para hojas de vida	19 de mayo de 2025	Indicaba cierre a las 6:00 p. m.
4	 	Volante de **cierre de vía por inicio de obras** – Primer aviso	10 de junio de 2025	Distribuido y socializado con comunidad

5	 	Volante de **cierre de vía** – Segundo aviso	16 de junio de 2025	Publicado también por la Alcaldía en su página

Fuente: Elaboración Propia

3. COMPONENTE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante este periodo, se adelantaron acciones de divulgación enfocadas en informar a la comunidad sobre el inicio de obra y los respectivos cierres viales programados, con el objetivo de garantizar una adecuada circulación, prevenir confusiones y propiciar el respeto por la señalización.

Con el apoyo de la Alcaldía Municipal, se elaboraron y difundieron piezas comunicativas como volantes informativos, los cuales fueron entregados casa a casa en el área de influencia directa del proyecto. Estos volantes correspondieron a:

- 10 de junio: Volante informativo sobre el cierre vial por inicio de obra.

- 16 de junio: Reiteración del mensaje sobre el cierre de vía, reforzando la fecha de inicio y recordando a la comunidad la importancia de acatar las indicaciones del personal de obra.

Adicionalmente, la Alcaldía contribuyó con la publicación de los avisos en su página oficial de Facebook, ampliando así el alcance del mensaje y fortaleciendo los canales de información institucional.

Estas acciones hacen parte del enfoque preventivo y pedagógico del componente de cultura vial, promoviendo la participación activa de la comunidad desde el respeto y la información clara y oportuna.

Tabla 6 Componente: Cultura Vial y Participación Comunitaria

N.º	Imagen referencial	Descripción	Fecha	Observaciones
1		Volante de **cierre de vía por obras** – Primer aviso	10 de junio de 2025	Distribuido casa a casa
2		Volante de **cierre de vía** – Segundo aviso	16 de junio de 2025	Difundido en redes institucionales

Fuente: Elaboración Propia

3.1 ACOMPAÑAMIENTO A LA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se realizó el acompañamiento al proceso de conformación de la veeduría ciudadana, como mecanismo de control social autónomo y democrático.

Durante la reunión de inicio del proyecto, desarrollada con la comunidad, se socializó la importancia y funciones de la veeduría ciudadana, y se invitó a los asistentes a conformarla de manera libre y participativa. Como resultado, se conformó la veeduría con la inscripción voluntaria de siete (7) personas, representando distintos sectores sociales del territorio.

Este proceso se desarrolló garantizando principios de transparencia, participación democrática y equidad. Se resaltó la importancia de la paridad de género y la inclusión de personas pertenecientes a sectores tradicionalmente marginados, como mujeres cuidadoras, víctimas del conflicto y personas con discapacidad.

Posteriormente, se realizó la respectiva radicación de la veeduría ante la Personería Municipal en la Alcaldía, entidad encargada de emitir la resolución de reconocimiento, conforme a la normativa vigente.

Tabla 7 Conformación de veedurías

Actividad desarrollada	Imagen referencial	Descripción
Socialización del mecanismo de veeduría ciudadana		Durante la reunión de inicio del proyecto se explicó a la comunidad qué son las veedurías ciudadanas, su importancia como mecanismo de control social, y las funciones que desempeñan conforme a la

		normatividad vigente. (14 de mayo)
Conformación de la veeduría ciudadana		Se conformó la veeduría ciudadana mediante inscripción voluntaria de siete (7) personas, garantizando la participación de distintos sectores sociales y promoviendo la paridad de género e inclusión. (14 de mayo)
Radicación ante la Personería Municipal		Se realizó la respectiva radicación del acta de conformación de la veeduría ante la Personería en la Alcaldía Municipal, entidad competente para emitir la resolución de reconocimiento. (25 de junio)

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2 Acta de conformación de la veeduría ciudadana y radicado ante Personería

4. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

4.1 ACTAS DE VECINDAD

Durante el periodo evaluado, se dio inicio al proceso de levantamiento de inventario e

identificación de predios, construcciones y elementos de infraestructura social y comunitaria aledaña a los sectores de intervención de la obra, en conjunto con el área técnica del contratista. Esta actividad permitió delimitar los puntos críticos y elementos susceptibles de ser afectados por la ejecución del proyecto.

Posteriormente, se avanzó con el levantamiento de Actas de Vecindad**,** las cuales registran el estado físico y estructural de las edificaciones y predios cercanos a las áreas de intervención. Esta labor fue desarrollada por el equipo técnico y social del contratista y participación de los propietarios o representantes de los predios, cuando fue posible. En este periodo se adelantó el levantamiento de actas en los tramos priorizados del proyecto.

En el Tramo 2, que abarca el trayecto entre La Sierra y La Depresión, se identificaron 15 viviendas. De estas, se logró realizar el levantamiento completo de 11 actas de vecindad, ya

que se contó con la presencia de personas en el momento de la visita. En los 4 predios restantes**,** no fue posible encontrar residentes, pese a varias visitas, por lo que no se pudo diligenciar el acta. No obstante, se cuenta con registro fotográfico que da cuenta de los intentos de visita y del estado de dichas viviendas.

Todas las actas cuentan con el respectivo soporte fotográfico y serán entregadas a los propietarios con la firma de la interventoría. Asimismo, se garantiza la conservación de las copias físicas y digitales en la Oficina de Información y Atención al Usuario (SAU), disponibles para consulta durante la ejecución del contrato.

Tabla 8 Actas de vecindad

Tramo	Nº de viviendas	Actas levantadas	Actas pendientes	Observaciones	Registro fotográfico
Tramo 2 – La Sierra a La Depresión	15	11	4	4 viviendas sin presencia de representante.	  

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 3 Actas de vecindad

5. GESTIÓN SOCIO PREDIAL

Durante el periodo reportado no se ha realizado ningún proceso de adquisición predial ni se han presentado afectaciones a inmuebles. Sin embargo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la entidad contratante, el componente social se mantiene en disposición para

dar cumplimiento a las actividades que contempla el acompañamiento a la gestión socio predial, una vez se identifiquen unidades sociales susceptibles de intervención.

En ese sentido, se recuerda que las acciones estarán orientadas a:

- La identificación de condiciones de vulnerabilidad de las unidades sociales residentes o con actividad económica en los predios requeridos.
- La concertación con administraciones municipales en relación con equipamientos comunitarios, si llegaren a verse afectados.
-

6. OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En el marco del componente social del proyecto y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por INVÍAS, se llevó a cabo el primer encuentro con la comunidad, con el objetivo de presentar la propuesta de inversión social e introducir el componente de obras con participación comunitaria. Este espacio permitió socializar con los líderes, representantes de la veeduría y habitantes de las zonas aledañas la importancia de vincular a la comunidad en acciones que aporten al mejoramiento colectivo del territorio.

Durante la jornada se explicó el alcance de este tipo de obras, destacando que no corresponden a grandes intervenciones de infraestructura, sino a acciones concertadas con la comunidad que generen sentido de apropiación, cohesión social y fortalecimiento del entorno.

A partir del mes de julio de 2025**,** se tiene previsto iniciar un recorrido veredal en las zonas que hacen parte del proyecto, con el fin de identificar, de la mano con las comunidades, las posibles necesidades que podrían canalizarse a través de obras con participación comunitaria. Esta etapa será clave para construir de forma participativa una lista de posibles intervenciones ajustadas al contexto y las prioridades locales.

Estas acciones, más allá de su valor físico, buscan promover la cultura del cuidado, fortalecer el diálogo entre comunidad y proyecto, y afianzar el compromiso de los actores sociales con el desarrollo de su territorio.

Tabla 9 Obras con Participación Comunitaria

Actividad	Fecha	Descripción	Observaciones
Primer encuentro comunitario	Junio 25 de 2025	Socialización del componente de obras con participación comunitaria y explicación del enfoque social del proyecto conforme a lineamientos de INVÍAS.	Participación de líderes, veeduría y comunidad. Espacio de diálogo y presentación del proceso.
Planeación de recorridos veredales	Julio de 2025 (inicio)	Programación de visitas a las veredas para identificar junto a la comunidad posibles necesidades que puedan ser atendidas mediante pequeñas intervenciones.	Las obras serán concertadas, con enfoque participativo y priorizadas por las mismas comunidades.
Identificación de posibles intervenciones comunitarias	Julio - Agosto 2025	Recopilación de propuestas y necesidades locales durante los recorridos.	Las propuestas serán revisadas para verificar su viabilidad técnica y social.

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 4 Obras con participación comunitaria

7. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL

Durante este periodo se vincularon al proyecto 18 personas, de las cuales 12 son hombres y 6 mujeres, quienes desempeñan diferentes roles técnicos, operativos y sociales dentro del equipo de trabajo. Esta vinculación se ha realizado promoviendo un enfoque de género, de derechos y diferencial, garantizando la participación de mujeres en cargos como controladoras de tránsito, inspectoras SST, trabajadora social e ingenieras.

Es importante destacar que una de las mujeres contratadas se vinculó en su primer empleo como profesional SST, lo cual representa un aporte significativo en la generación de oportunidades laborales para mujeres jóvenes. Asimismo, se cuenta con la participación de un auxiliar de topografía (cadenero), quien es practicante del SENA, impulsando así el enfoque de primer empleo y formación técnica para jóvenes.

Durante el proceso de contratación, y en cumplimiento de los lineamientos del componente social, se realizó un sondeo en la zona del proyecto (La Sierra, Cauca) para identificar profesionales calificados del territorio que pudieran ser vinculados. Sin embargo, no se encontraron perfiles locales disponibles para cubrir ciertos cargos técnicos y profesionales, lo que llevó a la contratación de personal externo proveniente de ciudades como Bucaramanga, Manizales y Popayán, con experiencia en proyectos de infraestructura vial.

Adicionalmente, en cumplimiento del lineamiento de articulación institucional, el 11 de marzo de 2025 se envió una solicitud a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para conocer el procedimiento de incorporación de personal en proceso de reincorporación. Esta fue respondida el 20 de marzo, solicitando información adicional sobre la oferta laboral, la cual fue enviada mediante oficio formal el 25 de marzo, incluyendo detalles sobre el tiempo de contratación, tipo de vinculación, funciones,

honorarios, fecha estimada de inicio y contacto del responsable. Y no se recibió respuesta adicional por parte de la entidad.

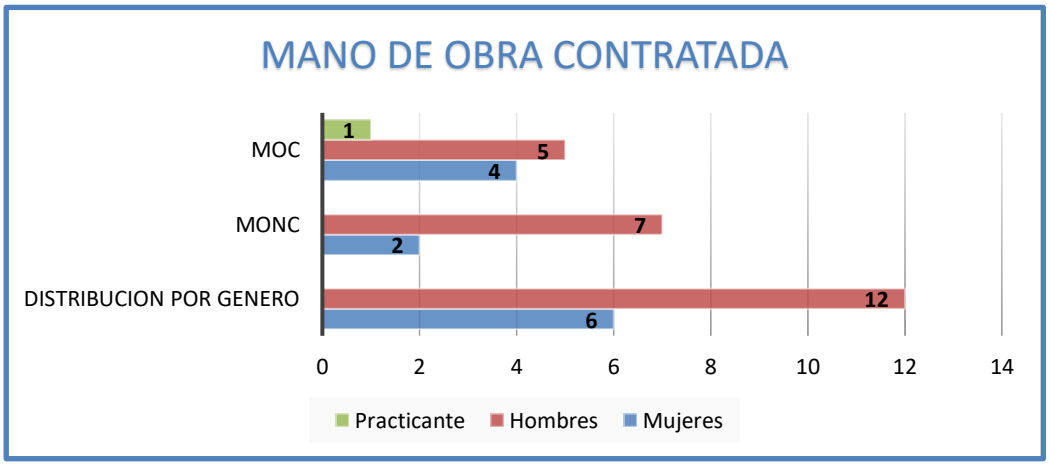
7.1 DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Durante el periodo de referencia, se logró la vinculación de un total de 18 personas, de las cuales 12 son hombres (66.7%) **y** 6 mujeres (33.3%)**,** evidenciando un avance significativo en la incorporación de mujeres en el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, tradicionalmente ocupados por población masculina.

Así mismo, se garantiza un equilibrio entre los perfiles contratados, ya que 9 personas corresponden a mano de obra calificada (roles técnicos y profesionales) y 9 personas a mano de obra no calificada, lo que representa una distribución equitativa del 50% en ambos casos.

Estas cifras reflejan el compromiso del proyecto con los enfoques diferenciales y de género promovidos por INVÍAS, así como la apuesta por generar oportunidades laborales inclusivas para mujeres, jóvenes en su primer empleo y practicantes en formación técnica.

Graficas 1 Mano de obra contratada



A continuación, se presenta la relación del personal contratado en el marco del proyecto, detallando su cargo, género, municipio de origen y si corresponde a enfoque diferencial.

Tabla 10 Mano de obra contratada

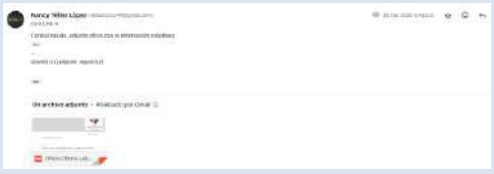
NO	NOMBRE	CARGO	GENERO	MOC	MONC	MUNICIPIO	AID	AII
1	LAURA CAROLINA QUINAYAS	CONTROLADORA DE TRANSITO	F		X	LA SIERRA	X	
2	JULIETH CAROLINA CRUZ	CONTROLADORA DE TRANSITO	F		X	LA SIERRA	X	
3	SHIRLEY ADRIANA QUIGUANAS	INSPECTOR SST PRIMER EMPLEO	F	X		LA SIERRA	X	
4	JEISON MENESES	VIGILANTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA	M		X	LA SIERRA	X	
5	GILDARDO IJAJI	AYUDANTE DE OBRA	M		X	LA SIERRA	X	
6	REINEL ANACONA	OFICIAL DE OBRA	M	X		LA SIERRA	X	
7	ANDRES MILLAN	OFICIAL DE OBRA	M	X		LA SIERRA	X	
8	ALEX GOMEZ	AYUDANTE DE OBRA	M		X	LA SIERRA	X	
9	YAN CARLOS MORENO	AYUDANTE DE OBRA	M		X	LA SIERRA	X	

10	ENUAR ORDOÑEZ	AYUDANTE DE OBRA	M		X	LA SIERRA	X	
11	NANCY TELLEZ	TRABAJADORA SOCIAL	F	X		MANIZALES		X
12	ANDRES TORRES	ING RESIDENTE	M	X		POPAYAN		X
13	NIDIA ROMERO	ING RESIDENTE	F	X		BUCARAMANGA		X
14	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	TOPOGRAFO	M	X		BUCARAMANGA		X
15	JULIAN FERNANDO NARVAEZ	PROF AMBIENTAL	M	X		LA SIERRA	X	
16	JULIAN ANDRES ORDOÑEZ	PRACTICANTE DEL SENA	M	X		LA SIERRA	X	
17	EMILIO ARENAS	DIRECTORA DE OBRA	M	X		BUCARAMANGA		X
18	KEREN YIRET SANCHEZ	INGENIERA AUXILIAR		X		POPAYAN		X

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 11 Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial

Acción realizada	Descripción	Medio de verificación / Soporte
Socialización con ARN	Se brindó información detallada al enlace territorial del ARN sobre las vacantes disponibles en el proyecto y los perfiles requeridos.	

		  
Recepción de hojas de vida	Se recibieron hojas de vida de los candidatos	Registro de recepción de hojas de vida en archivo interno – un total de 43
Revisión de perfiles	Se realizó análisis y validación de los perfiles remitidos, teniendo en cuenta los requisitos del proyecto.	Priorización de mujeres y hombres del área de influencia directa
Contratación	Se vincularon personas bajo los enfoques de género, derechos y diferencial, incluyendo mujeres y jóvenes en su primer empleo.	Tabla de personal contratado.

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 5 Certificados de residencia

8. CONCLUSIONES

Durante esta etapa, se logró un proceso de socialización progresivo y constante con las comunidades de influencia directa del proyecto, permitiendo informar de manera oportuna sobre los alcances de la obra, sus impactos y beneficios. La realización de encuentros presenciales, recorridos y atención directa ha fortalecido la confianza en el proceso, y ha permitido identificar inquietudes y aportes comunitarios para el desarrollo del proyecto.

El punto de atención funcionó como canal abierto para la comunidad, facilitando el acceso a la información, recepción de inquietudes y fortalecimiento del diálogo. Este espacio fue clave para promover la transparencia en la gestión y brindar respuestas oportunas, además de acercar el equipo técnico y social al territorio.

Se realizaron encuentros de fortalecimiento con los integrantes de la veeduría, explicando el rol que desempeñan y brindando herramientas para el ejercicio de su labor. La participación fue activa, y se promovió el empoderamiento de los veedores como actores clave del control social, garantizando su participación informada.

Se ha promovido una contratación laboral con enfoque inclusivo, garantizando oportunidades para mujeres y jóvenes. De las 18 personas contratadas, 6 son mujeres y 12 hombres,

distribuidos equitativamente entre mano de obra calificada y no calificada. Se estableció contacto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con los lineamientos, aunque no se obtuvo respuesta definitiva para avanzar en su vinculación.



Nancy Téllez López
Profesional Social
Consorcio Conexión Vial Cauca

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-89-2025

La Sierra, 24 de julio 2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.573-0
Fecha: 24 Julio-2025
Hora 12:15 p.m
N° Folios:01 Anexos:00
N° Radicado:B2025-505 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

LUIS EDUARDO LEDEZMA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Popayán (Cauca)

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: AJUSTE DE JORNADA LABORAL – A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que, en atención a la normatividad vigente y las condiciones propias del proyecto, a partir del día 15 de julio de 2025 se aplicará una modificación en la jornada laboral del personal de obra, la cual queda establecida de la siguiente manera:

Lunes a viernes: Jornada: 7:00 a.m. a 12:00 m (incluye media hora para desayuno)
Tarde: 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
Sábados: Jornada única: 7:00 a.m. a 11:30 a.m. (incluye media hora para desayuno)

Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y las condiciones de bienestar para los trabajadores, sin afectar el desarrollo normal de las actividades programadas en el cronograma de obra.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

EMILIO ARENAS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA



Anexo 022. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Anexo 023. CONTRATOS SUSCRITOS – MODIFICACIONES

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera:

a). NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($924.369.748) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría.

b). CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($175.630.252) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 148924 del 25 de junio de 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará a suma de **$1.100.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-14-51102A-2402006-02	NACIÓN	10	**$990.000.000**
C-2402-0600-14-51102A-2402021-02	NACIÓN	10	**$ 110.000.000**
TOTAL			**$1.100.000.000**

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente mediante el reconocimiento de los sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos durante el periodo a facturar, afectados dichos sueldos por el factor multiplicador indicado en la Oferta Económica presentada por el Interventor. Corresponde al supervisor del contrato de Interventoría verificar previamente al pago, que efectivamente se haya empleado el personal indicado por el interventor, con base en el informe mensual de las actividades ejecutadas, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar, más el pago del costo variable asignado en el presupuesto oficial correspondiente al porcentaje establecido frente a los avances físicos de las obras sobre los cuales se ejerce la interventoría, cumpliendo los requerimientos mínimos establecidos en el presente documento y aprobados por parte del Supervisor designado para el efecto.

Para el pago del costo variable mensual, el INTERVENTOR presentará al supervisor del contrato de interventoría, el informe con la relación del avance de ejecución de las obras objeto de la presente interventoría, en el formato correspondiente (MEPI-MN1-IN-6-FR-2) para la verificación y aprobación por parte del supervisor. El alcance total de todas las obras a supervisar por parte del interventor, corresponderá al CIEN PORCIENTO (100%) del monto dispuesto del costo variable no modificable. El cobro de dicho costo variable mensual será el resultado del producto de los avances de obra reportados y aprobadas por parte del Supervisor, ponderado por el monto estimado en el grupo 2 (Pago Variable)1.

Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de Interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto.

[1] Se estima un ejemplo de cobro del costo variable en el documento "Metodología y Plan de Cargas" del presente proceso; documento integral del Anexo Técnico, para comprensión del lector.

El INTERVENTOR presentará al Área de Tesorería la certificación bancaria con la información necesaria para el pago de las actas mensuales de costos, como es el número de cuenta corriente o de ahorros en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato, en tal evento, se entenderá como fecha de pago la del abono efectivo en la respectiva cuenta. Si el INTERVENTOR no cumple con la anterior obligación, se establece como fecha de pago la fecha de disponibilidad del cheque en la caja de la División de Tesorería.

Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 2022.

El Instituto verificará a través del Supervisor de Contrato de Interventoría que los costos de personal pagados por INVÍAS, correspondan a los efectivamente pagados al personal vinculado al proyecto.

El Supervisor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del INTERVENTOR de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, Resoluciones 666 y 679 de 2020.

Nota 1. Forma de pago: GRUPO 2. Corresponde al pago de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras de los convenios solidarios y/o contratos a supervisar. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de las obras objeto de interventoría. Este valor resulta del análisis de la utilización de recursos físicos (Tales como: viáticos necesarios y requeridos para Director y Residentes para el traslado a reuniones en caso de ser requeridas en Planta Central y/o viáticos para Especialistas que requieran desplazarse a las zonas de los proyectos, según lo estime la entidad, igualmente corresponde a los vehículo automotores como camionetas y motocicletas requeridos para el traslado del personal en la obra; así como demás tipo de transporte terrestre, aéreo, fluvial del personal a las obras y/o a planta central, trabajos de topografía, ensayos de laboratorio, oficina y/o campamento, edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, comunicaciones telefónicas y de red inalámbrica y las demás requeridas por parte del Interventor en cumplimiento de sus obligaciones.

Nota 2. En los casos de adición de plazo en tiempo de ejecución de las obras iniciales, se podrá emplear la bolsa de provisión para ajuste y/o frente adicional con redistribución de los recursos únicamente en el componente Grupo 1 (Personal), con un personal mínimo y otros costos directos aprobados por el supervisor.

Nota3. En los casos en que la prórroga o adición obedezca a la ejecución de actividades necesarias, adicionales y/o complementarias y no sea el resultado de una mala ejecución a cargo del ejecutor de las obras, y cuente con el aval presupuestal y técnico de las obras por parte de la unidad ejecutora, se evaluará el pago de un porcentaje del componente variable adicional al inicialmente previsto.

Nota 4. En todo caso la Entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según su avance de obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.

Nota 5: Frente a la bolsa de "Veeduría técnica ciudadana", se reembolsará al INTERVENTOR de manera mensual, con el reconocimiento de los gastos incurridos

mediante soportes como facturación e informe, con el fin de que el SUPERVISOR asignado de revisión y aprobación para ser objeto de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 21 de agosto de 2024 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 483-000048-24, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo del **cero por ciento (0%) hasta el veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato**, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO.- Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos

financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier

reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 del 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato **19).** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. **20).** Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben

quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. **21).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **22).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o

los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(i).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales. **(ii).** Patrimonio autónomo. **(iii).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente:

a). El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato.

c). El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

d). La calidad del servicio, con una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga y/o suspensión del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga o suspensión, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(i).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(ii).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de

pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.(en el evento que aplique)

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la **Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022**. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al director de ejecución y operación, cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo

disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

OBJETO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

VALOR: **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.268.876.864), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.**

PLAZO: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

CONTRATISTA: **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)**

CONTRATO NÚMERO 3287 DE 2024. Entre los suscritos, **MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.097.393.050 expedida en Calarcá, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** nombrada mediante Resolución No. 4334 del 30 de noviembre del 2023 y posesionada mediante Acta No. 0001 del 03 de enero del 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, **EMILIO ARENAS ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.536.358 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**, en su calidad de representante, según documento de conformación del Consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución No 3441 del 5 de agosto de 2024**, previa Licitación Pública Número **LP-DEO-SVR-026-2024**, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, Ley 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012, Decreto 1082 del 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES. – Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. – El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva Licitación Pública, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. – El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.268.876.864), MONEDA CORRIENTE**, suma que incluye el IVA, equivalente a 7.899,136049230769 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. – El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES. – El contrato de obra si encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Formulario No. 1 de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. –** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.268.876.864), MONEDA CORRIENTE**, discriminada así:

a) COSTO BÁSICO DE LAS OBRAS: NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($9.213.889.217) MONEDA CORRIENTE,

b) PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($154.501.088) MONEDA CORRIENTE,

c) PROVISIÓN PARA AJUSTES: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($452.070.903) MONEDA CORRIENTE,

d) PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA CORRIENTE,

e) VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($71.837.986) MONEDA CORRIENTE,

f) REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000) MONEDA CORRIENTE.**

g). IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.075.000) MONEDA CORRIENTE.

h). GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($316.002.670) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 149224 del 25 de junio de 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $10.268.876.864, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-14-51102A-2402006-02	Nación	10	$ 9.810.000.000
C-2402-0600-14-51102A-2402021-02	Nación	10	$ 458.876.864
		TOTAL	$ 10.268.876.864

Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No 2024I-VBOG-056852 del 14 de agosto del 2024.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO. – El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las

respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 20 de agosto de 2024 expedida por Bancolombia con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 569-000078-37, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. - Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto No. 1082 del 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA. - Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si

durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES. - Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS. - Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO. – Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo desde el cero por ciento (0%) hasta el veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. – Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS. – Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. – El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. – El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1).** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2).** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3).** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4).** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5).** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6).** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7).** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8).** La entidad

fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7).** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. **11).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13).** EL CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser verificada por el Interventor y/o el gestor del contrato al inicio del trabajo y periódicamente, así como el cumplimiento de la Resolución No. 312 del 2019, la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **15).** EL CONTRATISTA deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL CONTRATISTA no ofertará en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 del 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a: **a).** Madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **b).** Personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto. **16).** EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **17).** Destinar a

la ejecución del contrato, mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región, deberán ser mujeres, situación que deberá ser verificada por el Interventor. **18).** EL CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **19).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **20).** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste. **21)** Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual. El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la orden de inicio. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. **22)** El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en treinta (30) hábiles siguientes a la suscripción del contrato. **23)** El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Licitación Pública situación que deberá verificar el Interventor del contrato.

PARÁGRAFO: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones

relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos: i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición. ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante. iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato. Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad: a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los [definir el número de días] contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento. b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los [definir el número de días] hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral. c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto. d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. – EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. – Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(i).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (ii).** Patrimonio autónomo. **(iii).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por Diez (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al CONTRATISTA, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento y el seguro, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales, para la aprobación de garantía única de cumplimiento y el seguro del contrato.

c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

e). Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá publicar la garantía única de cumplimiento y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. – EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA. – EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la

construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto No. 1082 del 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto No. 1082 del 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. – En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO 1: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

PARÁGRAFO 2: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de mano de obra no calificada, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. – En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CADUCIDAD. – El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e

intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA. – En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

PARAGRAFO: En caso de terminarse anticipadamente por un acuerdo entre las partes o por decisión unilateral de la entidad, se dará aplicabilidad a lo contemplado en el anexo técnico correspondiente a la fórmula matemática de terminación anticipada del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: INTERVENTORÍA. – Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, "*Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías* –

INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio - ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, y exponga los fundamentos de su posición. La parte que reciba esta comunicación tendrá el término de cinco (5) días hábiles para revisar los argumentos expuestos, y evaluar la posibilidad de acordar una solución sobre la controversia o diferencia suscitada, una vez finalizado este término, el Instituto

convocará a una reunión presencial en las instalaciones del INVIAS, en donde las partes discutirán, revisaran y analizaran de manera conjunta, todas las posibilidades para efectos de resolver en esta instancia la diferencia presentada. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustarán a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO PRIMERO: CONCILIACIÓN: Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar el procedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, al Mecanismo de Solución de Conflictos de Conciliación, que se adelantará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, o en su defecto ante la Procuraduría General de la Nación. El reglamento aplicable, será el que ha dispuesto el Centro o la Procuraduría para el trámite de este mecanismo. Esta etapa es obligatoria de manera previa a surtir cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que efectuarse en un término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN. – El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los Artículos 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. – Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de

Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Anexo 024. ACTAS LEGALES SUSCRITAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3326 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2024

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
PLAZO SOLICITADO:	**HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0.**

Entre los suscritos **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.399 de Bogotá D.C., en calidad de **SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES**, nombrado mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024 y acta de posesión No. 000343 del 1 de octubre de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución 2922 del 16 de julio de 2024, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, a **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO BE-DA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni el consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió el día 27 de agosto de 2024, por consiguiente, hemos acordado suscribir la presente Prórroga No. 1 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el **CONSORCIO BE-DA**, fue adjudicatario del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-050-2024** y en consecuencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el **CONSORCIO BE-DA** suscribieron el Contrato de Interventoría N° 3326 del 27 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2) Que el Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024, se suscribió inicialmente por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO** y con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, cuya orden de inicio de fecha 12 de diciembre de 2024 fue notificada mediante radicado 2024S-VBOG-094713 dirigido al Representante Legal del **CONSORCIO BE-DA**.

3) Que mediante oficio CLS_INVIAS_2024_001B del 13 de diciembre de 2024, **EL INTERVENTOR** solicita prorrogar el Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024. de acuerdo con las siguientes justificaciones:

"(…)

La interventoría del proyecto de la referencia, CONSORCIO BEDA, contratada por el instituto nacional de vías (INVIAS), en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 3326 de 2024, se permite solicitar prórroga al contrato referenciado por un plazo de 5 meses, obteniendo una nueva fecha de terminación, de acuerdo a la presente solicitud, del 31 de mayo de 2025, esto con el fin de garantizar apropiadamente el seguimiento y control de las actividades que ejecutará el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA cuyo contrato es N°3287 de 2024 y objeto ""MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", Así las cosas, esta interventoría recomienda la aprobación final de la solicitud, en función del argumento expresados mediante el comunicado del 13 de diciembre de 2024.

(…)"

4) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Prórroga del día 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor Contrato de

Interventoría, Por el Apoyo de la Supervisión, Director Territorial, el Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

5) Que de acuerdo con el documento MEPI-MN1-IN-12-FR-1 del día 13 de diciembre de 2024, el resumen financiero, el saldo por ejecutar esta en su totalidad (incluido IVA) es $1.1000.000,00.

6) Que con Memorando 2024I-VBOG-100829 del 26 de diciembre de 2024, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024, argumentando entre otras, las siguientes:

(…)

xv. Concepto del Gestor Técnico del Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Mediante oficio CCVC-01-2024 del 13 de diciembre de 2024, el contratista de obra solicita prorrogar el contrato No. 3287 de 2024 por un término de 5 meses hasta el 31 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que el plazo actual no es suficiente para ejecutar las actividades objeto del contrato mencionado. La interventoría considera viable esta solicitud y mediante oficio CLS_INVIAS_2024_001B del 13 de diciembre de 2024 solicitan prórroga del contrato de interventoría por el plazo, toda vez que el mismo plazo actual no es suficiente para ejecutar las funciones de vigilancia, supervisión y control técnico, legal, administrativo, financiero y ambiental del contrato de obra el cual tiene como objeto el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO Delaware LA SIERRA, ES EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

(…)

7) Que **EL INTERVENTOR**, actualmente no tiene en cursos procesos administrativos sancionatorios vigentes.

8) Que la presente prorroga al Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024 se adelanta por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, de acuerdo con la información presentada por la interventoría y la Subdirección de Vías Regionales.

Conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, hasta el 31 de mayo de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO**, por lo que **EL INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO.**

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3326 DE 2024
PRORROGA NÚMERO DOS (02) DE 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**.**
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA S.A.S. NIT 900.353.973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO S.A.S. NIT 900.021.482-1 con una participación del 1%.

Entre los suscritos, **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.399 de Bogotá, en calidad de **SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES** nombrado mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024 y acta de posesión No. 000343 del 01 de octubre de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 833 del 21 de marzo de 2025 expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO,** identificado con cédula de ciudadanía número 78.027.760 expedida en Cerete, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO BE-DA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió el día 28 de agosto de 2024, por consiguiente, hemos acordado suscribir la presente Prórroga No. 2 previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que las partes suscribieron el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 el 28 de agosto de 2024, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2. Que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió inicialmente por valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO** y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Que mediante oficio 2024S-VBOG-094713 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO BE-DA, se impartió la orden de inicio del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 a partir del 12 de diciembre de 2024.

4. Que el 30 de diciembre de 2024 las partes suscribieron la Prórroga No. 01 al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2025.

5. Que mediante oficio CLS_INVIAS_2024_022 del 13 de mayo de 2025, EL INTERVENTOR solicita la prórroga No. 2 al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, aduciendo entre otras, las siguientes:

(…) esta interventoría considera viable la prórroga N.° 2 del contrato de obra 3287 de 2024, toda vez que el plazo actual resulta insuficiente para la ejecución total de las obras. En consecuencia, se solicita la prórroga N.° 2 del contrato 3326 de 2024, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de las obras a ejecutar en el marco del contrato en mención."

6. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 22 de mayo de 2025, suscrito por el Representante Legal Interventoría, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Apoyo a la Supervisión, la Abogada Unidad Ejecutora, el Coordinador del Grupo 4 y el Subdirector de Vías Regionales.

7. Que con Memorando 2025I-VBOG-034374 del 26 de mayo de 2025, la Subdirección de Vías Regionales solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024.

8. Que, de conformidad con la información reportada por la Unidad Ejecutora con el formato MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 22 de mayo de 2025el contrato cuenta con el siguiente estado:

- Avance Financiero Programado 0% Vs Ejecutado 0%

9. Que el Contrato objeto de la presente prórroga no tiene procesos administrativos sancionatorios en curso.

10. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio y Prorroga No. 01 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobada por el instituto el día 28 de mayo de 2025.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, hasta el 31 de agosto de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO**, por lo que **EL INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación de **EL INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Yudy Garcia Muñoz - Abogada SGCPA
Revisó: Laura Sofia Meléndez - Abogada SGCPA
Vo.Bo. Carolina Pabón Silva – Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Sancionatorios
Revisó:– Abogado SVR.
Vo.Bo: Oscar Rodolfo Acevedo – Subdirector de Vías Regionales

Anexo 024. ACTAS LEGALES SUSCRITAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3326 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2024

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
PLAZO SOLICITADO:	**HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0.**

Entre los suscritos **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.399 de Bogotá D.C., en calidad de **SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES**, nombrado mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024 y acta de posesión No. 000343 del 1 de octubre de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución 2922 del 16 de julio de 2024, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, a **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO BE-DA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni el consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió el día 27 de agosto de 2024, por consiguiente, hemos acordado suscribir la presente Prórroga No. 1 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el **CONSORCIO BE-DA**, fue adjudicatario del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-050-2024** y en consecuencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el **CONSORCIO BE-DA** suscribieron el Contrato de Interventoría N° 3326 del 27 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2) Que el Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024, se suscribió inicialmente por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO** y con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, cuya orden de inicio de fecha 12 de diciembre de 2024 fue notificada mediante radicado 2024S-VBOG-094713 dirigido al Representante Legal del **CONSORCIO BE-DA**.

3) Que mediante oficio CLS_INVIAS_2024_001B del 13 de diciembre de 2024, **EL INTERVENTOR** solicita prorrogar el Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024. de acuerdo con las siguientes justificaciones:

"(…)

La interventoría del proyecto de la referencia, CONSORCIO BEDA, contratada por el instituto nacional de vías (INVIAS), en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 3326 de 2024, se permite solicitar prórroga al contrato referenciado por un plazo de 5 meses, obteniendo una nueva fecha de terminación, de acuerdo a la presente solicitud, del 31 de mayo de 2025, esto con el fin de garantizar apropiadamente el seguimiento y control de las actividades que ejecutará el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA cuyo contrato es N°3287 de 2024 y objeto ""MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", Así las cosas, esta interventoría recomienda la aprobación final de la solicitud, en función del argumento expresados mediante el comunicado del 13 de diciembre de 2024.

(…)"

4) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Prórroga del día 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor Contrato de

Interventoría, Por el Apoyo de la Supervisión, Director Territorial, el Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

5) Que de acuerdo con el documento MEPI-MN1-IN-12-FR-1 del día 13 de diciembre de 2024, el resumen financiero, el saldo por ejecutar esta en su totalidad (incluido IVA) es $1.1000.000,00.

6) Que con Memorando 2024I-VBOG-100829 del 26 de diciembre de 2024, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024, argumentando entre otras, las siguientes:

(…)

xv. Concepto del Gestor Técnico del Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Mediante oficio CCVC-01-2024 del 13 de diciembre de 2024, el contratista de obra solicita prorrogar el contrato No. 3287 de 2024 por un término de 5 meses hasta el 31 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que el plazo actual no es suficiente para ejecutar las actividades objeto del contrato mencionado. La interventoría considera viable esta solicitud y mediante oficio CLS_INVIAS_2024_001B del 13 de diciembre de 2024 solicitan prórroga del contrato de interventoría por el plazo, toda vez que el mismo plazo actual no es suficiente para ejecutar las funciones de vigilancia, supervisión y control técnico, legal, administrativo, financiero y ambiental del contrato de obra el cual tiene como objeto el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO Delaware LA SIERRA, ES EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

(…)

7) Que **EL INTERVENTOR**, actualmente no tiene en cursos procesos administrativos sancionatorios vigentes.

8) Que la presente prorroga al Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024 se adelanta por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, de acuerdo con la información presentada por la interventoría y la Subdirección de Vías Regionales.

Conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, hasta el 31 de mayo de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO**, por lo que **EL INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO.**

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3326 DE 2024
PRORROGA NÚMERO DOS (02) DE 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**.**
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA S.A.S. NIT 900.353.973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO S.A.S. NIT 900.021.482-1 con una participación del 1%.

Entre los suscritos, **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.399 de Bogotá, en calidad de **SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES** nombrado mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024 y acta de posesión No. 000343 del 01 de octubre de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 833 del 21 de marzo de 2025 expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO,** identificado con cédula de ciudadanía número 78.027.760 expedida en Cerete, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO BE-DA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió el día 28 de agosto de 2024, por consiguiente, hemos acordado suscribir la presente Prórroga No. 2 previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que las partes suscribieron el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 el 28 de agosto de 2024, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2. Que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió inicialmente por valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO** y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Que mediante oficio 2024S-VBOG-094713 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO BE-DA, se impartió la orden de inicio del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 a partir del 12 de diciembre de 2024.

4. Que el 30 de diciembre de 2024 las partes suscribieron la Prórroga No. 01 al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2025.

5. Que mediante oficio CLS_INVIAS_2024_022 del 13 de mayo de 2025, EL INTERVENTOR solicita la prórroga No. 2 al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, aduciendo entre otras, las siguientes:

(…) esta interventoría considera viable la prórroga N.° 2 del contrato de obra 3287 de 2024, toda vez que el plazo actual resulta insuficiente para la ejecución total de las obras. En consecuencia, se solicita la prórroga N.° 2 del contrato 3326 de 2024, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de las obras a ejecutar en el marco del contrato en mención."

6. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 22 de mayo de 2025, suscrito por el Representante Legal Interventoría, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Apoyo a la Supervisión, la Abogada Unidad Ejecutora, el Coordinador del Grupo 4 y el Subdirector de Vías Regionales.

7. Que con Memorando 2025I-VBOG-034374 del 26 de mayo de 2025, la Subdirección de Vías Regionales solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024.

8. Que, de conformidad con la información reportada por la Unidad Ejecutora con el formato MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 22 de mayo de 2025el contrato cuenta con el siguiente estado:

- Avance Financiero Programado 0% Vs Ejecutado 0%

9. Que el Contrato objeto de la presente prórroga no tiene procesos administrativos sancionatorios en curso.

10. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio y Prorroga No. 01 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobada por el instituto el día 28 de mayo de 2025.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, hasta el 31 de agosto de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO**, por lo que **EL INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación de **EL INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Yudy Garcia Muñoz - Abogada SGCPA
Revisó: Laura Sofia Meléndez - Abogada SGCPA
Vo.Bo. Carolina Pabón Silva – Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Sancionatorios
Revisó:– Abogado SVR.
Vo.Bo: Oscar Rodolfo Acevedo – Subdirector de Vías Regionales

Anexo 025. INFORME SST

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INFORME COMPONENTE SST



CONSORCIO BE-DA
NIT:
901.861.619-0

CONTRATO No. 3326 DE 2024

Informe Mensual - No. 6
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Del 1 de julio de 2025

VERSIÓN 0

VOLUMEN 1 DE 1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....5
2. OBJETIVOS....6
2.1 OBJETIVO GENERAL....6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS....6
3. JUSTIFICACIÓN....6
4. ACTIVIDADES EJECUTIVAS EN OBRA....9
5. DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL AREA SST DE INTERVENTORIA AL CONTARTISTA....9
5.1. ADICIONALMENTE LE SOLICITO AL INSPECTOR SST.... 11
6. PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SSS) JULIO DE 2025 20
7. EMOS INGRESO REALIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2025 20
8. DESCRIPCION SOCIODEMOGRAFICA Y DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD EN LOS TRABAJADORES....20
9. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGA Y USO ADECUADO....21
10. SOPORTES DE ENTREGA EEP Y DOTACION. SE ENCUENTRA EN EL ANEXO..22
11. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 22
12. ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS QUE ESTAN DISONIBLES EN OBRA Y OFICINA.... 22
13. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST 23
14. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.... 23
15. OBSERVACION PROGRAMA DE PAUTAS ACTIVAS.... 26
15.1 ASISTECIA CAPACITACIONES/CHARLAS/INDUCCION/PAUSAS ACTIVAS/EJECUCION/HIDRATACION.... 26
16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.... 26
17. INSPECCIONES PREOPERACIONALES.... 26
17.1 OBSERVACION-REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA.... . 26
18. JORNADAS DE ORDEN ASEO.... 27

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA....7

TABLA 2. RELACION DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA (CONSORCIO BE-DA)..... 8

TABLA 3. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA EN EL CAMPO DE LA SIERRA CAUCA8

TABLA 4. RELACION SOLICITADA DESDE EL PLANEAR.....10

TABLA 5. RELACION SOLICITADA DESDE EL HACER.....10

TABLA 6. RELACION SOLICITADA DESDE EL VERIFICAR..... 11

TABLA 7. RELACION SOLICITADA DESDE EL ACTUAR.....11

TABLA 8. ANEXO LISTA DE CHEQUEO DE LOS ESTANDERES SOLICITADOS AL CONTRATISTA CONFORME A LOS REQUISITOS DEL SG-SST..... 12

TABLA 9. ASIGNACION RESPONSABLES DEL SG-SST.....16

TABLA 10. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (ARL-EPS-FP-CCF)

TABLA 11. NUMERO DE TRABAJADORES ACTIVOS CONTRATISTA CONEXIÓN VIAL CAUCA Y AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (ARL-EPS-EP-CCF).....17

TABLA 12. RELACION DEL PERSONAL SUB CONTRATISTA.....17

TABLA 13. RELACION DE LAS SEIS (6) PRSONAS QUE INGRESAN AL PROYECTO.....18

TABLA 14. PERSONAL INDEPENDIENTE.....19

TABLA 15. TRABAJADORES RETIRADOS DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 19

TABLA 16. RESUMEN DEL PERSONAL DEL CONTRATO.....19

TABLA 17. DISTRIBUCION DEL PERSONAL VINCULADO DEL PROYECTO.....19

TABLA 18. CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.....22

TABLA 19. ACTA CONFORMACION COPASST.....23

TABLA 20. ACTA CONSTITUCION COPASST.....24

TABLA 21. ACTIVIDADES EN PROMOCION Y PREVENCION-CHARLAS DIARIAS DE SST..... .24

LISTA DE ANEXOS.....28

ANEXO 1. INSPECCION DE HERRAMIENTAS..... 30

ANEXO 2. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO..... 31

ANEXO 3. ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOSION 31

ANEXO 4. FORMATOS DE INDUCCION Y REINDUCCION 32

ANEXO 5. TABLA DE CONTROL DE DOTACION..... 38

ANEXO 6. INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ……55

ANEXO 7. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL …… .58

ANEXO 8. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO …….. 68

ANEXO 9 FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD…… …….87

ANEXO 10. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES……104

ANEX0 11. INSPECCION DE HERRAMIENTAS ……114

ANEXO 12. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO……116

ANEXO 13. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD……..117

ANEXO 14. RELACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

ANEXO 15. SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SUB-CONTRATISTA……..120

ANEXO 16. INCIDENTE VOLQUETA……121

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la interventoría tiene como propósito garantizar la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de prevención de riesgos laborales. El presente informe expone los resultados del seguimiento efectuado al proyecto, destacando los avances, observaciones y aspectos que requieren fortalecimiento para asegurar la protección integral de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." orientado a promover la mejora continua y preservar la seguridad y bienestar del personal.

El Instituto Nacional de Vías suscribió el Contrato de Obra No. 3326 de 2024 con el CONSORCIO BE-DA con el fin de ejecutar el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
De lo anterior, se precisa que el inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone: "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto." (La subraya no es del texto) Ante este imperativo legal, la entidad encontró necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministró en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se exigió la presentación de una Propuesta Técnica, por el sistema del concurso abierto.

De lo anterior, mediante proceso licitatorio No. CMA-DEO-SVR-050-2024 se adjudicó a CONSORCIO BE-DA el contrato de interventoría No. 3326 de 2024, cuyo objeto enuncia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Para la interventoría la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta clave de gestión que busca, prevenir lesiones y enfermedades derivadas de la labor, promover ambientes seguros y saludables, y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Según el artículo 2.2.4.6.3 del Decreto 1072 de 2025, su importancia radica en fomentar una cultura de seguridad integrada con la productividad, la calidad, el desarrollo del talento humano y la mejora continua de los procesos.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Supervisar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dentro del proyecto, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la prevención de riesgos laborales y la protección integral de los trabajadores en el proyecto. “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.” “con el propósito de fortalecer la gestión preventiva y asegurar condiciones laborales positivas.” De acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos en el SG-SST conforme a lo estipulado en el marco contractual.
- Evaluar la gestión de los riesgos laborales derivados de las actividades desarrolladas en el proyecto.
- Identificar desviaciones o incumplimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, formulando las acciones correctivas y preventivas necesarias.
- Hacer seguimiento a la implementación de las medidas de mejora continua en el SG-SST, asegurando su efectividad y sostenibilidad en el tiempo.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente informe tiene como objetivo documentar las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA, RUTA 25CC09, Municipio de La Sierra, Departamento del Cauca”, correspondientes al mes de julio de 2025.

La notabilidad de este informe radica en la necesidad de garantizar un entorno laboral seguro y saludable para el personal vinculado al proyecto, sin distinción de su modalidad de contratación, impulsando una cultura de prevención y autocuidado. A través de la evaluación del desempeño del contratista en la gestión de la seguridad y salud laboral, se busca robustecer la responsabilidad tanto de la entidad empleadora como de los trabajadores en la identificación y control de riesgos inherentes a sus actividades realizadas a diario.

Asimismo, este documento se constituye en un instrumento fundamental para evidenciar el cumplimiento de la normativa vigente en SST y establecer estrategias de mejora continua

que permitan comprimir incidentes laborales, optimizar las condiciones de trabajo y promover el bienestar integral de todos los involucrados en la ejecución del proyecto.

TABLA N0. 1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA:	**LP-DEO-SVR-026-2024**
CONTRATO No.	**3287 DE 2024**
CONTRATANTE:	**INVIAS**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**
NIT.	**901.859.071-9**
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	**GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%**
REPRESENTANTE LEGAL:	**EMILIO ARENAS ROMERO**
CONTACTO:	**318 5323155**
OBJETO DEL CONTRATO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	**12 DE DICIEMBRE DE 2024**
VALOR INICIAL:	**DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($10.268.876.864)**
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO:	**N/A**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

PRORROGA No 1:	**5 MESES**
PRORROGA No. 2	**3 MESES**
PLAZO ACTUAL:	**31 DE AGOSTO DE 2025**
INTERVENTOR	**CONSORCIO BE-DA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**

Tabla N0. 2 relación del Personal de interventoría consorcio BE-DA

CUADRO No 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO EN OFICINA BOGOTA			
N°	**NOMBRES**	**APELLLIDOS**	**CARGO**
1	JOSE LUIS	JIMENEZ MORENO	COORDINADOR DE PROYECTOS
2	DANIEL	MORALES CARMONA	PROFESIONAL DE APOYO DE INGENIERIA
3	JAVIER DANILO	PAEZ HERRERA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
4	CAMILA ANDREA	PERTUZ FERRERIA	AUXILIAR DE INGENIERIA

Tabla No. 3 Personal Administrativo De Interventoría En Campo La Sierra Cauca

N°	NOMBRES	APELLLIDOS	CARGO	EPS	ARL	FP	CCF
1	JAIME	BARRIOS	RESIDENTE CIVIL DE INTERVENTORIA	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA		
2	MONICA ALEXANDRA	QUEVEDO HORTÚA	RESIDENTE CIVIL DE INTERVENTORIA	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA		
3	BELKY DANIELA	AUSECHA MESESES	PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA	NUEVA EPES	AXA COLPATRIA	PORVENIR	CONFACAUCA
4	NOIRA ELIANA	VIDAL PALECHOR	PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA A.I.C	AXA COLPATRIA	PORVENIR	CONFACAUCA

5	ADRIANA LUCIA	NOGUERA SALAZAR	TECNICA ADMINISTRATIVA	ASMET SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR	CONFACAUCA
6	WILSON JAVER	PARRA HORMIGA	INSPECTOR TECNICO DE OBRA INTERVENTORIA	ASMET SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	COMFAMILIAR
7	ANDRES FELIPE	PAZ JIMENEZ	INSPECTOR TECNICO DE OBRA INTERVENTORIA	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA		

Durante el mes de julio de 2025, la coordinación de SST del Consorcio Consultores BIN desarrolló actividades de capacitación orientadas al orden, aseo y liderazgo afectivo. Adicionalmente, se compartieron infografías informativas relacionadas con las amenazas de la fiebre amarilla y el plan familiar de gestión del riesgo.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA

En el marco de sus funciones, la Interventoría Consorcio BE-DA, a través del componente de SST, realiza la supervisión del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que el contratista Consorcio Conexión Vial Cauca debe reportar a la entidad contratante, conforme a lo establecido en el contrato de obra. Los estándares presentados en este informe constituyen evidencia del grado de implementación y ejecución del SG-SST por parte del contratista.

A continuación, se relaciona el avance de las actividades desarrolladas tanto por la interventoría como por el contratista, En el mes de julio de 2025, la interventoría solicitó al contratista la información correspondiente al ciclo PHVA, en el marco de lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, con el propósito de verificar el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la solidez de su estructura. Las cuales se han ejecutado a corte del mes en mención y del nivel del riesgo de las actividades que desarrollan los trabajadores del contratista

Respecto a la solicitud remitida al contratista, se evidenció que la información requerida no fue entregada. Desde la interventoría se recomendó realizar la entrega oportuna de dicha documentación, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los pliegos establecidos en el proyecto.

A continuación, se presenta el detalle de la documentación requerida por la profesional de SST de la interventoría.

5. DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL ÁREA SST DE INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA.

En el mes de julio de 2025, la interventoría solicitó al contratista la entrega de la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de verificar su estructura y grado de avance. La información requerida incluye los indicadores, matrices de riesgos, plan de trabajo anual, políticas, objetivos, gestión del cambio, matriz legal, diagnósticos de salud, programas de prevención, formatos

de proveedores, entre otros documentos exigidos por la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente.

Tabla 4. Relación solicitada desde el PLANEAR

Ítems	Informacion solicitada	Entregada SI/NO	Observación
1	Política de SST firmada por la alta dirección.	NO	
2	Objetivos del SG-SST documentados y actualizados.	NO	
3	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPERC).	NO	
4	Plan anual de trabajo en SST (actividades, responsables, cronograma y recursos).	NO	
5	Asignación de recursos y responsables (resolución de nombramiento del responsable SST o contrato de prestación de servicios).	NO	
6	Programa de capacitación en SST anual.	NO	
7	Matriz legal actualizada con normatividad vigente.	NO	

Tabla 5. Relación solicitada desde el HACER

Ítems	Informacion solicitada	Entregada SI/NO	Observación
1	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y evidencia de socialización.	NO	
2	Inducción y reinducción en SST (listas de asistencia, presentaciones y registros fotográficos).	NO	
3	Entrega de EPP y elementos de dotación (actas firmadas).	SI	Se evidencia la entrega, pero no se refieren las actas de la entrega de EPP
4	Programas de gestión de riesgos prioritarios (por ejemplo, trabajo en alturas, espacios confinados, manejo de sustancias químicas).	NO	
5	Procedimientos seguros de trabajo y permisos de trabajo (cuando apliquen).	NO	
6	Reportes de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales (si se han presentado).	NO	No se evidenciaron accidentes de Trabajo.
7	Evidencias de inspecciones de seguridad (formatos diligenciados, planes de acción).	NO	
8	Planes de emergencia y brigadas de emergencia (conformación, actas, capacitaciones y simulacros).	NO	
9	Vigilancia de la salud de los trabajadores (exámenes médicos ocupacionales, seguimientos).	NO	
10	Programas de vigilancia epidemiológica (si aplica, según riesgos identificados).	NO	
11	Registros de reuniones del COPASST o Vigía SST (actas y planes de acción).	NO	No se presentó la relación de actas

Tabla 6. Relación solicitada desde el VERIFICAR:

Ítems	Informacion solicitada	Entregada SI/NO	Observación
1	Indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.	NO	
2	Registros de seguimiento a las metas del plan anual de trabajo.	NO	
3	Resultados de auditorías internas o inspecciones de la interventoría.	NO	
4	Registros de revisión por la alta dirección (actas y compromisos).	NO	

TABLA 7. Relación solicitud desde el actuar

Ítems	Informacion solicitada	Entregada SI/NO	Observación
1	Planes de mejora derivados de los hallazgos, inspecciones o auditorias	NO	
2	Seguimiento y cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	NO	
3	Actualización de la matriz de riesgos y plan de trabajo, si se han identificado nuevos peligros o cambios en el proceso	NO	Frente a este requerimiento a un no ha sido subsanado

5.1 Adicionalmente, se solicitó al inspector SST:

- Mantener evidencias documentales y fotográficas de las capacitaciones, charlas de seguridad e inducciones realizadas.
- Realizar y registrar las inspecciones preoperacionales de maquinaria, equipos y herramientas antes de su uso.
- Garantizar la señalización preventiva y de advertencia en todos los puntos de intervención y en las áreas que representen riesgo para trabajadores, vehículos y comunidad cercana a la zona de influencia del proyecto.
- Se solicitó las hojas de vida de la maquinaria pesada, con los respectivos soportes técnicos de inspección preoperacionales diarios, de acuerdo a la resolución 40595/2022 que contempla el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Soportes de afiliación a Seguridad Social (EPS, ARL, AFP y Caja de Compensación) de todo el personal activo en obra.
- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, certificados y registros correspondientes.
- Soportes de inducción en SST, listas de asistencia y registros fotográficos de los trabajadores capacitados en temas de seguridad y salud en el trabajo.

- Contratos de trabajo de los colaboradores actualmente vinculados.

En relación a la documentación previamente solicitada al contratista, la interventoría, a través del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), emitió las siguientes observaciones.

1. En relación con la documentación solicitada el 22 de julio, aún se encuentra pendiente su entrega a la interventoría. La inspectora SST del contratista se comprometió a remitirla el día 25 de julio de 2025 al correo institucional de la interventoría; sin embargo, dicha información no fue recibida. Posteriormente, el 28 de julio se enviaron correos a la profesional SST del contratista solicitando la subsanación del informe y la entrega completa de la documentación requerida. Pese a ello, hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a este requerimiento. Cabe señalar que, si bien la profesional SST remitió el informe mensual correspondiente a julio de 2025, en los anexos no se evidencia la documentación del SG-SST, la cual ha sido solicitada reiterativamente por la interventoría.

2. A partir del 28 de julio, una vez recibida la dotación requerida para realizar actividades en campo, el área SST de la interventoría llevó a cabo recorridos diarios en obra con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del contratista. Estas visitas tuvieron como objetivo identificar riesgos o condiciones inseguras que pudieran comprometer la integridad de los trabajadores, comprobar la entrega y el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y de protección contra caídas, así como supervisar la implementación de medidas de control orientadas a la reducción de riesgos, tales como la señalización de áreas peligrosas y la aplicación de procedimientos de trabajo seguro. Adicionalmente, se realizó seguimiento a la ejecución de trabajos de alto riesgo, a la disponibilidad de elementos para la atención de emergencias y al desarrollo de capacitaciones y charlas de seguridad.

Tabla N0. 8 anexo lista chequeo de los estándares solicitados al contratista, conforme a los requisitos del SG-SST.

Estándar	Entregado	SI	NO	Fecha de entrega - programada	Responsable	Observación
1.1.1 responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.		x		25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha entregado el acta asignación del cargo
1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x		Inspector SST contratista	No se entrega el soporte
1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			No se entrega soporte
1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.		x				Se solicitaron los reportes y evidencias

1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.		x				No se entrega soporte
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.		x				No se evidencian actas de reuniones
1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.		x				No se evidencian actas de reuniones.
1.1.8 Conformación Comité Convivencia Laboral.		x				No se evidencian actas de reuniones
1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.		x				No se evidencia el documento de P y P. se debe implementar
1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST, actividades de Promoción y Prevención - PyP.		x				Para el mes de julio no se evidencia acta de capacitación
1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST con curso (50 horas).		x				
2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.		x			Inspector SST contratista	
2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.			x	25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha entregado el documento
2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.			x	25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha entregado los soportes
2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.			x	25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha entregado el documento
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x	01/08/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se evidencia el archivo
2.6.1 Rendición sobre el desempeño.			x	25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha presentado la evidencia
2.7.1 Matriz legal.			x		Inspector SST contratista	No hay entrega de la matriz
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			
2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.			x			
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			
3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional.		x				No se evidencian los soportes completos del personal

3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.		x				
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.		x				
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad.		x			Inspector SST-contratista	Se solicito los EMO de todo el personal en obra
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.			x			Al solicitar no se presentan los soportes
3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.			x		Inspector SST-contratista	Se solicito formato de seguimiento- aún no se obtiene respuesta
3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).		x				Se solicito actas, listados de asistencias de las capacitaciones
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.		x				Se hizo el requerimiento de los kits antiderrames
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.			x			Se solicito realizar un trabajo articulado con el área ambiental.
3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Ministerio del Trabajo.		x				En el mes de julio no se reportaron accidentes
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.		x				
3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.		x				En el mes se presentó cero (0) accidentes
3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			
3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.						No se han presentado accidentes
3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			
3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			No hay registros ni evidencias
4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.			x			No se evidencia formatos
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional- cancerígenos y otros).			x			
4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos.		x				Se solicito la metodología utilizada y los resultados
4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros.		x				
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control.			x			No se evidencia
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.			x			Se solicitaron los soportes al área sst
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.			x			No se refieren evidencias

4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.		x				Formato preoperacional si
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.			x			Se evidencian entregas de EPP, sin embargo, se recomienda hacer entrega al ingreso del personal por seguridad
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.			x			Se solicito el documento, a la fecha no se ha recibido
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.			x			Existe la conformación de la brigada, pero no está dotada.
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.			x			
6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.			x			Se solicito el soporte, para dar cumplimiento a los estándares mínimos
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.			x			Se solicito el soporte, para dar cumplimiento a los estándares mínimos
6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.			x			Se solicito el soporte, para dar cumplimiento a los estándares mínimos
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			Se recomendó al área SST-contratista realizar la entrega oportuna que soporte el avance del sistema
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.		x				
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			Aunque no se han reportado AT, es importante manejar estrategias de preventivas en el cuidado del personal
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.						

TABLA N0. 9 ASIGNACIÓN RESPONSABLE DEL SG-SST

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SGSST	CARGO	LICENCIA SST No.
ADRIANA QUINGANAS	INSPECTOR-SST	X
ERENIA NORIEGA	INSPECTOR-SST	9604

En cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, durante la reunión realizada el 22 de julio de 2025 con el componente de SST del contratista Conexión Vial Cauca, se solicitó el soporte del nombramiento del responsable del SG-SST, así como la evidencia de la asignación de responsabilidades correspondientes.

Dentro de los informes de cierre correspondientes al mes de julio de 2025, se evidencia que el contratista no ha realizado la entrega al componente SST de la interventoría BE-DA el acta de asignación del cargo, documento que debe incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos por la normativa aplicable. Se solicita la remisión del documento solicitado para ir dar cumplimiento a los compromisos.

Tabla 10. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (ARL-EPS-FP-CCF)

N °	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO				
				EPS	CCF	AFP	ARL
1	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	TOPOGFRAFO	26 DE MAYO	NUEV A EPS	COMFENALCO	PORVENIR	SURA
2	NANCY TELLEZ LOPEZ	TRABAJADORAS OCIAL	26 DE MAYO	SANITAS	COMFENALCO	PORVENIR	SURA
3	NIDIA ROMERO ROMERO	RESIDENTE DE OBRA	19 DE MAYO	NUEV A EPS	COMFENALCO	PORVENIR	SURA
4	SHIRLEY ADRIANA QUIGUANÁS ROJAS	INSPECTOR SST	12 DE JUNIO	ASME T SALU D	COMFACAUCA	COLPENSIO NES	SURA
5	JULIAN FERNANDO NARVAEZ NOGUERA	PROFESIONAL AMBIENTAL	24 DE JUNIO	SANITAS	COMFACAUCA	COLPENSIO NES	SURA
6	EMILIO ARENAS ROMERO	REPRESENTANT E LEGAL	26 DE MAYO	SANITAS	COMFENALCO	PORVENIR	SURA

7	KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	26 DE MAYO	SANITAS	COMFACAUCA	COLPENSIONES	SURA
8	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	CONTRATISTA	12 DE JUNIO	SALUD TOTAL	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA

Tabla 11. NUMERO DE TRABAJADORES ACTIVOS CONTRATISTA CONEXIÓN VIAL CAUCA Y AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (ARL-EPS-FP-CCF)

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO	EPS	CCF	AFP	ARL
9	LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	CONTROLADOR DE TRANSITO	9 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFACAUCA	COLPESIONES	SURA
10	JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	CONTROLADOR DE TRANSITO	9 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFACAUCA	PORVENIR	SURA
11	JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	CADENERO DE TOPOGRAFIA	19 DE MAYO	ASMET SALUD	COMFACAUCA	COLPESIONES	SURA
12	JEISON FABRIANY MENESES CORDOBA	VIGILANTE	21 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFACAUCA	PORVENIR	SURA
13	JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	CADENERO DE TOPOGRAFIA	9 DE JULIO	A.I.C	COMFACAUCA	PORVENIR	SURA

Tabla 12. RELACIÓN DEL PERSONAL SUB-CONTRATISTA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO	EPS	CCF	AFP	ARL
1	GILDARDO IJAJI AUSECHA	AYUDANTE DE OBRA	13 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFENALCO VALLE	PROTECCIÓN	SURA
2	REINEL ANACONA PARRA	OFICIAL DE OBRA	13 DE JUNIO	NUEVA EPS	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
3	ANDRES FERNANDO MILLAN URRUTIA	OFICIAL DE OBRA	13 DE JUNIO	NUEVA EPS	COMFENALCO VALLE	PROTECCIÓN	SURA

4	ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	AYUDANTE DE OBRA	13 DE JUNIO	NUEVA EPS	COMFENALCO VALLE	PROTECCIÓN	SURA
5	YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	AYUDANTE DE OBRA	13 DE JUNIO	NUEVA EPS	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
6	ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	OFICIAL DE OBRA	13 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
7	JHONATAN DAVID ROSERO MORENO	OPERARIO DE MAQUINARIA	1 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
8	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	CONTRATISTA	12 DE JUNIO	SALUD TOTAL	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
8	JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	CONDUCTOR DE CAMIONETA	21 DE JUNIO	ASMET SALUD	NO	PORVENIR	NO

Tabla 13 Relación de las seis (6) personas que ingresan al proyecto

N0.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN CARGO	IDENTIFICACIÓN CARGO	IDENTIFICACIÓN CARGO
1	JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10.567.914	AYUDANTE DE OBRA	30JULIO 2025
2	TEOBALDO JUSPIAN	7539900	VIGILANTE	01 AGOSTO-2025
3	LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10.656.712	AYUDANTE DE OBRA	30 JULIO 2025
4	ARMANDO MENESES QUIJANO	14. 576.975	AYUDANTE DE OBRA	21 JULIO
5	JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10.567.567	CONDUCTOR	21 JULIO
6	JAIRO HERNADEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO	09 DE JULIO

Tabla 14. PERSONAL INDEPENDIENTE.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO	EPS	CCF	AFP	ARL
1	JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	CONDUCTOR DE CAMIONETA	21 DE JUNIO	ASMET SALUD	NO	PORVENIR	NO

Se identifica la presencia de un trabajador independiente que desempeña la labor de conductor; sin embargo, no se evidencia la planilla de pago de seguridad social correspondiente, lo cual constituye un incumplimiento en materia laboral y de aseguramiento.
Se requiere que el contratista haga la respectiva solicitud para ingresar el soporte al informe y dejar la evidencia de cumplimiento de acuerdo a la norma.

Tabla 15. Trabajadores retirados del proyecto durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025

N0.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	IDENTIFICACIÓN CARGO
1	CARLOS ANDRES TORRES RUIZ	10.61702312	INSPECTOR DE OBRA	22 de JULIO 2025

NOTA. De Carlos Andrés Torres se solicitó al contratista la carpeta con soportes de afiliaciones a seguridad social, Examen médico ocupacional de ingreso, notificación para el examen de egreso y paz y salvo, éste último documento se requiere para anexarlo dentro de los soportes del informe mensual del contratista, aclarando que aún no se ha realizado la entrega de la carpeta y los soportes por parte del contratista.

Tabla 16. Resumen de personal del contrato.

Personal que ingresa	Personal retirado	Personal activo
6	1	21

Tabla 17. Distribución Del Personal Vinculado Al Proyecto

Ítems actividad	N0. De personal
Mano de Obra calificada	11 personas
Mano de Obra no calificada	10 personas
Total mujeres vinculadas	6 mujeres
Total hombres vinculados	15 hombres

De acuerdo con la información del personal activo reportado hasta julio, la conformación entre perfiles técnicos, profesionales y operativos ha permitido avanzar en las actividades constructivas y fomentar la participación de mano de obra local.

No obstante, la interventoría recomienda que, antes de cualquier contratación, el contratista socialice con el área SST de interventoría la documentación del personal para verificar la vigencia de exámenes médicos ocupacionales, la afiliación a seguridad social y la aptitud laboral, garantizando el cumplimiento normativo y la protección integral de los trabajadores, debido a que so se está socializando los ingresos del personal con la interventoría."

6. PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SSS) JULIO DE 2025

Se verifica que las planillas de pago de seguridad social del personal del contratista se encuentran al día, al igual que las del personal del subcontratista. No obstante, se evidencia la ausencia del soporte correspondiente a José Iban Pérez Ordoñez con C.C N0. 10.567.495, trabajador independiente, por lo cual se solicita su respectiva acreditación.

7. EMOS INGRESO REALIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2025

En cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007, emitida por el Ministerio de Trabajo, el contratista Consorcio Conexión Vial Cauca remitió en su informe mensual de julio nueve (9) soportes de exámenes médicos ocupacionales de ingreso correspondientes a los trabajadores vinculados al proyecto en el mes de junio. No obstante, se evidencia que dichos exámenes fueron practicados con posterioridad a la firma de los contratos laborales, situación que contraviene lo establecido en la normatividad vigente.

8. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

La profesional SST contratista realizó consolidación de la información obtenida de las encuestas de perfil sociodemográfico y condiciones de salud aplicada a los trabajadores el mes de julio, dentro de los resultados obtenidos de la encuesta se puede evidenciar que:

- El 82,36% de los encuestados son hombres y el 17, 64 son mujeres.
- En la informacion suministrada se evidencian factores de riesgo asociados a la manipulación de cargas pesadas, posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y la ejecución de tareas que demandan atención constante en el personal en obra.

Con el fin de refutar los hallazgos identificados, se formuló un plan de acción orientado a la prevención, con el propósito es fomentar hábitos saludables, reducir el riesgo de enfermedades laborales y optimizar las condiciones de vida y trabajo del personal.

- Las medidas recomendadas son las siguientes:
- Implementar jornadas pedagógicas en temas de nutrición y actividad física.
- Realizar una capacitación orientada a las valoraciones médicas periódicas con seguimiento nutricional.

- Seguir fortaleciendo la ejecución diaria de pausas activas en los dos (2) frentes de trabajo.

- Realizar la Implementación de controles ergonómicos para la reducción de riesgos biomecánicos.

- Es importante que se implemente la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, según normatividad vigente.

Se realizarán inspecciones periódicas orientadas al orden, el aseo y el uso adecuado de los Elementos de Proteccion Individual (EPI). Así mismo, desde la interventoría se sugiere a la inspectora SST del contratista incluir una estrategia de promoción de la salud mental, enfocada en el cuidado de la vida y el fortalecimiento de los lazos familiares. Esta acción debe ir más allá de la evaluación del riesgo psicosocial, contemplando actividades como jornadas de sensibilización emocional y la apertura de canales de atencion o apoyo psicológico, en articulación con el componente social del consorcio

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGA Y USO ADECUADO.

Entrega e inspección de EPP Se efectuó la entrega y verificación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del contratista a los trabajadores, asegurando que cumplieran con las condiciones técnicas y normativas vigentes. Adicionalmente, se inspeccionó el estado de Control Operacional SST Equipos.

Cabe mencionar que en las inspecciones diarias realizadas por la interventoría se encontró que en los días 30 y 31 de julio, ingreso personal nuevo, por tal motivo se recomendó al contratista garantizar la dotación completa e inmediata de los Elementos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores recién vinculados, a fin de evitar exposición a riesgos sin la protección adecuada. En la verificación en campo, se identificó también a una controladora de tráfico sin botas de dotación por falta de disponibilidad de talla, situación que fue informada y debe ser subsanada de forma prioritaria. El contratista reportó posteriormente la entrega e inspección de EPP al personal, asegurando que los mismos cumplieran con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.





FOTOGRAFIA N°:	16-17	FECHA:	30- 24-julio-2025
LUGAR:		Vía La Sierra – La Depresión	
DESCRIPCION:		Inspección y cambio de Guantes	

10. SOPORTES DE ENTREGA EPP Y DOTACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ANEXO

11. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se encuentra pendiente por parte de la profesional SST del contratista la entrega del documento soporte del Plan de Emergencias. De igual manera, no se evidencia en los dos frentes de trabajo la ubicación de los puntos de encuentro ni las rutas de evacuación.

Cabe resaltar que, desde la interventoría, este requerimiento ha sido solicitado de manera reiterativa durante el mes de julio de 2025, a través de correos electrónicos, oficios y comunicaciones verbales. Se deja la claridad, que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado.

Tabla18. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

El Consorcio Conexión Vial Cauca en cumplimiento a los requisitos establecidos dentro del decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.25. está conformada.

RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA			
NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	TELEFONO
Reinel Anacona Parra	1061226121	Oficial de obra	3215909968
Shirley Adriana Quiguanas rojas	1007587449	SST	3205845349

Se recomienda incluir el rol de los integrantes de la brigada y fortalecer el comité con más personal.

12. ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN OBRA Y OFICINA

El Consorcio Conexión Vial Cauca, en cumplimiento de las normas vigentes se compromete a dotar en obra y oficina los elementos necesarios para la atención de emergencias, debidamente señalizados y ubicados en lugares visibles y de fácil acceso. Se realizará seguimiento a este compromiso.

Se recomendó adquirir dos camillas de emergencias, dos extintores y dos botiquines para cada frente de trabajo, este requerimiento fue realizado por la interventoría BE-DA al contratista Consorcio Conexión Vial Cauca mediante comité técnico del 25 de julio de 2025, y de manera verbal el dia 22 de julio de 2025, en reunión de componente SST.

Desde interventoría se han realizado inspecciones constantes en obra en los dos tramos para verificar que se cuenta con la respectiva señalización conforme a la normatividad vigente.

13. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST

Es importante mencionar que, en el mes de junio del año 2025, se llevó a cabo la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio Conexión Vial Cauca, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2013 de 1986, esta conformación se adelantó, para dar cumplimiento a la norma y conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y contó con la firma de los integrantes del COPASST.
No se presenta acta de reunión mensual correspondiente al mes de julio del año 2025

Tabla N0. 19 acta conformación copasst



CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO N°: FT-SST-013
	☑ SG-SST
FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	Fecha: Junio 12/2025 Versión: 001 Página 2 de 2

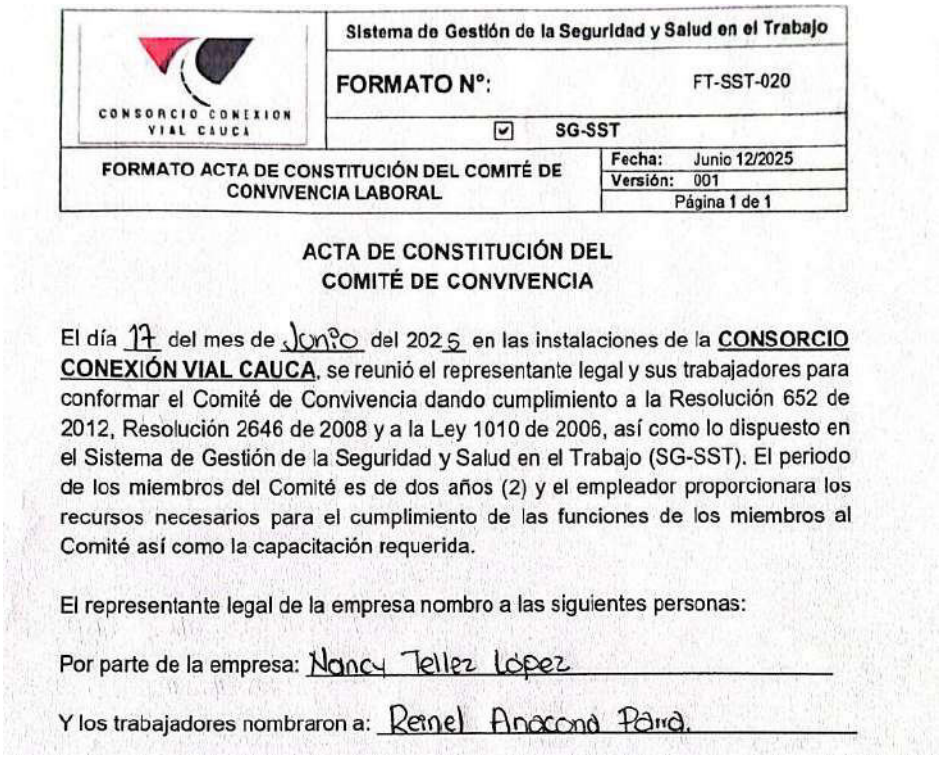
El representante legal de **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**, designa al funcionario(a) Juan Fernando Narvaez N., como presidente del comité, y por votación del Comité se nombra al funcionario(a) Laura Carolina Quinayas Hormiga. como secretario(a) del mismo.

14. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:

En el transcurso del mes de julio no se relacionaron quejas ni reportes con posibles situaciones de acoso laboral en el proyecto 3287-2024.

El Consorcio Conexión Vial Cauca el día 17 de junio del año 2025 y acorde a lo definido en la Resolución 652 de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 1356 del mismo año, expedidas por el Ministerio de Trabajo, formalizo la conformación del Comité de Convivencia Laboral COCOLA, con el fin de avivar las relaciones positivas entre los trabajadores y proteger la dignidad e integridad del talento humano del proyecto.

Tabla No. 20 acta constitución comité copasst



CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-020
	☑ SG-SST	
FORMATO ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El día 17 del mes de Junio del 2025 en las instalaciones de la **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**, se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de dos años (2) y el empleador proporcionara los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité así como la capacitación requerida.

El representante legal de la empresa nombro a las siguientes personas:

Por parte de la empresa: Nancy Tellez López

Y los trabajadores nombraron a: Reinel Anaconda Para.

TABLA 21. ACTIVIDADES EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - CHARLAS DIARIAS DE SST.

TEMA DE CHARLA	FECHA	N° PERSONS PROGRAMDAS	N° ASISTENTES	DURACIÓN	EMPRESA
uso correcto de EPP	01/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Pausas activas (trabajo en equipo	02/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
riesgos eléctricos	03/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
señalización y zonas de riesgo	04/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Pausas activas (activación energética)	05/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
prevención de incidentes	07/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
ergonomía y manejo de cargas	08/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Pausas activas (la pulga)	09/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca

protección auditiva en zonas ruidosas	10/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
conducción segura de maquinaria pesada	11/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Pausas activas (estiramiento para cuello y espalda)	12/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
prevención de cortes y objetos punzantes	14/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
protección respiratoria	15/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
respiración y relajación	16/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
seguridad en trabajo nocturno	17/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
prevención de atropellos en obra	18/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Pausas activas (ejercicios para muñecas y manos)	21/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
manejo de estrés y fatiga laboral	22/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
protocolo de comunicación entre controladoras.	23/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
importancia de uso adecuado de EPP	24/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
pausas activas (movilidad articular)	25/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Políticas	28/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Ubicación segura del controlador de tránsito en la vía	29/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Inspección de herramientas	30/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca
Cierre (revisión de lecciones aprendidas)	31/07/2025	10	10	20 mts	conexión vial cauca

Se reconoce que el contratista ha cumplido con la ejecución de charlas de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de autocuidado en la obra. Sin embargo, desde la interventoría se solicita los soportes correspondientes (actas y la relación del material utilizado), a fin de garantizar la trazabilidad de las actividades y su verificación conforme a la Resolución 0312 de 2019.

15. OBSERVACIÓN PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS

15.1 ASISTENCIA CAPACITACIONES/ CHARLAS /INDUCCIÓN/ PAUSAS ACTIVAS ESPACIO DE HIDRATACIÓN

El proyecto dispone de espacios de hidratación en los diferentes tramos del proyecto.

16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría BE-DA tiene como propósito fundamental verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los compromisos adquiridos por el contratista en Consorcio Conexión Vial Cauca, Para ello, se realizan inspecciones diarias de seguridad en obra, como parte del seguimiento técnico, con el objetivo de identificar condiciones de riesgo, evaluar la gestión desarrollada y garantizar la aplicación de medidas correctivas y preventivas. Esta labor contribuye a promover entornos laborales seguros, proteger la integridad de los trabajadores y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Adicionalmente, la interventoría, a través del componente SST, realiza observaciones y recomendaciones al contratista, orientadas al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas acciones buscan no solo garantizar el cumplimiento legal, sino también fortalecer la cultura de la prevención, promoviendo la participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos y en la construcción de ambientes laborales más seguros y saludables.

17. INSPECCIONES PREOPERACIONALES

Las operaciones preoperacionales corresponden a las actividades de verificación que se realizan antes de iniciar cualquier labor en obra, tales como la revisión de equipos, herramientas, vehículos y condiciones del entorno. Su importancia radica en que permiten identificar oportunamente fallas, condiciones inseguras o riesgos potenciales, reduciendo la probabilidad de incidentes y accidentes de trabajo. Asimismo, constituyen un mecanismo de control preventivo que garantiza la seguridad de los trabajadores, la operatividad de los equipos y el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

17.1 Observación – Requerimiento al contratista:

Se observa que el contratista no está implementando de manera sistemática las operaciones preoperacionales en los frentes de trabajo. Desde la interventoría se requiere dar cumplimiento inmediato a este procedimiento, estableciendo un control diario y verificable, con registros firmados por el personal responsable. Dicho cumplimiento es indispensable para asegurar condiciones laborales seguras y prevenir riesgos asociados a la operación de maquinaria, equipos y actividades en obra.

18. JORNADAS DE ORDEN ASEO

El orden y aseo en las obras civiles son aspectos fundamentales dentro de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que permiten mantener espacios de trabajo organizados, limpios y libres de obstáculos, reduciendo significativamente la probabilidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Un entorno ordenado facilita la movilidad del personal, evita caídas al mismo o diferente nivel, previene golpes con objetos, mejora la visibilidad de las rutas de evacuación y garantiza el uso adecuado de las áreas de almacenamiento de materiales y herramientas.

Además de su impacto en la seguridad, el orden y aseo contribuyen al aumento de la productividad y eficiencia en las actividades constructivas, mejoran la imagen del proyecto frente a terceros, y demuestran el compromiso del contratista con el cumplimiento normativo y la cultura de la prevención. En conclusión, mantener buenas prácticas de orden y limpieza en obra es un requisito esencial para proteger la integridad de los trabajadores y asegurar la calidad en la ejecución del proyecto.

Durante los recorridos realizados en los tramos 1 y 2 se evidenció la presencia de residuos de basura arrojados a los costados de la vía en las áreas de construcción, así como restos de cinta en mal estado utilizados para señalización. Ante esta situación, se recomendó al contratista organizar cuadrillas de orden y limpieza con el fin de mantener los espacios libres de desechos.

De igual manera, en la bodega de almacenamiento de materiales, que además funciona como área de soldadura, taller de madera y fleje de hierro, se observó deficiencia en el orden y la organización. Se solicitó implementar controles para garantizar la adecuada disposición de residuos y presentar actas o soportes que evidencien la gestión y disposición final de los EPP deteriorados.

Anexo No. 1 inspección de herramienta

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO DE INSPECCION HERRAMIENTAS

Código: FT-SST-073
Versión: 001
Fecha Aprobación: 9/07/2025

PERIODICIDAD DE LA INSPECCION	Trimestral
FECHA DE INSPECCIÓN	01-julio-2025
PARTICIPANTE DE LA INSPECCIÓN	Adriana Quiguanas

INSPECCION HERRAMIENTAS- EQUIPOS

ASPECTO A EVALUAR	ESTADO			OBSERVACIONES	Cantidad
HERRAMIENTAS	BUENO	MALO	NO APLICA		
Martillos	X				2
Serrucho	X				1
Alicates	X				2
Manguera de nivel	X				1
Metros	X				8
Machetes	X				2
Almádana (Pcro)	X				1
Decametro	X				1
Palanca Apisonadora	X				1
Pala	X				1
Martillo demolector Elec.	X				1
Cortadora de construccion	X				1
Taladro	X				1
Reflector Led 30w	X				2
Extension Electrica	X				3
Sierra		X			1
Palines de construccion	X				2
Planta Electrica	X				1
Escuadra	X				1

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación:

Anexo N0. 2 estado general del tiempo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3287 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3326 de 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Aun no se inicia con la ejecución de la obra, por lo cual aun no se cuenta con estado general del tiempo en la obra para reportar.

Firma
Nombre: NIDIA ROMERO ROMERO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-39494 STD

Firma
Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-263675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo N0. 3 Actividades de promocion y prevencion

ACTIVIDADES EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN -CHARLAS DIARIAS DE SST MES DE JUNIO			VERSION 1.		
FECHA	TEMA DE CHARLA	N° DE PERSONAS PROGRAMADAS	N° DE ASISTENTES	DURACIÓN	EMPRESA
1/07/2025	uso correcto de EPP	10	10	20mnts	conexión vial cauca
2/07/2025	Pausas activas (trabajo en equipo)	10	10	20mnts	conexión vial cauca
3/07/2025	riesgos electricos	10	10	20mnts	conexión vial cauca
4/07/2025	señalización y zonas de riesgo	10	10	20mnts	conexión vial cauca
5/07/2025	Pausas activas (activación energetica)	10	10	20mnts	conexión vial cauca
7/07/2025	prevención de incidentes	10	10	20mnts	conexión vial cauca
8/07/2025	ergonomia y manejo de cragas	10	10	20mnts	conexión vial cauca
9/07/2025	Pausas activas (la pulga)	10	10	20mnts	conexión vial cauca
10/07/2025	proteccion auditiva en zonas ruidosas	10	10	20mnts	conexión vial cauca
11/07/2025	conducción segura de maquinaria pesada	10	10	20mnts	conexión vial cauca
12/07/2025	Pausas activas (estiramiento para cuello y espalda)	9	9	20mnts	conexión vial cauca
14/07/2025	prevención de cortes y obetos punzantes	9	9	20mnts	conexión vial cauca
15/07/2025	protección respiratoria	9	9	20mnts	conexión vial cauca
16/07/2025	respiración y relajación	9	9	20mnts	conexión vial cauca
17/07/2025	seguridad en trabajo nocturno	9	9	20mnts	conexión vial cauca
18/07/2025	prevención de atropellos en obra	9	9	20mnts	conexión vial cauca
21/07/2025	Pausas activas (ejercicios para muñecas y manos)	10	10	20mnts	conexión vial cauca
22/07/2025	manejo de estrés y fatiga laboral	10	10	20mnts	conexión vial cauca
23/07/2025	protocolo de comunicación entre controladoras.	10	10	20mnts	conexión vial cauca
24/07/2025	importancia de uso adecuado de EPP	10	10	20mnts	conexión vial cauca
25/07/2025	pausas activas (movilidad articular)	10	10	20mnts	conexión vial cauca
28/07/2025	Politicas	10	10	20mnts	conexión vial cauca
29/07/2025	ubicación segura del controlador de transito en la via	10	10	20mnts	conexión vial cauca
30/07/2025	inspeccion de herramientas	11	11	20mnts	conexión vial cauca
31/07/2025	cierre (revisión de lecciones aprendidas)	12	9	20mnts	conexión vial cauca

Anexo N0. 4 formatos de inducción y reinducción

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 16-09-2025. INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Julian Andres Cardenez Noguera CEDULA: 1058786167

AREA/SECCION: Tramo 2- Pavimento CARGO: cardenero

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Noguera

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
c.c. 1058786167

Responsable del SG-SST
c.c. 1057517404

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION VIAL PERU	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 17-Junio-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Enoar Ordoñez Cruz CEDULA: 1056777[illegible]

AREA/SECCION: Tramo 2 - la sierra CARGO: Oficial de obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Anguiano.

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que Ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, asi mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Enoar Ordoñez Cruz

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG-SST
C.C.

CONSORCIO CONEXION MAS PUMPA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 30-Julio-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Armando Meneses Quijano CEDULA: 14.576.975

AREA/SECCION: Tramo 2 - La Sierra CARGO: Ayudante de Obra.

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Quiguanas

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos bàsicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Armando Meneses

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG-SST
C.C.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 29-07-2025. INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jose leider Paz Garzon CEDULA: 1056794

AREA/SECCION: Tramo 2 - La Sierra CARGO: Ayudante de obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Paguaná

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de Inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG-SST
C.C.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CARRETERAS 2021	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 16-09-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jairo Hernandez Jappian CEDULA: 1056 7495

AREA/SECCION: Tramo 2 - La Sierra CARGO: Cadenero topografía

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Puyana S.

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CIONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Jairo Hernandez
Firma del Trabajador
c.c. 1056 7495

Responsable del SG-SST
c.c. 1057387444

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION	**FORMATO N°:**	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 22 - Julio - 2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jose Iban Perez Ordoñez CEDULA: 1056975671

AREA/SECCION: Tramo 2. La Sierra CARGO: Conductor

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Burgos C.

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

IBAN Perez

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG-SST
C.C.

Anexo N0. 5 tabla control de dotación

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion Vial Cauca
RESPONSABLE: Shirley Adriana Guiguanaz. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
13-06-2025	Shirley Adriana Q.L.	1007587449	camisa	
13-06-2025	Shirley Adriana Q.L.	1007587449	Pantalón	
13-06-2025	Shirley Adriana Q.L.	1007587449	Botas de Material	
14-06-2025	Shirley Adriana Q.L.	1007587449	Casco de seguridad	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONECTOR VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento de la vía La Depresión - La Sierra. (3287 de 2024).
RESPONSABLE: Adriana Quijano). Hoja Nº: 1.

DOTACIÓN y EPP.				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
17-06-2025.	Sergio Andres Esteban	1095946328	- Botas Material	
17-06-2025.	Sergio Andres Esteban	1095946328	- Campol. (Camisa).	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CARA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cara
RESPONSABLE: Adriana Arguello Hoja Nº : 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
19-05-2025	Laura Carolina Quinayas	1058787851	Pantalón	Carolina Q.
29-05-2025	Laura Carolina Q.	1058787851	Camisa	Carolina Q.
29-05-2025	Laura Carolina Q.	1058787851	Botas Material	Carolina Q.
17-06-2025	Laura Carolina Q.	1058787851	Casco	Carolina Q.
29-05-2025	Laura Carolina Q.	1058787851	Chaleco	Carolina Q.
17-06-2025	Laura Carolina Q.	1058787851	Hipermeable	Carolina Q.
17-06-2025	Laura Carolina Q.	1058787851	Tapa Bocas	Carolina Q.
14-07-2025	Laura Carolina Q.	1058787851	Gafas Transparentes.	Carolina Q.

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Quiguana J
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
13-06-2025	Julieth Carolina Cruz.	1059789163	Pantalon	JuliethCruz.
13-06-2025	Julieth Carolina Cruz	1059789163	Camisa	JuliethCruz.
29-05-2025	Julieth Carolina Cruz	1059789163	Bolas Material	JuliethCruz.
13-06-2025	Julieth Carolina Cruz	1059789163	Casco	JuliethCruz.
29-05-2025	Julieth Carolina Cruz	1059789163	Chaleco	JuliethCruz.
17-06-2025	Julieth Carolina Cruz	1059789163	Hipermeable	JuliethCruz.
17-06-2025	Julieth Carolina Cruz	1059789163	Tapa Bocas	JuliethCruz.
14-07-2025	Julieth Carolina Cruz	1059789163	Gafas transparentes	JuliethCruz.

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Delgadillo. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
17-05-2025	Julian Andrez Ordoñez	1058786167	Camisa M	-Julián Noguera
17-05-2025	Julian Andres Ordoñez	1058786167	Pantalon 36	-Julián Noguera
17-05-2025	Julian Andres Ordoñez	1058786167	Botas Punta acero 37	-Julián Noguera
17-06-2025.	Julian Andres Ordoñez	1058786167	Casco.	-Julián Noguera
31-07-2025	Julian Andres Ordoñez	1058786167	Guantes de seguridad	-Julián Noguera

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Quijano
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
29-05-25	Caldardo Yaji	10567372	Pantalon	
29-05-25	Caldardo Yaji	10567372	Camisa	
29-05-25	Caldardo Yaji	10567372	Botas H.	
13-06-25	Caldardo Yaji	10567372	Casco	
13-05-25	Caldardo Yaji	10567372	Guantes	
13-06-25	Caldardo Yaji	10567372	Gafas.	
17-06-25	Caldardo Yaji	10567372	Botas Pantanera	
17-05-25	Caldardo Yaji	10567372	Impermeable	
17-06-25	Caldardo Yaji	10567372	Tapa oidos	
17-06-25	Caldardo Yaji	10567372	Cambio de guantes	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Orjuela
Hoja Nº :

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
29-05-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Pantalón	
29-05-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Camisa	
29-05-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Botas Material	
13-06-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Casco	
13-06-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Guantes (Tapa Oidos	
13-06-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Botas	
13-06-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Gafas.	
17-06-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Botas Pantanera	
17-06-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Impermeable	
17-06-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Tapa bocas	
27-06-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Cambio de Guantes	
16-07-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Cambio de Guantes.	
30-07-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Cambio de Gafas	
30-07-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Cambio de Guantes.	
30-07-2025	Reinel Anacona P.	10567136	Cambio de Tapabocas.	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Arriguchi
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
24-05-2015	Andres Millan	1058786237	Pantalon	
29-05-2015	Andres Millan	1058786237	Camisa	
29-05-2015	Andres Millan	1058786237	Botas de Material	
13-06-2015	Andres Millan	1058786237	casco	
13-06-2015	Andres Millan	1058786237	Guantes	
13-06-2015	Andres Millan	1058786237	Gafas	
24-06-2015	Andres Millan.	1058786237	Botas Pantanera	
17-06-2015	Andres Millan	1058786237	Hiper-meable.	
17-06-2015	Andres Millan	1058786237	Tapa bocas	
22-06-2015	Andres Millan	1058786237	Tapa oidos (inserion).	
22-06-2015	Andres Millan	1058786237	Cambio de guantes	
30-0				

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Suguanes
Hoja Nº:

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
29-05-25	Alexander Gomez	1058790287	Pantalón	Alex Gomez
29-05-25	Alex Fernando G.	1058790287	Camisa	Alex Gomez
29-05-25	Alex Fernando G.	1058790287	Botas de Material	Alex Gomez
13-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Casco	Alex Gomez
13-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Guantes	Alex Gomez
13-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Gafas	Alex Gomez
24-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Botas Pantaneras	Alex Gomez
17-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Impermeable	Alex Gomez
17-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Tapa boca	Alex Gomez
22-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Tapa oido (inserción)	Alex Gomez
29-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Cambio de Guantes	Alex Gomez
14-07-25	Alex Fernando G.	1058790287	Cambio de Guantes	Alex Gomez
30-07-25	Alex Fernando G.	1058790287	Cambio de Guantes	Alex Gomez
30-07-25	Alex Fernando G.	1058790287	Cambio de Gafas.	Alex Gomez
30-07-25	Alex Fernando G.	1058790287	Cambio de tapabocas	Alex Gomez

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion Vial Cauca.
RESPONSABLE: Adriana Arguello
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
24-05-2015	Yan Carlos Moreno	Pantalon	Pantalon	Yancarlos Moreno
24-05-2015	Yan Carlos Moreno	Camis	Camisa	Yancarlos Moreno
24-05-2015	Yan carlos Moreno	1058786237	Botas de Hateral	Yancarlos Moreno
13-06-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Casco	Yancarlos Moreno
13-06-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Guantes	Yancarlos Moreno
13-06-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Gafas	Yancarlos Moreno
17-06-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Botas Pantaneras	Yancarlos Moreno
17-06-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Impermeable	Yancarlos Moreno
17-06-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Tapa bocas	Yancarlos Moreno
22-06-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Tapa oidos (insercion)	Yancarlos Moreno
24-06-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	cambio Guantes	Yancarlos Moreno
15-07-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	cambio de Guantes	Yancarlos Moreno
30-07-2015	Yan carlos Moreno	1058786237	cambio de Gafas	Yancarlos
30-07-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Cambio de Guantes	Yancarlos
30-07-2015	Yan Carlos Moreno	1058786237	Cambio de tapabocas.	Yancarlos

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 18
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana (Suguna)
Hoja N°: 1

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
29-05-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Pantalon	Enver Ordoñez C.
29-05-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Camisa	Enver Ordoñez C.
29-05-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Botas Material	Enver Ordoñez C.
13-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Casco	Enver Ordoñez C.
13-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Gafas	Enver Ordoñez C.
13-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Guantes	Enver Ordoñez C.
17-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Botas Pantaneras	Enver Ordoñez C.
17-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Impermeable	Enver Ordoñez C.
22-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Tapa bocas	Enver Ordoñez C.
22-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Tapa oidos	Enver Ordoñez C.
27-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Cambio de guantes	Enver Ordoñez C.
30-07-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Cambio de guantes	Enver Ordoñez C.
30-07-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056 7719	Cambio de Gafas	Enver Ordoñez C.

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Ayacama.
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
17-06-2025	Jhonatan Rosero	1002929215	Pantalon	
17-06-2025	Jhonatan Rosero	1002929215	Camisa	
17-06-2025	Jhonatan Rosero	1002929215	Botas de Material	
22-06-2025	Jhonatan Rosero	1002929215	Tapa oidos.	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca.
RESPONSABLE: Adriana Guzmán
Hoja Nº: 1.

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
24-06-2025	Jose Alfredo Campo.	10367501	· Pantalon	
24-06-2025	Jose Alfredo Campo	10367501	· Camisa	
24-06-2025	Jose Alfredo Campo	10367501	· Botas Material	
24-06-2025	Jose Alfredo Campo	10367501	· Botas Pantaneras	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion vial cauca.
RESPONSABLE: Adriana Quiguanas. Hoja N° : 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
16-07-2025	Jairo Hernandez J	10567495	Camisa	Jairo Hernandez
16-07-2025	Jairo Hernandez J	10567495	Pantalón	Jairo Hernandez
16-07-2025	Jairo Hernandez J	10567495	Botas Material	Jairo Hernandez
17-07-2025	Jairo Hernandez J	10567495	Casco de seguridad	Jairo Hernandez
17-07-2025	Jairo Hernandez J	10567495	Gafas de seguridad	Jairo Hernandez
31-07-2025	Jairo Hernandez J	10567495	Guantes de seguridad	Jairo Hernandez
	Jairo Hernandez J	10567495		Jairo Hernandez

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO BEDA NIT. 901861619-0	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3287 de 2024). Mejoramiento via la sierra - la depresion
RESPONSABLE: Adriana Quijano
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMERE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
30-07-2025	LUIS Heman Narvaez	10656712	Guante	Luis Heman
30-07-2025	LUIS Heman Narvaez	10656712	Gafas	Luis Heman
30-07-2025	LUIS Heman Narvaez	10 656712	Tapaboca.	Luis Heman
31-07-2025	LUIS Heman Narvaez	10 656 712	Botas.	Luis Heman
31-07-2025	LUIS Heman Narvaez	10656 712	Camisa	Luis Heman
31-07-2025	LUIS Heman Narvaez	10656712	Pantalon.	Luis Heman
31-07-2025.	LUIS Heman Narvaez	10656712	Casco.	Luis Heman

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3287 de 2024) Mejoramiento Via la Sierra - La Depresion
RESPONSABLE: Adriana Arguello
Hoja N°: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
30-Julio-2025	Armando Meneses Q.	14576975	Guantes	Armando Meneses
30-Julio-2025	Armando Meneses Q.	14576975	Gafas.	Armando Meneses
31-Julio-2025	Armando Meneses Q.	14576975	Botas.	Armando Meneses
31-Julio-2025	Armando Meneses Q.	14576975	Camisa	Armando Meneses
31-Julio-2025	Armando Meneses Q.	14576975	Pantalon.	Armando Meneses
31-Julio-2025	Armando Meneses Q.	14576975	Codo.	Armando Meneses
30-Julio-2025	Armando Meneses Q.	14576975	Tapa bocas.	Armando Meneses

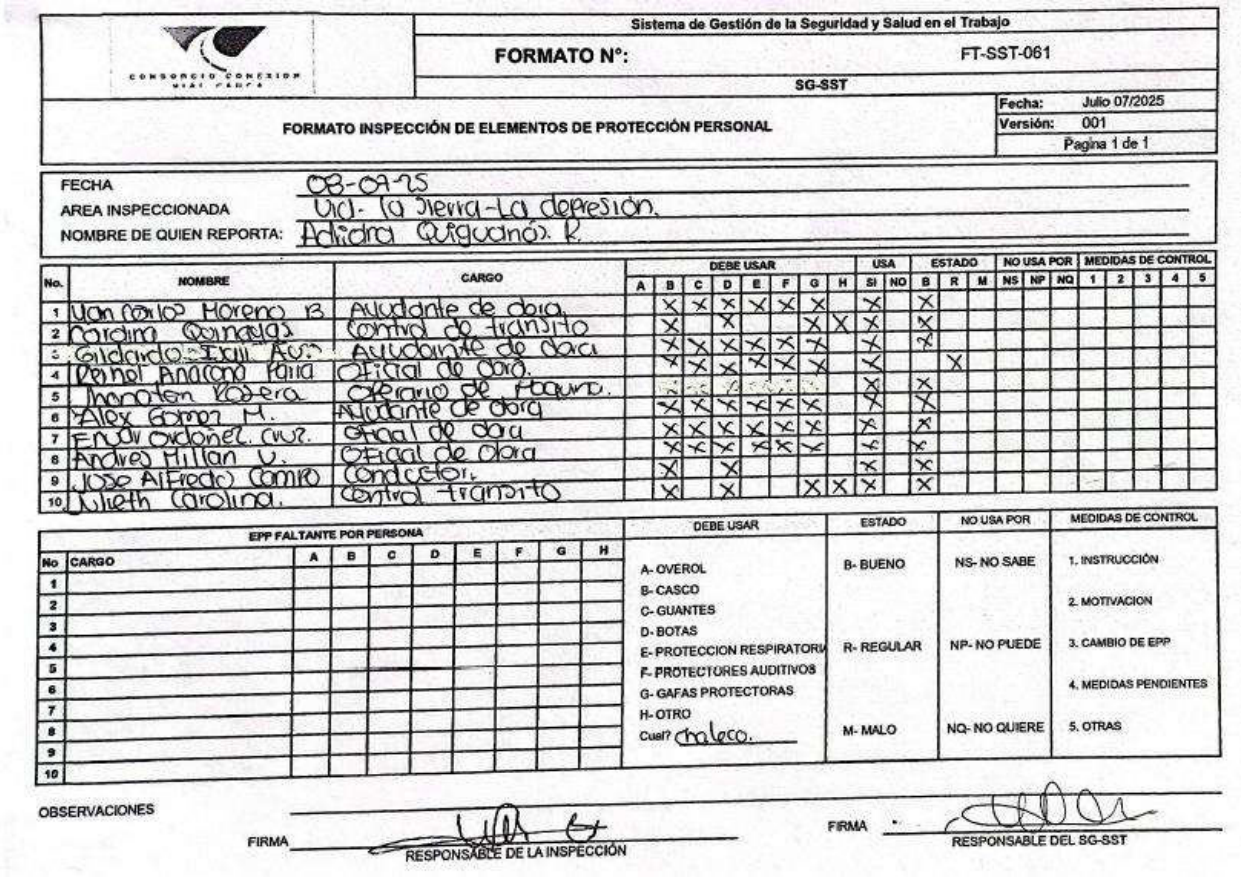
	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
CONSORCIO CARRETERA VIAL CAUCA	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3287) de 2024 Mejoramiento de via la sierra - la depresion. Hoja Nº:
RESPONSABLE: Adriana Oyuguma).

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
30-07-2025	Jose leider Paz	10567914	Guantes	Jose leider
30-07-2025	Jose leider Paz	10567914	Gafas.	Jose leider
30-07-2025	Jose leider Paz	10567914	Tapabocas.	Jose leider
31-07-2025	Jose leider Paz	10567914	Botas.	Jose leider
31-07-2025	Jose leider Paz	10567914	Camisa	Jose leider
31-07-2025	Jose leider Paz	10567914	Pantalon	Jose leider
31-07-2025	Jose leider Paz.	10567914	Casca	Jose leider

Anexo 6 Inspeccion de elementos de protección personal



CONSORCIO CONEXION VIAS PARDO

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-061

SG-SST

FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: Julio 07/2025
Versión: 001
Pagina 1 de 1

FECHA: 08-09-25
AREA INSPECCIONADA: Vía - La Sierra - La depresión.
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: Adriana Quiguanás. R.

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR A	B	C	D	E	F	G	H	USA SI	NO	ESTADO B	R	M	NO USA POR NS	NP	NQ	MEDIDAS DE CONTROL 1	2	3	4	5
1	Juan Carlos Moreno B.	Ayudante de obra.		X	X	X	X	X	X		X		X										
2	Nardima Quimbaya	Control de tránsito		X		X			X	X	X		X										
3	Gildardo Ibañez Ayu.	Ayudante de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
4	Daniel Andrade Faria	Oficial de obra.		X	X	X	X	X	X		X			X									
5	Jhonatan Rodera.	Operario de maquin.									X		X										
6	Alex Gomez M.	Ayudante de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
7	Edwin Ordoñez. Cruz.	Oficial de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
8	Andres Millan V.	Oficial de Obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
9	Jose Alfredo Cumbo	Conductor.		X		X			X	X	X		X										
10	Julieth Carolina.	Control tránsito		X		X			X	X	X		X										

EPP FALTANTE POR PERSONA

No	CARGO	A	B	C	D	E	F	G	H
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

DEBE USAR
A- OVEROL
B- CASCO
C- GUANTES
D- BOTAS
E- PROTECCION RESPIRATORIA
F- PROTECTORES AUDITIVOS
G- GAFAS PROTECTORAS
H- OTRO
Cual? Chaleco.

ESTADO
B- BUENO
R- REGULAR
M- MALO

NO USA POR
NS- NO SABE
NP- NO PUEDE
NQ- NO QUIERE

MEDIDAS DE CONTROL
1. INSTRUCCIÓN
2. MOTIVACION
3. CAMBIO DE EPP
4. MEDIDAS PENDIENTES
5. OTRAS

OBSERVACIONES

FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FIRMA RESPONSABLE DEL SG-SST

CONSORCIO CONEXION VIAL HUILA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-061
	SG-SST	
FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: Julio 07/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

FECHA: 15-07-2025
AREA INSPECCIONADA: UCI - La Sierra - La Depresión
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: Adriana Quiguanás

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR A	B	C	D	E	F	G	H	USA SI	NO	ESTADO B	R	M	NO USA POR NS	NP	NQ	MEDIDAS DE CONTROL 1	2	3	4	5
1	Carolina O. #	Control de transito		X		X			X	X	X			X							X		
2	Juan Carlos Moreno.	Ayudante de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
3	Galdardo Jara.	Ayudante de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
4	Jhonatan Rosero	Operario de Maquina.																					
5	Alex Gomez M.	Ayudante de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
6	Erley Ordoñez cruz	Oficial de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
7	Andres Hillan Urrutia.	Oficial de Obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
8	Jose Alfredo Campo.	conductor		X		X					X		X										
9	Reinel Anacona.	Oficial de obra.		X	X	X	X	X	X		X		X										
10	Wileth Cardina Cruz	control transito.		X		X			X	X	X		X										

EPP FALTANTE POR PERSONA									
No	CARGO	A	B	C	D	E	F	G	H
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- OVEROL	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CASCO			
C- GUANTES			2. MOTIVACION
D- BOTAS			
E- PROTECCION RESPIRATORIA	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
F- PROTECTORES AUDITIVOS			
G- GAFAS PROTECTORAS			4. MEDIDAS PENDIENTES
H- OTRO			
Cual? Chaleco.	M- MALO	NQ- NO QUIERE	5. OTRAS

OBSERVACIONES

FIRMA _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FIRMA _____ RESPONSABLE DEL SG-SST

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	**FORMATO N°:** FT-SST-061	
	SG-SST	
FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: Julio 07/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

FECHA: 30-JULIO-2025
AREA INSPECCIONADA: Tramo La sierra 1.
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: Adriana Quiguanás.

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR								USA		ESTADO			NO USA POR			MEDIDAS DE CONTROL				
			A	B	C	D	E	F	G	H	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	1	2	3	4	5
1	Carolina Quinayas.	Contratista tramo.		X		X			X	X	X			X							X		
2	Iván Millos Moreno.	Consultante de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
3	Jhonatan Rosero.	Operario maquinaria		X				X			X		X										
4	Alex Gomez M.	Ayudante de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
5	Edwin Ordoñez	Oficial de obra		X	X	X	X	X	X		X		X										
6	Reinel Aragona	Oficial de obra.		X	X	X	X	X	X		X		X										
7	Yoheth Molina Cruz	Controlador de tránsito		X		X			X	X	X			X							X		
8	Rafael Alberto Rojas	Operario de Maquinaria	X			X		X					X										
9	Shirley Fernanda Ojs.	SST		X	X	X			X				X										
10																							

EPP FALTANTE POR PERSONA										
No	CARGO	A	B	C	D	E	F	G	H
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- OVEROL	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CASCO			
C- GUANTES			2. MOTIVACION
D- BOTAS			
E- PROTECCION RESPIRATORIA	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
F- PROTECTORES AUDITIVOS			
G- GAFAS PROTECTORAS			4. MEDIDAS PENDIENTES
H- OTRO			
Cual? Chaleco	M- MALO	NQ- NO QUIERE	5. OTRAS

OBSERVACIONES

FIRMA _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FIRMA _____ RESPONSABLE DEL SG-SST

ANEXO 7 entrega elementos de protección personal

CONSORCIO CONEXION VIAL PACIFICO	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-070
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha: Julio 04/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

dd	mm	aaaa
14	07	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Julieth Carolina Cruz Uribe C.C. 1068789163

Cargo: Controlador de tráfico. Proceso: Verificacion.

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	35
Overol	NO	Talla	NO
Pantalón	SI	Talla	16
Camisa	SI	Talla	M
Buzo	NO	Talla	NO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	✓	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	✓
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	✓	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	✓

FIRMAS

ENTREGA

Julieth Cruz Uribe

RECIBE

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-070	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Julio 04/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
14	03	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Laura Carolina Quinayas Hormiga C.C. 1058887051

Cargo: Controladora de tránsito Proceso: Verificación

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	36
Overol	NO	Talla	—
Pantalón	SI	Talla	16
Camisa	SI	Talla	M
Buzo	NO	Talla	—

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	✓	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	✓
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	✓	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

ENTREGA

RECIBE

CONSORCIO CONEXION MAS CAUCA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-070
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha: Julio 04/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

dd	mm	aaaa
14	07	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Soldado Jhoji Ausecho C.C. 1053973227

Cargo: Ayudante de dosi Proceso: Verificación

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	40
Overol	X	Talla	X
Pantalón	SI	Talla	32
Camisa	SI	Talla	L
Buzo	X	Talla	X

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	✓	Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	✓	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	✓
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	✓
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	✓
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmeriar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	✓	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	✓

FIRMAS

ENTREGA

RECIBE

CONSORCIO CONEXION VIAS PAUPA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-070
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha: Julio 04/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

dd	mm	aaaa
14	07	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Ronel Anacona Pauca C.C. 10567136

Cargo: Oficial de Obra Proceso: Verificación

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	38
Overol	NO	Talla	—
Pantalón	SI	Talla	38
Camisa	SI	Talla	L
Buzo	NO	Talla	NO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	✓	Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	✓	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero	✓	Botas Impermeables con Puntera Acero	✓
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	✓
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	✓
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco		Barbuquejo	
Delantal de Carnaza	✓	Poncho en PVC con Capucha	✓

FIRMAS

ENTREGA

RECIBE

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-070
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Julio 04/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
14	07	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Jhonatan Rosero. C.C. 1002979945

Cargo: Operario de Maquinaria. Proceso: Verificacion.

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	41
Overol	NO	Talla	—
Pantalón	SI	Talla	36
Camisa	SI	Talla	XL
Buzo	X	Talla	X

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	✓	Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero		Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco		Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

ENTREGA

RECIBE

CONSORCIO CONEXION VIAS PAIPA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-070	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Julio 04/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
14	09	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Alex Fernando Gomez Meneses C.C. 1058=410287

Cargo: Ayudante de obra Proceso: Verificación

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	X	Talla	39
Overol	NO	Talla	NO
Pantalón	X	Talla	36
Camisa	X	Talla	XL
Buzo	NO	Talla	NO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	✓	Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	✓	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	✓
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	✓
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	✓
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	✓	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

ENTREGA

Alex Gomez

RECIBE

CONSORCIO CONEXION VIAL PACIFICO	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-070
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Julio 04/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
14	07	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Enver Ordoñez cruz C.C. 10567919

Cargo: Oficial de obra Proceso: Verificación

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	39
Overol	NO	Talla	NO
Pantalón	SI	Talla	32
Camisa	SI	Talla	M
Buzo	NO	Talla	NO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	✓	Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	✓	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	✓
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	✓
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	✓
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmeriar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	✓	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	✓

FIRMAS

ENTREGA

x Enver Ordoñez C.

RECIBE

CONSORCIO CONEXION NIT. 901...	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-070
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Julio 04/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
14	02	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Andres Fernando Hilbon Urutia C.C. 1058689643

Cargo: Oficial de obra. Proceso: Verificación

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	38
Overol	NO	Talla	NO
Pantalón	SI	Talla	34
Camisa	SI	Talla	L
Buzo	NO	Talla	NO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	✓	Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	✓	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	✓
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	✓
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	✓	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	✓

FIRMAS

ENTREGA

RECIBE

CONSORCIO CONCESION	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-070
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Julio 04/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
14	07	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: José Alfredo Campo Lopez C.C. 10567501

Cargo: Conductor Proceso: Verificación

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	40
Overol	NO	Talla	NO
Pantalón	SI	Talla	34
Camisa	SI	Talla	M
Buzo	NO	Talla	NO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	✓	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	✓
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	✓	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

ENTREGA

RECIBE

CONSORCIO CONEXION VIAL PACIFICO	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-070
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha: Julio 04/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

dd	mm	aaaa
16	07	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Jairo Hernandez Jurado. C.C. 10567495.

Cargo: Cadenero topografia. Proceso: Verificación

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	SI	Talla	40
Overol	NO	Talla	NO
Pantalón	SI	Talla	32
Camisa	SI	Talla	M.
Buzo	NO	Talla	NO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

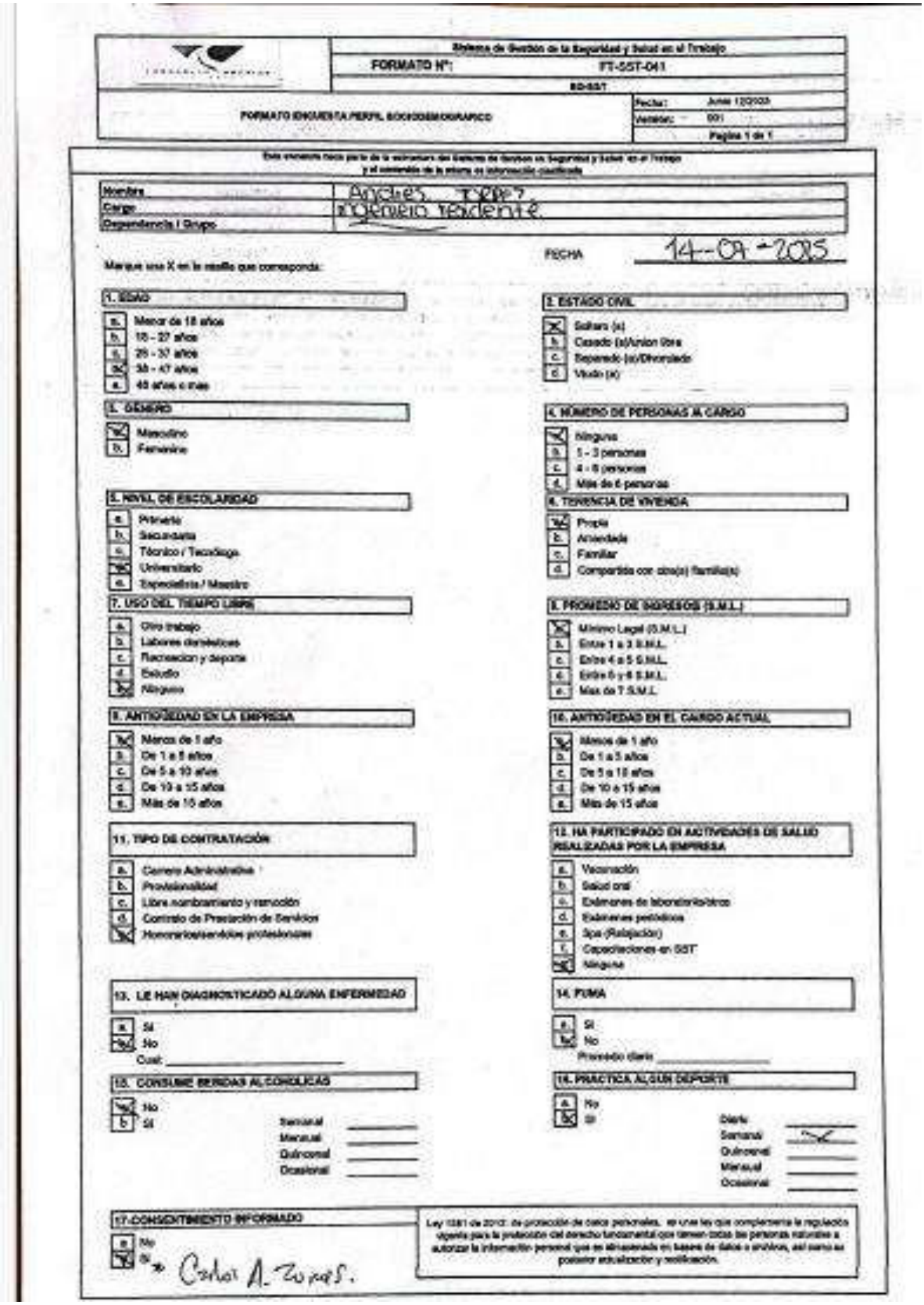
Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero		Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	X
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	X	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

ENTREGA

Jairo Hernandez Jurado
RECIBE

Anexo 8. perfil sociodemográfico:



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
FORMATO Nº: FT-SST-041
SG-SST
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO
Fecha: Junio 12/2015
Versión: 001
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información confidencial

Nombre: Angeles Tapia?
Cargo: Operario residente
Dependencia / Grupo:

FECHA 14-09-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- [X] d. 38 - 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/Union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
- [X] a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- [X] d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- [X] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 6 y 8 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- d. Contrato de Prestación de Servicios
- [X] e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. Si

Diario _____
Semanal [X]
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17. CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Carlos A. Zapata S.

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que se almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°:	FT-GST-041
	AG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2015
	Versión:	001
		Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estrategia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información confidencial

Nombre	SERGIO ANDRES ESTEBAN.
Cargo	TOPOGRAFO.
Dependencia / Grupo	

FECHA 14-07-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/Unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestría

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- [X] b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otro(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (1 S.M.L.)
- [X] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- d. Contrato de Prestación de Servicios
- [X] e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 13/2023
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Este encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Shirley Adriana Caiguara
Cargo	SST
Dependencia / Grupo	Tramo 2 la Jagua - La Caucasia

FECHA _____

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- [X] b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- a. Masculino
- [X] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- [X] d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal X
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI



Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que reglamenta la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	IFT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2021
	Versión:	001
		Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre: Julian Fernando Navarro Noguera
Cargo: Residente Ambiental
Dependencia / Grupo:

FECHA 08-07-2023

Marque una X en la casilla que corresponda

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- [X] d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- [X] d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [X] a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [X] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativo
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- a. No
- [X] b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario X
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	JUNIO 12/2025
	Versión:	001
		Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
Confidencialidad de la información clasificada

Nombre: Dora Catalina Gonzalez Hormiga
Cargo: Contratista de Apoyo
Dependencia / Grupo:

FECHA: 14-09-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- a. Masculino
- [X] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- [X] b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- [X] b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/clínicos
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Perceptivo)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario: _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17. CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 11/2025
	Version:	001
		Página 1 de 1

Este encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el correcto de la misma es información confidencial

Nombre	Julieth Carolina Cruz Uribe
Cargo	Contratista de trafico
Dependencia / Grupo	

FECHA 14-01-2025

Marque una X en la casilla que corresponda

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- a. Masculino
- [X] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Comparte con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- [X] d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario: _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Julieth Cruz Uribe

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-061
	AO-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2015
	Versión:	001
		Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre: Julian Andres Cardenas Noguera
Cargo: Ordenador Topografico
Dependencia / Grupo:

FECHA 14-09-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- [X] b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/Union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. Si

Diario _____
Semanal X
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Julián Noguera

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2020
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Yeison Fabian Meneses Rodelo
Cargo	Vigilante
Dependencia / Grupo	

FECHA _____

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- [X] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- [X] a. SI
- b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. No
- [X] b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Yeison Meneses

Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que deben tener las personas naturales a autorizar la información personal con es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
		Fecha: Junio 13/2023
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO		Versión: 001
		Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la normativa del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre: Calixto Ivan Arevalo
Cargo: Estudiante de Obra
Dependencia / Grupo:

FECHA 14-01-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- [X] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/Union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- [X] c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [X] a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestría

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Tips (Pausa activa)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario: _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. SI

Semanal: _____
Mensual: _____
Quincenal: _____
Ocasional: _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario: _____
Semanal: X
Quincenal: _____
Mensual: _____
Ocasional: _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2020
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Ramiro Antonio Ramos
Cargo	Oficial de Obra
Dependencia / Grupo	

FECHA 14-08-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- [X] e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal X
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a actualizar la información personal que se almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-041	
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2015
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el suministro de la misma es información clasificada

Nombre	Andres Felipe Linares
Cargo	Residente de Obra
Dependencia / Grupo	

FECHA 14-09-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- [X] b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/Union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Tecnico / Tecnologo
- [X] d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [X] a. Otro trabajo
- b. Labores domesticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS -(S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. NO

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. NO
- b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual X
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO Nº: FT-SST-041
	SG-SST
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha: Junio 12/2015
	Versión: 001
	Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el manejo de la misma es información clasificada

Nombre	Alex Fernando Gomez Fuentes
Cargo	Auxiliar de Obra
Dependencia / Grupo	

FECHA 14-07-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- [X] b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- [X] b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida (con otro(s) familia(s))

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 8 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. Si

Diario _____
Semanal X
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Alex Gómez

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	60-667	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2015
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de la misma es información confidencial

Nombre	Juan Carlos Romero Bolaños
Cargo	Auxiliar de Obra
Dependencia / Grupo	

FECHA 14-09-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- [X] b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- [X] c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Comparte con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 6 y 8 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/clínica
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal X
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Juan Carlos

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO Nº: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2015
Versión: 001
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el suministro de la misma es información confidencial

Nombre: Edgar Andres Cruz
Cargo: Oficial de obra
Dependencia / Grupo:

FECHA: 14-07-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- [X] d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recrearse y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario: _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal: _____
Mensual: _____
Quincenal: _____
Ocasional: _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. Si

Diario: _____
Semanal: X
Quincenal: _____
Mensual: _____
Ocasional: _____

17. CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Edgar Andres C

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2023
Versión: 001
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre: Armando Herrera Quiroz
Cargo: Asistente de obra
Dependencia / Grupo:

FECHA: 29-07-2023

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- [X] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [X] a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [X] a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario: _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. SI

Semanal: _____
Mensual: _____
Quincenal: _____
Ocasional: _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. SI

Diario: _____
Semanal: _____
Quincenal: _____
Mensual: _____
Ocasional: _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO Nº: FT-SST-041
	SG-SST
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha: Junio 12/2023
	Versión: 001
	Página 1 de 1

Toda información hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Yoss Yerley Paez
Cargo	Auxiliar de Obra
Dependencia / Grupo	

FECHA 29-07-2023.

Marque con X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- [X] d. 38 - 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/Unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
- [X] a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [X] a. Primario
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otro(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- [X] b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/clínicos
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- a. No
- [X] b. Si

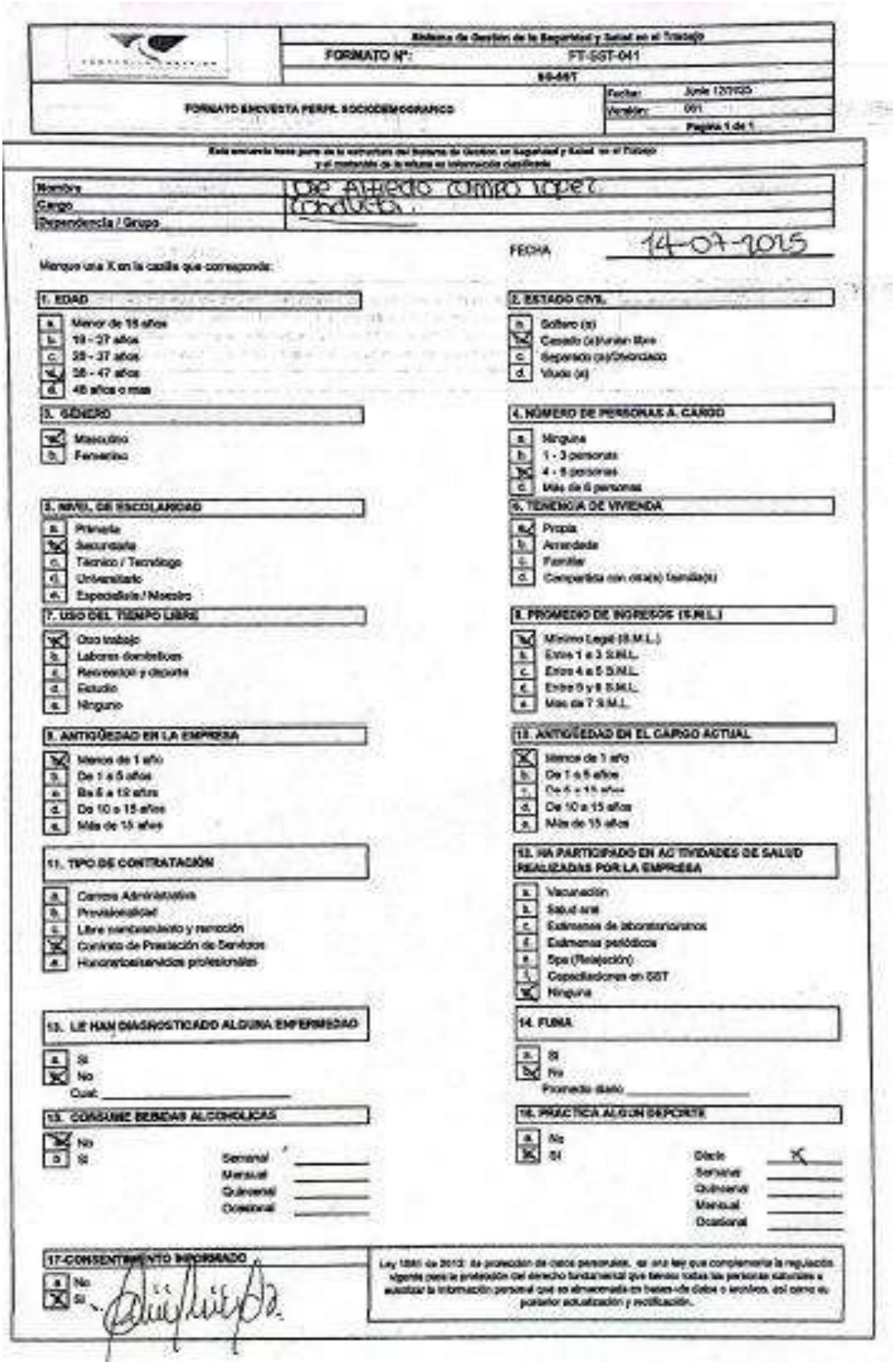
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17. CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Ley 1581 de 2012 - de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO Nº: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2020

Versión: 001

Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el tratamiento de la misma es información confidencial

Nombre: Jose Alberto Campo Lopez

Cargo: Conductor

Dependencia / Grupo:

FECHA: 14-07-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD

- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- X d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- X b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO

- X a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- X c. 4 - 5 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- X b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- X a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Comparte con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- X a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- X a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 6 y 8 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- X a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 6 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- X a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 6 a 15 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- X d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/urinos
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- X g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- a. Si
- X b. No

Cual: _____

14. FUMA

- a. Si
- X b. No

Promedio diario: _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- X a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- a. No
- X b. Si

Diario X
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

- a. No
- X b. Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que se almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2019
	Versión:	001
		Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la elaboración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre: Julio Hernandez Juseon
Cargo: Auxiliar topografia
Dependencia / Grupo:

FECHA 14-09-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- [X] d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas.
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [X] a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [X] a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 6 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. No
- [X] b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Julio Hernandez

Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha: Junio 13/2023	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Luis Hernan Hernandez Alzate
Cargo	Auxiliar de Obra
Dependencia / Grupo	Tramo 2. La Sierra.

Marque una X en la casilla que corresponda:

FECHA: _____

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- [X] c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [X] a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [X] a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. No
- [X] b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional [X]

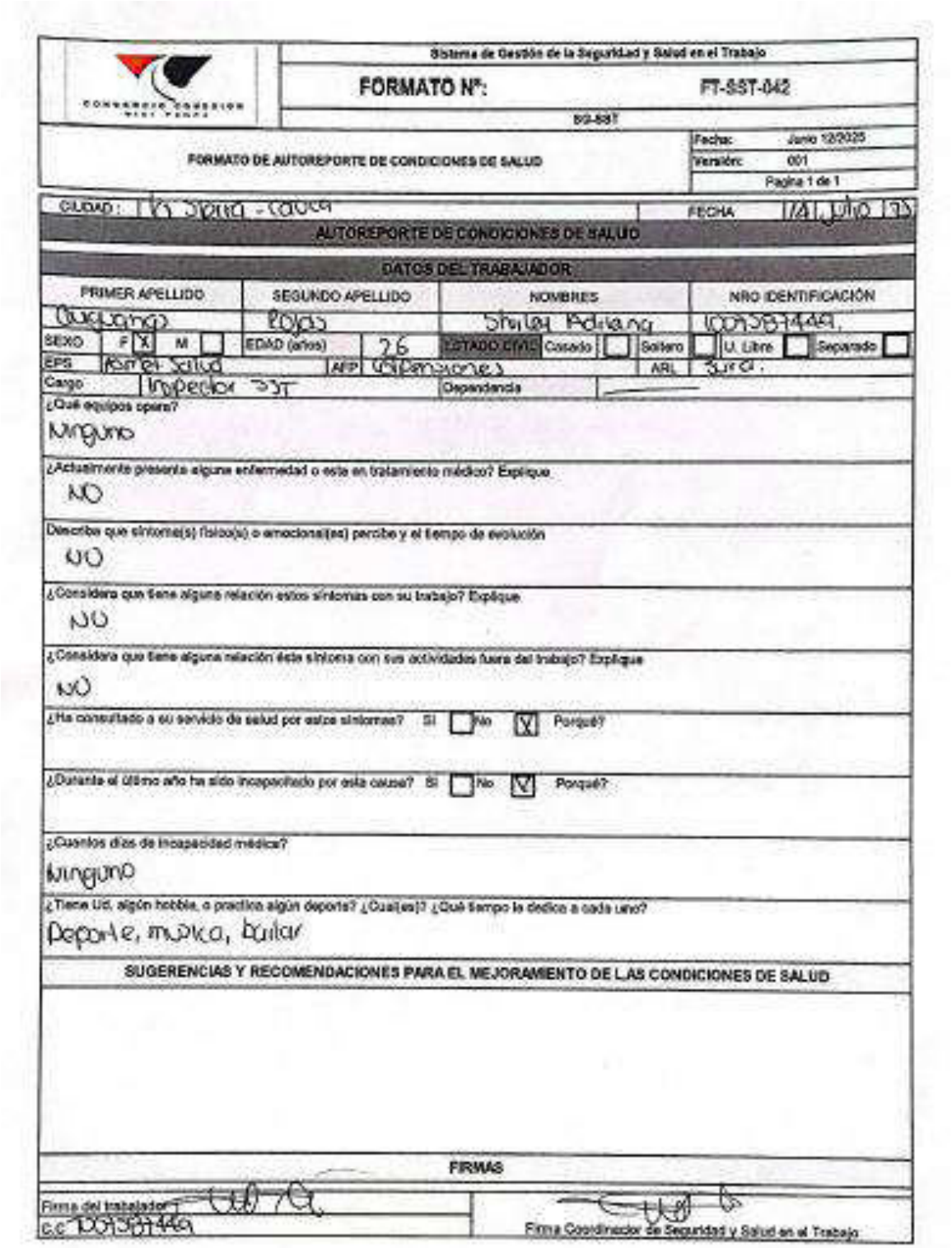
16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17. CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI Luis Hernan Hernandez

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ANEXO 9. formato de auto reporte de condiciones de salud.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-042

SG-SST

FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

Fecha: Junio 12/2025
Versión: 001
Página 1 de 1

CIUDAD: Ocaña - Norte de Santander FECHA: 14 julio 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Quijano	Rojas	Shirley Adriana	1007387449

SEXO: F [X] M [ ] EDAD (años): 26 ESTADO CIVIL: Casado [ ] Soltero [ ] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS: Nueva Salud AFP: Colpensiones ARL: Sura

Cargo: Inspector SST Dependencia: —

¿Qué equipos opera?
Ninguno

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación ésta síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI [ ] No [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? SI [ ] No [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Deporte, música, bailar

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador
C.C. 1007387449

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO CONEXION VIAL PANDA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-042

SG-SST

FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

Fecha: Junio 12/2025
Versión: 001
Página 1 de 1

CIUDAD: La Sierra - Cauca. FECHA 14 JUNIO 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Quinayas	Hormiga	Laura Carolina	1058787857

SEXO: F [X] M [ ] EDAD (años): 34 ESTADO CIVIL: Casado [X] Soltero [ ] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS: Asmet salud AFP: Colpensiones ARL: Sura

Cargo: Contratista de tramite Dependencia:

¿Qué equipos opera?
—

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
Ninguno

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI [X] NO. Porqué? [ ]

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? SI [ ] NO Porqué? [X] N/A.

¿Cuantos días de incapacidad médica?
—

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Pintar - Fines de semana.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador
C.C 1058787857

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO CONEXION VIAS PANDI

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-042

SG-SST

FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

Fecha: Junio 12/2025
Versión: 001
Pagina 1 de 1

CIUDAD: La Sierra - Cauca. FECHA 12 Junio 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Quingas	Hormiga	Luisa Carolina	1058787851

SEXO: F [X] M [ ] EDAD (años): 34 ESTADO CIVIL: Casado [X] Soltero [ ] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS: Asmet Salud AFP: Colpensiones ARL: Sura

Cargo: Contratista de trámite Dependencia: —

¿Qué equipos opera?

—

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

No.

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

Ninguno

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI [X] NO [ ] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [X] Porqué?

N/A

¿Cuantos días de incapacidad médica?

—

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Pintar - Fines de semana.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador

C.C 1058787851

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO CONEXION NORTE CAUCA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD		Fecha: Junio 12/2025 Versión: 001 Página 1 de 1

CIUDAD: Rio Sierra Cauca FECHA 14 Junio 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Ordoñez.	Noguera.	Julian Andres.	1058786767

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 21 ESTADO CIVIL Casado ☒ Soltero ☐ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Asmet Salud AFP Colpensiones ARL Sura

Cargo Cadenero. Dependencia ——

¿Qué equipos opera?
Estación y nivel

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
X

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
X

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
X

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
X

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?
X

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?
X

¿Cuantos días de incapacidad médica?
X

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Fultbol, 3 días

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

Ninguna.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION VIAL PUERTO	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Dorada (Caldas) FECHA: A 09 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Meneses	Cordoba	Jeison Fabriany	1053989766

SEXO: F ☐ M ☒ EDAD (años): 24 ESTADO CIVIL: Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS: Asmet Salud AFP: Porvenir ARL: Sura

Cargo: Vigilante. Dependencia:

¿Qué equipos opera?
NO

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?
NO

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?
NO

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
NO

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador: Jeison Meneses
C.C 1053989766

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO BEDA	FORMATO Nº:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra Cauca FECHA 14 07 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Tuji	Ausecha	Gildardo	10567372

SEXO F [ ] M [X] EDAD (años) 46 ESTADO CIVIL Casado [ ] Soltero [ ] U. Libre [X] Separado [ ]

EPS Asmet Salud AFP Protección ARL Sura

Cargo Ayudante de Obra Dependencia ——

¿Qué equipos opera?
Planta, Vibro y martillo electrico

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) perciba y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguno relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI [ ] o [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? SI [ ] o [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cuál(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Hacer deporte cada 8 días.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador - C.C 10567372.

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Jagua - Cesar. FECHA 14 JUNIO 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Arocha	Rojas	Reinel	1036-9136

SEXO F [ ] M [X] EDAD (años) 48 ESTADO CIVIL Casado [ ] Soltero [X] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS Nueva EPS AFP Porvenir ARL Suya

Cargo Oficial de Obra Dependencia ——

¿Qué equipos opera?

Ninguno.

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación ésta síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Deporte, cada 8 días

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C 1036-9136	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO VIAS PAMA	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Julio 12/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra Cauca FECHA: 14 julio 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Millan	Urrutia	Andres Fernando	1058[illegible]643

SEXO: F ☐ M ☒ | EDAD (años): 25 | ESTADO CIVIL: Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS: Nueva EPS | AFP: Proteccion | ARL: Sura

Cargo: Oficial de Obra. | Dependencia: —

¿Qué equipos opera?
Planta, taladro, soldadora

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI ☐ NO ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? SI ☐ NO ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Parche, Futbol, mercual.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador
C.C. 1058[illegible]643

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO BEDA NIT. 901861619-0	**FORMATO N°:** FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 13/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: Vía Sierra - Cauca. FECHA 14 JULIO 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Gomez	Meneses	Alex Fernando.	1058790782.

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 22 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Asmet Salud AFP Protección ARL Sura

Cargo Ayudante de Obra Dependencia —

¿Qué equipos opera?

NO

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Deporte, cada 8 días.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador Alex Gómez

c.c 1058790782

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Dorada Caldas FECHA 24 JUNIO 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Moreno	Bohorquez	Juan Carlos	1053786237

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 21 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Nueva EPS AFP Porvenir ARL Sura

Cargo Ayudante de obra Dependencia —

¿Qué equipos opera?
Maquinaria Electrica.

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Futbol- cada 15 días.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador
c.c 1053786237

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO CONSEJOS VIAS TERCIA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra Cauca FECHA 14 Julio 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Ordoñez	Cruz	Edgar	1056779

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 44 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Asmet Salud AFP Porvenir ARL Sura

Cargo Oficial de obra Dependencia —

¿Qué equipos opera?
Taladro electrico, Pulidora, Vibro.

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI ☐ NO ☒ Porqué?
N.

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? SI ☐ NO ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno.

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Deporte, cada 8 días.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador - Edgar Ordoñez C.
c.c 1056779.

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Tierra Cruda. FECHA 19/07/25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Meneses	Cuyano	Armando	14576975

SEXO: F ☐ M ☒ | EDAD (años): 50 | ESTADO CIVIL: Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS: Pomo+ Salud | AFP: Porvenir | ARL: Sura

Cargo: Ayudante de Cocina. | Dependencia: —

¿Qué equipos opera?
Ninguno.

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación este síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? SI ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
NO

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador: Armando Meneses
C.C 14576975

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 13/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra Cauca - FECHA: 20 05 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Paz	Gaitan	Jose Eider	10567924

SEXO: F ☐ M ☒ | EDAD (años): 43 | ESTADO CIVIL: Casado ☒ Soltero ☐ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS: Asmet Salud | AFP: Colpensiones | ARL: Sura

Cargo: Ayudante de obra | Dependencia: —

¿Qué equipos opera?
Ninguno

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación esta síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?
NO

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?
NO

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cuál(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
NO

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador
C.C 10567924

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: La Plata - Cauca FECHA 4 JUNIO 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Rosero	Muñoz	Jhonatan	1002929215

SEXO: F ☐ M ☒ EDAD (años): 24 ESTADO CIVIL: Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS: Nueva salud. AFP: Porvenir ARL: Sura

Cargo: Operario de Maquina. Dependencia: —

¿Qué equipos opera?
Maquinaria Pesada

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Nada.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador C.C 1002929215	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL PANAMÁ	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra Cauca FECHA 14 JUNIO 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Hernandez	Jsaac	Jose	1063495

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 45 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS A.I.C. AFP Porvenir ARL Sura

Cargo Cadenero Topografia Dependencia ——

¿Qué equipos opera?
Estación y nivel

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI ☐ NO ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? SI ☐ NO ☒ Porqué?
NO

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
NO.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador Jaime Hernandez J.
CC 1063495

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO CONEXION VIAL PUYO	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra - Cauca FECHA 14 Julio 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Campo	Lopez	José Alfredo	1058975501

SEXO: F ☐ M ☒ | EDAD (años): 45 | ESTADO CIVIL: Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS: A.I.C. | AFP: — | ARL: —

Cargo: conductor. | Dependencia: —

¿Qué equipos opera?
camioneta

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO.

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Jugar Parques, DAMO.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador C.C 1058975501	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-042

SG-SST

FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

Fecha: Junio 12/2025
Versión: 001
Página 1 de 1

CIUDAD: La Sierra Cauca FECHA: 30 09 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Navarez	Prudencio	Luis Hernan	10656912

SEXO: F ☐ M ☒ | EDAD (años): 36 | ESTADO CIVIL: Casado ☐ Soltero ☐ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS: Asmet salud. | AFP: | ARL: Sura.

Cargo: Ayudante de obra | Dependencia:

¿Qué equipos opera?
Ninguno

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☑ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
NO

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador: Luis Hernan Navarez Prudencio
C.C. 10656912.

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 10. exámenes médicos ocupacionales



MEDICINA LABORAL
Página web: www.grupomedicoprevencion.com
Teléfonos: 310 473 6043 - 320 512 4424
Correo: grupomedicoprevencion@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1,882

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	07 MES	2025 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

ANACONA REINEL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	51 AÑOS 8 MESES 13 DÍAS	CC	10567136
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIRIGIDAS.

SE SUGIERE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS O AYUDAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN EDAD DEL TRABAJADOR (A) Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROFESIOGRAMA.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma:		Firma:
Nombre: GALLEGO RUIZ CARLOS FERNANDO		Nombre: ANACONA REINEL
R. M.: 17283 L.S.O.: 74096	Código de Seguridad Q1566U1A1882	CC: 10567136

Impreso el 08/07/2025 a las 10:40 a.m. Página 1 de 1 Software para el sector salud - www.bioflix.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	CARLOS ANDRES TORRES RUIZ	Documento:	CC 1061702312
Fecha de nacimiento:	1987-10-10	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	37 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 10 N 15 A 63 VALPARAISO	Municipio:	POPAYAN
Teléfono:	3144582519	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	SILENIA MARIA (MAMA)	Teléfono:	3005296546
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CARLOS ANDRES TORRES RUIZ con documento de identificación No. 1061702312 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA del sector económico Construccion

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

AUDIOMETRÍA
NORMAL

VISIOMETRÍA
NORMAL

HEMOGRAMA
NORMAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Claudia Patricia Galarza Penagos
Médica y Cirujana
Universidad del Cauca

Firma para identificación de usuario
CARLOS ANDRES TORRES RUIZ
Documento: 1061702312

Escanee el código si

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-07-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES	Documento:	CC 1005874974
Fecha de nacimiento:	1998-07-21	Lugar de nacimiento:	CALI (VALLE)
Edad:	27 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CALLE 64BN 10 71 MAYORCA	Municipio:	
Teléfono:	3172452851	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	EPS:	NO SABE
Responsable**:	KENEN SANCHEZ (EL)	Teléfono:	3172452851
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES con documento de identificación No. 1005874974 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVA del sector económico Construccion

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO Y CON EL SGSST

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

CONTINUAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
CONTROLES OPTOMETRICOS ANUALES.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ADULTA EN BUEN ESTADO GENERAL, SIN LIMITACIONES NI RESTRICCIONES PARA EL DESEMPEÑO NORMAL DEL CARGO ACTUAL, SIN SIGNOS NI SINTOMAS SUGESTIVOS DE DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS AGUDOS SIN QUE EL EXAMEN FISICO POR SI SOLO DESCARTE PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR CRONICA Y/O ASINTOMATICA.
-AUDIOMETRIA NORMAL.
-VISIOMETRIA: VISION ADECUDA CON LA CORRECCION ACTUAL.
-HEMOGRAMA: NORMAL.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

INGRID SOYARA CALVACHE OCAMPO
Medico Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo
Universidad del Cauca
Res. 13133-11-2019

Firma para identificación de usuario
KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES
Documento: 1005874974

Escanee el código si desea verificar datos

MEDICINA LABORAL

Página web: www.grupomedicoprevencion.com
Teléfonos: 310 473 6043 - 320 512 4424
Correo: grupomedicoprevencion@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 13,434

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	07 MES	2026 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

ORDOÑEZ CRUZ ENUAR	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	43 AÑOS 8 MESES 2 DÍAS	CC	10567719
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA REGULARMENTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIRIGIDAS.

SE SUGIERE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS O AYUDAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN EDAD DEL TRABAJADOR(A) Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROFESIOGRAMA.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Diana Lorena Giraldo S. Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Licencia 512 74849 RM 17284		
Firma:		Firma: Enuar
Nombre: GIRALDO SANDOVAL DIANA LORENA		Nombre: ORDOÑEZ CRUZ ENUAR
R. M.: 17284 L.S.O.: 74849	Código de Seguridad N958T1Z13434	CC: 10567719

MEDICINA LABORAL

Página web: www.grupomedicoprevencion.com
Teléfonos: 310 473 6043 – 320 512 4424
Correo: grupomedicoprevencion@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13.435

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 (DÍA)	07 (MES)	2026 (AÑO)	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) (Ciudad)	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
IJAJI GILDARDO	MASCULINO	48 AÑOS 5 MESES 14 DÍAS	Tipo: CC	Número: 10567322

Cargo: AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: NO APLICA

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA REGULARMENTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIRIGIDAS.

SE SUGIERE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS O AYUDAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN EDAD DEL TRABAJADOR(A) Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROFESIOGRAMA.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Diana Lorena Giraldo S
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia #ISO 74849
M.M. 17284

Firma:

Nombre: GIRALDO SANDOVAL DIANA LORENA

R. M.: 17284 L.S.O.: 74849

Código de Seguridad: R958X1D13435

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: IJAJI GILDARDO

CC: 10567322

MEDICINA LABORAL

Página web: www.grupomedicoprevencion.com
Teléfonos: 310 473 6043 - 320 512 4424
Correo: grupomedicoprevencion@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1,886

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 DÍA	07 MES	2026 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GÓMEZ ALEX FERNANDO	MASCULINO	25 AÑOS 7 MESES 2 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1058790287

Cargo: AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: NO APLICA

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIRIGIDAS.

SE SUGIERE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS O AYUDAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN EDAD DEL TRABAJADOR (A) Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROFESIOGRAMA.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma:	Código de Seguridad: K1566Q1W1886	Firma: Alex Gomez
Nombre: GALLEGO RUIZ CARLOS FERNANDO		Nombre: GÓMEZ ALEX FERNANDO
R. M.: 17280 L.S.O.: 74098		CC: 1058790287

MEDICINA LABORAL

Página web: www.grupomedicoprevencion.com
Teléfonos: 310 473 6043 - 320 512 4424
Correo: grupomedicoprevencion@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 1,887

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	07 MES	2026 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MILLAN ANDRÉS	MASCULINO	35 AÑOS 3 MESES 4 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1058787643

Cargo: OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIRIGIDAS.

SE SUGIERE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS O AYUDAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN EDAD DEL TRABAJADOR (A) Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROFESIOGRAMA.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma:	Código de Seguridad G1566M1S1887	Firma:
Nombre: GALLEGO RUIZ CARLOS FERNANDO		Nombre: MILLAN ANDRÉS
R. M.: 17250 L.S.O.: 74986		CC: 1058787643

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-07-07

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	Documento:	CC 1095946328
Fecha de nacimiento:	1996-11-13	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	28 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 19 C N 3 M39 BARRIO BUCARAMANGA	Municipio:	
Teléfono:	3107600255	Escolaridad:	Tecnologico_completo
Ocupación:	TOPOGRAFO	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	SERGIO ESTEBAN JAIMES (EL)	Teléfono:	3107600255
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES con documento de identificación No. 1095946328 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de TOPOGRAFO del sector económico Construccion
sin restricciones

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ANEXO OSTEOMUSCULAR POR MEDICO ESPECIALISTA EN SST PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR: El resultado es normal.

HEMOGRAMA: NORMAL.

AUDIOMETRIA: SU CAPACIDAD AUDITIVA ES ADECUADA PARA SU OCUPACION.

VISIOMETRIA: SU CAPACIDAD VISUAL ES ADECUADA PARA SU OCUPACION

ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO : NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

MEDICINA LABORAL

Página web: www.grupomedicoprevencion.com
Teléfonos: 310 473 6043 - 320 512 4424
Correo: grupomedicoprevencion@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 13,437

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 (Día)	07 (Mes)	2025 (Año)	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) (Ciudad)	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación (Tipo)	Documento de Identificación (Número)
MORENO YAN CARLOS	MASCULINO	21 AÑOS 0 MESES 12 DÍAS	CC	1058786237

Cargo: AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: APTO CON RECOMENDACIONES

Observaciones: NO APLICA

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA REGULARMENTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIRIGIDAS.

SE SUGIERE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS O AYUDAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN EDAD DEL TRABAJADOR(A) Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROFESIOGRAMA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen, he comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Diana Lorena Giraldo S. Médica Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Licencia SST 74849 RM 17284		yancarlos10
Firma:		Firma:
Nombre: GIRALDO SANDOVAL DIANA LORENA		Nombre: MORENO YAN CARLOS
R. M.: 17284 L.S.O.: 74849	Código de Seguridad Y958E1K13437	CC: 1058786237

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE EGRESO

Fecha: 2025-07-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	CARLOS ANDRES TORRES RUIZ	Documento:	CC 1061702312
Fecha de nacimiento:	1987-10-10	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	37 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 10 N 15 A 63 VALPARAISO	Municipio:	
Teléfono:	3144582519	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	SELENIA MARIA (MAMA)	Teléfono:	3005296546
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometria: NO APLICA.
Audiometria: NO APLICA.
Espirometria computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

El examen clinico ocupacional de egreso realizado al trabajador CARLOS ANDRES TORRES RUIZ identificado con el documento número 1061702312 quien desempeñaba la ocupación de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA en la Empresa CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA, es satisfactorio con relación al examen de ingreso.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

RENE WILLARD CHICANGANA HERNANDEZ
MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION. 13248-12-2017

Firma para identificación de usuario
CARLOS ANDRES TORRES RUIZ
Documento: 1061702312

Escanee el código si desea verificar datos

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 602 8361084**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2025-07-22 Hora: 16:49

Anexo 11. inspección de herramientas

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO DE INSPECCION HERRAMIENTAS

Código: FT-SST-073
Versión: 001
Fecha Aprobación: 9/07/2025

PERIODICIDAD DE LA INSPECCION	Trimestral
FECHA DE INSPECCIÓN	01-Julio-2025
PARTICIPANTE DE LA INSPECCIÓN	Adriana Guaguanas

INSPECCION HERRAMIENTAS- EQUIPOS

ASPECTO A EVALUAR	ESTADO			OBSERVACIONES	Cantidad
	BUENO	MALO	NO APLICA		
HERRAMIENTAS					
Martillos	X				2
Serrucho	X				1
Alicates	X				2
Manguera de nivel	X				1
Metros	X				8
Machetes	X				2
Almadana (Porro)	X				1
Decametro	X				1
Pistola Aplicadora	X				1
Barra	X				1
Martillo demolector Elec.	X				1
Carretilla de construccion	X				1
Zaranda	X				1
Reflecta Led 30w	X				2
Extension Electrica	X				3
Sequela		X			1
Palas de construccion	X				2
Planta Electrica	X				1
Escuadra	X				1

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación:

Anexo N0. 12 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MCPI-MN1-IN-I5-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: julio — PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO No. 3267 de 2024 — CONTRATISTA: CONSORCIO CONDICIÓN VIAL CAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024 — INTERVENTORÍA: CONSORCIO BE-DA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROCARGADOR	2018	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
VOLQUETA TJT-336 VERDE	2015	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	A	I	A	A	I	I	A	I	A	I	A	A	I	I	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	710A	140hp	TRAMO 2 LA SIERRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A
RETROEXCAVADORA	2004	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	SD-70DA	92 hp A 2100rpm	TRAMO 2 LA SIERRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL ACTIVO				0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	155	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	57	37
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	98	63

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Aun no se inicia con la ejecución de la obra, por lo cual aun no se cuenta maquinaria en la obra para reportar.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentren EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requerido, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el Interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: NIDIA ROCIÑO ROMERO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-39484 STD

Firma
Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-253675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión de INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Anexo N0. 13 planilla de Seguridad Social en Salud

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901859071	9	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	3174417505	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	47363276	94906352B6	E	2025/08/20	2025/08/25	BANCO DE OCCIDENTE	5	$8,226,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$11,100,000	$1,776,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000		$772,600		$0	$0		$3,436,600
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (4 Afiliados)						$11,100,000	$1,776,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000		$772,600		$0	$0		$3,436,600
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)						$11,100,000	$1,776,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000	$444,000			$11,100,000		$772,600		$0	$0		$3,436,600
1	CC	91536350	ARENAS ROMERO EMILIO	23030 5	30	$1,800,000	$288,000	ESP005	30	$1,800,000	$72,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
2	CC	1095946328	ESTEBAN JAIMES SERGIO ANDRES	23030 4	30	$2,300,000	$368,000	ESP037	30	$2,300,000	$92,000	CCF40	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	SI	$712,100
3	CC	63551704	ROMERO ROMERO NIDIA	23030 4	30	$3,500,000	$560,000	ESP037	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600
4	CC	1053824617	TELLEZ LOPEZ NANCY	23030 4	30	$3,500,000	$560,000	ESP005	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAUCA (9 Afiliados)						$15,381,800	$2,461,300			$15,381,800	$615,600			$15,381,800	$615,600			$15,381,800		$1,070,900		$0	$0		$4,763,400
Centro de Trabajo: CAUCA (9 Afiliados)						$15,381,800	$2,461,300			$15,381,800	$615,600			$15,381,800	$615,600			$15,381,800		$1,070,900		$0	$0		$4,763,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (9 Afiliados)						$15,381,800	$2,461,300			$15,381,800	$615,600			$15,381,800	$615,600			$15,381,800		$1,070,900		$0	$0		$4,763,400
5	CC	1058789163	CRUZ URIBE JULIETH CAROLINA	23030 4	30	$1,423,500	$227,800	ESS062	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	10567490	HERNANDEZ JUSPIAN JAIRO	X 23030 4	5	$237,250	$38,000	ESP021	5	$237,250	$9,500	CCF14	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	SI	$73,600
7	CC	1058789766	MENESES CORDOBA JESSON FABRIANY	23030 4	30	$1,850,550	$296,100	ESS062	30	$1,850,550	$74,100	CCF14	30	$1,850,550	$74,100	14-11	30	$1,850,550	6.960%	$128,800	30	$0	$0	SI	$573,100
8	CC	10303055	NARVAEZ MOGUERA JULIAN FERNANDO	25-14	30	$2,200,000	$352,000	ESP005	30	$2,200,000	$88,000	CCF14	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	SI	$681,200
9	CC	1058786167	ORDOÑEZ MOGUERA JULIAN ANDRES	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESS062	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
10	CC	1007587449	QUIGUANAS ROJAS SHIRLEY ADRIANA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESS062	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
11	CC	1058787051	QUINAYAS MORANGA LAURA CAROLINA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESS062	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
12	CC	1005874974	SANCHEZ MENESES KEREN YIRETH	25-14	30	$3,300,000	$528,000	ESP005	30	$3,300,000	$132,000	CCF14	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	SI	$1,021,700
13	CC	1061702312	TORRES RUIZ CARLOS ANDRES	X 23030 4	18	$2,100,000	$336,000	ESP037	18	$2,100,000	$84,000	CCF14	18	$2,100,000	$84,000	14-11	18	$2,100,000	6.960%	$146,200	18	$0	$0	SI	$650,200
Total	**Afiliados(13)**					$26,481,800	$4,237,300			$26,481,800	$1,059,600			$26,481,800	$1,059,600			$26,481,800		$1,843,500		$0	$0		$8,200,000

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901859071	9	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	3174417505	SI

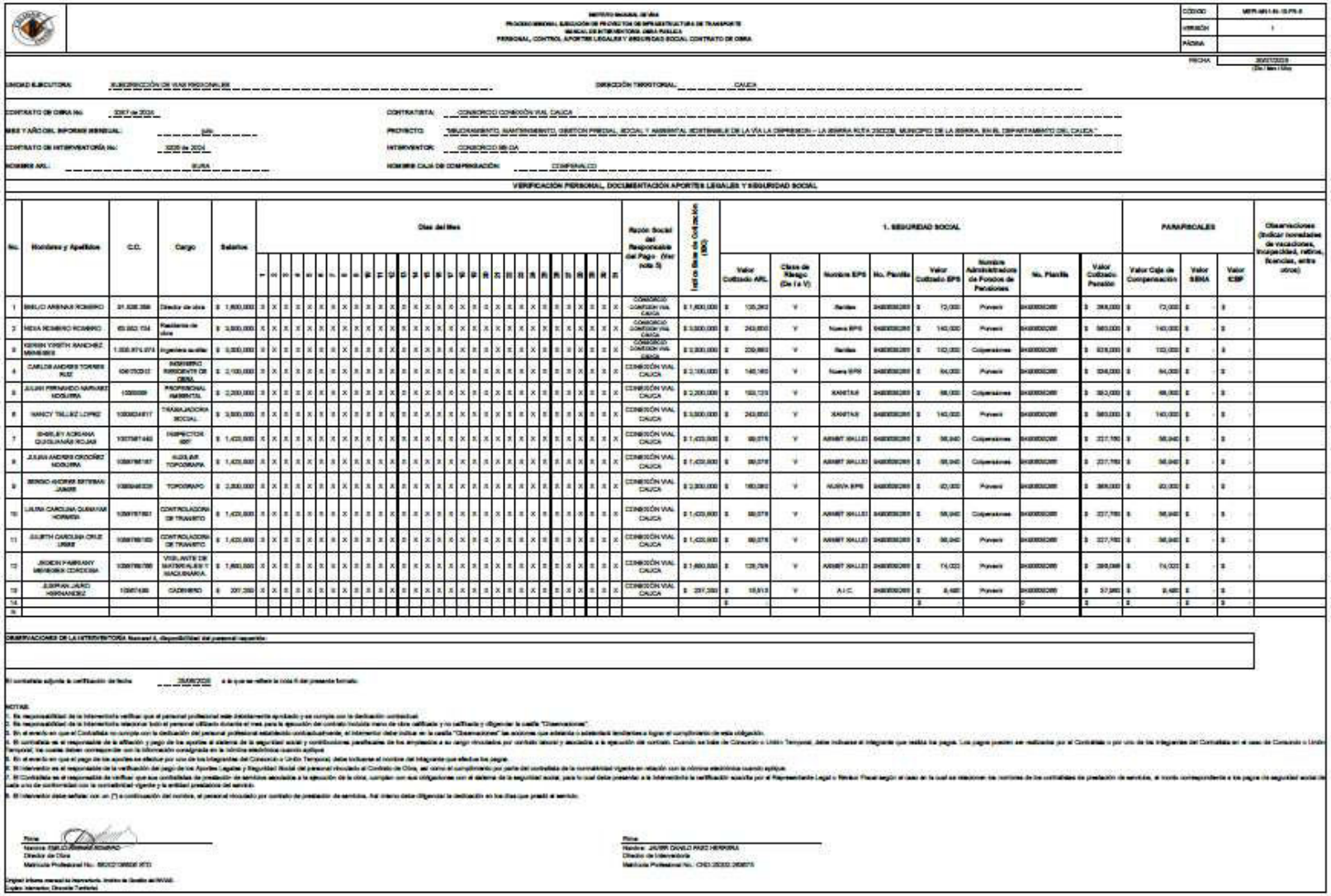
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	47363276	94906335266	E	2025/08/20	2025/08/25	BANCO DE OCCIDENTE	5	$8,226,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$4,237,300	$13,500	$0	$4,250,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,563,400	$5,000	$0	$1,568,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,673,900	$8,500	$0	$2,682,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,843,500	$5,900	$0	$1,849,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,843,500	$5,900	$0	$1,849,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$1,059,600	$3,500	$0	$1,063,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$615,600	$2,000	$0	$617,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	4	$444,000	$1,500	$0	$445,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,059,600	$3,600	$0	$1,063,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$9,500	$100	$0	$9,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$302,100	$1,000	$0	$303,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$316,000	$1,100	$0	$317,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$432,000	$1,400	$0	$433,400
TOTAL				**13**	**$8,200,000**	**$26,500**	**$0**	**$8,226,500**

Anexo N0. 14 Relacion pago seguridad social personal consosrcio conexión Vial Cauca



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: — CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: — PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA CRIPESION – LA SIERRA K1E4 (SIGGSE, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: — INTERVENTOR: CONSORCIO BEDA
NOMBRE ARL: SURA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 3)	Tipo de Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EMILIO ARBINAS ROMERO	31.926.356	Director de obra	$ 1,800,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,800,000	$ 135,262	V	Sanitas	34000062265	$ 72,000	Porvenir	34000062265	$ 288,000	$ 72,000	$ -	$ -	
2	MEIA ROMERO ROMERO	65.552.134	Residente de obra	$ 3,500,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 3,500,000	$ 263,050	V	Nueva EPS	34000062265	$ 140,000	Porvenir	34000062265	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
3	KERWIN YOSITH SANCHEZ MANRIQUE	1.030.974.974	Ingeniera auxiliar	$ 3,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 3,000,000	$ 225,450	V	Sanitas	34000062265	$ 120,000	Colpensiones	34000062265	$ 428,000	$ 120,000	$ -	$ -	
4	CARLOS ANDRES TORRES RUIZ	1061703013	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2,100,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 2,100,000	$ 140,160	V	Nueva EPS	34000062265	$ 84,000	Porvenir	34000062265	$ 336,000	$ 84,000	$ -	$ -	
5	JULIAN FERNANDO NARVAEZ MOSQUERA	1085000	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 2,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 2,200,000	$ 165,220	V	SANITAS	34000062265	$ 88,000	Colpensiones	34000062265	$ 352,000	$ 88,000	$ -	$ -	
6	NANCY TELLEZ LOPEZ	1059824817	TRABAJADORA SOCIAL	$ 3,500,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 3,500,000	$ 263,050	V	SANITAS	34000062265	$ 140,000	Porvenir	34000062265	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
7	SHIRLEY ADRIANA QUISUMAÑA ROJAS	1007581440	INSPECTOR SST	$ 1,423,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,000	$ 89,078	V	ARMIT WALLIS	34000062265	$ 56,920	Colpensiones	34000062265	$ 227,760	$ 56,920	$ -	$ -	
8	JULIAN ANDRES CRDOÑEZ MOSQUERA	1058796187	AUXILIAR TOPOGRAFIA	$ 1,423,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,000	$ 89,078	V	ARMIT WALLIS	34000062265	$ 56,920	Colpensiones	34000062265	$ 227,760	$ 56,920	$ -	$ -	
9	BRIGID ANDREA BETANCUR JUNDE	1085046339	TOPOGRAFO	$ 2,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 2,200,000	$ 165,220	V	NUEVA EPS	34000062265	$ 88,000	Porvenir	34000062265	$ 352,000	$ 88,000	$ -	$ -	
10	LAURA CAROLINA QUIMAYA HORMIGA	1059787583	CONTROLADORA DE TRANSITO	$ 1,423,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,000	$ 89,078	V	ARMIT WALLIS	34000062265	$ 56,920	Colpensiones	34000062265	$ 227,760	$ 56,920	$ -	$ -	
11	JUDITH CAROLINA CRUZ LASSO	1059788183	CONTROLADORA DE TRANSITO	$ 1,423,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,000	$ 89,078	V	ARMIT WALLIS	34000062265	$ 56,920	Porvenir	34000062265	$ 227,760	$ 56,920	$ -	$ -	
12	JHOEN FABRANY MENDIOLA CORDOBA	1059791789	VIGILANTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA	$ 1,660,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,660,000	$ 126,709	V	ARMIT WALLIS	34000062265	$ 74,022	Porvenir	34000062265	$ 296,088	$ 74,022	$ -	$ -	
13	JUSPIAN JAICO HERNANDEZ	10947486	CADENERO	$ 207,350	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 207,350	$ 15,913	V	A.I.C.	34000062265	$ 8,481	Porvenir	34000062265	$ 33,850	$ 8,481	$ -	$ -	
14								$ -				$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	
15																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Numeral 6, diligenciÓ(dias) del personal reportado

El contratista adjunta la certificación de fecha ____ (NUMEROS) ____ a la que se refiere la nota 6 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la planilla electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la planilla electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso de la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, hat interno debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma: _____
Nombre: EMILIO ARBINAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 8520139926 (CE)

Firma: _____
Nombre: JAVIER OSVALDO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CND 25300 250575

Original informe mensual la Interventoría, Instituto de Gestión de INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Anexo No. 15 soporte seguridad social personal sub-contratista

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-08, 06:36:00 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPREGAS. **Número Planilla:** 79770916

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 08/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASESORIAS CIVILES CARTAGO SAS	**Nombre Sucursal**	CARTAGO	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901786774	**Dirección**	CL 10 #4 - 47 CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6022177952		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	8
Ciudad	CARTAGO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	MENESES VALENCIA ESTHER ANDREA	**Identificación**	CC31429108		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																							Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IRP	Días SLN	Días IGE	Días LMA	Días VAC	Días VCT	Días AVP	Días IRL	Días ING	Días RET	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1088710...	ANACONA PARRA RENIEL	01	00	X																							PORVENIR	$ 664.100	$ 139.700	NUEVA EPS	$ 664.100	$ 34.300	ARL SURA	$ 664.100	$ 58.500	COMFENALCO VALLE	$ 664.100	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1088710...	LAIZ RUBIACHA EDUARDO	01	00	X																							PROTECCION	$ 664.100	$ 139.700	AIMMT SALUD	$ 664.100	$ 34.300	ARL SURA	$ 664.100	$ 58.500	COMFENALCO VALLE	$ 664.100	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1088710...	CARDOÑEZ CRUZ BRIAN	01	00	X																							PORVENIR	$ 664.100	$ 139.700	AIMMT SALUD	$ 664.100	$ 34.300	ARL SURA	$ 664.100	$ 58.500	COMFENALCO VALLE	$ 664.100	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1088710...	[illegible]	01	00	X																							PORVENIR	$ 664.100	$ 139.700	AIMMT SALUD	$ 664.100	$ 34.300	ARL SURA	$ 664.100	$ 58.500	COMFENALCO VALLE	$ 664.100	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1088710...	MORENO SOLARTE IVAN CARLOS	01	00	X																							PORVENIR	$ 664.100	$ 139.700	NUEVA EPS S.A. NEVALUSAD	$ 664.100	$ 34.300	ARL SURA	$ 664.100	$ 58.500	COMFENALCO VALLE	$ 664.100	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1088710...	[illegible]	01	00	X																							COLPENSIONES	$ 664.100	$ 139.700	NUEVA EPS S.A. NEVALUSAD	$ 664.100	$ 34.300	ARL SURA	$ 664.100	$ 58.500	COMFENALCO VALLE	$ 664.100	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1088710...	[illegible]	01	00	X																							PROTECCION	$ 664.100	$ 139.700	NUEVA EPS	$ 664.100	$ 34.300	ARL SURA	$ 664.100	$ 58.500	COMFENALCO VALLE	$ 664.100	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1088710...	[illegible]	01	00	X																							PORVENIR	$ 664.100	$ 139.700	SALUD TOTAL EPS	$ 664.100	$ 34.300	ARL SURA	$ 664.100	$ 58.500	COMFENALCO VALLE	$ 664.100	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.832.800	$ 6.832.800	$ 6.832.800	$ 6.832.800	$ 1.090.600	$ 273.600	$ 476.000	$ 273.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.116.800	$ 0	$ 2.116.800

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 486 4486 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 486 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 88 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Anexo No. 16 incidente volqueta

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-048

SG-SST

FORMATO REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Fecha: Julio 8/2025
Versión: 001
Página 1 de 2

N° Evento: 1 Lugar: Vía la Sierra - la depresión

dd	mm	aaaa
24	07	2025

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Lesionado: Carlos Daniel Agredo A. Cédula: 1063810601 Fecha Nacimiento: 09-Dic-1990

Estado Civil: Unión libre Antigüedad: 2 años Experiencia: 15 años Hora: 5:28 Pm

Fecha del Evento: 24- julio- Clasificación Final: Daño? Material Días Incapacidad: Ninguno

Reportado Por: Shirley Adriana Guaguancó.

DETALLES DEL INCIDENTE

Naturaleza de la lesión: NO hubo lesionados

Parte(s) del cuerpo afectada: Ninguna

Tipo de accidente: Volcamiento de vehículo Agente de la lesión: la volqueta

Actos inseguros: No se analizo el lugar de descargue

Condiciones inseguras: Zona no adecuada para descargue de material

Tipo de daño: Material (daño al vehículo)

Maquinaria, Equipo, Proceso afectado: Volqueta de transporte de Material

Daños ocasionados: Daños estructurales en la volqueta

Tipo de Vehículo: volqueta Marca: International Modelo: 2007 Kms: 35

Costos estimados: 5-6 millones

DESCRIPCIÓN CLARA DEL INCIDENTE

El día del incidente no Presencie los hechos. Pero una de las controladoras comenta que el día jueves 24 de julio la volqueta Paso el Pare e iba a descargar material en el de la Vía la Sierra - la depresión cuando de un momento a otro levanto el Cajón de la volqueta y se volteo hacia un lado, de inmediato se informa y llegan a socorrerlo, no hubo Personas lesionadas Pero si daño material

ACCIONES DE CONTROL

Cómo pudo haberse evitado: Se pudo haber evitado, si el conductor analiza el lugar de descargue de material. Verificación del terreno antes de descargar el material.

Qué acciones inmediatas se tomaron después del evento: Capacitación en manejo seguro con los operarios.

Comentarios adicionales: Se anexa evidencias, cuando se menciona que no Presencie los hechos fue Porque estaba en reunión con la Verdura y los demas compañeros.

Atención o acción recibida / brindada: El conductor Fue evaluado (Sin lesiones).

Hoja 1 de 2

Powered by CamScanner

Dirección de Operación de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°:	FT-SSF-048
SG-SST	
FORMATO REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	Fecha: Junio 8/2025
	Versión: 001
	Página 1 de 2

PERSONAS INVOLUCRADAS

Nombre	Identificación	Cargo
Carlos Daniel Agudelo Alegria	1.063810.601	Operador.

MATRIZ POTENCIAL

CONSECUENCIA					PROBABILIDAD				
					> 1 Año	1 mes 1 año	Mensual	Semanal	Diario
Clase	LESIÓN PERSONAS	DAÑO MATERIAL (SMLMV)	MEDIO AMBIENTE	IMAGEN	A	B	C	D	E
1	Sin Lesión: Casi accidente	Sin Daño: 0 a 5	Sin daño al ambiente o impacto positivo	Sin impacto en la imagen					
2	Efecto Menor: Primer auxilio, lesión sin incapacidad	Daño Menor: 6 a 10	Impacto Menor: Daño ambiental leve, consecuencias bajas o Derrame < 1 Bbl.	Daño Interno Corporativo, no trasciende de las fronteras de la compañía					
3	Efecto Medio: Incap. parcial	Daño Medio: 11 a 15	Impacto Medio: Contaminación o descarga suficiente para contaminar el medio ambiente o Derrame > 1 y < 10 Bbl.	Local: Municipios, veredas y comunidad vecina					
4	Efecto Mayor: Incap. permanente	Daño Mayor: 16 a 25	Impacto Mayor: Contaminación o descarga suficiente para contaminar el medio ambiente, Pasivos ambientales, No cumplimiento de la legislación o Derrame > 10 y < 50. Bbls.	Regional: Autoridades y sector (Gremio)					
5	Fatalidad o Invalidez: Por ATEP	Daño Superior: 26 a 30	Impacto Nocivo	Clientes: Se refiere al impacto producido clientes					
6	Fatalidad Múltiple: Por ATEP	Daño Generalizado: > 30	Impacto Generalizado	Nacional: Se refiere al país Colombia					

CONFORMACIÓN EQUIPO INVESTIGADOR		
	NIVEL	RESPONSABLES
1	BAJO	Responsable del SG-SST, Supervisor
2	MEDIO	Jefe, Supervisor y Responsable del SG-SST
3	ALTO	Gerencia, Directores de áreas y Responsable del SG-SST

CONSECUENCIAS	TIPO DE PERDIDA		AMERITA INVESTIGACIÓN	
	REAL	POTENCIAL	SI	NO
Lesión Personal	NO	NO.		
Daño Material	SI	SI		X
Medio Ambiente	NO	NO		
Imagen	SI			

Firma del Accidentado | Firma del Jefe Inmediato | Responsable del SG-SST

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-051
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE TESTIGOS DE ACCIDENTES	Fecha:	Julio 08/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 2	

N°Evento	1	Lugar	Vía la Sierra- la depresión	dd	mm	aaaa

ENTREVISTA A TESTIGOS

Nombre del Entrevistado: Julieth Carolina Cruz Uribe Persona Lesionada: _____

Sitio del Evento: _____ Día y Hora Evento: 24 julio 2025 5:28 Pm

Testigo: X Involucrado: ___

Equipo Afectado: Volqueta

Relación de Daños: Materiales

Descripción Clara, Detallada y Cronológica del Suceso

El día 24 julio hipo 5:28 Pm Paso por el Pare la volqueta color rojo con material a descargar en un Punto de Sierra Nueva un Poco más abajo la volqueta Procede a entrar a un plan que se encuentra al lado para hacer el descargue, cuando alló el volco empeso a irse hacia un lado inmediatamente Procedí a llamar por radio al maquinista.

Según su concepto que aspectos de seguridad Fallaron? Falta de capacitar al operario.

Medidas que se pueden tomar para evitar su repetición: Que el operario identifique el terreno antes de hacer el descargue.

Atención dada en el sitio y momento del suceso: llamar e informar a los demás operarios

Hubo Negligencia del Lesionado? Si Estaba bajo influencia de alcohol o Drogas? NO

Hubo Negligencia de Tercero? NO

Maquinaria o Equipo Involucrado: Si (volqueta).

Elementos de Protección Personal en Uso: Si

Julieth Cruz U. — 1058789163

Firma del Testigo Cedula No.


REDMI A2 | SAMUEL



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024-10-18	VIGENCIA DESDE: 2024-10-19	VIGENCIA HASTA: 2025-10-18			
No. DE POLIZA: 150800580850900O	PLACA No.: SRL758	CLASE VEHICULO: CARGA O MIXTO	SERVICIO: PUBLICO	CILINDRAJE/TONELAJE: 10831	MODELO: 2007
PASAJEROS: 2	MARCA: INTERNATIONAL	LINEA VEHICULO: 7600	CARROCERIA: VOLCO		
No. MOTOR: 35163708	No. CHASIS o No. SERIE: 3HTWYAHT27N407796	No. VIN:	CAPACIDAD TON.: 20.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: LASSO HERNANDEZ JUAN PABLO	TELEFONO DEL TOMADOR: 3156583075	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 87572588	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: POPAYAN	
CODIGO DE ASEGURADORA: AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 15	CLAVE PRODUCTOR: 13922	No. FORMULARIO: 0	CIUDAD EXPEDICIÓN: BOGOTA D.C	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYAT	TASA RUNT	VALOR
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100	$ 1768900

TOTAL A PAGAR

VALOR POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 [2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 791, 792, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

SEGUROS SURA

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega o compra ante La Previsora S.A.
-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común cartella carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de descargue, enviado por LA Previsora S.A.
-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil #705, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información grabada en su teléfono móvil, esta con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito en la puedan solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
-Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas inmovilización, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano el lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fonyat lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a abogados.

Cláusula de Corresponsabilidad de Riesgos

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en

Habeas Data:

Declaro que de forma propia, al momento de la emisión de esta póliza, he suministrado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, telefonicamente, por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido; todo lo relacionado con esta cartera, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas del mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente me has hayo otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me han informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mis mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que esa procedencia y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podre ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3481555, y los pies mas información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la política de



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No 176877136

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT: 901238181

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-054

Fecha de expedición: 2024/10/21

Fecha de vencimiento: 2025/10/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SRL758

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35163708

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT27N407796

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN P. LASSO H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARGOT MELLUZO LUNA

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.063.810.601
AGREDO ALEGRIA
APELLIDOS
CARLOS DANIEL
NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1990
TIMBIO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-DIC-2008 TIMBIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1063810601
CARLOS DANIEL AGREDO ALEGRIA
09-12-1990
O+
02-07-2024
STRIA TTOyTTE MCPAL TIMBIO
CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2
B2
C2
LC07002309096

Anexo 027. INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO No. 3326 de 2024, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL INTERVENTORIA JULIO 2025

CONSORCIO BEDA
NIT. 901861619-0

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4
INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA 5
OBJETIVOS 6
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y UBICACIÓN DEL PROYECTO 7
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL 8
MANEJO AMBIENTAL 8
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO REPORTADO 9
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. 10
Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental y social 10
Proyecto 2. 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra 12
PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 14
Proyecto 1. Manejo integral de materiales de Construcción 14
Proyecto 3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 15
Proyecto 4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 17
PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO. 20
Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales. 20
Proyecto 2. Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales. 21
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. 22
Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal 22
Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas. 23
Proyecto 3. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles. 24
Proyecto 4. Protocolos de fauna en obra y vías. 24
Proyecto 5. Protección de la fauna en vías 24
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA EQUIPOS. 25
Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. 25
Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto 26
Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 27
Comunicaciones y solicitudes 29
ANEXOS 30

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información contractual 5
Tabla 2 . Programas y proyectos PAGA. 8
Tabla 3. Grupo Socio-Ambiental contratista 10
Tabla 4. Cumplimiento de actividades ficha: DAGA-1.1-01 10
Tabla 5. Consolidado capacitaciones 12
Tabla 6. Consolidado de requerimientos legales Ambientales 12
Tabla 7. Cumplimiento de actividades ficha: DAGA-1.3-03 14
Tabla 8. Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.1.-04 14
Tabla 9.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.2.-06 16
Tabla 10.Listado de Autorizaciones de sitio para disposición de materiales sobrantes 17
Tabla 11.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.4.-07 18
Tabla 12.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.5-08 19
Tabla 13. Consolidado de generación de Residuos Sólidos 20
Tabla 14.Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-10 21
Tabla 15. Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-11 21
Tabla 16.Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-11 22
Tabla 17.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.1-12 23
Tabla 18.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.2-13 23
Tabla 19.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.3-14 24
Tabla 20. Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.4-15 24
Tabla 21.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.5-16 24
Tabla 22.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.2-05 25
Tabla 23. Cumplimiento de actividades ficha: PMIT-5.2-19 26
Tabla 24.Cumplimiento de actividades ficha: PMIT-5.3-20 27

INTRODUCCIÓN

El presente informe recopila las actividades ambientales realizadas por el contratista CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA durante el periodo reportado, en cumplimiento de los programas y proyectos contenidos en la Guía Ambiental presentada por el consultor CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA y aprobada por la firma interventora CONSORCIO BEDA para la ejecución del proyecto**, "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** las cuales se llevaron a cabo con el objeto de minimizar, controlar y prevenir los impactos ambientales dentro del área de influencia directa del proyecto.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la información contractual aplicable al Consorcio Conexión Vial Cauca

Tabla 1 Información contractual

CONTRATO DE OBRA	No. 3287 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
CONTRATANTE	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
OBJETO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
ORDEN DE INICIO	12 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE $ 10.268.876.864
DIRECTOR DE OBRA	EMILIO ARENAS ROMERO
PRORROGA 1	DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025
PRORROGA 2	DEL 1 DE JUNIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA 3	DEL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL" PAGA	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE $62.815.900
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 3326 de 2024
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION –LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
INTERVENTORIA	CONSORCIO BEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 1	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 2	31 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 3	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 4	31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL	MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el PAGA de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INVIAS en Guía de Manejo Ambiental, Modo Carretero, versión 2022, orientado hacia el manejo social y ambiental para el desarrollo del CONTRATO **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** de manera que se logren prevenir, controlar, mitigar, compensar y corregir los impactos negativos o resaltar los impactos positivos generados por la ejecución de este, mejorando los niveles de servicio, seguridad, comodidad y tránsito de la vía de la carretera Depresión-La Sierra

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar asesoría y dar cumplimiento a las medidas dirigidas a la prevención, control, mitigación, protección, recuperación o compensación establecidas en el documento PAGA sobre de los impactos que se generan durante las actividades del proyecto, ejecutando las actividades previstas para materializar el proyecto de infraestructura, en este caso **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** .Según lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, Modo Carretero - versión 2022, el pliego de condiciones y el decreto 1076 de 2015 o aquella norma que lo modifique, reemplace o sustituya.

- Verificar que se ejecuten los proyectos y programas propuestos en el documento PAGA en los aspectos físicos, sociales y ambientales en el cual se desarrolla el proyecto, con el fin de aplicar un desarrollo sostenible de las obras y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de influencia directa al mismo.

- Supervisar y reportar la correcta destinación de los recursos destinados a las actividades propuestas en el documento PAGA para los componentes abiótico, biótico y social.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión – La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

Ilustración 1. Localización del proyecto



Fuente: Anexo técnico numeral 2.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

MANEJO AMBIENTAL

Los programas de manejo ambiental se presentan en forma de fichas, orientadas a indicar las acciones tendientes a prevenir, minimizar, controlar, mitigar y corregir los impactos que se pueden causar por la ejecución de atención de los sitios inestables señalados en el contrato y la atención de emergencias de la vía La Depresión -La Sierra municipio de La Sierra -Cauca.

Cada ficha contiene aspectos que se describen a continuación:

- Título del programa: Define el nombre del programa al que corresponden las medidas a implementar.
- Código de identificación
- Objetivos: Define cuales son los resultados que esperan obtenerse al terminar la ejecución de las acciones que están contempladas dentro del programa.
- Descripción de las acciones a ejecutar: se definen los lineamientos o acciones a ejecutar por los constructores para cada uno de los programas o proyectos que permiten lograr las metas.

Con fundamento en los impactos ambientales y sociales identificados y teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, modo carretero, versión 2022, Contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja, a continuación, se presentan los programas y subprogramas a implementar en el Proyecto, en el desarrollo de las medidas de manejo se presentan las justificaciones de la no aplicabilidad de alguno de los subprogramas:

Tabla 2 . Programas y proyectos PAGA.

PROGRAMA	CÓDIGO	PROYECTO	APLICA	
			SI	NO
Programa 1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	DAGA-1.1-01	Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental y social	X	
	DAGA-1.2-02	Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra	X	
	DAGA -1.3-03	Proyecto 3. Cumplimiento de los requisitos legales	X	
Programa 2. Actividades constructivas	PAC-2.1-04	Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción	X	
	PAC-2.2-05	Proyecto 2. Manejo integral Explotación fuentes de materiales		X
	PAC-2.3-06	Proyecto 3. Señalización frentes de obras y sitios temporales	X	
	PAC-2.4-07	Proyecto 4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos	X	
	PAC-2.5-08	Proyecto 5. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	X	

	PAC-2.6-09	Proyecto 6. Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales		
Programa 3. Gestión del Recurso Hídrico	PGH-3.10	Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales	X	
	PGH-3.2-11	Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	X	
Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos	PBSE-4.1-12	Proyecto 1. Manejo de descapote y la cobertura vegetal	X	
	PBSE-4.2-13	Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas	X	
	PBSE-4.3-14	Proyecto 3. Protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles		X
	PBSE-4.3-15	Proyecto 4. Protocolos de fauna en obra		
	PBSE-4.4-16	Proyecto 5. Protección de la fauna en vías		
	PBSE-4.4-17	Proyecto 6. Compensación ambiental		X
Programa 5. Manejo de instalaciones temporales	PAC-2.2-05	Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	X	
	PMIT-5.2-19	Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.		X
	PMIT-5.3-20	Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipo y vehículos	X	

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO REPORTADO

- Se llevo a cabo el ajuste del documento solicitado por parte de la interventoría el cual fue allegado por medio de oficio
- Se realiza el respectivo seguimiento a todas las actividades realizadas a diario en la obra en las cuales de prioriza la minimización de afectaciones ambientales.
- Se desarrolla continuamente la retroalimentación al personal de obra en temas relacionados en el uso y manejo de los recursos disponibles para la ejecución de la obra, así mismo en la disposición final de los residuos sólidos que salen cada día durante la jornada de trabajo.
- Cada viernes se realiza el comité técnico con el personal del consorcio Conexión Vía Cauca en el cual se tratan detalles y pormenores en el periodo de ejecución, en el cual se desarrolla con una participación interdisciplinaria.
- Durante el periodo de ejecución de la obra fue llevado a cabo el comité socio ambiental con el equipo de veedores legalmente constituido en el cual se dio a conocer a la comunidad las acciones desarrolladas desde la parte técnica, social y ambiental con el fin de mantener la participación activa de la comunidad durante el cumplimiento del objeto contractual.
- Durante el periodo de ejecución no fue necesario la atención de ningún personal y/o autoridades ambientales.

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental y social
CÓDIGO: DAGA-1.1-01

El CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA conformó el grupo de gestión socio-ambiental liderado por el director de obra, para la implementación de programas y proyectos establecidos en la Guía Ambiental, constituido así:

Tabla 3. Grupo Socio-Ambiental contratista

NOMBRE	CARGO
Ing. Emilio Arenas	Director de obra
Ing. Nidia Romero	Residente civil
Nancy Téllez López	Profesional Social
Ing. Lissethe Niño	Especialista Gestión Ambiental
Ing. Julián Fernando Narváez	Profesional Ambiental
Adriana Rojas	Asesor SST

Anexo 1. Acta de conformación del grupo de gestión ambiental.

Tabla 4. Cumplimiento de actividades ficha: DAGA-1.1-01

	Proyecto 1. Gestión Socio - Ambiental	**DAGA-1.1-01**	**REPORTA**		**SOPORTE**	
	ACTIVIDADES PROPUESTAS		**SI**	**NO**	**DOC**	**FOTO**
1	Conformación del grupo socio- ambiental		X		1	
2	Elaborar informes periódicos de la gestión socioambiental que sean requeridos		X		1	
3	Capacitar a los trabajadores en los temas de Sostenibilidad, ambientales, sociales y de Seguridad y salud en el Trabajo		X		1	1
4	Capacitación e información a la comunidad			X		

El cumplimiento de actividades relacionadas con la conformación de grupo socio ambiental para el alcance de metas, control y prevención tiene un desarrollo que se reportan en el informe mensual Social, tras la inspección de los soportes del informe mensual del contratista con relación a todos los anexos que se presentaron.

Para el presente periodo, se reporta conformación del grupo Socio Ambiental, solo a través de los comités técnicos, también se reporta la generación de informe mensual, además de la capacitación del personal de obra de acuerdo al cronograma establecido, se relaciona el registro fotográfico y el acta de conformación del grupo como soportes de cumplimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.





Detalle Comité técnico Profesionales contratista, Interventoría, veeduría.



Comité técnico para establecer lineamientos del componente Ambiental.

Proyecto 2. 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra
CÓDIGO: DAGA-1.2-02

El objetivo de este proyecto es capacitar a todo el personal de la obra en temas ambientales del proyecto. Para tal fin, en este periodo se reporta la capacitación propuesta como medida para lograr la concienciación de los trabajadores del proyecto.

Tabla 5. Consolidado capacitaciones

No.	FECHA	ÁREA	TEMA	No. DE ASISTENTES
1	julio 2025	Socio - Ambiental	Aspectos e impactos	15

Se realiza capacitación en temas relacionados con aspectos e impactos al personal de obra durante el periodo reportado.

Las temáticas de capacitaciones propuesta en el PAGA están adaptadas a las actividades puntales en campo, de tal modo que contribuyan a un aprovechamiento y formación de los trabajadores quienes aplican estos conocimientos en el desarrollo de actividades en el entorno natural y sus actividades cotidianas en obra.

Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales.
CÓDIGO: DAGA -1.3-03

A través de la gestión ambiental se tramitó la obtención y seguimiento de los permisos ambientales, para el desarrollo de la obra, con entidades públicas y la secretaría de planeación municipal de La Sierra.
A continuación, se relacionan los permisos y trámites obtenidos para la correcta ejecución del proyecto y el estado en que se encuentra el cumplimiento legal de cada una de ellas:

Tabla 6. Consolidado de requerimientos legales Ambientales

TIPO DE PERMISO	NOMBRE	ESTADO LEGAL	REPORTA	
			SI	NO
Permiso para ubicación temporal de zonas de acopio y/o campamentos	Alcaldía Municipal	Autorización instalación para campamento – hasta finalizar obra	X	
Permiso para uso y aprovechamiento del agua para la ejecución de actividades constructivas.	Administración pública cooperativa De acueducto, alcantarillado y ase “A.A.A. La Sierra APC”	Autorización para uso de recurso hídrico – Proyecto Vial La Depresión – La Sierra.	X	

Recolección a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la recolección de los residuos sólidos para su disposición final.	Administración pública cooperativa De acueducto, alcantarillado y ase "A.A.A. La Sierra APC"	Respuesta a solicitud de recolección de residuos sólidos y su disposición.	X	
Permisos ante a la entidad competente para los cierres intermitentes de la vía 25CC09.	Alcaldía Municipal	Resolución 214 de 7 junio de 2025.	X	
Solicitudes de permisos de disposición de materiales provenientes de excavación.	Wiliar López	Autorización del propietario y aprobación del contratista –	X	
	Alex Muñoz		X	
	Jairo Vidal		X	
Licencias Mineras de proveedores de materiales granulares (arena, triturado, grava, recebo, rajón, etc, incluso si el concreto es premezclado)	GRAVAS Y ARENAS RIO SAN PEDRO	Certificado de registro minero ver anexo 2. No se cuenta con anexo de la licencia ambiental	X	
Contrato de unidades Sanitarias		Contrato dos unidades sanitarias		X
		Contrato una unidad sanitaria		X
Certificado de manejo de residuos especiales.		No se referencia ningún gestor autorizado hasta el momento		X
Certificados de manejo de residuos reciclables.				X

El alcance de cumplimiento de todos los permisos se ha reportado casi en su totalidad, debe presentarse la facturación del servicio de recolección de residuos ordinarios, reciclables, uso de agua.

Tabla 7. Cumplimiento de actividades ficha: DAGA-1.3-03

Proyecto 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales		DAGA-1.3-03	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Tramite permisos requeridos para la ejecución de la obra		X		X	

PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

Proyecto 1. Manejo integral de materiales de Construcción
CÓDIGO: PAC-2.1-04

OBJETIVO: Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

Tabla 8. Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.1.-04

Proyecto 2.1: Manejo integral de materiales de Construcción		PAC-2.1.-04	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Señalización de materiales			X		
2	Inspección acopios temporales de agregados pétreos			X		

Con el uso de agregados pétreos, además de las actividades de excavación y manejo de materiales prefabricados, el contratista deberá darles un manejo a estos insumos para la obra, en cumplimiento de la reglamentación de métodos y estrategias propuestas en el PAGA. Por el momento el contratista realiza acopio de materiales para construcción en obra tales como: madera, hierro en varillas, tubería corrugada para filtros, geotextil, Cemento.

El desarrollo de actividades de fundición de concretos durante el periodo reportado se enfoca en la construcción de alcantarillas, el contratista elabora mezcla de concretos en campo y por consiguiente almacena materiales granulares, hierro y cemento.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Construcción de alcantarillas

Proyecto 2. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción

El consorcio no contempla la explotación propia de fuentes de materiales, ya que se ha de contratar con terceros que cuenten con los requerimientos legales establecidos por la Autoridad Ambiental y Agencia.

Proyecto 3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

En la ejecución de la obra se realizó la señalización respectiva en el tramo 2 de ejecución de la obra y del sitio dispuesto para el campamento, se instaló la señalización portátil de tipo preventiva, reglamentaria e informativa, planteada en el documento PMT y PAGA, correspondiente a las labores constructivas que se desarrollan en los tramos que comprende el contrato.

Se ha aislado las actividades constructivas, con cerramientos perimetrales, en el frente de obra, con cinta peligro (utilizados para cerramientos de obra), esto con el fin de advertir a peatones y conductores sobre las intervenciones que se están realizando. Así mismo, estos implementos de señalización sirven para canalizar el tráfico.

Todos los elementos de señalización móvil se disponen de modo que aseguren el área de trabajo además de indicar a los transeúntes los obstáculos y materiales dispuestos en el frente de obra y reducir riesgos de accidentalidad. El contratista ha depositado dentro del área delimitada, una zona de disposición temporal de material de excavación a un costado del eje vial con cinta peligro. Por tanto, en la misma zona existirán dos elementos de seguridad y señalización a saber:

- Señalización de PMT: Señales preventivas verticales fijas
  Maletines
  Barricadas
  Canalización tubular intersecciones con cinta alto contraste

Tabla 9.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.2.-06

Proyecto 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales		PAC-2.3.-06	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Demarcación de los frentes de obra activos constructivamente con cinta sobre los señalizadores					
2	Ubicación de las señales móviles y fijas en los frentes de obra					

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Detalle de Señalización en frentes de obra

El contratista presentó señalización de manejo ambiental y demarcación con cinta peligro para la demarcación de las actividades de obra y señalización de RCD y acopio de materiales pétreos.
La adecuada instalación y métodos preventivos de conservación de estos elementos es responsabilidad del contratista, y no lo eximen de mantener disponible la información del Plan de Manejo de Tránsito del proyecto, fecha de implementación, consorcio, tras la importancia de divulgar y comunicar a la población local y foránea sobre el objetivo y avance de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Detalle de Señalización ambiental en frentes de obra

Hasta la fecha el contratista ha ido implementado barricadas y la señalización. Cabe aclarar que dichos elementos tienen una capacidad, resistencia, visibilidad y estructura específica para la protección del personal en el punto de control y la comunidad, y aún no se han implementado en su totalidad y de manera adecuada en los frentes donde se están desarrollando actividades constructivas.

Se instaló la señalización de tipo preventiva e informativa en los árboles lo cual no está permitido según las acciones a realizar en el PAGA, se presenta la observación y el contratista se compromete hacer la instalación adecuada la señalización.

Proyecto 4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Durante este periodo de ejecución de la obra, con respecto al reusó del material de excavación es importante mencionar que se adelantaron acciones propuestas de para el manejo y disposición del material sobrante como RCD, de acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Planeación del Municipio de la Sierra no cuenta con escombrera autorizada, por tal razón, el sobrante del material de excavación, se entregará a la comunidad que desea este tipo de material para fines propios, siempre y cuando acepte este procedimiento la interventoría, para el cual se ha dado la opción a la comunidad que ha requerido de este en donación, como material de nivelación de predios, previo cumplimiento de requisitos exigidos por la Unidad de Planeación Municipal y la Oficina de Medio Ambiente, quienes verifican en campo que el sitio a nivelar no vaya a generar afectaciones en fuentes hídricas, se anexan las solicitudes previamente firmadas por el solicitante.

Tabla 10.Listado de Autorizaciones de sitio para disposición de materiales sobrantes

TIPO DE PERMISO	NOMBRE	SOPORTE
Autorización de sitios de disposición de materiales sobrantes	Wiliar López	Ver Anexo.3 Autorizaciones del propietario.
	Alex Muñoz	
	Jairo Vidal	

La disposición de estos materiales en áreas privadas que cuentan con solicitud de su propietario requiere que el contratista adjunte la documentación antes mencionada para su respectiva legalización.

La actividad en campo para este ítem consiste en el cumplimiento legal por parte del contratista para el uso de áreas, que si bien no poseen licencia ambiental deben manejarse los documentos mínimos de cumplimiento así:

- Solicitud del propietario ante el contratista para disponer materiales en propiedad privada
- Uso de suelo registrado en secretaría de planeación municipal
- Plan de manejo ambiental de estabilidad puntual incluido en el contrato de acuerdo entre las partes.

Las cantidades de material con destino a los sitios para disposición de materiales sobrantes anteriormente mencionados durante el período correspondieron a: 213 m³ procedentes de la excavación y perfilación de taludes.

Tabla 11.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.4.-07

Proyecto 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos		PAC-2.4.-07	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Seguimiento a la disposición final de materiales sobrantes.		X		X	
2	Verificación de cargado de volquetas.			X		
3	Control del volumen de sobrantes a depositar.		X			

Las actividades relacionadas para este proyecto son constantemente supervisadas y el contratista debe ceñirse al reporte a satisfacción del PAGA

-Uso de carpa en cualquier vehículo que transporte materiales granulares
-Presentar la documentación faltante de los demás puntos privados de recepción y fotografías de los vehículos carpados y sitios de disposición final.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Detalle de disposición de materiales de excavación	

Proyecto 5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.

OBJETIVO: Establecer los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades de proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Tabla 12.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.5-08

Proyecto 2.5: Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.		PAC-2.5-08	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Adecuada disposición de RS		X			
2	Actividades de separación en la fuente de RS		X			

La implementación de puntos ecológicos propuesta en el PAGA se encuentra en un 50%, por lo tanto, hace falta instalar en el frente de obra del tramo 1, los siguientes elementos:

- un punto ecológico de 3 canecas y su señalética

Se solicitó al contratista la implementación de todos los recursos e insumos necesarios para el alcance de metas, los soportes se anexan al final del documento.

Se dispuso de un punto ecológico plástico integrado en el tramo 2 para el uso y disponibilidad de esta área.

Tabla 13. Consolidado de generación de Residuos Sólidos

MES	NO APROEVECHABLES	APROVECHABLES	PELIGROSOS	DESTINO
JULIO	40 KG	5 KG	NO REPORTA	AAA

Los volúmenes reportados por el contratista se presentan en un formato resumido en la tabla anterior, pero se hace necesario la presentación de la facturación de la empresa A.A.A LA SIERRA como certificación del manejo de los residuos no aprovechables generados en obra. Para el presente periodo solo se reporta la respuesta de la empresa sobre la recolección de los residuos y registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Punto ecológico y residuos sólidos tramo 2

El tramo 1 aún no cuenta con todos los requerimientos (equipamientos e insumos) que deben cumplirse de acuerdo a las actividades aprobadas en el PAGA, tales como instalación de punto ecológico, jornadas de aseo, reporte y clasificación de residuos generados en obra, facturación y demás actividades relacionadas con Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.
Ver anexo 4. Certificación empresa AAA recolección y disposición de residuos sólidos.

PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO.

Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales.
CÓDIGO: PGH-3.1-10

No se reportea consumo de agua en obra.

No se realiza lavado de maquinaria, equipo o herramienta menor en cuerpos de agua para prevenir el derrame de lubricantes, de hidrocarburos ni aportar otra clase de sustancias o sólidos en suspensión a las fuentes hídricas.

El CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA entregó la certificación respecto a suministro del recurso hídrico.
Las aguas de escorrentía son conducidas mediante cunetas hacia las alcantarillas pre-existentes para evitar el deterioro de la estructura de la vía.

Uso en obra:

Este recurso será usado para humectación y conformación del concreto, por lo tanto, por lo que se usará el recurso hídrico para dicha actividad; el lavado de herramienta menor se realiza en canecas de 55 gl como tanque de sedimentación (aún no se dispone de las canecas para realizar el lavado de herramienta menor).

Tabla 14.Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-10

Proyecto 3.1: Manejo de Aguas Superficiales.		PGH-3.1-10	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			**SI**	**NO**	**DOC**	**FOTO**
1	Capacitación al personal del proyecto en el manejo de recurso hídrico			X		
2	Compra de agua a terceros.			X		X

El contratista presenta un documento de disponibilidad de prestación del servicio por parte de la empresa AAA del municipio de La Sierra para el tramo 2. Ver anexo 5.

Proyecto 2. Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales.
CÓDIGO: GRH-3.2-11

Para la disponibilidad de unidades sanitarias, el contratista recurre al alquiler, en un inmueble junto a la vía para darle un uso temporal.
Las características del manejo de efluentes de aguas servidas de la vivienda se realiza limpieza y mantenimiento a la batería sanitaria (dicho acuerdo deberá verse reflejado en el contrato de alquiler de la unidad sanitaria)

Tabla 15. Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-11

Proyecto 3.2: Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales.		PGH-3.2-11	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Uso de batería sanitarias		X			
2	Disposición final de RESPEL con el Gestor Autorizado			X		

La unidad sanitaria que se encuentra en el inmueble arrendado para oficina PAC también no se reporta en el informe de este período, debe presentarse los formatos de registro de limpieza de aseo diario, disponibilidad y dotación de implementos de aseo, pago de alquiler, recibos de pago de servicios públicos y contrato de arrendamiento.

Tabla 16.Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-11

No.	LUGAR, PR, PAC, CAMPAMENTO	PRESTADOR	SOPORTE DOC	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	obra	Arrendador	Sin reporte	
4	PAC	Sin reporte	Sin reporte	SIN REGISTRO

Para los campamentos, puntos de atención al ciudadano, frentes de obra o unidades sanitarias, el contratista debe soportar el uso del recurso hídrico con pago de facturación, Contratos u otros (documentación no soportada este mes).
El contratista al adoptar la medida de alquiler de unidades sanitarias existentes en los inmuebles del campamento debe garantizar su respectivo mantenimiento.

Residuos industriales

Durante el periodo no se reporta acopio de combustibles o hidrocarburos, solo de uso inmediato:
No se reportan generación de residuos RESPEL, ni líquidos industriales al corte de este informe, ni se almacenan hidrocarburos usados.

El estado de los equipos menores es bueno, no presentan fugas, averías, no se evidencian daños o componentes que requieran reposición.

Durante el periodo no se reportan derrames accidentales de sustancias líquidas contaminantes, por lo tanto, no se han adjuntando evidencias fotográficas del manejo, para este evento. No se evidencia los kits de control de derrames y se solicita de manera verbal al contratista la hacer la respectiva adquisición y señalización, los cuales deberá estar ubicados en los frentes de obra.

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal
CÓDIGO: PBSE-4.1-12

OBJETIVO: Evitar, mitigar, corregir y compensar los potenciales impactos ambientales generados sobre las coberturas vegetales existentes en el área de intervención del proyecto.

Tabla 17.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.1-12

Proyecto 4.1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal		PBSE-4.1-12	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Desmonte de la cobertura vegetal.			X		
2	Disposición final del material sobrante del desmonte			X		

Para el reporte mensual de esta actividad, e las áreas definidas para obra actualmente, es puntual y el espacio destinado conservará la misma dimensión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista hace uso de material vegetal para entibados, rampas, tablados, andamios, encofrados, estacas, listones, tablas, tablones, guaduas, entre otros. Para este período el contratista no reporta facturación de proveedor de madera.

Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas.
CÓDIGO: PBSE-4.2-13

Tabla 18.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.2-13

Proyecto 4.1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal		PBSE-4.2-13	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	EL PROYECTO NO CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁRBOLES DEBIDO A LA DURACIÓN DEL PROYECTO. Con relación a la recuperación de áreas intervenidas no aplica dado que a la fecha las actividades que implican movimiento de cobertura vegetal no han finalizado o no han sido intervenidas por ende en lo que resta de ejecución de la obra estas acciones se verán reflejadas paulatinamente en las áreas a recuperar.		N/A	N/A	N/A	N/A

Proyecto 3. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.
CÓDIGO: PBSE-4.3-14 N/A

Tabla 19.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.3-14

Proyecto 4.3: Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.		PBSE-4.3 - 14	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	NO APLICA DEBIDO QUE EN ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO NO SE IDENTIFICARON ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES.		N/A	N/A	N/A	N/A

Proyecto 4. Protocolos de fauna en obra y vías.
CÓDIGO: PBSE-4.4-15

El objetivo de este proyecto es proteger y conservar la fauna silvestre presente a lo largo del área de influencia del proyecto.

Tabla 20. Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.4-15

Proyecto 4.4: Protocolos de fauna en obra y vías.		PBSE-4.4 - 15	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Capacitación y educación ambiental sobre fauna silvestre.			X		
2	Actividades de ahuyentamiento.			X		

Durante el periodo no se ha presentado reportes de avistamiento de fauna desorientada, lastimada o atropellada. Dentro de las capacitaciones que el contratista ha programado el manejo de eventualidades y manejo por parte del personal permanente en obra. El proyecto no requiere realizar el ahuyentamiento de fauna en la zona de intervención, debido a que el proyecto no hace uso de explosivos, tala o explanaciones.

Proyecto 5. Protección de la fauna en vías
CÓDIGO: PBSE-4.5-16

Evitar y mitigar el atropellamiento de fauna silvestre durante la ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras viales.

Tabla 21.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.5-16

Proyecto 4.5: Protección de la fauna en vías.		PBSE-4.5 - 16	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Reportes de atropellamiento registrados en el aplicativo SUKUBUN.			X		

Dentro del período reportado no se presentaron accidentes o acciones de protección de aves o fauna local. De presentarse la novedad será reportada en este ítem.

Durante la ejecución de las actividades dentro de la obra hasta el momento no ha sido necesario realizar ahuyenta miento de especies puesto que es una zona adyacente a la cabecera municipal y no se tiene registro alguno, igualmente al presentarse se tomarán las medidas descritas en el PAGA para salvaguardar la integridad de los animales que puedan habitar en las zonas de influencia de ejecución del proyecto de mejoramiento vial.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA EQUIPOS.

Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.
CÓDIGO: PAC-2.2-05

El objetivo de este proyecto es prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.

Las oficinas o sede administrativa del Contratista de obra, se ubica en una vivienda en el casco urbano del municipio de La Sierra, ésta cuenta con servicios de energía, acueducto, alcantarillado y recolección de residuos ordinarios.

Tabla 22.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.2-05

Proyecto 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.		PAC-2.2-05	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Consecución y operación de los sitios de acopio temporal		X		SI	X

Para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, se tramitó ante la Alcaldía Municipal de La Sierra Cauca, el permiso temporal de funcionamiento, la cual fue expedida el día 20 de mayo de 2025. Siendo así, se procedió a la ubicación del campamento, cuyo cumplimiento del programa establecido en el PAGA. Anexo 5. Certificado uso de instalaciones centro de acopio como campamento de obra.

El acopio de materiales es temporal y en lugares alejados de los cuerpos de agua, se almacena en cada frente de obra, lo estrictamente necesario para las obras a ejecutar en la semana, lo cual disminuye los riesgos por la ocupación indebida del espacio.

En el campamento de obra se cuenta con punto ecológico, se solicitó botiquín de primeros auxilios y camilla para la atención de emergencias.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Campamento y acopio del proyecto

Las áreas comunes no se encuentran señalizadas, y se le indica al contratista de realizar la acción de mejora para brindar información a propios y visitantes del uso obligatorio de elementos de protección personal, localización de riesgos, ruta de evacuación, extintor contra incendios, baño, etc.

En el almacén son acopiados materiales de construcción tales como: hierro, herramienta menor, herramienta eléctrica, combustible y equipos manuales. En caso de requerir almacenar cemento será acomodado sobre estibas para evitar el contacto directo con el suelo y protegido de la acción de la lluvia y del sol. El hierro está dispuesto en el mismo almacén general acomodado sobre el suelo, el techo de la construcción no se encuentra en buenas condiciones desde el momento de que fue recibido para utilizar como acopio temporal por parte del contratista.

Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto
CÓDIGO: PMIT-5.2-19

Tabla 23. Cumplimiento de actividades ficha: PMIT-5.2-19

Proyecto 4.3: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto		PMIT-5.2-19	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Este proyecto no aplica en el mejoramiento y pavimentación vial, teniendo en cuenta que los materiales de trituración, asfalto y concreto, serán obtenidos por medio de terceros que cuenten con el cumplimiento de los requisitos legales como licencia ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental competente y la Agencia Minera.		N/A	N/A	N/A	N/A

Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
CÓDIGO: PMIT-5.3-20

EL objetivo de este proyecto es realizar seguimiento al mantenimiento preventivo de la equipos y vehículos y prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículo.

Tabla 24.Cumplimiento de actividades ficha: PMIT-5.3-20

Proyecto 5.1: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos		PMIT-5.3-20	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Seguimiento a la maquinaria y vehículos del proyecto, inspecciones.		X		X	
2	Verificación de los certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos.			X		

Se realizó la inspección y operatividad de la maquinaria haciendo su hoja de vida y estados de mantenimiento de tal manera que cumpla con las reglamentaciones exigidas en cuanto a emisión de gases. Ver anexo 7. Hoja de vida de quipos

Durante este periodo, la maquinaria amarilla que se reporta en obra correspondió a:

Maquinaria	Equipo estacionario	Vehículos
Retro cargador	Compresor con martillo	Volquetas 14 m3
Motoniveladora		
Vibro compactador		

Los vehículos que transportan materiales presentan contenedores o platones adecuados, la carga transportada en ellos quedó contenida en su totalidad, además las volquetas una vez cargadas se desplazaron al área de disposición final con la carpa desplegada, con el material totalmente cubierto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



- Los mantenimientos de los vehículos presentes en el proyecto se deben realizar en estaciones de servicio y talleres especializados.

- Las volquetas utilizadas durante este periodo corresponden al movimiento de material provenientes de excavación para construcción de alcantarillas

- Para este período no se reportaron eventos de reparación o derrames improvistos.

- Los residuos provenientes de estas actividades como es el caso de los filtros deben ser acopiados y entregados a un prestador o gestor autorizado para darle una adecuada disposición. Los sobrantes de aceite o los que hayan sido sustituidos requerirán hacer uso del convenio o contrato para el manejo, transporte almacenamiento y transformación de estos residuos con un gestor.

Ver anexo 8. Preoperacionales.

Comunicaciones y solicitudes

De acuerdo al informe mensual presentado por el contratista a esta interventoría, fue revisado y calificado de acuerdo a los alcances de actividades propuestos en el documento PAGA.



Re: RADICACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) CORREGIDO Y FORMATOS AMBIENTALES MEPI Recibidos ×

Consorcio Vial <conexionvial.cauca@gmail.com> vie, 25 jul, 9:02 a.m.
para joseluisjimenez, Luis, javierpaez, ing.emilio.arenas, Jaimebarrioso2022, nataliamartinez, mi

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

La Sierra, 25 de julio 2025

JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

LUIS EDUARDO LEDEZMA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Popayán (Cauca)

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Correo electrónico 25 Julio 2025 – contratista remite radicación de subsanaciones del PAGA-Plan de inversión.

Cada una de las evaluaciones reportadas en las Tablas de cumplimiento de actividades de cada ficha corresponden al chequeo de cumplimiento compaginado con el reporte del informe mensual del contratista; el reporte del presente informe se basa en la información suministrada en los informes que fueron remitidos a la interventoría con las observaciones realizadas por el profesional ambiental anterior por parte de la interventoría.
Se realiza observaciones al contratista de forma verbal para la subsanación inmediata de la documentación y actividades faltantes referentes al informe mensual y el PAGA.

Elaboró	Revisó
Liseth Garcés Escobar Profesional ambiental interventoría de campo CONSORCIO BEDA 24/septiembre/2025	Javier Danilo Páez Herrera Director de interventoría CONSORCIO BEDA

ANEXOS

Anexo 1. Acta de conformación del grupo de gestión ambiental.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

ACTA DE CONFORMACION DEL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATO DE OBRA No. 001

OBJETO: Conformación del comité de Gestión Ambiental para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** por marte del **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA.**

Siendo las 09:00:00 am del 04 de JULIO de 2025 en el frente de obra del proyecto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** se reunieron la Ingeniera NIDIA ROMERO Residente de Obra, NANCY TELLEZ LOPEZ Profesional social, JULIAN FERNANDO NARVAEZ Profesional ambiental y ADRIANA ROJAS Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de conformar el grupo de gestión ambiental y conocer su responsabilidad y funciones según lo establecido en la normatividad ambiental.

OBJETIVOS DEL COMITE AMBIENTAL

- Supervisión Ambiental: Supervisar y monitorear las actividades de la obra para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.
- Gestión de Residuos: Implementar y supervisar un plan de gestión de residuos que minimice el impacto ambiental.
- Sensibilización y Capacitación: Promover la educación ambiental entre los trabajadores y la comunidad.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA



Coordinador del Grupo Ambiental:

Liderar el grupo y coordinar todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

Representar al grupo ante las autoridades y la comunidad.

Responsable de Gestión de Residuos y riesgo ambiental:

Implementar el plan de gestión de residuos.

Supervisar la correcta disposición de los residuos generados en la obra.

Identificar y evaluar los riesgos ambientales asociados a la obra.

Implementar medidas preventivas y correctivas para mitigar los riesgos

Encargado de comunicaciones ambientales:

Promover campañas de sensibilización y capacitación ambiental.

Mantener informados a los trabajadores y la comunidad sobre las prácticas ambientales

Responsabilidades y funciones:

Seguimiento y aplicación del plan de adaptación de la guía ambiental – PAGA.

Seguimiento, control y monitoreo de medidas de señalización a implementar durante la ejecución de las obras en el proyecto.

Coordinar el adecuado manejo de los residuos de construcción durante la ejecución de las obras.

Seguimiento, control y monitoreo al programa para el manejo integral de materiales de construcción.

Direccionar las capacitaciones a realizar.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Elaborar los informes ambientales mensuales.

Realizar seguimiento a las actividades del comité.

Motivar la participación de los diferentes integrantes del grupo de trabajo.

Se reunirá mensualmente para analizar indicadores y definir acciones correctivas.

Los miembros se comprometen a asistir a las reuniones y participar activamente en la implementación de las acciones acordadas.

Firman los que en ella intervinieron

Nidia Romero

NIDIA ROMERO
Residente de Obra
Presidente

JULIAN FERNANDO NARVAEZ
Profesional Ambiental
Coordinador

NANCY TELLEZ LOPEZ
Profesional Social
Secretaria

ADRIANA ROJAS
Seguridad y Salud en el Trabajo
Asesor

Ver Anexo.2 Certificado de registro minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que EDIER AUBERTO AUSECHA DOMINGUEZ con CEDULA número No. 10565477 y NANCY FABIOLA CALVO ANACONA con CEDULA número No. 25479550, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. NII-14171 ubicado en el municipio LA SIERRA-CAUCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de RECEBO ARENAS GRAVAS.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 3 días del mes de julio del año 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Anexo 3. Autorizaciones del propietario

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CCVC-94-2025

La Sierra, 31 de julio 2025

AUTORIZACIÓN DE USO DE UN PREDIO PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) PREVIO CONCEPTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL.

Yo Jairo Vidal identificado con cédula de ciudadanía No 1058786693 del Municipio de la Sierra propietario del predio denominado — con matrícula inmobiliaria — ubicado en la Vereda de La Pilia, Municipio de La Sierra Cauca, con coordenadas N2.178607, W-76.764320,19 autorizo para que se realicen las actividades de aprovechamiento y disposición de materiales (RCD), en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** toda vez que se cumpla con la normatividad ambiental vigente, contenida en la resolución 1257 del 2021 "***por la cual se modifica la resolución 0427 de 017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD y se adoptan otras disposiciones"*** por consiguiente, en cumplimiento de dicha normativa corresponderá al contratista de obra presentar los documentos técnicos necesarios ante la Unidad de Planeación Municipal – Alcaldía La Sierra Cauca), para obtener la viabilidad como gestor de RCD.

Jairo Vidal

CC: 1058786693 de la Sierra

Nro Cel: 3205907294

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CCVC-95-2025

La Sierra, 31 de julio 2025

AUTORIZACIÓN DE USO DE UN PREDIO PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) PREVIO CONCEPTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL.

Yo Wiliar Lopez identificado con cédula de ciudadanía No 98162 3 del Municipio de La Sierra - Cauca propietario del predio denominado — con matrícula inmobiliaria — ubicado en la Vereda de La Pila, Municipio de La Sierra Cauca, con coordenadas N2.178382, W-76.769239,19 autorizo para que se realicen las actividades de aprovechamiento y disposición de materiales (RCD), en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** toda vez que se cumpla con la normatividad ambiental vigente, contenida en la resolución 1257 del 2021 ***"por la cual se modifica la resolución 0427 de 017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD y se adoptan otras disposiciones"*** por consiguiente, en cumplimiento de dicha normativa corresponderá al contratista de obra presentar los documentos técnicos necesarios ante la Unidad de Planeación Municipal – Alcaldía La Sierra Cauca), para obtener la viabilidad como gestor de RCD.

CC: 98162[illegible]

Nro Cel: 310 [illegible]

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CCVC-96-2025

La Sierra, 31 de julio 2025

AUTORIZACIÓN DE USO DE UN PREDIO PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) PREVIO CONCEPTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

Yo Alex Muñoz Nava identificado con cédula de ciudadanía No 1058786291 del Municipio de La Sierra - Cauca propietario del predio denominado ——— con matrícula inmobiliaria ——— ubicado en la Vereda de ———, Municipio de La Sierra Cauca, con coordenadas 2°48'01 N 76°47'05.0 ——— autorizo para que se realicen las actividades de aprovechamiento y disposición de materiales (RCD), en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** toda vez que se cumpla con la normatividad ambiental vigente, contenida en la resolución 1257 del 2021 ***"por la cual se modifica la resolución 0427 de 017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD y se adoptan otras disposiciones"*** por consiguiente, en cumplimiento de dicha normativa corresponderá al contratista de obra presentar los documentos técnicos necesarios ante la Unidad de Planeación Municipal – Alcaldía La Sierra Cauca), para obtener la viabilidad como gestor de RCD.

*Alex Muñoz

CC: 1058786291

Nro Cel: 313 5143122

Ver anexo 4. Certificación empresa AAA recolección y disposición de residuos sólidos

	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASE "A.A.A. LA SIERRA APC" Nit: 900664903-1	**CODIGO**	**AC-GCO140-APQR11**
	GESTIÓN COMERCIAL	**CÓDIGO CNO**	**0912**
	Comunicaciones Oficiales	**APROBACIÓN**	**ENERO 2022**

La Sierra, 26 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Julián Fernando Narváez
Ingeniero Residente Ambiental

Ref: Respuesta a solicitud de recolección de residuos sólidos y orgánicos

Cordial saludo:

En atención a su comunicación radicada el día 24 de julio del presente año, mediante la cual solicitan el apoyo de la Empresa AAA La Sierra – Cauca para la recolección de residuos sólidos y orgánicos generados en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DPTO DEL CAUCA"**, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Teniendo en cuenta el volumen y la naturaleza de los residuos generados, así como los costos operativos asociados a su recolección, transporte y disposición final, este servicio será prestado bajo la modalidad de cobro por peso, con una tarifa establecida de quinientos pesos ($500) por kilogramo.

Para facilitar y agilizar el proceso de recolección, es indispensable que los residuos sean entregados debidamente empacados y organizados en estopas, además de estar previamente pesados. De este modo, se permitirá llevar un control eficiente del material recolectado y se garantizará una correcta trazabilidad.

El valor correspondiente deberá ser cancelado a esta entidad una vez se determine el peso total de los residuos recolectados, conforme a la tarifa indicada.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra entidad para el manejo responsable de estos residuos y reiteramos nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental del territorio.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional o coordinación que se requiera para la prestación del servicio.

Cordialmente,

ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ
Gerente

ELABORO: LIZETH IMBACHI NOGUERA Auxiliar Administrativo	**APROBO: ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ** Gerente	**"EL COMPROMISO ES DE TODOS"** Correo Electrónico: aaalasierra@hotmail.com B/ Fátima Calle 4 2-22LA Sierra Cauca. Línea AAAS: 3128332134 - 3104105645

Anexo 5. disponibilidad de prestación del servicio de agua

	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASE "A.A.A. LA SIERRA APC" Nit: 900664903-1	CODIGO	AC-GCO140-APQR11
	GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO CNO	0912
	Comunicaciones Oficiales	APROBACIÓN	ENERO 2022

La Sierra Cauca, 24 junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

Asunto: Autorización para uso de recurso hídrico – Proyecto Vial La Depresión – La Sierra

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y en el marco del proyecto de **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, la cual contempla actividades que requieren el uso de recurso hídrico para labores civiles como la preparación de mezclas de concreto, curado de estructuras y limpieza, se autoriza el uso y aprovechamiento del recurso hídrico distribuido por redes de alimentación comunitaria en el sector de Sierra Nueva y la vereda Taruca Alta.

Esta autorización se otorga con el compromiso de hacer uso racional y responsable del agua, garantizando que no se afecte el abastecimiento de la comunidad ni se generen impactos negativos sobre la infraestructura de distribución existente. Asimismo, el Consorcio deberá asumir cualquier reparación o mantenimiento derivado de daños ocasionados por el uso de las redes.

Cordialmente,

ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ
Gerente

ELABORO: LIZETH IMBACHI NOGUERA Auxiliar Administrativo	APROBO: ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ Gerente	"EL COMPROMISO ES DE TODOS" Correo Electrónico: gaolasierra@hotmail.com B/ Fátima Calle 4 2-22LA Sierra Cauca. Línea AAAS: 3128332134 - 3104105645

Anexo 6. Certificado uso de instalaciones centro de acopio como campamento de obra

ALCALDÍA DE LA SIERRA	MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA NIT. 891502169-3	Codigo:PGD-FT-02
		Versión:02
	UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	Fecha:24-04-2014
		Página 1 de 2

La sierra – 20 de mayo del 2025,

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Municipio de La Sierra – Cauca.

Asunto: Autorización uso de instalaciones centro de acopio como campamento de obra

Cordial saludo,

Por medio de la cual se autoriza al CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA el uso de las instalaciones del centro de acopio ubicado en el sector de Sierra Nueva y/o Taruca alta, como campamento en obra en la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**
Es de vital importancia que cuando se hayan terminado las labores constructivas se deje el establecimiento en optimas condiciones tanto de seguridad como ambientales de tal manera que se eviten riesgos para las personas que existen en el entorno.

La presente se firma a los 20 dias del mes de mayo del 2025 previa solicitud del Consorcio.

Cordialmente

MAIRA JIMENA PALECHOR MOLINA
Jefe de la Unidad de Planeación Municipal
La Sierra- Cauca

Proyecto: Camila Navia- aux. admon-Unidad de Planeación
Reviso y aprobó: Maira Jimena Palechor – Jefe Unidad de Planeación Municipal.

Código Postal: 194001
Página web: www.lasierra-cauca.gov.co
E-mail: alcaldia@lasierra-cauca.gov.co
Dirección: Calle 4 # 18-20 Barrio Sur – La Sierra

Ver anexo 7. Hoja de vida de quipos

HOJA DE VIDA PARA MAQUINARIA
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

DATOS DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	VOLQUETA
MODELO:	2015
DIMENSIONES:	8,090 mm de largo, 3,500 mm de alto
DESCRIPCIÓN:	El Kenworth T800 es un camión diseñado para trabajos pesados y largos recorridos, destacándose por su robustez y capacidad de adaptarse a diferentes condiciones de terreno y clima
AÑO DE ADQUISICIÓN:	22 – 03 – 2014
UBICACIÓN:	LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	EDIER ALBERTO AUSECHA DOMINGUEZ
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
MARCA:	**KENWORTH**
LINEA:	**T800**
CILINDRAJE:	**10.800**
COLOR	**VERDE**
PLACA:	**TJT**
NÚMERO DE SERIE:	**719545**
NUMERO DE MOTOR	**35319583**
NUMERO CHASIS	**719545**
CAPACIDAD Kg/PSJ	**16980**
POTENCIA HP	**335**

DATOS DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	RETROCARGADOR
MODELO:	2018
DIMENSIONES:	Alto 3290mm, ancho 2170mm, largo 7140mm
PESO:	6408Kg
AÑO DE ADQUISICIÓN:	24-09-2020
DESCRIPCION	La retroexcavadora 580N ofrece mayor fuerza de desagregación en la retro y aumento de la altura de descarga, del alcance y de la capacidad de levantamiento de la cargadora.
UBICACIÓN:	LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	BANCO DAVIVIENDA SA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
MARCA:	**CASE**
LINEA:	**580N**
CILINDRAJE:	**4.5L**
COLOR	**AMARILLO**
No REGISTRO:	**MC064523**
NÚMERO DE SERIE:	**JJGN58NRLFC7195321**
NUMERO DE MOTOR	**001376426**
RODAJE	**NEUMATICOS**
CAPACIDAD Kg/PSJ	**16980**
POTENCIA HP	90 hp (67 kW) y una potencia neta de 83 hp (62 kW)

DATOS DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	VIBROCOMPACTADOR
MODELO:	SD-70DA
DIMENSIONES:	Alto 3290mm, ancho 2170mm, largo 7140mm
PESO:	6408Kg
AÑO DE ADQUISICIÓN:	15-02-1993
DESCRIPCION	El vibro compactador Ingersoll Rand SD70DA es un equipo de construcción diseñado para compactar suelos y materiales granulares. Es conocido por su robustez, rendimiento confiable y diseño ergonómico para el operador.
VALOR:	$56.850.000
UBICACIÓN:	LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	CORAL SERVICIOS SAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
MARCA:	**INGERSOLL RAND**
LINEA:	**SD-70DA**
CILINDRAJE:	**3.9L**
COLOR	**NARANJA**
No REGISTRO:	**MC064523**
NÚMERO DE SERIE:	**ESN 44774392**
RODAJE	**CILINDRICO**
CAPACIDAD Kg/PSJ	**16980**
POTENCIA HP	92 hp A 2100rpm
ENCENDIDO	**Eléctrico y batería, con bastidor articulado**

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	RETROESCAVADORA
MODELO:	2004
DIMENSIONES:	**Alto 3510mm, ancho 2180mm, largo 7160mm**
PESO:	8000Kgs
AÑO DE ADQUISICIÓN:	02-11-2018
DESCRIPCION	Máquina robusta y versátil, ideal para trabajos de construcción y excavación. Este modelo cuenta con un motor John Deere de 4.5 litros, transmisión power shift 4x4 y un brazo extensible para mayor alcance. Además, ofrece características como un cucharón estándar y la opción de un cucharón de 24 pulgadas.
UBICACIÓN:	LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	INGEPSA SAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
MARCA:	**JOHN DEERE**
LINEA:	**310SG**
MOTOR:	**Cummings 6BT5.9, Diesel, 6 cilindros, turboalimentado.**
COLOR	**AMARILLO**
No REGISTRO:	**MC088994**
NÚMERO DE SERIE:	**T0310SG937701**
NUMERO DE MOTOR	**PE4045T360308**
RODAJE	**NEUMATICOS**
POTENCIA HP	**92.5 SAE Gross hp (69 kW) / 86 SAE net hp (64 kW) @ 2,300 rpm**

Anexo 8. Inspecciones Preoperacionales

	PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA	CODIGO: SST-PG014-F009 VERSION: 1 FECHA: 28 DE JULIO 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIA LA SIERRA - LA DEPRESION
OPERADOR: RAFAEL BOLAÑOS
SEMANA DEL: 21 AL 27 DE JULIO DEL 2025

LOCALIZACION: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: ADRIANA QUIGUANAS
CARGO: INSPECTOR SST

MARQUE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
1 LUCES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
FRONTALES	X			X			X			X			X					
TRASERAS	X			X			X			X			X					
DIRECCIONALES DELANTERAS DE PARQUEO	X			X			X			X			X					
DIRECCIONALES TRASERAS DE PARQUEO	X			X			X			X			X					
STOP Y SEÑAL TRASERA	X			X			X			X			X					
2 CABINA	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESPEJO CENTRAL CONVEXO	X			X			X			X			X					
ESPEJOS LATERALES			X			X			X			X			X			
ALARMA DE RETROCESO	X			X			X			X			X					
PITO	X			X			X			X			X					
FRENO DE SERVICIO / SEGURIDAD	X			X			X			X			X					
CINTURON DE SEGURIDAD	X			X			X			X			X					
VIDRIO FRONTAL	X			X			X			X			X					
LIMPIABRISAS	X			X			X			X			X					
EXTINTOR DE INCENDIO (20 LBS)	X			X			X			X			X					
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	X			X			X			X			X					
ASIENTO EN BUENA CONDICION	X			X			X			X			X					
INDICADORES (HIDRAULICO, REFRIGERANTE, MOTOR, HOROMETRO)	X			X			X			X			X					
ESCALERAS Y PASAMANOS	X			X			X			X			X					
3 ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
CONTROL DE FUGAS HIDRAULICAS	X			X			X			X			X					
ESTADO DE PASADORES	X			X			X			X			X					
MECANISMO DE GIRO Y ESCUALIZACIÓN DE CUCHILLAS	X			X			X			X			X					
BATERIA - CABLE EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X					
TERMINALES DE DIRECCION	X			X			X			X			X					
MANDOS DE AVANCE	X			X			X			X			X					
MOTOR	X			X			X			X			X					
BOMBA HIDRAULICA	X			X			X			X			X					
SERVO TRANSMISION	X			X			X			X			X					
4 LLANTAS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESTADO DE LLANTAS	X			X			X			X			X					
EN BUEN ESTADO SIN ABULTAMIENTOS, CORTADAS	X			X			X			X			X					
HUELLAS EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X					

* PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	FIRMAS					
OPERARIO: RAFAEL BOLAÑOS						
	VoBo O AUTORIZACION					
RESIDENTE DE OBRA						
SUPERVISOR SST.						

OBSERVACIONES

	PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA	CODIGO: SST-PG014-F009 VERSIÓN: 1 FECHA: 28 DE JULIO 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIA LA SIERRA - LA DEPRESION
OPERADOR: RAFAEL BOLAÑOS
SEMANA DEL: 28 AL 31 DE JULIO DEL 2025

LOCALIZACION: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: ADRIANA QUIGUANAS
CARGO: INSPECTOR SST

MARQUE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
1 LUCES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
FRONTALES	X			X			X											
TRASERAS	X			X			X											
DIRECCIONALES DELANTERAS DE PARQUEO	X			X			X											
DIRECCIONALES TRASERAS DE PARQUEO	X			X			X											
STOP Y SEÑAL TRASERA	X			X			X											
2 CABINA	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESPEJO CENTRAL CONVEXO	X			X			X											
ESPEJOS LATERALES			X			X			X									
ALARMA DE RETROCESO	X			X			X											
PITO	X			X			X											
FRENO DE SERVICIO Y SEGURIDAD	X			X			X											
CINTURON DE SEGURIDAD	X			X			X											
VIDRIO FRONTAL	X			X			X											
LIMPIABRISAS	X			X			X											
EXTINTOR DE INCENDIO (20 LBS)	X			X			X											
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	X			X			X											
ASIENTO EN BUENA CONDICION	X			X			X											
INDICADORES (HIDRAULICO, REFRIGERANTE, MOTOR, HOROMETRO)	X			X			X											
ESCALERAS Y PASAMANOS	X			X			X											
3 ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
CONTROL DE FUGAS HIDRAULICAS	X			X			X											
ESTADO DE PASADORES	X			X			X											
MECANISMO DE GIRO Y ESCUALIZACION DE CUCHILLAS	X			X			X											
BATERIA - CABLE EN BUEN ESTADO	X			X			X											
TERMINALES DE DIRECCION	X			X			X											
MANDOS DE AVANCE	X			X			X											
MOTOR	X			X			X											
BOMBA HIDRAULICA	X			X			X											
SERVOTRANSMISION	X			X			X											
4 LLANTAS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESTADO DE LLANTAS	X			X			X											
EN BUEN ESTADO, SIN ABULTAMIENTOS, CORTADAS	X			X			X											
HUELLAS EN BUEN ESTADO	X			X			X											

* PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

FIRMAS												
OPERARIO: RAFAEL BOLAÑOS												
VoBo O AUTORIZACION												
RESIDENTE DE OBRA												
SUPERVISOR SST.												

OBSERVACIONES:

	PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA	CODIGO: SST-PG014-F012 VERSION: 1 FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA : DE 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DEL 2025 NUMERO INTERNO: MC000994 CONTRATISTA: CONEXION VIAL CAUCA
OPERARIO: JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO SERIAL: T0310SG937701

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X								
Frenos	X			X			X			X			X								
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
Dirección	X			X			X			X			X								
Nivel Hidraulico	X			X			X			X			X								
Llantas	X			X			X			X			X								
Orugas			X			X			X			X			X						
Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
Espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
Bandereola	X			X			X			X			X								
Baliza	X			X			X			X			X								
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
Encendido	X			X			X			X			X								
OTROS	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estructura general	X			X			X			X			X								
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
Embragues	X			X			X			X			X								
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
Sistema de Traccion	X			X			X			X			X								
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
Compuertas	X			X			X			X			X								
Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
Mandos Operacion	X			X			X			X			X								
FIRMAS																					
OPERARIO: JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO																					
VoBo O AUTORIZACIÓN																					
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA R																					
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.																					

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehiculos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehiculo.
	TIPO:	Conjunto de caracteristicas que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehiculo.

OBSERVACIONES:

	PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR	CODIGO: SST-PG014-F010 VERSIÓN: 1 FECHA: 28 DE JUNIO

Localización: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA — PROYECTO — MEJORAMIENTO DE VIA LA SIERRA - LA DEPRESIÓN

Inspeccionado por/cargo: SST Y AMBIENTAL — modelo: SD-70DA

Fecha Inspección: Del 21 al 27 de julio de 2025

Nombre Operador: YORMAN BELEIDER

MARQUE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado del nivel del aceite del motor							X						X								
Estado nivel de combustible							X						X								
Estado del nivel de la caja de velocidades							X						X								
Estado de las correas							X						X								
Estado de los mandos de dirección							X						X								
Revision de pasadores en general							X						X								
Estado de los rodillos							X						X								
Estado de la Manivela							X						X								
Estado de las guayas							X						X								
Estado de la caja de cambios							X						X								
Estado de las guardas de seguridad							X						X								
Estado de los espejos							X						X								
Cinturon de seguridad							X						X								
Extintor de incendio de 10 LBS tipo POS							X						X								

FIRMAS

OPERARIO: YORMAN BELEIDER							Yorman						Yorman								

VoBo O AUTORIZACIÓN

RESIDENTE DE OBRA: NIDIA ROMERO																					
SUPERVISOR SST.																					

OBSERVACIONES

PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR

CODIGO: SST-PG014-F010
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 DE JUNIO

Localización:	TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIA LA SIERRA - LA DEPRESIÓN
Inspeccionado por/cargo:	SST Y AMBIENTAL	modelo:	SD-70DA
Fecha Inspección:	Del 28 de julio al 03 de agosto de 2025		
Nombre Operador	YORMAN BELEIDER		

MARQUE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado del nivel del aceite del motor	X			X			X			X											
Estado nivel de combustible	X			X			X			X											
Estado del nivel de la caja de velocidades	X			X			X			X											
Estado de las correas	X			X			X			X											
Estado de los mandos de dirección	X			X			X			X											
Revision de pasadores en general	X			X			X			X											
Estado de los rodillos	X			X			X			X											
Estado de la Manivela	X			X			X			X											
Estado de las guayas	X			X			X			X											
Estado de la caja de cambios	X			X			X			X											
Estado de las guardas de seguridad	X			X			X			X											
Estado de los espejos	X			X			X			X											
Cinturón de seguridad	X			X			X			X											
Extintor de incendio de 10 LBS tipo PQS	X			X			X			X											

FIRMAS				
OPERARIO: YORMAN BELEIDER	Yorman	Yorman	Yorman	Yorman
VoBo O AUTORIZACIÓN				
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA ROMERO				
SUPERVISOR SST.				

OBSERVACIONES

Anexo 028. INFORME COMPONENTE SOSTENIBILIDAD - NO APLICA

Anexo 029. BITÁCORA DEL CONTRATO

1 de Julio de 2025.

Personal en Obra: Equipo de contratista de Obra, Equipo de Interventoría, Comisión topográfica, 2 Controladores de tráfico, 6 obreros, 1 maestro de Obra.

Equipo: 2 pisones, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante jornada laboral.

Actividades:

- Se continúa con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante para el filtro del borde derecho de la vía abs.
- Se realiza la remoción del material de derrumbe entre las abs K13+510 y K13+540.
- Se realiza una visita técnica en compañía de funcionarios de gestión del riesgo del municipio de la Sierra - Cauca para evaluar daños y estabilidad de una vivienda ubicada en la abs K13+460, se realiza acta de visita.
- Se inicia con la instalación del acero de refuerzo de la caja de la alcantarilla ubicada en la abs K13+140.

Nota: se solicitan los ensayos de materiales utilizados (1 lleno).

Carlos A. Zamo
Ing. Residente Obra

2 de Julio de 2025

Personal en Obra: Equipo de contratista Obra, Equipo de Inspectores, Comisión topográfica, 2 Controladores de tráfico, 6 Obreros, 1 maestro de obra.

Equipo: 2 pajaritos, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, Estación total, herramienta menor.

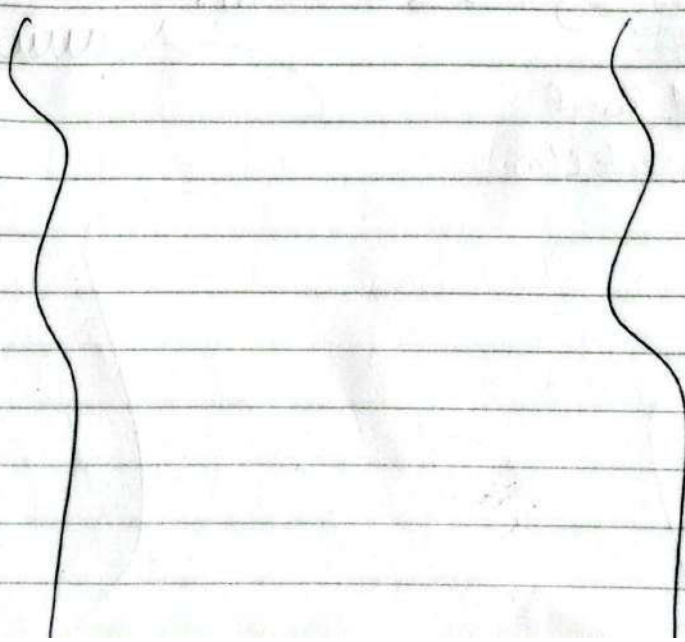
Estado del tiempo: Seco en la mañana, llovizna en horas de la tarde

Actividades:

- Se realiza el retiro del material resultante de la excavación de alcantarillas y filtros.
- Se realiza la explanación y posterior retiro de material de las abs K 13+200 a la K 13+250
- Se realiza la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante para el filtro del borde izquierdo de la vía abs

Nota: se solicita a Contratista la planoteca

Nombre Completo
Carlos A. Torres.
Ing. Residente Obra.



3 de Julio de 2025

Personal en Obra: Equipo de Contratista Obra, Equipo de Interventoría, Comisión Topográfico, 2 Controladores de Tráfico, 6 Obreros, 1 maestro de Obra.

Equipo: 1 pavimentadora, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se realiza el retiro del material resultante de la excavación de las alcantarillas y los Aljibes.
- Se continuo con la figuración de acero para las cajas de las alcantarillas del tramo 2
- Se continuo con la instalación de acero de refuerzo de la caja de la alcantarilla ubicada en Abs K13 + 140

Nota: se solicita la caracterización de los materiales a utilizar Mixto para concreto, sub base y el recebo a utilizar.

Carlos A. Torres.
Ing. Residente Obra

4 de Julio de 2025

Personal en Obra: Equipo contratista de Obra, Equipo de Interventoria, Comisión topografica, 2 controladores de tráfico, 6 obreros, 1 maestro de Obra.

Equipo: 2 pajaritas, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se realiza el retiro del material resultante de la excavación de las alcantarillas y los filtros.
- Se realiza el perfilamiento de la excavación de la caja de la alcantarilla de la Abs. K12+847
- Se inicia con la construcción de los tableros de formaleta de madera para el encofrado de las cajas y aletas de las alcantarillas.
- Se realiza la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante para el filtro de la abs
- Se realiza la fundición del solado de limpieza de la caja de la Alcantarilla Abs K12+847

Nombre del
Carlos A. Gomez
Ing. Residente Obra

Nota: Interventoría solicita la caracterización del material de sub-base de la cantera que realizará el suministro desde el río San Pedro así como presentar el diseño de mezclas del concreto MR 40 a utilizar para el pavimento

5 de Julio de 2025.

Personal en Obra: Equipo contratista de Obra, Equipo de Interventoría, comisión topográfica, 2 Controladores de tráfico, 6 Obreros, 1 maestro de obra.

Equipo: 1 pajarita, 1 vibro compactador, 1 volqueta, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: seco durante la jornada laboral

Actividades:

- Se continua con la construcción de los tableros de formaleta de madera para el encofrado de las cajas y aletas de las alcantarillas.
- Se inicio con el encofrado de la caja de la alcantarilla Abs K13 + 140

Cabo A. Tomas.
Ing. Residente Obra.

7 de Julio de 2025.

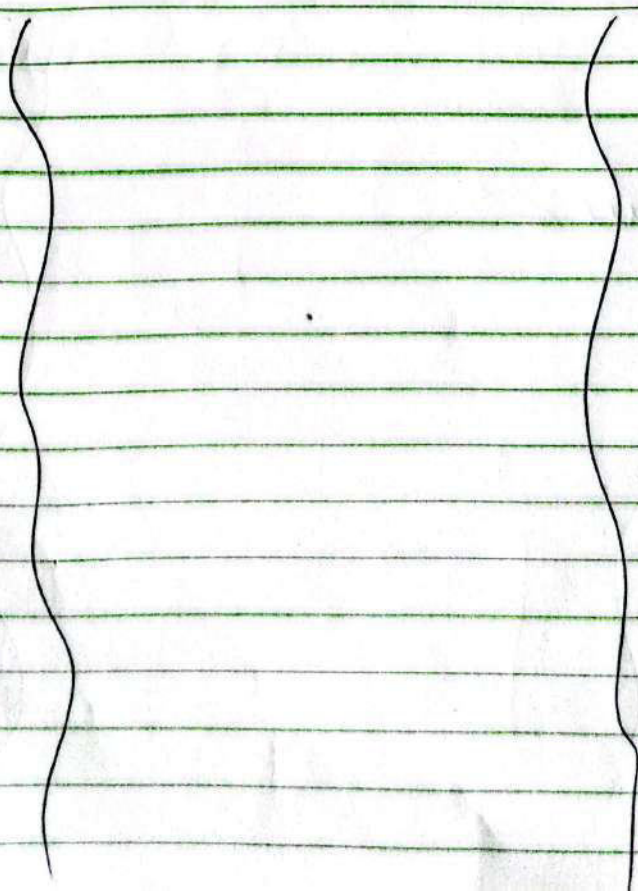
Personal en Obra: Equipo de Contratista de obra, Equipo de Interventoría, Comisión topográfica, 2a Controladores de tráfico, 6 Obreros, 1 maestro de Obra

Equipo: 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 Volqueta, Estación total, herramienta menor

Estado del tiempo: Seco durante jornada laboral

- Se realiza la excavación, instalación del geotextil, instalación de tubería y material filtrante para el filtro de la zbs.
- Se realiza el retiro del material resultante de la excavación de alcantarillas y filtros.
- Se continua con el encofrado de la caja de la alcantarilla Abs K13 + 140.

Carlos A. Toms
Ing. Residente Obra



Powered by CamScanner

8 de Julio de 2025.

Personal en Obra: Equipo contratista de obra, Equipo de Interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 6 obreros, 1 maestro obra.

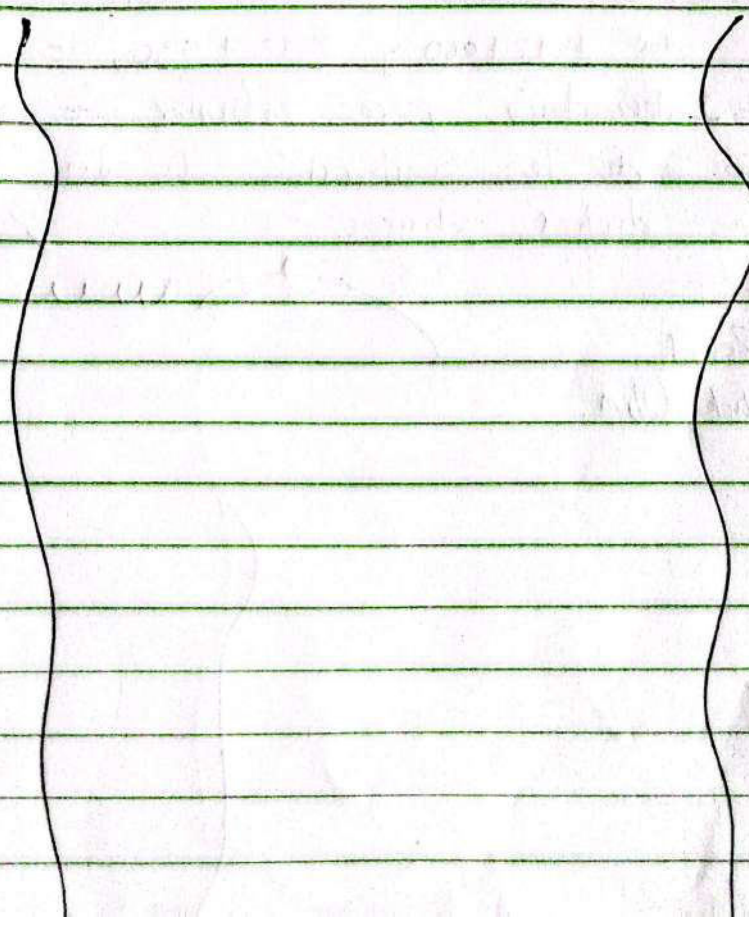
Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se realiza el retiro del material de deslizamiento entre las abs K12+970 hasta Abs K13+040.
- Se realiza la fundición de la cuneta de la alcantarilla de la abs K13+140.

Nombre Completo
Cargo: Ing. Residente Obra



9 de Julio de 2025

Personal en obra: Equipo contratista de obra, Equipo de Interventoría, Comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 6 obreros, 1 maestro de obra.

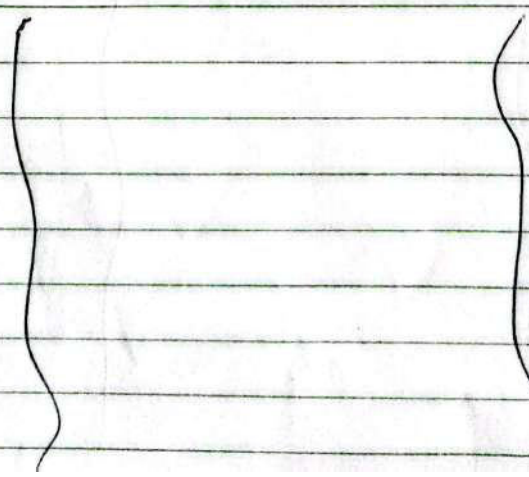
Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, 1 Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se realiza la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante para el filtro Abs K
- Se continua con la figuración de acero de refuerzo para las alcantarillas del tramo 2.
- Se realiza la fundición del solado de limpieza para la viga de la alcantarilla abs K13+385
- Se realiza una visita a las viviendas comprendidas entre las abs K12+900 y K12+930, en conjunto Contratista - Interventoría para informar a los habitantes y propietarios de la construcción de un muro de contención en dichas abscisas.

Carlos A. Zamora
Ing. Residente Obra.



Powered by CamScanner

10 de Julio de 2025.

Personal en Obra: Equipo contratista de Obra, Equipo de Interventoria, Comisión topografica, 2 controladores de tráfico, 6 Obreros, 1 inspector de Obra.

Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, 1 Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se inicia con la instalación de acero de la cara de la alcantarilla Abs 13+385.
- Se continua con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante para el filtro de la Abs K
- Se realiza el comité de obra con la participación de funcionarios de la alcaldia municipal de La Jagua - Cau supervisión del proyecto, Interventoria y contratista de obra.

Nidia Patricia Fonseca

Carlos M. Torres

Ing. Residente Obra

11 de Julio de 2025

Personal en Obra: Equipo contratista de obra, Equipo de Interventoría, Comisión topografica, 2 controladores de tráfico, 6 obreros, 1 maestro de obra.

Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, 1 Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se continua con la instalación de zeros de la cara de la alcantarilla Abs K13+385.
- Se realiza el desencofrado de la cara de la alcantarilla Abs K13+140.
- Se continua con la perfilación del talud entre las abs K13+510 y abs K13+510, se realiza el cargue, retiro y disposición del material resultante de la perfilación.

Carlos A. Gomez
Ing. Residente Obra

12 de Julio de 2025.

Personal en obra: Equipo contratista de Obra, Equipo de Interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 6 obreros, 1 maestro de obra.

Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, 1 Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se realiza la fundición de la losa de fondo de la caja de la alcantarilla Abc K13+385.
- Se continua con el cargue, retiro y disposición del material resultante de la perfilación del talud ubicado entre las abs K13+510 y K13+540.

NUBIA ROMERO
Carlos A. Romero
Ing. Residente Obra

14 de Julio de 2025.

Personal en Obra: Equipo contratista de Obra, Equipo de Interventoría, Comisión topográfica, 2 Controladores de tráfico, 6 Obreros, 1 Inspector de Obra.

Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, 1 Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se realiza el estudio de suelos para el posterior diseño del mismo proyecto entre las abs K12+880 y K12+930. Además se toman compactación-densidades del material de recebo instalado como relleno en las alcantarillas.
- Se realiza el perfilado del talud entre las abs K13+340 y K13+420, el cargue y retiro y disposición del material de explanación.
- Se continua con la perfilación del talud entre las abs K13+510 y K13+580, el cargue, retiro y disposición del material de explanación.
- Se continua con la instalación de zarpa de la caja de la alcantarilla abs K13+385.

Nota: Se solicita a contratista tomar los correctivos con un poste de madera provisional que quedó sin soporte en la vía abscisa K13+430 se aportó fotografía a contratista. Interventoría solicita que al momento de realizar una excavación para filtros tener todos los elementos necesarios equipos, materiales y personal disponible para cerrar cuanto antes tratar en lo posible de cerrar el tramo el mismo día para evitar derrumbes.

Carlos A Torres
Ing. Residente Obra

15 de Julio de 2025.

Personal en Obra: Equipo contratista de Obra, Equipo de Interventoría, comisión topografica, 2 controladores de tráfico, 6 obreros, 1 maestro de Obra.

Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, 1 Estación total, herramienta menor, 1 Motoniveladora

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se realiza la demolición de la estructura de descole de la alcantarilla Abs K 13+650.
- Se continua con la instalación de acero de refuerzo de la caja de la alcantarilla abs K13+385
- Se realiza la cantamización de la via entre las abs K13+620 hasta la abs K13+530.
- Se Continua con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tuberia y material filtrante para el filtro de la abs y el posterior retiro del material excavado
- Se realiza la perfilación del talud entre las abs K13+920 hasta la abs K13+450, se realiza el cargue, retiro y disposición del material resultante de la perfilación
- Se realiza una visita de obra en conjunto con Funcionarios de la alcaldia de la. Sierra - Cauca, Interventoria y Contratista para definir la instalacion de una tuberia de alcantarillado Solicitada por la comunidad en el sector de Tanca abs K12+890.

Nota: se solicita a Contratista la llegada a obra de otra retro excavadora para lograr varios frentes activos filtros y perfilado y ampliacion de lavia

16 de Julio de 2025.

Personal en Obra: Equipo de contratista de Obra, Equipo de Interventoría, Comisión topografica, 2 Controladores de trafico, 1 maestro de obra.

Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, 1 motoniveladora, Estación total, Herramienta menor, 1 Carro tanque

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se inicia con la demolición de la estructura de encole de la alcantarilla Abs K13 +650
- Se continua con la excavacion, instalación de geotextil, instalación de tuberia y material filtrante para el filtro de la abs y el posterior retiro del material excavado
- Se inicia con el encofrado para la caja de la alcantarilla abs K13 +255

Nota: se solicita a Contratista realizar el sellado de alcantarillas del lado interno. se solicita a Contratista la llegada a obra de un carro tanque de mayor capacidad.

Ing Residente

Auxiliar

17 de Julio de 2025.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de Interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 1 maestro de Obra.

Equipo: 1 pajarita, 1 vibrocompactador, 1 volqueta, 1 motoniveladora, Estación total, herramienta menor, 1 Carro tanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Se continua con la excavación, instalación de geotex instalación de tubería y material filtrante para el filtro de la abs y posteriormente se realiza el cargu retiro y disposición del material excavado.
- Se continua con el encofrado de la cara de la alcantarilla abs K13 +255.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compac ción del material de subbase en las abscisas K13+67 hasta la abs
- Se realiza la fundición de la cara de la alcantaril abs K13 +255.

18 de Julio de 2025

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoría, comisión topográficas, controladora, de tráfico, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 pajarita, 1 vibro compactador, 1 Volqueta, 1 motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 carro tanque

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:

- Excavación para la explanación, excavación subrasante instalación mejoramiento y retiro de material sobrante.
- Se continua con el encofrado de la caja de la alcantarilla abscisas K13 + 255.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase en las abscisas K13 + 620
- Se realiza la fundición de la caja de la alcantarilla abscisa K13+255.

NICOLAS RAMIREZ

19 de Julio de 2025

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoria, comisión topográfica, controladores de tráfico, 1 maestro de obra.

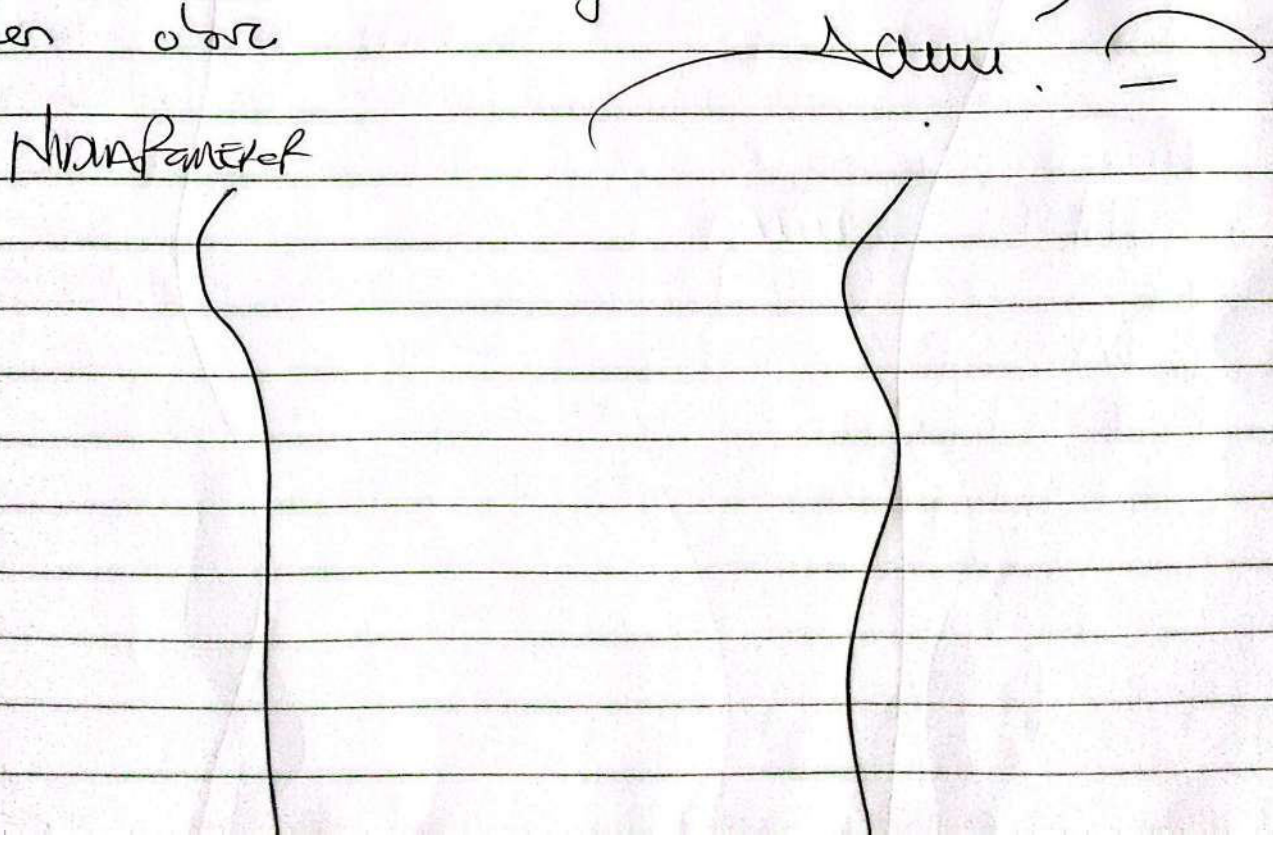
Equipos: 1 pajarita, 1 Vibro compactador, 1 Volqueta, 1 motoniveladora, estación total herramienta menor, 1 carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral

Actividades:

- Por ser sábado solo se trabaja en figurado de acero y encofrado de alcantarilla, aseo en obra.
- Se funde el concreto de limpieza de la caja de salida de la alcantarilla K73+386.

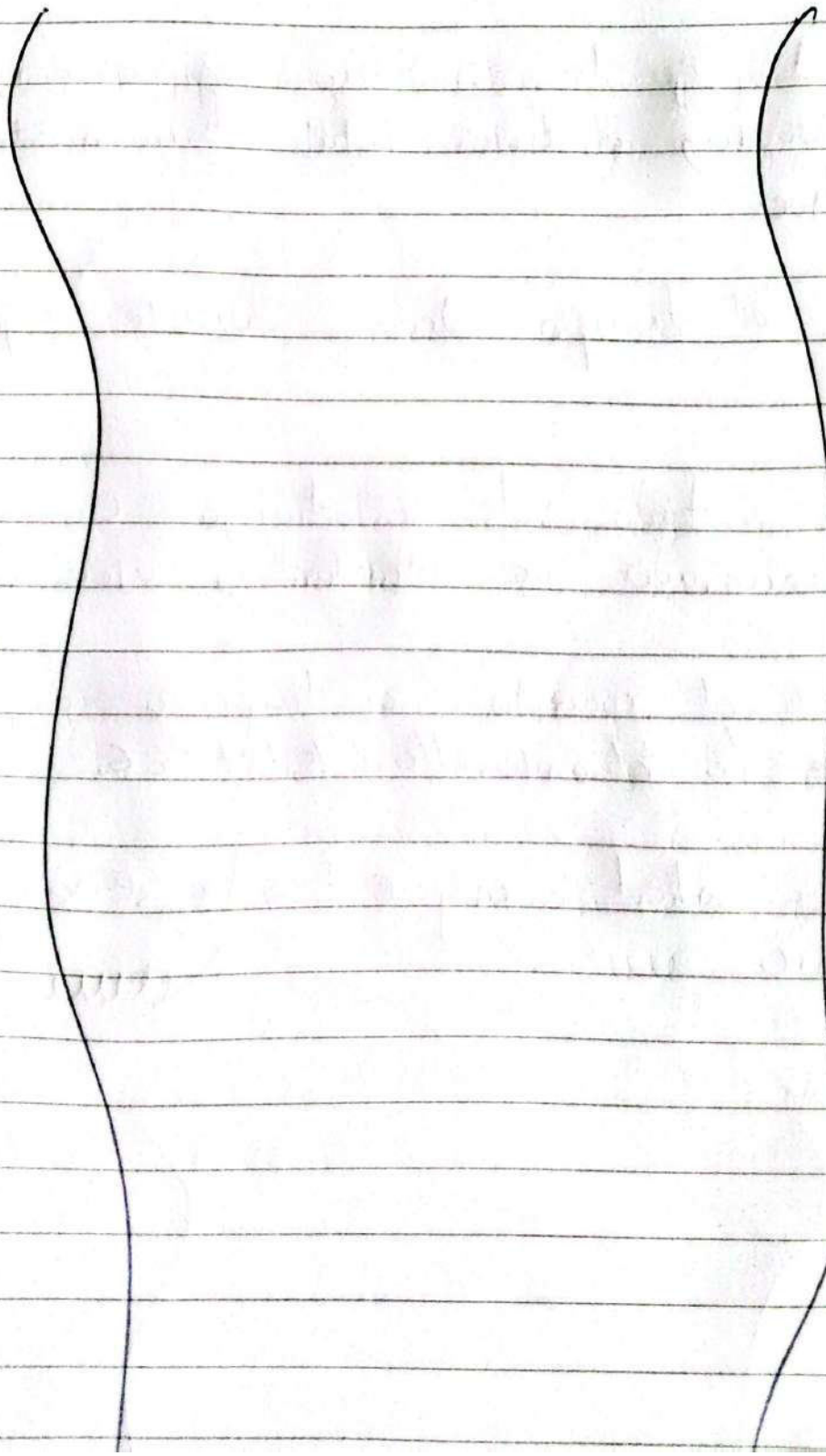
Nota: se solicit mejorar la señalización en obra



.0 de Julio de 2025.

ora de la independencia

Nuevamente feliz



Powered by CamScanner

21 de Julio de 2025

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoría, comisión topográfica, controladores de tráfico, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 pajarita, 1 Vibro compactador, 1 Volqueta, 1 Motoniveladora estación total, herramienta menor, carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Excavación para la explanación, excavación subrasante, instalación mejoramiento y retiro de material sobrante
- Se continua con el encofrado de la caja de la alcantarilla.
- Se inicio el armado de acero de la caja de salida de la alcantarilla abscisa K13 + 386.
- Se continua con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase.
- Se realiza la fundición de la caja de la alcantarilla

Nota: se solicitan ensayos de densidades en la subbase

NINGUNA OBSERVACIÓN

22 de Julio de 2025

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoría, comisión topográfica, control de tráfico, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 pajarita, 1 vibro compactador, 1 Volqueta, 1 motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Excavación para la explanación, excavación subrasante, instalación mejoramiento y retiro de material sobrante.
- Se continua con el armado de acero de la caja de la alcantarilla abscisas K13 + 386.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase en las abscisas K13 + 695.

Área SG-SST El día de hoy me reuní con el responsable del SST contratista Conexión Vial Cauca, para verificar el estado del SG-SST y su funcionamiento. Durante la reunión se presento paste de la documentación del sistema, indicando que información faltante será entregada en el transcurso del mes de Julio y Agosto - 2025.

Powered by CamScanner

23 de Julio de 2025

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria y comisión topográfica, controladores de tráfico, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 pajarita, 1 Vibro compactador, 1 Volqueta, 1 Motoniveladora, Estación total, herramienta menor, 1 Carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral

Actividades

- Se continuó con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante y posteriormente se realizo el cargue, retiro y disposición del material excavado.
- Se continua con el armado de acero de la caja de la alcantarilla abscisas K73 + 386.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase.

Nota: se solicita mejorar la compactación de los hombros.

29 de Julio de 2025.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoría, comisión topográfica, controladores de tráfico, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 pajarita, 1 Vibro Compactador, 1 Volqueta, 1 motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 cargotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se continuó con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante y posteriormente se realiza el cargue, retiro y disposición del material excavado.
- Se continua con el armado de acero de la caja de la alcantarilla abscisas K73 + 386.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase.

Observación-Interventoría Área SST

Este día se solicitó al contratista la base de datos del personal de Obra No calificado y del personal Administrativo con los respectivos soportes de afiliación a SSS, con el Fin verificar el cumplimiento normato del SG-SST.

25 de Julio de 2025

Personal de obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de Interventoria, comision topografica, controladora de trafico, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Vibro compactador, 1 Volqueta, 1 motoniveladora, estacion total, herramienta menor, 1 carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se continuó con la excavacion, instalacion de geotextil, instalacion de tuberia y material filtrante y posteriormente se realiza el cargue, retiro y disposicion del material excavado.
- Se retira el material sobrante.
- Se continua con el armado de acero de la caja de la alcantarilla abscisas K73 + 386.
- Se inicia con la instalacion, nivelacion y compactacion del material (excavado) de sub base.

Observacion-Interventoria - Area SST

Desde el área SST interventoria BE-DA se solicito al responsable del SST contratista el reporte del incidente que sufrio la volqueta de placas SRL 758, modelo 2007, ocurrido el 24-07-2025, mientras nos encontrabamos en reunión con el comité de veeduria, contratista y algunos Funcionarios de Interventoria.

INTERVENTORIA

26 de Julio de 2025

Personal de obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de Interventoria, comisión topográficas, controladores de tráficos, 1 maestro de obra.

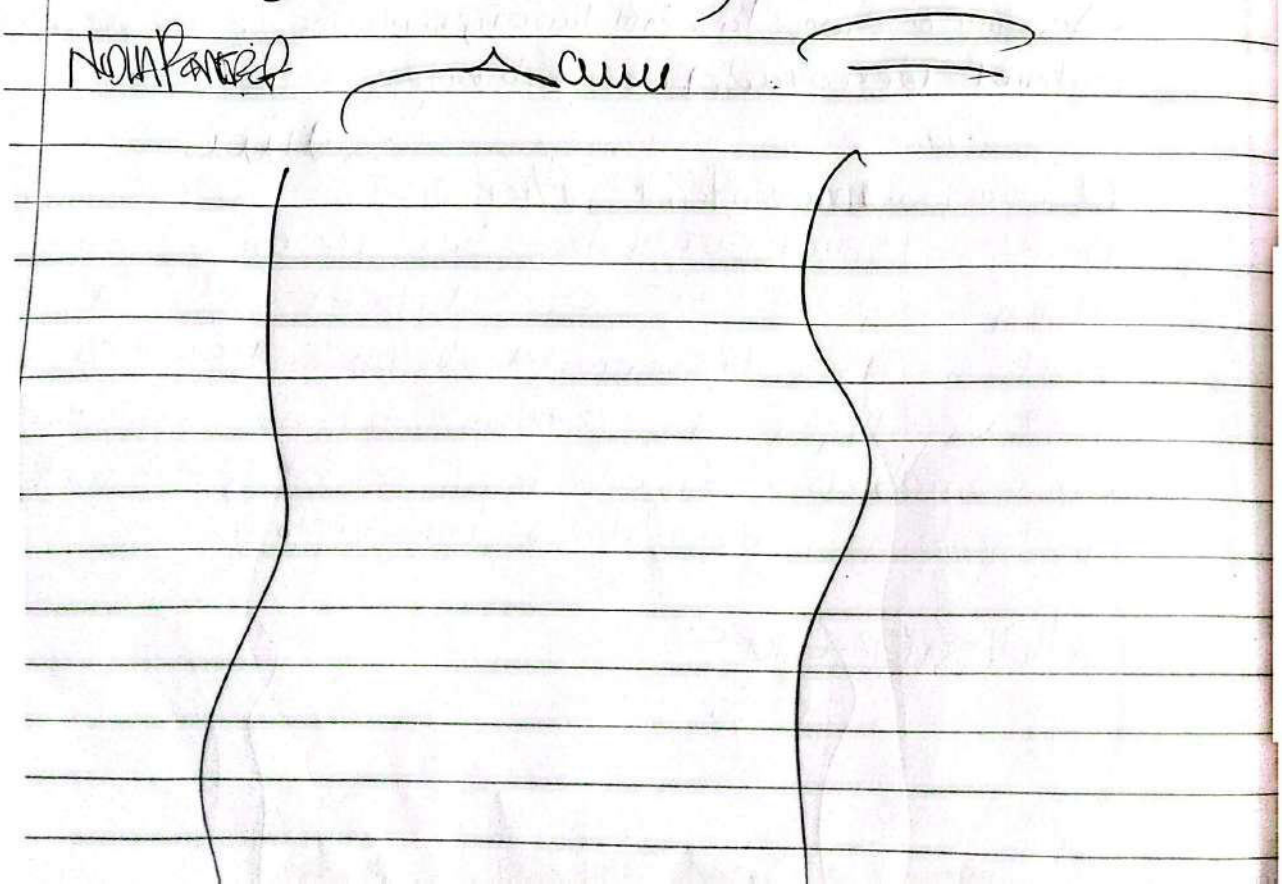
Equipos: 1 pajarita, 1 vibro Compactador, 1 Volqueta, 1 Motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral

Actividades

- Se continuó con la excavación, instalación de geotextil
- Se retira el material sobrante
- Se continua con el armado de acero de la caja de alcantarilla abscisa K13 + 386.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase

Nota: mejorar la señalización en obra



28 de Julio 2025

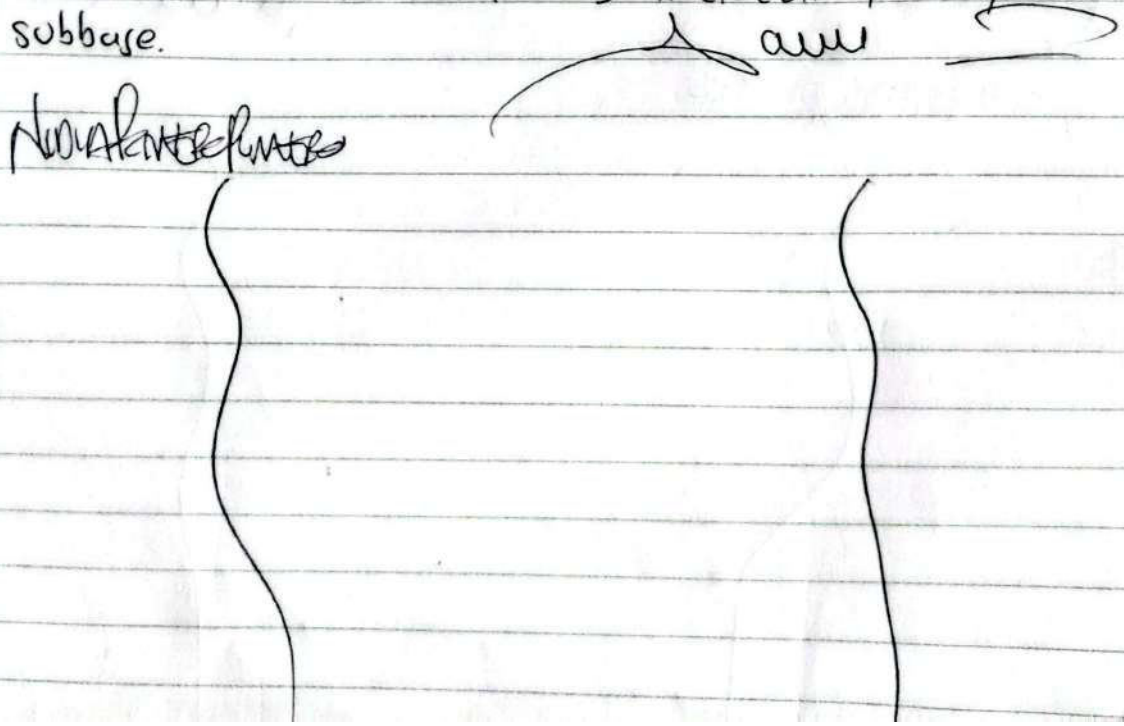
Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoría, comisión topográficas, controladores de tráficos, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 pajarita, 1 vibro compactador, 1 volqueta, 1 motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se continuo con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante. y posteriormente se realiza el cargue, retiro y disposición del material excavado.
- Se retira el material sobrante.
- Se continua con el armado de acero de la caja de la alcantarilla abscisas K73 +386.
- Se funde la placa de fondo de la caja de la alcantarilla abscisas K73 386.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación de subbase.



29 de Julio 2025.

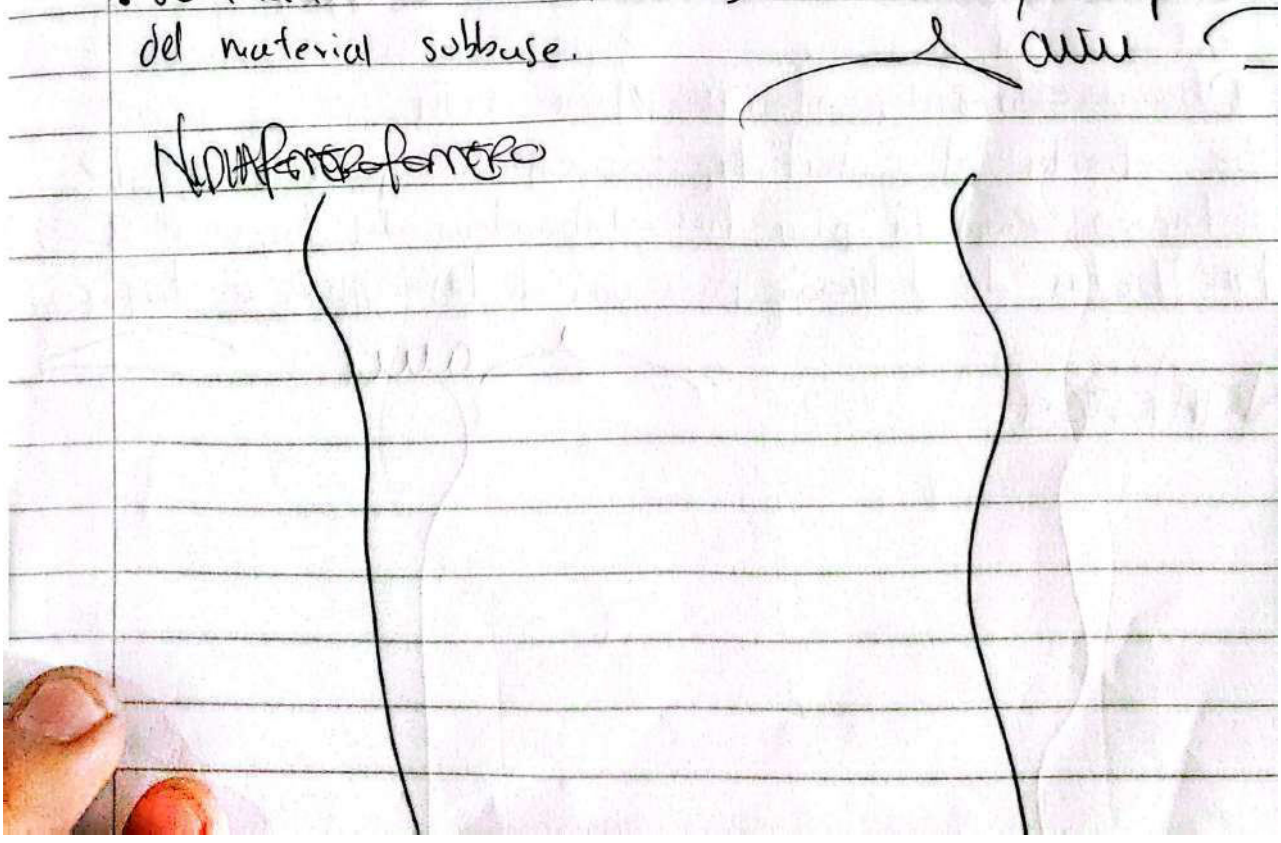
Personal de obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topografica, controlador de trafico, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 pajarita, 1 vibro compactador, 1 volqueta, 1 motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 cargotanque.

Estado del tiempo: seco durante la jornada labora

Actividades

- Se continuo con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante y posteriormente se realiza el cargo retiro y disposición del material excavado.
- Se retira el material sobrante.
- Se continua con el encofrado de la caja de la alcantarilla abscisa K13+386.
- Excavación para caja de entrada de la alcan (Alb) abscisa k 13 + 256.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactac del material subbase.



30 de Julio de 2025.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográfica, controladores de tráficos, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 pajarita, 1 vibro compactador, 1 volqueta, 1 motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se continuó con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante y posteriormente se realiza el cargue, retiro y disposición del material excavado.
- Se retira el material sobrante.
- Se continua con el encofrado de la caja de alcantarillas abscisas K73 + 386.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase.

Observación-Interventoría: Área SST

Se solicita al contratista, con caracter prioritario, la dotación completa para tres colaboradores del turno # 2 y las botas de dotación para una de las Aux de tráfico.

31 de Julio de 2025.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topografica, controladores de trafico, y maestro de obra.

Equipos: 1pajarita, 1Vibro Compactador, 1Volqueta, 1motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 cargotanque.

Estado del tiempo: seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Se continuó con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante y posteriormente se realiza el cargue, retiro y disposición del material excavado.
- se retira el material sobrante.
- Se continua con el encofrado de la alcantarilla abscisas K73 + 386.
- Excavación para caja de entrada de la alcantarilla abscisas K73 + 256.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material sobbase

